

TESIS DOCTORAL

2015

LA ARQUITECTURA FORTIFICADA Y LA IMAGEN DE  
PODER EN LA NOBLEZA BAJOEXTREMEÑA DEL SIGLO  
XV

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DIRECTORA: DRA. MARÍA ESTHER ALEGRE CARVAJAL  
COORDIRECTORA: DRA. ALICIA CÁMARA MUÑOZ

Departamento de Historia del Arte  
Facultad de Geografía e Historia  
UNED

Título de la Tesis: La arquitectura fortificada y la imagen de poder en la nobleza bajoextremeña del siglo XV

Autor: Juan José Sánchez González  
Licenciado en Historia del Arte

Directora: Dra. María Esther Alegre Carvajal  
Coodirectira: Dra. Alicia Cámara Muñoz

## Agradecimientos

Considero este trabajo de investigación como una metáfora de nuestros tiempos, abriéndose camino a pesar de las dudas que ocasionalmente generaba su continuación, a pesar de las adversas circunstancias laborales y económicas que afronta mi generación, con el solo apoyo de una familia trabajadora y tenaz, la familia de un maestro albañil que sabe lo que es el trabajo duro, sin apoyos por parte de una administración kafkiana que cifra el valor de un proyecto en la corrección con que se cumplimentan sus procedimientos. Es, por tanto, a mi familia a quien agradezco en primer lugar el apoyo material y moral prestado a la hora de realizar este trabajo, sin el cual hubiera sido imposible llevarlo a cabo, trabajo realizado con medios escasos, aunque con la constancia y tesón que la ciencia exige.

En segundo lugar agradezco a mis directoras de tesis sus comentarios y correcciones, así como la paciencia mostrada en la dirección de un trabajo que circunstancias varias han impedido desarrollarlo con mayor celeridad.

Por último, quiero mostrar mi agradecimiento a toda esa gente, demasiada como para recordar todos sus nombres, que muchas veces de forma inconsciente y siempre desinteresada echa una mano, facilitando el acceso a lugares, explicando el por qué de algunas cosas que solo sabe explicar la ciencia cotidiana.

## Índice general

1	Introducción.....	9
1.1	La arquitectura fortificada y la renovación de la nobleza bajomedieval, estado de la cuestión.....	9
1.2	Los castillos señoriales de la Baja Extremadura como ámbito de estudio.....	14
1.3	Una nueva propuesta metodológica.....	18
1.4	Breve síntesis del proceso señorializador de La Baja Extremadura entre los siglos XIV y XV.....	21
1.5	La Baja Extremadura y los estados señoriales bajomedievales.....	25
1.6	Historiografía de los dominios y castillos señoriales de la Baja Extremadura.....	27
1.6.1	Historiografía de los dominios señoriales.....	27
1.6.2	Los castillos señoriales y la historiografía.....	29
2	La arquitectura fortificada.....	33
2.1	La artillería como factor dinamizador de la poliorcética.....	33
2.2	Emplazamientos.....	36
2.2.1	Emplazamientos en altura.....	36
2.2.2	Emplazamientos en el llano o relieves de poca entidad.....	37
2.3.1.1	Castillos de planta abarquillada.....	39
2.3.1.2	Castillos de planta ovalada.....	42
2.3.2	Castillos emplazados en llanura o relieves de poca entidad.....	43
2.3.2.1	El nuevo modelo tipológico implantado por los Suárez de Figueroa en el entorno pacense.....	44
2.3.2.1.1	Subtipo a.....	45
2.3.2.1.2	Subtipo b.....	48
2.3.2.1.3	La indeterminación tipológica del castillo de Higuera de Vargas.....	51
2.3.2.2	Las dos orellanas.....	52
2.3.2.3	Puebla del Maestre.....	52
2.3.2.4	El caso singular del castillo de Salvaleón.....	53
2.4	Murallas.....	54
2.5	Puertas y poternas.....	56
2.5.1	Forma y dispositivos defensivos.....	56
2.5.2	Localización.....	57
2.5.3	Dispositivos de defensa añadidos.....	58
2.5.3.1	Fosos.....	58
2.5.3.2	Barreras.....	60
2.5.3.3	Baluartes y barbacanas.....	61
2.5.4	Poternas.....	62
2.6	Minas.....	62
2.7	Torres del homenaje.....	63
2.7.1	Forma.....	63
2.7.2	Función.....	66
2.7.3	La torre del homenaje en los castillos de planta abarquillada.....	66
2.7.4	La torre del homenaje en los castillos de planta ovalada.....	67
2.7.5	La torre del homenaje en los castillos de planta regular.....	67
2.7.5.1	Castillos del subtipo a.....	68
2.7.5.2	Castillos del subtipo b.....	68
2.7.5.3	Los castillos de Orellana la Vieja, Puebla del Maestre y Salvaleón.....	68
2.8	Torres de flanqueo.....	69

2.8.1 Torres de sección cuadrada.....	69
2.8.2 Torres de sección en D .....	70
2.8.3 Torres de sección circular .....	71
2.8.4 Evolución de las torres de sección en D y circular hacia el cubo artillero .....	73
2.8.5 Las falsas torres de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque .....	76
2.8.6 Torres de sección pentagonal .....	78
2.8.7 Las torres en ángulo de los castillos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer .	79
2.9 Torres albarranas y corachas .....	80
2.10 Fosos .....	81
2.11 Barreras.....	84
2.11.1 Barreras de origen islámico .....	84
2.11.2 La problemática identificación de las barreras de Barcarrota y Alconchel.....	85
2.11.3 Evolución de la barrera entre los siglos XIV y XV .....	86
2.12 Cercas urbanas.....	92
2.12.1 Las cercas urbanas de Medellín y Alburquerque.....	93
2.12.2 Otras cercas urbanas .....	97
2.13 Baluartes y barbicanas .....	100
2.14 Conclusión, linajización de las alternativas poliorcéticas.....	103
3 La imagen de poder .....	110
3.1 Los castillos en la configuración del estado señorial bajomedieval.....	113
3.1.1 Características principales del estado señorial bajomedieval.....	113
3.1.2 Jerarquización territorial y arquitectura fortificada .....	114
3.1.2.1 Señoríos integrados en grandes estados señoriales, pertenecientes a la alta nobleza del reino, de los que constituyen dominios periféricos .....	117
3.1.2.2 Grandes estados señoriales implantados en la Baja Extremadura.....	120
3.1.2.2.1 El estado señorial de los Suárez de Figueroa .....	120
3.1.2.2.1.1 Subtipología a .....	123
3.1.2.2.1.2 Subtipología b.....	128
3.1.2.2.2 El vizcondado de Puebla de Alcocer .....	131
3.1.2.2.3 El condado de Medellín.....	137
3.1.2.3 Estados señoriales menores .....	143
3.1.2.3.1 Estados señoriales menores del entorno pacense .....	144
3.1.2.3.1.1 Fortificaciones preexistentes .....	145
3.1.2.3.1.2 La nueva infraestructura castral.....	149
3.1.2.3.1.2.1 Subtipología a .....	150
3.1.2.3.1.2.2 Subtipología b.....	151
3.1.2.3.1.2.3 Castillos no adscritos a ninguna subtipología .....	153
3.1.2.3.2 Otros estados señoriales menores de la Baja Extremadura .....	155
3.2 Los castillos y la configuración del paisaje político-social del reino .....	156
3.2.1 La arquitectura fortificada y las estructuras de poder internobiliarias .....	156
3.2.2 La torre del homenaje y los títulos nobiliarios .....	160
3.3 Conclusión, los castillos y la imagen del poder.....	164
4 Señoríos bajoextremeños del siglo XV .....	171
4.1 Dominios pertenecientes a la alta nobleza del reino.....	172
4.1.1 El señorío de Alburquerque.....	173
4.1.1.1 Etapas históricas del señorío de Alburquerque.....	173
4.1.1.1.1 El dominio de los Téllez de Meneses .....	173
4.1.1.1.2 El dominio de los parientes reales, el infante Enrique de Aragón.....	174
4.1.1.1.3 Alburquerque, dominio de Álvaro de Luna, 1445-1453 .....	180

4.1.1.1.4 Alburquerque bajo dominio regio, 1453-1464 .....	181
4.1.1.2 Los castillos del señorío de Alburquerque .....	186
4.1.1.2.1 El castillo de Alburquerque .....	186
4.1.1.2.1.1 El castillo de los Téllez de Meneses .....	186
4.1.1.2.1.2 El castillo de Álvaro de Luna .....	192
4.1.1.2.1.3 La ampliación de Beltrán de la Cueva.....	197
4.1.1.2.2 El castillo de Azagala .....	201
4.1.1.2.3 El castillo de La Codosera .....	204
4.1.2 Los dominios de los Estúñiga en la Baja Extremadura .....	207
4.1.2.1 Evolución histórica .....	207
4.1.2.2 Los castillos de Burguillos del Cerro y Capilla.....	215
4.1.2.2.1 El castillo de Burguillos del Cerro .....	215
4.1.2.2.1.1 El castillo islámico .....	216
4.1.2.2.1.2 El castillo en los siglos XIII y XIV .....	217
4.1.2.2.1.3 El castillo de los Estúñiga.....	225
4.1.2.2.1.3.1 La reforma del castillo, ¿1393-1398?.....	225
4.1.2.2.1.3.2 Las mejoras poliorcéticas del castillo, segunda mitad del siglo XV .....	228
4.1.2.2.2 El castillo de Capilla.....	230
4.1.2.2.2.1 El castillo islámico .....	231
4.1.2.2.2.2 El castillo en los siglos XIII y XIV .....	233
4.1.2.2.2.3 El castillo bajo dominio de los Estúñiga .....	234
4.1.3.1 Evolución histórica .....	241
4.1.3.2 El castillo de Villanueva del Fresno .....	245
4.2 Los grandes estados señoriales de la Baja Extremadura .....	253
4.2.1 El estado señorial de Feria.....	254
4.2.1.1 Fases en la historia del estado señorial.....	254
4.2.1.1.1 La formación del estado señorial de Feria en vida del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, 1394 – 1409 .....	254
4.2.1.1.2 La crisis del dominio señorial entre 1409 y 1421 .....	256
4.2.1.1.3 Consolidación de la hegemonía del linaje sobre el entorno pacense, 1421 a 1444 .....	257
4.2.1.1.4 Diversificación del mapa señorial del entorno pacense, 1444-1465 .....	259
4.2.1.1.5 La hegemonía sobre el entorno pacense amenazada, 1465-1479 .....	261
4.2.1.1.6 La consolidación del estado señorial de Feria como fuerza hegemónica en el entorno pacense, 1479-1505 .....	264
4.2.1.2 La arquitectura fortificada del estado señorial de Feria .....	264
4.2.1.2.1.2 El alcázar de Zafra .....	274
4.2.1.2.2 Subtipología b.....	280
4.2.1.2.2.1 El castillo de Oliva de la Frontera .....	281
4.2.1.2.2.2 El castillo de Nogales .....	284
4.2.1.2.3 El castillo de Feria .....	290
4.2.1.2.4 El castillo de Torre de Miguel Sesmero .....	297
4.2.2 El condado de Medellín.....	300
4.2.2.1 Factores de conflictividad en la temprana historia del condado de Medellín ..	302
4.2.2.1.1 La conflictividad interna del señorío .....	302
4.2.2.1.2 La conflictividad externa .....	303
4.2.2.1.3 La conflictividad en el seno de la familia condal .....	306
4.2.2.2 El castillo de Medellín.....	309
4.2.2.2.1 Etapa romana .....	310
4.2.2.2.2 Etapa islámica.....	310

4.2.2.2.3 La destrucción del castillo y su reconstrucción en el siglo XIV .....	314
4.2.2.2.4 La reforma de la condesa Beatriz Pacheco .....	322
4.2.3 El vizcondado de Puebla de Alcocer .....	336
4.2.3.1 Evolución histórica del vizcondado de Puebla de Alcocer.....	336
4.2.3.1.1 El proceso de formación del señorío en vida del Maestre Gutierre de Sotomayor, 1441-1453 .....	336
4.2.3.1.2 Los problemas del estado señorial tras la muerte del maestre, 1453-1464 ...	340
4.2.3.1.3 Las tutorías de Elvira de Estúñiga 1464-1478.....	341
4.2.3.1.4 La definitiva consolidación del condado de Belalcázar en el reinado de los Reyes Católicos .....	343
4.2.3.2 La arquitectura fortificada del antiguo vizcondado de Puebla de Alcocer.....	343
4.2.3.2.1 Los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque en vida del maestre Gutierre de Sotomayor (1446-1453) .....	343
4.2.3.2.1.1 La primera fase del castillo de Puebla de Alcocer.....	345
4.2.3.2.1.2 El castillo de Herrera del Duque.....	352
4.2.3.2.2 La segunda fase del castillo de Puebla de Alcocer .....	356
4.2.3.2.2.1 Breve historia del castillo de Gahete-Belalcázar .....	356
4.2.3.2.2.2 La reforma del castillo de Puebla de Alcocer.....	360
4.3 Los señoríos menores de la Baja Extremadura.....	367
4.3.1 Señoríos del entorno pacense .....	368
4.3.1.1 El estado señorial de Alconchel.....	369
4.3.1.1.1 Los castillos del estado señorial de Alconchel .....	372
4.3.1.1.1.1 El castillo de Alconchel .....	372
4.3.1.1.1.1.1 El castillo de Zahinos .....	383
4.3.1.1.1.1.1.1 El recinto interior.....	373
4.3.1.1.1.1.1.2 El recinto intermedio .....	377
4.3.1.1.1.1.1.3 El recinto exterior .....	380
4.3.1.2 El señorío de Cheles .....	387
4.3.1.2.1 Castillo de Cheles .....	388
4.3.1.3 El señorío de Higuera de Vargas .....	390
4.3.1.3.1 El castillo de Higuera de Vargas .....	391
4.3.1.4 La herencia de los Sánchez de Badajoz, el señorío de Los Arcos.....	394
4.3.1.4.1 El castillo de los Arcos .....	397
4.3.1.5 El señorío de Salvaleón .....	403
4.3.1.6 1 Evolución histórica del señorío de Salvatierra de los Barros .....	408
4.3.1.6 2 Los castillos de Salvatierra de los Barros y Barcarrota .....	413
4.3.1.6 El señorío de Salvatierra de los Barros.....	408
4.3.1.6.1.1 Juan Pacheco, señor de Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota .....	408
4.3.1.6.1.2 Hernán Gómez de Solís, señor de Salvatierra y Barcarrota .....	410
4.3.1.6.2.1 El castillo de Salvatierra .....	413
4.3.1.6.2.1.1 El primitivo castillo .....	413
4.3.1.6.2.1.2 El albácar del siglo XIV .....	414
4.3.1.6.2.1.3 El castillo del siglo XV.....	416
4.3.1.6.2.2 El castillo de Barcarrota .....	422
4.3.1.7 El señorío de Villagarcía de la Torre.....	426
4.3.1.7.1 El castillo de Villagarcía de la Torre .....	429
4.3.1.7.1.1 El castillo del siglo XIV .....	429
4.3.2 Otros señoríos menores de la Baja Extremadura.....	435
4.3.2.1 El señorío de Orellana la Vieja.....	436
4.3.2.1.1 El castillo de Orellana la Vieja .....	439

4.3.2.2 El señorío de Orellana de la Sierra .....	445
4.3.2.2.1 El castillo de Orellana de la Sierra .....	449
4.3.2.3 El señorío de Puebla del Maestre .....	452
4.3.2.3.1 El castillo de Puebla del Maestre.....	454
4.3.2.4 El condado de Siruela .....	459
4.3.2.4.1 El castillo de Siruela .....	462
5 Conclusiones.....	466
5.1 Un punto de partida, el estado señorial y la arquitectura fortificada.....	466
5.2 Un problema de perspectiva metodológica .....	467
5.3 Una nueva propuesta metodológica.....	470
5.4 Los castillos de la Baja Extremadura del siglo XV como arquitectura fortificada e imagen del poder .....	471
5.4.1 La arquitectura fortificada .....	471
5.4.2 La imagen del poder .....	477
5.5 Castillos señoriales, defensa del territorio e imagen del poder .....	483
6 Índice de tablas y figuras .....	487
7 Abreviaturas .....	491
8 Bibliografía.....	493



## 1 Introducción

### 1.1 La arquitectura fortificada y la renovación de la nobleza bajomedieval, estado de la cuestión

Desde que Salvador de Moxó<sup>1</sup> demostró la existencia de un profundo proceso de renovación en el seno de la nobleza tras el advenimiento de la dinastía Trastámara, este fenómeno, en sus variados aspectos, ha sido objeto de un amplio tratamiento historiográfico. Emilio Mitre Fernández<sup>2</sup> o Luis Suárez Fernández<sup>3</sup>, entre otros investigadores, ahondaron en el tema, estableciendo las bases sobre las que trabajos posteriores han ido ampliando el objeto de estudio. Tales trabajos han demostrado cómo este proceso de renovación no solo afectó a los propios efectivos del grupo noble, sino que abarcó aspectos muy variados de la realidad nobiliaria bajomedieval. Estudios como los de Marie-Claude Gerbet<sup>4</sup> y María Concepción Quintanilla Raso<sup>5</sup> han profundizado en estos otros aspectos, concretados para casos particulares por multitud de estudios dedicados a linajes determinados<sup>6</sup>.

---

<sup>1</sup> DE MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador: “De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media” *Cuadernos de Historia*, N° 3, 1969, pp. 1-120.

<sup>2</sup> MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968.

<sup>3</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana en el siglo XV*. Valladolid, 1975.

<sup>4</sup> GERBET, Marie Claude: *La nobleza en la Corona de Castilla: sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*. Cáceres, 1989 y GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

<sup>5</sup> Valga como ejemplo de su aportación a la historiografía sobre el tema la selección de artículos publicados en QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: *La nobleza señorial en la Corona de Castilla*. Granada, 2008, Universidad de Granada.

<sup>6</sup> Desde los años 80, la bibliografía dedicada al estudio de los linajes nobiliarios de la Castilla bajomedieval es muy extensa. Dicha bibliografía no solo ha permitido reconstruir la historia de dichas casas nobles, sino también los mecanismos empleados para la configuración de su estructura de linaje. Sin pretender ser exhaustivos dada la gran cantidad de trabajos dedicados a este tema, señalaremos a modo de ejemplo algunos de los más representativos: MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Institución Cultural Pedro de Valencia, Badajoz, 1980; PALENCIA HERREJÓN, José Ramón: *Los Ayala de Toledo: desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*. Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1995. QUINTANILLA RASO, María Concepción: “Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre”. *En la España Medieval*. N° Extra 1, 2006, pp. 157-182. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar 1444-1518. Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*. Córdoba, 1977. MONTERO TEJADA, Rosa María: *Los Manrique: linaje noble, sociedad y política en la Baja Edad Media Castellana*. 1994, UNED. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: “El linaje de los Velasco”. *Boletín de la Institución Fernán González*. N° 238, 2009, pp. 107-154. GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto: “El linaje Avendaño: causas y consecuencias de su ascenso social en la Baja Edad Media”. *Anuario de estudios medievales*. N° 37, 2, 2007, pp. 527-561. CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*. Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García. UCM,

Como rasgos generales de este proceso de renovación, podemos afirmar, por un lado, que se observa una radical transformación en las bases del poder noble, cuyas causas más importantes son la transformación de los señoríos solariegos plenomedievales en los señoríos jurisdiccionales característicos de la Baja Edad Media. Por otro lado, la difusión del mayorazgo como medio de preservar el patrimonio material y simbólico de la familia noble frente a la disgregación causada por los repartos hereditarios, contribuyó a dotar de una mayor estabilidad al poder ejercido por la nobleza sobre sus dominios señoriales. Estos tendieron a dotarse de una estructura organizativa más definida en base a una ordenación jerarquizada del territorio, el estado señorial, en el que una villa adquirió las funciones propias de la capitalidad administrativa del mismo y sede del poder<sup>7</sup>.

Estos cambios en las bases del poder nobiliario se complementaron con la reorganización a que fue sometida la familia noble, que adquiere ahora la forma de linaje, entendido este como agrupación de individuos descendientes de un antepasado común bajo el liderazgo de un jefe, habitualmente el primogénito varón titular del mayorazgo de la casa. Estos cambios en las bases del poder noble y en la organización de la familia, contribuyeron decisivamente a reforzar la identificación del linaje con sus dominios señoriales. La difusión del título nobiliario como atributo honorífico identificado con la pertenencia a un estatus superior dentro del grupo noble, evidencia esta intensa identificación entre el linaje y su dominio señorial, al recaer sobre una villa convertida en centro simbólico del mismo.

---

2006. CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*. Sevilla, 2003. SORIA MESA, Enrique: "Los Fernández de Córdoba: un linaje de la nobleza española". En GARRARNIOLA PRIETO, Enrique (coord.): *I Jornadas de la Cátedra Gran Capitán : Casa del Inca, Montilla, 24, 25 y 26 de abril de 2001*. Córdoba, 2003, pp. 83-100.

<sup>7</sup> La noción de estado señorial como forma organizativa del dominio señorial bajomedieval se ha consolidado en la historiografía sobre el tema en tiempos relativamente recientes. BECEIRO PITA, Isabel: "Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV", en RUCQUOI, Adeline (Coord.): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la edad media*. Valladolid, 1988, pp. 293-324. La reorganización a que fueron sometidos los dominios señoriales durante la Baja Edad Media, sentó las bases del estado nobiliario moderno, en esta nueva fase histórica, varias de las villas que acogieron las sedes de los estados señoriales bajomedievales elevados al máximo escalafón de la nobleza tras la obtención del título ducal, conocerían una nueva fase de transformación que daría origen a la villa ducal moderna, influenciada por la estética urbanística renacentista. En ella es posible reconocer una serie de rasgos comunes que permiten identificar un tipología urbana específica, siendo el más significativo de ellos la construcción de un nuevo espacio de representación, el palacio ducal, que en casos como Alba de Tormes, Cuéllar, Benavente y Arcos de La Frontera es consecuencia de la reconfiguración a que fueron sometidos sus antiguos castillos. ALEGRE CARVAJAL, Esther: *Las villas ducales como tipología urbana: el ejemplo de la villa ducal de Pastrana*. Tesis doctoral dirigida por Manuel Nieto Alcaide. UNED, 1999.

En el marco de este proceso de renovación experimentado por la nobleza bajomedieval, esta investigación parte de las siguientes preguntas, ¿qué papel desempeñó en él la arquitectura fortificada? ¿A su tradicional función defensiva sumó nuevos cometidos como consecuencia de los cambios experimentados en la organización del dominio señorial durante la Baja Edad Media? De ser así, ¿de qué forma afectó a su configuración arquitectónica esta diversificación de funciones?

La investigación castellológica tradicional ha centrado la mayor parte de sus esfuerzos en los aspectos puramente poliorcéticos de la arquitectura fortificada. A este respecto, la Baja Edad Media, y en particular el siglo XV, resulta particularmente interesante por suponer una etapa de transición entre la poliorcética plenomedieval y la moderna, consecuencia de la progresiva introducción de la artillería en la estrategia bélica. En consecuencia, es la paulatina evolución de la poliorcética el aspecto de la arquitectura fortificada en que más énfasis ha puesto la historiografía sobre el tema. Aparte de escuetas y dispersas referencias a estos aspectos en trabajos anteriores<sup>8</sup>, el estudio sobre el tema adquiere una mayor sistematicidad con la obra de Edward Cooper dedicada a los castillos señoriales del reino castellano<sup>9</sup>. En dicha obra, el estudio dedicado a la evolución de la artillería ocupa un lugar destacado, ya que es en base a ella como pueden explicarse algunas de las características propias de la arquitectura fortificada del siglo XV. Esta línea de investigación fue seguida en los años 80 y 90 por gran número de trabajos dedicados al estudio de castillos tanto a un nivel general como en casos concretos. En tiempos más recientes, el estudio de la poliorcética de los castillos bajomedievales y su relación con la artillería, ha conocido un nuevo impulso gracias a las aportaciones de investigadores como Fernando Cobos y Carlos J. Medina Ávila<sup>10</sup>, conformando un marco de referencia imprescindible para este campo de estudios.

Sin embargo, este enfoque ha marginado otros aspectos de la arquitectura fortificada que, en la actualidad, está abriendo nuevas perspectivas a la investigación. En efecto, en la fortificación bajomedieval se advierten características que no encajan en la línea

---

<sup>8</sup> Como el dedicado en 1965 por Leonardo Villena a los castillos españoles, donde, desde la perspectiva generalista con que trata el tema, la importancia atribuida a la artillería en la evolución de la arquitectura fortificada bajomedieval es mínima. VILLENA, Leonardo: "El castillo español", *Gladius*, IV, 1965, pp. 87-106.

<sup>9</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991, pp. 67-78.

<sup>10</sup> COBOS, Fernando: "Los orígenes de la escuela española de fortificación del primer Renacimiento" y MEDINA ÁVILA, Carlos J.: "La artillería española en el reinado de los Reyes Católicos. La época de los artilleros empíricos y el despertar de un arma" en VALDÉS SÁNCHEZ, Aurelio (Coord.): *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004, 224-268. pp. 224-267 y pp. 113-115.

trazada por la evolución de la poliorcética. A medida que avanza el siglo XV y la artillería se va convirtiendo en elemento imprescindible de la estrategia bélica, los castillos adecuan algunos aspectos de su morfología a las nuevas exigencias tecnológicas. Así, torres y murallas se dotan de cámaras artilleras y troneras a distintos niveles para posibilitar el empleo de armas de fuego en la defensa de flanco y para batir el campo con fuego rasante, lo que a menudo se combina con una reducción de su altura o su soterramiento en amplios fosos como los de los castillos de Coca o la Mota de Medina del Campo<sup>11</sup>; estructuras de perfil bajo como los baluartes, asociados a las barreras envolventes y dotados de troneras, sustituyen a las torres albarranas como puntos de defensa avanzado de las murallas; barbancas o antepuertas de similar perfil a los baluartes se construyen como defensas avanzadas de las puertas.

Y, sin embargo, junto a esta tendencia, se desarrolla otra de signo totalmente opuesto que contradice la coherencia impuesta por la lógica evolución de la poliorcética. Esta tendencia se concreta en diversas variantes cuyo rasgo común es acentuar aquellas características morfológicas de la fortificación vinculadas a los aspectos simbólicos y representativos del poder señorial, por lo que podemos afirmar que su objetivo es instrumentalizar la forma arquitectónica para la configuración de una imagen de poder. Así, encontramos un acusado desarrollo de rasgos palatinos en numerosas fortificaciones señoriales de la Baja Edad Media que, en ocasiones, da lugar a tipologías híbridas de fortalezas-palacios o bien modifican sustancialmente el primitivo diseño poliorcético de un castillo preexistente, si bien la variante más significativa de esta tendencia es el gran desarrollo que adquieren las torres del homenaje en numerosas fortificaciones de la segunda mitad del siglo XV. Cooper ya advirtió sobre este aspecto de la fortificación castellana bajomedieval, si bien no llegó a identificar en ella una tendencia individualizable y con fines diversos a la tendencia impuesta por la lógica evolución de la poliorcética. Esta cuestión, especialmente en lo relativo a la torre del homenaje, la sustanció con su conocida valoración de estos elementos como “arquitectura de apariencias” en la que, pese a reconocer ciertos valores simbólicos

---

<sup>11</sup> Como señalan Fernando Cobos y Manuel Retuerce castillos como el de La Mota, con una larga vida funcional, se vieron precisados a reformar sus defensas exteriores para readaptarlas a la nueva realidad poliorcética impuesta por la difusión de la artillería, de modo que las “*chapas exteriores de los baluartes y los terraplenes interiores ocultan las estructuras previas*”. COBOS GUERRA, Fernando, RETUERCE VELASCO, Manuel: *Metodología, valoración y criterios de intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León (catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora)*. 2011, Junta de Castilla y León, Valladolid, p. 17.

implícitos<sup>12</sup>, consideramos que no llegó a profundizar en el análisis de su función específica en el contexto concreto de la Baja Edad Media castellana.

La consideración del castillo como símbolo, es decir, como expresión visible de una serie de valores culturales, sociales y políticos, aunque reconocida siempre, no ha sido objeto de un estudio más o menos sistemático hasta tiempos relativamente recientes. El creciente influjo de la Antropología Social y Cultural, así como de la denominada Historia de las Mentalidades, ha aportado a esta parte del estudio castellológico nuevos enfoques y herramientas interpretativas. Del creciente vigor de esta tendencia son muestra el expresivo título de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales celebrada en 1998: *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*<sup>13</sup> y el libro de uno de los participantes en la misma, Enrique Varela Agüí, dedicado exclusivamente a esta faceta de la fortificación<sup>14</sup>.

Sin embargo, esta clase de estudios tienden a adquirir una perspectiva de análisis excesivamente abstracta, cuya consecuencia es, a menudo, una cierta desconexión con la realidad concreta a partir de la cual se construye la fortaleza como imagen de poder. Hay, sin embargo, notables excepciones que tratan de rastrear en la realidad concreta los fundamentos que permitan explicar el carácter simbólico de ciertos elementos de la fortificación. Así, Alberto León Muñoz ha relacionado el gran desarrollo de las torres del homenaje del siglo XV con el proceso de fragmentación política que sufre el reino castellano como consecuencia del enfrentamiento nobleza-monarquía característico de la época Trastámara<sup>15</sup>.

Continuando esta senda, nuestro objetivo en este trabajo es analizar de qué modo esta tendencia de la arquitectura fortificada del siglo XV se relaciona con el proceso de renovación experimentado por la nobleza bajomedieval. En concreto, analizaremos de qué modo la renovación que experimenta la nobleza, como consecuencia de los cambios

---

<sup>12</sup> A continuación desarrolla esta explicación: "...a través de la cual se expresaba la idiosincrasia de la clase señorial. Sus fines eran amedrentar, dominar, y de fracasar en estos aspectos, defender. La naturaleza de la sociedad en la Castilla del siglo XV hacía predominantes las dos primeras funciones conduciendo a un estado más o menos constante de guerra fingida. Se desarrollaba todo un lenguaje de arquitectura teatral, para servir de escenario de una confrontación ritual entre elementos cuya mejor arma era la intimidación". COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I, p. 37.

<sup>13</sup> BARRIO BARRIO, Juan Antonio, CABEZUELO PLIEGO, José Vicente (Coords.): *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales, Universidad de Alicante, 1998.

<sup>14</sup> VARELA AGÜÍ, Enrique: *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*. Junta de Castilla y León, 2002.

<sup>15</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: "Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba". *Actas del III Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Paisaje y Fortificación*. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 2005, pp. 81-90.

arriba señalados, influyeron en la configuración de la arquitectura fortificada como imagen de poder de la misma. Con ello pretendemos dotar de una base conceptual sólida a la interpretación de los castillos como arquitectura simbólica y representativa<sup>16</sup>.

En consecuencia, la estructura de este trabajo responde a la existencia de las dos grandes líneas de análisis señaladas: una de corte tradicional centrada en la poliorcética y otra enfocada en los aspectos simbólicos y representativos de la arquitectura fortificada. Una tercera parte del trabajo, a partir del análisis de las especificidades contextuales de los dominios señoriales característicos del siglo XV situados en la Baja Extremadura, analizará la coexistencia de ambas en la arquitectura fortificada señorial de la zona.

## 1.2 Los castillos señoriales de la Baja Extremadura como ámbito de estudio

En su análisis sobre los castillos señoriales de la Corona de Castilla, Edward Cooper reconoció la entidad regional propia de los castillos señoriales de la Baja Extremadura, cuyos rasgos esenciales son el “*contraste entre lo castellano y lo indígena*” (juicio que hace extensivo a Andalucía), que se concreta en la escasez de castillos construidos conforme a los modelos tipológicos castellanos, la “traducción” a las técnicas constructivas locales de elementos característicos del centro del reino castellano y el carácter más humilde del mudéjar local en comparación con el desarrollado en la Meseta Norte<sup>17</sup>. Una vez sentadas estas bases, el análisis concreto de los castillos de la Baja Extremadura se funda en estos mismos criterios, señalando aquellos castillos que pueden integrarse en los grupos de clasificación (escuelas de fortificación) que estructuran su estudio y dedicando un breve análisis al resto de edificios no adscribibles a las categorías establecidas. Aparte de notables ausencias, como la de los castillos de Alconchel, Salvaleón o Villanueva del Fresno, consideramos que, aun sin dudar del gran valor que tiene su esfuerzo sistematizador, esta perspectiva de análisis plantea dos problemas: una excesiva abstracción de las especificidades contextuales locales y un criterio de análisis demasiado dependiente de un supuesto referente castellano.

---

<sup>16</sup> Esta instrumentalización de la arquitectura fortificada para la creación de una imagen de poder, sentará las bases para la configuración de la villa ducal como tipología urbana característica de la Edad Moderna, tipología en la que el castillo, transformado en residencia palatina del linaje, conserva el valor simbólico asociado al mismo como imagen de prestigio del linaje, constituyendo el núcleo de la nueva forma que adquiere la población. ALEGRE CARVAJAL, Esther: *Op. cit.* p. 85.

<sup>17</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1 p. 46.

Los estudios posteriores sobre algunos de estos castillos<sup>18</sup>, tienden a focalizar su atención en el edificio como un objeto aislado de su contexto histórico-geográfico específico, lo que abunda en los mismos problemas. En consecuencia, consideramos necesario abordar de nuevo el estudio de la arquitectura fortificada de la Baja Extremadura desde una perspectiva centrada en la especificidad contextual local. Esta perspectiva nos permitiría, por un lado, repensar algunas de las categorías y juicios asentados por la historiografía precedente y, por otra, descubrir nuevas categorías y valoraciones hasta ahora encubiertas por una perspectiva de análisis demasiado dependiente del referente castellano.

Un análisis preliminar del tema, ofreció una serie de evidencias que planteaban problemas al modelo de análisis basado en el modelo de referencia centro-castellano.

Así, con respecto a los castillos adscritos por Cooper a la escuela de fortificación vallisoletana, cabía plantearse si tales modelos tipológicos “funcionaban” en la Baja Extremadura igual que en su área de origen, es decir, si junto a la forma arquitectónica son importados los valores simbólicos asociados a los mismos. Así, por ejemplo, castillos como los de Zafra, Villalba de los Barros y Villagarcía de la Torre, que Cooper agrupa en la escuela vallisoletana de fortificación, ¿poseen en la Baja Extremadura los mismos valores que cabe asociarles en el centro del antiguo reino castellano? A este respecto, Fernando Cobos y J. Javier de Castro Fernández han estudiado el caso concreto de esta escuela de fortificación<sup>19</sup>, llegando a la conclusión de que los castillos adscritos a dicha escuela se inscriben en un intervalo cronológico que abarca la segunda mitad del siglo XV, que son construidos por las oligarquías urbanas de las principales ciudades de la Meseta Norte como consecuencia del proceso señorializador protagonizado por las mismas y que, tipológicamente, cabe distinguirlos de los “castillos militares” de amplio albácar y emplazados en altura promovidos por la alta nobleza del reino. La cronología en que se inscriben los castillos bajoextremeños, todos anteriores a mediados del siglo XV, así como la entidad que construyó los de Villalba y Zafra, el estado señorial de Feria, fuerza hegemónica en la zona, que además controlaba un “castillo militar” como el de Feria, indicaban la existencia de una serie de rasgos particulares que nos obligaba a plantearnos las siguientes preguntas: ¿constituyeron

---

<sup>18</sup> Ver más abajo el epígrafe los castillos señoriales y la historiografía

<sup>19</sup> COBOS GUERRA, Fernando y DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. Javier: “Los castillos señoriales de la escuela de Valladolid: una tipología arquitectónica para un grupo social”. En NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis (eds.): *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. Aspectos generales*. 1990, Ávila pp. 147-164.

estos castillos la expansión de un fenómeno específico de la Meseta Norte hacia la Baja Extremadura o, en este contexto específico, responden a criterios diferentes, configurando un fenómeno con características propias?

Otra cuestión que se hace preciso revisar es el del sentido simbólico de la torre del homenaje de gran desarrollo, que podemos considerar otra de las importaciones procedentes del modelo de referencia castellano. Existe, sin duda, un amplio consenso en cuanto a su valor simbólico. Así, Cooper las caracteriza como un elemento emblemático de la idiosincrasia señorial<sup>20</sup> y Varela Agüí alude, incluso, a que su presencia en las fortificaciones se debe a reminiscencias simbólicas insertas en el subconsciente colectivo<sup>21</sup>. Desde posiciones más pragmáticas, Alberto León Muñoz, a partir del análisis de las torres del homenaje de los castillos situados en territorio cordobés, considera que deben ser consideradas como un símbolo de afirmación del poder nobiliario en el contexto de desintegración política que caracteriza al reino castellano bajo la dinastía Trastámara<sup>22</sup>. En el contexto específico de los castillos señoriales de la Baja Extremadura, ¿qué clase de valores simbólicos cabe asociarles, un simbolismo de carácter ambiguo, como los que le atribuyen Cooper y Agüí, o es deducible un significado más pragmático, como el que León Muñoz le atribuye a partir de los ejemplos cordobeses?

Por otro lado, entre los castillos de la Baja Extremadura existe una serie de singularidades que la historiografía precedente no explica, como son los “castillos sin torres” de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque o los castillos de planta cuadrada con torre del homenaje centralizada de carácter exento como los de Nogales, Los Arcos y Zahinos. Sobre estos castillos, no adscribibles a las categorías establecidas por Cooper, es necesario plantearse si se pueden explicar como parte de un desarrollo propio, es decir, como una aportación exclusivamente “indígena” al panorama castellológico del antiguo reino de Castilla.

Además, la perspectiva de análisis empleada hasta el momento por la historiografía de estos edificios, se funda en una visión estática del mismo, que a lo sumo, como en el castillo de Puebla de Alcocer, señala distintas fases en su construcción, pero que no deduce de ellas cambios en la valoración y funcionalidad del edificio a lo largo de

---

<sup>20</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,1, pp. 36-37.

<sup>21</sup> VARELA AGÜÍ, Enrique: *Op. cit.* p. 136.

<sup>22</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: “Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba”. *Actas del III Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Paisaje y Fortificación*. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 2005. p. 83.



diferentes etapas. De nuevo, la contextualización del castillo en su realidad histórica concreta se hace necesaria para desentrañar los factores históricos que dinamizan la vida del edificio. Así, por ejemplo, en el castillo de Puebla, el análisis preliminar del edificio permitió distinguir dos fases que parecían regirse por criterios constructivos opuestos: una primera en que el edificio se construye como un “castillo sin torres”, con murallas altas y gruesas que le dan un aspecto de búnker medieval; una segunda fase en que se erige su torre del homenaje y en el que un edificio interior es transformado dotándosele de elementos y espacios propios de una residencia palatina. Entendemos que este dinamismo debe responder necesariamente a cambios en el contexto histórico concreto en el que se desenvuelve la existencia de la fortificación, cambio que afectan a su funcionalidad y valor simbólico.

Otro aspecto de las fortificaciones sometido a constante evolución es el de la poliorcética. Sin embargo, de nuevo aquí nos encontramos con una perspectiva de análisis que tiende a estudiar el castillo como un objeto aislado sumido en un tiempo estático, consecuencia no solo de la falta de una visión de conjunto, sino también de un detallado análisis de los factores históricos que generan dicha evolución. Aunque ya Cooper advirtió sobre la incorporación de novedades poliorcéticas en los castillos del siglo XV como consecuencia del desarrollo de la artillería en la estrategia bélica, ha sido en los últimos años cuando este aspecto de la castelología ha conocido un mayor desarrollo, como lo demuestra el conjunto de trabajos reunidos en el libro coordinado por Aurelio Valdés Sánchez sobre la fortificación y la artillería en tiempos de Isabel la Católica<sup>23</sup>. De nuevo consideramos necesario contextualizar adecuadamente el estudio en su marco histórico específico y teniendo en cuenta las recientes aportaciones en el estudio de la poliorcética bajomedieval. Para la poliorcética de los castillos señoriales de la Baja Extremadura del siglo XV, el análisis preliminar permitió evidenciar la existencia de diversas soluciones poliorcéticas al mismo problema. Así, la presencia de baluartes en castillos como los de Medellín o Alburquerque, la falta de los mismos en un castillo como el de Feria, la progresión en la poliorcética entre castillos de la misma tipología como los de Nogales y Los Arcos, la conversión de las torres macizas flanqueantes en cubos artilleros como los del castillo de Salvatierra de Los Barros o la presencia de cubos artilleros de base maciza en castillos geográficamente distantes como los de Burguillos del Cerro y Capilla evidencia una diversidad de alternativas

---

<sup>23</sup> VALDÉS SÁNCHEZ, Aurelio: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004.

poliorcéticas cuyo análisis debe abordarse desde una perspectiva que supere el mero análisis morfológico para adentrarse en los factores históricos que determinaron esta variedad así como su coexistencia.

En consecuencia, es necesario adquirir una perspectiva de análisis que parta de la visión de estos castillos como elementos de un proceso dinámico, más amplio y complejo capaz de explicar la especificidad contextual de cada uno de ellos. Como señalamos al principio de esta introducción, la historiografía más actual sobre la nobleza bajomedieval ha centrado su atención en los rasgos específicos de este grupo social, uno de los cuales es el de la reestructuración a que son sometidos sus dominios, dando lugar a la creación de estados señoriales, y la propia reorganización de la estructura familiar, consolidándose la estructura de linaje bajo el liderazgo del primogénito varón titular del mayorazgo de la casa. Consideramos que estos procesos de reestructuración que tan intensamente afectan al dominio señorial, deben ofrecer una serie de claves indispensables a la hora de abordar el análisis de la arquitectura fortificada que se desarrolla en los mismos, permitiendo contextualizarla como parte de un proceso que implica a los castillos como un elemento activo del mismo.

Como arquitectura esencialmente defensiva, es incuestionable que los castillos desempeñaron una labor fundamental en la defensa del dominio señorial. Pero, en un contexto en el que tales dominios son sometidos a una reestructuración basada en el dominio de un centro sobre un área periférica, la diversa entidad de los núcleos de población implicados, ¿se refleja en la diversa entidad de los castillos emplazados en los mismos? Consideramos que diferencias tipológicas tan notables como las existentes entre los castillos de Zafra y Nogales o la existencia de un ámbito palatino en el castillo de Puebla de Alcocer, inexistente en el castillo de Herrera del Duque, pueden ser explicadas a partir del diverso papel que desempeñaron tales castillos en la organización de sus respectivos estados señoriales, es decir, consideramos que la arquitectura fortificada fue también instrumentalizada en la configuración de la imagen del poder en los centros de los nuevos estados señoriales.

### 1.3 Una nueva propuesta metodológica

En consecuencia, se hace preciso establecer un nuevo marco metodológico capaz de generar una visión de conjunto de la arquitectura fortificada bajomedieval y de integrar dicha visión en el proceso histórico del que forma parte. Nuestra propuesta metodológica trata de resolver ambas cuestiones planteando un estudio en conjunto de

la arquitectura fortificada de un área geográfica determinada, la Baja Extremadura, y relacionándola con el proceso histórico que tiene lugar en dicho territorio durante un intervalo cronológico preciso, el siglo XV.

En concreto, nuestra propuesta metodológica pretende mostrar el papel que desempeñó la arquitectura fortificada en la construcción de los estados señoriales asentados en la zona durante el periodo cronológico señalado. Dicha propuesta metodológica tiene en cuenta la doble dimensión del castillo como arquitectura fortificada destinada a la defensa del territorio y como arquitectura simbólico-representativa en base a la cual se construye la imagen de poder en los nuevos centros del estado señorial. El propósito de dicha metodología es demostrar de qué modo, en el marco concreto de la nueva estructura de la que se dota el estado señorial bajomedieval, las diversas funciones asignadas a cada uno de los castillos que configuran la infraestructura castral del mismo determinan sus características morfológicas específicas y si es posible revelar la existencia de un patrón o patrones comunes que permitan distinguir mediante la imagen arquitectónica entre los nuevos centros del poder señorial y sus espacios periféricos.

A este respecto, teniendo en cuenta la doble faceta del castillo como arquitectura fortificada e imagen de poder, nos proponemos estudiar si la diversa categorización que en el nuevo marco del estado señorial bajomedieval adquieren las diversas poblaciones que lo integran, con su tendencia a establecer un centro-capital desde el que se domina un espacio periférico, crea tensiones entre las funciones puramente castrenses y las simbólico-representativas que desempeña cada castillo. Desde esta perspectiva, el castillo es considerado como la síntesis de la relación dialéctica que sus facetas funcionales y representativas mantienen en su configuración arquitectónica concreta, y en la que el predominio de una u otra depende de la función específica que a cada castillo se le asigna en el marco del estado señorial. Esta relación dialéctica entre función y representación, entre arquitectura fortificada e imagen de poder, debe tener en cuenta el contexto específico en el que se desarrollan. A este respecto, la progresiva incorporación de la artillería a la estrategia bélica, que obliga a modificar los planteamientos tradicionales de la arquitectura fortificada, y los cambios operados en la imagen de la nobleza bajomedieval, con su tendencia a convertir sus dominios señoriales en pequeñas cortes donde la imagen de poder de la nobleza se somete a un continuado proceso de sublimación, se muestran como procesos que, en lo que afecta a la arquitectura fortificada, acentúan las tensiones entre las dos facetas señaladas. El

método que nos hemos propuesto seguir nos permitirá estudiar en su realización concreta tanto el modo en que la arquitectura fortificada se adapta a las nuevas condiciones creadas por la artillería como el modo en que la misma refleja la nueva imagen de poder proyectada por la nobleza bajomedieval. Por ello hemos considerado necesario partir del análisis separado de ambas facetas en los dos capítulos siguientes para, posteriormente, analizar su realización concreta en cada uno de los dominios señoriales objeto de nuestro estudio.

Esta propuesta metodológica abunda en el estudio acerca del modo en que la nobleza bajomedieval instrumentalizó las formas y representaciones artísticas en la configuración de una imagen propia, y que tiene en el libro de Joaquín Yarza Luaces acerca del mecenazgo nobiliario en el siglo XV una de sus principales referencias<sup>24</sup>. Como se señala en dicho libro, los cambios introducidos en las fortalezas del siglo XV, que junto a su evolución poliorcética se dotan de rasgos palatinos y un rico repertorio decorativo, “no son sino el anuncio exterior de cambios importantes en el estilo de vida”<sup>25</sup>. En efecto, a lo largo del siglo XV se observa una creciente sensibilización por parte de la nobleza hacia las formas artísticas, cuya promoción constituirá uno de los aspectos más notables de la Historia del Arte del siglo XV<sup>26</sup>. Parafraseando a Joaquín Yarza, podemos añadir que las transformaciones operadas en las fortalezas del siglo XV son también el anuncio exterior de cambios importantes en el modo de concebir el espacio adscrito al dominio señorial. Los cambios estructurales a que se somete la familia noble y el dominio señorial repercuten en una nueva percepción del mismo, entendido no ya solo como un territorio sometido al dominio de un señor, sino también como el espacio con el que se identifica la familia noble, estructurada como linaje bajo la jefatura de un líder, titular del mayorazgo de la casa. El espacio así concebido se erige tanto en base efectiva del poder como en el ámbito simbólico que configura la identidad del linaje. En base a ello, consideramos que la metodología que propnemos constituye una herramienta científica eficaz a la hora de desentrañar los procesos históricos y culturales que concurren en la configuración arquitectónica de los castillos que integran la infraestructura castral de los estados señoriales bajomedievales.

---

<sup>24</sup> YARZA LUACES, Joaquín: *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*. Fundación Iberdrola, El Viso (Madrid), 2003.

<sup>25</sup> *Ibidem*. p. 5.

<sup>26</sup> A este respecto resulta interesante la recopilación de fuentes escritas realizada por Víctor Manuel Gibello Bravo en torno a la renovación de la imagen nobiliaria en la Baja Edad Media. GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. 1999.

#### 1.4 Breve síntesis del proceso señorializador de La Baja Extremadura entre los siglos XIV y XV

El advenimiento de la dinastía Trastámara al trono castellano en 1369, produjo una profunda alteración del mapa jurisdiccional de la Baja Extremadura. Con anterioridad a esta fecha, el territorio se repartía, principalmente, entre los grandes alfoques de Toledo y Badajoz y los territorios adscritos a las órdenes militares de Alcántara y Santiago. La presencia señorial se limitaba al norte de este espacio geográfico, en torno al cauce del Guadiana, y al entorno de la ciudad de Badajoz. La mayor parte de estos señoríos desaparecieron durante el largo enfrentamiento sostenido entre Pedro I y Enrique II. Buen ejemplo de ello es el destino que tuvo el amplio dominio señorial que los Téllez de Meneses habían reunido en torno al cauce del Guadiana desde mediados del siglo XIII. Martín Gil, hijo de Juan Alfonso de Alburquerque, señor de Alburquerque, Alconchel y Medellín, falleció en 1365 sin descendencia. Un año después, Enrique II hacía donación de estos señoríos a favor de su hermano Sancho<sup>27</sup>.

Más complejo se muestra el mapa señorial del entorno pacense en los años anteriores a la entronización de Enrique II. En esta zona, desde los años finales del reinado de Alfonso X, se tiene noticia de la formación de pequeños señoríos por parte de la oligarquía local sobre la base de territorios deficientemente poblados<sup>28</sup>. Esta señorialización, que Juan Luis de la Montaña Conchiña denomina como “señorialización menor” en contraposición a la protagonizada por la nobleza del reino, se intensificó en las primeras décadas del siglo XIV y afectó especialmente a la frontera con Portugal, muy castigada por las continuas guerras luso-castellanas que se suceden a lo largo del siglo XIV<sup>29</sup>.

Por otro lado, desde el reinado de Sancho IV, la Corona promovió una “señorialización mayor” de los extremos del alfoz pacense a favor de la nobleza del

---

<sup>27</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Alburquerque.

<sup>28</sup> Un ejemplo singular lo constituye el del linaje de los Bejaranos, que había tomado parte en la conquista de Badajoz a los musulmanes. Este linaje había adquirido el dominio de Feria a finales del reinado de Alfonso X. El castillo de esta localidad, cuyos orígenes se remontan a la etapa de dominio islámico, enclavado junto a la importante ruta que unía Córdoba y Badajoz, ofrecía excelentes condiciones para imponer el dominio sobre una extensa porción del área sureste del alfoz pacense. El apoyo prestado por los Bejaranos a Alfonso de la Cerda en su disputa del trono con Sancho IV, apoyado éste por el linaje rival de los Portugaleses, provocó la represalia del rey, quien ordenó su aniquilación y la confiscación de todos sus bienes. DEL PINO GARCÍA, José Luis: “Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval” *En la España Medieval*. Nº 6, 1985, pp. 392-393.

<sup>29</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV” *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, pp. 352-353.

reino, también sobre la base de territorios infraexplotados y escasamente poblados. En este caso, las donaciones tenían el doble objetivo de fomentar la repoblación y puesta en explotación del territorio, así como beneficiar a los partidarios de los monarcas, necesitados de apoyos en sus constantes luchas contra la nobleza<sup>30</sup>. En este hecho tiene su origen el señorío que los Enriquez lograron reunir en el extremo suroriental del alfoz pacense, claro antecedente del estado señorial de los Suárez de Figueroa<sup>31</sup>. La filiación petrística de Fernando de Castro, esposo de Leonor Enríquez, heredera del señorío, hizo que Enrique II ordenase la incautación de los bienes del matrimonio, que hubo de exiliarse a Portugal<sup>32</sup>. Con ello desaparecía la principal entidad señorial del entorno pacense, sobre cuya base los Suárez de Figueroa construirían a partir de 1394 su estado señorial.

Las mismas causas de despoblación e infraexplotación explican la formación del señorío de Orellana la Vieja en el extremo meridional del alfoz trujillano, a orillas del Guadiana<sup>33</sup>.

El concejo toledano poseía un extenso dominio en el este de la actual provincia de Badajoz, un territorio con muy bajo nivel de población y refugio habitual de bandas de golfinos<sup>34</sup>. Como en el caso pacense, la repoblación y defensa del territorio se confió a un noble, Diego García de Toledo, quien en las primeras décadas del siglo XIV adquirió, con carácter vitalicio, un dominio situado entre las poblaciones de Puebla de Alcocer y Siruela<sup>35</sup>. Sus pretensiones patrimonializadoras fueron cortadas de raíz por Alfonso XI, que devolvió sus posesiones al dominio regio. Puebla de Alcocer sería utilizada por el mismo monarca como medio de recompensa para Bernat de Cabrera a

---

<sup>30</sup> *Ibidem*. pp. 347-348.

<sup>31</sup> En 1286 el rey donaba a Vicente Godínez, uno de los nobles portugueses que le sirvieron en el conflicto contra su padre, seis caballerías de heredad a orillas del río Guadájira. Así mismo, le hacía donación de la Puebla de Don Falcón, actualmente un despoblado situado en el término municipal de Villalba de los Barros. Al año siguiente, Vicente Godínez vendía estos bienes a Juan Mathé de Luna, Camarero Mayor y, posteriormente, Almirante de Castilla. En 1288 Sancho IV le concedía 50 personas libres de todo pecho para que procediera a la repoblación de Puebla de Don Falcón. En el territorio adquirido por Juan Mathé de Luna, existía una población dispersa en pequeños asentamientos que su nuevo señor concentró en una pequeña alquería denominada Villalba. Sancho IV le concedió licencia para segregar su término del territorio perteneciente al alfoz pacense, en el que ya no volverá a integrarse. El señorío de Villalba pasará a manos de la familia Enriquez poco tiempo después, ya que sirvió de dote a doña Estebanía, hija de Juan Mathé, en su matrimonio con Enrique Enríquez. En 1307 estos bienes fueron cedidos a su hijo Enrique Enríquez el Mozo, quien adquirió además la propiedad de Nogales. MAZO ROMERO, Fernando.: "Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros a fines de la Edad Media". *En la España Medieval*. Nº 3, 1982, p. 84.

<sup>32</sup> *Ibidem*. p. 85.

<sup>33</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Orellana La Vieja.

<sup>34</sup> MOLÉNAT, Jean-Pierre: *Compagnes et monts de Tolède du XII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*. Madrid, Casa de Velázquez, 1997.

<sup>35</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Siruela.

cambio de su renuncia a la herencia del señorío de Aguilar<sup>36</sup>. Sin embargo, este señorío tendría una existencia muy efímera, ya que ni siquiera sobrevivió al monarca que lo había creado.

Por otro lado, la disolución del Temple dará lugar a un inestable proceso de señorialización a costa de sus antiguas posesiones. El dominio de Capilla, sede de un bayliato, fue disputado por las órdenes de Alcántara, Calatrava y el Hospital, hasta que Alfonso XI la incorporó al dominio regio<sup>37</sup>.

En cuanto al extenso bayliato de Jerez de los Caballeros, seguirá un proceso de desintegración similar, incorporándose sus territorios a diferentes jurisdicciones. María de Molina logró que le fueran entregadas varias de las poblaciones adscritas al bayliato, entre ellas Jerez de los Caballeros, Burguillos, Alconchel y Fregenal<sup>38</sup>. Jerez de los Caballeros continuaría bajo el dominio regio hasta que en 1370 Enrique II la donase a la Orden de Santiago<sup>39</sup>, en tanto que Fregenal se incorporó al amplio alfoz sevillano tras una efímera experiencia señorializadora<sup>40</sup>. En cambio, Burguillos del Cerro y Alconchel cambiarían continuamente de manos a lo largo del siglo XIV<sup>41</sup>. Otros antiguos dominios templarios emplazados en la frontera lusa, serían donados por los monarcas a favor de la nobleza, con el objetivo de reforzar las defensas en un área muy inestable a lo largo de todo el siglo. Oliva de la Frontera, Valencia del Mombuey<sup>42</sup>, Villanueva del Fresno<sup>43</sup> y Cheles<sup>44</sup> fueron objeto de donación en época de Alfonso XI con estos motivos.

---

<sup>36</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Bernat de Cabrera, Alfonso Fernández y la cuestión del señorío de Aguilar”. *Anuario de estudios medievales*. Nº 19, 1989, pp. 345-368.

<sup>37</sup> En 1309, cuando todavía no se había resuelto la disolución de la orden templaria, Fernando IV cedía Capilla y el territorio dependiente de ella a la orden de Alcántara. Con ello el rey trataba de zanjar las disputas que habían surgido entre la orden de Calatrava, el concejo cordobés y el noble Suero Téllez por la posesión de la misma. Sin embargo, las disputas por la posesión de Capilla entre las órdenes de Alcántara y Calatrava, a las que se sumó la del Hospital, legitimada por la bula *Ad providam* del papa Clemente V, continuaron hasta la mayoría de edad de Alfonso XI, que la integró temporalmente en el dominio regio. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. p. 112.

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> Las milicias sevillanas ocuparon Fregenal poco después de decretarse la disolución del Temple, manteniéndola bajo dominio regio. En septiembre de 1309 la villa fue donada a Gonzalo Sánchez de Troncones, un caballero sevillano, como recompensa por los servicios prestados al rey durante el cerco de Algeciras. Aunque la donación se limitaba a un año, Gonzalo mantuvo el dominio sobre Fregenal hasta su muerte en 1311 ó 1312, cuando la plaza pasa definitivamente a dominio del concejo sevillano. CASO AMADOR, Rafael: “El castillo de Fregenal de la Sierra en las edades moderna y contemporánea. Estudio preliminar”. *Actas XVII Jornadas del patrimonio de la comarca de la Sierra*. Cumbres Mayores (Huelva), 2002, pp.263-283.

<sup>41</sup> Ver los capítulos dedicados a los dominios de los Estúñigas en la Baja Extremadura y al estado señorial de Alconchel.

<sup>42</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

<sup>43</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

<sup>44</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Cheles.

La entronización de Enrique II alteraría sustancialmente el mapa señorializador de la zona. De los dominios señoriales preexistentes, solo lograron sobrevivir los situados en la frontera portuguesa, si bien de entre ellos solo el de Villanueva del Fresno permanecería en el siglo XV en manos de sus primitivos poseedores, los Portocarrero, al que debe sumarse el dominio de los Altamirano sobre Orellana la Vieja. Bajo la nueva dinastía, el proceso señorializador de la Baja Extremadura conocería un nuevo impulso, siendo especialmente intenso en el siglo XV. La lucha entablada contra los parientes reales y la necesidad de compensar a la nobleza de servicio de la que se valieron los monarcas desde Juan I para sustentar su poder, daría lugar a un proceso de “reseñorialización” a partir de la última década del siglo XIV. Esta nueva fase del proceso señorializador se caracteriza por la diversificación y atomización del mapa señorial.

El patrimonio del infante Enrique de Aragón, heredero del extenso dominio donado por Enrique II al conde Sancho de Alburquerque, ejemplifica este proceso de redistribución del dominio señorial generado por la lucha del rey contra sus parientes. Tras sufrir dos incautaciones previas en 1422 y 1429, con su derrota y muerte en 1445, su dominio señorial fue repartido entre la nobleza afín al condestable Álvaro de Luna.

Esta lucha de los monarcas contra sus parientes, propició el ascenso a la elite nobiliaria de nuevos linajes, procedentes de los estratos medio y bajo de la antigua nobleza, e incluso de fuera del reino castellano, que fueron generosamente recompensados por los Trastámara. La relación de fuerzas preexistentes en la Baja Extremadura variará sustancialmente al adquirir mayor protagonismo la nueva nobleza asentada en la zona. El concejo pacense y las órdenes militares, principales fuerzas políticas hasta la llegada al trono de los Trastámara, quedarán relegadas a un papel secundario por la presencia de esta nueva nobleza. Los Suárez de Figueroa acabarán imponiendo su hegemonía en la ciudad de Badajoz y su entorno, donde crearán una sólida estructura de poder al integrar en sus redes clientelares a buena parte del patriciado urbano y de la nobleza media asentada en el territorio tras la entronización de la nueva dinastía<sup>45</sup>. Las órdenes militares serán instrumentalizadas por la nobleza en la defensa de sus intereses particulares, y servirán de apoyo a la consolidación de nuevos linajes como los Suárez de Figueroa<sup>46</sup>, los señores de Villagarcía de la Torre<sup>47</sup>, los

---

<sup>45</sup> Ver el capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Villagarcía de la Torre.



Cárdenas de Puebla del Maestre<sup>48</sup> y los Sotomayor de Gahete-Belalcázar<sup>49</sup>, que adquirirán dominios en nuestra área de estudio.

### 1.5 La Baja Extremadura y los estados señoriales bajomedievales

En consecuencia, la Baja Extremadura del siglo XV constituye un ámbito de estudio idóneo para analizar el proceso constructivo de los nuevos espacios de poder configurados por los estados señoriales bajomedievales. En efecto, en dicho ámbito territorial podemos observar la creación de nuevas estructuras político-sociales que contribuirán a modificar sustancialmente el mapa jurisdiccional preexistente.

Considerando el proceso de reestructuración a que son sometidos los dominios de la nobleza bajomedieval en función de la estructura organizativa del estado señorial, para el caso concreto de la Baja Extremadura podemos distinguir tres formas de concreción de dicho esquema.

Por un lado, distinguimos un conjunto de dominios adscritos a estados señoriales pertenecientes a miembros de la alta nobleza del reino, como los Luna, Cueva, Estúñiga, Pacheco y Portocarrero, cuyo núcleo o capitalidad se situó fuera del espacio geográfico estudiado. En estos casos, los dominios señoriales bajoextremeños se articularon como dominios periféricos de tales estados. En estos dominios se integraron una serie de fortificaciones preexistentes, tanto de origen islámico como de comienzos del siglo XIV, que fueron sometidas a reformas en mayor o menor medida, sin llegar a generar una nueva infraestructura castral. En estos casos, nuestro propósito es analizar de qué modo el carácter periférico de dichos dominios determinó las características de las reformas a que fueron sometidos estos castillos.

En un segundo nivel de concreción, distinguimos a los tres grandes estados señoriales creados en la zona sobre antiguos territorios de realengo, los estados señoriales de Feria, Medellín y Belalcázar-Puebla de Alcocer. En estos casos el territorio fue sometido a un intenso proceso de reestructuración en función del esquema núcleo-periferia. Sin embargo, este proceso no siguió en los tres casos una evolución uniforme, estando condicionada por el contexto histórico específico de cada dominio señorial. A este respecto, gracias a la temprana hegemonía que logró alcanzar en el entorno de Badajoz, el estado señorial de Feria, de los Suárez de Figueroa, es el que más se aproxima a un modelo ideal de construcción del estado señorial, llegando a desarrollar una nueva

---

<sup>48</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Puebla del Maestre.

<sup>49</sup> Ver el capítulo dedicado al vizcondado de Puebla de Alcocer.

infraestructura castral como parte del proceso y en la que analizaremos si su configuración tipológica responde a este criterio organizativo del estado señorial. En cambio, el proceso de construcción del estado señorial de Medellín se vio obstaculizado por la intensa conflictividad de diverso signo que caracterizó la temprana historia de este dominio, conflictividad que incluso llegó a amenazar la integridad territorial del mismo. En este caso, la infraestructura castral preexistente sirvió de soporte a un conflicto que, durante la guerra de sucesión al trono castellano, llegó a polarizarse en un enfrentamiento centro-periferia que obstaculizó la construcción del estado señorial. En consecuencia, veremos de qué modo esta situación afectó a la arquitectura fortificada del condado y si es posible identificar a partir de sus características morfológicas la configuración de un centro-capital del estado señorial. Por último, el señorío que los Sotomayor adquirieron sobre antiguos territorios de la ciudad de Toledo, al este de la actual provincia de Badajoz, presenta una evolución a medio camino entre las dos situaciones anteriores. El estado señorial de los Sotomayor se estructuró en base a dos grandes áreas, entre las actuales provincias de Badajoz y Córdoba, separadas entre sí por dominios de la Orden de Alcántara. En ambos casos son distinguibles dos etapas en la temprana historia del dominio señorial. Una primera etapa en que el incipiente estado señorial se encuentra amenazado por los grandes concejos de Toledo y Córdoba que fueron despojados de los territorios que conformaron el estado señorial. Una segunda fase de consolidación y reestructuración del estado señorial, en el que la capitalidad se emplaza en Gahete-Belalcázar pero en la que a los dominios pacenses se dota de una cierta autonomía con un núcleo propio, Puebla de Alcocer. En este caso analizaremos cómo ambas etapas de la construcción del estado señorial se refleja en las características específicas de la arquitectura fortificada.

Por último, en un tercer nivel de concreción, nos encontramos con los dominios señoriales de la nobleza media y del patriciado urbano de Badajoz y Trujillo. En este grupo, cabe distinguir a los señoríos situados en el entorno de la ciudad de Badajoz, cuyos titulares fueron integrados mediante lazos matrimoniales en la red clientelar sobre la que los Suárez de Figueroa asentaron su hegemonía en la zona. En estos casos, analizaremos de qué modo estos dominios señoriales reprodujeron las estructuras organizativas y los modos de representación implantados por los Suárez de Figueroa en la zona, así como el modo en que ello se refleja en la arquitectura fortificada. Por último, analizaremos cómo el resto de tales dominios señoriales asumieron este modelo de organización.

## 1.6 Historiografía de los dominios y castillos señoriales de la Baja Extremadura

### 1.6.1 Historiografía de los dominios señoriales

La señorialización Trastámara no solo alteró el mapa señorial preexistente, sino que modificó sustancialmente la naturaleza de los nuevos dominios creados, que se ajustan a las características más arriba señaladas para los señoríos de la época Trastámara. En consecuencia, la Baja Extremadura constituye un campo propicio para el análisis del proceso renovador que experimenta la nobleza bajo la nueva dinastía.

En los años 80, desde el nuevo marco teórico basado en la renovación de la nobleza bajo la dinastía Trastámara, los grandes dominios señoriales de la Baja Extremadura fueron objeto de importantes trabajos de investigación, lo que ha permitido conocer las características concretas de tales dominios. Fernando Mazo Romero estudió la evolución del estado señorial de Feria desde su origen en 1394 hasta el fallecimiento del II conde de Feria en 1505, en tanto que Emilio Cabrera Muñoz hizo lo propio con el estado señorial de los Sotomayor de Belalcázar<sup>50</sup>. Sobre el estado señorial de Medellín, Cabrera Muñoz dedicó un importante artículo a la figura de la condesa Beatriz Pacheco<sup>51</sup>, estudio que se complementa con los dedicados por Julián Clemente Ramos a aspectos concretos de la política seguida por los condes de Medellín en el territorio y que permiten conocer las tensas relaciones existentes entre los titulares del estado señorial y la oligarquía villana<sup>52</sup>. A ello debe sumarse la reconstrucción que hizo Cooper de la conflictiva situación del condado a comienzos del siglo XVI<sup>53</sup>.

La alta nobleza del reino con posesiones en la Baja Extremadura, ha sido objeto de muy diversos estudios. Para conocer la evolución del dominio señorial de Albuquerque, es imprescindible conocer las figuras históricas del infante Enrique de Aragón, Álvaro de Luna y Beltrán de la Cueva. La actuación de los infantes de Aragón en la Baja Extremadura ha sido estudiada por José Luis del Pino García<sup>54</sup>, al que debe

---

<sup>50</sup> Ver nota nº 6.

<sup>51</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: "Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín". *Anuario de estudios medievales*. Nº 15, 1985, pp. 513-552.

<sup>52</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín". *Studia historica. Historia medieval*, Nº 20-21, 2002-2003, p. 47-72; CLEMENTE RAMOS, Julián: "Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín". *Hispania. Revista Española de Historia*. 2006, vol. LXVI, nº 223, mayo-agosto, pp. 483-500.

<sup>53</sup> COOPER, Edward: "El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas" *VII Jornadas de Historia en Llerena*. 27 y 28 de octubre de 2006. pp. 197-222.

<sup>54</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992.

sumarse el reciente estudio de José María Macías Martín<sup>55</sup> La figura de Álvaro de Luna ha centrado el interés de Alfonso Franco Silva<sup>56</sup>, el mismo autor dedica interesantes artículos a la situación del señorío de Alburquerque bajo dominio de Beltrán de la Cueva<sup>57</sup>, figura que ha sido objeto de una tesis doctoral elaborada por María del Pilar Carceller Cerviño<sup>58</sup>.

Los Estúñiga, señores de Burguillos del Cerro y Capilla, han sido objeto de estudio por parte de Gloria Lora Serrano<sup>59</sup>, a los que deben sumarse los estudios dedicados a estas dos villas en la Baja Edad Media<sup>60</sup>.

Sobre los Portocarrero, señores de Villanueva del Fresno, Alfonso Franco Silva ha estudiado las relaciones de los titulares del mismo con Juan Pacheco<sup>61</sup>.

Los pequeños señoríos de la Baja Extremadura han sido objeto de un tratamiento historiográfico muy variado. José Luis del Pino García<sup>62</sup> y Juan Luis de la Montaña Conchiña<sup>63</sup> han estudiado el proceso señorializador de Extremadura a grandes rasgos, lo

---

<sup>55</sup> MACÍAS MARTÍN, José María: “Los infantes de Aragón en Extremadura”. *Extremadura. Revista de Historia*. Número 1, 2014, pp. 178-199.

<sup>56</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “El destino del patrimonio de D. Álvaro de Luna. Problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV”. *Anuario de Estudios Medievales*. Nº 12, 1982, pp. 549-583; FRANCO SILVA, Alfonso: “La villa toledana de Escalona. De Don Álvaro de Luna a los Pacheco”. *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*. Nº X, 1994, pp. 47-82.

<sup>57</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “¡Viva el duque nuestro señor!: las revueltas contra don Beltrán de la Cueva en Alburquerque (1465-1472)”. En CLEMENTE RAMOS, Julián y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis (Coords.): *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura : ponencias y comunicaciones*, 2005, pp. 29-56; FRANCO SILVA, Alfonso: “Las rentas señoriales de las villas extremeñas de Alburquerque y La Codesera”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, pp. 195-218.

<sup>58</sup> CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*. Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García. UCM, 2006.

<sup>59</sup> LORA SERRANO, Gloria: “El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a fines de la Edad Media”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, pp. 369-394; LORA SERRANO, Gloria: “Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval: consideraciones sobre la vida de Juan de Estúñiga, Maestre de Alcántara”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 64, Nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1619-1620.

<sup>60</sup> Sobre Burguillos del Cerro: FERNÁNDEZ-DAZA, Carmen: *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media Extremeña*. Badajoz, 1981. Sobre Capilla: MUÑOZ RUBIO, José: *Estado de Capilla (Aportaciones al estudio geográfico-histórico)*. Badajoz, 1985; LOP OTÍN, María José: “Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: El Señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)”. *En la España medieval*. Nº 13, 1990, pp. 207-232.

<sup>61</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 36, 2009, pp. 161-182; FRANCO SILVA, Alfonso: “Juan Pacheco. De doncel del príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)”. *Anuario de estudios medievales*, Nº 39, 2, 2009, pp. 723-775.

<sup>62</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: “Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval” *En la España Medieval*. Nº 6, 1985, pp. 379-402. También trata el tema en el libro arriba citado: DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...*

<sup>63</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV” *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, pp. 345-360 y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres, 2003.

que ha permitido conocer los diversos niveles y ritmos del proceso. Su aportación más significativa ha sido revelar la existencia de un proceso señorializador a pequeña escala, consistente en usurpar tierras pertenecientes al dominio del concejo pacense, promovido tanto por el patriciado urbano de Badajoz, como por la nobleza media y alta instalada en el entorno, constituyendo una comunidad de intereses que los Suárez de Figueroa sabrán instrumentalizar para la construcción de su hegemonía en la zona.

En cuanto a estudios particulares dedicados a estos señoríos, el panorama historiográfico es muy diverso. En este ámbito destacan por su gran labor los historiadores locales. El señorío de Salvatierra de los Barros, perteneciente a Hernán Gómez de Solís, ha sido objeto de un amplio y detallado estudio por parte de Alfonso Domínguez Vinagre<sup>64</sup>. El mismo tratamiento han tenido los señoríos de Orellana La Vieja y Orellana de la Sierra por parte de Antonio Adámez Díaz<sup>65</sup>. A este respecto puede citarse también el estudio dedicado por María Concepción Quintanilla al señorío de Puebla del Maestre<sup>66</sup>.

Sin embargo, para la mayoría de los pequeños señoríos de la Baja Extremadura, faltan estudios en profundidad, si bien los trabajos de Del Pino García, De la Montaña Conchiña, Cabrera Muñoz y Mazo Romero arriba citados, permiten conocer a grandes rasgos su evolución y su relación con los grandes señoríos de la zona.

### 1.6.2 Los castillos señoriales y la historiografía

Muy distinto se muestra el panorama historiográfico en lo que al estudio de las fortificaciones señoriales de la Baja Extremadura se refiere. En los mismos años en que la historiografía de los dominios señoriales conoció un gran impulso, los castillos pertenecientes a las órdenes militares de Santiago y Alcántara fueron objeto de estudio, principalmente por parte de Manuel Garrido Santiago<sup>67</sup> y Antonio Navareño Mateos<sup>68</sup>.

---

<sup>64</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009; DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: "El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz" *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. Nº 2, 2001. pp. 565-616.

<sup>65</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*. Muñoz Moya. Editores Extremeños, Brenes, 2008.

<sup>66</sup> QUINTANILLA RASO, María Concepción: "Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre". *En la España Medieval*. Nº Extra 1, 2006. pp. 157-182.

<sup>67</sup> GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Documentos de la Orden de Santiago sobre castillos extremeños*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1988. GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago de Extremadura*. Mérida. Editora Regional de Extremadura. 1989.

Para los castillos señoriales, el único estudio de conjunto, hasta el momento, es el que contiene la obra de Edward Cooper<sup>69</sup>. Desde una perspectiva más divulgativa, aunque no por ello carente de interés científico, es de destacar, asimismo, la serie sobre castillos extremeños elaborada por Antonio Navareño Mateos para el periódico *Hoy*<sup>70</sup>.

Algunos castillos han sido objeto de trabajos específicos, de entre los que cabe destacar el de Luis de Mora-Figueroa dedicado al castillo de Nogales<sup>71</sup>, el de Garrido Santiago dedicado a los de Nogales y Los Arcos<sup>72</sup>, los trabajos de Amador Ruibal Rodríguez publicados en la revista de la Asociación de Amigos de los Castillos dedicados a los de Capilla<sup>73</sup>, Puebla de Alcocer y Herrera del Duque<sup>74</sup>, el estudio que Alfonso Domínguez Vinagre dedica en su libro sobre el señorío de Salvatierra de los Barros al castillo de la localidad<sup>75</sup>. Juan Carlos Rubio Masa hace referencia en su libro sobre la Casa Ducal de Feria<sup>76</sup> a los castillos pertenecientes a este estado señorial, si bien en este aspecto, en lo que afecta exclusivamente a la arquitectura fortificada, se limita a repetir ideas antes expuestas por los autores citados. Su principal aportación ha sido contextualizar la construcción de estos castillos en su ambiente cultural específico y especialmente en lo que atañe al alcázar de Zafra.

Cabe destacar una obra publicada recientemente, coordinada por María Cruz Villalón, dedicada a las fortificaciones de la frontera luso-extremeña<sup>77</sup>. Si bien en lo que afecta al análisis de la arquitectura fortificada medieval no añade nada nuevo, ya que el principal objetivo de la obra es la fortificación moderna, es de sumo interés la documentación

---

<sup>68</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987, y NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de la Orden de Alcántara*. Cáceres, UEX Y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1994,

<sup>69</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991.

<sup>70</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "Castillos y fortalezas en Extremadura". *Hoy, Diario de Extremadura*. Murcia, 1998.

<sup>71</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: "El Castillo de Nogales (1458-1464): provincia de Badajoz". *Estudios de historia y de arqueología medievales*. Nº 3-4, 1984. pp. 215-246.

<sup>72</sup> GARRIDO SANTIAGO, Manuel: "Los castillos de Nogales y Los Arcos (Badajoz)" *Norba-arte*. 1984, nº 5, pp. 61-78.

<sup>73</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "El castillo de Capilla". *Castillos de España*. Nº 94, diciembre de 1987, pp. 19-31.

<sup>74</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura" *Castillos de España*. Nº 118, julio, 2000, pp. 43-66.

<sup>75</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009, pp. 289-328.

<sup>76</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida. Editora Regional de Extremadura. 2001.

<sup>77</sup> CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007.

inédita que saca a la luz, al publicar planos antiguos de varias de las fortificaciones objeto de nuestro estudio. En el mismo sentido cabe referirse al libro publicado por Rocío Sánchez Rubio, Carlos M. Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez<sup>78</sup> con aportación documental inédita y cuyo principal valor para nosotros es haber publicado un plano del castillo de Oliva de la Frontera realizado a mediados del siglo XVII por Leonardo de Ferrari.

En estos trabajos, los castillos son analizados como construcciones que responden a finalidades muy concretas y circunstanciales, y la visión que ofrecen de conjunto es la de objetos aislados sin más relación entre sí que la de su agrupación en tipologías o “escuelas” en base a meras similitudes formales. Así, por ejemplo, es destacar que Cooper atribuya la construcción de un castillo como el alcázar de Zafra a la necesidad de defender a la población de la vecina encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona<sup>79</sup> o que Luis de Mora considere que los paralelos formales más próximos al castillo de Nogales daten de los siglos XIII y XIV<sup>80</sup>. Las similitudes formales identificadas, únicamente dan pie a Cooper a agrupar los castillos en escuelas regionales, sin que atribuya a esta clasificación un sentido más profundo, como puede ser el de la función que determinadas tipologías desempeñan en la reorganización a que son sometidos los dominios señoriales bajomedievales. En otro caso, como en el estudio de Manuel Garrido Santiago dedicado a los castillos de Nogales y Los Arcos, la similitud formal fundamenta la hipótesis acerca de la actuación de un mismo grupo de alarifes en la construcción de ambas fortalezas, pero nada dice a propósito de la finalidad que esta tipología de fortificación desempeñaba en la articulación del dominio señorial. En el estudio que Amador Ruibal dedica al castillo de Puebla de Alcocer, donde, siguiendo a Cooper, señala la existencia de dos fases constructivas separadas por un corto intervalo de tiempo, no acierta, sin embargo, a describir ni la totalidad de dicha reforma ni advierte la sustancial diferencia de objetivos que rige cada una de las fases constructivas del castillo, diferencia de objetivos que indican la adquisición de nuevas funciones por parte de la fortaleza.

En consecuencia, la visión que estos estudios ofrecen acerca de la arquitectura fortificada señorial bajoextremeña en la Baja Edad Media, es discontinua y sesgada, de

---

<sup>78</sup> SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos M.: *Imágenes de un Imperio perdido. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*. Badajoz, 2004,

<sup>79</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I, p. 285.

<sup>80</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: *Op. cit.* pp. 222-223.

donde no puede deducirse la existencia de un patrón común que permita integrar este fenómeno dentro de un proceso histórico más amplio.



## 2 La arquitectura fortificada

La función prioritaria de la arquitectura fortificada es ser un instrumento útil en la defensa de un territorio determinado, asegurando el control de una serie de posiciones que permitan mantener su dominio y desde donde hacer frente a los ataques que lo pongan en peligro. Esta función antecede a otras de diferente índole, incluida la que afecta a la configuración de la imagen de poder, que será objeto de estudio en el segundo capítulo. Esta es la razón por la que la poliorcética será estudiada en primer lugar.

El objetivo es analizar las características esenciales de la poliorcética desarrollada en los castillos señoriales de la Baja Extremadura durante el siglo XV. Para ello hemos prescindido del análisis de cada castillo como unidad estructural, optando por analizar los elementos esenciales del conjunto de fortificaciones objeto de nuestro estudio, con el objetivo de establecer una taxonomía lo más completa posible de los recursos poliorcéticos desarrollados en este conjunto de castillos. Este modelo de análisis ofrece dos ventajas, por un lado permite superar la perspectiva del castillo como objeto aislado, reintegrándolo a su contexto poliorcético original, por otro permite determinar la existencia de los diversos desarrollos poliorcéticos existentes en la Baja Extremadura del siglo XV.

### 2.1 La artillería como factor dinamizador de la poliorcética

Como punto de partida es preciso tener en cuenta la importancia que posee el desarrollo de la artillería como factor dinamizador de la poliorcética. El siglo XV representa para la poliorcética una etapa de transición, consecuencia de las innovaciones que experimenta la tecnología bélica. Al comienzo del periodo estudiado, finales del siglo XIV, la estrategia de ataque a las fortalezas combinaba el asalto del muro mediante escalada o torres de asedio, con el lanzamiento de proyectiles mediante armas neurobalísticas<sup>81</sup>. La respuesta a este tipo de ataque son fortificaciones de perfil elevado y gruesos muros.

A medida que avanza el siglo XV, en las estrategias de asalto van ganando cada vez mayor peso las piezas artilleras. La implantación de la artillería se produjo de forma paulatina y a lo largo de un amplio intervalo de tiempo, hasta acabar convirtiéndose en

---

<sup>81</sup> Armas cuyas fuerzas propulsoras eran la torsión y la flexión, las cuales proporcionaban a los proyectiles una potencia menor que la pólvora, a lo que hay que sumar su menor precisión. DÍAZ CAPMANY, Carlos: *La fortificación abaluartada. Una arquitectura militar y política*. Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa. Madrid, 2004. p. 98.

un elemento indispensable para la estrategia bélica. La causa de esta lenta asimilación cabe buscarla en el elevado coste de fabricación de las piezas y la pólvora, su defectuosa fabricación y la dificultad de manejo que reducía considerablemente su efectividad<sup>82</sup>. La solución a la deficiente calidad de la pólvora parece haberse logrado entorno a 1429<sup>83</sup> al tiempo que se reducían los costes de su fabricación, factores que contribuyeron decisivamente a multiplicar la presencia de armas de fuego en el teatro de la guerra<sup>84</sup>.

En cuanto a las piezas artilleras, el proceso de fabricación era completamente artesanal, lo que dificultaba la producción en serie de piezas de calibres homogéneos capaces de actuar en conjunto<sup>85</sup>. La cadencia de tiro de estas armas era muy reducida, aproximadamente y a pleno rendimiento, de unos ocho disparos por día y su alcance entre los 200 y 400 metros calculados para la segunda mitad del XV, cuando ya se había perfeccionado la técnica de fabricación de la pólvora con lo cual este alcance sería sensiblemente menor a comienzos de siglo, aunque lo preferible era aproximar las piezas todo cuanto fuera posible al pie de las murallas con tal de compensar mediante la cercanía los múltiples defectos del tiro<sup>86</sup>.

En consecuencia, en las primeras décadas del siglo XV, la artillería apenas impuso modificaciones al perfil tradicional de las fortificaciones<sup>87</sup>. De hecho, solo en fecha tardía<sup>88</sup> se advierte la incorporación de dispositivos específicos para armas de fuego en las fortalezas castellanas, localizándose en el alcázar de Zafra su ejemplo más temprano<sup>89</sup>.

Es ya en la segunda mitad del siglo XV cuando, como consecuencia del abaratamiento del coste y la facilidad de transporte que supuso la proliferación de los medianos y

---

<sup>82</sup> MEDINA ÁVILA, Carlos J.: “La artillería española en el reinado de los Reyes Católicos. La época de los artilleros empíricos y el despertar de un arma” en VALDÉS SÁNCHEZ, Aurelio: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004. pp. 113-155.

<sup>83</sup> Año en que es descrito por primera vez el *apellillamiento* de la pólvora, invención muy probablemente de origen francés, y que consistía en realizar su preparación en estado húmedo lo que por un lado evitaba la separación de sus ingredientes durante el transporte y por otro permitía obtener un treinta por ciento más de potencia al homogeneizar la deflagración del producto en la recámara del arma. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.1. p. 68.

<sup>84</sup> *Ibidem*.

<sup>85</sup> MEDINA ÁVILA, Carlos J.: *Op. cit.* pp. 122-127.

<sup>86</sup> *Ibidem*. pp. 137-144.

<sup>87</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “El castillo bajomedieval: Arquitectura y táctica militar”. *Gladius*. Vol. Especial (1998) Actas del I Simposio Nacional “Las Armas en la Historia (siglos X-XIV)”. p. 138.

<sup>88</sup> Según Cooper, la invención de este elemento defensivo tiene lugar hacia 1365 cuando se abren las primeras troneras con forma de granada en la abadía de Quarr en Inglaterra. COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1 págs. 65-66.

<sup>89</sup> Así lo indicó ya Edward Cooper, *Ibidem*.

pequeños calibres, se multiplicó el uso de las armas de fuego. De las grandes bombardas del periodo anterior evolucionaron otras tipologías de menor calibre que adelantan la que será la artillería de pequeño calibre habitual en el ejército español desde los Reyes Católicos. Ejemplos de ello son las bombardetas y las bombardas trabuqueras que reducen sus calibres aunque poseen una envergadura moderada o las cerbatanas y ribadoquines o medio ribadoquines caracterizados por sus pequeños calibres frente a la considerable longitud de sus tubos<sup>90</sup>. También se introdujeron importantes mejoras en la preparación de la pólvora, lo que contribuyó a aumentar la homogeneidad y eficiencia de la mezcla. Comenzó a darse importancia al tamaño del granulado de la pólvora lo que permitió establecer algunos principios que favorecían la obtención de diversas potencias de tiro<sup>91</sup>.

Aunque poco habían avanzado las técnicas de fabricación de las armas, pues aún se continuaba empleando el hierro forjado trabajado artesanalmente, fue posible realizar ataques masivos con artillería y contar con una cadencia de tiro adecuada para desbaratar las fortificaciones enemigas. El resultado de un ataque con armas de fuego era la neutralización de la artillería defensiva y la abertura de brechas en las murallas para facilitar el posterior asalto de la tropa. La respuesta poliorcética inmediata a esta estrategia fue la ubicar bocas de fuego en la parte baja de la muralla, capaces de batir el frente con fuego rasante<sup>92</sup>. Otra medida fue proteger la parte baja de las murallas, objetivo para el cual la barrera, elemento defensivo de remotos orígenes, encontró una nueva utilidad. A ella se asociaron baluartes, nombre con el que desde mediados del siglo XV los castellanos denominaban a las obras bajas y terraplenadas que protegían las puertas y las bases de las torres, facilitando el empleo de artillería para batir el campo circundante y en la defensa de flanco, y que constituyen la evolución de las torres albarranas plenomedievales<sup>93</sup>. Ejemplos de esta asociación de baluartes y barrera los encontramos en el castillo de Niebla o en el Alcázar de Arriba de Carmona.

Por último, ante la consolidación de la artillería en la estrategia bélica, avanzada ya la segunda mitad del siglo XV, el foso, al igual que la barrera, volvió a adquirir una nueva utilidad. En los castillos de La Mota de Medina del Campo, Coca y Salses, se optó por soterrar la barrera exterior del castillo por medio de amplios fosos que, al tiempo que disminuían la exposición del muro al tiro artillero, obstaculizaban el ataque por asalto.

---

<sup>90</sup> MEDINA ÁVILA, Carlos J.: *Op. cit.* p. 132.

<sup>91</sup> *Ibidem.* p. 338.

<sup>92</sup> COBOS, Fernando: *Op. cit.* p. 239.

<sup>93</sup> *Ibidem* pp. 250-258.

Además, en la escarpa del foso se dispusieron cámaras artilleras capaces de rechazar el avance de las tropas atacantes cuando las defensas superiores hubieran sido anuladas<sup>94</sup>.

## 2.2 Emplazamientos

### 2.2.1 Emplazamientos en altura

La señorialización nobiliaria en la Baja Extremadura anterior al advenimiento de la dinastía Trastámara, había aprovechado la infraestructura castral islámica como base sobre la que articular sus dominios territoriales, al igual que habían hecho las órdenes militares con su primitiva red comendataria. En su mayoría se trataba de castillos emplazados en relieves prominentes en relación con la orografía de su entorno, desde los que se obtiene una amplia panorámica del espacio circundante, como los de Alburquerque, Azagala, Alconchel, Feria, Capilla, Burguillos del Cerro y Puebla de Alcocer. El señorío que Diego García de Toledo logró reunir a comienzos del siglo XIV en torno a Puebla de Alcocer y Siruela, debió aprovechar asimismo las fortificaciones preexistentes localizadas en diversas alturas próximas a esta última población, arrasadas posteriormente por la ciudad toledana tras la incorporación de la villa a sus dominios por servir de refugio a bandas de golfines<sup>95</sup>.

El castillo de Medellín se emplaza en la cima de un cerro de escasa altitud (320 metros de altitud sobre el nivel del mar) y de fácil acceso, pero cuyo carácter aislado en mitad de la extensa llanura de las Vegas Altas del Guadiana, flanqueado por los ríos Guadiana y Ortigas, le confieren una imponente presencia.

El castillo de La Codosera, constituye uno de los pocos ejemplos de castillo de nueva construcción emplazado en altura, siendo obra de comienzos del siglo XIV.

Los castillos que en el siglo XV se construyen en altura tienen en común el haber sido promovidos por nobles cuyos derechos de propiedad estaban amenazados. El maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor edificó el castillo de Herrera del Duque y reedificó por completo el de Puebla de Alcocer en menos de un año<sup>96</sup> como previsión ante un posible ataque de las milicias concejiles toledanas que no reconocían la legitimidad del maestre como señor de sus antiguos territorios. El de Salvatierra de los Barros fue reconstruido por Hernán Gómez de Solís, usurpador de dominios pertenecientes a la

---

<sup>94</sup> COBOS, Fernando: *Op. cit.* p 239.

<sup>95</sup> Ver capítulo dedicado al condado de Siruela.

<sup>96</sup> Ver capítulo dedicado al vizcondado de Puebla de Alcocer.

Orden de Alcántara, aprovechando las ruinas de la fortaleza destruida previamente por su cuñado el II conde de Feria<sup>97</sup>. En los tres casos los castillos se sitúan lejos de las poblaciones.

### 2.2.2 Emplazamientos en el llano o relieves de poca entidad

Antes del advenimiento de la dinastía Trastámara, fue poco habitual reaprovechar las pequeñas fortificaciones islámicas situadas en el llano, destinadas originalmente a la defensa de las comunidades rurales, siendo excepcionales los casos de los castillos de Villalba de los Barros y Villanueva del Fresno.

Sin embargo, el proceso señorializador de la época Trastámara se articuló, por lo general, en base a una infraestructura castral de nueva construcción emplazada en la llanura o en pequeños cerros que no suponían una importante dificultad para su acceso. El caso más significativo es el de los Suárez de Figueroa, cuya primera donación en 1394 incluía el castillo de Feria<sup>98</sup> pero cuya capitalidad se situó sucesivamente en los castillos de Villalba de los Barros y Zafra. Lo cierto es que el maestre Lorenzo Suárez de Figueroa no desconocía las mejores condiciones defensivas que ofrecía el de Feria<sup>99</sup>, el cual, pese a ello, no sería objeto de reforma importante hasta los años 60 del siglo XV.

Los Suárez de Figueroa y la nobleza asentada en el entorno, con la que establecieron lazos familiares, construyeron un entramado de fortificaciones en el entorno pacense ajustadas a un mismo diseño de planta y cuyos emplazamientos presentan, asimismo, características comunes. Algunos, como los de Oliva de la Frontera, Villagarcía de la

---

<sup>97</sup> Ver Salvatierra de los Barros.

<sup>98</sup> El castillo de El Castellar, cuyas ruinas se localizan en el crestón rocoso que domina la población de Zafra, permaneció bajo dominio de la Orden de Santiago. Al menos hasta 1504 fue alcaide de la fortaleza un miembro de la milicia santiaguista. Así lo indica el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* en 1791: “y por los años de 1504 habia alcaide del Castillo de Castellar: pues lo fue Alvaro de Sepulbeda, Cavallero del Orden de Santiago, asi consta de una inscripcion de su sepulcro que está en la Capilla del Santo Christo del Rosario llamado de la Mina”. En SALAZAR FERNÁNDEZ, Antonio: *El castillo del Castellar: datos para la historia de Zafra*. Zafra. Centro de estudios del Estado de Feria, D. L. 2005. pp. 68-74. Es posible que el castillo ya estuviera arruinado en el siglo XV, al menos lo suficiente como para carecer de utilidad, pues no se nombra en relación a los conflictos que tuvieron lugar en su entorno a lo largo del siglo XV, ni siquiera al que enfrentó al II conde de Feria con el aspirante al maestrazgo de Santiago, Alonso de Cárdenas, conflicto en el que el castillo del Castellar habría desempeñado un papel fundamental en la estrategia de hostigamiento a la capital del estado señorial. Lo cierto es que dicho papel lo desempeñaría el castillo de los Santos de Maimona, reconstruido por Juan Pacheco en torno a 1469.

<sup>99</sup> En 1398, con Badajoz ocupada por los portugueses desde 1396, el condestable luso, Nuno Álvares Pereira, lideró una incursión contra tierras bajoextremeñas, llegando a atacar el castillo de Villalba. El maestre se limitaba a hostigar sus tropas sin decidirse a entablar batalla abierta, haciendo del castillo de Feria uno de sus refugios. TEIXEYRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723, pp. 631-635.

Torre, Villalba de los Barros, Zafra, Torre de Miguel Sexmero o Los Arcos se sitúan en la llanura. Otros se ubican en cerros de poca entidad en relación a la orografía del entorno, como los de Higuera de Vargas, Salvaleón o Zahinos. El de Nogales es el único de estos castillos localizado en un cerro de cierta altitud (451 metros), el cual domina la amplia llanura que se despliega hacia el norte. Sin embargo, frente a la vecina sierra de Monsalud, al sur del cerro en que se asienta el castillo y la población, con alturas de hasta 672 metros, apenas supone una pequeña avanzadilla de la montaña hacia la llanura.

Una característica común a todos estos castillos es que se localizan en un costado de las poblaciones con las que se asocian. El emplazamiento en uno de los flancos de la población, aprovechando los accidentes geográficos que propiciasen una mayor altura o una defensa natural, buscaba un cierto aislamiento de la fortaleza con el objetivo de impedir que las casas y demás construcciones del casco urbano pudieran servir de refugio a las tropas atacantes. En el caso de Nogales, el castillo se ubica en la cima del cerro en que se asienta el caserío, del que lo separaba, además, un foso, el de Zahinos se sitúa al borde de un brusco desnivel que debió servir de foso natural a una parte de la fortaleza. El castillo de Zafra, construido en un saliente de la cerca urbana y aislado del resto de la población por una muralla interior de la que únicamente se conserva su puerta, denominada del Acebuche, reformada en el siglo XVI, permitía aislar el edificio del casco urbano. En los demás casos, la ruina de los edificios como en Oliva y Zahinos, la transformación del entorno urbano del castillo y la falta de datos precisos sobre la configuración original de tales espacios, nos impide saber si también contaron con elementos que reforzaban su aislamiento.

El castillo de Siruela, construido a mediados del siglo XV, constituye otro ejemplo de las preferencias de los constructores de nuevos castillos por emplazamientos en llano, al reaprovechar para su construcción las antiguas fortalezas emplazadas en altura. Una singularidad de este castillo es su lejanía con respecto al casco urbano.

Los castillos de Orellana la Vieja, Orellana de la Sierra y Puebla del Maestre, todos ellos construidos en la segunda mitad del siglo XV o primeros años del siglo XVI, siguen pautas similares en cuanto a su emplazamiento en llanura o alturas poco destacadas, y en su proximidad al caserío de las poblaciones.

## 2.3 Plantas

La misma dualidad que presentan los castillos en cuanto a sus emplazamientos, es reconocible en sus plantas.

### 2.3.1. Los castillos en altura

#### 2.3.1.1 Castillos de planta abarquillada

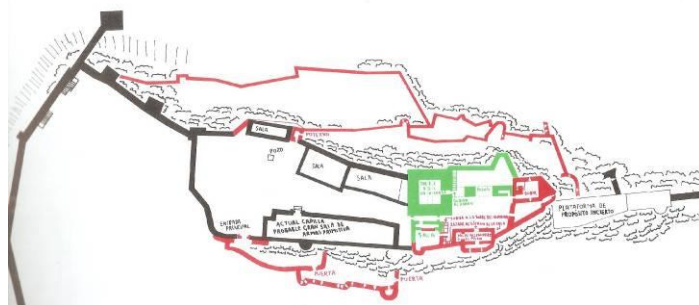


Figura 1: Planta del castillo de Albuquerque, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1476, fig. 466.

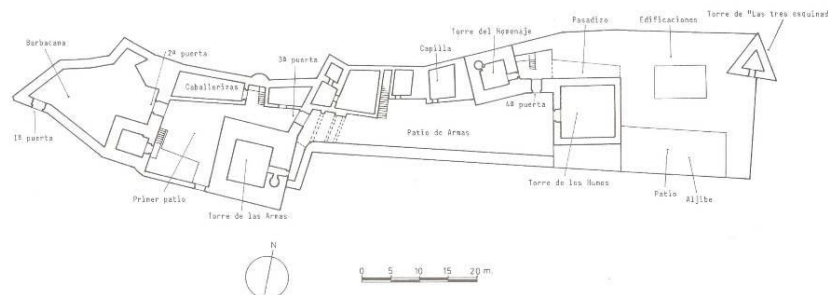


Figura 2: Planta del castillo de Azagala, NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de la Orden de Alcántara*. Cáceres, UEX Y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1994, pp. 43-52.

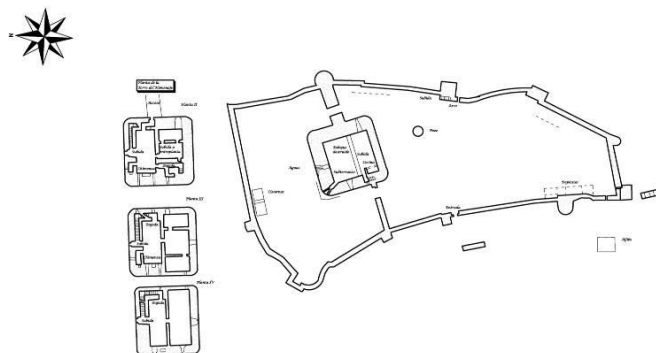


Figura 3: Planta del castillo de Feria, del autor sobre original de COOPER Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1334, fig. 203.

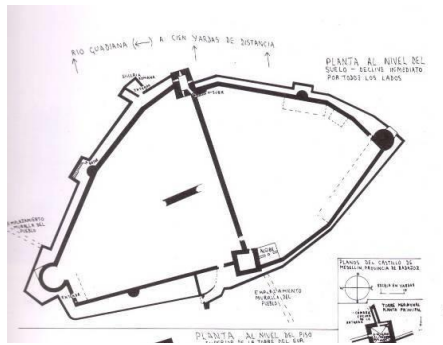


Figura 4: Planta del castillo de Medellín, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1485, fig. 486.

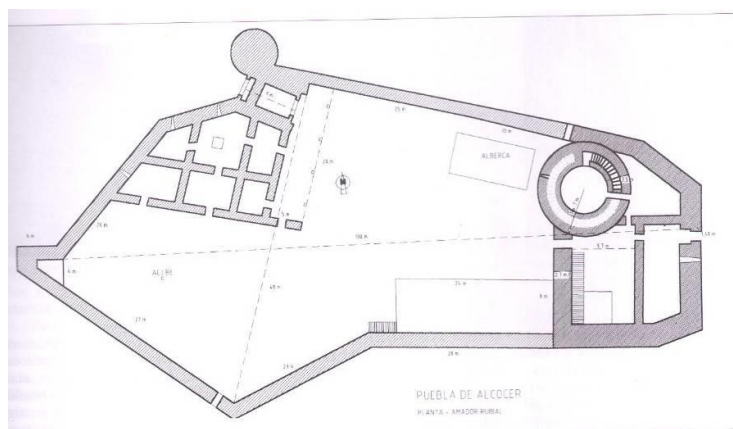


Figura 5: Planta del castillo de Puebla de Alcocer, RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medioevo en Extremadura”. *Castillos de España*. Nº 118, julio, 2000, p. 53.

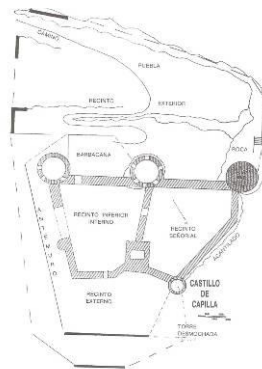


Figura 6: Plano del castillo de Capilla, RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “El castillo de Capilla”. *Castillos de España*. Nº 94, diciembre de 1987, p. 20.

Los antiguos castillos de origen islámico emplazados en altura y de grandes dimensiones, como los de Alburquerque, Azagala, Medellín, Capilla, Feria y Puebla de Alcocer, se adaptan al relieve que les sirve de soporte. Su planta describe una figura de forma abarquillada, y su interior se divide en dos recintos mediante un muro diafragma.



A su muralla se adosan algunas torres de flanqueo, no muy numerosas, distribuidas sin un orden determinado, en función de las posibilidades que ofrece el terreno. Cuentan, por lo general, con una torre del homenaje proclive de aislarse en caso de necesidad. Esta división interna es fruto de las reformas a que fueron sometidos bajo dominio cristiano y su finalidad era compartimentar las defensas de sus amplios albácares. El planteamiento defensivo de los mismos se organiza estructurando las defensas en tres sectores: sector a-sector b-torre del homenaje, a partir de la ubicación de la entrada principal, localizada en el sector a.

En Medellín, la sección inferior del muro diafragma, hasta la altura de la cámara artillera que comunica con la segunda planta de la torre sur, fue construida por el conde Sancho de Alburquerque cuando reconstruyó el castillo arrasado en 1354 por orden de Pedro I. En su caso, el muro separaba la zona de acceso público en que se situaba la parroquia de Santa María del Castillo del recinto más interno de la fortaleza. La condesa Beatriz Pacheco elevó la altura del muro diafragma, convirtiéndolo, además, en una barrera artillera cuyas bocas de fuego apuntaban directamente a las dos puertas localizadas en el primer recinto.

En Alburquerque y Azagala, el muro diafragma debió construirse cuando ambos castillos fueron reformados por los Téllez de Meneses a comienzos del siglo XIV. En ambos casos el muro se asocia a una torre de planta rectangular construida en el interior del albácar. Es posible que la torre del homenaje del castillo de Alburquerque fuera reconstruida por Álvaro de Luna sobre la base de una torre anterior de comienzos del siglo XIV, ya que su disposición es similar a la torre de las Armas del castillo de Azagala, datada por una inscripción en 1306<sup>100</sup>.

En Feria, el amplio albácar del castillo fue dividido en dos recintos por medio de un foso y un muro diafragma cuando el edificio fue objeto de reforma en la segunda mitad del siglo XV. Similar disposición de foso y muro presenta el castillo de Puebla de Alcocer, que debió construirse sobre una fortificación islámica completamente arrasada para erigir la nueva fortificación. El recinto principal del castillo de Capilla fue reconstruido íntegramente en fecha imprecisa, aunque probablemente hacia los años 60 del siglo XV. De menores dimensiones que los anteriores y con una planta tendente al rectángulo, también su albácar se divide mediante un muro diafragma.

---

<sup>100</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Alburquerque.

### 2.3.1.2 Castillos de planta ovalada

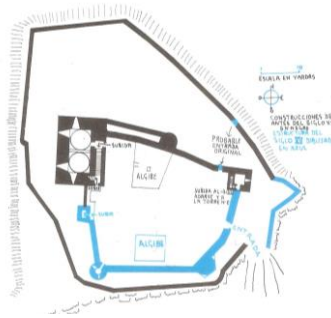


Figura 7: Plano del castillo de Burguillos del Cerro, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1480, fig. 477.

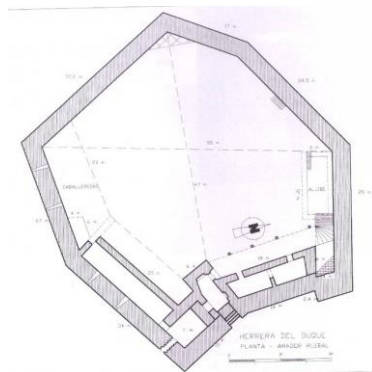


Figura 8: Planta del castillo de Herrera del Duque, RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, julio, 2000. p. 45.

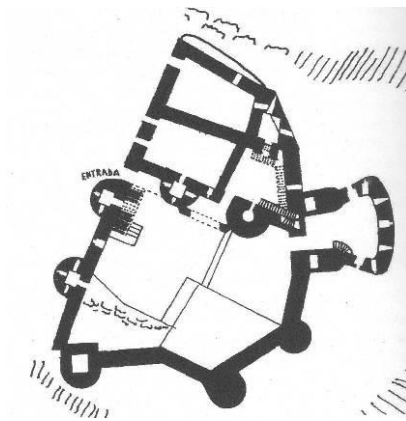


Figura 9: Planta del recinto principal del castillo de Salvatierra de los Barros, DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009, p. 298.

Los de Burguillos del Cerro, Herrera del Duque, el castillo de Salvatierra de los Barros reconstruido por Hernán Gómez de Solís y, posiblemente, el de La Codosera, de menores dimensiones, carecen de esta compartimentación interna. En los tres casos sus plantas se ajustan a la forma ovalada de los cerros en que se asientan. Suelen contar con

torres de flanqueo en los puntos en que se quiebra la muralla, si bien en el caso del castillo de Herrera dichas torres se reducen a bóvedas que ensanchan el adarve de la muralla en algunos de sus ángulos de unión, constituyendo plataformas a modo de “falsas torres” de flanqueo<sup>101</sup>.

Un caso particular es el del castillo de Alconchel, estructurado en dos recintos a modo de círculos concéntricos, a lo que hay que sumar el conjunto de barreras que protegen su flanco oeste, consecuencia de las sucesivas ampliaciones que conoció bajo el dominio de Juan de Sotomayor. El recinto central, el más antiguo, posee planta rectangular con torres cuadradas en sus ángulos, constituyendo un raro ejemplo de este modelo de planta en castillos edificados en altura. El segundo recinto, obra probable de mediados del siglo XV, dotó al castillo de planta ovalada con un añadido en forma de rectángulo en su esquina suroeste.

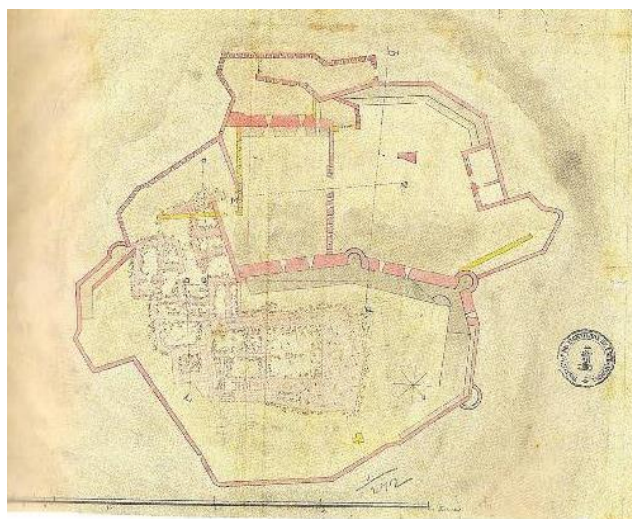


Figura 10: Plano del castillo de Alconchel, plano de Juan de Subreville, 1735, IHCM, BA-12-12, BRAVO ESCUDERO, Berta: “Alconchel”. En CRUZ VILLALÓN, Marta (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007, p. 210, plano nº 40.

### 2.3.2 Castillos emplazados en llanura o relieves de poca entidad

Los castillos de nueva construcción, emplazados en llanura o relieves de poca entidad, que surgieron como consecuencia del proceso señorializador de la época Trastámara, se ajustan, por lo general, a plantas regulares de forma cuadrangular o rectangular con torres esquineras de sección circular. Como ya señalara Cooper, este modelo tipológico será el más generalizado en todo el reino castellano durante la Baja Edad Media<sup>102</sup>. De

<sup>101</sup> Ver apartado dedicado a las torres de flanqueo.

<sup>102</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.1, p. 38.

entre ellos, los construidos en el entorno de la ciudad de Badajoz presentan una serie de características propias que los hacen merecedores de un análisis por separado

### 2.3.2.1 El nuevo modelo tipológico implantado por los Suárez de Figueroa en el entorno pacense

Los Suárez de Figueroa importaron al entorno pacense esta nueva tipología de fortificación, predominante en la Baja Edad Media castellana, como consecuencia de la necesidad de dar respuesta a las nuevas funciones que debía desempeñar las fortalezas en la reorganización del estado señorial, como tendremos ocasión de analizar más detenidamente en el segundo capítulo. En realidad, salvo los casos excepcionales de Feria, Alconchel, Salvatierra de los Barros y Salvaleón, todos los castillos construidos o reformados por los Suárez de Figueroa o los titulares de señoríos a ellos vinculados, no son más que variaciones de un mismo modelo tipológico. Las características permanentes que podemos identificar como el diseño básico de todos estos castillos<sup>103</sup> son: construcciones situadas en llanura o relieves de poca entidad; localizadas en un costado del casco urbano al que se asocian; planta regular tendente al cuadrado, de pequeñas dimensiones y con torres redondas en sus vértices<sup>104</sup>. Este modelo estuvo vigente durante más de un siglo. El primer ejemplo documentado del mismo es del el castillo de Villalba, reconstruido en 1397, el más reciente fue el de Zahinos, obra de los últimos años del siglo XV o primeros del XVI<sup>105</sup>.

Este modelo tipológico facilitaba una eficaz defensa del edificio con tropas no muy numerosas, algo de suma importancia en un territorio que, a causa de las guerras con Portugal, presentaba un bajo nivel de poblamiento<sup>106</sup>. La mayor accesibilidad resultante

---

<sup>103</sup> Higuera de Vargas, Los Arcos, Nogales, Oliva de la Frontera, Salvaleón, Villalba de los Barros, Villagarcía de la Torre, Zafra y, posiblemente, el de Zahinos.

<sup>104</sup> A excepción de los ángulos suroeste y noroeste del castillo de Villagarcía, ver infra. En el castillo de Higuera de Vargas las dos torres esquinas conservadas son de planta octogonal.

<sup>105</sup> Fuera del marco territorial de nuestro estudio los Suárez de Figueroa importaron este modelo a la serranía malagueña, donde Gomes II Suárez de Figueroa, II conde de Feria, construyó el castillo de Benadalid en la última década del siglo XV. El castillo posee planta rectangular con torres redondas en sus esquinas. El interior alberga hoy el cementerio de la localidad, por lo que ha sido muy transformado. Benadalid y Benalauria, poblaciones situadas en la actual provincia de Málaga, le fueron donados en 1494 a Gomes II por los Reyes Católicos, a fin de implicar al II conde de Feria en la defensa del recién conquistado reino de Granada. En 1518 ambos señoríos fueron vendidos a Hernando Enríquez de Ribera. COOPER, Edward: "El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas" *VII Jornadas de Historia en Llerena*. 27 y 28 de octubre de 2006. p. 210.

<sup>106</sup> Cuando Enrique III concedió licencia a Gomes I Suárez de Figueroa para edificar la fortaleza de Oliva de la frontera refería explícitamente que "*Valencia y Oliva son en vera de Portugal y an seido despoblados en estas guerras*" (R. A. H. Salazar, M-5, fols. 152r-153v.), en cuanto a Villalba de los Barros, Gomes I, para incentivar su repoblación, en 1403 ofreció tierra de cultivo, huertas y solares a

de su emplazamiento fue compensada con el mayor grosor de sus muros a base de sólidas fábricas de mampostería. Sus reducidas dimensiones, la regularidad de su planta y la disposición de torres en sus esquinas, facilitaban el flanqueo de las cortinas con muy pocos medios.

Es evidente que dicho modelo tipológico rompía con la tradición de castillos de amplio albácar de origen islámico predominante en el área bajoextremeña y que dicha ruptura se debe a los Suárez de Figueroa. En ello identificamos una prueba de la deliberada intención de este linaje por construir un espacio de dominio señorial sobre nuevas bases organizativas, consecuencia de lo cual fue el desarrollo de un nuevo modelo de fortificación que se extiende al tiempo que se produce la renovación nobiliaria en la Castilla de los Trastámara y es predominante en la nueva infraestructura castral generada durante el proceso señorializador del entorno de las ciudades de Ávila, Segovia, Salamanca, Toledo y Cáceres, por lo que podemos hablar de un modelo de fortificación importado del área central del reino castellano, donde se concentraban los dominios de buena parte de la nobleza de servicio aupada al poder por los Trastámara<sup>107</sup>. El papel de referente que el linaje desempeñó en el entorno de la ciudad de Badajoz haría que el modelo se extendiese hacia la nobleza instalada en el territorio y vinculada a los Suárez de Figueroa por lazos matrimoniales.

Dentro de esta tipología básica, en función del modo en que se organizan sus elementos, podemos diferenciar dos subtipos:

#### 2.3.2.1.1 Subtipo a

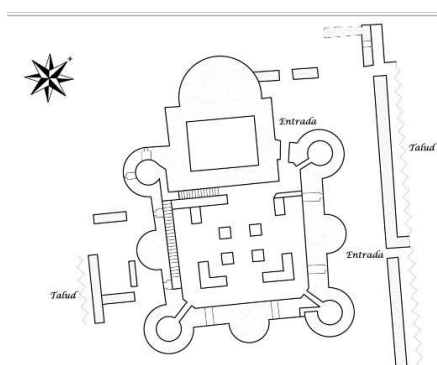


Figura 11: Planta del castillo de Villalba de los Barros (Plano del autor sobre original de COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. III, p. 1490, fig. 495).

---

quienes se afincasen en la población. MAZO ROMERO, Fernando: "Propiedad y régimen de explotación en Tierra de Barros a fines de la Edad Media". *En la España Medieval* N° 3, 1982. p. 89.

<sup>107</sup> GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert: "El castillo palacio de los Álvarez de Toledo en Alba de Tormes". *Anales de Historia del Arte*. 2013, Vol. 23, p. 461.

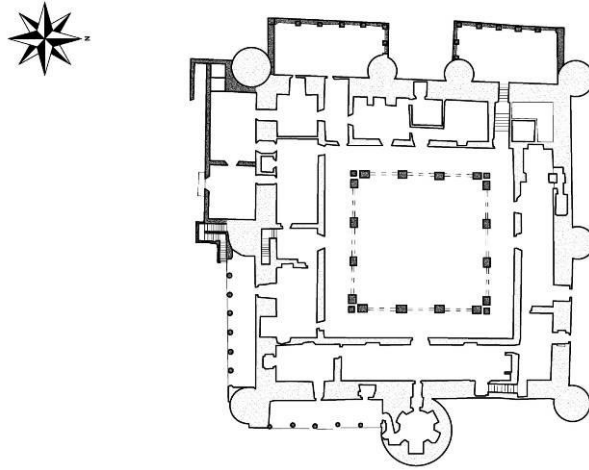


Figura 12: Plano del alcázar de Zafra, planta principal (elaboración del autor, basado en el plano del siglo XVIII del Archivo Ducal de Medinaceli publicado por COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. III, pág. 1365, fig. 256.).



Figura 13: Cortina sur del castillo de Villagarcía de la Torre, foto del autor

Plantas organizadas en torno a un patio central, en cuyas bandas se disponen crujías que albergan las estancias de habitación y cuya torre del homenaje se desplaza bien a un lateral, como en Villalba de los Barros y Zafra, bien a una de las esquinas, como en Villagarcía de la Torre. Además de las torres esquineras cuentan con torres de sección en D adosadas a las cortinas, generalmente en sus puntos intermedios, con lo que se compensa la necesaria apertura de vanos para iluminación de las estancias dispuestas en las crujías que rodean el patio. El castillo de Zafra, construido *ex novo*, constituye el modelo más perfecto de este subtipo. Los castillos de Villalba y Villagarcía son el resultado de adaptar este modelo a estructuras preexistentes de las que poco sabemos acerca de sus características originales.

El castillo islámico construido en tapia de Villalba, fue encubierto por gruesos muros de mampostería. Sus esquinas fueron demolidas para erigir las torres redondas de sus vértices. Debía contar con una torre de planta cuadrada en cuyo extremo saliente le fue

adosado un cuerpo semicircular macizo que incrementara su protección. La ubicación de la puerta junto a la torre del homenaje debe estar igualmente determinada por la estructura preexistente.

En el caso de Villagarcía, fue necesario adaptar un castillo erigido en el siglo XIV del que únicamente sabemos que contaba en su muralla oeste con torres de sección en D con acusado peralte, semejantes a las que se localizan en fortificaciones del área alentejano-extremeña de comienzos del siglo XIV<sup>108</sup>. Una peculiaridad de este castillo es la ausencia de torres esquineras en sus esquinas suroeste y noroeste, punto en que los restos de la antigua fortaleza del siglo XIV se unen a la nueva fortaleza del siglo XV. Sendas torres de sección en D ocupan los extremos norte y sur del muro occidental, mientras que en los extremos occidentales de los muros norte y sur se disponen torres cuadradas, ambas huecas y con tres niveles de altura. El ángulo existente entre las torres con sección en D y las torres cuadradas queda suficientemente cubierto por el saliente de ambos tipos de torres.

Todos estos castillos tienen en común el haber sido sede de sus respectivas células señoriales, lo que indica que fue el modelo adoptado en el estado señorial de Feria y su área de influencia para acoger la residencia del poder. Que fue una elección deliberada lo demuestra el hecho de que, al pasar la capitalidad del estado señorial de Villalba a Zafra, fue el modelo seguido para la construcción del nuevo alcázar. Como señalara Edward Cooper, este conjunto de castillos guarda estrechas similitudes morfológicas con la que él denomina “escuela de fortificación” del área vallisoletana<sup>109</sup>. A este modelo de castillo palacio se ajustan otras muchas fortalezas emplazadas en el área central del reino castellano<sup>110</sup>, como las de Barco de Ávila, Arenas de San Pedro, Mombeltrán, Béjar, Villatoro, Jarandilla de la Vera, Manzanares el Real, el desaparecido alcázar de Plasencia<sup>111</sup>...etc. extendiéndose también hacia las nuevas tierras señorializadas tras la conquista del reino granadino, como lo demuestra el castillo de La Calahorra. Esta similitud morfológica permite adscribir los castillos de esta subtipología a dicha escuela de fortificación, suponiendo una extensión del fenómeno hacia la Baja Extremadura. En el siguiente capítulo tendremos ocasión de analizar cómo

---

<sup>108</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,2, p. 499.

<sup>109</sup> *Ibidem*. Vol. I.2 p. 499.

<sup>110</sup> GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert: *Op. cit.* pp. 460-461 y COBOS GUERRA, Fernando, RETUERCE VELASCO, Manuel: *Metodología, valoración y criterios de intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León (catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora)*. 2011, Junta de Castilla y León, Valladolid.

<sup>111</sup> TIRADO GÓMEZ, Laura Leticia: “El alcázar de Plasencia: historia y destrucción”. *Norba-arte*. Nº 26, 2006. pp. 170-171.

esa tipología importada adquiere una significación diferente en el entorno pacense, lo que permite hablar de una variante propia de dicha escuela de fortificación.

### 2.3.2.1.2 Subtipo b

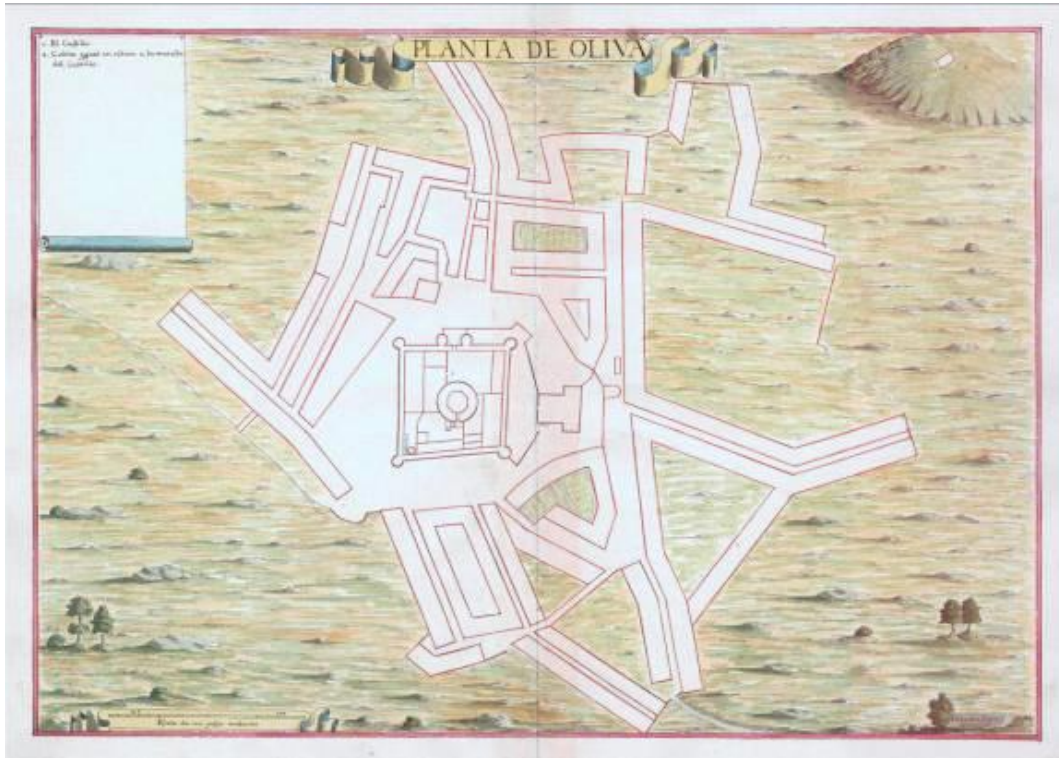


Figura 14: Plano del castillo de Oliva de la Frontera, plano de Leonardo de Ferrari, mediados del siglo XVII, publicado en SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos M.: *Imágenes de un Imperio perdido. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*. Presidencia de la Junta de Extremadura, Badajoz, 2004, Anexo planos, Nº 7.

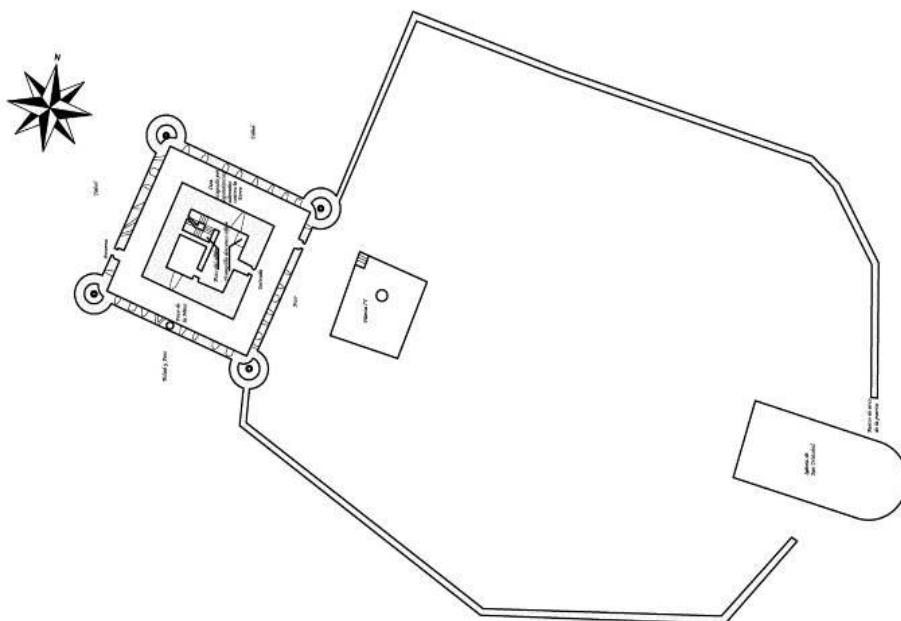


Figura 15: Planta del castillo de Nogales, plano del autor sobre original de COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1367, fig. 258.



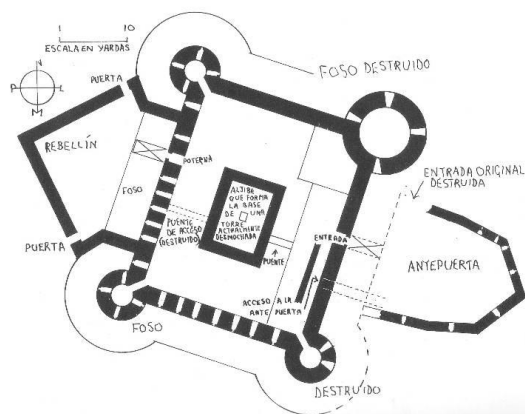


Figura 16: Plano del castillo de Los Arcos, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1366, fig. 257.

Plantas cuadradas organizadas en torno a la torre del homenaje, erigida como una estructura exenta en el centro del recinto, pudiendo presentar planta redonda como en Oliva de la Frontera y Zahinos, o planta cuadrada como en Nogales y Los Arcos. La torre del homenaje fue adquiriendo mayores proporciones a medida que avanzaba el siglo, consecuencia, como veremos, de la revalorización que conoce este elemento como emblema del poder señorial. En un castillo de comienzos del siglo XV como es el de Oliva, la torre posee modestas proporciones en relación al recinto cercado. En consecuencia, entre la torre y las murallas hay espacio suficiente como para disponer diversas dependencias, e incluso un patio. Sin embargo, en los castillos de Nogales y Los Arcos, ambos de la segunda mitad del siglo XV, el desproporcionado volumen de la torre del homenaje con respecto al tamaño del recinto cercado, hace que las estancias de habitación se sitúen en la torre, pudiendo disponerse dependencias de carácter auxiliar en torno a la misma, como demuestran los mechinales que circundan los muros de la torre de Nogales<sup>112</sup>. Las cortinas carecen de torres adosadas en sus puntos intermedios, salvo la norte del castillo de Oliva, donde una pareja de torres de sección en D flanquean la entrada, sin duda porque, al carecer de ventanas, no necesitaban compensar la apertura de estos vanos mediante nuevas torres de flanqueo. La organización de la planta de estos castillos fue diseñada con el objetivo de compartimentar sus defensas, organizándolas en profundidad siguiendo un esquema más eficiente y lógico que en los castillos de planta abarquillada, lo que facilitaba la regularidad de sus diseños.

<sup>112</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: "El Castillo de Nogales (1458-1464): provincia de Badajoz". *Estudios de historia y de arqueología medievales*. Nº 3-4, 1984. p. 221

Una descripción del castillo de Villanueva del Fresno a mediados del siglo XVII lo describe como “*grande & cuadrado, franqueavase com alguns torrioes*”<sup>113</sup>, lo que parece indicar que la reforma a que fue sometida la vieja fortaleza islámica en el siglo XV trataba de ajustarla a las características propias de esta subtipología.

Este subtipo se consideraba el más apto para la defensa de los territorios situados en la periferia de los dominios señoriales. Así, fue el modelo que los Suárez de Figueroa adoptaron en 1408 para construir el castillo de Oliva, en la frontera con Portugal y el que eligieron en 1458 para el castillo que debía defender la nueva población de Nogales, en el extremo occidental del señorío y en vecindad con los dominios de Juan Pacheco<sup>114</sup>.

Por su parte, el castillo de Los Arcos fue comenzado por Pedro Suárez de Figueroa, hermano del I conde de Feria, para defender el señorío de Los Arcos que su esposa Blanca de Sotomayor había heredado de sus padres. Erigido a comienzos de los años 70 del siglo XV, la construcción del castillo se contextualiza en el tenso clima político que, tras la boda de Isabel y Fernando en octubre de 1469, precedió al estallido de la guerra de sucesión. Situado junto a la frontera oliventina, de donde procederían las tropas, el castillo de Los Arcos venía a reforzar el flanco occidental del estado señorial de Feria.

Del castillo de Zahinos solo se conserva una torre redonda que no parece haber estado adosada a una muralla, lo que la asemeja a la torre del homenaje del castillo de la vecina localidad de Oliva de la Frontera, según lo que nos es posible conocer de ella por el plano elaborado hacia 1650 por Leonardo de Ferrari. La población de Zahinos surgió como consecuencia de la repoblación que Juan de Sotomayor promovió en las tierras de su señorío de Alconchel. A su muerte, en 1504, se estaba erigiendo su iglesia parroquial, localizada en el interior de la fortaleza, por lo que su construcción no debe ser muy anterior. La fortaleza debía proteger a la incipiente población situada junto a la frontera.

El castillo de Villanueva del Fresno defendía un enclave señorial aislado y próximo a la frontera lusa. Es posible que su reforma esté relacionada con la estrategia de Juan Pacheco orientada a adquirir un mayor peso en el área pacense en vísperas de la guerra de sucesión, lo que le llevaría a enfrentarse con el conde de Feria. En cualquier caso, la similitud morfológica de este castillo con respecto a los de la subtipología b viene

---

<sup>113</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

<sup>114</sup> Desconocemos si el castillo de Benadalid, en la serranía malagueña, contaba con torre del homenaje. En cualquier caso la fortaleza, a la que se encomendaba la defensa de las tierras recién conquistadas del reino granadino, se ajusta en el diseño de su planta a este subtipo de carácter defensivo.

determinada por la estructura preexistente de época islámica, consistente en una torre exenta rodeada por una muralla<sup>115</sup>.

#### 2.3.2.1.3 La indeterminación tipológica del castillo de Higuera de Vargas



Figura 17: Castillo de Higuera de Vargas, fotografía del autor

Del castillo de Higuera de Vargas se conserva tan solo parte del sector occidental de la muralla, con dos torres de planta octogonal en sus vértices noroeste y suroeste. No hay referencias epigráficas ni documentales que permitan datar con exactitud la fortaleza, aunque su adaptación al modelo básico que aquí analizamos nos permita situarla en la Baja Edad Media. El edificio ha sido muy transformado a lo largo del tiempo, desconociéndose su aspecto originario. La disposición de sus torres en las esquinas, sin torres adosadas a las cortinas, indica su posible adscripción al subtipo b. Sin embargo, no hay evidencias que demuestren la existencia de una torre del homenaje en su interior, que parece haberse organizado en torno a un patio, como en los castillos del subtipo a. Tampoco hay rastro de una torre del homenaje desplazada a un lateral o a una esquina. El castillo debió construirse a finales del siglo XIV o comienzos del siglo XV cuando, tras la venta de Burguillos del Cerro en 1393 a Pedro de Estúñiga, el señorío de los Vargas quedó reducido a Higuera. Por su función como residencia del poder señorial bien hubiera podido ajustarse al subtipo a. Sin embargo, en su estado actual solo puede confirmarse su adscripción al modelo tipológico general importado por los Suárez de

---

<sup>115</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

Figueroa al entorno pacense, sin poderse clasificar con precisión en ninguno de los dos subtipos que derivan de él.

### 2.3.2.2 Las dos orellanas



Figuras 18 y 19: Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra, fotos del autor

Los castillos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra siguen planteamientos similares a los descritos para la tipología base de los castillos construidos en el estado señorial de Feria y su área de influencia. Son castillos emplazados en el llano y junto al casco urbano<sup>116</sup>, con plantas cuadrangulares en cuyas esquinas se adosan cubos de sección redonda. En Orellana la Vieja, la torre defensiva construida en el siglo XIV para defender la incipiente población de los golfines que infestaban el entorno, se adosó a una de las esquinas de la fortaleza construida en la segunda mitad del siglo XV. Según Cooper, el desaparecido castillo de Miajadas, en tierras del condado de Medellín, poseía una planta similar<sup>117</sup>.

### 2.3.2.3 Puebla del Maestre

Del castillo de Puebla del Maestre solo se conserva su torre del homenaje, que debió estar situada en el vértice suroeste de un recinto de planta cuadrangular o rectangular del que nada se ha conservado. Se desconoce la organización del espacio interior del mismo. Su torre del homenaje, con su cambiante perfil al proyectarse en altura, se inspira en la de la cercana fortaleza de Belalcázar.

---

<sup>116</sup> Que la elección de tales emplazamientos es deliberada, lo demuestra el hecho de que el castillo de Orellana de la Sierra no se construyera en la inmediata sierra de La Pela, en cuya falda se localiza la población.

<sup>117</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. II, pp. 1.113-1.114, nº 320.



Figura 20: Torre del homenaje del castillo de Puebla del Maestre

#### 2.3.2.4 El caso singular del castillo de Salvaleón

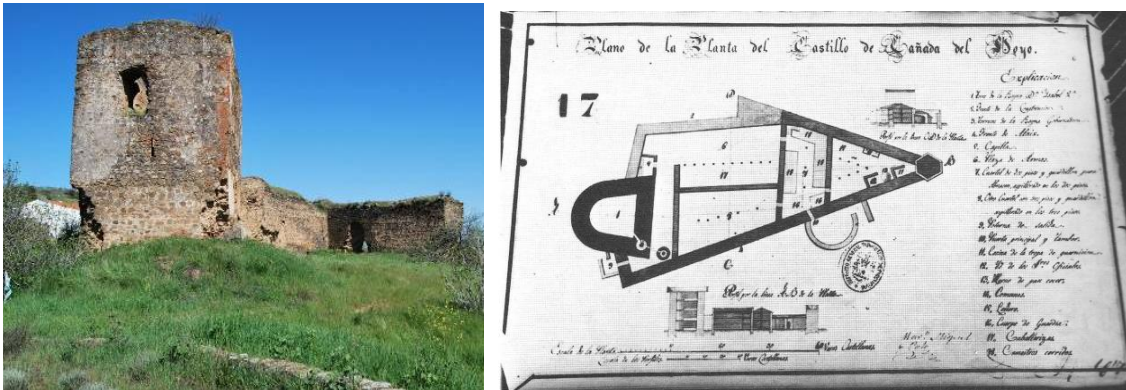


Figura 21: Castillo de Salvaleón, foto del autor y plano del castillo de la Cañada del Hoyo (Cuenca), en COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1632, fig. 790.

Del castillo de Salvaleón, cuya construcción no puede datarse con precisión, apenas se ha conservado el sector occidental y parte del septentrional de su muralla, incluyendo la torre del homenaje, localizada en el vértice sur. La planta de la fortificación debía presentar forma trapezoidal, con un ángulo muy saliente en su vértice noroeste, constituyendo un caso singular entre los castillos objeto de nuestro estudio. El modelo de planta más parecido al de Salvaleón lo presentan castillos como los de Arévalo,

Belmonte, Villena y, sobre todo, el de La Cañada del Hoyo<sup>118</sup>, estos tres últimos reformados por Juan Pacheco, señor de Salvaleón entre 1445 y 1462.

#### 2.4 Murallas

Las murallas de las fortificaciones objeto de nuestro estudio son, en la gran mayoría de los casos, fábricas de mampostería de roca aglutinada con mortero de cal. En los paramentos externos el mampuesto se dispone en forma careada, sin labrarse en formas definidas, dispuestos en tongadas regulares y separados mediante anchas llagas de mortero. El castillo de Capilla presenta como singularidad la alternancia de tongadas de mampuesto y ladrillo en sus paramentos. Una técnica similar caracteriza a los elementos arquitectónicos que podemos adscribir a una segunda etapa del castillo de Puebla de Alcocer, donde se alternan pares de tongadas de mampuesto con hileras de ladrillo. La piedra empleada en el mampuesto varía en función de las características geológicas de la zona en que se erige cada castillo.

Los muros así construidos presentan un considerable grosor, como en el castillo de Herrera del Duque, cuyas murallas oscilan entre los 3,5 y los 4,5 metros, si bien lo habitual es que se sitúen en un intervalo comprendido entre los 2 y 3 metros de grosor.

Con respecto a los castillos de origen islámico cuyas murallas estaban construidas en tapia hormigonada, se procedió de dos modos. En algunos casos, como en las barreras exteriores del castillo de Capilla, en los recintos principales de Feria y Villalba de los Barros, las murallas fueron encubiertas mediante camisas externas de mampostería. En otros casos se procedió al derribo previo de las murallas islámicas, como sucedió en los castillos de Puebla de Alcocer y Medellín, aunque en este último caso el derribo del castillo islámico fue ordenado por Pedro I como castigo contra Juan Alfonso de Albuquerque. En los castillos de Albuquerque, Azagala y Burguillos del Cerro es difícil precisar si el castillo islámico pervive bajo las actuales murallas, fue completamente arrasado o se optó por una solución intermedia, conservando algunas partes del mismo. En el castillo de Burguillos del Cerro es posible apreciar restos de una torre rectangular construida en tapia en la cortina noroeste.

La reforma bajomedieval del castillo de Villanueva del Fresno consistió en ampliar el recinto del antiguo castillo islámico, conservándolo en su integridad.

---

<sup>118</sup> Según el plano de 1839 conservado en el Archivo Histórico Militar y publicado por Cooper: *Ibidem*. Vol III, p. 1632, fig. 790.

La mampostería de roca constituía un material más resistente que la tapia frente al empleo de arietes y taladros y el progresivo perfeccionamiento de las armas neurobalísticas, en un contexto bélico en que las estrategias de asedio primaban el bombardeo masivo de las murallas y el intento de ruptura de las defensas por la fuerza<sup>119</sup>. Las gruesas paredes de mampostería de roca continuaban siendo en el siglo XV la solución más extendida frente a la incorporación creciente de la artillería a los trenes de sitio. El uso de la pólvora en lugar de los sistemas de torsión, contrapeso o tensión y el tiro tenso característico de la artillería, incrementó la potencia con que eran arrojados los proyectiles contra las murallas, en un contexto en el que, sin embargo, los ataques mediante escalada continuaban siendo predominantes<sup>120</sup>, lo que hacía necesario adaptar las defensas a esta compleja realidad, dando como resultado la construcción de murallas altas y gruesas entre las que destacan las de los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque.

La elección de emplazamientos accesibles fue compensada en un primer momento mediante el engrosamiento y elevación de los muros de la fortificación. A este respecto resulta especialmente significativo el caso del castillo de Villalba de los Barros, el cual encubre la primitiva fortificación islámica mediante gruesos y altos muros de mampostería y cuya torre del homenaje fue reforzada en su cara más expuesta por medio de un cuerpo macizo de sección semicircular. A ello hay que añadirle la barrera construida en 1449. Los castillos de Zafra y Villagarcía de la Torre poseen murallas altas y gruesas construidas íntegramente en mampostería.

Sin embargo, a medida que las murallas se convierten en barreras artilleras con troneras capaces de batir el campo circundante con fuego rasante, parece perder importancia la altura de los muros, como puede observarse en las murallas de los castillos de Nogales y Los Arcos.

El ataludamiento de las bases de las murallas ofrecía un refuerzo extra frente a los ataques que, mediante arietes y taladros, o mediante el fuego raso de la artillería, pretendiesen minar las bases de la muralla. Asimismo, como señala Edward Cooper, también planteaba dificultades ante un ataque tradicional por medio de escalas, al obligar a situar éstas en un ángulo de inclinación muy abierto que aumentaba la exposición de los atacantes frente a los defensores, y que además permitía que los

---

<sup>119</sup> SÁEZ ABAD, Rubén: *Artillería y poliorcética en la Edad Media*. Madrid, Almena Ediciones, 2007, p. 144.

<sup>120</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: "El castillo bajomedieval: Arquitectura y táctica militar". *Gladius*. Vol. Especial (1998). Actas del I Simposio Nacional "Las Armas en la Historia (siglos X-XIV)". p. 138.

objetos arrojados desde los adarves rebotasen en su base, añadiendo mayores penalidades al asalto<sup>121</sup>. Pese a ello, el ataludamiento basal de las murallas no fue una solución muy extendida en las fortificaciones señoriales de la Baja Extremadura. Los únicos ejemplos se localizan en la barrera del castillo de Villalba y en las murallas del castillo de Nogales. Cuando el castillo de Villanueva del Fresno fue sometido a sitio en 1643, la crónica de este suceso refiere que las murallas del castillo estaban terraplenadas, aunque es probable que ello se debiera a los trabajos de refuerzo emprendidos por los defensores del castillo ante la inminencia del ataque portugués<sup>122</sup>.



Figura 22: Poterna y base ataluzada del castillo de Nogales, foto del autor

## 2.5 Puertas y poternas

### 2.5.1 Forma y dispositivos defensivos

En los castillos objeto de nuestro estudio, no se observa una particular complejidad en la disposición y organización de los accesos, al menos en aquellos que se han conservado. En todos los casos, a excepción de los tres que señalaremos a continuación, las puertas son de mocheta simple y de acceso directo, defendidas por dispositivos de defensa vertical como los matacanes o buhederas en combinación con una o dos torres de flanqueo.

Las dos puertas que presentan un grado de complejidad mayor, son las puertas principales de los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque. La de Puebla de Alcocer es una puerta de doble mocheta con dos vanos enfrentados en los extremos de una cámara. Por desgracia, la desaparición de la cubierta de la cámara impide conocer con qué tipo de defensas verticales contaba. La de Herrera estaba configurada, originalmente, por un primer tramo de doble mocheta que daba acceso a un segundo

<sup>121</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1. p. 74.

<sup>122</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.



tramo en recodo simple, modificado posteriormente al abrirse un acceso a este segundo tramo desde la planta baja de la torre del homenaje. Por otro lado, los vanos exteriores se defendían por medio de rastrillos. Sobre la rosca del arco del castillo de Herrera, se conserva un vano encuadrado por sillares y decorado con un relieve de ladrillo, el cual Amador Ruibal interpreta como un punto de observación e incluso como una tronera<sup>123</sup>. A la puerta del castillo de Puebla, en una segunda fase, le fue añadida una torre de flanqueo de sección redonda, posiblemente para proporcionarle mayor protección frente al tiro tenso artillero.

Según un plano de 1735<sup>124</sup>, la puerta del recinto intermedio del castillo de Alconchel era de recodo simple, siendo modificada posteriormente. Al igual que en Puebla de Alcocer y Herrera, la puerta daba acceso a un complejo de estancias habitacionales. Estos tres castillos tienen como nexo común su vinculación a la familia Sotomayor.

### 2.5.2 Localización

La localización de las puertas depende del modo en que la planta del castillo condicione la organización del esquema defensivo. En los castillos de planta abarquillada divididos internamente mediante un muro diafragma, las puertas se localizan en un primer sector frente al que actúa como defensa interna el muro divisorio. En el castillo de Medellín, el carácter de espacio público que la parroquia de Santa María del Castillo confiere al mismo, convierte al muro diafragma en una especie de fachada interna del castillo propiamente dicho. La descomposición social que caracteriza al condado de Medellín, sumado al conflicto familiar entre Beatriz Pacheco y su hijo Juan Portocarrero, generaron un clima de violencia permanente que explica la conversión del muro divisorio en una barrera artillera cuyas troneras enfilan las dos entradas al recinto principal.

En los castillos de planta ovalada carentes de división interna, como los de La Codosera, Herrera del Duque y Burguillos del Cerro, el criterio para ubicar la puerta responde únicamente a las posibilidades de accesibilidad y defensa. La puerta original del castillo de Burguillos, ubicada en su costado noreste, fue tapiada, abriéndose en su lugar la entrada actual en el lado sureste. Como demuestra la presencia de la banda de

---

<sup>123</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, Madrid, pp. 56-57.

<sup>124</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Alconchel.

sable y la cadena en orla en el emblema superpuesto a la puerta, identificativos del apellido Estúñiga, la obra se realizó con posterioridad a 1393.

En los castillos de planta regular la localización de la puerta depende de varios factores. En castillos construidos *ex novo* en la primera mitad del siglo XV, como los de Oliva de la Frontera y Zafra, la puerta se localiza en el centro de una de las cortinas. En el castillo de Zafra, además, la puerta se localiza en el eje central del cuadrado que dibuja su planta, alineada con la torre del homenaje. En ambos casos, las torres esquineras y el par de torres de sección en D que las flanquean, sumado a los matacanes que cubrían la vertical, ofrecían suficiente protección frente a ataques cuyo objetivo era batir la puerta mediante armas de mano o arietes.

Sin embargo, a medida que la artillería se va incorporando a los trenes de sitio, la ubicación de la puerta en el centro de la cortina se hizo poco recomendable, ya que el tiro rasante de las bocas de fuego podía ocasionar serios perjuicios al interior de las fortalezas. Ello explica el desplazamiento de la puerta del castillo de Nogales a un lateral, enfilando la esquina de la torre del homenaje, reforzada con sillares. En cambio, en el castillo de Los Arcos, la barbacana dotada de troneras situada frente a la puerta permitió su emplazamiento en el centro de la cortina.

En otras ocasiones era la estructura preexistente la que determinaba su localización, como sucede en el castillo de Villalba de los Barros y, posiblemente, en el de Villagarcía de la Torre.

Las transformaciones que han sufrido los castillos de las dos Orellanas nos impiden conocer los emplazamientos originales de sus respectivas puertas.

### 2.5.3 Dispositivos de defensa añadidos

Las puertas podían contar con elementos de defensa añadidos, tales como fosos, barreras y barbacanas. Aunque dichos elementos serán estudiados en su lugar, aquí nos interesa señalar su función en la defensa de las puertas.

#### 2.5.3.1 Fosos

El castillo de Nogales defendía su puerta principal, localizada en la cara sureste, mediante un foso que era necesario franquear a través de un puente levadizo móvil, del que se conserva tan solo un fragmento de granito del gozne izquierdo del eje horizontal,

cuyo mecanismo de funcionamiento debió ser de tensores, accionándose desde el trasdós de la buhedera<sup>125</sup>.



Figura 23: Foso del castillo de Nogales, foto del autor.

Amador Ruibal considera que la puerta del castillo de Puebla de Alcocer contaba con algún tipo de dispositivo móvil, dada su sobre elevación con respecto a la cota del suelo, del que no se conservan hoy restos que permitan verificar su existencia, habiendo sido neutralizado dicho desnivel mediante la construcción de una rampa artificial<sup>126</sup>.

En los castillos divididos internamente por un muro diafragma, las puertas y accesos que comunican los dos sectores en que se divide el recinto se convierten, así, en puntos vulnerables que requieren de dispositivos defensivos específicos. En Puebla de Alcocer y Feria se optó por excavar un foso paralelo al trazado del muro divisorio. Es de suponer que el acceso se practicaría a través de un puente levadizo móvil.

En Albuquerque, la puerta que comunica ambos sectores se localiza a mayor altura que la cota del suelo del primer recinto, siendo hoy accesible gracias a una plataforma a la que se sube por medio de una escalera que asciende hasta el tejado de las construcciones adosadas al costado sur, sin que pueda descartarse que dicho elemento sustituya a un foso interior semejante a los de Puebla y Feria.

---

<sup>125</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: “El Castillo de Nogales...”. p. 227.

<sup>126</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: *Op. cit.* p. 59.



Figuras 24 y 25: Foso interior del castillo de Feria y foso interior del castillo de Puebla de Alcocer, fotos del autor

### 2.5.3.2 Barreras

La barrera que Lorenzo Suárez de Figueroa hizo construir en torno al castillo de Villalba en 1449, tenía su puerta alineada con la del recinto principal, configurando una especie de puerta de doble mocheta.



Figura 26: Puerta de la barrera del castillo de Villalba de los Barros, foto del autor

Sin embargo, la posibilidad de usar artillería en los trenes de sitio hacía más recomendable desenfilarse ambas entradas. Se recuperó entonces el viejo recurso de las entradas en recodo, fundamentalmente del tipo de recodo simple. Es posible que la barrera del castillo de Oliva de la Frontera fuera un añadido posterior a la obra del recinto principal, de los primeros años del siglo XV. Su construcción configuró una ruta de acceso al recinto principal que terminaba en una especie de antecámara situada en ángulo recto con respecto a la puerta del recinto principal, dando lugar a una entrada en recodo.

Con mayor precisión podemos datar la barrera del castillo de Medellín, perteneciente a las reformas realizadas por Beatriz Pacheco en torno a 1473-74. La barrera contaba con dos accesos en recodo localizados en los baluartes situados en los extremos norte y sur de la barrera. Esta estructura reorganizó los accesos al recinto principal. A juzgar por su mayor luz y sus elementos decorativos, la entrada principal al castillo debía ser la localizada en el extremo oeste, al resguardo del voluminoso cubo redondo. La barrera interrumpió esta vía de acceso, imponiendo rutas que obligaban a caminar junto a los costados de la fortificación. Por otro lado, permitió la comunicación directa del castillo con el exterior de la cerca urbana de la villa.

En algunos castillos situados en altura se optó por dificultar el acceso a las puertas del recinto principal obstaculizando el camino de acceso mediante la disposición de barreras transversales organizadas en profundidad. Fue el tipo de defensas que Beltrán de la Cueva añadió a los costados norte y sur del castillo de Albuquerque, los Estúñigas al flanco suroccidental del castillo de Capilla y, probablemente, Juan de Sotomayor al flanco oeste del castillo de Alconchel.

#### 2.5.3.3 Baluartes y barbancas

En Burguillos del Cerro se optó por adosar un baluarte de sección triangular a la barrera, uno de cuyos flancos permitía enfilear el camino de acceso, aunque no hay evidencias de la existencia de troneras en el mismo. Sobre los baluartes de la barrera del castillo de Medellín ya hemos tratado más arriba. Aunque no se construyeron con la finalidad específica de proteger las puertas del recinto principal, su finalidad era defender el camino de acceso a las mismas.

Las únicas barbancas conservadas se localizan en los castillos de Los Arcos y Salvatierra de los Barros, pudiéndose datar ambas en los primeros años de la década de los setenta. Las dos presentan características similares, constituyendo estructuras exentas localizadas frente a sus respectivas puertas, con planta en forma de D y troneras situadas a dos niveles de altura, al nivel de la cota del suelo y del adarve. También la puerta del castillo de Villanueva del Fresno debía protegerse por medio de una barbana de similar morfología, a la que el cronista del asedio de 1643 se refiere como *media luna*<sup>127</sup>

---

<sup>127</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

#### 2.5.4 Poternas

No todos los castillos contaban con una poterna o salida secundaria. Las existentes son todas de mocheta simple y, por lo general, se sitúan junto a una torre de flanqueo, careciendo en la mayor parte de los casos de dispositivos de defensa vertical.

En los castillos de planta abarquillada estructurados en sendos recintos separados por un muro diafragma, lo habitual es que puerta principal y poterna se localicen ambas en el sector a, aunque, lógicamente, en costados opuestos. Así las encontramos en Feria, Albuquerque, Capilla y Puebla de Alcocer. Es posible que la puerta sur del castillo de Medellín fuera originalmente una poterna que, tras la reorganización de los caminos de acceso que impuso la barrera exterior, adquiriese mayor importancia. Las poternas localizadas en el segundo sector son menos comunes. Albuquerque, Capilla y Feria carecen de ellas. Con seguridad pertenecía al castillo primitivo la de Puebla de Alcocer y con dudas la que posee el castillo de Medellín en el muro norte del sector b.

Los castillos de planta ovalada y recinto único carecían de poterna. En el castillo de Burguillos la primitiva entrada fue tapiada, al igual que la primitiva entrada de la barrera.

En los castillos de pequeñas dimensiones y planta regular las poternas son poco frecuentes. Los castillos del subtipo a del estado señorial de Feria carecen de ellas. En las del subtipo b las encontramos en los castillos de Nogales y Los Arcos, localizadas en la cara opuesta a la que alberga la entrada principal. Posee también una poterna el castillo de Salvatierra de los Barros, protegida, incluso, por una barbacana.

#### 2.6 Minas

Aunque en casi todas las poblaciones dotadas de castillo, la tradición popular defiende la existencia de pasadizos secretos y túneles ocultos que conectan la fortaleza con lugares especialmente significativos para dichas poblaciones, y sin negar que en algunos casos puedan tener una cierta base real, lo cierto es que la única mina conservada se localiza en el castillo de Nogales. En el lienzo suroeste, cobijado en un hueco excavado en el muro, se localiza la embocadura de un pozo en caída vertical de 5,70 metros de profundidad. De las paredes sobresalen mampuestos configurando una escala. Una saetera abierta hacia el foso permite la iluminación del interior. En la base del pozo abre un estrecho pasaje que avanza en ligera pendiente bajo la cota del suelo en dirección

suroeste hasta unos 4,5 metros de distancia, donde es cortado por los escombros que lo han colmatado, sin que se conozca cuál era su salida<sup>128</sup>.



Figura 27: Embocadura de la mina del castillo de Nogales, foto del autor

## 2.7 Torres del homenaje

### 2.7.1 Forma

De los 28<sup>129</sup> castillos objeto de nuestro estudio, identificamos torres del homenaje en 21<sup>130</sup> de ellos. El castillo de Salvatierra de los Barros posee una estructura que desempeña las funciones propias de una torre del homenaje sin ajustarse a su definición arquitectónica, del castillo de Higuera de Vargas no se puede afirmar o negar su existencia debido a las profundas transformaciones que ha padecido a lo largo del tiempo, cuatro castillos<sup>131</sup> se encuentran en tal estado de ruina que es imposible conocer siquiera su planta o determinar la totalidad de sus elementos, careciendo, al respecto, de otras fuentes de información suplementarias. Solo del castillo de Orellana de la Sierra puede afirmarse con cierta seguridad que careció de torre del homenaje. En cambio, atendiendo a sus características arquitectónicas, es posible afirmar que el castillo de Medellín contaba con dos torres del homenaje, pues las torres norte y sur situadas en los extremos del muro diafragma poseen igual altura.

---

<sup>128</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: “El Castillo de Nogales...”. p. 229.

<sup>129</sup> Alburquerque, Alconchel, Azagala, Barcarrota, Burguillos del Cerro, Capilla, Cheles, Herrera del Duque, Higuera de Vargas, Feria, La Codosera, Los Arcos, Medellín, Nogales, Oliva de la Frontera, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Puebla del Maestre, Salvaleón, Salvatierra, Siruela, Torre de Miguel Sexmero, Villagarcía de la Torre, Villalba de los Barros, Villanueva del Fresno, Zafra, Zahinos.

<sup>130</sup> Alburquerque, Alconchel, Azagala, Barcarrota, Burguillos del Cerro, Capilla, Herrera del Duque, Feria, Los Arcos, Medellín, Nogales, Oliva de la Frontera, Orellana la Vieja, Puebla de Alcocer, Puebla del Maestre, Salvaleón, Villagarcía de la Torre, Villalba de los Barros, Villanueva del Fresno, Zafra, Zahinos.

<sup>131</sup> Cheles, La Codosera, Siruela y Torre de Miguel Sexmero.

En los castillos que cuentan con torre del homenaje, dos son las formas posibles de las mismas: cuadradas<sup>132</sup> o redondas<sup>133</sup>. No existe ningún tipo de criterio que determine una u otra elección, si bien todas las torres de planta redonda son posteriores a 1400<sup>134</sup>, lo que cabe relacionar con la difusión de las torres flanqueantes de sección circular con posterioridad al advenimiento de la dinastía Trastámara.



Figuras 28 a 38: Torres del homenaje de planta cuadrada: Nogales, Villalba, Feria, Alconchel, Burguillos, Orellana la Vieja, Medellín, Salvaleón, Villanueva del Fresno, Villagarcía de la Torre, Puebla del Maestre.

<sup>132</sup> Alburquerque, Alconchel, Azagala, Barcarrota, Burguillos del Cerro, Herrera del Duque, Feria, Los Arcos, Medellín, Nogales, Orellana la Vieja, Puebla del Maestre, Salvaleón, ¿Salvatierra?, Villagarcía de la Torre, Villalba de los Barros, Villanueva del Fresno

<sup>133</sup> ¿Capilla?, Oliva de la Frontera, Puebla de Alcocer, Zafra, Zahinos. Con respecto a Capilla depende de si consideramos que su torre del homenaje es la torre central de la cortina suroeste, de planta redonda, o la rectangular de la cortina noreste. Ver Capilla.

<sup>134</sup> No puede datarse con exactitud en qué momento el castillo de Capilla adquirió su forma actual. La planta redonda de sus torres nos sitúan, al menos, en época de la dinastía Trastámara.





Figuras 39 a 42: Torres del homenaje de planta redonda: Puebla de Alcocer, Zafra, Zahinos y Capilla.

Edward Cooper afirma sobre las torres del homenaje del siglo XV que incorporaron muchas mejoras tanto estéticas como defensivas con respecto a las construidas con anterioridad, entre ellas prescindir de la necesidad de construirse macizas sus sección inferior<sup>135</sup>. Lo cierto es que en nuestro ámbito de estudio solo las torres del homenaje de Capilla, siempre que consideremos que es la de sección redonda de la cortina suroeste, Villagarcía de la Torre y Zafra poseen bases macizas.

Lo que sí es cierto es que a medida que avanza el siglo XV las torres del homenaje van ganando en altura y complejidad en la organización de sus espacios internos, alcanzando a finales de la centuria un notable volumen, entre las que destaca la mayor de todas ellas, la torre del castillo de Feria con sus 18 metros de lado y 40 de altura. En la Baja Extremadura la tendencia a potenciar de manera desmesurada la torre del homenaje tiene comienzo con la construcción de la torre del homenaje del castillo de Alburquerque por parte de Álvaro de Luna entre 1445 y 1453, la cual destaca notablemente sobre el resto de la fortificación. En los siguientes años se construyen las grandes torres del homenaje de Nogales, Los Arcos, Feria, Puebla de Alcocer, en este caso añadida en una segunda fase de la vida constructiva del castillo y Puebla del Maestre.

<sup>135</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,1, p. 37.

### 2.7.2 Función

En cuanto a su función en el conjunto de los dispositivos defensivos de la fortificación, las torres del homenaje constituían algo así como el puente de mando de la misma, dominando la vertical y controlando las comunicaciones entre los diferentes sectores de la fortaleza, en caso de haberlos, generando una posición desde la que dirigir las maniobras con que los defensores trataban de repeler y resistir los ataques enemigos. En caso de necesidad, actuaban como el último reducto de las defensas. A este respecto, Cooper señala que, con el fin de obstaculizar su ascenso a las tropas asaltantes que hubieran logrado penetrar en la base de la torre, estas solían contar con pisos y escaleras desmontables. Asimismo, afirma que, como prevención contra incendios, solían abovedarse únicamente las plantas bajas y altas<sup>136</sup>. En los castillos objeto de nuestro estudio, solo las torres del homenaje de los castillos de Puebla de Alcocer, Herrera del Duque y Puebla del Maestre se ajustan a estos principios. En los demás casos, incluso en torres que podemos datar en el siglo XIV, era habitual cubrir las estancias internas mediante bóvedas de rosca o de medio cañón ejecutadas en ladrillo.

### 2.7.3 La torre del homenaje en los castillos de planta abarquillada

En los castillos de planta abarquillada divididos en dos sectores por un muro diafragma, la torre del homenaje constituía el tercer y último sector de las defensas. Su emplazamiento siempre está vinculado al muro diafragma, cuyos puntos de comunicación entre ambos sectores controlan. En Albuquerque, Azagala, la de Capilla si consideramos como tal los restos de una torre de planta rectangular adosada al interior de la cortina noreste, Medellín y Puebla de Alcocer se localiza en un extremo del muro, adosada a uno de los lienzos perimetrales de la fortificación e inscrita en el perímetro dibujado por las murallas<sup>137</sup>. La de Capilla, de ser la de sección redonda de la cortina suroeste, en cambio, se adosa a la cara externa del muro perimetral. La torre de Feria se inserta en el centro del muro diafragma, sobre un afloramiento rocoso.

Los accesos a las torres siempre se sitúan en el sector b y, salvo en la de Azagala, originalmente comunicaban con alguna de las plantas superiores. El más espectacular en este sentido es el de Albuquerque, a cuya torre se accedía a través del puente que la une con la torre de planta pentagonal del extremo oeste. A las torre de Capilla, de ser la de

---

<sup>136</sup> *Ibidem*.

<sup>137</sup> Siempre que no considerásemos a la torre norte de Medellín como una segunda torre del homenaje ni atribuyamos a la torre intermedia del muro suroeste del castillo de Capilla la categoría de torre del homenaje.

sección redonda, y Puebla de Alcocer se accedía a través del adarve del muro perimetral. A la de Feria desde el carril del muro divisorio.

Las torres norte y sur de Medellín contaban originalmente con sendas cámaras bajas sin comunicación con las plantas superiores. Al menos la de la torre norte fue un aljibe. El acceso primitivo se situaba en la torre sur, a través de una rampa o escala móvil que daba acceso a la primera planta, que constituía el auténtico punto de control de las comunicaciones entre ambos sectores, ya que desde ella se accedía al adarve del sector oeste y al carril del muro diafragma, único acceso posible en origen a la torre norte. Beatriz Pacheco modificó sustancialmente este sistema de control de los accesos. Elevó la altura del muro diafragma, rompiendo el aislamiento de las plantas superiores de ambas torres, que ahora se comunican entre sí a través del carril del muro. A esta se accede también desde las escaleras de caracol empotradas en el muro diafragma.

#### 2.7.4 La torre del homenaje en los castillos de planta ovalada

En los dos castillos de planta ovalada sin división interna que poseen torre del homenaje, las mismas se localizan en uno de los vértices de la fortaleza, careciendo de dispositivos específicos de defensa para sus accesos. A la torre del homenaje del castillo de Burguillos se accede directamente desde una puerta abierta en su planta baja, protegida su vertical únicamente por el balcón amatacanado de la ventana del piso superior. La planta baja del castillo de Herrera comunica con la cámara a la que da acceso la puerta principal, lo que Amador Ruibal considera fruto de una reforma posterior, pues facilitaba a los asaltantes incendiar la torre del homenaje<sup>138</sup>. En su opinión, en origen, a la torre se accedía desde las dependencias situadas en el edificio adosado al muro oriental de la fortaleza.

#### 2.7.5 La torre del homenaje en los castillos de planta regular

En los castillos de planta regular identificados con el modelo base del estado señorial de Feria, la ubicación de la torre del homenaje constituye uno de los elementos que determinan la adscripción de un castillo al subtipo a o b.

---

<sup>138</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, Madrid, pp. 56-57.

#### 2.7.5.1 Castillos del subtipo a

En los castillos del subtipo a<sup>139</sup>, la torre se localiza adosada a un muro lateral o en una esquina de la fortaleza, organizándose el espacio interior en torno a un patio. En estos castillos las torres del homenaje parecen tener una función más simbólica que funcional, acogiendo la estancia más representativa de la fortificación, como la denominada Cámara de los Esposos del alcázar zafrense.

Las torres de Villagarcía y Zafra poseen bases macizas, hasta la altura del adarve de la muralla del castillo en el primer caso y hasta la altura de la entreplanta de las bandas que asoman al patio en el segundo. La de Villalba es hueca en su totalidad. La torre de Villalba, muy deteriorada, contaba con un aljibe en su base y tres plantas de altura cubiertas mediante bóveda de cañón. A la inferior se accedía desde una puerta localizada al nivel del suelo del patio, a las dos plantas superiores se accedía desde el adarve de la muralla. El estado de conservación de la torre impide saber si existía comunicación interna entre el nivel inferior y los superiores.

#### 2.7.5.2 Castillos del subtipo b

En los del subtipo b<sup>140</sup>, la torre del homenaje se sitúa en el centro del recinto fortificado. Con ello la compartimentación de las defensas, organizadas en profundidad, se ajustaba a un esquema sencillo y eficaz.

A la torre de Zahinos se accede a través de una puerta situada a media altura, por lo que debía contar con una escala móvil, lo que, a juzgar por el plano de Leonardo de Ferrari, debía ser similar en el caso de la torre de Oliva de la Frontera. Con ello se facilitaba el aislamiento de la torre una vez superadas las murallas. En Nogales y Los Arcos, en cambio, la entrada se localizaba en la planta baja. El estado en que ha llegado hasta nosotros la torre del castillo de Villanueva del Fresno nos impide saber en qué cara se localizaba su puerta y si se situaba en la planta baja o alguna de las superiores.

#### 2.7.5.3 Los castillos de Orellana la Vieja, Puebla del Maestre y Salvaleón

La torre del homenaje del castillo de Orellana la Vieja es en realidad un viejo torreón defensivo del siglo XIV integrado en la fortificación del siglo XV, dando como resultado un tipo de planta similar a la del subtipo a del estado señorial de Feria.

---

<sup>139</sup> Villalba de los Barros, Villagarcía de la Torre y Zafra.

<sup>140</sup> Los Arcos, Nogales, Oliva de la Frontera, Villanueva del Fresno, Zahinos.

Una planta similar poseía el castillo de Puebla del Maestre, del que únicamente se conserva su gran torre del homenaje, a la que se accedía desde el patio mediante un vano practicado en su cara achaflanada. Esta torre, con el cambiante perfil de su proyección en altura, emula la de la cercana fortaleza de Belalcázar.

La torre del castillo de Salvaleón, con dos niveles de altura, poseía accesos independientes para cada una de ellas. A la inferior se accedía a través de un vano practicado en la cara interior, sobre la base de la plataforma rocosa en que se asienta la torre, a la superior se accedía desde el adarve de la muralla.

## 2.8 Torres de flanqueo

### 2.8.1 Torres de sección cuadrada

Los castillos construidos entre los siglos XIII y primeras décadas del XIV, disponían de torres de flanqueo de sección cuadrada. Es posible que algunas de estas torres encubran torres islámicas de sección cuadrada construidas en tapia, pero lo cierto es que es también la forma adoptada en fortalezas de nueva construcción. Ejemplos de ellos son los castillos templarios de Jerez de los Caballeros, Burguillos del Cerro, Barcarrota, Olivenza, el recinto interior del castillo de Alconchel, Fregenal de la Sierra...etc. El mismo tipo de torres de flanqueo encontramos en fortificaciones de la denominada “banda gallega” de la serranía onubense, tales como las de Santa Olalla del Cala, Aroche, Cortegana o Aracena.



Figura 43: Recinto interior del castillo de Alconchel, foto del autor.

Cuando Alonso Sánchez y Martín Gil de Sousa procedieron a refortificar sus señoríos bajoextremeños situados en la frontera lusa a comienzos del siglo XIV, dotaron a sus nuevas obras de torres de flanqueo cuadradas, como puede apreciarse en los castillos de Alburquerque, Azagala y La Codosera, así como en la muralla urbana de Alburquerque.

## 2.8.2 Torres de sección en D

En la denominada Puerta de Valencia de la muralla urbana de Alburquerque, se localizan dos torres de sección en D con acusado peralte que ya Edward Cooper relacionó con un tipo de torre muy extendida en las fortificaciones alentejanas de la misma época, como en la Puerta de Alconchel de Olivenza o en la fortaleza de Évora Monte<sup>141</sup>. En territorio bajoextremeño, además de en la mencionada puerta urbana de Alburquerque, encontramos este mismo tipo de torre entre los restos de la primitiva fortaleza de Salvatierra de los Barros y en la muralla oeste de Villagarcía de la Torre, perteneciente a la fase que podemos datar a finales del siglo XIV.



Figura 44: Puerta de Valencia, cerca urbana de Alburquerque, foto del autor.

Una versión de este modelo de torre, con menor peralte, sobrevivió en las fortificaciones del siglo XV del entorno pacense, como puede apreciarse en las torres adosadas a las cortinas de los castillos de Zafra, Oliva de la Frontera, Villalba de los Barros, Villagarcía de la Torre, Salvaleón, Feria, en el reconstruido castillo de Salvatierra de los Barros y en el castillo de Torre de Miguel Sexmero, cuyo único resto es, precisamente, una torre de sección en D. En el castillo de Burguillos del Cerro encontramos dos torres de este tipo, una adosada a la cortina noroeste y otra en la esquina sur cuya cronología es incierta, pero que parecen formar parte de las reformas efectuadas por los Estúñiga con posterioridad a 1393.

---

<sup>141</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.2, p. 481.



Figuras 45 y 46: Torres de sección en D, Villalba de los Barros y Zafra, fotos del autor.

El tipo de torre de sección en D supone un paso intermedio entre la torre cuadrada y la torre circular. La forma curva de su cara externa, la más expuesta cuando se sitúa en un frente recto de muralla, favorece la deflexión del proyectil. En las fortificaciones adscritas al subtipo a del entorno pacense, este tipo de torre fue el elegido para reforzar el centro de las cortinas, ya que el tramo recto permite adelantar el frente de la torre a la misma altura que el de las torres circulares esquineras sin necesidad de dotarlas del mismo diámetro. En estas fortificaciones, debido a la apertura de vanos para iluminación de las estancias dispuestas en torno al patio, este tipo de torre estrecha y alargada añadía un refuerzo a la defensa de la cortina con el que se trataba de compensar el peligro que suponía horadar el muro con ventanas. En los castillos de Oliva de la Frontera y Zafra servían, además, como defensa de flanco para sus respectivas puertas.

### 2.8.3 Torres de sección circular

La capacidad de las torre de sección circular para facilitar la deflexión de los proyectiles lanzados por las máquinas de asedio enemigas, era ya conocida en el siglo III a. C., tal y como reflejan los escritos conservados de Filón de Bizancio<sup>142</sup>. Además, favorecían la eliminación de ángulos muertos<sup>143</sup>. Pese a ello, en las fortificaciones de la Baja Extremadura, las torres de sección circular no comienzan a generalizarse hasta muy avanzado el siglo XIV, pese a ser más fácil su construcción en mampostería que en tapia. Puede decirse que ello comienza con Sancho de Alburquerque, quien reconstruyó el castillo de Medellín entre 1366 y 1374, situando en sus extremos oriental y occidental

<sup>142</sup> COBOS, Fernando: “Los orígenes de la escuela española de fortificación del primer Renacimiento” en VV. AA.: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. 2004. pp. 231-232.

<sup>143</sup> VILLENA, Leonardo: “Arquitectura militar en la península ibérica”. En HUERTA HUERTA, Pedro Luis (Coord.): *Actas del IV Curso de Cultura Medieval: Seminario, La fortificación medieval en la Península Ibérica*. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992, p. 27.

dos grandes torres huecas de planta circular. Al menos, la del oeste sustituía a una vasta torre de planta rectangular construida en tapia, de la que se conservan restos en la base de la torre actual. Las pocas torres adosadas a la muralla presentan similar perfil, a excepción de las torres norte y sur que flanquean el muro diafragma.



Figura 47: Cubo oeste del castillo de Medellín, foto del autor

Siguiendo la tendencia iniciada en Medellín, los antiguos castillos islámicos reconstruidos en su totalidad o reformados se dotan de torres de sección circular. El castillo de Capilla, reconstruido en su integridad por los Estúñiga, se dotó de torres flanqueantes de sección circular. Al castillo de Burguillos se le añadió una torre de sección circular en su vértice oeste hacia los años 60 del siglo XV, época a que nos remite la forma de las troneras que posee. Por las mismas fechas se construyó el muro diafragma del castillo de Feria, el cual culmina en una ancha torre de sección circular.

Aunque de nueva construcción, también en torno a 1466 se dotó al castillo de Puebla de Alcocer de una torre de sección circular en su vértice noroeste, con la que se pretendía reforzar las defensas de la puerta.

Las torres circulares constituyen un elemento fundamental en las nuevas fortificaciones construidas desde finales del siglo XIV. Estas nuevas fortificaciones poseen plantas cuadradas en las que las torres redondas, u octogonales en el caso singular del castillo de Higuera de Vargas, situadas en las esquinas, son esenciales para el flanqueo de las cortinas. Así las encontramos en los castillos de Los Arcos, Nogales, Oliva de la Frontera, las dos Orellanas, Salvaleón, Villagarcía de la Torre, Villalba de los Barros y Zafra.





Figuras 48 a 51: Torres flanqueantes de sección circular, Orellana la Vieja, Villalba, Zafra y Nogales, fotos del autor.

#### 2.8.4 Evolución de las torres de sección en D y circular hacia el cubo artillero

Una evolución lógica de las torres de flanqueo en el nuevo contexto bélico impuesto por las armas de fuego, fue su conversión en cubos artilleros mediante la incorporación de cámaras interiores dotadas de troneras capaces de batir los flancos con fuego rasante.

Un antecedente del cubo artillero lo constituye la torre del homenaje del castillo de Zafra, la cual, en la denominada Cámara de los Esposos, cuenta con una tronera orientada hacia la inmediata puerta de la cerca urbana. Su posición combina la defensa de flanco con la defensa de la vertical de la puerta.



Figura 52: Tronera de la torre del homenaje del alcázar de Zafra, foto del autor.

Esta evolución de la torre esquinera hacia el cubo artillero se hace evidente en dos castillos de semejante planta, los de Nogales y Los Arcos. El de Nogales, construido entre 1458 y 1464, cuenta con torres esquineras macizas de sección circular, en cuyos terrados se dispusieron bocas de fuego. El castillo de Los Arcos, obra de los primeros años de la década de los setenta, ha convertido sus torres esquineras en cubos artilleros dotados de troneras a la altura de la cota del suelo.



Figura 53: Cubo esquinero del castillo de Los Arcos, fotografía del autor

También las torres con sección en D evolucionaron hacia el cubo artillero por las mismas fechas. Los encontramos en el castillo de Salvatierra de los Barros, reconstruido por Hernán Gómez de Solís, que cuenta con varios cubos artilleros de sección en D. El único resto conservado del castillo de la Torre de Miguel Sexmero es una torre hueca de sección en D que posiblemente fuera uno de los cubos artilleros que flanqueaban la puerta del desaparecido castillo. Éste debió ser construido por el II conde de Feria a comienzos de los años setenta, una vez adquirida la posesión de la villa pacense.



Figuras 54 y 55: Cubos artilleros de sección en D del castillo de Salvatierra de los Barros y único cubo conservado del castillo de Torre de Miguel Sexmero, fotos del autor

Los Estúñiga, en su castillo de Burguillos del Cerro, desarrollaron un tipo particular de cubo artillero de base maciza con cámara artillera situada a la altura del adarve de la muralla perimetral. Se localiza en el extremo occidental de la fortificación, permitiendo cubrir con fuego de flanco las cortinas suroeste y noroeste. Por desgracia no se puede precisar con exactitud su fecha de construcción. Este cubo parece integrarse en la línea evolutiva que conduce desde la torre del homenaje del castillo de Zafra a los cubos artilleros del castillo de Los Arcos. Uno de los merlones del terrado, orientado hacia el adarve de la muralla suroeste, conserva un hueco de forma circular que muy probablemente debía pertenecer a una tronera. El tipo de troneras que presenta la cámara artillera es del tipo de ojo de cerradura invertido, habituales en torno 1470, lo que nos proporciona una fecha aproximada para su construcción.



Figura 56: Cubo artillero del castillo de Burguillos, foto del autor.

En el castillo de Capilla, la torre central de la cortina suroeste posee en su cara externa, bajo la línea de las ventanas, una serie de aspilleras recercadas con ladrillo muy deformadas en sus bases, y que en su estado actual presentan una forma aproximada a la de ojo de cerradura invertido. Aunque no puede afirmarse con total seguridad que fueran troneras, lo cierto es que su disposición es similar a la del cubo artillero del castillo de Burguillos. Tampoco en este caso puede precisarse con exactitud la fecha de su construcción.



Figuras 57 y 58: Posibles troneras del castillo de Capilla y del castillo de Orellana de la Sierra, fotos autor.

En el cubo suroeste del castillo de Orellana de la Sierra, se localizan sendas aberturas semejantes en forma a las aspilleras-troneras del castillo de Capilla, orientadas respectivamente hacia los muros norte y este de la fortaleza. De ser troneras *sui generis* estaríamos ante un caso más de torre de sección circular reconvertida en cubo artillero.

#### 2.8.5 Las falsas torres de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque

En los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque encontramos un tipo particular de torre de flanqueo que podemos denominar como “falsas torres”. Aparte de las verdaderas torres de las que trataremos a continuación, en ambos castillos se aprovecharon algunos de los ángulos en que convergen dos tramos de muralla para ubicar plataformas a base de bóvedas de ladrillo que amplían la anchura del adarve, configurando algo así como falsas torres. Así, en el castillo de Puebla de Alcocer, localizamos una de estas plataformas en el vértice noreste, reaprovechada tras la construcción de la torre del homenaje como acceso a la misma y la cual ofrecía protección a la puerta secundaria localizada en el extremo este. Además, en el ángulo noroeste, el tramo de mayor grosor del muro norte puede interpretarse como una “incipiente torre” de flanqueo para la defensa de la puerta, función que pasaría a desempeñar con posterioridad la “verdadera torre” esquinera de sección circular.



Figuras 59 y 60: “Falsa torre” del castillo de Puebla de Alcocer reutilizada como plataforma de acceso a la torre del homenaje, a la derecha vista de la bóveda desde la estancia aneja a la torre, fotos autor.

En el castillo de Herrera localizamos una de estas plataformas en el vértice oeste y otra en el vértice noreste.

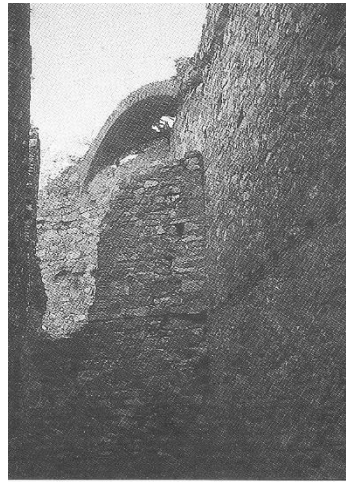


Figura 61: Bóveda de una “falsa torre” del castillo de Herrera del Duque, foto RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado... p. 49.

Estas plataformas podían desempeñar la función de torres, sirviendo de soporte para maquinaria de asedio tradicional o incluso para piezas de artillería<sup>144</sup>. En definitiva, ambos castillos cuentan con torres de flanqueo, o al menos con estructuras capaces de desempeñar su función como son las plataformas localizadas en algunos de sus ángulos. Este recurso como medio de ahorrar la construcción de una torre, ya se había empleado antes, como en el castillo que los templarios construyeron en Fregenal de la Sierra en el siglo XIII, donde la torre esquinera del vértice noroeste es sustituida por una plataforma de semejantes características a las de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque. Esta simplificación en los medios constructivos es congruente con la rapidez con que fueron contruidos ambos castillos, en un plazo inferior a un año.

---

<sup>144</sup> Así lo interpreta también RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, Madrid, p. 58.

### 2.8.6 Torres de sección pentagonal

Un tipo de torre cuya cronología plantea problemas, son las torres de planta pentagonal de los castillos de Alburquerque y Azagala. El mismo Edward Cooper atribuyó, en la misma obra, dos cronologías diferentes a la torre pentagonal de Alburquerque, pues tanto la adscribió a las reformas realizadas por los Téllez de Meneses en torno a 1300<sup>145</sup>, como a las reformas emprendidas por Beltrán de la Cueva entre 1465 y 1472<sup>146</sup>. Lo cierto es que Cooper no reparó en que el castillo de Azagala poseía una torre de igual sección, aunque de menor altura, en su lado oeste, castillo que, desde 1461, pertenecía a la Orden de Alcántara.



Figura 62: Torre pentagonal del castillo de Alburquerque, foto del autor

Este tipo de torre de sección pentagonal tuvo dos grandes periodos de difusión: en torno a 1200, como se conservan en los castillos de Alarcos y Calatrava La Vieja, y en torno a 1300, en este último caso vinculadas a la familia de la reina María de Molina, es decir, a los Meneses<sup>147</sup>. Torres de planta pentagonal se conservan en varios castillos pertenecientes a esta familia, tanto en el reino de Castilla como en el de Portugal, tales como los castillos de Montealegre de Campos (Valladolid), Molina de Aragón (Guadalajara) o Sabugal (Portugal). A falta de evidencias que nos permitieran adscribir con mayor precisión estas torres de Alburquerque y Azagala a un periodo histórico concreto, es verosímil atribuirles a las reformas emprendidas en los primeros años del siglo XIV por Alonso Sánchez y Martín Gil de Sousa en sus castillos de Alburquerque y

<sup>145</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, p. 29.

<sup>146</sup> *Ibidem.* Vol. III, p. 1476, fig. 466.

<sup>147</sup> COBOS, Fernando: “Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación del primer Renacimiento”. En VV. AA.: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004, p. 233. La existencia de una torre pentagonal en el castillo de Alarcos, cuya construcción se detuvo en 1195 como consecuencia de la batalla, evidencia la temprana incorporación de este tipo de estructuras a la arquitectura fortificada castellana, descartando su origen como resultado de la influencia lusa, tal y como defiende Cooper en su obra. COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, p. 29.

Azagala, respectivamente, sin descartar un posible recrecimiento de la torre de Alburquerque en el siglo XV en relación con las reformas que conoció el castillo con Álvaro de Luna.

#### 2.8.7 Las torres en ángulo de los castillos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer

Las torres de sección pentagonal fueron construidas con un doble propósito ofensivo-defensivo: ofrecer resistencia a los proyectiles lanzados por las maquinarias de asedio enemigas, al favorecer su deflexión, y ofrecer una plataforma sobre la que instalar máquinas balísticas con las que hostigar a las tropas asaltantes<sup>148</sup>. Un fin similar debieron tener una torre de planta triangular localizada en el extremo oeste del castillo de Puebla de Alcocer y una torre de planta rectangular, la torre del homenaje, localizada en la esquina sureste del castillo de Herrera del Duque, las dos camufladas en el perímetro que trazan las murallas que delimitan el recinto fortificado.



Figura 63: Torre en ángulo castillo de Puebla de Alcocer, foto autor.

Ambas tienen como rasgos comunes situarse en uno de los vértices de la fortificación, ofrecer un ángulo muy pronunciado hacia el exterior y servir como plataformas para la defensa de flanco de sus puertas. Es evidente que se trata de un sistema defensivo diseñado para proteger los accesos, basado en establecer puntos avanzados desde los que obstaculizar los trabajos de las tropas atacantes centrados en el punto más vulnerable de la fortificación. A este respecto, cumplen una función similar a la de la torre pentagonal del castillo de Azagala, que flanquea la entrada principal al recinto. Puede decirse que ambas torres constituyen un eslabón intermedio entre las tradicionales torres albarranas, las torres de planta triangular y pentagonal como las de

---

<sup>148</sup> COBOS, Fernando: “Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación... pp. 232-233.

Alarcos o Calatrava La Vieja, de finales del siglo XII, o las de Alburquerque y Azagala de comienzos del siglo XIV, y los baluartes modernos.

## 2.9 Torres albarranas y corachas

Las torres albarranas son inexistentes en las fortificaciones señoriales de la Baja Extremadura, a menos que se quiera tomar como tal la torre pentagonal del castillo de Alburquerque, como hacen Edward Cooper<sup>149</sup> y Leonardo Villena, quien, además, la adscribe a las reformas efectuadas en el castillo por Álvaro de Luna<sup>150</sup>. Es evidente que la torre pentagonal protege a la torre del homenaje de los proyectiles provenientes del flanco oeste, donde la muralla urbana cuenta con torres de planta rectangular que, en caso de caer en manos enemigas, eran proclives de convertirse en plataformas desde las que batir el castillo. Además, originalmente, protegía el acceso primitivo a la torre del homenaje. Sin embargo, no puede considerarse a esta torre como una torre albarrana propiamente dicha si entendemos esta como una torre exenta que se une a la muralla principal de la fortaleza mediante un arco que sirve de soporte a un carril que comunica ambos elementos<sup>151</sup>.

El castillo islámico de Medellín contaba con, al menos, dos torres albarranas en su costado norte. Sin embargo, cuando el conde Sancho de Alburquerque reconstruyó el castillo, prescindió de ellas, dotando al lienzo norte de una torre de flanqueo de sección semicircular. Que la estructura heredera de la torre albarrana fue el baluarte<sup>152</sup>, lo ilustra el hecho de que los restos de ambas fueran integrados en los baluartes con que la condesa Beatriz Pacheco dotó a la barrera de que rodeó al recinto principal de la fortificación hacia 1473-74.

Si consideramos una coracha como una muralla que parte del recinto fortificado con el objetivo de facilitar el acceso a un punto no muy lejano de la fortificación,

---

<sup>149</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, p. 29.

<sup>150</sup> VILLENA, Leonardo: “La tecnología militar en tiempos de Isabel la Católica. Sus tratados (en particular los de Francesco di Giorgio y Duarte D’Armas)”. En VV. AA.: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004, p. 300.

<sup>151</sup> PAVÓN MALDONADO, Basilio: “Corachas y agua en las Edades Media y Moderna: España, Portugal y Norte de África”. Artículo inédito publicado en la página web: <http://www.basiliopavonmaldonado.es> p. 8. Este mismo concepto de torre exenta unida a la muralla por medio de un puente la retoma el propio Leonardo Villana en VILLENA, Leonardo: “Arquitectura militar en la península ibérica...” p. 27. También la define así DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: “La torre albarrana: notas sobre su concepto, funcionalidad y difusión en la Europa occidental cristiana” *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo, 1989, Vol. II, pp. 52-62.

<sup>152</sup> COBOS, Fernando: “Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación...” p. 51.



habitualmente para producir aguada, aunque no exclusivamente para ello<sup>153</sup>, la única que podemos considerar como tal se localiza en Albuquerque y concretamente en el ángulo sureste de la cerca urbana, rematada en su extremo exterior por una torre cuadrada, datada, por tanto, en los primeros años del siglo XIV<sup>154</sup>. Como advierte Luis de Mora, su función era dificultar los trabajos de asedio obstaculizando la continuidad del cerco perimetral e impidiendo la transferencia rápida de efectivos entre los diversos sectores en que se distribuían las tropas de asalto. Asimismo señala que, tratándose de un dispositivo muy vulnerable, su supervivencia en un contexto bélico marcado por el progresivo desarrollo de las armas pirobalísticas era imposible<sup>155</sup>. De hecho, las fortificaciones posteriores carecerán de él.

## 2.10 Fosos

El foso o cava, es un elemento muy vulnerable al paso del tiempo, por lo que, a falta de excavaciones sistemáticas, es difícil precisar la existencia de este elemento en muchos castillos.

El foso tenía dos funciones, aumentar la altura de la muralla y obstaculizar los trabajos de asedio enemigos. Según Leonardo Villena, la generalización de la ballesta, que permitía mejorar el alcance y la puntería del tiro, permitiendo al enemigo mantenerse a una prudente distancia de las murallas, hizo que se convirtiera en un elemento infrecuente en las fortificaciones bajomedievales, aun cuando seguía siendo útil como defensa frente a los trabajos de asedio<sup>156</sup>.

Sin embargo, es posible que su reducida presencia en las fortificaciones tardías sea más una apariencia que una realidad, ya que muchos de ellos pueden estar ocultos a causa de su colmatación<sup>157</sup>. En la documentación se alude con frecuencia a la existencia de fosos, siempre vinculados a barreras, en castillos construidos o reconstruidos en el

---

<sup>153</sup> Siguiendo la definición dada por DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: “La torre albarrana: notas sobre su concepto, funcionalidad...”. p. 54.

<sup>154</sup> Basilio Pavón Maldonado refiere la existencia de una coracha en el castillo de Medellín, basándose para ello en un texto citado por Torres Balbás cuyo autor es Gaspar Berreiros, quien vivió en el siglo XVI, el cual describe “*Hua couraça antiquíssima de Romanos*” que es en realidad parte de la muralla urbana de la villa. En cambio no hace referencia a la coracha de Albuquerque. PAVÓN MALDONADO, Basilio: “Corachas y agua en las Edades Media...”.

<sup>155</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: “La torre albarrana: notas sobre su concepto, funcionalidad...”. pp. 54-55.

<sup>156</sup> VILLENA, Leonardo: “Arquitectura militar en la península ibérica...” p. 25.

<sup>157</sup> Un ejemplo de ello nos lo puede ofrecer el maltratado castillo de Siruela, que según Madoz era conocido en el siglo XIX como *una fortaleza llamada Caba*, mientras que hoy es conocido como “los parahones”. MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 1949, Vol. 14, p. 406.

siglo XV. La crónica del asedio que sufrió el castillo de Villanueva del Fresno en 1643 refiere la existencia de “*hua barbaca bem feyta, & fosso no muyto largo*”<sup>158</sup>. Un plano del castillo de Alburquerque elaborado en el siglo XVIII, alude a la existencia de un “*Puente lebadizo dl castillo*”<sup>159</sup> para acceder a la puerta de la barrera del flanco norte, de lo que cabe deducir la existencia de un foso asociado a la barrera. Por otro lado, la crónica del asedio que sufrió Alburquerque en 1388 a manos de tropas portuguesas, refiere la existencia de un foso<sup>160</sup>.

Más explícita acerca de la importancia que conservaba el foso en las fortificaciones del siglo XV, es la información que nos aporta la diversa documentación relacionada con los conflictos internos del condado de Medellín. El II conde, Juan Portocarrero, fortificó su casa de Miajadas, dotándola de foso<sup>161</sup>, elemento con que también dotó a las fortaleza que el mismo noble construyó sobre las puertas de la Feria<sup>162</sup> y Santiago<sup>163</sup> de Medellín.

Que el foso o cava era un elemento distintivo de una fortificación lo explicita el hecho de que sea un elemento al que se hace constante referencia en las órdenes para derribar fortalezas o en las licencias para erigirlas. Álvaro de Estúñiga, cuando asediaba a Diego de Santillán en el castillo de Burguillos del Cerro, en 1480, comenzó a edificar otra fortaleza en sus inmediaciones, la cual la reina Isabel le ordenó derribar. La orden alude explícitamente a “*derrocar e allanar qualesquier fortalezas, e cavas, e barreras, e palenques e otras cualesquier cosas...*”<sup>164</sup>.

Los Reyes Católicos otorgaron licencia a Gomes Suárez de Figueroa, II conde de Feria, en 1502, para que en Almendral pudiera “*dobar un quarto viejo de unas casas*”,

---

<sup>158</sup> DE MENESES, Luis: *Historia de Portugal Restaurado*. Lisboa, 1679, Tomo I, p. 390.

<sup>159</sup> CGE, ACEG, Extremadura, 184, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, M<sup>a</sup> Jesús: “Alburquerque” en CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, 2007, p. 101.

<sup>160</sup> “*Em quanto estas cousas passavao na campanha, nao tinhamos nos ataques as armas ociosas. Trabalhava-se em cegar a cava, e como as settas atiradas do muro nos pescassem os serventes, se fizerao lavar algumas estradas cubertas, e torcidas*”. TEIXEIRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, condestavel de Portugal*, 1723, p. 575.

<sup>161</sup> “*ha fecho e fase en la casa de aposentamiento que tyene en esa dicha villa una cava e barrera e cubos*”. AGS, RGS, septiembre 1505, sin foliar, publicado en COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* V II, p. 1095, n<sup>o</sup> 290.

<sup>162</sup> “*començo a edificar nuevamente una fortaleza sobre la puerta de la Feria en la dicha villa con muros e torres e barreras et troneras e saeteras e cabas*”. Chancillería de Granada 508-2095-3, en *Ibidem*. p. 1095, n<sup>o</sup> 290.

<sup>163</sup> “*ha fecho alderredor de la dicha torre y cerca de ella un muro e barreras e cabas e saeteras y troneras*”. *Ibidem*

<sup>164</sup> PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De 1454 a 1494*. Madrid. 2003. p. 456 n<sup>o</sup> 1339.

aunque la licencia le prohibía construir una fortaleza, tal y como temía el concejo pacense. Los Reyes ordenaban expresamente al conde que la construcción careciese de “paredes de ellas de mas anchura de dos pies e medio” y que “ny lleve cava ny barrera ny tronera ny saetera ny almena”<sup>165</sup>. Cuando Garci Fernández de Villagarcía recibió en 1382 licencia para construir una fortaleza en Villagarcía de la Torre, los elementos enumerados con los que se caracteriza la fortificación son “ponerle pretil e almenas, caba e barrera”<sup>166</sup>.

Por otro lado, la fortificación moderna revalorizará el foso como un elemento que permite “enterrar” la fortaleza bajo la cota del campo circundante, reduciendo su exposición al fuego enemigo, al tiempo que, ante un ataque frontal por asalto, desde la cota del lecho del foso, los muros presentaban suficiente altitud como para repelerlo. Esta reutilización del foso ya es evidente en las fortalezas castellanas más avanzadas poliorcéticamente del siglo XV, como los castillos de La Mota de Medina del Campo y Coca.

La construcción del castillo en relieves escarpados ofrecía, de modo natural, las ventajas que se buscaban con la excavación de un foso, al menos en lo que afecta a las murallas perimetrales. En los castillos en los que un muro diafragma generaba un frente interior, era necesario dotarlo de defensas propias. Se conservan los fosos interiores de los castillos de Feria y Puebla de Alcocer, en este último caso asociado a una alberca que pudo proporcionarle agua.

En el castillo de Villalba de los Barros, la plataforma rocosa en que se asienta el castillo fue excavada en derredor del edificio, generando una escarpa que fue reforzada mediante una barrera con base ataludada, dando lugar a una especie de foso sin contraescarpa, a no ser que esta haya quedado desfigurada por las construcciones que rodean a la fortaleza.

En Villagarcía de la Torre, Cooper creyó identificar en su lado norte restos de un posible foso. De ser así, es hoy completamente irreconocible<sup>167</sup>.

El castillo de Nogales cuenta con un foso exterior que cubre por completo su cara sureste y parcialmente la cara suroeste, donde el talud de la base de la muralla hace de escarpa del mismo. El foso del castillo de Nogales tenía como objetivo dotar de altura suficiente a las caras orientadas hacia la cima del cerro, donde el declive natural del

---

<sup>165</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. II, p. 1081, n° 262.

<sup>166</sup> *Ibidem.* Vol. I,2, p. 500.

<sup>167</sup> *Ibidem.* Vol. I,2, p. 499.

suelo es muy reducido, sin tener que variar la altura de los lienzos de la fortificación. Al tiempo, ofrecía a estas caras, en donde se sitúa la puerta principal, un elemento de defensa añadido frente a los trabajos de asedio del enemigo.

## 2.11 Barreras

La barrera y sus sinónimos, antemural, falsabraga o, impropriamente, barbacana, es un dispositivo defensivo de antiquísimos orígenes destinado a obstaculizar el acercamiento del enemigo a las murallas del recinto principal. Por desgracia es otra de las estructuras que más acusa el paso del tiempo, en especial porque, tras perder la fortificación su utilidad primitiva, suelen servir de cantera para posteriores construcciones<sup>168</sup>. Es por ello que muchos castillos que hoy carecen de barrera debieron tenerla con seguridad. De hecho, está documentada la desaparición de la barrera de algunos castillos como las de Villagarcía de la Torre, que Cooper llegó a fotografiar<sup>169</sup>, y la de Orellana la Vieja, de la que existen también antiguas fotografías. De otros, como el castillo de Villanueva del Fresno y La Codosera, hay referencias documentales.

La barrera era un elemento tradicional de las fortificaciones a las que la artillería dio nueva utilidad, ya que protegía las bases de las murallas del recinto principal de los efectos del tiro tenso de las bocas de fuego. Además, su posición adelantada y su perfil bajo, las hacía idóneas para servir de apoyo a los baluartes, herederos de las torres albarranas.

### 2.11.1 Barreras de origen islámico

De los antiguos castillos islámicos, solo se conservan restos de sendas barreras construidas en tapia hormigonada en los castillos de Villalba de los Barros y Capilla. Un segmento de la de Villalba, localizada en el lado oeste, fue integrado en la barrera construida por Lorenzo Suárez de Figueroa en 1449, encubriéndola bajo gruesas camisas de mampostería. Su existencia está atestiguada por la crónica del condestable portugués Nuno Alvares Pereira, quien en 1398, durante una incursión contra tierras bajoextremeñas, sufrió el hostigamiento de las tropas alojadas en el castillo<sup>170</sup>. La

---

<sup>168</sup> Así nos lo reconocieron algunos vecinos de Villalba de los Barros y Nogales.

<sup>169</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. III, p. 1489, fig. 492.

<sup>170</sup> "...passáraõ a Villa Alva, lugar defensavel pela natureza do sitio, cercado de hum recinto de adobes, e seu Castello obrado naõ sem luz de fortifocaõ..." TEIXEYRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723, pp. 628-629.

barrera de Capilla fue reforzada bajo dominio cristiano con camisas externas de mampostería.



Figuras 64 y 65: Barreras de origen islámico de Villalba y Capilla forradas con camisas externas de mampostería, fotos del autor

### 2.11.2 La problemática identificación de las barreras de Barcarrota y Alconchel

Diversos documentos de los siglos XVII y XVIII<sup>171</sup> denominan barbacana a la actual muralla perimetral del castillo de Barcarrota, el cual, según los mismos documentos, poseía un recinto central en el espacio ocupado actualmente por la plaza de toros. Según la escueta ilustración realizada a comienzos del siglo XVIII por Joao Thomas Correa, el castillo propiamente dicho era un recinto interior cuyas murallas sobresalían por encima de las actuales. De ser cierto que las actuales murallas perimetrales del castillo eran en realidad la barrera del mismo, sorprende la calidad de su fábrica y la ubicación en ella de elementos tan emblemáticos como su torre del homenaje. A tenor de los datos disponibles, y dada la imposibilidad de conocer mejor la estructura original del edificio, es difícil precisar este punto.



Figura 66: El castillo de Barcarrota, según Joao Thomas Correa, comienzos del siglo XVIII, en GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Jerez de los Caballeros”. En CRUZ VILLALÓN, Marta (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007, p. 221.

<sup>171</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Salvatierra de los Barros.

El castillo de Alconchel también estructura sus dos recintos internos en forma de círculos concéntricos. En este caso, es probable que la construcción de la muralla que rodea al recinto principal fuera consecuencia de la necesidad de ampliar el castillo una vez convertido en sede de un nuevo estado señorial, tras que Juan de Sotomayor se convirtiera en 1453 en señor de Alconchel<sup>172</sup>. Esta muralla externa delimitaría, por tanto, el perímetro del recinto principal del nuevo castillo, que integraba en su centro a la vieja fortaleza templaria, a la que se adosaron nuevas estructuras, como el aljibe empotrado en su muralla este. Por tanto, no podría definirse como barrera a este segundo recinto amurallado. La verdadera barrera de este castillo es el conjunto de murallas que se despliegan por la ladera oeste del cerro, cuyo paralelo más próximo es el conjunto de murallas que protegen los flancos norte y sur del castillo de Alburquerque.



Figura 67: Muralla del recinto intermedio de Alconchel, foto del autor.

### 2.11.3 Evolución de la barrera entre los siglos XIV y XV

Las barreras no conocerán ningún tipo de innovación poliorcética hasta mediados del siglo XV.

La barrera del castillo de Burguillos, construida en mampostería, es, cuanto menos, anterior a 1398, ya que es mencionada en la crónica del condestable luso Nuno Alvares Pereira, en el relato de la campaña que emprendió en 1398 contra tierras bajoextremeñas. Sobre la fortaleza de Burguillos afirma que estaba “*cingida de hum recinto argamassado*”<sup>173</sup>. El cambio de ubicación de la puerta del castillo fue acompañado de reformas en la barrera. El acceso original fue tapiado. Frente a la nueva

---

<sup>172</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Alconchel.

<sup>173</sup> TEIXEYRA, Domingos: *Op. cit.* p 636.

puerta se dotó a la barrera de un baluarte en forma de triángulo desde cuyo flanco se podía batir el camino de acceso.



Figura 68: Castillo de Burguillos del Cerro, foto del autor

La hoy desaparecida barrera del castillo de Villagarcía de la Torre debía formar parte del primitivo castillo edificado por Garci Fernández de Villagarcía en 1382. En dicho año, Juan I le concedió licencia para *labrar la su casa fuerte y faserla alcaçar e ponerle pretil e almenas, caba e barrera*<sup>174</sup>. La crónica del condestable portugués ratifica su existencia, pues al describir la fortaleza, ocupada por el condestable en 1385, informa que es “*Fortaleza, cercada toda de hum recinto*”<sup>175</sup>.

Es posible que la barrera del desaparecido castillo de Oliva de la Frontera fuera en realidad la cerca urbana del pequeño asentamiento medieval. Al igual que sucedería posteriormente en Nogales, la cerca se asocia con la iglesia parroquial, cuya cabecera hacía las veces de torre de flanqueo para defensa de la puerta de la villa. Sin embargo, el dibujo conservado de mediados del siglo XVII, no indica ninguna construcción dentro de la liza, lo que puede deberse a su carácter esquemático, pero lo cierto es que permite interpretar este elemento como una barrera. No es posible fijar con precisión la fecha de su construcción, si bien la falta de baluartes indicaría un origen anterior a los años 60 del siglo XV.

A mediados del siglo XV las barreras comienzan a dotarse de troneras y baluartes. Es posible que, en nuestro ámbito de estudio, este proceso de “reactualización” de la barrera en función del nuevo contexto bélico originado por las armas de fuego se

---

<sup>174</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,2, p. 500.

<sup>175</sup> TEIXEYRA, Domingos: *Op. cit.* p. 423.

iniciara en la barrera del castillo de Villalba. En 1449 Lorenzo Suárez de Figueroa sustituyó la antigua barrera de tapia del castillo islámico por una gruesa barrera de mampostería con base ataluzada. En la barrera se conservan los restos de sendos vanos localizados en el muro noreste y en la esquina noroeste. Se trata, respectivamente, de un fragmento de bóveda de cañón ejecutada en ladrillo y del derrame interior de un vano, este último situado en la esquina de una posible torre de planta rectangular, por lo que puede tratarse de una aspillera. El vano localizado en el muro noreste es de más difícil interpretación, de hecho Cooper lo confundió con la puerta de la barrera. La apertura de vanos en la barrera carecería de sentido si no fuera para instalar en él un arma capaz de batir el campo con tiro tenso y rasante, es decir, un arma de fuego. Es posible que dicho vano sea una de las primeras troneras instaladas en una barrera.



Figura 69: Restos de posibles troneras y talud de la barrera del castillo de Villalba de los Barros, fotos del autor.

En cualquier caso, hacia finales de los años 60, las barreras comienzan a dotarse de troneras y baluartes. Son los antiguos castillos de origen islámico asentados en altura los que desarrollan este tipo de estructuras a fin de dotarse de dispositivos en los que alojar artillería en la base de las murallas y utilizarla en la defensa de flanco de las mismas. Los castillos de nueva construcción asentados en el llano, cuyos diseños regulares responden a un sencillo esquema defensivo en el que las torres esquineras facilitan el flanqueo de las cortinas, solucionan el mismo problema abriendo troneras en las bases de las murallas y convirtiendo las torres esquineras en cubos artilleros, siendo, a este respecto, el castillo de Los Arcos el más evolucionado de los conservados.

La barrera de Medellín fue construida por la condesa Beatriz Pacheco hacia 1473-74. A la barrera se le adosaron tres baluartes de planta rectangular dotados de troneras. Los dos de la cara norte reemplazan a dos antiguas torres albarranas pertenecientes al castillo islámico, que no fueron reconstruidas por el conde Sancho. Los baluartes de los extremos norte y sur albergaban, además, sendas puertas en recodo. Una solución similar es la que impuso Juan Pacheco, padre de la condesa de Medellín, al castillo de los Santos de Maimona, encomienda santiaguista de la Baja Extremadura, el cual



reconstruyó hacia 1469. Entre los escasos restos visibles destacan sendos baluartes con planta en forma de D que debieron ir adosados a una barrera<sup>176</sup>. La misma condesa reforzó las defensas de la alcazaba emeritense con, al menos, un baluarte próximo al vértice noroeste de la fortaleza, del que hoy no se conservan vestigios, tras que en 1474 se apoderara de la fortaleza santiaguista<sup>177</sup>.



Figura 70: Barrera del castillo de Medellín, foto del autor

En Albuquerque, entre 1465 y 1472, Beltrán de la Cueva optó por reforzar los flancos norte y sur del castillo mediante el despliegue hacia las laderas del cerro de dos pares de barreras dispuestas en profundidad que cortaban perpendicularmente los caminos de acceso. Estas barreras se dotaron de algunas troneras y se le adosaron baluartes de sección en D, similares a los de Los Santos de Maimona, uno de los cuales protegía la puerta de acceso al primer sector del lado norte.



Figuras 71 y 72: Flanco norte del castillo de Albuquerque y conjunto de barreras del castillo de Alconchel, fotos del autor

<sup>176</sup> SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: “El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, tomo LXVIII, número II, pp. 867-900.

<sup>177</sup> “Antes que entren en la fortaleza esta una cava baxa y luego un baluarte de piedra manpuesta con sus troneras el qual dizen que fizo la Condesa de Medellin teniendo esta fortaleza...” AHN. Orden de Santiago. Libro de Visitas 1.103-C de 1498, publicado en GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Notas sobre la fortaleza santiaguista de Mérida antes de ser conventual” *Norba-arte* nº 6, 1985, pp. 43-64.

En Alconchel debió optarse por una solución similar como medio de proteger el acceso a la puerta principal de la fortaleza. El problema, común para todos los elementos de este castillo, es fijar con alguna precisión la fecha de construcción de esta estructura. Tradicionalmente, este conjunto de murallas se viene adscribiendo a la Edad Moderna. Es posible que la denominada Plaza de Armas, un espacio abierto configurado sobre una terraza artificial, sea fruto de una intervención posterior, sin embargo, hay elementos en dichas murallas que indican un posible origen bajomedieval. La primera línea de muralla presenta aberturas rectangulares que pueden interpretarse como troneras<sup>178</sup>. Junto a la puerta principal de la fortaleza, en la base del muro perpendicular a la muralla del castillo, se conserva un vano en forma ovalada que enfila la plaza de armas y la rampa que conduce hasta la base de dicho muro, por lo que reúne las condiciones óptimas para ser una tronera. Sabemos que Juan de Sotomayor, entre 1453 y 1504, reformó el castillo y lo dotó de piezas artilleras<sup>179</sup>, para las cuales pudo construir este circuito externo de barreras. Aunque carece de baluartes similares a los de Medellín o Albuquerque, en su esquina noroeste se conserva un baluarte de planta triangular que Víctor Manuel Gibello Bravo interpretó como una posible torre con disposición pentagonal en proa, que adscribía al periodo bajomedieval<sup>180</sup>. En la barrera del castillo de Burguillos del Cerro se conserva un baluarte de similar forma que protegía el acceso a la nueva puerta abierta por los Estúñiga. Ambos baluartes debieron construirse por las mismas fechas, aunque de nuevo el problema es datar con precisión la construcción del baluarte de Burguillos. La actual ausencia de troneras en ambos baluartes puede ser consecuencia de su deterioro.

Por otro lado, es difícil precisar si la construcción de esta barrera de Alconchel tuvo lugar al mismo tiempo que se ampliaba el castillo mediante la construcción del segundo recinto amurallado, o bien es una reforma posterior impuesta por la necesidad de adaptar las defensas de la fortaleza al nuevo contexto político marcado por las crecientes tensiones luso-castellanas en vísperas de la guerra de Sucesión. La documentación solo alude de forma muy general a *edificios é mejorías que se hicieron é*

---

<sup>178</sup> No siempre las troneras de esta época poseían brocal pétreo ni respondían a las habituales formas circular, de ojo de cerradura invertido, de orbe y cruz...etc, por ejemplo, los baluartes del castillo de Los Santos poseían troneras de vano rectangular formadas con lascas de roca caliza.

<sup>179</sup> “...hayamos é nos queden todos los edificios é mejorías que se hicieron é edificaron estante el matrimonio entre los dichos Señores Don Juan de Sotomayor é Doña Juana Manuel en las fortalezas de la dicha Villa de Alconchel é de Zahinos, con mas los pertrechos, é tiros, é armas que se compraron y en ellas se hallaron...” DE VINUESA, José: *Diezmos de legos en las iglesias de España*. 1791, pp. 211-213.

<sup>180</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008, pp. 129-132.

*edificaron... en las fortalezas de la dicha Villa de Alconchel é de Zahinos* durante la larga vida de Juan de Sotomayor, en la que muy bien pudieron llevarse a cabo dos reformas de la fortaleza entre las que mediase un cierto intervalo de tiempo.

Un caso singular es el del castillo de Salvatierra de los Barros, el cual fue reconstruido por Hernán Gómez de Solís a comienzos de los años 70 sobre los restos de la fortaleza destruida previamente por el II conde de Feria<sup>181</sup>. En este caso nos encontramos ante un edificio de nueva construcción en el que se integran estructuras pertenecientes a la primitiva fortaleza. El nuevo castillo se dotó de cubos artilleros de flanqueo en la cortina noroeste del recinto principal, además de una barrera artillera en el frente de la misma. Dicha barrera cuenta con troneras del tipo de ojo de cerradura invertido, un cubo artillero de sección redonda en su esquina suroeste y otros dos de sección en D en el centro del lienzo, flanqueando la entrada. En su extremo norte, la barrera se adelanta para cubrir un afloramiento rocoso, originando una especie de amplio baluarte con forma de rectángulo en cuyas esquinas se sitúan cubos artilleros de sección redonda. Este saliente de la barrera flanquea el tramo en que abre la puerta.

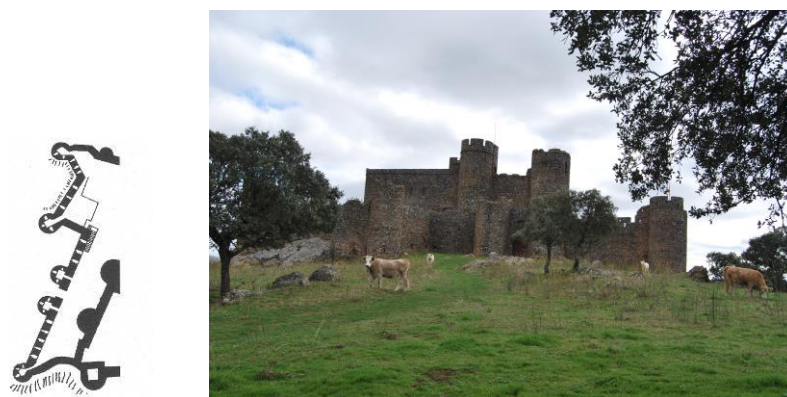


Figura 73: Barrera del castillo de Salvatierra de los Barros, plano de DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009, p. 294 y foto del autor.

Al viejo castillo islámico de Villanueva del Fresno se le dotó de una barrera asociada a un foso que, además, contaba con una estructura para defensa de la puerta que un cronista del siglo XVII denomina como *media luna*<sup>182</sup>. Sabemos que dicha barrera se construyó con posterioridad a 1388, pero no podemos precisar en qué fecha. Es posible interpretar la *media luna* como un baluarte o barbacana de sección en D, lo que nos situaría en los años 60-70 del siglo XV.

<sup>181</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Salvatierra.

<sup>182</sup> Ver Fosos y capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

## 2.12 Cercas urbanas

En numerosas fortalezas asociadas a poblaciones, las cercas urbanas constituían la primera línea de las defensas. De algunas villas no es posible saber si llegaron a contar con cercas urbanas, habida cuenta de lo habitual que fue en épocas posteriores la reutilización de sus materiales constructivos, pero lo cierto es que no puede afirmarse que todas las villas adscritas a los dominios señoriales estuvieron amuralladas<sup>183</sup>. La construcción de una cerca urbana respondía a diversos fines, tanto de carácter defensivo como jurisdiccionales, fiscales y simbólicos<sup>184</sup>, que, aunque interrelacionados entre sí, debían tener una importancia variable según los casos.

Algunas poblaciones, como Medellín y Capilla, contaban con cercas urbanas cuyos orígenes se remontan, cuanto menos, a la época de dominio islámico. La cerca urbana de Medellín debió ser un importante elemento de control del tráfico de personas, ganado y mercancía que vadeaba el Guadiana por sus inmediaciones. Su función defensiva se puso de manifiesto con ocasión de las guerras internas del estado señorial en la segunda mitad del siglo XV. En villas situadas en la frontera portuguesa, como Alburquerque, Villanueva del Fresno y Oliva de la Frontera, en la medida que pueda interpretarse como cerca urbana la muralla que, en el plano de Leonardo de Ferrari, une el castillo con la iglesia parroquial, las cercas respondían al peligro potencial que suponía su emplazamiento en la raya, pero también debieron desempeñar un destacado papel como elemento de control del tráfico de personas y bienes procedentes de Portugal. También la ubicación de una villa en la periferia de un estado señorial podía conllevar su amurallamiento, como en el caso de Nogales tras su refundación en un momento en que la presencia de Pacheco en la zona suponía una directa amenaza para la hegemonía de los Suárez de Figueroa en el entorno pacense.

---

<sup>183</sup> A este respecto conviene tener en cuenta una de las conclusiones del estudio dedicado por José María Monsalvo a las murallas de Ávila, Burgos, León y Salamanca, en donde advierte que es necesario desmitificar el papel desempeñado por las murallas como elemento identificativo de las ciudades medievales o, en sus palabras, “*como gran fetiche omnicomprendido de la ciudad medieval*”. MONSALVO ANTÓN, José María: “Espacios y poderes en la ciudad medieval. Impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Ávila y Salamanca”. En DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 2001*. Ier, Logroño, 2002, p. 131.

<sup>184</sup> Sobre las funciones jurisdiccionales y fiscales de las murallas existe un amplio consenso entre los historiadores del urbanismo medieval. Así, para Francisco Javier Peña Pérez las murallas delimitaban un espacio jurisdiccional y fiscalmente diferenciado. PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: “Del castillo a la ciudad: la imagen de Burgos en plena Edad Media”, en VV. AA.: *El castillo de Burgos*. Burgos, 1997, p. 148. La misma idea sostiene Ricardo Izquierdo Benito en IZQUIERDO BENITO, Ricardo: “Las ciudades medievales: espacios fortificados”, en BARRIO BARRIO, Juan Antonio, CABEZUELO PLIEGO, José Vicente (Coords.): *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales, Universidad de Alicante, 1998, p. 115.

La construcción de la cerca urbana de Zafra es más difícil de explicar desde un punto de vista meramente defensivo. Rubio Masa ya advirtió sobre la variedad de funciones que pudo haber desempeñado la cerca urbana zafrense como barrera defensiva, garantía de seguridad para los mercaderes y artesanos que se asentaban en la villa y como elemento de control fiscal de todas las personas y mercancías que cruzasen sus puertas<sup>185</sup>. Además, es preciso señalar que su construcción formó parte del conjunto de obras emprendidas por los Suárez de Figueroa destinadas a convertir a la villa en capital de su estado señorial, por lo que cabe sumarla al conjunto de construcciones destinadas a configurar la imagen urbana de la nueva capital del estado señorial. La muralla acabaría configurando un modelo de urbanismo característico de las poblaciones amuralladas bajoextremeñas emplazadas en el llano, como en Olivenza, Llerena y Fuente del Maestre, donde la trama urbana se ajusta al perímetro ovalado que traza la muralla, modelo de urbanismo que Antonio González Rodríguez denomina de “caparazón de tortuga”<sup>186</sup>.

#### 2.12.1 Las cercas urbanas de Medellín y Alburquerque

Algunas importantes villas de señorío como Medellín y Alburquerque, poseían sólidas cercas urbanas. La de Medellín tiene, cuanto menos, orígenes islámicos, como evidencian los restos aún conservados de la muralla de tapia hormigonada que ceñía la población asentada en la ladera sur del cerro.

La cerca urbana contaba con varias puertas, algunas de las cuales habían desaparecido ya en el siglo XVII, época en la que, según Solano de Figueroa, solo se conservaban tres, la de Guadamez, al oeste, la de la Villa, al sur, en la parte de la población situada en el llano, y la de Santiago, al este<sup>187</sup>.

La que Solano denomina puerta de Guadamez es en realidad la puerta denominada habitualmente de Portaceli<sup>188</sup>, que es de la única que se conservan algunos restos

---

<sup>185</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.* p. 35.

<sup>186</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Antonio: *Extremadura popular: casas y pueblos*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 2005. p. 28.

<sup>187</sup> “Dura hafta oy tres puertas en el muro. La primera es la que llaman de Guadamez, al Setentrion, junto al Convento de las Religiosas de la Concepción. La segunda diuide la calle de la Feria, y la llama de la Villa. La tercera esta en la plaça del Cofo, y la llama de Santiago. Las demás fe ha cerrado con las ruynas de fus muros”. SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Historia y santos de Medellín*. Madrid, 1650, p. 10.

<sup>188</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: “Acotaciones en torno al recinto amurallado del Medellín Medieval”. *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*. Medellín y Don Benito, 2009, pp. 405-425. El párroco Eduardo Rodríguez Gordillo lo expresa así: “La puerta y antigua muralla que encerraba en su recinto a esa villa y que arrancando del

materiales visibles a simple vista y documentos gráficos. Hasta los años 30 del siglo XX se conservaba la estructura que albergaba la puerta y una torre de flanqueo anexa, las cuales fueron voladas con dinamita debido a su estado ruinoso<sup>189</sup>. Una serie de fotografías realizadas en los primeros años del siglo XX nos permiten conocer algunos aspectos de dicha puerta. José Ramón Mélida publicó una de estas fotografías en su *Catálogo Monumental*<sup>190</sup>, que es la que más datos nos proporciona. La fotografía, tomada desde el espacio intramuros de la villa medieval, muestra una puerta de doble mocheta cuyo vano visible se inscribe en un arco apuntado, elaborado con dovelas de sillería, mismo material del que están hechas las impostas y jambas. Esta puerta guarda un cierto parecido con la puerta occidental del castillo de Medellín. Una torre de planta cuadrada, con muros de mampostería reforzados con sillares en sus esquinas, se alza a la izquierda del vano. La fotografía muestra una amplia abertura sin forma definida en su cara visible. Otras fotografías contemporáneas muestran la existencia de huecos en sus otras caras<sup>191</sup>. Desconocemos si la puerta contaba con otra torre de flanqueo en su lado derecho, lo que parece probable. Lo cierto es que los restos conservados hasta hoy se limitan a la base de la estructura que albergaba la puerta de doble mocheta, de la que se conservan tan solo las jambas de ambos vanos, así como la base de la torre. Otras estructuras anejas han sido interpretadas como posibles restos del convento de la Concepción al que hace referencia Solano de Figueroa<sup>192</sup>.

De la puerta de la Villa o de la Feria se conserva una torre de planta cuadrada, utilizada hoy como soporte de un reloj, que le da su nombre actual de “Torre del Reloj”. Su fábrica original de mampostería irregular con esquinas reforzadas mediante sillares de granito, está oculta por el enfoscado y la decoración de estilo clasicista que la encubre. De cualquier modo tanto su forma como su fábrica muestran estrechos paralelismos con la torre de la puerta de Portaceli. En este caso sí consta la existencia de una segunda torre, demolida a finales del siglo XIX, entre las que se situaba la puerta<sup>193</sup>. José Ángel Calero y Juan Diego Carmona consideran que el sello municipal de

---

*Castillo de Saliente a Poniente, bajaba (y hoy se ven restos de ella) a una de las tres puertas de entrada que tenía, la que se llamaba y llamó siempre Portaceli*”. En RODRÍGUEZ GORDILLO, Eduardo: *Apuntes históricos de la villa de Medellín (Provincia de Badajoz)*. Cáceres, 1910, pp. 21-22.

<sup>189</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: *Op. cit.*

<sup>190</sup> MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz. (1907-1910)*. Madrid, 1925. T. II: pp. 325-326. N.º 2808. Láminas: CCL. Fig. 326.

<sup>191</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: *Op. cit.* fig. 4.1, 4.2 y 4.3.

<sup>192</sup> *Ibidem.* pp. 405-425.

<sup>193</sup> *Ibidem.*

Medellín a finales del siglo XIX utilizaba como emblema la Puerta de la Villa, el cual muestra una puerta, cuyo vano se inscribe en un arco de medio punto, flanqueada por dos torres cuadradas<sup>194</sup>. Esta puerta fue fortificada por el segundo conde de Medellín, Juan Portocarrero, que la dotó de “*muros e torres e barreras et troneras e saeteras e cabas*”<sup>195</sup>. La torre conservada no parece pertenecer a esta fase tardía.



Figura 74: Puertas de Portaceli (fotografía de José Ramón Mélida, principios del siglo XX y “Torre del Reloj”, en CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: “Acotaciones en torno al recinto amurallado del Medellín Medieval”. *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*. Medellín y Don Benito, 2009, pp. 405-425.

Una tercera puerta fue la conocida como Puerta de Santiago, completamente desaparecida, la cual, como indica Solano de Figueroa, daba acceso a la Plaza del Coso o de Santiago, el espacio público más importante del Medellín medieval. El mismo autor explica que dicha puerta abría en un muro perteneciente a las ruinas romanas de la ciudad<sup>196</sup>. Hoy, gracias a las recientes excavaciones, sabemos que dichas ruinas pertenecen al teatro romano. También esta puerta fue fortificada por el conde Juan Portocarrero, que la dotó de *un muro e barreras e cabas e saeteras y troneras*<sup>197</sup>.

Aunque se conoce a grandes rasgos el trazado de la cerca urbana, la cual se unía al castillo por sus extremos oriental y occidental, hay sectores en que, debido a su

<sup>194</sup> *Ibidem*.

<sup>195</sup> Ver Fosos y Medellín.

<sup>196</sup> “*hafta oy duran en lo alto de la Villa junto a Santiago unas ruynas de obra Romana, que fueron bóvedas ya baxavan hafta la puerta que oy llaman de Santiago en la plaça del Cofò, tan capaces y altas (aunque por baxo de tierra) que cabia dentro dellas un hombre a cavallo*”. SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Op. cit.* p. 10. Este muro es el que Pavón Maldonado confundió con los restos de una muralla coracha. Ver torres albarranas y corachas.

<sup>197</sup> Ver supra, fosos y Medellín.

completa desaparición, existen dudas acerca de su trazado exacto<sup>198</sup>. No se han conservado restos de otras torres flanqueantes adosadas a la cerca urbana, ni hay noticias sobre su existencia. En cambio, Solano sí refiere la existencia de un foso que protegía parte de la cerca urbana<sup>199</sup>.

No hay referencias documentales que permitan datar con precisión la construcción de la cerca urbana de Medellín, en la que parecen haberse integrado estructuras pertenecientes a diferentes épocas históricas. Sobre las puertas, la planta de las torres flanqueantes de Portaceli y de la Villa, así como su fábrica de mampostería con esquinas reforzadas a base de sillares, se adscribe al tipo de torre característica de las fortificaciones bajomedievales de la Baja Extremadura de en torno a 1300, aunque torres flanqueantes de sección cuadrada aparecen también en ejemplos tardíos como la puerta de Jerez de Zafra, que podemos datar en los años 30 o 40 del siglo XV. Las puertas de Portaceli y de la Villa son similares a puertas cuya construcción puede datarse con precisión en torno a 1300, como las de la Villa de Albuquerque o la del lienzo norte de la muralla de Olivenza. Aunque Pedro I ordenó en 1354 derribar el castillo de Medellín, dejó intactas las murallas de la villa, por lo que, al menos las puertas de Portaceli y de la Villa, las mejor conocidas, pueden pertenecer a alguna intervención efectuada en torno a 1300, coincidiendo con el inicio de la señorialización de Medellín<sup>200</sup>.

La cerca urbana de Albuquerque fue construida por Alonso Sánchez en torno a 1306, al tiempo que reformaba el castillo, como respuesta ante las crecientes tensiones bélicas existentes en el seno de la familia real portuguesa y sus implicaciones en las complejas relaciones políticas luso-castellanas<sup>201</sup>. La muralla se despliega desde los extremos este y oeste del castillo hacia la ladera norte del cerro. Está construida con mampostería y mortero de cal, cuenta con numerosas torres de flanqueo de planta cuadrada, con esquinas reforzadas mediante sillares, de las que todavía se conservan algunas como la torre del Reloj, la torre de la Horca, la torre Cabrera o la torre Mocha, macizas todas ellas a excepción de las tres torres localizadas entre el vértice oeste de la cerca urbana y el extremo oeste del castillo, a las que hay que sumar una torre coracha en su esquina

---

<sup>198</sup> CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: *Op. cit.* fig. 15.

<sup>199</sup> “*Corria pues como queda dicho por el Mediodia desta Colonia... por donde oy esta el Conueto de San Francifco, y yua a dar a la Puerta que llaman de la Villa, y de aquí a la Ermita de los Martyres, firuiendo de muro, y fofo por la parte que bañaua: aunque por ella no deuia de faltarle muro de piedra pues se ven raftros de auerle tenido*”. SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Op. cit.* p 10.

<sup>200</sup> Ver capítulo dedicado al condado de Medellín.

<sup>201</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Albuquerque.



sureste. Edward Cooper sitúa esta cerca urbana en el mismo nivel de complejidad y sofisticación que las de Ponferrada, Escalona, Montalbán, Peñafiel y Coca<sup>202</sup>. Posee dos puertas, la de la Villa, situada en el este, y la de Valencia de Alcántara, abierta en el lado oeste de la cerca urbana. Ambas son de doble mocheta flanqueadas por sendos pares de torres, cuadradas en el caso de la primera y de sección en D en el caso de la segunda, tipo de torre cuya influencia lusa ya demostró Cooper<sup>203</sup>.

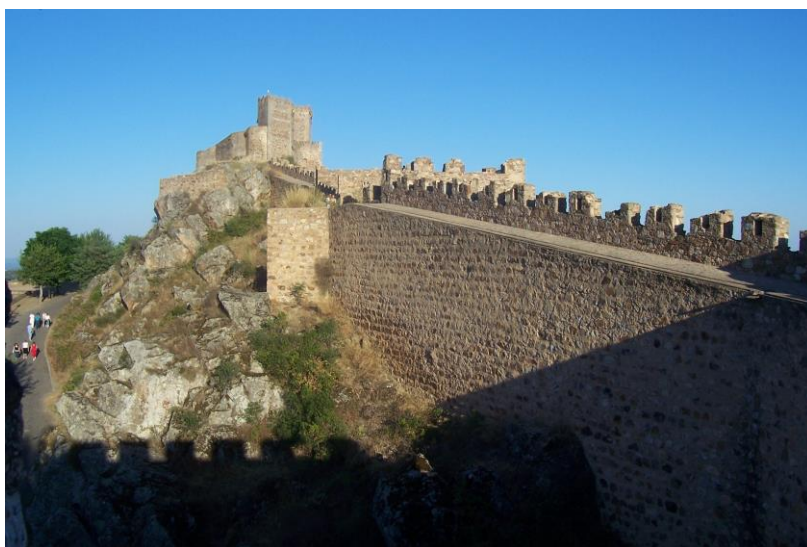


Figura 75: Muralla urbana de Alburquerque, foto del autor

### 2.12.2 Otras cercas urbanas

Sin embargo, lo habitual es que las cercas urbanas fueran estructuras de pobre construcción, fabricadas en tapia, estacas de madera o mampuesto de escasa calidad.

El castillo de Capilla contaba con una cerca urbana fabricada en tapia, de origen islámico, que bajo dominio cristiano se reforzó mediante camisas externas de mampostería, conservándose muy pocos restos de la misma.

La crónica del condestable luso Nuno Alvares Pereira nos aporta una valiosa información acerca de las desaparecidas cercas urbanas de Villagarcía de la Torre y Villanueva del Fresno. Villagarcía de la Torre contaba en 1385 con “*hum pequeno muro de taipa sem fosso, reparo debil, que mais servia a ornato, que á defensa*”<sup>204</sup>. Sobre Villanueva del Fresno informa que en 1388 el pueblo estaba “*cingido de huma estacada, e algumas tranqueiras nas bocas das ruas com suas cortaduras*”<sup>205</sup>. Es decir, la cerca urbana se limitaba a una empalizada, posiblemente una obra provisional,

<sup>202</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,2, p. 481

<sup>203</sup> *Ibidem.* pp. 481-482.

<sup>204</sup> TEIXEYRA, Domingos: *Op. cit.* pp. 421-422.

<sup>205</sup> *Ibidem.* p. 562.

completándose la defensa con la construcción de muros de tapia (tranqueiras) dotados de foso y fajina (cortaduras) en algunas bocacalles, cuyo objetivo era obstaculizar el avance portugués a través del casco urbano, lo que no pudieron impedir<sup>206</sup>. Con posterioridad a esta fecha, la villa se dotó de una cerca urbana doble, según los testimonios del asedio que sufrió la villa en 1643<sup>207</sup>.

En el siglo XV, los Suárez de Figueroa cercaron algunas de sus villas bajoextremeñas con modestas murallas de mampostería. Posiblemente, la muralla que cercaba parcialmente el castillo de Oliva de la Frontera, según el dibujo de Leonardo de Ferrari, fuera la primitiva cerca urbana del pequeño caserío. Es imposible precisar si la muralla se construyó al mismo tiempo que el castillo, es decir, hacia 1408, o bien es posterior. En cualquier caso presenta notables similitudes con la cerca urbana de Nogales, obra de mediados de siglo. En ambos casos las murallas unen a la fortaleza con la iglesia parroquial, elementos que constituían los principales recursos defensivos de ambas poblaciones, carecen de torres de flanqueo adosadas y utilizan la cabecera del templo religioso como defensa de flanco para sus respectivas puertas de acceso. Posiblemente también fueran válidas para la cerca de Oliva las palabras con que Luis de Figueroa describe la función defensiva de la muralla urbana de Nogales: “disuadir de pequeños golpes de mano, y en el caso de ataques de mayor envergadura, resistir el tiempo suficiente como para permitir refugiarse a los habitantes con algunos enseres y víveres en los reductos de ambos extremos (el castillo y la iglesia parroquial de San Cristóbal)”<sup>208</sup>.

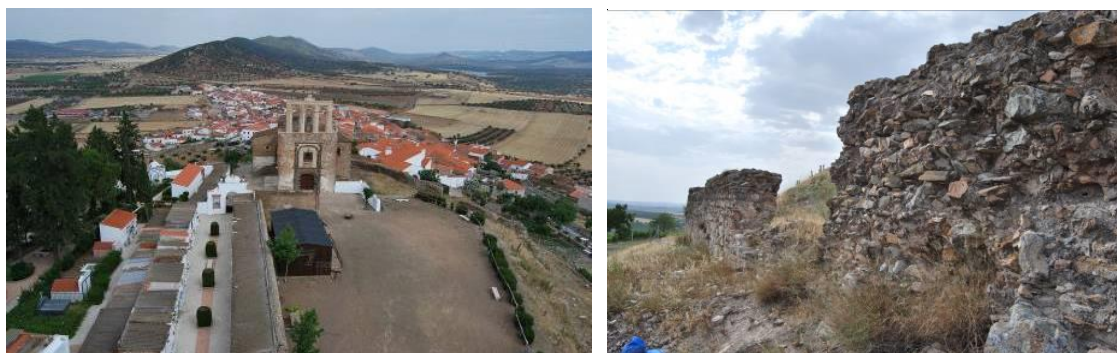


Figura 76: Iglesia de San Cristóbal y restos de la cerca urbana de Nogales, foto del autor.

---

<sup>206</sup> GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: “Notas sobre las funciones del albácar en las fortificaciones del norte de África”. *Sharq Al-Andalus*. N° 4, 1987, p. 202.

<sup>207</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

<sup>208</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: “El Castillo de Nogales...” p. 226.

La cerca urbana de Zafra formaba parte de las obras destinadas a convertir a Zafra en la capital del estado señorial. Su construcción se inició en 1426, mismo año en que Gomes I solicitaba licencia al Papa Martín V para fundar el convento de Santa María del Valle, que se convertirá en panteón familiar<sup>209</sup>. De la muralla se conservan algunos restos que evidencian su modesta factura, carente de torres de flanqueo. De sus puertas, se conserva muy modificada la que daba acceso al camino procedente de Jerez de los Caballeros, al oeste de la cerca urbana, la denominada Puerta del Cubo, correspondiente al camino de Badajoz, en el norte, y una puerta secundaria que daba acceso a un espacio acotado dentro del recinto urbano en el que se localizaba el alcázar, al sureste.

De la puerta de Jerez se conservan tan solo sus vanos, habiendo desaparecido las dos torres que la flanqueaban<sup>210</sup>. La puerta es de doble mocheta, cuyo vano exterior se inscribe en un arco apuntado con dovelas, impostas y jambas elaboradas en tosca sillería, muy semejante a la puerta de Portaceli en la imagen publicada por Mérida.



Figura 77: Puerta de Jerez, Puerta del Cubo y puerta próxima al alcázar de la cerca urbana de Zafra, fotos del autor

La puerta del Cubo resulta particularmente interesante por consistir, originalmente, en una entrada en recodo cobijada en un cubo artillero con planta en D. Al menos una tronera del tipo orbe y cruz, ubicada en el extremo saliente del cubo, enfilaba el antiguo camino de Badajoz, lo que indica un origen tardío de la misma. Este cubo posee una planta muy similar a las de los baluartes y barbancas con que se dotaron algunas fortificaciones bajoextremeñas en torno a 1470. Es posible que se construyese por las mismas fechas como medio de reforzar las defensas de la que debía ser la principal puerta de la villa, la cual daba acceso a los viajeros procedentes de Badajoz, ciudad cuya hegemonía le era disputada en aquellos años al II conde de Feria<sup>211</sup>.

<sup>209</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida. Editora Regional de Extremadura. 2001. pp. 35 y 51.

<sup>210</sup> *Ibidem*. p. 36.

<sup>211</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

La puerta localizada en el sureste de la cerca urbana, entre el alcázar y la Huerta Honda, daba acceso a un espacio acotado dentro del recinto cercado por la muralla urbana. En este sector, la cerca urbana se curvaba bordeando el alcázar. Un muro separaba al alcázar del casco urbano, de la cual la puerta del Acebuche, muy modificada en el siglo XVII, constituye el único vestigio. La puerta de la cerca urbana presenta hoy un vano inscrito en un arco carpanel que debe ser fruto de una reforma posterior. El sistema de protección de esta puerta, que debió abrirse al tiempo que se construía el alcázar, resulta muy innovador para alrededor de 1440. La tronera situada en la Cámara de los Esposos de la torre del homenaje del alcázar, enfilaba el espacio situado frente a esta puerta, lo que anticipa el sistema de flanqueo generado por los cubos artilleros característico de en torno a 1470. En el caso de Zafra, la tronera combina la defensa de flanco con la defensa vertical de tipo tradicional, dada la altura a la que se sitúa la boca de fuego.

### 2.13 Baluartes y barbicanas

Desde mediados del siglo XV, los castellanos denominaban baluartes a las obras bajas y terraplenadas que protegían las puertas y las bases de las torres, facilitando el empleo de artillería para batir el campo circundante y en la defensa de flanco<sup>212</sup>. Estas estructuras generaban un punto avanzado de defensa con respecto a la muralla principal, lo que las convierte en sucesoras de las torres albarranas<sup>213</sup>, pero a diferencia de estas ofrecen un perfil bajo, siendo su principal objetivo propiciar la defensa activa de la fortaleza mediante el empleo de fuego rasante.

Al igual que las torres albarranas, los baluartes se asocian con las barreras, abriendo su gola hacia la liza. En las fortificaciones señoriales de la Baja Extremadura, los baluartes proporcionaron un medio de incorporar modernos dispositivos artilleros a los sistemas defensivos de antiguas fortificaciones. En castillos de nueva construcción como el de Los Arcos o el de Salvatierra de los Barros, las torres flanqueantes se ahuecaron, alojando cámaras artilleras a la altura de la base de las murallas, lo que permitió generar un sistema de flanqueo mediante fuego artillero que permitía prescindir del uso de baluartes, aunque sus puertas se protegieran mediante barbicanas. El castillo de Salvatierra se dotó de una barrera frente a su cortina noroeste. En lugar de baluartes, la barrera posee cubos artilleros, dos de los cuales flanquean su entrada. En su

---

<sup>212</sup> COBOS, Fernando: “Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación... pp. 250-258.

<sup>213</sup> *Ibidem*.

extremo norte, la necesidad de cubrir un afloramiento rocoso, hizo que la barrera se abriese cubriendo un espacio en forma de rectángulo cuyo lado sur permite enfilar el tramo de la barrera en que se localiza la entrada.

Es posible que uno de los primeros baluartes conservados en las fortificaciones señoriales de la Baja Extremadura, sea una estructura con planta en forma de triángulo localizada en el vértice sureste de la barrera que cercaba el castillo de Burguillos del Cerro. Como todo en este castillo, es imposible de datar con precisión, pero lo cierto es que su forma es muy diferente a la típica planta con forma de D habitual en los baluartes castellanos de la segunda mitad del siglo XV. En su estado de conservación actual, reducido a la base del muro, es imposible determinar si poseía troneras.



Figuras 78 y 79: Restos del baluarte de Burguillos y baluarte del castillo de Alconchel, fotos del autor.

Similar al baluarte de Burguillos por su planta, es el que se localiza en el extremo noroeste de la barrera que protege el flanco occidental del castillo de Alconchel. Víctor Manuel Gibello Bravo ha interpretado esta estructura como una torre bajomedieval de planta pentagonal<sup>214</sup>. Lo cierto es que se trata de una estructura con forma de triángulo abierta por la gola y adosada a la barrera, lo que nos permite definirla como un baluarte. Su función parece haber consistido en proteger el sector norte de la fortificación, situando un punto avanzado de defensa frente al camino de acceso a la fortaleza. Tampoco en este caso consta la existencia de troneras. Su construcción se sitúa en el largo periodo en que Juan de Sotomayor fue señor de Alconchel (1453-1504), aunque dada la forma de su planta bien pudiera situarse en los primeros años de su gobierno.

En torno a 1470, los viejos castillos de Medellín y Alburquerque se refuerzan mediante barreras a las que se les asocian baluartes dotados de troneras. Los baluartes de Medellín poseen una singular forma cuadrada, consecuencia, al menos en el caso de

---

<sup>214</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura...* pp. 129-132.

los dos baluartes del lado norte, de integrar en sus estructuras los restos de sendas torres albarranas de origen islámico<sup>215</sup>. En Albuquerque, los baluartes adquieren la característica forma en D predominante en la Castilla de las últimas décadas del siglo XV. Igual planta presentan los baluartes con que Juan Pacheco dotó al castillo santiaguista de Los Santos de Maimona. Su hija, la condesa de Medellín, Beatriz Pacheco, también reforzó la alcazaba emeritense con, al menos, un baluarte, hoy completamente desaparecido<sup>216</sup>.



Figura 80: Baluartes del castillo de Medellín, foto del autor

La ausencia de barreras que protegiesen las puertas, las dejaban indefensas frente al tiro tenso artillero. En Nogales se optó por aminorar los efectos de un posible ataque artillero contra la puerta enfilándola con una de las esquinas de la torre del homenaje. En el castillo de Los Arcos el sistema se perfeccionó dotando a la puerta principal de una barbacana con planta en D, similar a la forma de los baluartes coetáneos, dotada de plataformas artilleras al nivel de la cota del suelo y del adarve almenado. Idéntica solución adoptó Hernán Gómez de Solís para proteger la poterna de su castillo de Salvatierra. Es posible que la “*meya lua*” que protegía la puerta del castillo de Villanueva del Fresno en 1643<sup>217</sup>, fuera en realidad una barbacana de semejantes características que las de Los Arcos y Salvatierra y, por tanto, obra contemporánea.

---

<sup>215</sup> Lo que ilustra a la perfección la intuición del conde de Clonar acerca de que las torres albarranas constituían el precedente de los modernos baluartes, hipótesis confirmada en la actualidad. COBOS, Fernando: “Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación...” pp. 250-258.

<sup>216</sup> GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Notas sobre la fortaleza santiaguista de Mérida...” pp. 43-64.

<sup>217</sup> DE MENESES, Luis: *Op. cit.* p. 392.



Figura 81: Barbacana del castillo de Los Arcos, foto COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1368, fig. 359

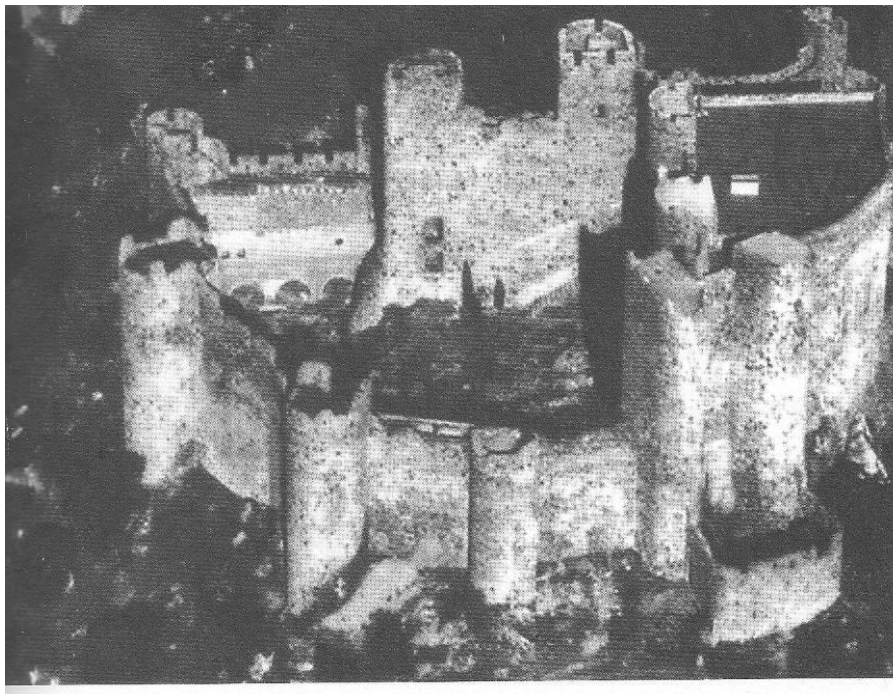


Figura 82: Vista aérea del castillo de Salvatierra, lado este, foto de LOZANO TEJEDA, M, en DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* p. 331

#### 2.14 Conclusión, linajización de las alternativas poliorcéticas

Del análisis sobre la poliorcética de las fortificaciones señoriales bajoextremeñas del siglo XV, podemos extraer tres conclusiones fundamentales: primero, que la artillería constituyó un revulsivo fundamental para la evolución poliorcética de la arquitectura fortificada, obligada a desarrollar soluciones frente a los nuevos retos planteados por las armas de fuego; segundo, se advierte la existencia de soluciones de carácter transversal a problemas comunes derivados de la adaptación de antiguas fortalezas de origen islámico al nuevo contexto poliorcético; tercero, que, pese a ello, la tendencia

predominante fue la de generar diversidad de alternativas poliorcéticas que no se desarrollaron de manera homogénea ni a través de un proceso uniforme y progresivo, sino que, a grandes rasgos, aparecen vinculadas con los diferentes poderes señoriales presentes en la zona.

El progresivo desarrollo de la artillería constituyó un factor dinamizador de la poliorcética al exigir de las fortificaciones el desarrollo de nuevas soluciones a los problemas derivados de su presencia en el teatro de la guerra. Dichas soluciones debían ofrecer respuesta a dos cuestiones, readaptar las defensas de los castillos para hacerlas eficientes frente al tiro tenso artillero y propiciar la incorporación de dispositivos que permitieran añadir armas de fuego al sistema defensivo de la fortificación.

Este proceso dinamizador se desarrolló sobre una infraestructura castral compuesta por fortificaciones preexistentes y de nueva construcción. En el primer caso tenemos a la mayor parte de los castillos erigidos en altura, tanto de planta abarquillada como ovalada. Se trata en estos casos de dar respuesta a los problemas comunes que estas fortificaciones planteaban en el nuevo contexto poliorcético. La más generalizada de todas ellas fue la sustitución o encubrimiento de las antiguas murallas de tapial por gruesas murallas de mampostería. En los antiguos castillos de origen islámico de amplio albácar, emplazados en altura y de planta abarquillada, como los de Alburquerque, Azagala, Capilla, Feria, Medellín y Puebla de Alcocer, se generalizó un mismo sistema de defensa, cuyo origen se sitúa en el siglo XIV, consistente en la compartimentación de sus recintos internos por medio de un muro diafragma al que se asociaba la torre del homenaje y que, en ocasiones, como en Feria y Puebla de Alcocer, podía complementarse mediante un foso interior o, como en el caso de Medellín, convirtiendo el muro divisorio en una barrera artillera. La construcción de barreras, aunque menos generalizada, fue una solución adoptada en castillos como los de Alburquerque, Alconchel, Burguillos del Cerro, Capilla y Medellín como medio para reforzar las murallas principales del castillo frente al tiro tenso artillero. Asociados a las barreras, los baluartes, estructuras de perfil bajo que actuaban como puntos de defensa avanzado, sustituyendo en esta función a las torres albarranas de la fortificación plenomedieval, permitieron la incorporación de dispositivos artilleros para la defensa de estas fortificaciones. Advertimos la existencia de baluartes de planta triangular en las barreras de Alconchel y Burguillos, de los que desconocemos si llegaron a contar con troneras. Sin embargo, el sistema defensivo consistente en baluartes artilleros asociados a barreras, se desarrolló plenamente en Alburquerque y Medellín en torno a 1470. En el



primer caso fue el procedimiento mediante el cual Beltrán de la Cueva readaptó las defensas de los flancos norte y sur del castillo al nuevo escenario creado por la artillería, la cual dejó obsoletas las defensas creadas a comienzos del siglo XIV por Alonso Sánchez. En el caso de Medellín, los baluartes sustituyen a antiguas torres albarranas islámicas, motivo por el que poseen plantas rectangulares en lugar de las habituales plantas en U como la de los baluartes de Alburquerque. La existencia de fosos asociados a estas barreras está demostrado para el caso de Alburquerque y es posible que su presencia en las fortificaciones bajomedievales fuera frecuente.

Sin embargo, en el fragmentario mapa jurisdiccional de la Baja Extremadura del siglo XV, donde el intenso proceso señorializador que conoció esta zona propició la creación de una nueva infraestructura castral, la tendencia predominante fue el desarrollo de diversas alternativas poliorcéticas identificadas más con los linajes que las promueven que con el ámbito territorial en que se sitúan las fortificaciones. Hablamos, por tanto, de la linajización de las alternativas poliorcéticas desarrolladas en los castillos señoriales de la Baja Extremadura.

Los castillos del entorno de la ciudad de Badajoz, donde los Suárez de Figueroa habían adquirido una destacada hegemonía en las primeras décadas del siglo XV, integrando en su órbita de poder a los señoríos menores implantados en la zona, muestran una extraordinaria coherencia evolutiva a lo largo de toda la centuria. Por esta razón prescindiremos del marco estricto del estado señorial de Feria e incluiremos en este ámbito a las fortificaciones pertenecientes a los señoríos menores vinculados con los Suárez de Figueroa. En esta área se desarrolló una nueva infraestructura castral cuyas características principales son: preferencia por asentamientos en el llano o alturas de escasa entidad y junto al casco urbano, asociado en ocasiones a cercas urbanas como en Zafra, Nogales y, posiblemente, Oliva de la Frontera; una tipología básica consistente en edificios de reducido tamaño, con gruesos muros de mampostería, con planta cuadrada dotada de torres esquineras de sección circular; esta tipología básica se subdivide en sendas subtipologías, la a, a la que se adscriben los castillos de Zafra, Villalba de los Barros y Villagarcía de la Torre, con patio central, torre del homenaje desplazada a un lateral y torres flanqueantes de sección en D en el centro de las cortinas, y la b, a la que se adscriben los castillos de Nogales, Oliva de la Frontera, Los Arcos, Zahinos, con torre del homenaje exenta localizada en el centro del cuadrado que dibuja la planta, sin torres flanqueantes en las cortinas, un tipo de planta que compartimenta

sus defensas y las organiza en profundidad, generando un esquema defensivo más lógico y coherente que los castillos de la subtipología a.

Los escasos restos del castillo de Torre de Miguel Sexmero, reducido a un solo cubo de sección en D, nos impide conocer su planta. En cuanto al castillo de Higuera de Vargas, se adscribe a la tipología básica con la singularidad de la forma octogonal de sus torres esquineras, si bien las transformaciones que ha sufrido el edificio nos impide poder adscribirlo a una subtipología determinada.

Estos castillos y en especial los adscritos a la subtipología b, se mostrarán muy flexibles a la hora de desarrollar novedosas soluciones al reto planteado por la artillería. Así, las torres esquineras y flanqueantes de sección en D, macizas en los castillos más antiguos, Villalba, Zafra, Oliva y Villagarcía de la Torre, anteriores a 1450, evolucionan hacia el cubo artillero, incorporando cámaras de tiro, al tiempo que las cortinas se dotan de troneras. El primer paso en esta evolución lo encontramos en la torre del homenaje del alcázar zafrense, que, construida en torno a 1440, dispone de una tronera para defensa de flanco de la inmediata puerta de la cerca urbana. Las torres esquineras del castillo de Nogales disponen de troneras a la altura del terrado, en tanto que las murallas de las cortinas cuentan con series de troneras en dos niveles de altura. El único resto del castillo de Torre de Miguel Sexmero, construido probablemente en los años setenta del siglo XV, es una torre de sección en D con cámara interior, lo que indica que se trata de la evolución de este tipo de torre hacia el cubo artillero. Contemporáneo del castillo de Torre de Miguel Sexmero, es el castillo de Los Arcos, posterior en una década al de Nogales. En este castillo las torres esquineras se han convertido ya en cubos artilleros al disponer de cámaras de tiro en su interior hueco. La desaparición de las murallas y torres esquineras del castillo de Zahinos nos impide saber qué grado de evolución había alcanzado este desarrollo poliorcético en torno a 1500.

Los castillos de este ámbito territorial no adscritos a ninguna de las subtipologías señaladas, dependientes de estructuras preexistentes, incorporaron aisladamente algunas de las soluciones poliorcéticas desarrolladas en los anteriores. Así, torres flanqueantes de sección en D macizas encontramos en los castillos de Alconchel y Feria mientras que, como cubo artillero, está presente en el castillo de Salvatierra de los Barros.

Esta coherente línea evolutiva de la poliorcética no integró de manera sistemática otros dispositivos defensivos desarrollados en el siglo XV que, sin embargo, aparecen puntualmente en algunos castillos como medio de resolver problemas concretos. Las barreras son poco frecuentes en este ámbito. Las poseen algunos castillos construidos

con anterioridad a 1450, como los de Villalba de los Barros, con base ataluzada, Villagarcía de la Torre y, posiblemente, el de Oliva de la Frontera. Con posterioridad a esta fecha, solo cuentan con barrera los castillos de Alconchel, donde establece un frente defensivo en la ladera del cerro en que se asienta el castillo destinado a proteger el acceso a la puerta principal, y el de Salvatierra de los Barros, convertida ya en una barrera artillera en la que se incorporan los tipos de cubos artilleros de sección en D y redonda característicos de los castillos de esta zona. En cuanto a baluartes, la barrera del castillo de Alconchel posee un baluarte asociado de planta triangular del que desconocemos si llegó a contar con bocas de fuego, semejante a otro de similar planta asociado a la barrera del castillo de Burguillos del Cerro. Sin embargo, este elemento carecerá de continuidad en la evolución poliorcética de los castillos del entorno pacense, donde el desarrollo de barreras y cubos artilleros harán prescindibles la existencia de baluartes, que ni siquiera se utilizarán para reactualizar las defensas del viejo castillo de Feria, reformado en la segunda mitad del siglo XV. En cambio, la insuficiente protección que barreras y cubos artilleros brindaban a los accesos, hará necesario la incorporación de barbancas en castillos tardíos como los de Los Arcos y Salvatierra de los Barros.

La estrecha vinculación existente entre alternativas poliorcéticas y linajes, se hace evidente en varios castillos del entorno pacense que se alejan de las características señaladas para los relacionados con el estado señorial de Feria. El caso de Salvaleón podría ser especialmente significativo a este respecto por tratarse de una tipología de fortificación única en el entorno pacense. No hay pruebas que nos permitan datar con exactitud la construcción del castillo, pero la villa perteneció en torno a 1460 a Juan Pacheco. El castillo, con planta en forma de triángulo de ángulos muy marcados, recuerda a las de otros castillos construidos o reformados por el marqués de Villena en sus posesiones situadas en la frontera aragonesa como los de Belmonte, Villena y especialmente el de La Cañada del Hoyo. A Juan Pacheco perteneció también el castillo de Villanueva del Fresno, señorío de su mujer María Portocarrero, reformado probablemente en el siglo XV y al que diversas descripciones del siglo XVII muestran con una planta similar a los de la subtipología b del entorno pacense. El castillo, de origen islámico, contaba en el siglo XIV con una torre exenta rodeada por una muralla, por lo que su asimilación a los castillos de la subtipología b debió estar determinada por la morfología de la estructura preexistente.

Otro ejemplo de soluciones poliorcéticas vinculadas a un linaje determinado, nos la ofrecen los castillos de Capilla y Burguillos del Cerro, pertenecientes al linaje Estúñiga. Se trata en ambos casos de antiguos castillos islámicos sometidos a diversas reformas durante los siglos XIV y XV. Pese a la distancia espacial que los separa y pese a situarse en áreas donde se estaban desarrollando alternativas poliorcéticas con características propias, el entorno pacense para el caso de Burguillos y el vizcondado de Puebla de Alcocer para Capilla, lo cierto es que en sus reformas del siglo XV los Estúñiga adoptaron un modelo propio de cubo artillero, macizo en su base y dotado de cámara de tiro a la altura del adarve de la muralla. En Burguillos, sin embargo, los Estúñiga adoptaron también soluciones poliorcéticas desarrolladas previamente en el entorno pacense, como las torres de sección en D características de esta zona o el baluarte de planta triangular asociado a su barrera similar al que localizamos en la barrera del castillo de Alconchel. En cambio, el castillo de Capilla, que conoció una reforma más profunda en el siglo XV, se aleja de la alternativa poliorcética desarrollada en el vizcondado de Puebla de Alcocer al dotar al castillo de torres esquineras y flanqueantes de sección circular.

En el vizcondado de Puebla de Alcocer, donde se localizan los castillos de Herrera del Duque y Puebla, pertenecientes al linaje creado por el maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor, se desarrolló una alternativa poliorcética con características únicas. Ambos fueron construidos en un solo año, 1446, como una respuesta de emergencia frente a las amenazas del concejo toledano, que denunciaba como ilícita la segregación de dichos territorios de su alfoz. Aunque en sus plantas no se ajustan a una tipología común, siendo el de Puebla del tipo de castillo de planta abarquillada erigido en altura y el de Herrera de planta oval, su poliorcética sí que obedece a criterios comunes. Ambos castillos poseen murallas altas y de gran grosor. Tanto el de Puebla en su primera fase como el de Herrera, carecen de torres flanqueantes propiamente dichas. En su lugar, ambos castillos poseen ángulos muy pronunciados en los que se sitúan plataformas construidas mediante bóvedas de ladrillo que pudieron desempeñar la función de “falsas torres” flanqueantes. Por otro lado, en ambos castillos las puertas principales se defienden asociándoles torres que no sobresalen del perímetro trazado por las murallas, dispuestas en ángulo hacia el exterior, de modo que faciliten la defensa de flanco. Estas torres constituyen una etapa en la evolución desde las torres pentagonales como las de Albuquerque o Azagala, ambas de comienzos del siglo XIV, y los baluartes pentagonales característicos de la fortificación moderna.

Del castillo de Siruela, sede del condado homónimo, solo se conservan vestigios de dos muros cuya factura recuerda a los de Herrera y Puebla, por lo que bien podría haber desarrollado similares soluciones poliorcéticas.

También los castillos de las dos orellanas muestran entre sí soluciones poliorcéticas similares. Sus plantas con forma de cuadrado y torres esquineras de sección circular, son similares a la tipología base de los castillos del entorno pacense. El de Orellana la Vieja incorpora en una de sus esquinas una torre del siglo XIV que asume la función de torre del homenaje, de la que carece el de Orellana de la Sierra. Es probable que las torres circulares esquineras, o al menos algunas de ellas, contasen con troneras, por lo que se trataría de cubos artilleros. La construcción de ambas fortalezas en la década de los años 60 junto con la similitud de sus plantas, son consecuencia del carácter ambivalente de las relaciones que unía a ambos señoríos, pertenecientes a dos de los principales linajes de la oligarquía trujillana, Altamiranos y Bejaranos, los cuales, al tiempo que practicaban una política matrimonial tendente a estrechar los lazos familiares, vivían enzarzados en una disputa permanente por el dominio de la ciudad y de su territorio dependiente.

En conclusión, el análisis de la evolución poliorcética de los castillos señoriales de la Baja Extremadura en el siglo XV muestra un panorama diverso, en el que, a lo largo del siglo, se desarrollan diversas alternativas, algunas de ellas de modo simultáneo, cuyo objetivo esencial es reactualizar las defensas de los castillos ante las nuevas exigencias impuestas por el uso creciente de la artillería en el escenario bélico. La “linajización” de estas diversas alternativas demuestra, por un lado, la falta de un modelo de fortificación establecido, lo que invalida a este respecto cualquier pretensión por primar un área geográfica que sirviera de referencia común y evidencia la necesidad de ajustar el análisis a las especificidades contextuales locales, por otro, que los diversos poderes señoriales presentes en la zona se implicaron en un continuado proceso de innovación poliorcética destinado a crear una infraestructura castral eficiente destinada a la defensa de las nuevas células señoriales surgidas como consecuencia de la fragmentación jurisdiccional que produjo el intenso proceso señorializador posterior al advenimiento de la dinastía Trastámara. El que algunas de estas alternativas poliorcéticas tuvieran un desarrollo de más de cien años, como en el caso de los Suárez de Figueroa y su área de influencia, evidencia una continuidad que solo puede explicarse a partir de la estrecha identificación entre linaje y dominio territorial propio de los señoríos bajomedievales.

### 3 La imagen de poder

Como señala Enrique Varela Agüí, a lo largo del tiempo, el castillo, estructura arquitectónica originalmente defensiva<sup>218</sup>, fue adquiriendo significaciones añadidas a medida que asumía nuevas funciones<sup>219</sup>. Siguiendo esta idea, en el contexto concreto en el que se enmarca este estudio, el castillo nobiliario se carga de las significaciones que le aporta la diversidad de funciones que asimila al servicio de la nobleza bajomedieval como residencia de la familia señorial, centro administrativo del territorio o defensa de áreas periféricas. Estas funciones, vinculadas con el ejercicio y la representación del poder nobiliario, asociadas al castillo como realidad concreta, convertirán a la fortaleza en la imagen-símbolo arquitectónico del poder.

El estudio de la arquitectura fortificada como símbolo, comenzó a adquirir más peso en la historiografía castellológica a partir de la década de los años 80, bajo el influjo creciente de la Antropología Cultural, ampliando un método de análisis tradicional de corte positivista centrado fundamentalmente en los aspectos poliorcéticos de la fortificación. Sirva como ejemplo de la nueva orientación el expresivo título de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales celebrada en 1998: *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*<sup>220</sup>. Sin embargo, por lo general, en el tema concreto que nos ocupa, la relación entre arquitectura fortificada e imagen de poder, dichos estudios se han limitado a señalar, a lo sumo, el carácter simbólico que adquiere el castillo como emblema del poder nobiliario, sin especificar de qué medios se sirve la arquitectura fortificada para constituirse como símbolo de poder. En este sentido, el castillo parece actuar como símbolo independiente de un contexto concreto, portador de un significado de valor permanente y universal. A este respecto, la obra de Enrique Varela Agüí sobre la dimensión simbólica de la fortaleza medieval, entroncando con las principales líneas de investigación de la Antropología Cultural, es sumamente representativa acerca del carácter abstractizante que asume habitualmente el análisis de la fortaleza medieval como símbolo.

---

<sup>218</sup> Siguiendo a Luis de Mora, desde una perspectiva estrictamente funcional, podemos definir el castillo como “un edificio de regulares proporciones, exento, en cuya disposición predomina la seguridad sobre la mera habitabilidad, presentando profusión de elementos defensivos, tanto activos como pasivos, que acogen vida doméstica no estrictamente castrense”. DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. Cádiz, 1996, p. 74.

<sup>219</sup> VARELA AGÜÍ, Enrique: *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*. Junta de Castilla y León, 2002, p. 116.

<sup>220</sup> BARRIO BARRIO, Juan Antonio, CABEZUELO PLIEGO, José Vicente (Coords.): *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales, Universidad de Alicante, 1998.

La torre del homenaje ha sido, tradicionalmente, el blanco de todas las interpretaciones simbólicas acerca de la fortaleza. En ellas identificamos esta tendencia hacia la abstracción. Así, por ejemplo, Antonio Navareño Mateos se refiere a ella como elemento que aglutina los valores simbólicos de tipo feudal y militar<sup>221</sup>, explicando su presencia en las fortificaciones bajomedievales como resultado de la unión de elementos tradicionales e innovaciones característica de una época de transición<sup>222</sup>. En la misma línea, Cooper, tras referirse a la torre del homenaje en el conjunto de las fortificaciones señoriales del reino castellano como un elemento arquitectónico de carácter emblemático, arraigado en la mentalidad nobiliaria y vinculado a la institución de la alcaidía y al ceremonial del pleito homenaje, solo acierta a explicar el gran desarrollo que experimenta en la segunda mitad del siglo XV como consecuencia de las mejoras introducidas en su habitabilidad, estética y seguridad, tildándola de arquitectura de apariencias destinada a la intimidación<sup>223</sup>. Como veremos en el presente capítulo, es posible matizar este contenido simbólico de la torre del homenaje en función de un contexto concreto y explicar su desarrollo en las fortificaciones de la segunda mitad del siglo XV en función del significado específico que le aporta dicho contexto.

Las singulares características de las nuevas tipologías desarrolladas en la Baja Edad Media, se han prestado menos a interpretaciones de tipo simbólico o expresivo, centrándose su análisis en las características poliorcéticas y en las novedades estéticas que aporta. Sin embargo, ante las particularidades de ciertos edificios, este tipo de análisis parece ser insuficiente. Así, por ejemplo, las características palatinas del alcázar de Zafra, con su intensa acumulación de recursos suntuarios, difícilmente se explica como resultado de la importación de un modelo foráneo que Cooper adscribe a la escuela vallisoletana de fortificación<sup>224</sup>. Consciente de esta deficiente interpretación del edificio, Juan Carlos Rubio Masa, partiendo de la abundante presencia de los emblemas heráldicos del matrimonio formado por Lorenzo Suárez de Figueroa y María Manuel y, sobre todo, de la temática del amor cortesano que inspira el ciclo iconográfico de la Cámara de los Esposos, interpreta el edificio no solo como “un signo del poder señorial o la base de la defensa de la villa, sino también la morada de unos esposos”<sup>225</sup>.

---

<sup>221</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “El castillo bajomedieval: arquitectura y táctica militar”. *Gladius. Actas del I Simposio Nacional “Las Armas en la Historia (siglos X-XIV)”*. 1988, Vol. especial, p. 131.

<sup>222</sup> *Ibidem*. p. 113.

<sup>223</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I, pp. 36-37.

<sup>224</sup> *Ibidem*. Vol. I,1, pp. 281-287.

<sup>225</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida. 2001. p. 49.

Esta interpretación, basada en intentar explicar el contenido simbólico específico de un edificio concreto, es, a un tiempo, resultado y prueba de una de las deficiencias más notables de los estudios castellológicos dedicados a nuestro objeto de estudio, el carácter individualizado de los mismos, centrados en edificios aislados que, en el mejor de los casos, solo se intenta relacionar con otros edificios en función de características morfológicas comunes. Un estudio de conjunto debidamente contextualizado en su realidad histórica concreta, como el que aquí proponemos, permite obtener una perspectiva más amplia desde la que trazar líneas interpretativas más verosímiles. Así, desde esta perspectiva, nos ha sido posible identificar una serie de patrones comunes que ayudan a interpretar el sentido de la arquitectura fortificada como imagen de poder a partir de realidades concretas y no solo desde conceptos abstractos. Al análisis de dichos patrones dedicamos el presente capítulo.

Para analizar el modo en que la arquitectura fortificada es instrumentalizada en la configuración de la imagen de poder, diferenciaremos dos ámbitos en los que dicha imagen adquiere connotaciones diferentes, aunque complementarias. Tomando como referencia objetiva los límites físico-jurídicos del estado señorial, podemos diferenciar entre la imagen de poder que se proyecta hacia el interior del estado señorial y la que se proyecta hacia el exterior del mismo.

Hacia el interior del estado señorial la arquitectura fortificada es utilizada como instrumento articulador del territorio. En este ámbito, el castillo nobiliario bajomedieval se convierte en un activo agente de resignificación espacial en el proceso de construcción del estado señorial, configurando una nueva percepción en función de los criterios organizativos impuestos por el poder señorial.

Hacia el exterior, los castillos proyectan la imagen del estado señorial como fuerza político-social, identificada con un linaje noble, en relación de dominio-confluencia-confrontación con otros poderes, configurando el paisaje político-social del reino.

Teniendo en cuenta la complementariedad de ambos ámbitos, a continuación analizaremos de qué recursos se sirve la arquitectura fortificada para la proyección de la imagen de poder en cada uno de los ámbitos señalados.



### 3.1 Los castillos en la configuración del estado señorial bajomedieval

#### 3.1.1 Características principales del estado señorial bajomedieval

Los dominios señoriales bajomedievales poseen características propias que los diferencian netamente de los dominios señoriales plenomedievales. Así, con respecto a estos, basados fundamentalmente en el dominio solariego, los señoríos bajomedievales se caracterizan por ser espacios en los que la nobleza asume una mayor variedad de competencias de poder<sup>226</sup>. María Concepción Quintanilla Raso define los señoríos bajomedievales creados tras la entronización de la dinastía Trastámara, como espacios en los que la nobleza ejercía un poder global que integraba diversos aspectos tales como el liderazgo militar, la capacidad de legislar y emitir documentos, diversas prerrogativas fiscales, así como el ejercicio de una serie de derechos jurisdiccionales adquiridos mediante la cesión por parte de la Corona de derechos y atribuciones propios<sup>227</sup>.

Por otro lado, frente al carácter inarticulado de los dominios señoriales plenomedievales, constituidos en base a la agregación de diversas células señoriales sin una estructura definida, en la Baja Edad Media el dominio señorial tendió a organizarse en una estructura administrativa de carácter jerárquico, articulada en torno a una cabecera o capital, el estado señorial<sup>228</sup>.

Esta reestructuración de los dominios señoriales no puede entenderse sin hacer referencia a la propia reestructuración a que es sometida la familia noble, proceso cuyos principales factores son: la difusión e institucionalización del mayorazgo como medio de preservar el patrimonio material y simbólico de la familia y la consolidación del linaje como estructura organizativa de la familia noble en torno a la figura del primogénito. Ambos factores están íntimamente entrelazados.

El linaje noble, entendido como un conjunto de individuos vinculados entre sí por su descendencia de un antepasado común, adquirió hacia finales de la Edad Media rasgos más definidos y un mayor significado social y político. El linaje adquirió una estructura jerarquizada, cuya cúspide la ocupaba, generalmente, la línea descendiente del primogénito varón. Tradicionalmente, el primogénito poseía una autoridad moral que le capacitaba para actuar como árbitro de las querellas familiares y entablar alianzas

---

<sup>226</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: “El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la castilla bajomedieval” en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 2001*. Ier, Logroño, 2002 . p. 253.

<sup>227</sup> *Ibidem*. pp. 252-253.

<sup>228</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: “El estado señorial nobiliario...”. p. 261.

políticas. Asimismo, solía residir en la casa solar del linaje y ejercía la función de “jefe de los entierros”<sup>229</sup>. Sobre el primogénito recaían también los atributos simbólicos que identificaban al linaje, tales como el nombre, la heráldica y los títulos<sup>230</sup>. Sin embargo, sería la institucionalización del mayorazgo la que daría vigor a la estructura del linaje como forma de organización política de la nobleza. La disgregación del patrimonio familiar impuesto por las leyes sucesorias castellanas, heredadas de la legislación visigoda, suponían un grave obstáculo para la consolidación de una línea primogénita que liderara de manera efectiva la actuación política del linaje. El mayorazgo, que permitía vincular de manera indivisible el patrimonio familiar a la línea primogénita, reforzando su autoridad, comenzó a imponerse tras la llegada de los Trastámara al trono en 1369. Para ello era necesario contar con la autorización del soberano, al menos hasta la promulgación de las Leyes de Toro de 1505, lo que hacía del mayorazgo un eficaz instrumento de la monarquía como medio de presión sobre la nobleza<sup>231</sup>. A su vez, el mayorazgo favorecía la consolidación del estado señorial como una organización administrativa capaz de perpetuarse en el tiempo.

### 3.1.2 Jerarquización territorial y arquitectura fortificada

En consecuencia, el estado señorial bajomedieval constituye un espacio organizado jerárquicamente, en el que una población asume las funciones propias de la capitalidad administrativa del mismo, funciones que habitualmente combina con el hecho de albergar la residencia señorial, casa solar de los nuevos linajes. Para el tema que nos ocupa, el modo en que la arquitectura fortificada refleja esta diversa categorización de los espacios dentro de un mismo ámbito territorial, es necesario, en primer lugar, precisar este hecho en la realidad concreta de los estados señoriales objeto de nuestro estudio. En la siguiente tabla, se muestra dicha realidad en el siglo XV. Para la elaboración de la tabla solo se han tenido en cuenta las poblaciones que cuentan o contaron con castillos y aquellos dominios nacidos con vocación de perdurar como estructuras señoriales estables:

---

<sup>229</sup> GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza Editorial, Madrid, 1997, pp. 338-340.

<sup>230</sup> *Ibidem*. pp. 340-343.

<sup>231</sup> *Ibidem*. pp. 343-344.

LINAJE	CAPITAL/RESIDENCIA	POBLACIONES DEPENDIENTES EN LA BAJA EXTREMADURA
Altamirano	Trujillo	Orellana la Vieja
Bejarano	Trujillo	Orellana de la Sierra
Cárdenas	Llerena	Puebla del Maestre
De la Cueva	Cuellar	Alburquerque, La Codosera.
Enrique de Aragón	Ledesma	Alburquerque, Alconchel, Azagala, La Codosera, Medellín, Burguillos del Cerro-Capilla
Estúñiga	Plasencia-Béjar	Burguillos del Cerro-Capilla
Gómez de Solís	Salvatierra de los Barros	Barcarrota
Juan Manuel de Figueroa	Salvaleón	
Luna	Escalona	Alburquerque, Azagala, La Codosera
Manuel	Cheles	
Ponce de León (Arcos)	Marchena	Medellín
Portocarrero (Medellín)	Medellín	Don Benito, Miajadas
Portocarrero (Moguer)	Sevilla-Moguer	Villanueva del Fresno
Sánchez de Badajoz- Suárez de Figueroa	Badajoz	Los Arcos
Sotomayor (Alconchel)	Alconchel	Zahinos
Sotomayor (Belalcázar)	Belalcázar	Herrera del Duque, Puebla de Alcocer
Suárez de Figueroa	Villalba de los Barros- Zafra	Feria, Nogales, Oliva de la Frontera, Torre de Miguel Sexmero
Vargas	Burguillos del Cerro-Higuera	

LINAJE	CAPITAL/RESIDENCIA	POBLACIONES DEPENDIENTES EN LA BAJA EXTREMADURA
	de Vargas	
Velasco	Siruela	
Villagarcía-Ponce de León	Villagarcía de la Torre	

Tabla 1: Linaje, capitalidad y villas fortificadas dependientes en los estados señoriales de la Baja Extremadura del siglo XV

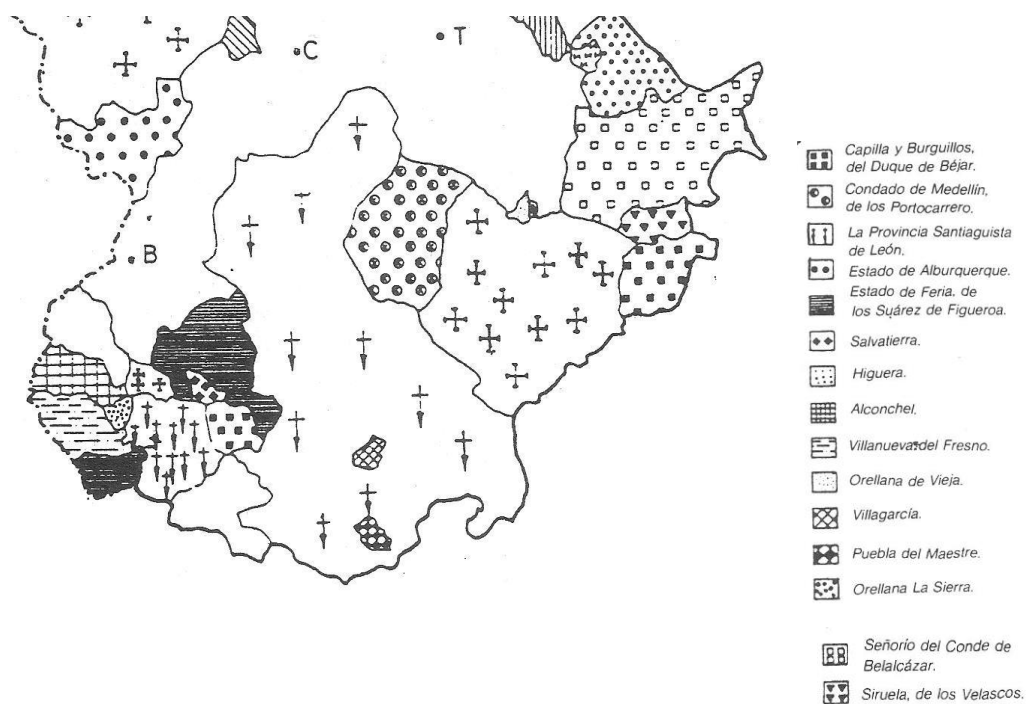


Figura 83: Mapa jurisdiccional de la Baja Extremadura en el siglo XV. En DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 1992, p. 376.

Dentro del conjunto de dominios señoriales aquí representados, y teniendo en cuenta el ámbito geográfico que abarca este estudio, podemos distinguir tres realidades:

3.1.2.1 Señoríos integrados en grandes estados señoriales, pertenecientes a la alta nobleza del reino, de los que constituyen dominios periféricos

LINAJE	CAPITAL/RESIDENCIA	POBLACIONES DEPENDIENTES EN LA BAJA EXTREMADURA
De la Cueva	Cuellar	Alburquerque, La Codosera.
Enrique de Aragón	Ledesma	Alburquerque, Alconchel, Azagala, La Codosera, Medellín,
Estúñiga	Plasencia-Béjar	Burguillos del Cerro-Capilla
Luna	Escalona	Alburquerque, Azagala, La Codosera
Ponce de León (Arcos)	Marchena	Medellín
Portocarrero (Moguer)	Sevilla-Moguer	Villanueva del Fresno

Tabla 2: Grandes estados señoriales con posesiones en la Baja Extremadura

Como puede apreciarse en el cuadro, la capital-residencia de estos estados señoriales se localiza fuera del ámbito geográfico de nuestro estudio. Los titulares de dichos estados identificaron plenamente la capitalidad de los mismos con una población concreta, especialmente en el caso de los De la Cueva, Estúñiga y Luna, cuyos castillos-capitales transformaron en auténticas residencias palatinas. Con respecto a los dominios bajoextremeños integrados en tales estados, salvo Alburquerque, debido a sus notables condiciones defensivas y estratégicas, a las que hay que sumar su valor simbólico, como estudiaremos más adelante, apenas ocuparon la atención de sus titulares, que incluso los consideraban prescindibles. Así, Álvaro de Estúñiga decidió segregarse del mayorazgo principal de su casa los señoríos de Burguillos del Cerro y Capilla, como medio de compensar las deudas contraídas con su segunda esposa, Leonor Pimentel, lo que

suscitó el enfrentamiento con los hijos habidos en su primer matrimonio con Leonor Manrique<sup>232</sup>.

En estos dominios periféricos de sus vastos estados señoriales, los titulares de los mismos siguieron, en líneas generales, una misma estrategia en cuanto a la arquitectura fortificada: en todos los casos preservaron la infraestructura castral heredada de los musulmanes, sin llegar a construir nuevas fortificaciones. En cuanto al grado de intervención en las mismas, varía desde una intervención mínima hasta una reforma completa del edificio. En la mayoría de los casos tales reformas solo tenían como objetivo modernizar las defensas de los castillos en un contexto bélico marcado por la creciente incorporación de armas de fuego.

El castillo de Medellín no parece haber conocido reforma importante en tanto formó parte del vasto estado señorial del Infante Enrique de Aragón, ni tampoco durante los cerca de diez años que perteneció a los señores de Marchena. En su caso puede explicarse por el hecho de que, tras su completa reconstrucción a manos del conde Sancho de Alburquerque entre 1366 y 1374, el castillo ofrecía las condiciones poliorcéticas idóneas para una fortaleza de comienzos del siglo XV. El castillo de La Codosera, el único edificado *ex novo* tras la conquista cristiana del territorio, se ha conservado en estado tan deficiente que no es posible saber si conoció alguna intervención en el siglo XV. Tampoco el castillo de Alconchel parece haber conocido reforma alguna de importancia hasta su integración en el estado señorial de Juan de Sotomayor, que lo convirtió en su capital y residencia<sup>233</sup>. El pequeño castillo reconstruido por los templarios, reducido al recinto interior del castillo actual, debía bastar para la defensa de esta área periférica de un dominio señorial al que pertenecían las importantes plazas de Alburquerque y Medellín. También es difícil de precisar en qué medida el castillo de Azagala fue reformado por el infante Enrique de Aragón o Álvaro de Luna antes de pasar al dominio alcantarino.

En algunos castillos se acometieron reformas con diversos fines, determinados por el cambiante contexto político que rodeaba a los propietarios de estos edificios. Así, Alburquerque, reconstruido íntegramente por Alonso Sánchez en 1306, fue sometido a reformas de muy diversa significación por parte de Álvaro de Luna y Beltrán de la Cueva. Mientras el condestable, como veremos más adelante, tras la que hubiera debido ser su definitiva victoria sobre los infantes de Aragón en Olmedo, convirtió al castillo

---

<sup>232</sup> Ver el capítulo dedicado a los Estúñiga en la Baja Extremadura..

<sup>233</sup> Ver el capítulo dedicado al estado señorial de Alconchel.

en emblema de su hegemonía política y social, acentuando el elemento más característico del poder señorial, la torre del homenaje, Beltrán de la Cueva se limitó a reforzar sus defensas mediante barreras exteriores dotadas de troneras y baluartes en un contexto en que el entorno de Badajoz y las vecinas tierras alcantarinas se habían convertido en campo de batalla de las disputas políticas que asolaban el reino.

El castillo de Burguillos también conoció algunas reformas una vez adquirido por los Estúñiga, aunque no puede precisarse si todas se acometieron de una sola vez o en fases sucesivas, ni la fecha o fechas concretas de las mismas. Al menos a este linaje se debió el cambio de ubicación de la puerta principal, que pasó de la cortina noreste a la sureste, el añadido de un baluarte de sección triangular a la barrera en su extremo oriental, que debía proteger a la nueva puerta, dos torres con sección en D, una en el centro de la cortina oriental y otra en la esquina sur y la construcción de un cubo artillero en el vértice occidental. En este caso, el objetivo de las reformas parece haber sido el de actualizar la poliorcética del castillo al nuevo contexto bélico característico del siglo XV. Semejante finalidad perseguía la reforma del castillo de Villanueva del Fresno, el cual conservó como núcleo central la fortaleza de época musulmana, a la que se añadieron torres, una barrera dotada de foso y, probablemente, una barbacana para defensa de su puerta<sup>234</sup>.

El único de estos castillos reformados por completo fue el de Capilla. Desconocemos la fecha exacta en que esto se produjo, aunque es probable que la reforma se llevara a cabo en los años 60 del siglo XV. El objetivo de la reforma, al igual que en Burguillos, fue reactualizar las defensas del viejo castillo de origen islámico, dotándolo de torres flanqueantes de sección circular, una de las cuales, la central de la cortina suroeste, pudo servir como cubo artillero al dotarse de posibles troneras, similar función que la desempeñada por el cubo de la esquina suroeste del castillo de Burguillos<sup>235</sup>.

---

<sup>234</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

<sup>235</sup> Ver apartado dedicado a las torres flanqueantes.

### 3.1.2.2 Grandes estados señoriales implantados en la Baja Extremadura

LINAJE	CAPITAL/RESIDENCIA	POBLACIONES DEPENDIENTES
Portocarrero (Medellín)	Medellín	Don Benito, Miajadas
Suárez de Figueroa	Villalba de los Barros- Zafra	Feria, Nogales, Oliva de la Frontera, Torre de Miguel Sexmero
Sotomayor (Belalcázar)	Belalcázar	Herrera del Duque, Puebla de Alcocer

Tabla 3: Grandes estados señoriales de la Baja Extremadura

Las características que nos permiten distinguir a estos tres dominios en una categoría propia son: abarcan un extenso dominio territorial en la Baja Extremadura, donde radicaba el núcleo fundamental de sus posesiones; hicieron de la Baja Extremadura el escenario principal de su actividad político-militar, constituyendo, junto a las altas dignidades de las órdenes militares, los agentes más activos en la dirección política del territorio; siendo linajes originarios del estrato medio de la nobleza, lograron auparse hasta la nobleza titulada.

El condado de Siruela, perteneciente a una rama menor de los Velasco, condes de Haro, comparte algunas de estas características, pero no logró adquirir una base territorial lo suficientemente amplia como para erigirse en una potencia señorial significativa en la Baja Extremadura. De hecho, las crónicas no constatan su participación en los grandes acontecimientos políticos y militares que tuvieron la Baja Extremadura como escenario.

Cada uno de estos tres grandes estados presenta características propias que requieren de análisis diferenciados. Es, sin duda, el estado señorial de los Suárez de Figueroa el que nos ofrece el mejor ejemplo sobre la configuración de un estado señorial característico de la época Trastámara, razón por la que será estudiado en primer lugar.

#### 3.1.2.2.1 El estado señorial de los Suárez de Figueroa

La evolución histórica del estado señorial de los Suárez de Figueroa demuestra, desde sus comienzos, regirse por una clara estrategia destinada a dotar a sus dominios de una estructura administrativa articulada en base a una organización jerarquizada del



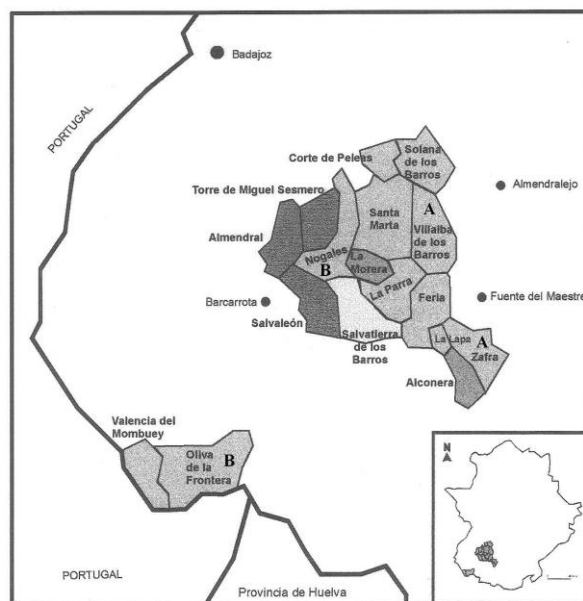
territorio, en la que una villa desempeñaba la función de capital administrativa y sede del poder. En un principio, entre 1395, año de la adquisición por compra de Villalba de los Barros, y mediados de los años 20 del siglo XV, dicha función recayó en Villalba, antiguo dominio de los Enriquez. Posteriormente, a medida que los Suárez de Figueroa, bajo la protección de su aliado Álvaro de Luna, consolidaban su hegemonía sobre Badajoz, cuyo concejo reclamaba como ilícitas las donaciones de Zafra y Feria al considerarlas de su propiedad por derecho de compra<sup>236</sup>, la capital del estado señorial se trasladó a Zafra. Desde los años 20 del siglo XV Zafra se dotó de murallas, un alcázar en que residía la familia señorial y que actuaba como centro administrativo, varios conventos, entre ellos el de Santa María del Valle, donde ingresaron varios miembros femeninos del linaje y donde se custodiaba el panteón familiar, y dos hospitales, el de San Miguel y el de Santiago, patrocinados por la familia señorial. En el caso de Zafra, la resignificación espacial que requería el establecimiento de la capital en dicha villa, se estructuró en base a una serie de edificios de diversa funcionalidad que conformaban en su conjunto un discurso de legitimación articulado en base a una serie de aspectos: magnificencia de la residencia señorial, defensa de la comunidad, protección y fomento de la religión católica y promoción de la caridad hacia pobres y enfermos.

El territorio adscrito al estado señorial se organizó en base a una infraestructura castral de nueva construcción. El viejo castillo islámico de Feria no conocería reforma alguna de importancia hasta los años 60 del siglo XV, posible indicio del carácter secundario que se le atribuía en la primitiva organización del estado señorial. A este respecto hay que aclarar que, aunque la historiografía ha consagrado el término de Señorío de Feria para designar la entidad regida por los Suárez de Figueroa desde 1394 hasta la concesión del título condal en 1460, en realidad la documentación, la epigrafía y las crónicas no designan a dicha entidad con tal nombre ni identifican exclusivamente a Feria como su referente nominal. En cambio, cuando, para designar a dicha entidad, se recurre a nombres de poblaciones, y no a los cargos en la corte o los ascendientes del titular, como es más frecuente, son Villalba y, sobre todo, Zafra, las poblaciones que sirven de referencia nominal para ello hasta 1460, en que, con la concesión del título condal, Feria se convierte en el topónimo exclusivo de referencia del estado señorial. Así, en la inscripción localizada en la torre del homenaje del castillo de Nogales, Lorenzo Suárez de Figueroa, antes de recibir el título condal, se autodenomina “*señor*

---

<sup>236</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

de la casa de villalva” en fecha tan tardía como 1458. En la crónica de Juan II de Fernán Pérez de Guzmán, Lorenzo Suárez de Figueroa es nombrado como “Señor de Zafra”<sup>237</sup>. En la crónica del Condestable Álvaro de Luna es denominado como “señor de las villas de Zafra, é Feria, é la Parra”<sup>238</sup>. En la crónica anónima de Enrique IV, el autor, al referirse al primer señor de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, es denominado como “señor de Çafra e de Feria”<sup>239</sup>.



Evolución del Condado de Feria (1394-1520)

- En tiempos de Gomes I Suárez de Figueroa (1394-1429)
- En tiempos de Lorenzo II Suárez de Figueroa (1429-1461)
- En tiempos de Gomes II Suárez de Figueroa (1461-1506)
- En tiempos de Lorenzo III Suárez de Figueroa (1506-1528)

Figura 84: Mapa sobre la evolución histórica del estado señorial de Feria, con indicación de la adscripción subtipológica de la nueva infraestructura castral, A: subtipología a; B: subtipología b. (Sobre original de RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. ERE, Mérida. 2001, p. 21).

La resignificación espacial que supuso dotar al territorio de una organización jerarquizada, se efectuó mediante la elección de tipologías específicas identificables con la categoría en que cada villa quedaba encuadrada dentro del esquema organizativo del estado señorial. Las dos subtipologías que, como variantes de una tipología base, hemos

<sup>237</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, pp. 496-500.

<sup>238</sup> DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestro de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940, p. 444.

<sup>239</sup> SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474 (Crónica castellana)*. Madrid, 1991, Vol. 1. p. 265.

identificado como características del estado señorial de Feria, responden así a criterios organizativos. Es preciso tener en cuenta que una subtipología no deriva de la otra, sino que se desarrollan simultáneamente durante el proceso de formación del estado señorial de Feria, difundiéndose incluso por el entorno inmediato del mismo entre los dominios señoriales vinculados a los Suárez de Figueroa, en cuyos procesos formativos emplearán, a menor escala, la misma estrategia con respecto a la arquitectura fortificada.

#### 3.1.2.2.1.1 Subtipología a

Se identifica con la residencia del poder señorial y con la capital administrativa del estado señorial, y a ella se adscriben los castillos de Villalba de los Barros y Zafra.

Esta subtipología de edificio añade a las características propias del castillo las de la residencia palatina de carácter urbano, resultado de lo cual es una especie de arquitectura híbrida cuyo interior se organiza en torno a un patio central, lo que obliga a desplazar la torre del homenaje a uno de los muros laterales, y cuyo exterior se dota de los elementos característicos de una fortificación tradicional. En las cuatro bandas del patio se disponen estancias de habitación para cuya iluminación y ventilación se hace preciso horadar la muralla perimetral mediante ventanas. Ya vimos cómo esta apertura de vanos, contraria a las precauciones que impone la poliorcética, se trató de compensar mediante la ubicación de torres flanqueantes de sección en D en el centro de las cortinas.

Los castillos adscritos a la subtipología a suponen la implantación de un modelo de fortificación carente de precedentes en la zona. El tipo de edificio que presenta mayores similitudes con los castillos de este subtipo, al menos en lo que afecta a la organización de su planta, es el palacio urbano. Como señala Teresa Pérez Higuera, los palacios castellanos bajomedievales, aun cuando conservaran elementos heredados de la arquitectura doméstica islámica, como determinadas tipologías de estancias y su repertorio decorativo, recuperaron el modelo de planta, tradicional en el área mediterránea, organizada en torno a un patio central cuadrado con galerías en sus cuatro bandas, frente a los patios rectangulares característicos de la edificación residencial islámica en los que, por lo general, solo sus lados menores albergaban estancias habitables<sup>240</sup>. En

---

<sup>240</sup> PÉREZ HIGUERA, Teresa: “Palacios mudéjares castellanos: los modelos islámicos y su interpretación” en LACARRA DUCAY, María del Carmen (Coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*. Zaragoza. 2006. pp. 191-192.

consecuencia, el patio vuelve a ocupar el núcleo central del edificio, lo que constituye la diferencia más notable con respecto a los castillos de la subtipología b, en los que dicho núcleo lo ocupa la torre del homenaje.

Aunque morfológicamente los castillos adscritos a la subtipología a puedan encuadrarse dentro de la escuela de fortificación vallisoletana, es evidente que en el contexto específico del estado señorial de Feria este modelo tipológico adquirió nuevas significaciones. Los castillos de Villalba y Zafra no solo no se inscriben en el arco cronológico en el que Fernando Cobos y J. Javier de Castro Fernández sitúan a los castillos adscritos a esta escuela de fortificación, la segunda mitad del siglo XV, sino que tampoco responden a las necesidades para las que dichos castillos eran solución<sup>241</sup>. Según dichos autores, los castillos adscritos a la escuela vallisoletana fueron edificados por el patriciado urbano de las principales ciudades de la submeseta norte dentro del proceso de señorialización al que sometieron a los territorios dependientes de las mismas, diferenciándose de los castillos de amplio albácar emplazados en altura propios de la alta nobleza y que los referidos autores califican como “castillos militares” frente a los castillos residenciales del patriciado urbano. Los Suárez de Figueroa, miembros de la alta nobleza del reino, titulares de un vasto dominio señorial y propietarios del “castillo militar” de Feria, optaron por articular su incipiente estado señorial en base a una nueva infraestructura castral en la que, en un principio, el castillo de Feria no parece haber desempeñado una función reseñable pero en la que, sin embargo, los castillos de la “escuela vallisoletana” se convirtieron en imagen de la capital del estado. En consecuencia, sin negar la vinculación morfológica de los castillos adscritos a la subtipología a con la denominada escuela de fortificación vallisoletana, es evidente que en el contexto específico de la Baja Extremadura dicha tipología adquirió una significación propia como imagen representativa de la capital del estado señorial.

En cuanto a la organización de las estancias residenciales, frente a lo que era habitual en la arquitectura doméstica islámica, en que los salones de aparato solían disponerse en el lado opuesto al de la entrada, los palacios castellanos no se ajustaban a un criterio tan rígido, pudiendo disponer tales salones en cualquiera de sus lados<sup>242</sup>. En el caso que nos ocupa, este punto solo es posible de verificar en el alcázar zafrense, ya que el pésimo

---

<sup>241</sup> COBOS GUERRA, Fernando y DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. Javier: “Los castillos señoriales de la escuela de Valladolid: una tipología arquitectónica para un grupo social”. En NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis (eds.): *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. Aspectos generales*. 1990, Ávila pp. 147-164.

<sup>242</sup> *Ibidem*.

estado de conservación del interior del castillo de Villalba, así como la inexistencia de planos que especificasen las funciones atribuidas a cada estancia, hacen imposible cualquier análisis al respecto. Con respecto al alcázar de Zafra, aunque su interior ha sufrido grandes alteraciones a lo largo de los siglos, y especialmente con su conversión en parador turístico en el siglo XX<sup>243</sup>, es posible aproximarnos a su aspecto original gracias a una serie de planos fechados en 1742<sup>244</sup>. En el alcázar de Zafra el espacio interno parece haberse organizado en tres ámbitos diferenciados que se corresponden con los tres niveles de altura de las bandas que cierran el patio. Así, la planta baja debió acoger diversas estancias de carácter representativo, en tanto que la entreplanta se destinó a funciones auxiliares relacionadas con el servicio de la casa y la superior albergó las estancias privadas de los señores de la casa. Dentro de esta organización, es difícil precisar qué función le correspondía a la denominada Cámara de los Esposos, situada en la torre del homenaje y accesible solo desde el adarve de la muralla, aunque dotada de pinturas que desarrollaban un ciclo iconográfico en torno al tema del Amor Cortés.

Tanto las estancias de carácter representativo como las de carácter doméstico relacionadas con la familia señorial, se dotaron de variados recursos suntuarios de los que se han conservado buenos ejemplos de pinturas y artesonados. Esta acumulación de recursos suntuarios, que también se intuye en el castillo de Villalba a tenor de los restos de pintura conservados, suponen una nueva diferencia con respecto a los castillos de la subtipología b, cuyo único ejemplo conservado, el castillo de Nogales, presenta una notable austeridad decorativa. En cambio, es un rasgo compartido con el reformado castillo de Feria, convertido en símbolo referente del condado de Feria.

Apenas nada sabemos acerca de los actos concretos que tenían lugar en estos escenarios. Faltan para el caso concreto de los Suárez de Figueroa información equiparable a la que tenemos acerca de la vida cortesana desarrollada en otras casas señoriales. Este modelo de vida poseía una marcada proyección social y tenía como

---

<sup>243</sup> En concreto fue inaugurado en 1968. Como expone María José Rodríguez Pérez en su tesis sobre los paradores de turismo, la rehabilitación del antiguo castillo palacio tuvo como objetivo la conversión de sus estancias en dependencias hoteleras. Un primer planteamiento de la obra de rehabilitación, a cargo del arquitecto Julián Manzano Monís, implicaba la destrucción de los añadidos de época moderna, a fin de reducir el edificio a su originario aspecto medieval, lo que fue evitado por el arquitecto José Menéndez Pidal. La reforma fue complementada con la reforma urbanística del espacio comprendido entre la puerta del Acebuche y el alcázar, reconvertida en plaza pública. RODRÍGUEZ PÉREZ, María José: *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero: la red de Paradores de Turismo (1928-2012)*. 2013, Tesis doctoral dirigida por Javier García-Gutiérrez Mosteiro. E.T.S. Arquitectura, UPM pp. 1.133-1.152.

<sup>244</sup> Ver el capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

objetivo fundamental hacer manifiesto uno de los rasgos distintivos de la nobleza, su capacidad de liderazgo social, lo que se concretaba en la creación de redes clientelares que, por diversos medios, trataban de integrar a otras personas dotadas de menos poder en una estructura jerarquizada basada en la reciprocidad de servicios<sup>245</sup>. Uno de los medios más utilizados para escenificar esta proyección social del poder nobiliario, y que más repercusiones hubo de tener sobre la evolución de la arquitectura fortificada señorial, era la fiesta. Como señala Joaquín Yarza Luaces, los reyes y la alta nobleza utilizaron sus castillos y palacios como escenarios para la celebración de fiestas por cuyo esplendor rivalizaban. Dichas fiestas, al tiempo que servían como medio para hacer ostentación del propio poder, daban ocasión para estrechar alianzas políticas<sup>246</sup>. En las fiestas, los nobles hacían ostentación de una amplia variedad de recursos suntuarios que abarcaba desde ropas y joyas, hasta los tapices que cubrían las paredes, los paños de seda y oro empleados como mantelería en los banquetes, un rico mobiliario etc. constituyendo en sí mismas obras de arte efímero para las que requerían de espacios arquitectónicos adecuados<sup>247</sup>. Y es que, junto al valor guerrero, la liberalidad, el derroche, eran cualidades inexcusables para la ética nobiliaria, cuyo poder necesitaba expresarse por medio de un lujo ostentoso y excesivo<sup>248</sup>. La remodelación a que Álvaro de Luna sometió al castillo de Escalona tras sufrir un incendio en 1439, lo convirtió en la casa “*mejor que en España se fallava*”<sup>249</sup>, modelo de esplendor cortesano que albergó las fastuosas fiestas celebradas en honor de Juan II y que el resto de la nobleza trataría de emular. La difusión de la tipología de castillo-palacio en los dominios señoriales de la Baja Edad Media castellana, con ejemplos como el de Manzanares el Real, Alba de Tormes, Guadamur o la Calahorra, se explicaría por la necesidad de dotarse de espacios adecuados para el desarrollo de este tipo de actos.

Por otro lado, y como consecuencia del influjo ejercido por las cortes renacentistas italianas, las principales casas nobiliarias castellanas, a finales del siglo XV, se convirtieron en incipientes centros de cultura. Así, por ejemplo, es bien conocido el mecenazgo ejercido por la corte ducal de Alba, escenario habitual de lecturas públicas

---

<sup>245</sup> GERBET, Marie Claude: *La nobleza en la Corona de Castilla: sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*. Cáceres, 1989, p. 141.

<sup>246</sup> YARZA LUACES, Joaquín: *Op. cit.* p. 15.

<sup>247</sup> *Ibidem.* p. 15.

<sup>248</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel.: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. 1999, Cáceres. Universidad de Extremadura. p. 48.

<sup>249</sup> DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*. 1940, Madrid, p. 152.

de obras como *El Cortesano* de Castiglione<sup>250</sup> o la representación de obras teatrales de Juan del Encina, a cuyo *Cancionero* dio forma bajo la protección de los Álvarez de Toledo<sup>251</sup>... etc. Más singular es el caso de los Santillana, quienes destacaron no solo por su papel de mecenas, sino especialmente por su directa implicación en el desarrollo de las artes, en un entorno social en el que pocos nobles asumían un papel activo<sup>252</sup>.

Para el caso concreto de los Suárez de Figueroa, los escasos datos aportados por la documentación nos permiten vislumbrar ciertos aspectos de esta vida cortesana. En efecto, los escasos datos que aporta la documentación indican que, primero Villalba y después Zafra, constituían los escenarios en los que se escenificaba la relación de reciprocidad que ligaba al noble con sus clientes. Así, en Villalba se celebró la boda del III señor de Higuera de Vargas, Juan de Vargas, con una de las hijas ilegítimas del maestre Lorenzo, Leonor Suárez de Figueroa<sup>253</sup>. Juan de Sotomayor, I señor de Alconchel, estuvo presente en la ceremonia de toma de posesión de la titularidad del condado por parte de Gomes Suárez de Figueroa, II conde de Feria, celebrada en Zafra en 1461<sup>254</sup>. Por otro lado, como solía ser habitual en las relaciones clientelares, la casa del protector solía acoger a los hijos de los protegidos, donde eran educados, estableciendo, así, las bases para la continuación de la relación clientelar entre las siguientes generaciones<sup>255</sup>. Aunque los castillos de Villalba y Zafra debieron acoger a los hijos de los numerosos clientes del linaje, esto solo está atestiguado a comienzos del siglo XVI para el caso de Juan de Orellana, hijo de los señores de Orellana la Vieja, Rodrigo de Orellana e Isabel de Aguilar<sup>256</sup>.

---

<sup>250</sup> Según la tradición al castellano de Boscán. GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert: “El castillo palacio de los Álvarez de Toledo en Alba de Tormes”. *Anales de Historia del Arte*. 2013, Vol. 23, p. 468.

<sup>251</sup> BUSTOS, Álvaro: “Sobre la organización del Cancionero General: la huella de Juan del Encina”, *Estudios sobre el Cancionero General (Valencia, 1511)*. 2012, Valencia, p. 96.

<sup>252</sup> PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel: “El marqués de Santillana y la Corona de Aragón en el marco del Humanismo peninsular”. *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca*. 2003, nº 9, pp. 29-36.

<sup>253</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722. p. 61. El hecho de que el casamiento tuviera lugar en Villalba, fuera del ámbito de aplicación del fuero de bailío, tuvo consecuencias legales en la disputa mantenida por Leonor Suárez de Figueroa y Mencía de Vargas, hijas del matrimonio, en torno a la herencia del señorío. Leonor alegaba que, según el fuero de bailío vigente en Higuera, el patrimonio de sus padres debía repartirse a partes iguales entre todos los descendientes directos. Mencía se basaba en que el matrimonio de sus padres se celebró en Villalba de los Barros, lo que anulaba la aplicación del fuero de Bailío. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.2 p. 491.

<sup>254</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. 1696, p. 461.

<sup>255</sup> GERBET, Marie Claude: *La nobleza en la Corona...* pp. 143-144.

<sup>256</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*. 2008, p. 81. Isabel de Aguilar era hija de Gonzalo Ruiz de Figueroa, que a su vez era hijo ilegítimo de Lorenzo Suárez

En cuanto al mecenazgo y promoción de las artes, aunque los Suárez de Figueroa estaban emparentados con eminentes figuras de las letras españolas como Íñigo López de Mendoza<sup>257</sup>, Jorge Manrique<sup>258</sup> y Garcilaso de la Vega<sup>259</sup> no hay constancia de que ningún miembro de la familia llegase a desarrollar parejas inquietudes. Solo para fecha tardía, avanzado ya el siglo XVI, se poseen datos más concretos acerca de los intereses culturales de un titular de la casa de Feria, el III conde Lorenzo Suárez de Figueroa en cuya biblioteca primaban los libros de temática religiosa sobre los de historia, filosofía, compilaciones jurídicas, científicos y literarios, existentes en mucha menor proporción<sup>260</sup>.

Como conclusión podemos afirmar que, tanto la estructura de sus plantas, como la organización de sus espacios internos, como la acumulación de recursos suntuarios, indicios de una vida cortesana sobre la que carecemos de datos directos, evidencian la identificación de los castillos adscritos a la subtipología a con la creación de nuevos centros del poder.

#### 3.1.2.2.1.2 Subtipología b

Se identifica con la defensa de áreas periféricas del estado señorial. La organización de su planta responde a criterios poliorcéticos más coherentes que los del subtipo a, lo que hace de ellas estructuras más idóneas para la defensa. La planta del castillo, cuadrada con torres esquineras de sección redonda, se organiza en torno a la torre del homenaje, de carácter exento, que ocupa en esta subtipología el lugar que se le reservaba al patio en la subtipología a. Con ello, se genera un esquema defensivo sencillo y eficiente basado en la compartimentación y disposición en profundidad de las defensas, lo que supone perfeccionar el sistema defensivo aplicado a los antiguos castillos islámicos de planta abarquillada y amplio albácar. A esta subtipología se adscriben los castillos de Oliva de la Frontera y Nogales. Del castillo de Torre de

---

de Figueroa, señor de Los Arcos, pariente del II conde de Feria y otro de sus fieles aliados, por lo que estamos ante una más que posible continuidad de relaciones familiares-clientelares entre sucesivas generaciones de protectores y protegidos.

<sup>257</sup> Hermano de Elvira Laso de Mendoza, esposa de Gomes I Suárez de Figueroa y esposo de Catalina Suárez de Figueroa, hermana del anterior. MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria ...* p. 80.

<sup>258</sup> Hijo de Rodrigo Manrique de Lara, casado con Mencía de Figueroa, hermana de Lorenzo II Suárez de Figueroa. *Ibidem*.

<sup>259</sup> Nieto de Pedro Suárez de Figueroa, hermano de Lorenzo II Suárez de Figueroa, casado con Blanca de Sotomayor, señora de Los Arcos. Ver el capítulo dedicado al señorío de Los Arcos.

<sup>260</sup> VALENCIA RODRÍGUEZ, Juan Manuel: "La biblioteca de Lorenzo Suárez de Figueroa, III conde de Feria (1528)". En VV. AA.: *Congreso conmemorativo del VI centenario del señorío de Feria (1394-1994). Ponencias y comunicaciones*, Editora Regional de Extremadura, 1996, pp. 283-292.



Miguel Sexmero únicamente se conserva un cubo de sección en D, posiblemente dotado de cámaras artilleras, siendo imposible conocer si quiera a grandes rasgos su planta.

La vocación fundamentalmente defensiva de los castillos adscritos a esta tipología es puesta de manifiesto tanto por la documentación como por la epigrafía. Cuando, en 1404, Enrique III concedió al I señor de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, licencia para edificar la fortaleza, el rey explicitaba que “*labraria enellos (Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey) casa fuerte que seria guarda y amparo para los lugares desa frontera*”<sup>261</sup>. En la inscripción localizada sobre la puerta de la torre del homenaje del castillo de Nogales, Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria, justifica la construcción de la fortaleza basándose en que: “*MANDOLA FAZER AQ(U)I POR LA SALUD DEL PUEBLO E DEFENSA DE SU TIERRA E DE LOS MORADOR(E)S DE(LL)A*”.

El contexto histórico en que se encuadra la construcción de cada una de estas fortalezas, evidencia igualmente su carácter eminentemente defensivo. En ambos casos los castillos tratan de ofrecer una respuesta concreta aun peligro potencial para la seguridad del estado señorial. En el caso de Oliva, cuya construcción se inicia en 1408, cuando aún no se había firmado el tratado de Ayllon de 1411, que pondría término a las guerras luso-castellanas provocadas por la entronización en Portugal de la dinastía Avís, y cuando Badajoz acababa de ser devuelta por los portugueses tras mantenerla ocupada desde 1396, es evidente que su objetivo era reforzar las defensas de los dominios situados en la inestable frontera, obedeciendo así al mandato formulado por Enrique III en 1406.

En cambio, la construcción del castillo de Nogales, se enmarca dentro de la dinámica que caracteriza a la vida política de los reinados de Juan II y Enrique IV, marcados por el enfrentamiento crónico entre nobleza y Corona, enfrentamiento en el que la nobleza se implica organizándose en bandos en los que integran a sus extensas redes clientelares, lo que hace que el conflicto general se concrete en multitud de conflictos a nivel local. En el caso concreto del castillo de Nogales, su construcción es una respuesta al peligro potencial que suponía la instalación de Juan Pacheco junto al flanco occidental del estado señorial<sup>262</sup>, tras haberle sido donadas en 1444 las villas de

---

<sup>261</sup> R. A. H. Salazar, M-5, fols. 152r-153v, también en DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis: “E levaram captivos, e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos XIV-XV”. *Norba. Revista de historia*, Nº 21, 2008, p. 20. No hay constancia de que la fortaleza de Valencia del Mombuey llegara a edificarse.

<sup>262</sup> Aunque el castillo no comenzó a construirse hasta 1458, la decisión había sido tomada diez años antes, en 1448, cuatro años después de que Juan II donase a Pacheco las tres villas bajoextremeñas. La construcción del castillo formaba parte de un proyecto más amplio que implicaba la refundación del

Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota, a lo que podría sumar el señorío de Villanueva del Fresno, que le había sido usurpado a su esposa María Portocarrero<sup>263</sup>. La presencia de Pacheco suponía un grave factor de riesgo para el sostenimiento de la hegemonía que los Suárez de Figueroa habían logrado alcanzar en el entorno de la ciudad pacense.

Ambos castillos se asocian con las respectivas iglesias parroquiales de cada villa, la de San Marcos Evangelista en Oliva y la de San Cristóbal en Nogales, mediante un muro que, al menos en el segundo caso, constituía la muralla urbana de la población. La parroquia de San Cristóbal, al igual que el castillo, formaba parte de un conjunto de obras cuya finalidad era reubicar a la población de Nogales en el cerro en que se asienta hoy. Desconocemos si ocurrió lo mismo en el caso de Oliva de la Frontera, lo que bien pudo suceder dado el grado de destrucción que debió soportar esta población fronteriza tras varias guerras contra Portugal. De hecho, en el documento por el que Enrique III concede licencia al I señor de Feria para construir el castillo, se especifica que “*dichos lugares de Valencia y Oliva son en vera de Portogal y an seido despoblados en estas guerras*”. Tampoco es posible saber si el muro que, en el plano de Leonardo de Ferrari, une al castillo con la iglesia de San Marcos es contemporáneo de la fortaleza o es posterior, ni si se trata de una barrera de protección de la fortaleza o de la muralla urbana del primitivo asentamiento. En cualquier caso es evidente la función que desempeñaron los castillos del subtipo b en la repoblación y defensa de zonas periféricas del estado señorial.

Un aspecto singularmente interesante de ambos castillos es, pese a la uniformidad de diseño que guardan sus plantas, el grado de evolución que presentan algunos de sus elementos. Sobre los aspectos puramente poliorcéticos ya hemos tratado en su lugar. En lo que afecta a esta parte del discurso, es preciso centrar nuestra atención en las torres del homenaje. En el castillo de Oliva la torre del homenaje de planta circular apenas ocupa una mínima porción del recinto cercado por la muralla, dejando espacio suficiente a su alrededor para la construcción de diversas dependencias. En cambio, en Nogales, la voluminosa torre del homenaje, de planta cuadrada, ocupa casi todo el espacio cercado por la muralla. El desarrollo de la torre del homenaje solo es explicable si tenemos en cuenta el proceso de sublimación que conoce este elemento arquitectónico, emblema tradicional del poder señorial, a partir de los últimos años del

---

pueblo de Nogales en un emplazamiento más saludable, la construcción de la parroquia de San Cristóbal, una fuente y un puente sobre el río Nogales. MAZO ROMERO, Fernando: “Propiedad y régimen de explotación en Tierra de Barros a fines de la Edad Media”. *En la España Medieval*. Nº 3, 1982, p. 89.

<sup>263</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

reinado de Juan II en paralelo al proceso de engrandecimiento en que se haya implicada la nobleza.

Con respecto a los recursos suntuarios, es evidente la mayor austeridad predominante en el castillo de Nogales, único superviviente del subtipo b, con respecto a los castillos del subtipo a. Ello se ajusta a la principal función del edificio como reducto defensivo. Solo los falsos matacanes elaborados en ladrillo, la ventana polilobulada de la torre del homenaje y la puerta principal del castillo añaden elementos puramente decorativos al parco aspecto del edificio. En este caso, no se trata de crear escenarios para la puesta en escena del modo de vida noble, sino estructuras poliorcéticamente eficientes que, además, actúen en el paisaje como hitos que reafirmen la presencia del poder noble y su posición en el paisaje político del entorno pacense.

#### 3.1.2.2.2 El vizcondado de Puebla de Alcocer

El vizcondado de Puebla de Alcocer, que corresponde a los dominios bajoextremeños del condado de Belalcázar, surgió como un gigante con pies de barro. En 1445, Juan II donó a su fiel aliado, el maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor, un conjunto de tierras segregadas previamente del dominio toledano<sup>264</sup>. Como maestre de una orden religiosa adscrita a la severa regla del Císter, el maestre no podía, legalmente, reunir un patrimonio señorial y mucho menos legarlo a un descendiente, ilegítimo a todas luces para hombre sujeto al voto de castidad. Por otro lado, el poderoso concejo toledano, pese a la donación real, no reconocería la legitimidad del maestre como señor de sus antiguos territorios. Aunque tales dificultades fueron allanadas en los últimos años de la vida del maestre tanto por Juan II como por la corte papal, esta doble amenaza se trasluce en el aspecto de “búnker medieval” que poseen los castillos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, contruidos ambos en algo menos de un año.

Para dotar de cierta legitimidad a sus nuevos dominios, el maestre recurrió al recuerdo del vizcondado de Puebla de Alcocer, señorío de efímera existencia que Alfonso XI legó al vizconde Bernat de Cabrera a mediados del siglo XIV<sup>265</sup>, ya que un precedente señorializador era siempre una garantía para el éxito de posteriores señorializaciones. Aunque los castillos de Herrera y Puebla se construyeron al mismo tiempo, es indudable que el maestre hizo del de Puebla la primitiva capital de su incipiente estado señorial.

---

<sup>264</sup> Ver capítulo dedicado al vizcondado de Puebla de Alcocer.

<sup>265</sup> *Ibidem*.

Desde allí hizo frente a las reclamaciones del concejo cordobés<sup>266</sup>. Por otro lado, es evidente que a los dominios bajoextremeños agrupados en torno a Puebla de Alcocer le reconocía cierta autonomía dentro del conjunto de su vasto estado señorial, solo así se explica que cediera la administración del mismo a su primogénito, Alfonso de Sotomayor, tras contraer matrimonio con Elvira de Estúñiga en 1450<sup>267</sup>. El 28 de mayo de 1453 nació en el castillo de Puebla de Alcocer el primogénito del matrimonio, Juan de Sotomayor, quien acabaría ingresando en la Orden de San Jerónimo con el nombre de fray Juan de la Puebla, llegando a ser uno de los más destacados personajes de la reforma de la Iglesia española<sup>268</sup>.

Al menos en lo que a elementos arquitectónicos afecta, el castillo de Puebla de Alcocer, tal y como fue concebido por el maestro, apenas presentaba rasgos que permitieran distinguirlo como centro del incipiente estado señorial. Como es habitual en los castillos de planta abarquillada y amplio albácar, un muro diafragma divide el recinto en dos sectores, a y b. Es posible que el sector b, el más interior, albergase las estancias de carácter residencial. Este sector se organiza en torno a un patio cuyas bandas norte y este ocupaba, originalmente, un edificio de una sola crujía y dos niveles de altura. En el sector a, en su extremo noroeste, adosado a la cámara de la puerta de doble mocheta, se localizan los restos de un edificio de planta trapezoidal cuya primera fase, atribuible al maestro, se limitaba a la planta baja de las dos crujías más occidentales y a la segunda de la crujía central. Ninguno de los dos edificios superaba la altura de la muralla perimetral. Por otro lado, ambos presentan el mismo tipo de vano recercado por sencillos arcos de medio punto, ejecutados en ladrillo, carentes de otros elementos decorativos añadidos.

El austero aspecto del castillo, al igual que sus “falsas torres” flanqueantes, demuestran la urgencia de su construcción. El primitivo castillo de Puebla de Alcocer

---

<sup>266</sup> Cuando en noviembre de 1446 el concejo cordobés hizo apresar a los agentes comisionados por el rey para realizar el deslinde de las tierras donadas al maestro, Gutierre se hallaba en Puebla de Alcocer, desde donde envió a su criado Fernando de Aldana para que actuase como procurador de los agentes presos. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar 1444-1518. Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*. Córdoba, 1977, pp. 19-22.

<sup>267</sup> Alfonso debía contar por entonces con unos quince años de edad. CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La oposición de las ciudades al régimen señorial: el caso de Córdoba frente a los Sotomayor de Betalcázar”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 1, 1974, p. 37, nota nº 74.

<sup>268</sup> “Nacio en la Villa de la Puebla de Alcocer, Provincia de la Estremadura, legua y media de las corrientes del Rio Guadiana, en las Casas y Palacio mas antiguo de su Estado... Nacio martes veinte y ocho de Mayo, del año de mil quatrocientos y cincuenta y tres” TIRADO, Juan: *Epitome Historial de la vida admirable y virtudes heroycas del esclarecido principe, famoso varon y exemplar religioso el venerable padre Fr. Juan de la Puebla (antes Don Juan de Sotomayor y Zúñiga, conde segundo de Belalcázar)*. Madrid, 1724, p. 15.

apenas debía diferenciarse en su aspecto externo del castillo de Herrera del Duque. Solo la función que cabe atribuirle a partir de los pocos datos que nos ofrece la documentación permite asignarle una categoría superior en la articulación del incipiente estado señorial de los Sotomayor.

Cuando Alfonso de Sotomayor accedió a la titularidad del estado señorial, apenas contaba con dieciocho años. El concejo cordobés aprovechó la juventud del nuevo señor de Gahete para intentar arrebatarle las tierras que Juan II había segregado de sus dominios. La gravedad de la situación obligó al nuevo señor a trasladarse a Gahete, cuyo antiguo castillo islámico reformó<sup>269</sup>. En el renovado castillo de Gahete, Alfonso de Sotomayor asentó la nueva capital del estado señorial. Su temprana muerte en 1464 dejó en manos de su viuda, Elvira de Estúñiga, el gobierno del señorío, por ser el primogénito varón, Juan de Sotomayor, menor de edad. La viuda supo hacer frente a las difíciles circunstancias en que se encontraba el estado señorial en torno a 1465, en que Enrique IV parecía dispuesto a desmantelarlo, devolviendo a Toledo y Córdoba sus antiguos dominios como medio de atraerse a su bando a las dos ciudades<sup>270</sup>, declaradamente proalfonsinas, al tiempo que trataba de perjudicar a uno de los líderes de la rebelión nobiliaria, Álvaro de Estúñiga, desposeyendo a su hija. Elvira no solo conservó íntegro el estado señorial, sino que, además, lo elevó a la nobleza titulada en 1466, cuando Enrique IV concedió el título condal sobre su villa de Gahete-Belalcázar. El rey, reorientando su estrategia política con respecto a la señora de Gahete, trataba de ganarse por este medio un aliado en Andalucía, donde abundaban los partidarios de su hermanastro Alfonso.

Compartimos la hipótesis defendida por Alberto León Muñoz acerca de una segunda fase constructiva para el castillo de Belalcázar atribuible a Elvira de Estúñiga, aunque no la fecha en que la data<sup>271</sup>. Dicho autor considera que la reforma debió llevarse a cabo con posterioridad al verano de 1475, si bien lo más probable es que tuviera lugar en torno a 1466, ya que el título condal fue concedido en torno a esa fecha sobre la renombrada villa de Gahete-Belalcázar. Aunque faltan datos suficientes para datar con

---

<sup>269</sup> En el mismo año de la muerte del maestre, 1453, el concejo cordobés recuperó las villas de Fuenteovejuna y Bélmez. LEÓN MUÑOZ, Alberto: “El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo” *II Congreso de Castellología Ibérica* Alcalá de la Selva (Teruel) 2001. pp. 605-640.

<sup>270</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “De realengo a señorío: Puebla de Alcocer en los siglos XIII al XV”. *Estudios de historia de España*, Nº 12, 1, 2010 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a María del Carmen Carlé en sus 90 años), p. 69

<sup>271</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: “El castillo de Belalcázar:...” pp. 605-640. Ver capítulo dedicado al vizcondado de Puebla de Alcocer.

precisión la segunda fase del castillo de Puebla de Alcocer, la estrecha similitud entre los fines perseguidos por ambas reformas constituye un indicio no solo de la proximidad de fechas, sino de la existencia de una estrategia constructiva cuyo objetivo era acondicionar ambos castillos para adecuarlos a sus nuevas funciones como sedes del poder en sus respectivos ámbitos territoriales. En la nueva estructura administrativa impuesta al estado señorial tras el traslado de su capital a Gahete-Belalcázar, el dominio bajoextremeño continuó gozando de entidad propia, siendo su sede el castillo de Puebla de Alcocer. Es posible que Elvira de Estúñiga, al igual que hiciera su suegro el maestre, concediera a su hijo primogénito, Juan de Sotomayor, las riendas del gobierno del antiguo vizcondado de Puebla de Alcocer<sup>272</sup>. De hecho, el adolescente vivió en Puebla donde para “*habituarse a Soldado, se aplicó a la diversión de la caza, que es un propio simulacro de la guerra*”<sup>273</sup>, en tanto que su madre residía en Belalcázar. De hecho, fue en las tierras del vizcondado donde el joven conde descubrió su vocación religiosa, ingresando en junio de 1474, a los 21 años de edad, en el monasterio de Guadalupe<sup>274</sup>.

En las reformas de los castillos de Belalcázar y Puebla de Alcocer son identificables tres objetivos que, aunque interrelacionados, es preciso analizar por separado<sup>275</sup>:

A: acondicionar ambas fortalezas para su función como respectivas sedes del poder señorial, mediante la habilitación de ámbitos específicos capaces de acoger la residencia noble. En el caso del castillo de Puebla de Alcocer, pertenece a esta fase la ampliación del edificio localizado en el sector a, cuya altura se eleva en un piso y se le dota de una crujía más hacia el oeste. Entre los restos de dicho edificio, cabe identificar un salón rectangular localizado en la primera planta de la crujía más occidental, el cual abarca toda la anchura del edificio y en cuyo muro norte, adosada a la muralla perimetral del castillo, se conserva una chimenea, posible indicio de la finalidad residencial que adquirió este edificio tras su remodelación. Además, se elevó la torre del homenaje sobre parte del edificio localizado en el sector b y un tramo del muro diafragma.

B: dotar a los nuevos ámbitos residenciales así creados de los recursos suntuarios propios de una residencia noble. En este aspecto, la naturaleza de los materiales

---

<sup>272</sup> “*Pero como en los Principes es la ociosidad tan peligrosa, como detestable, resolvió, con parecer de su madre, dexar sus gustosas conveniencias, por atender á la utilidad de sus Estados: y determinó passarse á su Viz-Condado de la Puebla*”. TIRADO, Juan: *Op. cit.* p. 28.

<sup>273</sup> *Ibidem.* p. 29.

<sup>274</sup> Juan Tirado ofrece vívidos relatos acerca de sendas visiones del joven conde, al modo de las que provocaron la conversión de San Pablo, mientras practicaba la caza en tierras de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque, las cuales le llevaron a renunciar a sus estados. *Ibidem.* pp. 30-45.

<sup>275</sup> En el capítulo dedicado al vizcondado de Puebla de Alcocer, ofrecemos un resumen sobre la reforma del castillo de Belalcázar en función de lo expuesto por Alberto León Muñoz en el artículo arriba citado.

empleados en Belalcázar, fundamentalmente el granito, ha favorecido su conservación, frente a lo sucedido en Puebla de Alcocer, donde predomina la utilización del ladrillo en la elaboración de los elementos decorativos y la madera en la cubrición de las estancias que conformaban los edificios localizados en los sectores a y b. Pese a ello, quedan suficientes indicios como para hacernos una idea del nuevo ambiente que la decoración debió imponer a las estancias reformadas del castillo. Así, frente a la austeridad que caracteriza a los vanos adscritos a las partes del edificio pertenecientes a la primera fase, los de la segunda presentan una mayor elaboración decorativa, inscribiéndose la rosca del arco de medio punto en un alfiz. Por otro lado, al menos la planta baja de la crujía occidental del edificio localizado en el sector a, abría hacia el oeste por medio de una arcada de la que se conservan los arranques de los arcos situados en los extremos y las bases de dos de los pilares sustentantes. Estas piezas fueron elaboradas en granito que, junto a los canes del matacán que corona la torre del homenaje y el escudo heráldico localizado en la misma, constituyen los únicos elementos elaborados en este material conservados en el castillo. Es posible que también el castillo de Herrera conociera alguna reforma en el mismo sentido, como lo demuestra la apertura de una puerta que comunicaba la planta baja de la torre del homenaje con la cámara a la que da acceso la puerta principal, así como el vano enmarcado por un triple alfiz localizado en la primera planta del edificio adosado a la muralla sur del castillo.

C: la elevación de torres del homenaje como emblema del poder señorial. Como señala Alberto León Muñoz, en el caso de Belalcázar, que ya contaba con una torre del homenaje, la reforma consistió en elevar su altura añadiéndole el cuerpo octogonal que la remata. En cambio, en el castillo de Puebla de Alcocer, fue necesario erigir una torre de nueva construcción, para lo que hubo de demolerse parte del edificio localizado en el sector b y un tramo del muro diafragma. Frente a la exuberancia decorativa de la torre del castillo cordobés, el homenaje de Puebla se caracteriza por su austeridad formal y decorativa. En el caso de Puebla, parece haber sido el edificio del sector a el que albergase los espacios de representación de la residencia noble, en tanto que la torre del homenaje se alzaba como emblema identificativo del espacio en que se asentaba el centro del poder del vizcondado de Puebla de Alcocer.

En este punto, es preciso hacer una pequeña reflexión acerca del papel que Elvira de Estúñiga desempeñó en la reforma de ambos castillos, manifestación de su plena asunción del ejercicio del poder. Es evidente que Elvira de Estúñiga emprendió la reforma de ambas fortalezas con el deliberado propósito de reconvertirlas en residencias

palatinas. Como señala Joaquín Yarza Luaces, los cronistas medievales, al trazar el perfil de los varones más destacados de la nobleza, en lo que afecta al mecenazgo de las artes, solo hacen referencia a sus proyectos arquitectónicos, por ser el medio a través del cual el poder se manifiesta de forma más rotunda<sup>276</sup>. En consecuencia, debemos interpretar esta labor constructiva de la condesa como una manifestación del poder asumido plenamente tras la muerte de su marido, un poder ejercido de manera activa, con unos fines determinados y una estrategia definida, y no solo como mero sujeto pasivo limitado a la administración de un dominio que pertenece al heredero varón.

A este respecto, como advierte Noelia García Pérez para el ámbito del mecenazgo artístico del Renacimiento, por lo general, y salvo casos excepcionales como los de Isabella d'Este, Margarita de Austria o Isabel la Católica, las mujeres que promovieron activamente la creación artística han sido víctimas del olvido historiográfico<sup>277</sup>. En el caso concreto del patrocinio arquitectónico, y en particular de la arquitectura fortificada, a ello se suma el hecho de ser la manifestación artística más estrechamente vinculada al ejercicio del poder y, en consecuencia, la menos apropiada para la imagen que de la mujer traslucen las fuentes medievales. Sin embargo, no son pocas las mujeres de la nobleza que, en torno a 1500, desempeñaron un activo papel en la configuración de la imagen de poder de sus respectivos linajes, asimilando plenamente los valores y deberes que configuraban la mentalidad de los miembros de la nobleza, actitud que pusieron de manifiesto a través de la arquitectura y que ofrecen un perfil muy característico de la mujer renacentista. Las mujeres del linaje Mendoza, por ejemplo, exportaron el modelo de ciudad y de residencia cortesana mendociana a las cortes señoriales a las que se integraron por matrimonio, como Guiomar de Mendoza, que transformó el castillo de Béjar en palacio, o Catalina de Velasco y Mendoza, que dotó a Peñaranda de Duero de palacio, plaza y murallas, configurando una imagen de la ciudad más apropiada para una corte nobiliaria del Renacimiento<sup>278</sup>. En el caso concreto de Elvira de Estúñiga, identificamos en el carácter de las obras que promovió en Belalcázar y Puebla de Alcocer el propósito deliberado de reconfigurar la imagen de poder del linaje, dotando a los edificios más representativos del estado señorial de un aspecto palatino más acorde con las exigencias del estilo de vida cortesano asimilado por la nobleza bajomedieval.

---

<sup>276</sup> YARZA LUACES, Joaquín: *Op. cit.* p. 28.

<sup>277</sup> GARCÍA PÉREZ, Noelia: "La mujer del Renacimiento y la promoción artística: estado de la cuestión". *Imafronte*, nº 16, 2002, p. 82.

<sup>278</sup> ALEGRE CARVAJAL, Esther: "Arquitectura: Utopía y realidad. Mujeres Mendoza constructoras de la ciudad renacentista". En SERRANO DE HARO SORIANO, Amparo y ALEGRE CARVAJAL, Esther (Coord.): *Retrato de la mujer renacentista*. 2012, UNED, pp. 45-66.



### 3.1.2.2.3 El condado de Medellín

Si el estado señorial de Feria nos ofrece un ejemplo paradigmático del proceso de formación y articulación de un gran dominio señorial de la Baja Edad Media, el estado señorial de Medellín, convertido desde 1449 en una célula señorial autónoma, tras ser segregado de los grandes dominios señoriales en los que se había integrado desde finales del siglo XIII, ofrece un ejemplo de signo completamente opuesto. En efecto, la historia del condado, desde 1449, en que Rodrigo Portocarrero recibía del príncipe Enrique el dominio de Medellín (en 1456, siendo rey, le otorgaba el título condal), hasta 1526, en que tomaba posesión del condado Rodrigo Portocarrero Toledo, es la historia de un proceso de articulación territorial obstaculizado por diversas causas generadoras de conflictividad. Además de la conflictividad externa derivada de la activa participación del condado en la turbulenta vida política del reino castellano, lo que constituye un rasgo común a todos los dominios señoriales de la época, lo que realmente caracteriza la temprana historia del condado es su intenso grado de conflictividad interna en un doble sentido, tanto en lo que afecta al enfrentamiento en el seno de la familia condal, como al que mantiene la familia con la poderosa oligarquía local<sup>279</sup>. El resultado es una dislocación de la propia estructura del linaje y una progresiva desintegración de la estructura social del condado. En consecuencia, en lugar de un paulatino proceso de articulación territorial en función de una estructura jerarquizada basada en el dominio del centro sobre la periferia, la temprana historia del condado constituye un largo enfrentamiento del centro contra la periferia.

En tanto las riendas del estado señorial estuvieron en manos del I conde, Rodrigo Portocarrero, entre 1449 y 1463, esta conflictividad se mantuvo latente, manifestándose en acciones puntuales como la despoblación de la aldea de Martín Sancho, con el objetivo de convertirla en una dehesa propiedad de la familia condal<sup>280</sup>. Lo cierto es que el conde intentó someter a la oligarquía local mediante una estrategia de alianzas matrimoniales similar a la practicada por los Suárez de Figueroa con la nobleza asentada en el entorno pacense y con la oligarquía de Badajoz. Fruto de esta estrategia fueron las negociaciones iniciadas con la familia Mejía para casar a dos de sus miembros con sendos parientes del conde Rodrigo, Alonso Portocarrero y Pedro

---

<sup>279</sup> Ver el capítulo dedicado al condado de Medellín.

<sup>280</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: "Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín". *Hispania. Revista Española de Historia*. 2006, vol. LXVI, nº 223, mayo-agosto, pp. 483-500.

Portocarrero, negociaciones que no condujeron a la consumación de ninguno de estos matrimonios<sup>281</sup>.

Poco después de fallecer el I conde en 1463, Beatriz Pacheco contrajo matrimonio en segundas nupcias con Alonso de Silva, hijo del I conde de Cifuentes, Juan de Silva. El matrimonio se trasladó a vivir a Toledo hasta el fallecimiento de Alonso en 1469, año en que Beatriz regresa a Medellín. Es al regreso de la condesa cuando el conflicto con la oligarquía local estalló en toda su virulencia, complicado además por el enfrentamiento entre Beatriz Pacheco y su primogénito varón, Juan Portocarrero, por la titularidad del estado señorial y, además, por la creciente tensión bélica suscitada por la cuestión sucesoria al trono castellano, cuestión en la que Beatriz se había decantado por el bando de Juana “la Beltraneja”, siguiendo la estrategia marcada por su padre y continuada por sus hermanos. En consecuencia, la condesa Beatriz Pacheco no dudó en emplear la violencia tanto contra su propio hijo, Juan Portocarrero, como contra las principales familias de la oligarquía local, convirtiendo al castillo de Medellín en prisión para todos sus opositores.

Tras la represión a que fue sometido el centro del estado señorial en torno a 1470, la periferia del condado se convirtió en refugio y bastión de los perseguidos por la condesa. La imagen más explícita de esta situación nos la ofrece el asedio a que fue sometido el castillo de Medellín tras la batalla de la Albuera de febrero de 1479. La condesa, que para estas fechas, junto al clavero de la Orden de Alcántara, Alonso de Monroy, eran los principales apoyos de Alfonso V de Portugal en Extremadura, había dado refugio al obispo de Évora, tras huir este del campo de batalla. A cargo del asedio del castillo de Medellín estaba Luis Portocarrero, señor de Palma del Río, cuyo campamento situó en la cercana aldea de Mengabril<sup>282</sup>. El II conde de Medellín, Juan Portocarrero, a quien su madre acababa de liberar tras mantenerlo cerca de cinco años preso en la fortaleza, ocupaba, con la ayuda de uno de los principales miembros de la oligarquía local, Juan Núñez de Prado, los castillos de Miajadas y Don Benito<sup>283</sup>. En un

---

<sup>281</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: “Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín”. *Studia historica. Historia medieval*, Nº 20-21, 2002-2003, p. 56.

<sup>282</sup> “*El maestro de Santiago, una vez que averiguó que se habían reunido en Medellín el obispo de Évora y el clavero Alfonso de Monroy con la condesa Beatriz Pacheco, inmediatamente envió tropas hacia allá; y en el pueblo de Mengabril, no lejos de la fortaleza, se establecieron los campamentos que fueron fortificados rodeándolos de trincheras y estacadas*” DE PALENCIA, Alonso: *Cuarta Década*. Traducción de José López de Toro, Madrid, 1974, Vol. II, p. 124.

<sup>283</sup> “*el conde de Medellín Juan Portocarrero, en posesión de la plaza de Miajadas y encargado de la defensa de Don Benito, sujetaba con las armas la ferocidad de su despiadada madre que confiaba su patrimonio al enemigo lusitano*”. *Ibidem*. p. 130.

cerro denominado Don Remondo, situado frente al castillo, en la orilla opuesta del río Guadiana, fue construida otra fortaleza, tal y como lo confirma una de las cláusulas del Tratado de Alcaçobas de 4 de septiembre de 1479<sup>284</sup>. El mismo documento informa que los castillos de Don Benito y Don Remondo habían sido edificados recientemente, posiblemente por miembros de la oligarquía metelinsa. Al menos el castillo de Don Benito hubo de ser demolido como parte del acuerdo al que llegaron madre e hijo en el otoño de 1479<sup>285</sup>, posiblemente por ser refugio de los enemigos de la condesa. En cambio, el de Miajadas, cuyos orígenes eran anteriores al siglo XV, fue reformado por la condesa Beatriz Pacheco<sup>286</sup>, lo que constituye un posible indicio de un proceso de articulación territorial malogrado por la conflictividad interna del condado.

Tras la capitulación de la condesa Beatriz Pacheco en septiembre de 1479 y tras la reconciliación entre madre e hijo, Juan Portocarrero recuperó la titularidad del estado señorial, si bien el acuerdo que hubo de aceptar para conseguirlo hipotecó el futuro inmediato del condado, al obligarle a contraer importantes deudas<sup>287</sup>. Para intentar salvar la ruinoso situación del condado, Juan Portocarrero pactó el matrimonio de su primogénito varón, Rodrigo Portocarrero, con Leonor de Toledo, hija del duque de Alba, con cuyo matrimonio el II conde habría planeado solventar las excesivas deudas contraídas con su antiguo aliado Juan Núñez de Prado<sup>288</sup>. Años después, sin embargo, a fin de impedir que el condado callera en manos del duque de Alba, Juan Portocarrero, imitando lo que su madre había intentado con él, desheredó a su hijo legítimo, nombrando en 1505 sucesor a un hijo bastardo, también llamado Rodrigo Portocarrero<sup>289</sup>. El castillo de Miajadas jugaría de nuevo un importante papel en las luchas internas del condado con ocasión de este nuevo conflicto familiar. Juan Portocarrero hubo de refugiarse en Miajadas tras frustrarse su intento por desplazar a su hijo legítimo de la herencia del condado. El conflicto no se zanjaría hasta 1526, cuando

---

<sup>284</sup> “*Otrosy es concordado e asentado que la dicha condesa de Medellin pueda tener e tenga la villa e fortaleza de Medellin, e su tierra é termino, libremente afuera el lugar e fortalezas de Meajadas que tiene el conde de Medellin, su fijo, e las fortalezas nuevamente fechas en Don Benito e Don Remondo...*”. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De 1454 a 1494*. Madrid. 2003. pp. 372-377.

<sup>285</sup> “*...comprometieron madre e hijo sus diferencias, pactando, que Luis Portocarrero tuviese en tercera las Fortalezas de Medellin y Meajadas; Que se demoliessse la de Don Benito...*”. DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. 1685, Vol.1, p. 373.

<sup>286</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín”. *Anuario de estudios medievales*. Nº 15, 1985, p. 544.

<sup>287</sup> Ver el capítulo dedicado al condado de Medellín, en concreto el epígrafe titulado “La conflictividad en el seno de la familia condal”.

<sup>288</sup> COOPER, Edward: “El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas” *VII Jornadas de Historia en Llerena*. 27 y 28 de octubre de 2006, pp. 206-208.

<sup>289</sup> *Ibidem*.

tomó posesión del condado el hijo de Rodrigo y Leonor, Rodrigo Portocarrero Toledo<sup>290</sup>.

Esta intensa conflictividad determinó las características de las reformas realizadas por Beatriz Pacheco en el castillo de Medellín. De nuevo, como en el caso de Elvira de Estúñiga en el condado de Belalcázar, cabe destacar el papel desempeñado en esta tarea reconstructiva por una mujer. La figura de la condesa de Medellín, Beatriz Pacheco, que no solo asumió el gobierno de su estado señorial tras la muerte de su esposo, sino que, incluso, se lo disputó a su propio hijo, es un ejemplo claro del proceso deformador que corre el riesgo de padecer la imagen de la mujer cuando asume valores y actitudes reservadas al varón. En efecto, la capacidad de la condesa de Medellín para la estrategia bélica, alabada incluso por sus enemigos<sup>291</sup>, hicieron que Alonso de Palencia se refiriera a ella con el despectivo epíteto de “marimacho”<sup>292</sup>.

La reforma del castillo, que se orientaron fundamentalmente a reforzar las defensas mediante la elevación del muro diafragma, añadiéndole dispositivos artilleros, y rodeando el sector a de una barrera dotada de baluartes, son la consecuencia de las difíciles circunstancias en que Beatriz Pacheco se mantuvo al frente del condado. Estas circunstancias determinaron las diferencias que cabe reconocer entre los fines perseguidos por las reformas de Elvira de Estúñiga en Belalcázar y Puebla de Alcocer y las de Beatriz Pacheco en Medellín, pero constituyen una prueba fehaciente de la capacidad de ambas mujeres para ofrecer una respuesta arquitectónica adecuada a las diversas necesidades a las que debieron hacer frente a cargo del poder.

Lo cierto es que la condesa no desatendió por completo el aspecto palatino de su residencia señorial. En Medellín se observa una cierta preocupación por dotar al castillo de elementos que comenzaban a caracterizar a las fortificaciones señoriales, tales como los pares de garitas adosadas al muro diafragma<sup>293</sup>. Dichas garitas son las únicas existentes, al menos conservadas, en la Baja Extremadura, y muestran influencia del área toledana, donde Beatriz Pacheco residió un tiempo tras su matrimonio en segundas

---

<sup>290</sup> *Ibidem*. pp. 206-208.

<sup>291</sup> Alonso de Maldonado, en su crónica sobre Alonso de Monroy, llega a decir de ella: “*mas la Condesa como traxesse tanta diligencia en las cosas de la guerra, que ningun capitan romano le hazia ventaja*”. En DE MALDONADO, Alonso: *Hechos de don Alonso de Monroy: clavero y maestre de Alcántara*. Real Academia de la Historia, 1853, p. 72.

<sup>292</sup> Según la traducción que de la *Cuarta Década* de Alonso de Palencia hizo José López de Toro: “*Apenas sí se hizo mención de los gastos de la condesa de Medellín y de su conveniencia o inconveniencia, aunque sí de preservar de todo daño a los próceres y soldados portugueses que permanecían al lado de aquella marimacho*”. DE PALENCIA, Alonso: *Cuarta Década*. Traducción de José López de Toro, Madrid, 1974, Vol. II, p. 169.

<sup>293</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, pp. 31-35.

nupcias con Alonso de Silva, hijo del I conde de Cifuentes, en 1465<sup>294</sup>, cuyo castillo, construido en 1324 por el infante don Juan Manuel, fue reformado en el siglo XV, época a la que pertenecen los restos de una garita localizada en la torre pentagonal que pudo haber servido de modelo a Beatriz Pacheco<sup>295</sup>. Las garitas del castillo de Medellín, carentes de función defensiva en un muro flanqueado por sendas torres, una de las cuales, la norte, posee una tronera que permite enfilar todo su trayecto, servían como elemento de realce de un muro que actuaba como fachada interior del castillo. En efecto, el sector albergaba la parroquia de Santa María del Castillo, lo que convertía a este espacio, siquiera ocasionalmente, en un lugar de acceso público. El muro diafragma actuaba como fachada del sector b que, junto con las torres norte y sur que flanqueaban el muro diafragma, constituían la verdadera residencia señorial. En este sentido, tal y como afirma Edward Cooper acerca de las finalidades ornamentales de las garitas, cuando se disponían en los muros de fachada contribuían a dotarlo de cierta monumentalidad<sup>296</sup>.

Es posible, incluso, que la condesa hubiera traído canteros toledanos a trabajar en la reforma del castillo, como lo demuestra la morfología de los arcos de las puertas situadas en las partes reformadas. En las partes reformadas en el siglo XV por Beatriz Pacheco, encontramos arcos conopiales en la puerta de acceso a la caja de escaleras del muro diafragma y en las puertas de las torres norte y sur abiertas hacia el carril de dicho muro, los cuales nos sitúan en una fase tardía del gótico de influencia flamenca. A esta fase debe pertenecer la ventana polilobulada situada junto a la puerta oeste de la fortaleza. Estas formas de los vanos resultan excepcionales en la Baja Extremadura, donde solo localizamos otros ejemplos aislados en los castillos del estado señorial de Feria. Esta excepcionalidad se debe al gran peso que la tradición mudéjar a base de ladrillo continuaba teniendo en la edificación de la Baja Extremadura, cuyo repertorio decorativo, que todavía a comienzos del siglo XV debía mucho a la herencia islámica, tendía a reducirse a formas más sencillas como el arco de medio punto, predominante como medio de cercar los vanos<sup>297</sup>.

Es posible que hayan desaparecido otros recursos suntuarios que, de conservarse, permitirían matizar el austero aspecto de la fortaleza, caracterizándola como el centro-

---

<sup>294</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. 1685, Vol. 1, pp. 279-280.

<sup>295</sup> LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de la villa de Cifuentes*. Guadalajara, 1997, pp. 17-18.

<sup>296</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, p. 32.

<sup>297</sup> MOGOLLÓN-CANO CORTÉS, Pilar: *Op. cit.* p. 215.

residencia del poder. Al menos, podemos afirmar con seguridad que la reforma no conllevó modificaciones estructurales de importancia en la fortaleza reconstruida por el conde Sancho de Albuquerque a mediados del siglo XIV. Tan solo las torres que flanquean el muro diafragma sufrieron algún tipo de reforma como consecuencia de la elevación del muro, el cual rompió el aislamiento de las estancias superiores de ambas torres<sup>298</sup>.

En conclusión, la articulación del estado señorial de Medellín como estructura jerarquizada del territorio en la que un centro domina a la periferia, se vio obstaculizada por la dislocación de la estructura del linaje y la desintegración de la estructura social local, revirtiendo el signo de las relaciones centro-periferia que, durante la temprana historia del condado, se caracterizarán por una conflictividad permanente. Podemos hablar, incluso, de un proceso de desarticulación espacial, ya que, desde que se efectuó la conquista de la plaza a los musulmanes y se dotó a la villa de un territorio, desde Medellín se había impulsado la creación de la red poblacional del mismo, conservando su posición hegemónica incluso bajo el dominio de diferentes señores, quienes habían sabido integrar bajo su égida a la oligarquía local como clientes políticos, siendo compensada con la obtención de tierras en el alfoz metelinense. Los condes de Medellín, carentes de base solariega y limitados, prácticamente, a las rentas procedentes del dominio jurisdiccional<sup>299</sup>, se verán avocados al enfrentamiento con la oligarquía local, enfrentamiento que alcanza su punto álgido en vísperas de la guerra de sucesión. Convertida la periferia en refugio de la oposición a la condesa Beatriz Pacheco, la guerra de sucesión actuará como catalizador del conflicto interno del condado, explicitando el enfrentamiento centro-periferia con el asedio al castillo de Medellín. Aunque las negociaciones entre madre e hijo, auspiciadas por el Tratado de Alcaçobas, permitirán recomponer temporalmente la articulación del estado señorial, acordándose el derribo de aquellas fortificaciones erigidas por la oligarquía refractaria hacia el poder condal, el II conde, Juan Portocarrero, reproducirá el mismo escenario de conflicto en la doble vertiente familiar y local, reactivando el enfrentamiento centro-periferia. Este enfrentamiento activa un proceso de resignificación espacial inverso al observado para

---

<sup>298</sup> Además, en la torre norte, se hizo necesario desplazar la caja de las escaleras de caracol de la primera planta para poder ubicar la tronera que enfile el muro diafragma. La escalera fue embutida en la parte recrecida del muro diafragma, desembocando en el carril del mismo. Ver capítulo dedicado al condado de Medellín.

<sup>299</sup> Juan Pacheco había entregado a su hija Beatriz la villa de Villarejo de Fuentes como dote de boda, siendo el único dominio con que contaba el matrimonio fuera de Medellín. Ver capítulo dedicado al condado de Medellín.

el estado señorial de Feria, pues si aquí el objetivo era reorganizar una estructura territorial amorfa dotándola de un centro que dominase a la periferia, en el caso del condado de Medellín el conflicto amenaza con desintegrar una estructura territorial heredada. Como consecuencia de ello, la condesa Beatriz Pacheco centrará sus esfuerzos constructivos en el reforzamiento de las defensas del castillo de Medellín, haciendo tímidas concesiones a su conversión en residencia del poder mediante la incorporación de elementos, como las garitas, que habían comenzado a difundirse como signos identificadores del poder señorial.

### 3.1.2.3 Estados señoriales menores

Bajo esta categoría agrupamos a estados señoriales de pequeña entidad y diverso origen, pero que poseen como característica común el posicionarse como entes políticos subordinados al mayor poder de los estados señoriales analizados en las categorías anteriores. Algunos de ellos, como los de las dos orellanas o el señorío de los Arcos, pertenecen a miembros del patriciado urbano de Trujillo y Badajoz, respectivamente. Otros son estados señoriales de corta extensión y escasa significación política, cuyos titulares pertenecen a un estrato medio de la nobleza, como los Vargas, señores de Higuera de Vargas, o Hernán Gómez de Solís, señor de Salvatierra de los Barros o, lo que es más habitual, a ramas secundarias de linajes mayores, como los Sotomayor de Alconchel, los Velasco de Siruela, los Ponce de León, señores de Villagarcía de la Torre o Juan de Figueroa, señor de Salvaleón. Un caso singular es el del condado de Puebla del Maestre, perteneciente al linaje del maestre Alonso de Cárdenas, a caballo entre la alta nobleza, con la que emparenta por el matrimonio de la hija y heredera del maestre, Juana de Cárdenas, con Pedro Portocarrero, señor de Moguer y Villanueva del Fresno, y la nobleza media, de la que procede el maestre.

Algunos de estos estados alcanzarán el estatus de nobleza titulada, como el condado de Siruela o el de Puebla del Maestre, este ya a comienzos del siglo XVI, sin que ello sea indicio de su mayor peso en el entramado político de la Baja Extremadura.

LINAJE	CAPITAL/RESIDENCIA	POBLACIONES DEPENDIENTES
Altamirano	Trujillo	Orellana la Vieja
Bejarano	Trujillo	Orellana de la Sierra
Cárdenas	Llerena	Puebla del Maestre
Gómez de Solís	Salvatierra de los Barros	Barcarrota
Juan Manuel de Figueroa	Salvaleón	
Manuel	Cheles	
Sánchez de Badajoz-	Badajoz	Los Arcos
Suárez de Figueroa		
Sotomayor	Alconchel	Zahinos
Vargas	Burguillos del Cerro- Higuera de Vargas	
Velasco	Siruella	
Villagarcía-Ponce de León	Villagarcía de la Torre	

Tabla 4: Estados señoriales menores de la Baja Extremadura

Dentro de esta heterogénea variedad de situaciones, en lo que afecta a la arquitectura fortificada, podemos distinguir, a fin de facilitar el análisis, lo que sucede en los estados señoriales localizados en el entorno de Badajoz de lo que acontece en otras zonas de la Baja Extremadura. En efecto, los estados señoriales del entorno pacense, a excepción del de los Manuel, de Cheles, irán integrándose en la red clientelar desarrollada por los Suárez de Figueroa en torno a la ciudad, generalmente por medio del matrimonio. Esta ascendencia político-social va a ejercer una influencia decisiva en la elección de diseños para las nuevas fortalezas erigidas en sus dominios.

### 3.1.2.3.1 Estados señoriales menores del entorno pacense

La hegemonía alcanzada por los Suárez de Figueroa en el entorno de Badajoz, se sustentaba, en buena medida, sobre una sólida red de relaciones clientelares urdida mediante matrimonios entre secundones del linaje con los titulares de los pequeños señoríos existentes en el entorno de la ciudad. Esta política matrimonial fue iniciada por el maestre Lorenzo y continuada a lo largo de todo el periodo que abarca este estudio. En ocasiones, como sucedió con los señores de Villagarcía de la Torre, la alianza se



renovaba con nuevos matrimonios en sucesivas generaciones. El siguiente cuadro da cuenta de ello:

SEÑORÍO	TITULAR	MIEMBRO DEL LINAJE SUÁREZ DE FIGUEROA
Alconchel	Juan de Sotomayor	Juana Manuel de Figueroa
Higuera de Vargas	Juan de Vargas	Leonor Suárez de Figueroa
Los Arcos	Blanca de Sotomayor	Pedro Suárez de Figueroa
Salvatierra de los Barros	Hernán Gómez de Solís	Beatriz Manuel
Villagarcía de la Torre	García Fernández de Guzmán	Beatriz Suárez de Figueroa
	Pedro Ponce de León	Leonor de Figueroa

Tabla 5: Estados señoriales menores del entorno pacense

Un caso singular es el del señorío de Salvaleón, creado en 1462 por Gomes Suárez de Figueroa, II conde de Feria, para dotar de patrimonio a su hermano Juan Manuel de Figueroa, quien contrajo matrimonio con Isabel Portocarrero, una de las hijas habidas entre el I conde de Medellín, Rodrigo Portocarrero, y Beatriz Pacheco. El señorío acabaría incorporándose al patrimonio de la Casa de Feria en 1504 tras el fallecimiento sin sucesión de Juan Manuel de Figueroa<sup>300</sup>.

En lo que afecta a la arquitectura fortificada y su relación con la articulación territorial de este conjunto de estados señoriales, cabe decir que la nueva infraestructura castral generada por el desarrollo de estos procesos siguió la misma orientación que la ya estudiada para el estado señorial de Feria. Sin embargo, a menudo, el punto de partida en la formación de uno de estos estados señoriales era una fortificación preexistente que actuaba como núcleo inicial del incipiente señorío. En consecuencia, el análisis deberá distinguir entre fortificaciones preexistentes y de nueva construcción

### 3.1.2.3.1.1 Fortificaciones preexistentes

Se localizan en la antigua frontera entre el alfoz pacense y el bayliato templario de Jerez de los Caballeros. Dos de ellas, Alconchel y Burguillos del Cerro, poseen indudables orígenes islámicos, siendo reconstruidas o muy reformadas por los templarios. La de Barcarrota fue construida *ex novo* por dicha orden, mientras que la de

<sup>300</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Salvaleón.

Salvatierra debió ser erigida hacia finales del siglo XIII o comienzos del XIV a instancias del concejo pacense, a fin de ofrecer un punto de defensa para la población y alojamiento para las tropas en un contexto marcado por las tensiones crecientes entre Castilla y Portugal.

Tres de ellas, las de Alconchel, Barcarrota y Salvatierra fueron sedes originales de diversos señoríos. Así, Alconchel, tras ser segregado definitivamente del patrimonio del infante Enrique de Aragón en 1445 y donada al maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor, se convirtió en sede del estado señorial de Alconchel, tras heredar Juan de Sotomayor el mayorazgo creado por su padre sobre esta villa<sup>301</sup>. Barcarrota fue donada por Enrique II en 1369 a favor de alcalde mayor de Badajoz, Fernán Sánchez de Badajoz<sup>302</sup>. El dominio de Salvatierra de los Barros, perteneciente a la Orden de Alcántara desde 1464, fue usurpado por Hernán Gómez de Solís desde 1465, al igual que Barcarrota.

Es posible que el castillo de Burguillos del Cerro hubiera acogido la sede primitiva del señorío de los Vargas, fundado tras la donación concedida en 1374 por Enrique II a favor de Alfonso Fernández de Vargas, la cual incluía a Burguillos del Cerro y a Higuera de Vargas<sup>303</sup>.

Los intentos de varios miembros de la alta nobleza por implantarse en la zona, se cobraron la pérdida de algunos de estos castillos por parte de sus modestos propietarios. Así, los Sánchez de Badajoz, que ya habían perdido el dominio efectivo del castillo de Barcarrota a finales del siglo XIV<sup>304</sup> y los derechos jurisdiccionales sobre la villa, usurpados por el concejo pacense<sup>305</sup>, fueron desposeídos definitivamente del señorío tras la donación del mismo a favor de Juan Pacheco en 1444, a cambio de lo cual, como compensación, Mencía Vázquez de Goes, la titular del señorío en aquel momento, recibió una renta situada sobre las alcabalas de Badajoz que, junto a varias propiedades, entre las que se hallaba la dehesa de Los Arcos, conformaría la herencia de su hija

---

<sup>301</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Alconchel.

<sup>302</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Salvatierra de los Barros.

<sup>303</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Higuera de Vargas.

<sup>304</sup> Los dos primeros señores de Barcarrota, Fernán Sánchez de Badajoz y Garci Sánchez de Badajoz, murieron, respectivamente, en 1379 y 1384 combatiendo al servicio de los reyes. La minoría de edad del tercer señor, Fernán II Sánchez de Badajoz, en plena guerra con Portugal, Juan I encargó la tenencia de la fortaleza a Pedro Rodríguez de Fonseca. Lo cierto es que los Sánchez de Badajoz no recuperarían la tenencia del castillo, que ostentaría temporalmente el maestre de Alcántara, Juan de Sotomayor, y con mayor frecuencia los Suárez de Figueroa. En DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Ejércitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722, p. 49.

<sup>305</sup> *Ibidem*.

Blanca de Sotomayor<sup>306</sup>. Por otro lado, los Vargas, en circunstancias poco aclaradas por la documentación<sup>307</sup>, vendieron Burguillos del Cerro en 1393 a favor de Pedro de Estúñiga, reduciéndose el señorío a la Higuera. No hay evidencias acerca de intervenciones de importancia realizadas por los Sánchez de Badajoz ni los Vargas en los castillos de Barcarrota y Burguillos del Cerro, respectivamente.

La vinculación de los titulares de estos modestos señoríos al linaje de los Suárez de Figueroa, suponía mayores posibilidades de supervivencia. Hernán Gómez de Solís debía ser consciente de ello pues, cuando en el verano de 1470 negociaba con el II conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, la rendición de Badajoz, obligó a este a prestarle su apoyo en su pretensión de obtener la legítima propiedad de Barcarrota y Salvatierra de los Barros, usurpadas a la Orden de Alcántara. El pacto fue sellado mediante el matrimonio de Hernán con una hermana del conde, Beatriz Manuel<sup>308</sup>. Por su parte, Juan de Sotomayor, que había perdido el apoyo de la Orden de Alcántara tras el fallecimiento de su padre el maestre Gutierre de Sotomayor, buscó la alianza con el II señor de Feria mediante su matrimonio con Juana Manuel de Figueroa. En ambos casos, los castillos sujetos a su dominio, fueron objeto de importantes reformas.

La conversión del castillo de Alconchel en sede de un estado señorial conllevó importantes reformas en el mismo. Así lo indica un documento fechado en junio de 1510<sup>309</sup> que, sin embargo, no es lo suficiente explícito acerca del alcance de las mismas. Tradicionalmente se ha venido considerando que tanto el recinto central como la muralla que lo envuelve pertenecen al conjunto de obras realizadas por los templarios, en tanto que el conjunto de barreras que protege su flanco este se adscribe a la Edad

---

<sup>306</sup> Mencía, con el probable apoyo del II señor de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa, y del concejo pacense, se rebeló en 1445 contra la orden real, fortificándose en el castillo. Durante el viaje que Juan II hizo a tierras pacenses en el otoño de 1445 a fin de hacer efectiva la donación a favor de Pacheco, amenazó con asediar la fortaleza. Mencía se vio, así, presionada a negociar la renuncia al señorío heredado de sus padres. Ver capítulo dedicado al señorío de Los Arcos.

<sup>307</sup> La venta fue realizada por Gonzalo Pérez de Vargas, hijo ilegítimo de Alfonso Pérez de Vargas, pero a favor del cual Juan I le concedió licencia para fundar mayorazgo en 1390. En 1393, en posesión de su herencia, Gonzalo vendió Burguillos pese a la oposición de su hermanastra, hija legítima de Alfonso. FERNÁNDEZ-DAZA, Carmen: *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media Extremeña*. Badajoz, 1981, p. 23.

<sup>308</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: "El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz" *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. Nº 2, 2001, pp. 565-616.

<sup>309</sup> El documento en cuestión es una escritura firmada por varios familiares de Juan de Sotomayor, fallecido en diciembre de 1504 o enero de 1505, que trataba de poner fin a las disputas familiares surgidas tras la muerte del I señor de Alconchel: "...hayamos é nos queden todos los edificios é mejorías que se hicieron é edificaron estante el matrimonio entre los dichos Señores Don Juan de Sotomayor é Doña Juana Manuel en las fortalezas de la dicha Villa de Alconchel é de Zahinos, con mas los pertrechos, é tiros, é armas que se compraron y en ellas se hallaron...". DE VINUESA, José: *Diezmos de legos en las iglesias de España*. 1791, pp. 211-213.

Moderna<sup>310</sup>. Sin embargo, las características morfológicas de la muralla que inscribe al recinto central y las del conjunto de barreras que protegen el flanco oriental, nos permiten adscribirlas al siglo XV, como parte de “*los edificios é mejorías*” debidos a los primeros señores de Alconchel<sup>311</sup>. El pequeño reducto defensivo en que consiste el recinto interior debía resultar insuficiente para la instalación de una residencia señorial. En consecuencia, se amplió el castillo mediante un nuevo recinto de murallas, reforzando sus defensas en el flanco oriental, en el que se situaba el camino de acceso, mediante un conjunto de barreras dotadas de bocas de fuego para las “*los pertrechos, é tiros, é armas que se compraron y en ellas se hallaron*”.

El castillo de Salvatierra fue arrasado por el II conde de Feria<sup>312</sup> hacia finales de 1470 o principios de 1471, como represalia contra Hernán Gómez de Solís, al considerar que, prestando ayuda a su hermano el maestre de Alcántara, había roto el acuerdo suscrito para la rendición de Badajoz<sup>313</sup>. Reestablecidas las relaciones, Hernán procedió a reconstruir el castillo poco después, reduciéndolo a algo más de un tercio de su superficie original. La antigua cerca destinada a defender a la comunidad local, pasó así a convertirse en sede de un poder señorial carente de legitimación, fundado sobre la violencia y sostenido por el apoyo prestado por el condado de Feria.

Sobre el modo en que se inserta este castillo en el proceso evolutivo de la poliorcética de los castillos vinculados al estado señorial de Feria, ya hemos tratado en su lugar. En cuanto a su conversión en sede de un nuevo estado señorial, el proceso es similar al descrito para el castillo de Puebla de Alcocer. En una primera fase, Hernán se limitó a erigir un reducto fortificado capaz de hacer frente a un previsible ataque de la milicia alcantarina o de los enemigos de su aliado, el II conde de Feria. Para ello aprovechó parte de los restos del castillo preexistente, adaptándose a las características topográficas del terreno, e incorporando novedosos dispositivos de defensa, tales como una barrera dotada de troneras, cubos artilleros y una barbacana. En la esquina noroeste del recinto amurallado, se habilitó un edificio de planta rectangular y tres niveles de

---

<sup>310</sup> Así, por ejemplo, GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008, pp. 56-71.

<sup>311</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Alconchel.

<sup>312</sup> “*Exhibita siquidem nobis nuper pro parte Gomecii de Figueroa, comitis de Feria, peticio continebat, quod olim cum nonnulli facinerosi homines, qui quamplurima et fere damna atque mala vasallis et terris suis assidue expoccebant et onfexebant in castro de Salvatierra, Pacensis diocesis*”. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, Editorial Complutense, 2003, Vol. II, pp. 219-220, nº 1166.

<sup>313</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Salvatierra de los Barros.

altura, destinado a albergar diversas estancias de carácter residencial, pero que no sobresalía del perfil de la muralla, por lo que no puede definirse propiamente como una torre del homenaje.

Con el mismo objetivo defensivo procedió a reformar el castillo de Barcarrota, fortaleza que los Reyes Católicos le obligarían a devolver a la Orden de Alcántara a finales del siglo XV. Beatriz Manuel, en calidad de viuda de Hernán Gómez de Solís, reclamaba a la Corona en 1516 una compensación por los 750.000 maravedíes gastados por su esposo en diversas obras, consistentes en realizar “*bóvedas, baluartes y otras cosas necesarias a la dicha fortaleza*”<sup>314</sup>.

Hacia finales del siglo XV, una vez lograda la legitimación sobre la propiedad de Salvatierra, Hernán procedió a reformar el castillo, aunque sin alterar sustancialmente su estructura. Alfonso Domínguez Vinagre considera que en esta fase se modificó el acceso original al edificio que ocupa el sector norte del recinto amurallado, construyéndose una estancia a modo de zaguán entre las dos torres adosadas a su frente, con tres pisos de altura y dotada posiblemente de miradores, con lo que se dotaría de cierta monumentalidad a la fachada interior del edificio residencial<sup>315</sup>. Además, se le añadieron nuevas estancias en el lado este<sup>316</sup>.

#### 3.1.2.3.1.2 La nueva infraestructura castral

La nueva infraestructura castral generada por los estados señoriales menores vinculados a los Suárez de Figueroa, se atiene en su diseño tipológico a los mismos principios expuestos para las nuevas fortificaciones construidas en el estado señorial de Feria, siendo reconocible la misma relación entre subtipologías y función en el marco general del proceso de reestructuración a que son sometidas las tierras adscritas a los mismos. En efecto, partiendo de un diseño base, planta cuadrada con torres esquineras de sección circular, en función de la organización de los demás componentes de la fortaleza, cabe distinguir entre una subtipología a y otra b.

---

<sup>314</sup> AGS, C y SR 6, fol. 372.

<sup>315</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009. p. 300.

<sup>316</sup> *Ibidem*.



Figura 85: Mapa señorial del entorno pacense en el siglo XV, con indicación de la adscripción subtipológica de la nueva infraestructura castral, A: subtipología a; B: subtipología b. (Sobre original de DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 1992. p. 376).

### 3.1.2.3.1.2.1 Subtipología a

Los castillos adscritos a la subtipología a, se caracterizan morfológicamente por organizarse en torno a un patio central, desplazando la torre del homenaje hacia un lateral o una esquina, añadiendo torres de sección en D en el centro de las cortinas a fin de compensar la apertura de vanos en las murallas, necesarios para la iluminación de las estancias dispuestas en las crujías que rodean el patio. Funcionalmente se caracterizan por servir de centro administrativo del estado y residencia de la familia señorial.

Aunque no es una construcción *ex novo*, es evidente que la profunda reforma a que fue sometido el castillo de Villagarcía de la Torre trataba de ajustarlo a las características propias de la subtipología a, con la salvedad de carecer de torres esquineras propiamente dichas en sus vértices noroeste y suroeste, donde la parte del castillo construida en los años 30 del siglo XV se une al único tramo de muralla

subsistente de la fortaleza original de los años 80 del siglo XIV<sup>317</sup>. El señorío de Villagarcía constituía una pequeña célula señorial enclavada en el centro de la provincia de León de la Orden de Santiago, carente de otros dominios que algunas tierras de cultivo y dehesas situadas en los términos de las vecinas localidades de Usagre y Llerena<sup>318</sup>. Sin embargo, su estratégica situación lo convertía en un aliado útil para los Suárez de Figueroa, cuyas relaciones con la vecina Orden de Santiago se caracterizaron a lo largo de toda la centuria por su carácter ambivalente<sup>319</sup>.

El ruinoso estado del castillo no nos permite saber si, al igual que en los castillos del subtipo a del estado señorial de Feria, también aquí se produjo una acumulación de recursos suntuarios. La existencia de ventanas dotadas de poyos tanto en la torre del homenaje como en las cortinas, son pruebas del carácter palatino que poseía el castillo.

#### 3.1.2.3.1.2.2 Subtipología b

Los castillos adscritos a la subtipología b, se caracterizan morfológicamente por organizarse en torno a la torre del homenaje, que ocupa el centro del recinto, careciendo de torres adosadas a los tramos de cortina comprendidos entre las torres esquineras. Funcionalmente se caracterizan por ser estructuras eficientes desde el punto de vista de la poliorcética y fácilmente adaptables a la incorporación de artillería, lo que los convierte en fortalezas idóneas para la defensa de territorios periféricos.

Se atienen a estas características los castillos de Los Arcos y, con toda probabilidad, el de Zahinos.

El castillo de Los Arcos constituye una versión poliorcéticamente mejorada del castillo de Nogales, posterior al mismo en casi una década. Blanca de Sotomayor, casada con Pedro Suárez de Figueroa, era heredera del malogrado patrimonio de los Sánchez de Badajoz, el cual incluía la dehesa de los Arcos, antigua aldea despoblada que Fernán Sánchez de Badajoz había usurpado al dominio pacense con anterioridad a 1439<sup>320</sup>. Tras perder Barcarrota en 1445, el señorío de los Sánchez de Badajoz perdió su

---

<sup>317</sup> Esta singularidad no perjudica el principio poliorcético que justifica la existencia de dichas torres esquineras, ya que en lugar de una torre en cada esquina cuenta con dos, una con sección en D y otra rectangular, situadas en los extremos de los tramos de muralla que convergen en cada esquina. Ver Villagarcía de la Torre.

<sup>318</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “Los problemas de una iglesia rural a fines del siglo XV a través de un libro de visitas”. *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en el Reino de Castilla*. Alienta Editorial, 2006, pp. 33-35.

<sup>319</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villagarcía de la Torre.

<sup>320</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV” *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, p. 357.

núcleo originario, convirtiéndose sus titulares en meros rentistas del producto obtenido del dominio de varias dehesas situadas en tierras de Badajoz<sup>321</sup>, integrados en el patriciado urbano pacense. En el testamento que los esposos otorgaron en Badajoz, el 22 de junio de 1474, legaron Los Arcos, sobre el que fundaron mayorazgo, al cuarto de sus hijos varones, Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>322</sup>. La construcción del castillo debió iniciarse con anterioridad a junio de 1474<sup>323</sup>, concluyéndola Lorenzo Suárez de Figueroa algún tiempo después<sup>324</sup>. El contexto en el que se enmarca la construcción del castillo se caracteriza por las crecientes tensiones en el entorno pacense, consecuencia del progresivo acercamiento entre Enrique IV y Alfonso V de Portugal, auspiciado por Juan Pacheco. Ello convertía a Badajoz en pieza clave de una previsible guerra por la sucesión al trono castellano, en la que Pacheco quería implicar a Portugal con el objetivo de neutralizar la alianza aragonesa que la princesa Isabel había establecido al contraer matrimonio con el príncipe Fernando. En consecuencia, Pacheco amenazaba de nuevo la hegemonía de los Suárez de Figueroa sobre Badajoz, razón suficiente para fortificar un espacio situado en el camino por el que debían penetrar las tropas lusas procedentes de Olivenza. Las estrechas similitudes existentes entre los castillos de Nogales y Los Arcos, así como la progresión poliorgánica que media entre uno y otro conforme a una lógica evolutiva, evidencia que la construcción del castillo de Los Arcos debió contar con el beneplácito, sino la directa implicación, de los Suárez de Figueroa.

Del castillo de Zahinos se conserva únicamente una torre de sección circular, con tres niveles de altura en su interior. Tradicionalmente se ha venido considerando como una de las torres esquineras de un castillo de planta cuadrada<sup>325</sup>. Sin embargo, nada prueba en los paramentos de la torre que alguna vez haya sido una estructura adosada a una muralla, menos que en ella convergieran las dos cortinas que conformaran una de las esquinas del castillo. Sobre su funcionalidad, el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* demuestra que todavía a finales del siglo XVIII, cuando había sido demolido el resto de la fortificación, esta torre servía de escenario para las ceremonias

---

<sup>321</sup> Eran propietarios, entre otros dominios, de las dehesas de Torre Águila, Botoa y el Rincón de Gila, a lo que hay que sumar la renta situada sobre las alcabalas pacenses con las que Mencía Vázquez de Goes fue compensada por la pérdida de Barcarrota. DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. 1685, Vol.1, p. 629.

<sup>322</sup> *Ibidem*.

<sup>323</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* V I,1, p. 284. Cooper comprobó la existencia de un escudo con las armas de Pedro Suárez de Figueroa entre los restos de la fortaleza.

<sup>324</sup> *Ibidem*.

<sup>325</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. II, pp. 1.113-1.114, nº 320.



de tomas de posesión del señorío por parte de los titulares del mismo<sup>326</sup>, lo que concuerda con las funciones propias de una torre del homenaje. En consecuencia, la torre de Zahinos posee las características propias de una torre del homenaje de sección circular y exenta, similar a la del vecino castillo de Oliva de la Frontera.

La función de la fortificación como punto defensivo de un área periférica del estado señorial, se aviene igualmente con la función propia de los castillos adscritos a la subtipología b. Al igual que el castillo de Oliva, también el de Zahinos se vincula al proceso de repoblación promovido por los titulares del estado señorial<sup>327</sup>. Aunque nada se ha conservado de la muralla perimetral ni de las torres esquineras, la escritura firmada por los herederos de Juan de Sotomayor, fechada el 16 de junio de 1510, informa de la existencia de piezas artilleras en la fortaleza<sup>328</sup>. Puesto que la torre conservada carece de dispositivos específicos para ello, es de suponer que las murallas y torres desaparecidas contarán con bocas de fuego, posiblemente siguiendo la línea evolutiva en que se integran las fortificaciones pertenecientes al estado señorial de Feria y las vinculadas al mismo.

### 3.1.2.3.1.2.3 Castillos no adscritos a ninguna subtipología

En este epígrafe agrupamos a fortificaciones de nueva construcción que no pueden ser adscritas a ninguna de las subtipologías analizadas.

El castillo de Higuera de Vargas se ajusta en su planta a la tipología base de estas fortificaciones, presentando planta cuadrada con torres esquineras. Al menos las dos conservadas poseen la singularidad de tener secciones hexagonales. No hay constancia material ni documental acerca de la existencia de una torre del homenaje ni, por tanto, de su emplazamiento. Sus cortinas, carentes de torres adosadas de sección en D y vanos, se ajustan a las características propias de las fortalezas adscritas a la subtipología b. Su cronología resulta problemática por la inexistencia de datos documentales o epigráficos que proporcionen siquiera una fecha aproximada sobre su construcción. La tradición

---

<sup>326</sup> “*Tampoco hay castillos ni casa de campo, solo en la poblacion se halla una havitacion en forma de torre mui reducida, propia de dicha Señora Marquesa en la que toma su posesion los subcesores de este estado*”. CANCHO RODRÍGUEZ, Miguel y BARRIENTOS AFAGEME, Gonzalo (Coords.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995. pp. 775-793.

<sup>327</sup> La fundación de Zahinos en una antigua dehesa se llevó a cabo en torno a 1500. Cuando Juan de Sotomayor otorgó testamento el 24 de diciembre de 1504, se estaba construyendo la iglesia parroquial. Ver capítulo dedicado al estado señorial de Alconchel.

<sup>328</sup> “*en las fortalezas de la dicha Villa de Alconchel é de Zahinos, con mas los pertrechos, é tiros, é armas que se compraron y en ellas se hallaron*”. DE VINUESA, José: *Diezmos de legos en las iglesias de España*. 1791, pp. 211-213.

atribuye a los templarios su autoría, si bien el castillo no se ajusta a las características formales de los castillos edificadas por dicha Orden en el entorno<sup>329</sup>. Su construcción debe vincularse a la señorialización de la zona, y concretamente a la creación del estado señorial de los Vargas tras la donación de Burguillos y la Higuera en 1374 a favor de Alfonso Fernández de Vargas. Es posible que éste hubiera hecho de Burguillos la capital originaria de su estado señorial, como lo demostraría su enterramiento en la iglesia de San Juan Bautista de dicha localidad<sup>330</sup>. La venta de Burguillos en 1393 a favor del Justicia Mayor del reino, Pedro de Estúñiga, redujo el señorío a la villa de Higuera. En esta villa, su II señor, Gonzalo Pérez de Vargas, otorgaba testamento el 20 de enero de 1402<sup>331</sup>. Con él, según Luis de Salazar y Castro, la Higuera adquirió el sobrenombre de “de Vargas”<sup>332</sup>. Estos escasos indicios apuntan al hecho de que con Gonzalo la población de Higuera de Vargas se convirtió en la residencia del linaje, lo que bien pudo haber motivado la construcción del castillo.

La temprana fecha de su construcción explicaría a un tiempo las similitudes y diferencias que presenta su castillo en relación al conjunto de fortalezas de nueva construcción erigidas en el entorno pacense a lo largo del siglo XV. Así, el diseño de su planta, se ajusta a la tipología base de este conjunto de castillos, tipología de planta predominante en las fortalezas bajomedievales castellanas. Sin embargo, su construcción, contemporánea de la reforma del castillo de Villalba, es anterior al desarrollo del patrón constructivo que, a partir de dicha tipología base, vincula sendas subtipologías a y b con las respectivas funciones de capital-residencia del poder y defensa de áreas periféricas, patrón constructivo cuya definición e impulso debe atribuirse a la estrategia constructiva seguida por los Suárez de Figueroa.

El castillo de Salvaleón presenta dificultades análogas a las del castillo de Higuera. La planta de este castillo dibujaba la forma de un trapecio, sin que, en principio, fuera impuesta por las características topográficas del terreno disponible. Se trata, por tanto, de una elección tipológica consciente. En el capítulo anterior ya referimos su posible vinculación tipológica con los castillos erigidos por Juan Pacheco en sus dominios de la frontera aragonesa y en especial con el de La Cañada del Hoyo.

---

<sup>329</sup> Castillos de Fregenal de la Sierra, Barcarrota, recinto interior de Alconchel y Olivenza.

<sup>330</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel, AMIGO MARCOS, Rafael: “San Juan Bautista: una “rabita” hispano-musulmana inédita en la antigua iglesia parroquial de Burguillos del Cerro (Badajoz)”. *Mérida, Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*. Nº 5, 2001, pp. 173-189.

<sup>331</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. 1685, Vol. I, p. 595.

<sup>332</sup> *Ibidem*.

### 3.1.2.3.2 Otros estados señoriales menores de la Baja Extremadura

Fuera del ámbito de influencia del estado señorial de Feria, es difícil precisar si las nuevas fortificaciones construidas por la nobleza media de la Baja Extremadura se ajustan a un patrón constructivo definido. La principal causa de esta dificultad es el mal estado de conservación de las mismas.

Así, del castillo de Siruela, perteneciente a una rama menor de los Velasco, solo subsisten dos fragmentos de muralla fabricadas en mampostería, con mechinales en donde encajarían las vigas de los forjados de madera que cubrirían las estancias adosadas a las mismas. La escueta referencia que Madoz hace del castillo, al que denomina como “*una fortaleza llamada Caba*”<sup>333</sup>, indica la posible existencia de un foso. Los escasos restos conservados presentan similitudes con los cercanos castillos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, no siendo posible reconocer la forma de su planta.

Del castillo de Puebla del Maestre, perteneciente al linaje Cárdenas, solo se ha conservado en aceptable estado su torre del homenaje, la cual, presumiblemente, se situaría en una de las esquinas de un castillo de planta cuadrada. La torre parece una versión simplificada del homenaje del cercano castillo de Belalcázar.

Los castillos de las dos orellanas se ajustan al modelo característicos de las fortificaciones de nueva construcción bajomedievales, con plantas cuadradas dotadas de cubos de sección circular en las esquinas. La de Orellana la Vieja integra una torre de planta cuadrada cuyo origen se remonta al siglo XIV. Ambas fortalezas se construyeron en un momento, tercer cuarto del siglo XV, en que el enfrentamiento entre Bejaranos, señores de Orellana de la Sierra, y Altamiranos, señores de Orellana la Vieja, alcanzaba un punto álgido, dentro de contexto de guerra generalizado que caracteriza a la última década del reinado de Enrique IV<sup>334</sup>. En consecuencia, ambas fortalezas fueron construidas como defensas para los dominios de dos de las principales familias de la oligarquía trujillana, cuyo enfrentamiento por el poder de la ciudad se extrapolaba al campo.

---

<sup>333</sup> MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 1949, Vol. 14, p. 406.

<sup>334</sup> Ver capítulos dedicados a los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra.

### 3.2 Los castillos y la configuración del paisaje político-social del reino

Como señala M<sup>a</sup> Concepción Quintanilla Raso, el poder que la nobleza bajomedieval de la época Trastámara ejercía en el marco de sus estados señoriales, tenía su origen en la cesión por parte de la Corona de un conjunto de prerrogativas de poder que le eran propias, punto de partida desde el que el poder nobiliario evolucionó hasta adquirir una marcada autonomía<sup>335</sup>. El resultado de este proceso fue una atomización del poder en multitud de células sobre las que la monarquía ejercía una hegemonía teórica, cuyo sostenimiento real dependía de su capacidad para sobreponerse mediante alianzas políticas con la nobleza a los desafíos provenientes del fondo constante de oposición existente en el propio seno de este grupo social. En consecuencia, fuera del espacio de poder que le es propio, el estado señorial, y dentro del marco político más amplio del conjunto del reino, la nobleza bajomedieval se sitúa en una relación de dominio-confluencia-confrontación con otros poderes, concretamente, el ejercido por otros nobles, por la Corona y, en menor medida, por la Iglesia.

Esta atomización del poder político en multitud de centros, generará un mapa político fragmentado, en cuya configuración simbólica la arquitectura fortificada desempeñará un papel fundamental. Para abordar el análisis de este proceso, es necesario partir del hecho de que esta relación de dominio-confluencia-confrontación adquiere dos formas de manifestación diferentes, aunque complementarias: la configuración de estructuras de poder internobiliarias en torno al liderazgo de un noble o linaje y la configuración de una elite dentro del propio grupo nobiliario distinguida mediante la obtención de emblemas honoríficos tales como los títulos nobiliarios. En ambos casos es posible observar la correlación existente entre dichos procesos y la configuración de la nueva infraestructura castral generada por la nobleza bajomedieval.

#### 3.2.1 La arquitectura fortificada y las estructuras de poder internobiliarias

Como señala Marie-Claude Gerbet, el principal modo de actuación política de la nobleza, tanto en el conjunto del reino como a nivel local, era el bando-parcialidad, entendido como una agrupación provisional de nobles unidos por un objetivo político común y determinado<sup>336</sup>. Estos bandos no hacían más que catalizar hacia objetivos concretos las fuerzas políticas preexistentes en el conjunto del reino, las cuales descansaban en estructuras mucho más estables y permanentes, las redes clientelares

---

<sup>335</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: "El estado señorial nobiliario...". 312-314.

<sup>336</sup> GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas...* p. 279.

que agrupaban en organizaciones de tipo jerárquico a la heterogénea sociedad del reino. La misma autora advierte que esta antigua tradición ibérica alcanzó a finales de la Edad Media una extraordinaria eficacia y que fue determinante para la formación de los bandos-parcialidad<sup>337</sup>. Estas estructuras se basaban en la reciprocidad de servicios<sup>338</sup>.

En la Baja Extremadura, donde el infante Enrique de Aragón contaba con una extensa plataforma territorial que incluía la herencia de su madre Leonor de Albuquerque y la provincia leonesa del maestrazgo de Santiago, el condestable Álvaro de Luna necesitaba crear un bando-parcialidad que le permitiese contrarrestar el excesivo poder del infante en la zona. La crónica del condestable contiene la extensa nómina de clientes políticos sobre la que se sustentaba el poder de Luna. En Extremadura, dicha nómina incluía a buena parte de la nobleza media asentada en el territorio tras la entronización de la dinastía Trastámara<sup>339</sup>. La eficacia de esta organización se puso de manifiesto en el momento en que los infantes de Aragón, Enrique y Pedro, trataron de hacer de la Baja Extremadura su reducto defensivo frente a la ofensiva lanzada por el condestable en 1429. La ciudad de Badajoz, firmemente dominada por los Suárez de Figueroa, se mantuvo fiel al condestable. Como contrapartida, la nobleza que apoyaba a Luna se vio favorecida en sus pretensiones por consolidar y ampliar su poder en la zona. De hecho, fue este apoyo político el que permitió a los Suárez de Figueroa asentar su hegemonía sobre el entorno pacense, lo que incluía proceder a la reestructuración de su estado señorial, estableciendo su capital definitiva en Zafra, villa cuya donación Badajoz reclamaba como ilícita<sup>340</sup>. Bajo la égida protectora de Luna y el estado señorial de Feria, la nobleza media integrada en sus estructuras clientelares pudo prosperar a costa de las antiguas tierras del alfoz pacense. La denuncia formulada en 1439 por el concejo de la ciudad contiene una extensa relación de usurpaciones de las que se culpabilizaba a los mismos nobles referidos en la lista de clientes políticos de Luna<sup>341</sup>.

---

<sup>337</sup> *Ibidem.* pp. 276-277.

<sup>338</sup> GERBET, Marie Claude: *La nobleza en la Corona de Castilla...* p. 141.

<sup>339</sup> “En la provincia de Leon eran en su magnífica casa Don Luis Ponce de Leon señor de Villagarcía, Lorenzo Xuares de Figueroa señor de las villas de Zafra, é Feria, é La Parra, Juan de Bargas señor de la Figuera, Alfonso de Aguilar, á quien se disce que pertenecia la casa de Aguilar, é un grand numero de caballeros é escuderos, omes de grandes rentas, que vivian en aquella tierra é provincia, é en las cibdades de Truxillo, é de Badajoz e otras. DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago.* Espasa Calpe, Madrid, 1940, p. 444. A ellos habría que sumar a Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara y señor de Alconchel y del vizcondado de Puebla de Alcocer.

<sup>340</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

<sup>341</sup> En el cuadro elaborado por Juan Luis de la Montaña Conchiña se cita a los Suárez de Figueroa, a los Sánchez de Badajoz, emparentados con Alfonso de Aguilar por el matrimonio con este de Mencía de Godoy, heredera de la familia, Juan de Vargas, señor de la Higuera, junto a otros linajes menores como

La victoria de Luna en la primera batalla de Olmedo de mayo de 1445, no solo supuso el triunfo provisional del condestable frente a la liga nobiliaria encabezada por los infantes, sino que significó el triunfo de su bando en la Baja Extremadura, fortalecido por la donación del antiguo vizcondado de la Puebla de Alcocer a favor del maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor. Es posible que la reforma a que fue sometido el castillo de Alburquerque por Luna entre 1445 y 1453, pretendiese no solo convertir un castillo emblemático de su antiguo rival en un símbolo de su victoria, sino que, además, pretendiese proyectar la imagen de su hegemonía en un entorno cuyas estructuras político-sociales dominaba. La naturaleza de la reforma emprendida por Luna, que potencia de forma desmesurada el volumen de la torre del homenaje, atributo tradicional del poder señorial, sin atender a la reactualización de sus defensas, tarea que hubo de emprender Beltrán de la Cueva a partir de 1465, parecen apuntar en esta dirección.

Lo cierto es que la torre de Alburquerque constituye el primer ejemplo de gran torre del homenaje de la Baja Extremadura. Es difícil precisar en qué medida el ejemplo de Alburquerque influyó en la erección de grandes torres del homenaje en las nuevas construcciones de la Baja Extremadura, lo que también puede achacarse a la tendencia generalizada en las fortificaciones señoriales del reino castellano. Lo cierto es que, pocos años después de construirse la torre de Alburquerque, algunos castillos de la Baja Extremadura se dotan de grandes torres del homenaje. Así, los Suárez de Figueroa erigieron las de Nogales, adaptando para ello la subtipología b, y la de Feria, que implicaba la reforma de un antiguo castillo islámico. Como principal fuerza política del entorno pacense, los Suárez de Figueroa pudieron identificar en el ejemplo de Alburquerque un modelo de referencia para dotar de expresión a su hegemonía político-social.

Otro ejemplo de la influencia que ejercen las estructuras internobiliarias en la configuración de la nueva infraestructura castral, nos la ofrece el entorno pacense, donde el patrón constructivo establecido por los Suárez de Figueroa con la dualidad subtipología a-capital, subtipología b-periferia, fue asimilado por la nobleza integrada en su red clientelar. Así, con la excepción del castillo de Salvaleón, la nueva infraestructura castral generada durante el proceso de formación de los nuevos estados señoriales, emuló el modelo establecido por el linaje que ostentaba la hegemonía en el

---

los Mosquera pertenecientes al “*grand numero de caballeros é escuderos*” que seguía a Luna. DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV” *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, pp. 356-357, Anexo II.

territorio. Por otro lado, la coherente línea evolutiva que sigue la poliorgánica de estas fortificaciones abunda en el mismo sentido.

El condado de Medellín, en el que los titulares del poder no lograron imponer su liderazgo sobre las estructuras sociales preexistentes, lo que condujo a la guerra abierta entre el centro del poder y las áreas periféricas, donde se refugió la oposición, representa la otra cara de la moneda. Las particulares circunstancias en las que se desarrolló el condado de Medellín en los inicios de su historia, se refleja en la configuración del castillo en tiempos de Beatriz Pacheco. La reforma de la antigua fortaleza pretendía reajustar la poliorgánica del viejo castillo del siglo XIV a las nuevas condiciones impuestas a mediados del XV por la artillería en un contexto de intensa conflictividad a diferentes niveles. En un momento en que las fortalezas señoriales tendían a sublimar los elementos emblemáticos del poder, más cuando se vinculaba con la toponimia de un título nobiliario, dicha tendencia es apenas apreciable en el castillo de Medellín, donde la única concesión a la misma que puede considerarse es la configuración de una fachada interior en el muro diafragma, al que se dotó de garitas. En consecuencia, el carácter eminentemente defensivo de la reforma del castillo, constituye un fiel reflejo de la debilidad e inestabilidad de un poder incapaz de imponerse sobre las estructuras sociales preexistentes.

Los castillos de las dos orellanas, de similar configuración, reflejan el carácter ambivalente de las relaciones mantenidas por Altamiranos y Bejaranos en la sociedad y la política trujillana. La construcción de ambos castillos es consecuencia de la expansión hacia el territorio dependiente de la ciudad de la dinámica de las relaciones político-sociales existentes en el seno de la misma. Con ambas fortalezas no se pretendía crear, originalmente, nuevos centros de poder, ya que dicho centro se ubicaba en Trujillo, sino establecer puntos defensivos en el espacio en que más intensas podían ser las fricciones entre ambos linajes.

En el área oriental de la actual provincia pacense, donde la densidad poblacional era baja y no existían núcleos urbanos importantes con una estructura social consolidada capaz de oponerse al proceso de señorialización que conoció la zona, la construcción o reforma de fortalezas tenía como objetivo delimitar espacios de poder frente a poderes foráneos.

Es posible que la reforma del castillo de Capilla se vincule al intento de segregación de dicha villa, junto con Burguillos del Cerro, del mayorazgo principal del linaje Estúñiga. Sin embargo, son los castillos del vizcondado de Puebla de Alcocer, y en

concreto el de dicha villa, los que mejor reflejan este proceso. Las dos fases identificadas en el castillo de Puebla muestran dos fases en el proceso de construcción del espacio de poder: una primera, consistente en crear puntos defensivos frente a una previsible agresión por parte del concejo toledano, que reclamaba la propiedad de dichas tierras; una segunda, de reestructuración, consistente en organizar el espacio dotándolo de un centro. En la primera fase el castillo se configuró como una estructura ultradefensiva, una especie de búnker medieval guarecido tras altas y gruesas murallas. En su segunda fase se dotó al castillo de un emblema del poder señorial, la torre del homenaje, y se reformaron varias de las estancias preexistentes, dotándolas de recursos suntuarios propios de una residencia palatina.

El tardío castillo de Puebla del Maestre, construido posiblemente a comienzos del siglo XVI, tenía como fin principal identificar el centro simbólico del disperso dominio señorial que el maestre Alonso de Cárdenas había logrado reunir durante el ejercicio de su cargo y que debía servir de base a la fortuna de su linaje. El único resto conservado, la torre del homenaje, emula, simplificándola, la del castillo de Belalcázar.

### 3.2.2 La torre del homenaje y los títulos nobiliarios

Como señala M<sup>a</sup> Concepción Quintanilla Raso, la presencia de la nobleza titulada en la sociedad política castellana es un fenómeno característico de la Castilla Trastámara y constituye un síntoma más del complejo proceso de renovación que experimentó este grupo social en la Baja Edad Media<sup>342</sup>. La misma autora vincula este fenómeno al proceso de engrandecimiento progresivo que experimenta la alta nobleza durante los últimos siglos de la Edad Media, unido a la adquisición de extensos señoríos jurisdiccionales, cargos en la corte y un destacado papel en la dirección política del reino<sup>343</sup>.

Por su parte, para Marie-Claude Gerbet, el título nobiliario fortaleció el proceso de reestructuración interna que experimenta la organización de la familia noble en la forma de linaje bajo la autoridad del primogénito. La autoridad de este se sostenía sobre la titularidad del mayorazgo familiar, al que no solo se vinculaban los dominios y derechos adscritos al mismo, sino también toda la herencia simbólica del linaje. El título

---

<sup>342</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: “El proceso de engrandecimiento nobiliario en la Castilla medieval: de los Trastámara al Imperio”. En QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: *La nobleza señorial en la Corona de Castilla*. Granada, Universidad de Granada, 2008, p. 331.

<sup>343</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción.: “El estado señorial nobiliario como espacio de poder...” pp. 250-251.



nobiliario, concedido sobre una villa determinada, favoreció la identificación del linaje con señoríos concretos<sup>344</sup>.

Esta vinculación simbólica del linaje a un lugar determinado mediante el título nobiliario, viene expresada arquitectónicamente mediante un elemento concreto de la arquitectura fortificada, la torre del homenaje.

Edward Cooper, que consideraba a la torre del homenaje como un elemento emblemático de la idiosincrasia señorial arraigado en la mentalidad nobiliaria, y que había planteado ya la relación existente entre este elemento arquitectónico y la institución de la alcaidía y el ceremonial del pleito homenaje<sup>345</sup>, no acierta explicar el gran desarrollo que experimenta dicho elemento en la segunda mitad del siglo XV desde una perspectiva simbólica. Dicho autor parece vincular este hecho con las mejoras introducidas en las condiciones de habitabilidad y seguridad de la torre, así como en la mayor atención prestada a su estética, juzgándola como arquitectura de apariencias destinada a la intimidación mediante el dramatismo de las formas arquitectónicas<sup>346</sup>.

En cambio, Alberto León Muñoz, partiendo del análisis de diversas fortalezas señoriales del área cordobesa, trata de ofrecer una explicación de carácter simbólico a este hecho advirtiendo sobre la función que debieron desempeñar las torres del homenaje en la configuración del mapa político del reino castellano bajo la dinastía Trastámara. En concreto, afirma que las torres del homenaje son el reflejo de la toma de conciencia por parte de la nobleza frente a la debilitada monarquía en un contexto en el que abundan los señoríos de reciente creación<sup>347</sup>.

Desde posiciones más próximas a la antropología cultural, Enrique Varela Agüí vincula la torre del homenaje con las “*reminiscencias simbólicas que se encuentran en el subconsciente colectivo de toda civilización desde el comienzo de los tiempos*”<sup>348</sup>. Concretando este punto, explica el simbolismo de la torre del homenaje como emblema del poder señorial a partir de la imagen de dominio jerárquico que impone su altura con respecto al entorno circundante<sup>349</sup>.

En nuestra opinión, y sin negar la validez de estas ideas, el contenido simbólico de las grandes torres del homenaje en la Castilla del siglo XV, parece estar relacionado con la

---

<sup>344</sup> GERBET, Marie Claude: *La nobleza en la Corona de Castilla...* p. 343.

<sup>345</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,1, pp. 36-37.

<sup>346</sup> *Ibidem*.

<sup>347</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: “Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba”. *Actas del III Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Paisaje y Fortificación*. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 2005. p. 83.

<sup>348</sup> VARELA AGÜÍ, Enrique: *Op. cit.* p. 136.

<sup>349</sup> *Ibidem*.

difusión de los títulos nobiliarios. Estos, por un lado, actúan como emblemas honoríficos que distinguen a sus portadores como miembros de un estrato superior de la nobleza, y, por otro, contribuyen a configurar una identidad de linaje más definida e identificada con un señorío concreto. Ambos significados concurren en la torre del homenaje como expresión arquitectónica de los mismos. En este sentido, observamos una correlativa revalorización de dos elementos tradicionalmente vinculados a la nobleza, instrumentalizados en el proceso de renovación del estamento noble característico de la época Trastámara. No se pretende, por tanto, generar nuevos atributos de poder ni dar forma a una nueva imagen del poder, sino reutilizar lo ya existente en la configuración de una nueva forma de representación del poder nobiliario. En este sentido, cabe hablar de un proceso de vulgarización de los emblemas del poder, como el que ha sido descrito para la Francia bajomedieval<sup>350</sup>, si bien con el matiz de que, en el caso castellano, dicha vulgarización se asocia a un intenso proceso de renovación de la elite nobiliaria.

En el ámbito geográfico de nuestro estudio y dentro del intervalo cronológico que abarca, los títulos nobiliarios existentes fueron: el condado-ducado de Albuquerque y los condados de Feria, Medellín, Puebla del Maestre y Siruela. En los castillos localizados en las villas que aportan su topónimo a estos títulos, es donde se localizan las torres del homenaje más voluminosas de entre los castillos señoriales bajoextremeños, con las excepciones de Siruela, cuyo grado de destrucción impide conocer su aspecto originario, y Medellín, debido a las particulares circunstancias históricas en que se desarrolló el condado en sus primeras décadas de existencia. A ellos hay que sumar el de Puebla de Alcocer, núcleo de los dominios bajoextremeños de los Sotomayor de Belalcázar, quienes asumieron la herencia simbólica del vizcondado de Puebla de Alcocer existente a mediados del siglo XIV.

Una característica de esta instrumentalización de la torre del homenaje como imagen arquitectónica del título nobiliario, es que puede desarrollarse con independencia del proceso de reestructuración organizativa a que es sometido el estado señorial como entidad administrativa en función de la relación capital-periferia. En otras palabras, las grandes torres del homenaje no siempre identifican el centro administrativo y la

---

<sup>350</sup> “Primero la torre fue un monopolio de la realeza, detentado por el soberano mismo y sus agentes, los condes, por sus servidores, los obispos... hacia 1200, simples caballeros comienzan también a erigir torrecillas, a cavar fosos alrededor de sus moradas, a convertir sus residencias campestres, cuna de su estirpe, en “casa fuerte”, es decir, réplica reducida de las grandes fortalezas de los príncipes”. NICOLET, Claude, LE GOFF, Jaques, DUBY, George, et al: *Niveles de cultura y grupos sociales*. México, Editorial Siglo XXI, 1977, p. 38.

residencia del poder, pero siempre identifican el centro simbólico del mismo, vinculado al topónimo que apellida al título.

Esto es evidente en el caso del estado señorial de Feria, cuyo proceso de formación permite observar cómo los Suárez de Figueroa procedieron a reestructurar administrativamente el territorio, trasladando su capital inicial de Villalba de los Barros a la definitiva de Zafra. De este proceso, asentado sobre una infraestructura castral de nueva construcción que, a partir de una tipología base, distingue entre una subtipología a vinculada a la capital-sede del poder y una subtipología b vinculada a la defensa de áreas periféricas, había quedado al margen el antiguo castillo islámico de Feria. Sin embargo, la concesión del título condal sobre Feria en 1461, situó en esta villa el centro simbólico del estado señorial. Coincidiendo con la concesión del título, se iniciaron las obras de reforma del antiguo castillo. Lo esencial de la reforma consistió en reforzar las antiguas murallas de tapial con camisas externas de mampostería y, sobre todo, en erigir su potente torre del homenaje.

El caso de Puebla del Maestre es similar. Esta población, segregada por los Reyes Católicos del dominio santiaguista en 1492, constituía el centro simbólico del disperso dominio señorial que había logrado reunir el maestre de la Orden, Alonso de Cárdenas, aunque no era su residencia habitual, situada en Llerena, donde otorgó testamento el 30 de junio de 1493<sup>351</sup>. Sobre Puebla del Maestre recayó el título condal concedido por Fernando el Católico en 1506. Es posible que fuera entonces cuando se iniciase la construcción del castillo, cuya torre del homenaje, único resto conservado de la fortaleza, se inspira en la cercana de Belalcázar. Como señala M<sup>a</sup> Concepción Quintanilla Raso, el maestre, fallecido en 1493, parecía empeñado en fundar un linaje sobre la base de los beneficios obtenidos durante el ejercicio de su cargo, para lo que debió disponer la creación de un mayorazgo de segundogenitura cuyo titular debía portar el apellido Cárdenas, a fin de evitar que su patrimonio acabara integrándose en el de su yerno, Pedro Portocarrero, casado con su única hija, Juana de Cárdenas<sup>352</sup>.

Un fin similar había tenido la reforma del castillo de Albuquerque por Álvaro de Luna, quien, entre 1445 y 1453, lo dotó de su gran torre del homenaje. En el caso de Luna, cuyo vasto estado señorial integraba multitud de dominios dispersos por todo el reino, el objetivo sería señalar uno de sus múltiples centros simbólicos, vinculado en

---

<sup>351</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C.: "Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre". *En la España Medieval*. N<sup>o</sup> Extra 1, 2006, p. 172

<sup>352</sup> *Ibidem*. pp. 177-179.

este caso con la herencia de su gran rival, el infante Enrique de Aragón, conde de Alburquerque, título que Enrique II concedió a su abuelo Sancho en 1366. En este caso, la erección de la torre del homenaje puede interpretarse también como una expresión de triunfo ante la nueva situación política que, teóricamente, había creado la victoria de Luna en Olmedo.

Los Sotomayor, condes de Belalcázar desde 1466, se consideraban herederos del antiguo vizcondado de Puebla de Alcocer, de efímera existencia a mediados del siglo XIV. Esta localidad acogió la sede originaria del estado señorial, trasladada a Gahete-Belalcázar por Alfonso de Sotomayor con posterioridad a 1453. Pese a ello, Puebla continuó siendo el centro del dominio bajoextremeño de este extenso estado. La erección de la torre del homenaje en una segunda fase de las obras del castillo debe interpretarse como una muestra de la pretensión de los titulares del estado por asumir la herencia simbólica del antiguo vizcondado, aunque dicho título careciera de reconocimiento legal.

Las particulares circunstancias históricas que caracterizan a las primeras décadas de existencia del condado de Medellín, explican el que sea la excepción a la regla. Todos los esfuerzos constructivos emprendidos por Beatriz Pacheco no tenían otro fin que reforzar y reactualizar las defensas de la fortaleza en un contexto de conflictividad generalizada que afectaba a la propia organización del linaje condal y a la estructura de la sociedad local metelina. En consecuencia, los escasos recursos existentes en un patrimonio señorial carente de propiedades territoriales, se pusieron al servicio de la defensa del centro del poder, lo que explica la no reactualización de los atributos simbólicos del castillo acorde con el nuevo estatus de nobleza titulada.

### 3.3 Conclusión, los castillos y la imagen del poder

Del análisis de la arquitectura fortificada como instrumento en la configuración de la imagen del poder, podemos concluir que determinadas tipologías y elementos arquitectónicos fueron dotados de una significación específica en la articulación de dicha imagen. El análisis precedente nos ha permitido comprobar que los castillos proyectaban la imagen del poder hacia dos ámbitos: hacia el interior del estado señorial, actuando como medio de resignificación de los espacios que estructuraban el dominio, señalando los nuevos centros del poder; hacia el exterior del estado señorial, como imagen-símbolo del linaje identificado con el dominio señorial que sirve de base a su

poder, en una relación de confrontación simbólica con los restantes poderes presentes en la zona.

El estado señorial bajomedieval, con su jerarquizada estructura espacial, necesitó crear nuevos centros de poder de los cuales los castillos constituían su imagen visible, distinguiéndose de los castillos esencialmente defensivos emplazados en áreas periféricas del estado señorial. La instrumentalización del castillo en la configuración de la imagen de poder de los nuevos centros, se manifiesta a través de la adaptación de sus plantas y ambientes internos a las necesidades que impone la vida cortesana que se desarrolla en ellos. Sin embargo, del mismo modo que sucedía con la poliorcética, no existe un patrón único que permita definir un modelo común. También a este respecto podemos hablar de una linajización en la configuración de la imagen de poder que hace necesario su análisis a partir de las especificidades contextuales de cada ámbito señorial.

Los castillos situados en dominios adscritos a estado señoriales cuyos centros radicaban fuera de la Baja Extremadura, solo adaptaron sus estructuras, todas anteriores al siglo XV, a las necesidades poliorcéticas impuestas por la artillería, constituyendo meros puntos defensivos de zonas periféricas.

En cambio, los estados señoriales asentados en la Baja Extremadura desarrollaron un complejo proceso de resignificación espacial a través de la diversa entidad de la arquitectura fortificada desarrollada en ellos.

En la nueva infraestructura castral desarrollada en el entorno pacense, advertimos, sobre la base de una tipología básica, el desarrollo de dos subtipologías, a y b. Esta dualidad subtipológica, cuyo desarrollo se debe a los Suárez de Figueroa, fue emulada por los señoríos de menor entidad asentados en la zona y vinculados por lazos familiares con dicho linaje.

La que denominamos subtipología a, castillos de Zafra, Villalba de los Barros y Villagarcía de la Torre, se caracterizan por organizarse en torno a un patio central, en cuyas bandas, cerradas por galerías, se distribuyen las estancias habitacionales en dos o tres plantas, quedando desplazada la torre del homenaje a uno de los laterales o, como en Villagarcía, a una de sus esquinas. Esta subtipología, que recupera el patio cuadrado como núcleo organizador de la planta, constituye una hibridación de fortaleza y residencia palatina cuyas características morfológicas la permiten adscribir a la denominada escuela de fortificación vallisoletana. Sin embargo, el análisis contextual de estas fortificaciones, reveló que tanto cronológica como funcionalmente diferían de las características definidoras de dicha escuela. En cambio, lo que sí reveló el análisis

contextual, es que los castillos del subtipo a fueron sedes de sus respectivas células señoriales, lo que permite identificar dicho subtipo con la función de capitalidad y residencia del poder. Esta identificación entre subtipo y función se hace evidente en el hecho de que el traslado de la sede del poder desde Villalba a Zafra se materializó mediante la construcción del alcázar zafrense, máximo exponente de la subtipología a. Sin descartar la posibilidad de clasificar a los castillos del subtipo a dentro de la escuela vallisoletana de fortificación, es evidente que en el entorno pacense adquirieron una funcionalidad y un valor simbólico específicos.

Por otro lado, en las áreas periféricas del estado señorial de Feria y de los dominios vinculados al mismo, relacionados en su mayoría con procesos de repoblación, se erigieron los castillos adscritos a la subtipología b, Oliva de la Frontera, Nogales, Los Arcos y Zahinos más eficientes desde el punto de vista poliorcético.

En consecuencia, en la nueva infraestructura castral generada en el entorno pacense descubrimos la existencia de la dualidad subtipología a-sede y residencia del poder y subtipología b-defensa de áreas periféricas, dualidad aplicada sistemáticamente en la configuración de la estructura territorial del estado señorial.

En el vizcondado de Puebla de Alcocer, la resignificación espacial que impuso la definición de un centro de poder, se manifiesta en la evolución constructiva del castillo de Puebla. El análisis del castillo nos permitió verificar la existencia de dos etapas constructivas. A una primera etapa, en 1446, correspondió la configuración del castillo como un edificio esencialmente defensivo, en el que los ámbitos residenciales mostraban un pobre aspecto, careciendo incluso de torre del homenaje. En una segunda etapa, en torno a 1466, sin embargo, se reformaron dos zonas del castillo, transformando un edificio ubicado en el sector occidental en un ámbito palatino del que se conservan los restos de una amplia sala con chimenea, una galería que comunicaba con el patio y la decoración de sus vanos, inscritos en alfiz, elemento del que carecían los vanos del primitivo edificio. Además, sobre parte de un edificio ubicado en el sector oriental y un segmento del muro diafragma se erigió la torre del homenaje.

El análisis contextual permitió situar cada una de estas etapas en sus circunstancias históricas concretas. La primera etapa se corresponde con la formación del estado señorial, amenazado por los concejos toledano y cordobés, que, pese a la concesión real, consideraban ilícitas las segregaciones de parte de sus respectivos alfoques. En esta fase, el maestre Gutierre de Sotomayor establece el centro de su dominio señorial en Puebla, antigua sede del vizcondado de Puebla de Alcocer, reconstruyendo su castillo y

construyendo el de Herrera del Duque como bastiones defensivos desde los que hacer frente a un previsible ataque toledano. A su muerte en 1453 y ante la reacción del concejo cordobés, que amenaza con ocupar sus antiguos territorios, Alfonso de Sotomayor traslada el centro del estado señorial a Gahete-Belalcázar, reconstruyendo su castillo.

La segunda etapa en la vida constructiva del castillo se desarrolló en vida de Elvira de Estúñiga, que asumió el gobierno del estado señorial en calidad de tutora. En 1466, Enrique IV concedía el título condal sobre Gahete-Belalcázar, prueba de la consolidación del estado señorial, cuya capitalidad se sitúa en la villa que aporta su nombre al título. Sin embargo, el estado señorial se estructurará sobre la base de dos grandes ámbitos territoriales, el situado en tierras cordobesas y el bajoextremeño, dotado cada uno de entidad propia, convirtiéndose el castillo de Puebla en sede de una segunda capital del estado señorial. Será esta circunstancia la que motive su reconstrucción en una segunda fase, dotándose de los espacios y atributos propios de un centro de poder.

En el tercer gran estado señorial de la Baja Extremadura, el condado de Medellín, nos encontramos ante un proceso inverso al descrito para los casos anteriores. La intensa conflictividad existente tanto en el ámbito externo como interno del dominio señorial, unido al enfrentamiento existente en el seno de la familia condal, amenazaba con desintegrar la base territorial del condado. Esta conflictividad se manifestó a través del enfrentamiento entre el centro y la periferia del estado señorial durante la guerra de sucesión al trono castellano. Esta situación determinó el carácter de las reformas a que Beatriz Pacheco sometió al castillo de Medellín hacia 1474, convertido en bastión defensivo del poder condal, sin modificar apenas la estructura preexistente del siglo XIV, a la que dotó de una barrera externa con baluartes asociados y convirtiendo el muro diafragma que separaba en dos recintos la planta del castillo en una barrera artillera. Apenas se han conservado restos del ambiente palatino que debió albergar la sede del condado, que en ningún caso impuso modificaciones sustanciales a la estructura preexistente. Se advierte la incorporación de rasgos estilísticos poco frecuentes en la Baja Extremadura, como los arcos conopiales de los vanos situados en las partes reformadas del edificio, así como las garitas del muro diafragma, cuya existencia puede deberse al trabajo de canteros procedentes del área toledana, en lo que parece el deseo de erigir una fachada monumental interior frente a la parroquia de Santa

María del Castillo, erigida en el sector occidental, lo que hacía de este espacio un ámbito de acceso público.

En los dominios señoriales pertenecientes a la nobleza media y al patriciado urbano se advierte el afán por emular este proceso de resignificación espacial llevado a cabo en los grandes estados señoriales a través de las formas arquitectónicas.

En el entorno pacense, el señorío de Villagarcía de la Torre adaptó su castillo al subtipo a, mientras que los señoríos de Alconchel y Los Arcos adaptaron el subtipo b como planta para los castillos situados en áreas periféricas. El castillo de Higuera de Vargas se adscribe, cuanto menos, a la tipología básica de los nuevos castillos erigidos en esta zona geográfica.

Sin embargo, las fortificaciones preexistentes sirvieron de sede a los nuevos poderes señoriales, sometiéndose a reformas encaminadas a dotar a estos castillos del ambiente palatino necesario a la vida cortesana que debían acoger.

Juan de Sotomayor hizo del castillo de Alconchel la sede de su estado señorial. La pequeña fortificación de origen islámico, aunque reformada íntegramente entre los siglos XIII y XIV, de planta rectangular con torres esquineras cuadradas, fue ampliada, envolviéndola mediante un nuevo recinto amurallado con torres flanqueantes de sección en D y un conjunto de barreras que protegían su acceso. Las profundas transformaciones que ha sufrido el edificio a lo largo del tiempo nos impide saber si a esta compartimentación de espacios, organizada mediante la yuxtaposición de las sucesivas fases en la vida del castillo, le correspondía una clara separación de funciones, de modo que el antiguo castillo sirviera de ámbito residencial.

La evolución del castillo de Salvatierra de los Barros guarda ciertas semejanzas con el de Puebla de Alcocer al ser reconocibles en él dos etapas constructivas regidas por diferentes criterios vinculados a la evolución del señorío. Hernán Gómez de Solís trató de crear un dominio señorial sobre las usurpadas encomiendas alcantarinas de Salvatierra de los Barros y Barcarrota. La destrucción del castillo hacia 1470 le obligó a reconstruirlo, reduciéndose a una tercera parte de la superficie que ocupaba originalmente. Las difíciles circunstancias en las que hubo de desenvolverse el ilícito señorío, hizo del castillo una estructura esencialmente defensiva en la que las necesidades residenciales ocuparon un lugar secundario. Solo hacia finales del siglo, cuando el señorío obtuvo la legitimación real, aunque reducido únicamente a Salvatierra, se acometieron reformas en el edificio centradas en su ámbito residencial, que fue ampliado y se dotó de elementos encaminados a monumentalizar su aspecto,



como la nueva entrada con miradores que cubrió el espacio comprendido entre las dos torres adosadas a la fachada interior del edificio que albergaba las estancias residenciales.

Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra eran señoríos pertenecientes a dos de las principales familias del patriciado urbano trujillano, los Altamirano y Bejaranos, respectivamente. Ambas tenían en Trujillo su residencia y principal espacio de actuación política, constituyendo los señoríos de las dos orellanas el punto de fricción de sus ambiciones expansivas a costa del alfoz trujillano. En consecuencia, predomina en ellos el sentido funcional de la arquitectura. Solo cuando, a finales del siglo XV, el castillo de Orellana la Vieja se convierte en la residencia de los señores de la villa, se acometerán las reformas necesarias para dotarlo del ambiente palatino acorde a su nueva función como centro del poder.

En la proyección de la imagen de poder hacia el exterior del dominio señorial, advertimos dos niveles de “difusión” de dicha imagen. En un primer nivel, se proyecta sobre las estructuras de poder internobiliarias lideradas por los principales linajes presentes en la zona. En este nivel se observa cómo los dominios señoriales menores integrados en dicha estructura emula los modos organizativos y expresivos del linaje que las encabeza. En la Baja Extremadura observamos esta emulación en dos casos.

Por un lado, en la difusión de la torre del homenaje de gran desarrollo como elemento expresivo del estatus social a partir del modelo impuesto por Luna en Albuquerque. La primera gran torre del homenaje erigida en esta zona fue la del castillo de Albuquerque, construida entre 1445 y 1453 por el condestable, quien, en su lucha contra los infantes de Aragón se había constituido en líder de un amplio bando nobiliario que en la Baja Extremadura implicaba a la mayor parte de la nobleza asentada en el territorio. Es posible que la construcción de este elemento de prestigio provocara la inmediata emulación del principal poder en la zona, el estado señorial de Feria. En efecto, poco después de concluida la torre de Albuquerque, se construye el castillo de Nogales, con una torre del homenaje notablemente desproporcionada con respecto al tamaño del castillo, y se inicia la reforma del castillo de Feria, cuyo principal objetivo fue la erección de su gran torre del homenaje.

Más evidente es el modo en que los señoríos menores integrados en el bando liderado por los titulares del estado señorial de Feria emularon la estructura organizativa y las formas arquitectónicas desarrolladas en dicho ámbito. La adopción de la dualidad

subtipológica a-capital, b-periferia, demuestra el modo en que estos poderes trataban de emular al poder hegemónico en la zona.

En un segundo nivel, la imagen de poder se proyecta hacia el conjunto del reino como manifestación de la fragmentación política del mismo. La reestructuración del dominio señorial y de la familia noble, condujo a una estrecha identificación entre linaje y dominio señorial, convertido así en soporte material y simbólico del poder familiar. El título nobiliario, identificado con una villa concreta del dominio señorial, se convirtió así en el nexo simbólico que hacía del dominio señorial un atributo esencial de la identidad del linaje. La torre del homenaje de gran desarrollo parece haber servido, en la segunda mitad del siglo XV, como medio para dotar de expresión simbólica a esta identificación de dominio señorial y linaje por medio del título nobiliario. De hecho, las torres del homenaje de gran desarrollo se sitúan en castillos cuyas villas asociadas aportaban su nombre al título. Álvaro de Luna erigió el homenaje del castillo de Alburquerque, sede del antiguo condado del que se consideraba heredero. El castillo de Feria comenzó su reforma hacia 1461, cuando Lorenzo Suárez de Figueroa recibió el título condal. Elvira de Estúñiga, hacia 1466, erigió la torre de Puebla de Alcocer al tiempo que recreaba la de Belalcázar, dotándola de sus emblemáticas garitas. En este caso, cabe identificar la torre de Puebla con el oficioso título del vizcondado que los Sotomayor asumieron como sus herederos, reforzando la autonomía de sus dominios bajoextremeños. El castillo de Puebla del Maestre se dotó de una gran torre del homenaje, posiblemente hacia 1505, año en que Fernando el Católico concedía el título condal, torre que constituye una versión simplificada de la cercana torre de Belalcázar.

Del castillo de Siruela, sede del condado homónimo, no se han conservado restos suficientes. En cuanto al de Medellín, sede del condado, parece contradecir la idea que aquí exponemos. Sin embargo, atendiendo a las particulares circunstancias que caracterizan la temprana historia del condado, que obligó a priorizar las necesidades poliorcéticas sobre las de carácter representativo, encontramos una explicación lógica a la singularidad de este castillo.

#### 4 Señoríos bajoextremeños del siglo XV



Figura 83: Mapa jurisdiccional de la Baja Extremadura en el siglo XV. En DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 1992, p. 376.

#### 4.1 Dominios pertenecientes a la alta nobleza del reino

#### 4.1.1 El señorío de Alburquerque

Alburquerque tuvo a lo largo de la Baja Edad Media una historia convulsa que lo hará cambiar continuamente de manos, si bien mantendrá como rasgo común de su evolución su pertenencia al patrimonio señorial de miembros pertenecientes a la alta nobleza del reino. Para facilitar el estudio de la evolución histórica del dominio señorial, hemos dividido su historia en las siguientes etapas:

##### 4.1.1.1 Etapas históricas del señorío de Alburquerque

###### 4.1.1.1.1 El dominio de los Téllez de Meneses

Tras su conquista de manos islámicas en 1217 ó 1218, fue donado por Alfonso IX de León al noble Alonso Téllez de Meneses, constituyendo el único señorío laico de la Baja Extremadura hasta el siglo XIV<sup>353</sup>. Para estas fechas consta la existencia de una fortificación, cuya primera referencia documental cierta se remonta a 1166, cuando fue conquistada por el rey leonés Fernando II, quien la retuvo en su poder durante un tiempo, llegando a donarla a la Orden de Santiago<sup>354</sup>, siendo recuperada de nuevo por los almohades en 1184. Es bastante probable, sin embargo, que el lugar ya estuviera fortificado desde, al menos, el siglo IX.

En 1230, tras la conquista de Badajoz y el establecimiento de la frontera entre León y Portugal, las tierras en que posteriormente se fundaría la Codosera fueron vinculadas a Alburquerque<sup>355</sup>. Los Téllez de Meneses, en cuyo linaje permanecería el señorío, implementaron medidas para repoblar sus dominios y asegurar su defensa, en un periodo en el que Portugal, bajo los reinados de Alfonso III y don Dionís, ha iniciado un proceso de afianzamiento del poder regio y fortificación de las fronteras del reino. La inestabilidad provocada en el reino castellano por la minoría de edad de Fernando IV y los problemas suscitados en torno a su legitimidad, fue aprovechada por don

---

<sup>353</sup> LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres, 2003., pp. 278-301.

<sup>354</sup> Fernando II y el Arzobispo de Compostela pretendían con ello que la milicia, de reciente creación en torno a una cofradía de caballeros de Cáceres, se implicase activamente en la defensa de la frontera contra musulmanes y portugueses. MARTÍN, José Luis: "Orígenes de las Órdenes Militares. La Orden de Santiago". IZQUIERDO BENITO, Ricardo y RUÍZ GÓMEZ, Benito (Coords.): *Alarcos, 1195. Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la batalla de Alarcos*. Universidad de Castilla La Mancha, 1996, p. 43.

<sup>355</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *Op. cit.* pp. 278-301.

Dionís para incorporar al reino luso, por medio del tratado de Alcañices de 1297, las poblaciones de Olivenza, Ouguela y Campo Maior<sup>356</sup>.

Juan Alfonso, señor de Alburquerque a finales del siglo XIII, se implicará personalmente en las luchas políticas del reino castellano. Su oposición a Sancho IV le valió su exilio a Portugal, donde el rey Dionís le acogió favorablemente, concediéndole incluso el título de conde de Barcelos. Sus hijas emparentaron con personajes notables del reino luso, una de ellas, Teresa Martínez, casaría con Alonso Sánchez, el bastardo favorito del rey luso, que acabaría heredando el señorío de Alburquerque. A la muerte del rey don Dionís, su sucesor, Alfonso IV, comenzó a perseguir a sus hermanos bastardos, por lo que Alonso Sánchez hubo de exiliarse a Castilla<sup>357</sup>. En 1325 las huestes lusas penetraron en las tierras del señorío de Alburquerque, llegando a poner sitio al castillo de La Codosera durante siete meses<sup>358</sup>.

A Alonso Sánchez le sucedió al frente del señorío Juan Alfonso de Alburquerque, personaje de gran relevancia en el reino castellano durante el reinado de Alfonso XI y los primeros años de Pedro I. En la Baja Extremadura logró reunir un importante dominio señorial que incluía a Medellín y Alconchel. En 1344 Alfonso XI le vendió Villanueva de Barcarrota, perteneciente al alfoz pacense. Sin embargo, ante las presiones del concejo pacense, el monarca hubo de anular la venta<sup>359</sup>. Albergó, asimismo, aspiraciones sobre Burguillos del Cerro, que Alfonso Fernández Coronel le prometiera a cambio de su apoyo en la cuestión en torno a la herencia del señorío de Aguilar de la Frontera. La traición de Alfonso le impidió cobrarse esta plaza<sup>360</sup>. Su enfrentamiento con Pedro I llevó a Juan Alfonso de Alburquerque al exilio portugués, donde falleció en 1354. Sus dominios señoriales serían heredados por su hijo Martín Gil que, a su muerte en 1365, puso fin al dominio del linaje sobre los mismos.

#### 4.1.1.1.2 El dominio de los parientes reales, el infante Enrique de Aragón

Enrique II hizo donación del patrimonio señorial de Juan Alfonso de Alburquerque a su hermano Sancho en 1366, al que, además, concedió el título de conde de

---

<sup>356</sup> RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *La Codosera: secuencia histórica de una villa rayana. Desde el Paleolítico hasta 1898*. Diputación de Badajoz, 2005. pp. 127-152.

<sup>357</sup> REGINA FERNANDES, Fatima: "A nobreza, o rei e a fronteira no medievo peninsular". *En la España medieval*. Nº 28, 2005. pp. 155-176.

<sup>358</sup> RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *Op. cit.* pp. 127-152.

<sup>359</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: "Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval" *En la España Medieval*. Nº 6, 1985, p. 396.

<sup>360</sup> LOP OTÍN, María José: "Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: El Señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)". *En la España medieval*. Nº 13, 1990, pp. 207-232.

Alburquerque, patrimonio que, tras su temprana muerte en febrero de 1374, fue heredado por su hija Leonor, la “Ricaembra”<sup>361</sup>. En 1390, don Fadrique, duque de Benavente, exigió que se le permitiera contraer matrimonio con ella como compensación por la frustración de sus planes de boda con la infanta Beatriz de Portugal, que acabó contrayendo matrimonio con Juan I de Castilla. Los maestros de Santiago y Calatrava, junto con otros nobles del reino que habían asumido la tutoría del joven rey, temían que la dote de Leonor convirtiera al duque de Benavente en un hombre excesivamente poderoso, en un momento en el que la minoría de edad de Enrique III dejaba al reino en una situación difícil. Acordaron que la mejor solución era casar a Leonor con el infante Fernando<sup>362</sup>, hermano de Enrique III, al que Juan I había otorgado como herencia, poco antes de su muerte, entre otros bienes, el señorío de Lara, el ducado de Peñafiel y el condado de Mayorga<sup>363</sup>. Inmediatamente hicieron jurar a Fernando, todavía un niño, que casaría con Leonor cuando su hermano Enrique III cumpliera los catorce años<sup>364</sup>. Los casamientos de Enrique III con Catalina de Lancaster y del infante Fernando con Leonor de Alburquerque, se efectuaron en 1393. De este modo, el matrimonio llegó a reunir un extenso patrimonio señorial distribuido por todo el conjunto del reino.

La temprana muerte de Enrique III en 1406, volvió a dejar al reino en una situación compleja, debido a la minoría de edad de Juan II. En esta ocasión, sin embargo, el poder que ostentaba el infante Fernando, permitió dotar de estabilidad al reino durante la regencia. Lo cierto es que el infante también aprovechó su poder para situar a sus hijos al frente de instituciones claves en los engranajes de poder del reino. A la muerte del maestre alcantarino Fernán Rodríguez de Villalobos, en 1408, el infante Fernando logró imponer la candidatura de su hijo Sancho frente a la oposición de buena parte de la Orden. En tanto que Sancho era menor de edad, fue nombrado como administrador de la orden Juan de Sotomayor, quien habría de jugar más adelante un importante papel en las intrigas políticas promovidas por los infantes de Aragón, asumiendo el maestrazgo de la Orden tras la muerte de Sancho en 1416<sup>365</sup>.

---

<sup>361</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* p. 394.

<sup>362</sup> LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*. Madrid, 1779, Tomo II, pp. 347-349.

<sup>363</sup> *Ibidem.* pp. 304-305.

<sup>364</sup> *Ibidem.* pp. 347-349.

<sup>365</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. pp. 163-165.

La muerte de Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago, en 1409, planteó una situación similar. En esta ocasión el infante Fernando intervino para situar al frente de la Orden jacobea a su hijo Enrique. Sin embargo, las ambiciones del infante encontraron aquí mayores resistencias y Fernando hubo de hacer uso de su autoridad para imponer la candidatura de su hijo. El comendador mayor de Castilla, García Fernández de Guzmán, señor de Villagarcía de la Torre, se levantó en armas contra el infante, amenazando con tomar varios castillos de la Orden, entre ellos Alange y Montánchez. La falta de apoyos le obligó a exiliarse temporalmente en Portugal, temiendo las represalias de Fernando. García Fernández había establecido lazos familiares con Gomes Suárez de Figueroa, primer señor de Feria e hijo del maestre Lorenzo, al casarse con su hermana Beatriz. Es posible que hubiese contado con el apoyo de su extensa parentela política, muy arraigada en la Orden jacobea gracias al nepotismo practicado por el maestre Lorenzo. Para neutralizar este posible apoyo, Fernando no dudó en amenazar al señor de Feria con arrebatarle los bienes heredados de su padre, alegando que los había adquirido de manera ilícita. Gomes Suárez de Figueroa se vio obligado a solicitar del infante la garantía de que no le serían reclamados sus bienes a cambio de apoyar la candidatura de Enrique<sup>366</sup>. De este modo, Fernando logró situar a su hijo al frente del maestrazgo de Santiago, en el que, además, decidió asumir personalmente su administración en tanto Enrique alcanzaba la mayoría de edad<sup>367</sup>.

El infante Enrique, maestre de Santiago, recibió en 1418 los bienes que su madre Leonor de Alburquerque había aportado al matrimonio con Fernando, reservándose, mientras viviera, la percepción de las rentas del señorío<sup>368</sup>. Con ello Enrique sumaba al maestrazgo de Santiago un importante patrimonio señorial en Extremadura, que incluía plazas tales como Granadilla, Galisteo, Alconétar, Alburquerque, Medellín y Alconchel<sup>369</sup>. Esta importante base territorial será el sustento del papel político que Enrique desempeñará en el reino castellano hasta su muerte en 1445.

Desde aquel mismo año de 1418, en el que falleció la reina Catalina de Lancaster, el panorama político castellano se enturbia debido a la ausencia de una autoridad lo suficientemente firme como para imponerse a las aspiraciones de poder de la nobleza.

---

<sup>366</sup> MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria" *Historia, instituciones y documentos*. Nº 1, 1974, pp. 111-164.

<sup>367</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 167.

<sup>368</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: *La tierra de Medellín (1234-1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Diputación Provincial de Badajoz. 2007, pp. 146-158.

<sup>369</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 170.



Los infantes Enrique y Juan, herederos del patrimonio que sus padres habían reunido en Castilla, se disputaban el control de Juan II, declarado mayor de edad en 1419, con tan solo catorce años de edad. Cada uno de los infantes había logrado reunir un grupo de nobles que apoyaban su causa, llevando al reino al borde de la guerra civil. Con el objetivo de afianzar su posición en la corte y ampliar su patrimonio, Enrique había planeado contraer matrimonio con la infanta Catalina, hermana del rey, con cuyo matrimonio pretendía adquirir el marquesado de Villena como dote de la infanta. Los impedimentos que el círculo de nobles próximos al rey interponían a su proyecto, le llevaron a secuestrar a Juan II en Tordesillas en julio de 1420<sup>370</sup>.

Durante el secuestro del rey, el infante Enrique contrajo matrimonio con la infanta Catalina, obteniendo nominalmente el dominio del marquesado de Villena. Sin embargo, en cuanto Juan II quedó libre, anuló el derecho que otorgaba a Enrique dicho dominio. En 1422, ante la pertinaz renuencia del infante Enrique a acatar su autoridad, a lo que se sumaron las sospechas acerca de una alianza del infante con los granadinos, Juan II ordenó su encarcelamiento junto con la confiscación de sus bienes, lo que incluía apartarlo del maestrazgo de Santiago. Los bienes que Enrique había recibido de su madre Leonor, fueron puestos bajo la custodia de su hermano el infante Juan. Alburquerque y Medellín, junto con algunas fortalezas de la orden jacobea, se resistieron un tiempo a entregarse<sup>371</sup>.

En 1425 la prisión del infante Enrique estuvo a punto de provocar una guerra entre Castilla y Aragón, ya que Alfonso V exigía la liberación de su hermano. Para evitar el conflicto, Juan II accedió a entregar la custodia del infante Enrique a su hermano Juan, rey consorte de Navarra. Desde aquel momento, los infantes Enrique y Juan se alinearon en el mismo bando contrario a Álvaro de Luna cuyo poder, mientras tanto, había ido creciendo en la corte. En 1427 la presión ejercida por ambos hermanos hizo que Juan II aceptara la expulsión de la corte de Álvaro de Luna<sup>372</sup>. Sin embargo, los infantes no lograron asentar un gobierno estable, generando malestar entre amplios sectores de la nobleza, que forzaron la vuelta de Álvaro de Luna a la corte a principios de 1428<sup>373</sup>.

Ante el creciente poder del condestable, en 1429 los infantes de Aragón se unieron en alianza contra Álvaro de Luna. Las huestes de Alfonso V de Aragón y de Juan de

---

<sup>370</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, p. 381.

<sup>371</sup> *Ibidem*. pp. 418-420.

<sup>372</sup> *Ibidem*. p. 458.

<sup>373</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 174.

Navarra penetraron en territorio castellano, Álvaro de Luna, acudió para hacerles frente junto a un importante número de nobles castellanos. El conflicto dio lugar a saqueos de plazas fronterizas, sin que ambos ejércitos llegaran a enfrentarse en batalla<sup>374</sup>. En consecuencia, Juan II ordenó una nueva confiscación de los bienes del infante Enrique, facultando para ello al conde de Benavente. El infante Enrique, dispuesto a resistir, partió de la provincia de Castilla, de la Orden de Santiago, hasta Trujillo, donde se le unió su hermano Pedro<sup>375</sup>. Incapaz el conde de Benavente de hacerles frente, Juan II envió a Álvaro de Luna, quien puso en fuga a los infantes, que fueron a refugiarse en Alburquerque. El vasto dominio del que disfrutaba el infante Enrique en Extremadura, hacía de esta región un bastión capaz de proporcionarle suficiente seguridad ante la persecución desencadenada por el rey. Además de sus propiedades, Enrique era maestre de Santiago, mantenía buenas relaciones con el maestre alcantarino Juan de Sotomayor y, además, podía contar con la neutralidad, cuando no colaboración, del príncipe Duarte de Portugal<sup>376</sup>. Confiado en esta circunstancia, el infante no dudó en desafiar la autoridad de Juan II cuando acudió en persona al cerco de Alburquerque<sup>377</sup>. Ante la obstinada rebeldía de los infantes, Juan II ordenó proseguir el cerco, dejando a cargo del mismo al maestre alcantarino Juan de Sotomayor. Como represalia, el rey concedió la administración del maestrazgo de Santiago a Álvaro de Luna y ordenó una nueva confiscación de los bienes de los infantes de Aragón, que fueron distribuidos entre los nobles fieles al rey. Medellín fue entregado a Pedro Ponce de León, señor de Marchena, con el título de condado<sup>378</sup>.

Ante el expolio de su patrimonio señorial, los infantes trataron de salvar algunas de sus posesiones, para lo que contaban con libertad de movimiento por territorio portugués. Sin embargo, en junio de 1430, Juan II firmaba con Alfonso V de Aragón y Juan de Navarra las treguas de Majano, que ponía término a las tensiones fronterizas. Enrique y Pedro, cercados en Alburquerque, perdían el apoyo de sus hermanos. Con todo, el maestre Juan de Sotomayor ejercía escasa presión sobre Alburquerque,

---

<sup>374</sup> *Ibidem*. pp. 265-266.

<sup>375</sup> *Ibidem*. pp. 274-275.

<sup>376</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* pp. 174-175.

<sup>377</sup> Álvaro de Luna solicitó a Juan II que acudiese al cerco de Montánchez, ya que su alcaide, Pedro de Aguilar, sólo estaba dispuesto a entregar la fortaleza al rey en persona. Álvaro de Luna confiaba en que los infantes actuarían del mismo modo cuando Juan II se presentase ante las murallas de Alburquerque. Sin embargo, los que defendían la villa se burlaron del estandarte real y respondieron a la llegada del séquito real con tiros de saetas y artillería. Este grave suceso se repitió por dos veces. PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Op. cit.* pp. 476-478.

<sup>378</sup> *Ibidem*. p. 480.

facilitando la provisión de la villa y el castillo así como las comunicaciones de los infantes. El propio maestre expresó sus quejas al rey por no haber sido recompensado con ninguno de los señoríos de los infantes, a lo que Juan II respondió entregándole Alconchel<sup>379</sup>. El cerco de Alburquerque se prolongó hasta 1432, cuando el comendador mayor de la Orden alcantarina, Gutierre de Sotomayor, apresó en Alcántara al infante Pedro, a quien el maestre había entregado la fortaleza<sup>380</sup>. Apresado Pedro y desposeído Juan de Sotomayor del maestrazgo alcantarino, Enrique se vio precisado a negociar la liberación de su hermano y su propia libertad. Juan II le exigió, entre otras cosas, la entrega de Alburquerque y demás fortalezas situadas bajo su control, a cambio ambos hermanos quedarían en libertad, aunque bajo la condición de exiliarse a Italia<sup>381</sup>.

Los primeros años de la década de los treinta, marcan el punto álgido del poder de Álvaro de Luna. Sin embargo, su excesivo engrandecimiento suscitó los recelos de la alta nobleza del reino, que se veía relegada a una posición secundaria. El creciente descontento de la alta nobleza con la política personalista de Álvaro de Luna, permitió al infante Enrique contar con numerosos apoyos contrarios al condestable en el momento de su regreso, en 1437. En octubre de 1439 tuvo lugar la concordia de Castronuño, en la que un amplio sector de la nobleza hizo patente su oposición al condestable, que de nuevo fue alejado de la corte. Los infantes, líderes de la oposición nobiliaria, recibieron la garantía de que les serían devueltos sus bienes o, de no ser posible, su equivalente<sup>382</sup>. A pesar de que Juan II trató de eludir los compromisos adquiridos con los infantes en Castronuño, debido a la presión militar ejercida por estos, hubo finalmente de proceder en 1440 a dar cumplimiento a lo pactado. De este modo Enrique recuperó el maestrazgo de Santiago junto con buena parte de su patrimonio señorial previamente confiscado, lo que incluía Alburquerque, Alconchel y Medellín.

---

<sup>379</sup> *Ibidem*. pp. 491-492.

<sup>380</sup> El maestre Juan de Sotomayor, durante el largo cerco de Alburquerque, aparentaba servir al rey mientras beneficiaba a los infantes de Aragón. La ambigüedad de su actitud debió cansar a Juan II, que en 1432 ordenó la confiscación de las rentas y fortalezas de la orden. Juan de Sotomayor decidió entonces aliarse con los infantes Enrique y Pedro, a los que se dispuso a entregar las fortalezas situadas bajo su control. Tras haber entregado a Pedro la sede de la orden, en Alcántara, Gutierre de Sotomayor, sobrino del maestre, apresó a Pedro. Gutierre se justificó ante el maestre alegando que lo hizo al temer que Enrique hubiera urdido una trampa para apresar al máximo dirigente de la orden. Sin embargo, no dudó en rentabilizar la prisión del infante negociando su entrega con Juan II, lo que le valió la obtención del maestrazgo de la orden. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* pp. 183-184.

<sup>381</sup> *Ibidem*

<sup>382</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Op. cit* p. 557.

En este último caso, Pedro Ponce de León accedió a su devolución a cambio de Arcos de la Frontera, con el título de conde<sup>383</sup>.

Los infantes Juan y Enrique (Pedro había fallecido en Italia durante el exilio) se convirtieron en líderes de la facción noble contraria al condestable. En 1443, sin embargo, el secuestro de Juan II por parte de Juan de Navarra en el conocido como golpe de Rámaga, cuyo propósito era subordinar la autoridad real a la voluntad de los infantes, precipitaría la solución al conflicto entre ambos bandos. Parte de la nobleza alineada con los infantes, consideraron este hecho como una grave ofensa contra la autoridad real<sup>384</sup>. En la batalla de Olmedo, en mayo de 1445, el condestable venció a los infantes. A causa de las heridas recibidas en la refriega, Enrique fallecía poco tiempo después en Calatayud, adonde huyó tras la derrota. Su patrimonio señorial fue confiscado y repartido entre la nobleza afín al condestable.

#### 4.1.1.1.3 Alburquerque, dominio de Álvaro de Luna, 1445-:1453

Tras la derrota de los infantes de Aragón en Olmedo, sus bienes fueron confiscados y repartidos, desintegrando, esta vez de manera definitiva, el vasto dominio señorial que Leonor de Alburquerque y el infante Fernando habían reunido con su matrimonio. En la Baja Extremadura, el desmantelamiento del estado señorial del infante Enrique contribuyó a diversificar el mapa señorial de la zona objeto de nuestro estudio. Alburquerque continuaría vinculada a los dominios de la alta nobleza del reino, mientras que Medellín y Alconchel pasarían a constituir células señoriales autónomas.

El condestable recibió una recompensa considerable por su victoria en Olmedo, siendo beneficiado con alguno de los bienes del finado Enrique, entre ellos el señorío de Alburquerque y el maestrazgo de Santiago.

El infante Enrique había dejado como tenente de Alburquerque a Fernando Dávalos, el cual sólo estaba dispuesto a entregar los castillos de Alburquerque y Azagala al heredero del infante. Juan II se desplazó en persona hasta Alburquerque, junto con los nobles de la zona que le eran fieles. Ante su presencia, y sin posibilidad de socorro por parte de Juan de Navarra, Fernando Dávalos entregó la villa y el castillo, que de este modo pasaron a manos de Álvaro de Luna<sup>385</sup>. El condestable adquirió, así, un vasto dominio en la Baja Extremadura, suplantando al infante Enrique como poder

---

<sup>383</sup> CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*. Sevilla, 2003, pp. 123-127.

<sup>384</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 186.

<sup>385</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Op. cit.* pp. 634-635.

hegemónico en la zona. Al igual que el infante Enrique, Álvaro de Luna poseía un extenso dominio señorial disperso por todo el territorio castellano, cuya capitalidad estableció en Escalona, villa en torno a la que se situaba el núcleo principal de su estado señorial<sup>386</sup>.

Tras la detención de su antiguo valido, en 1453, Juan II ordenó la confiscación de todos sus bienes. Juana Pimentel, segunda esposa de Álvaro, junto con su hijo Juan, se refugiaron en Escalona, donde fueron cercados por el ejército real. La rendición de ambos, acaecida tras la ejecución del condestable, hubo de ser negociada con el rey, que permitió la transmisión de parte de la herencia del condestable. Así, Juan de Luna pudo conservar el condado de San Esteban de Gormaz, mientras que Juana recibió las villas de La Adrada, Colmenar, Arenas de San Pedro, San Martín de Valdeiglesias y Puebla de Montalbán entre otras<sup>387</sup>. En cambio, otras importantes villas del patrimonio señorial del condestable les fueron arrebatadas, entre ellas Escalona y Alburquerque. Como sucedió cuando la villa le fue confiscada al infante Enrique de Aragón, el alcaide de Alburquerque, Juan de Alvarado, se negó a entregar la villa. También los alcaides de Montánchez y Azagala se negaron a entregar sus fortalezas. De nuevo Juan II se vio precisado a recurrir al apoyo militar de los nobles fieles de la región, liderados por el titular del estado señorial de Feria. Sólo entonces Alvarado accedió a la entrega de la villa, si bien bajo la condición de conservar la tenencia, poco después se entregaban Azagala y Montánchez<sup>388</sup>.

#### 4.1.1.1.4 Alburquerque bajo dominio regio, 1453-1464

Alburquerque se integraba de este modo en el dominio regio, en cambio, Azagala fue entregada a Pedro de Acuña, guarda mayor de Juan II<sup>389</sup>. Pocos años después la villa y el castillo de Azagala pasaron a dominio portugués, desconocemos por qué motivos. En

---

<sup>386</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: "El destino del patrimonio de D. Álvaro de Luna. Problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV". *Anuario de Estudios Medievales*. Nº 12, 1982, pp. 549-583.

<sup>387</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: "La villa toledana de Escalona. De Don Álvaro de Luna a los Pacheco". *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*. Nº X, 1994, pp. 47-82.

<sup>388</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* pp. 191-192.

<sup>389</sup> *Ibidem*. Entre 1453 y 1462, Azagala entró a formar parte de los dominios de Juan Pacheco, pues en el último año cambiaba este castillo, junto con Villanueva de Barcarrota y Salvatierra, a la orden de Alcántara, a cambio de las villas andaluzas de Morón, Cote y El Arahal. De los tres lugares que Pacheco cambió con la orden alcantarina, ésta conservaría tan sólo el castillo de Azagala. VIÑA BRITO, Ana: "Don Pedro Girón y los orígenes del señorío de Osuna". *Historia, instituciones, documentos*. Nº 17, 1990, pp. 267-285.

cualquier caso en 1458 Enrique IV efectuaba su compra<sup>390</sup>. Es posible que este fuera el motivo por el que Azagala acabara en manos de Juan Pacheco, quien en 1461 pudo disponer de la plaza para canjearla con la Orden de Alcántara por varias posesiones en Andalucía.

El dominio regio en Extremadura se había incrementado notablemente con la adquisición del antiguo condado de Alburquerque. A ello vino a sumarse la administración directa, por parte de la corona, de los maestrazgos de Santiago y Alcántara, tras las muertes de Álvaro de Luna y Gutierre de Sotomayor en 1453. Juan II legaba así a Enrique IV un vasto dominio regio en la actual provincia de Badajoz<sup>391</sup>.

#### 4.1.1.1.5 El origen del ducado de Alburquerque, Beltrán de la Cueva

En la campaña emprendida contra el reino de Granada en 1456, Enrique IV conoció al joven Beltrán de la Cueva, perteneciente al patriciado urbano jienense, al que introdujo en la corte y convirtió en su favorito<sup>392</sup>. En los años siguientes, Beltrán, gracias a su cercanía al rey, logró reunir un importante patrimonio, al tiempo que cosechaba la hostilidad de la alta nobleza del reino, encabezada por Juan Pacheco. Como resultado de ello, en 1464 el arzobispo toledano, Alonso Carrillo, el marqués de Villena, Juan Pacheco, y el maestre de Calatrava, Pedro Girón, suscribieron un documento en el que achacaban a Beltrán la pésima situación política del reino. Además, culpabilizaban al rey de cometer una injusticia con sus hermanastros Isabel y Alfonso, hijos de Juan II y de su segunda esposa, Isabel de Portugal, a los que se consideraban secuestrados por voluntad real. Como solución, exigían la expulsión de Beltrán de la corte<sup>393</sup>. Enrique IV, sin embargo, optó por conceder a Beltrán el maestrazgo de Santiago, lo que vendría a confirmar las acusaciones de los nobles, ya que Juan II había legado la administración de la orden de Santiago al infante Alfonso.

Lo cierto es que el nombramiento de Beltrán como maestre contaba, incluso, con la aprobación de Pío II, lo que no fue obstáculo para que la nobleza contraria a Beltrán, liderada por Juan Pacheco, comenzara a levantarse en armas contra el rey y su valido en los últimos meses de 1464. Para evitar que se agravase el enfrentamiento, en el mes de

---

<sup>390</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: "La red comendataria alcantarina en el siglo XV". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIV, nº 2, 2008, p. 737, nota 54.

<sup>391</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 206.

<sup>392</sup> CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*. Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García. UCM, 2006, p. 88.

<sup>393</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 120.

octubre, Enrique IV firmó un acuerdo con la nobleza rebelde por el que se vio obligado a exigirle a Beltrán su renuncia al maestrazgo, recibiendo como compensación las villas de Aranda, Roa, Molina, Atienza y Albuquerque, ésta última con el título de ducado. Días más tarde, Enrique IV y Beltrán corroboraban el acuerdo. A finales de noviembre de 1464 Beltrán de la Cueva renunciaba al maestrazgo de Santiago, que de nuevo quedaba reservado para el infante Alfonso<sup>394</sup>. Beltrán de la Cueva tomó posesión de Albuquerque en el mes de enero de 1465, integrándose en el estado señorial de Beltrán de la Cueva, cuyo centro jerárquico se situaba en Cuéllar. Para tomar posesión de la villa, ante la oposición de sus vecinos, Beltrán hubo de comprometerse a respetar los privilegios de los que gozaban los habitantes de la villa<sup>395</sup>.

Desde agosto de 1465, Badajoz había caído en manos de Hernán Gomez de Solís<sup>396</sup>, hermano del maestre alcantarino y partidario del infante Alfonso, lo que situaba a Albuquerque y La Codosera en una situación comprometida, toda vez que Beltrán era firme partidario de su benefactor, Enrique IV. La guerra interna de la Orden alcantarina entre el clavero Alonso de Monroy y Gómez de Solís, hacía de las fortalezas de la Orden próximas al ducado de Albuquerque un peligro potencial por su cambiante posicionamiento político. No hay constancia, sin embargo, de ningún suceso bélico importante acaecido en las tierras del ducado de Albuquerque hasta 1470. En este año, el alcaide de Albuquerque, Juan de Torres, se rebeló contra su señor. Las causas de esta rebelión no están claras. En diversas cartas el alcaide se quejaba del trato recibido por parte del duque, al que exigía una justa recompensa a cambio de renunciar a su cargo, a lo que no debió acceder Beltrán<sup>397</sup>. Como respuesta, Juan de Torres se rebeló contra el duque, quien perdió el control sobre Albuquerque. Es posible que la rebelión del alcaide estuviera animada por la compleja situación en que permanecía el entorno de la ciudad pacense debido a la guerra entre Alonso de Monroy y sus partidarios, entre los que se encontraba el conde de Feria, contra los hermanos Solís, que aspiraban al dominio del maestrazgo alcantarino, de Badajoz y de algunas importantes fortificaciones situadas en el alfoz pacense como Salvatierra y Villanueva de

---

<sup>394</sup> CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Op. cit.* pp. 174-190.

<sup>395</sup> *Ibidem.* pp. 252-253.

<sup>396</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Salvatierra de los Barros.

<sup>397</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “¡Viva el duque nuestro señor!: las revueltas contra don Beltrán de la Cueva en Albuquerque (1465-1472)”. En CLEMENTE RAMOS, Julián y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis (Coords.): *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura : ponencias y comunicaciones*, 2005, pp. 29-56.

Barcarrota<sup>398</sup>. El clavero Alonso de Monroy conocía bien la importancia estratégica de Alburquerque, motivo por el que decidió aliarse con el duque para recuperar la plaza, a cambio de lo cual Beltrán pondría a disposición del clavero esta estratégica fortaleza<sup>399</sup>. Enrique IV decidió implicarse también en el asunto, solicitando la ayuda militar de Trujillo, Cáceres y Badajoz, lo que demuestra de nuevo que la rebelión de Juan de Torres debe insertarse en el contexto de las luchas políticas del entorno pacense<sup>400</sup>.

También La Codosera había escapado al control de Beltrán. El clavero se hallaba por entonces empeñado en el cerco de Alcántara, por lo que no pudo poner en ejecución lo pactado con el duque, si bien controlaba las fortalezas de la orden colindantes con las tierras del ducado. La rebelión de Juan de Torres se prolongó por dos años. Durante este tiempo Alburquerque, La Codosera y Azagala sirvieron de plataforma a los enemigos del clavero para saquear las tierras de la orden que éste había logrado dominar<sup>401</sup>. En febrero de 1472, el clavero se apoderó de la villa de Alburquerque, desde donde puso cerco a la fortaleza<sup>402</sup>. En marzo Enrique IV exigía al alcaide de la fortaleza de La Codosera, Rodrigo de Alvarado, que la entregase a Beltrán de la Cueva<sup>403</sup>. Mientras Alonso de Monroy cercaba el castillo de Alburquerque, el comendador mayor de la provincia de León de la orden de Santiago, Alonso de Cárdenas, hombre de la confianza de Juan Pacheco, hostigaba a sus tropas, junto con soldados del maestre alcantarino, quienes saqueaban las tierras del ducado<sup>404</sup>. En agosto de 1472 Juan de Torres pactó con Beltrán la rendición del castillo, ofreciéndose Alfonso V de Portugal como garante para el cumplimiento de lo acordado. Juan de Torres obtuvo recompensas muy sustanciosas por su rendición, si bien el cumplimiento de todas las cláusulas del acuerdo se demoraría hasta el reinado de los Reyes Católicos<sup>405</sup>.

Más allá de los rumores acerca de su presunta paternidad de la princesa Juana, “la Beltraneja”, desde 1473 Beltrán de la Cueva comenzó a mostrar una posición ambigua con respecto a la cuestión sucesoria, posiblemente arrastrado por la posición política de

---

<sup>398</sup> De hecho, cuando Juan de Torres y Beltrán de la Cueva negociaban la rendición del castillo de Alburquerque, el alcaide declaraba tener dos bombardas en el castillo de Azagala, lo que puede ser tomado como un indicio de su directa implicación en las luchas internas de la Orden alcantarina en el bando contrario al clavero. FRANCO SILVA, Alfonso: “¡Viva el duque nuestro señor!...”. pp. 29-56.

<sup>399</sup> CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Op. cit.* p. 303.

<sup>400</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 244.

<sup>401</sup> *Ibidem.*

<sup>402</sup> CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Op. cit.* p. 304.

<sup>403</sup> RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *La Codosera: secuencia histórica de una villa rayana. Desde el Paleolítico hasta 1898.* Diputación de Badajoz, 2005, pp. 127-152.

<sup>404</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* pp. 244-245.

<sup>405</sup> CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Op. cit.* pp. 306-311.



los Mendoza, con los que había emparentado por medio de su matrimonio con Mencía de Mendoza, quienes se mostraban cada vez más próximos a Isabel y Fernando. Tras la muerte del rey, en diciembre de 1474, la actitud de Beltrán parece indecisa, posiblemente en espera de la marcha de los acontecimientos<sup>406</sup>. Isabel y Fernando trataron de asegurarse la fidelidad del duque de Alburquerque a comienzos de 1475, cuando se comprometieron a proteger su persona y patrimonio a cambio de su fidelidad<sup>407</sup>.

En marzo de 1475, Alfonso V de Portugal declaraba la guerra a Isabel y Fernando, por considerar que habían usurpado los derechos que legítimamente le correspondían a su futura esposa, la princesa Juana. Beltrán, aunque indeciso, parece haberse alineado tempranamente en las filas isabelinas. El 10 de mayo de 1475 las tropas lusas penetraban en Castilla por las tierras del ducado de Alburquerque<sup>408</sup>. En el mes de julio Isabel enviaba a Francisco de Solís, maestre electo de la orden alcantarina, a la frontera extremeña para liderar la ofensiva contra las tierras portuguesas. Isabel ordenaba a los vecinos de Badajoz, Coria, Trujillo, Cáceres y Alburquerque para que, bajo su dirección, atacasen tierras portuguesas y los dominios de los nobles castellanos partidarios de Juana<sup>409</sup>. El clavero Alonso de Monroy empleó la fortaleza de La Codosera como base para sus ataques contra Ouguela y Alegrete<sup>410</sup>.

La victoria de los Reyes Católicos supuso la definitiva consolidación del dominio de Beltrán de la Cueva sobre Alburquerque, en cuyo linaje permanecerá hasta la disolución del régimen señorial.

---

<sup>406</sup> *Ibidem.* pp. 350-352.

<sup>407</sup> *Ibidem.*

<sup>408</sup> *Ibidem.* p. 364.

<sup>409</sup> *Ibidem.* p. 366.

<sup>410</sup> RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *Op. cit.* pp. 127-152.

#### 4.1.1 Los castillos de Alburquerque, Azagala y La Codosera:

La célula señorial adscrita al castillo de Alburquerque, comprendía desde sus inicios a las poblaciones de Azagala y La Codosera. Azagala acabaría segregándose del dominio señorial en fecha posterior a 1453.

##### 4.1.1.2 Los castillos del señorío de Alburquerque

###### 4.1.1.2.1 El castillo de Alburquerque

###### 4.1.1.2.1.1 El castillo de los Téllez de Meneses

Alburquerque debió contar con un reducto fortificado en época islámica, del que tan solo consta su existencia documentalmente<sup>411</sup>. La referencia más antigua y segura sobre la existencia de una fortificación previa data de 1166, cuando las tropas leonesas lograron conquistarlo tras un largo asedio. La fortaleza fue cedida por Fernando II a favor de la Orden de Santiago hasta que de nuevo fue tomada por los almohades en 1184<sup>412</sup>.

La definitiva integración de Alburquerque al dominio cristiano se produjo en 1217-18, tras lo cual Alfonso IX de León la donó al noble Alonso Téllez de Meneses para que se ocupase de la repoblación del lugar y de la defensa de las fronteras del reino leonés frente a musulmanes y portugueses. Sin embargo, la datación más precisa para las partes más antiguas conservadas del castillo de Alburquerque se localizan en varias lápidas epigráficas datadas en 1306, en las cuales figura Alonso Sánchez como promotor de las

---

<sup>411</sup> En el relato que el cronista andalusí Ibn Hayyan, que vivió durante el siglo XI, hace de los enfrentamientos que el líder muladí Ibn-Marwan mantuvo con el emirato cordobés en los años centrales del siglo IX, alude a un lugar denominado Karkar, próximo a Badajoz, dotado de castillo, en el que rebelde se fortificó en el año 875 ante el ataque de las fuerzas emirales. En PÉREZ ALVAREZ, M<sup>a</sup> Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, 1992, pp. 100-127.

Aunque la identificación no es segura, es posible que Karkar aluda a Alburquerque. Esta es la opinión de Víctor Manuel Gibello Bravo, para quien el topónimo al-bury Karkar (torre de Karkar) es el origen del nombre de Alburquerque. Según el mismo autor, el cerro ya estaba fortificado en la fecha en que se sitúan estos acontecimientos, además advierte sobre la posible existencia de un poblado fortificado vinculado a la fortaleza cuyos orígenes se remontarían a la época emiral. GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008. pp. 120-122.

<sup>412</sup> El castillo fue donado por el rey leonés a la incipiente Orden de Santiago, creada recientemente por una hermandad de caballeros de Cáceres y acogida por el arzobispo de Santiago de Compostela, por lo que será rebautizada como Orden de Santiago. Fernando II quería implicar a la milicia en la defensa de la frontera del reino frente a musulmanes y portugueses, motivo por el que puso en sus manos Alburquerque, que debían conservar a cambio de diversos beneficios. MARTÍN, José Luis: "Orígenes de las órdenes militares hispánicas: la Orden de Santiago". En IZQUIERDO BENITO, Ricardo y RUIZ GÓMEZ, Francisco (Coords.): *Alarcos, 1195. Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la Batalla de Alarcos*. Universidad de Castilla La Mancha. 1996, p. 43.

obras<sup>413</sup>. En concreto, este noble dotó a la población de su muralla urbana y reconstruyó la vieja fortaleza islámica.

La cerca urbana se extiende sobre la ladera norte del cerro en que se eleva el castillo. Constaba originalmente de un sólido muro de mampostería dotado de torres cuadradas adosadas al mismo, en su mayoría macizas. En el sector sureste del recinto urbano se localizan tres torres huecas adosadas a la cortina que asciende por la cresta rocosa del cerro hasta unirse al extremo oeste de la fortaleza. Cada una de ellas albergaba una cámara, en la que abren grandes aspilleras. De entre éstas destaca por su mayor volumen la del vértice oeste, denominada como Torre de las Vacas, de planta rectangular, la cual sobresale notablemente de la línea perimetral de la cerca, lo que la dota de capacidad de flanqueo sobre el tramo oeste de la muralla urbana.

En el vértice sureste, una muralla coracha rematada en una torre rectangular y maciza sobresale del perímetro de la muralla urbana, originando un punto avanzado de defensa sobre la ladera meridional del cerro, con capacidad de flanqueo sobre el vértice sureste del castillo.

En el centro del muro noroeste y junto al vértice noreste del circuito murado abrían las puertas principales. La primera de ellas, denominada Puerta de Valencia, consta de un vano flanqueado por sendas torres de sección en D con pronunciado peralte. Esta puerta posee, según hizo constar Cooper, notables semejanzas con fortificaciones portuguesas contemporáneas, como la Puerta de Alconchel de Olivenza y las de Évora Monte, e incluso en Villagarcía de la Torre y Salvatierra de los Barros pueden encontrarse ejemplos parecidos<sup>414</sup>. La otra puerta, denominada “Puerta de la Villa”, consta de un

---

<sup>413</sup> Cooper recopiló noticias sobre cuatro de ellas, adosadas originalmente en la cerca urbana: una de ellas se encuentra depositada en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, otra permanece en su emplazamiento original en la Puerta de Valencia, y otras dos, localizadas en las puertas de Alcántara y San Mateo, se encuentran desaparecidas. En las lápidas en cuestión, siguiendo la transcripción realizada por Edward Cooper, reza la siguiente inscripción: “*EN NOMEN DE DEUS AMEN, EU ALFONSO SANCHEZ/ SENHOR D’ALBOORQUERQUE MAND/ EI COMENGÇAR ESTE LAVOR F/ ERIA QUARTA, QUATRO DIAS ANDADOS/ D’AGOSTO DA ERA DE MIL TR/ EZENTOS E X E QUATRO AÑOS/ QUAL LAVOR E PLAZERA A DEUS QUE/ SEIA SEMPRE AN SEU SERVI/ ÇO ET AHONRA DE DEUS E DE SANTA MARIA/ SA MADRE, CA HONRA DE MEU CORPO E ENDEREÇAMENTO/ DA MINHA FAZENDA, QUE TODAS LAS CO/ USAS QUE A DEUS SON FEITAS TODAS/ ADELANTE VAN E TODAS A SUA GLORIA E NEL SON/ TODAS A DEUS ALECRE POR EU PRAZA A EL QUE AYA BOA CIMA/ EU MESTRE PEDRE/ RO USGR. DE ES/ TE CASTIELLO*”. Las dos últimas líneas son confusas en cuanto a su interpretación, tal y como advierte Cooper, quien, por otro lado, corrigió la lectura que tradicionalmente se venía haciendo de dichas lápidas, según la cual ofrecían como fecha de realización de las obras la era de 1314, que equivale al año 1276, fecha en la que Alfonso Sánchez no había nacido. Cooper reinterpreta la grafía del número decimal como una abreviatura habitual en los reinos portugués y leonés (X<sup>v</sup>) equivalente al número XL, lo que daría lugar a la era de 1344, año de 1306. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.2, p. 483.

<sup>414</sup> *Ibidem*. p. 481.

vano flanqueado por sendas torres cuadradas. Un plano de hacia 1800, copia de uno anterior de mediados del siglo XVII, aunque muy escueto, consigna los nombres de varias de las torres de la cerca urbana<sup>415</sup>.



Figura 44: Puerta de Valencia, cerca urbana de Alburquerque. foto del autor.

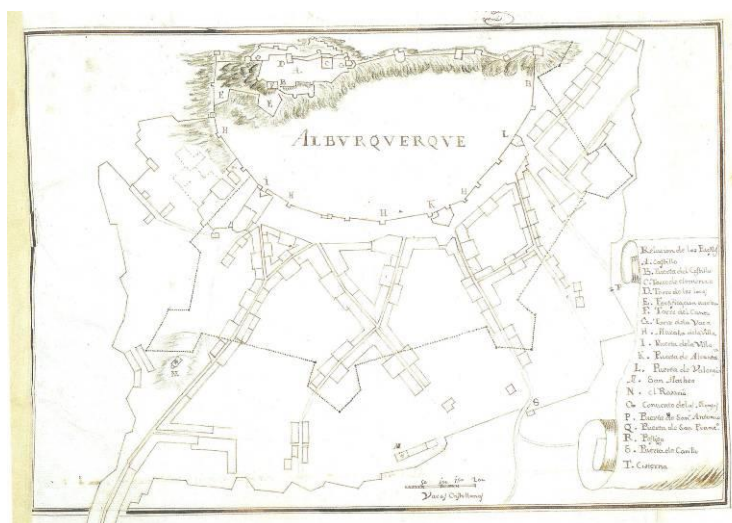


Figura 86: Plano esquemático del castillo de Alburquerque y de la cerca urbana de la villa con propuesta para ampliación de sus defensas con un frente abaluartado, hacia 1800, en CGE, MPMP, Portugal, 50, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, M<sup>a</sup> Jesús: “Alburquerque” en CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, 2007, p. 99.

<sup>415</sup> CGE, MPMP, Portugal, 50, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, M<sup>a</sup> Jesús: “Alburquerque” en CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, Junta de Extremadura, Universidad de Extremadura, 2007, p. 99.

La cerca urbana contaba, además, con un foso. Así lo refiere el relato recogido en una biografía del condestable luso Nuno Alvares Pereira, al relatar el cerco al que fue sometida la plaza por los portugueses en 1388<sup>416</sup>.

Respecto al castillo, es posible que quepa atribuir a Alfonso Sánchez la configuración del mismo como un recinto de planta abarquillada, con 115 metros de largo por 44 en su lado más ancho, adaptada al relieve del cerro, organizado en dos sectores separados por un muro diafragma. Como veremos más adelante, son reconocibles estrechas similitudes entre esta fortaleza y la de Azagala, localizada a doce kilómetros al este de Alburquerque, con elementos que una inscripción permite datar en 1303. Ambas presentan características comunes, tales como la organización de la planta ya mencionada, una muralla perimetral dotada de escasas torres de flanqueo, inscritas en el perfil que dibujan las murallas, la ubicación de la torre del homenaje entre los sectores en que se divide la fortaleza y la existencia de sendas torres con planta en forma de pentágono.

La parte más notable conservada de la fortaleza de Alburquerque datada con seguridad en época de Alfonso Sánchez, es la capilla de Santa María del Castillo o de las Reliquias, destinada a custodiar su notable colección de reliquias<sup>417</sup>. La capilla se adosa al muro norte del sector este de la fortaleza. Consta de un cuerpo de tres naves cubiertas por bóvedas de cañón sostenidas por pilares cruciformes, lo que constituye uno de los escasos ejemplos de arquitectura románica de la Baja Extremadura. La capilla mayor, de planta cuadrada, se cubre por medio de una bóveda de crucería<sup>418</sup>.

---

<sup>416</sup> “*Em quanto estas cousas passavao na campanha, nao tinhamos nos ataques as armas ociosas. Trabalhava-se em cegar a cava, e como as settas atiradas do muro nos pescassem os serventes, se fizerao lavrar algumas estradas cubertas, e torcidas*”. TEIXEIRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, condestavel de Portugal*, 1723, p. 575.

<sup>417</sup> Una extensa relación de las reliquias conservadas en dicha capilla se localizan en varios inventarios datados en el siglo XVI, entre los que se encuentra un cofre de plata decorado con las armas de Portugal, atribuible a los Téllez de Meneses. En FRANCO SILVA, Alfonso: “Piedras, telas y huesos sagrados: Notas sobre las reliquias que se hallaban en la iglesia de la fortaleza de Alburquerque”. *Aragón en la Edad Media*, Nº 14-15, 1, 1999 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros) , pp. 573-584.

<sup>418</sup> Cooper advirtió sobre las semejanzas que presenta el rosetón localizado en la clave de la bóveda de crucería de la capilla mayor con otros localizados en las contemporáneas torres del homenaje de los castillos de Castelo de Vide y Portalegre. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.2, p. 481.

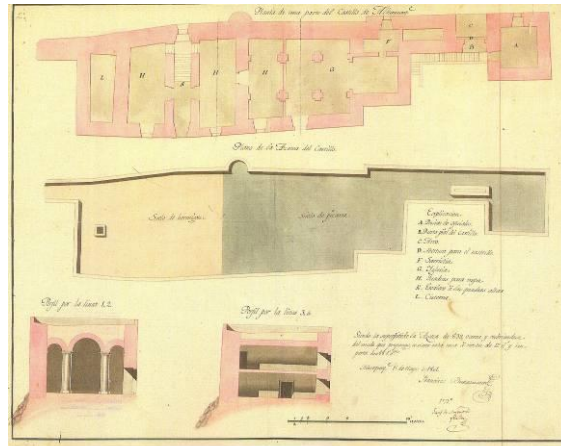


Figura 87: Plano de la capilla del castillo de Alburquerque, 1801, en CGE, ACEG, Extremadura, 186, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, M<sup>a</sup> Jesús: *Op. cit.* p. 105.

Un plano fechado el 15 de mayo de 1801, firmado por Francisco Bustamante, muestra con sumo detalle la organización del edificio que cubre el lado norte de este primer recinto del castillo de Alburquerque<sup>419</sup>. El plano posee gran valor por el hecho de representar el estado de esta parte del castillo antes de los desperfectos sufridos a causa de la explosión de un almacén de pólvora localizado en una torre cercana a la iglesia, suceso que, aunque se desconoce la fecha exacta, tuvo lugar durante los años de la Guerra de la Independencia<sup>420</sup>. En él se aprecia la organización original de la puerta principal del castillo, flanqueada por la torre del extremo oriental de la fortaleza. Consta de un primer tramo cubierto por un “Arco”, como indica la leyenda del plano, que, según el mismo, carecía de defensas verticales tales como buhederas, y un segundo tramo más estrecho, consistente en una puerta de mocheta simple que comunicaba directamente con el patio del primer recinto. Un rastrillo separaba ambos tramos de la puerta.

El cuerpo en el que se integra la iglesia consta de dos partes bien diferenciadas: La iglesia, que abarcaba el sector oriental del mismo, y una serie de dependencias instaladas en el sector más occidental. Este último, a pesar de poseer la misma altura que la iglesia, consta de dos alturas. El plano indica que estaban destinadas a albergar a las tropas instaladas en el castillo. En el extremo oeste se localizaba una cisterna de planta rectangular aunque ligeramente irregular, que debía abarcar las dos alturas, y cuya embocadura situada en la azotea refleja el plano. Un plano anterior, de mediados del siglo XVIII, confirma la existencia de dicha cisterna, informando, además, de la

<sup>419</sup> CGEN ACEG, Extremadura, 186, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, M<sup>a</sup> Jesús: *Op. cit.* p. 105.

<sup>420</sup> *Ibidem.* pp. 94-95.

existencia de un “*zisternón descubierto*” localizado entre dicho edificio y el muro divisorio<sup>421</sup>. Aparte de la iglesia, desconocemos qué partes de dicho cuerpo pertenecen al castillo de los Téllez de Meneses, y cuáles a reformas posteriores. El cuerpo adosado al muro sur, debe tener un origen similar a este.



Figura 88: Torre pentagonal del castillo de Albuquerque, foto del autor

Otro elemento que cabe atribuir al castillo original de los Téllez de Meneses, es la torre de planta pentagonal localizada en el extremo oeste del castillo. Edward Cooper se contradice a sí mismo a la hora de datar esta estructura, pues tanto la adscribió a las reformas realizadas por los Téllez de Meneses en torno a 1300<sup>422</sup>, como a las reformas emprendidas por Beltrán de la Cueva entre 1465 y 1472<sup>423</sup>. La existencia de una torre de igual planta en el castillo de Azagala, segregado con posterioridad a 1453 del señorío de Albuquerque, indica un origen común de las mismas y una cronología anterior a dicha fecha. Las torres de planta pentagonal, en ocasiones como albarranas, tuvieron dos grandes periodos de difusión: en torno al 1200 y en torno a 1300, en este último caso vinculadas a la familia de la reina María de Molina, es decir, a los Meneses<sup>424</sup>. En algunos castillos vinculados a esta familia, como los de Montealegre de Campos (Valladolid), Molina de Aragón (Guadalajara) o Sabugal (Portugal) se localizan este tipo de estructuras, en ocasiones con un gran desarrollo como la del castillo de Albuquerque, construidas con doble propósito ofensivo-defensivo: resistir los ataques de las maquinarias de asedio enemigas, al favorecer la deflexión de los proyectiles, y ofrecer una plataforma sobre la que instalar máquinas balísticas con las que hostigar a

<sup>421</sup> CGE, ACEG, Extremadura, 184, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, M<sup>a</sup> Jesús: *Op. cit.* p. 101.

<sup>422</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, p. 29.

<sup>423</sup> *Ibidem.* Vol. III, p. 1476, fig. 466.

<sup>424</sup> COBOS, Fernando: “Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación del primer Renacimiento”. En VV. AA.: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004, p. 233.

las tropas asaltantes<sup>425</sup>. La presencia de torres de este tipo en Alburquerque y Azagala, castillos ambos vinculados a la familia Meneses y con fases constructivas datadas con seguridad a comienzos del siglo XIV, son indicios que permiten situar ambas torres entre las obras que podemos adscribir a los comienzos de la decimocuarta centuria, sin descartar, en el caso de Alburquerque, un posible recrecimiento de la torre en el siglo XV, en relación a las reformas que conoció el castillo con Álvaro de Luna y Beltrán de la Cueva.

#### 4.1.1.2.1.2 El castillo de Álvaro de Luna

Alburquerque permaneció en manos de Álvaro de Luna entre 1445 y 1453, aun cuando nominalmente perteneciera a su hijo Juan de Luna. En este corto lapso de tiempo procedió a reformar parcialmente la fortaleza. Cooper atribuye al condestable todo el sector sur del recinto occidental, incluido el muro diafragma que separa en dos sectores la fortificación, siendo la torre del homenaje su elemento más destacado, incluyendo el puente por el que se accede a la misma desde la torre pentagonal del extremo occidental<sup>426</sup>. Así lo confirman los emblemas alusivos al apellido Luna y a la Orden de Santiago, localizados sobre la puerta del muro diafragma y en la ventana geminada del piso superior de la cara sureste de la torre, así como la media luna representativa del apellido del condestable localizada en el friso que hace de falso matacán que corona la torre.

La torre del homenaje, de planta cuadrada, con unos 14 metros y medio de lado, posee cuatro plantas más el terrado, alcanzando los 22 metros de altura. Sus muros son de mampostería, estando sus esquinas reforzadas con sillares. A la planta baja, que alberga una única estancia cubierta con bóveda de rosca, se accede directamente desde el patio del segundo sector, careciendo de comunicación directa con las plantas superiores. El acceso original a las estancias superiores se localiza en la tercera planta, a través de un acceso elevado a modo de puente tendido entre la torre de planta pentagonal y la del homenaje. Dicho puente consta de dos gruesos machones unidos mediante un esbelto arco apuntado de 9 metros de luz. El último tramo de la pasarela que unía el puente con la puerta de la planta tercera era de madera, siendo posible su retirada en caso de peligro. A la planta intermedia, con una sola estancia cubierta por una bóveda esquifada de ladrillo, se accedía originalmente desde la superior por medio de una escalera de

---

<sup>425</sup> *Ibidem*. pp. 232-233.

<sup>426</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.2, pp. 484-485.



caracol embutida en el muro norte. En una época posterior, se abrió un acceso en su cara norte desde el carril del muro diafragma, acceso que comunicaba también con la escalera de caracol que comunica con la estancia superior. Las dos plantas superiores presentan una mayor compartimentación interna, con diversas estancias cubiertas con bóveda de cañón y de crucería en la superior. Son de destacar las ventanas geminadas, dotadas de poyos, inscritas en arcos apuntados con dovelas fabricadas en sillares, abiertas en las caras norte, este y sur de la planta superior, constituyendo uno de los escasos elementos suntuarios conservados en la fortaleza.



Figura 89: Vista aérea del castillo de Albuquerque, fotografía de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos.

La merlatura del terrado de la torre del homenaje se ha conservado en buenas condiciones. Sus merlones se componen de una base prismática y un remate piramidal. Cada cara posee un balcón amatacanado en el centro.

Un plano elaborado a mediados del siglo XVIII por el sargento mayor de la plaza, Don Manuel Rodríguez, informa sucintamente de la existencia de una cisterna en la torre del homenaje, a la que sitúa en el vértice noroeste del terrado<sup>427</sup>.

Cooper, al adscribir la torre pentagonal a las reformas introducidas por Beltrán de la Cueva<sup>428</sup>, incurre en una manifiesta contradicción, por cuanto dicha torre constituye un

---

<sup>427</sup> CGE, ACEG, Extremadura, 184, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, M<sup>a</sup> Jesús: *Op. cit.* p. 101.

elemento indispensable para el primitivo sistema de acceso a la torre del homenaje, ya que para acceder al puente era necesario subir por las escaleras situadas en el interior de la torre pentagonal hasta el terrado de la misma. En consecuencia, como mínimo, dicha torre debería ser contemporánea de la del homenaje.

Los emblemas alusivos a la Orden de Santiago y al apellido Luna localizados en la torre del homenaje, evidencian que fue obra promovida por el condestable. Dichos emblemas se localizan en las ventanas geminadas de la torre del homenaje y en una lápida inserta sobre la puerta del muro diafragma, en ellos se identifican sendos escudos conformados por la luna creciente ranversada identificativa del apellido Luna, de cuyo centro pende la cruz de Santiago. En la lápida del muro diafragma el escudo se encuentra flanqueado por sendos grifos rampantes. Sin embargo, es posible que Álvaro de Luna se limitase a recrear una torre preexistente, posiblemente de principios del siglo XIV. La ubicación de la torre en la organización de la planta del castillo, es similar a la que presenta la “Torre de las Armas” del castillo de Azagala, datada con precisión en 1303. Las dos plantas inferiores del homenaje de Alburquerque presentan también estrechas similitudes con las dos plantas de la dicha torre de Azagala, al carecer ambas de compartimentación interna. La comunicación entre los dos niveles de la torre se efectuaba a través de una escalera de caracol embutida en el muro, similar a la de Alburquerque, si bien en este último caso no existe, al menos visible a día de hoy, comunicación directa entre las dos plantas inferiores. En ambos casos, las plantas bajas abren directamente al recinto más interior de la fortaleza. Es posible que, al tiempo que construía o recreaba la torre del homenaje, Álvaro de Luna ordenase recrear la torre de planta pentagonal localizada en el extremo occidental del castillo, a fin de dotar a la torre del homenaje de su original acceso primitivo.

---

<sup>428</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.2, pp. 484-485.

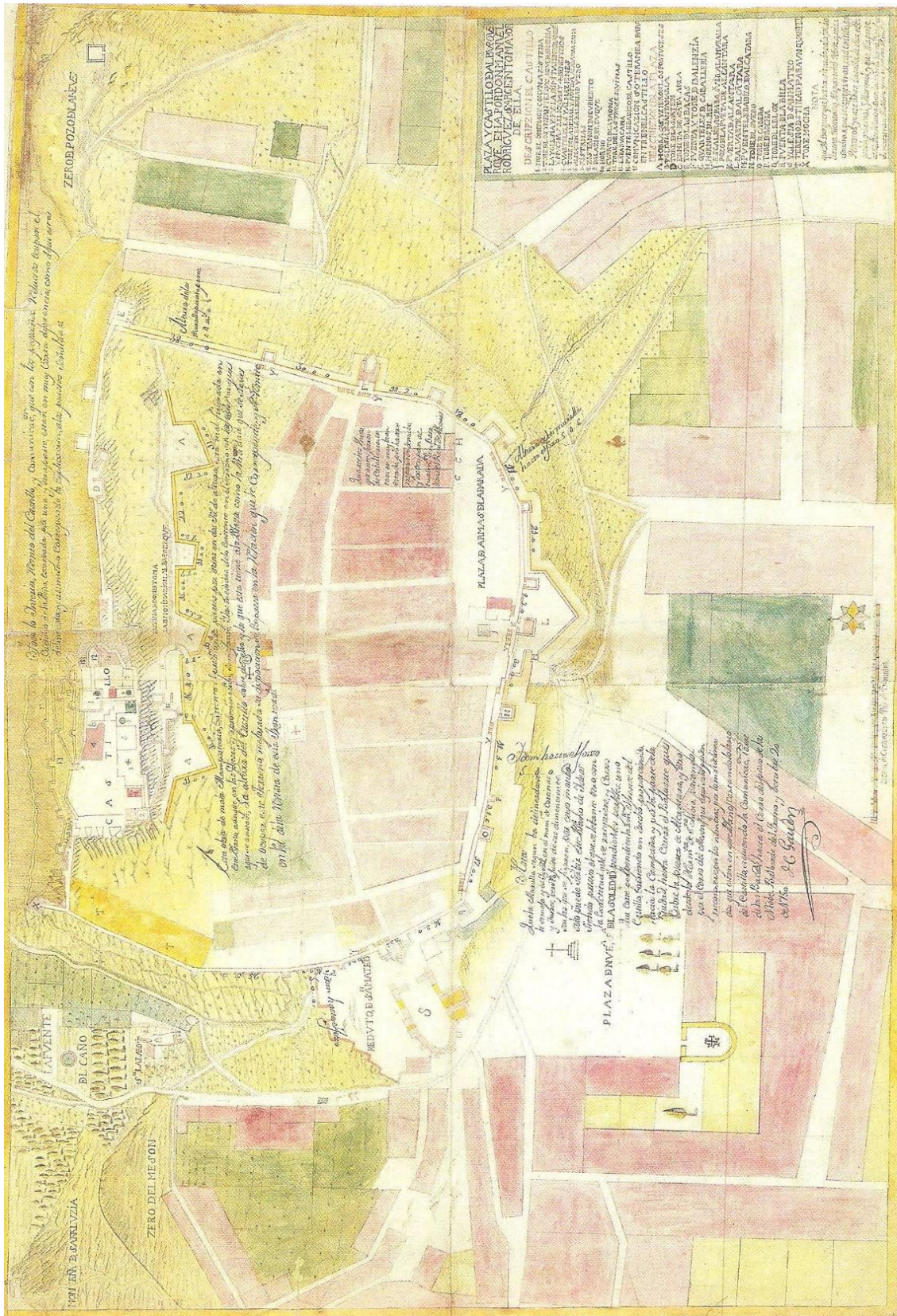
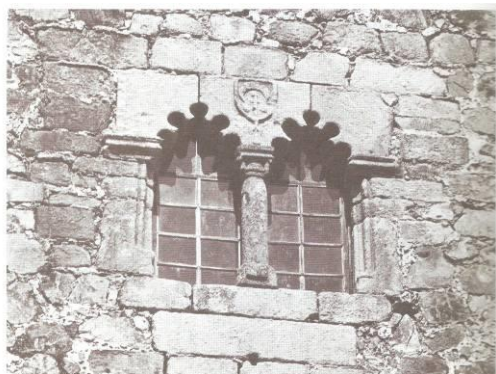


Figura 90: Plano del “Sargento Mayor de la Plaza”, mediados del siglo XVIII, CGE, ACEG, Extremadura, 184, publicado en CRUZ VILLALÓN, María y HERNÁNDEZ VILA, Mª Jesús: *Op. cit.* p. 101.



Emblemas de Álvaro de Luna en la torre del homenaje del castillo y en la puerta del muro diafragma, en COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, pp. 1478-1480, figs. 472 y 476

Cooper atribuye también a Álvaro de Luna el sector meridional del recinto interior<sup>429</sup>. Las edificaciones de esta zona debían tener finalidad auxiliar, como lo evidencia la existencia de una tahona a mediados del siglo XVIII en el cuerpo saliente del muro sur, según el referido plano del sargento mayor. Con todo, la proyección en saliente de dicho cuerpo, dibujando un perfil triangular, a modo de baluarte, genera un puesto de defensa avanzado capaz de flanquear el muro sur del castillo y el frente meridional de la torre pentagonal, con la que se complementa creando un consistente sistema defensivo de flanqueo en este sector.

Aunque Álvaro de Luna no hizo alarde en Alburquerque del mismo despliegue formal que en Escalona<sup>430</sup>, residencia frecuente y escenario habitual de sus grandes fiestas cortesanas, sirviéndose en el caso extremeño de los recursos disponibles en la zona, es evidente que, al igual que en el antiguo castillo de Don Juan Manuel, el condestable instrumentalizó la arquitectura como medio de proyectar una imagen de poder en sintonía con sus propias aspiraciones políticas. A través de la arquitectura fortificada, el condestable asumía y sublimaba una herencia de dominio señorial que le vinculaba a la elite del reino. Además, en el contexto histórico concreto en que tuvo lugar esta

---

<sup>429</sup> *Ibidem*.

<sup>430</sup> Álvaro de Luna recibió el señorío de Escalona en fecha tan temprana como 1424. El 11 de agosto de 1438 un devastador incendio arrasó el castillo. Hacia 1442 el castillo fue reconstruido, para lo cual acudieron trabajadores andaluces y alemanes, estos posiblemente vinculados con Juan de Colonia, a quien el obispo de Burgos, Alonso de Cartagena, había traído para la obra de la catedral burgalesa, lo que a juicio de Cooper explicaría la existencia de la abigarrada decoración gótica existente en el castillo. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.2, p. 927. Otra posibilidad, apuntada por Fernando Castillo Cáceres y ya apuntada en su día por Torres Balbás y Fernández Guerra, es que estos trabajadores alemanes procedieran de la cercana ciudad de Toledo, donde ocupaba la sede arzobispal Juan de Cerezuela, hermano de Álvaro de Luna, para quien trabajaron en las obras de la catedral, si bien en ningún caso hay constancia documental de tales vinculaciones. CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Estudios sobre cultura, guerra y política en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVII)*. Madrid, CSIC, 2007, p. 228.

reforma, el condestable, tras la batalla de Olmedo, debía proyectar la imagen de liderazgo indiscutible que, bajo el ropaje teórico del poder absoluto del rey urdido en las Cortes de Olmedo<sup>431</sup>, pretendía haber adquirido tras su aparente victoria sobre la nobleza rebelde. Por otro lado, en el ámbito específico de la Baja Extremadura, el condestable, maestre de Santiago y conde de Alburquerque, asumía, no solo la herencia patrimonial y simbólica del infante Enrique, sino también su liderazgo al frente de las estructuras sociales implantadas en esta área geográfica. Este aspecto es singularmente recalado por el autor de la crónica biográfica del condestable<sup>432</sup>.

El medio utilizado para proyectar esta imagen de poder fue el de sobredimensionar el elemento que tradicionalmente representaba el poder señorial en la arquitectura fortificada, la torre del homenaje. De este modo, el condestable contribuyó a fijar una imagen de poder adecuada para una nobleza implicada en un continuado proceso de engrandecimiento y sublimación, concretada en la acentuación del elemento más representativo del poder señorial, la torre del homenaje. No es casualidad que, tras la construcción de la torre del homenaje del castillo de Alburquerque, se difundiera una tipología de fortificación en la que la torre del homenaje adquiere un mayor peso en el conjunto, especialmente reseñable, para nuestro ámbito de estudio, en el caso del condado de Feria.

#### 4.1.1.2.1.3 La ampliación de Beltrán de la Cueva

Cuando Beltrán de la Cueva recibió, en noviembre de 1464, el dominio de Alburquerque con el título ducal, el contexto político era muy diferente al que rodeaba a Álvaro de Luna en 1445. Para empezar, el condestable, vencedor en la batalla de Olmedo, recibía Alburquerque tras haber sido investido maestre de Santiago, completando la suplantación del lugar hegemónico que el infante Enrique de Aragón

---

<sup>431</sup> Celebradas poco antes de la batalla homónima en el campamento del ejército realista, sancionaba un modelo de monarquía de carácter absolutista fundado en el origen divino del poder real. NIETO SORIA, José Manuel: “El poderío real absoluto de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): la monarquía como conflicto”. *En la España Medieval*. Nº 21, 1998, p. 176, notas 68 y 69.

<sup>432</sup> En su crónica se hace una extensa relación de los “*Condes, é Perlados, é nobles varones, é muchos señores de villas cercadas, vivian en la su casa, é avian continua soldada dél*”. En concreto, para el área geográfica que nos interesa, señala: “*En la provincia de Leon eran en su magnífica casa Don Luis Ponce de Leon señor de Villagarcía, Lorenzo Xuares de Figueroa señor de las villas de Zafra, é Feria, é La Parra, Juan de Bargas señor de la Figuera, Alfonso de Aguilar, á quien se disce que pertenecia la casa de Aguilar, é un grand numero de caballeros é escuderos, omes de grandes rentas, que vivian en aquella tierra é provincia, é en las cibdades de Truxillo, é de Badajoz e otras*”. DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940. pp. 442-444. A ellos habría que sumar a Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara y señor de Alconchel y del vizcondado de Puebla de Alcocer.

ocupaba en la Baja Extremadura, mientras que para Beltrán venía a ser algo así como una honrosa indemnización por su renuncia a dicho maestrazgo. Por otro lado, el dominio señorial de Albuquerque había sufrido una merma considerable al perder Azagala, que había pasado a manos de la Orden de Alcántara en 1461<sup>433</sup>.

En lo que afecta a la situación interna del señorío, no hay constancia de que Álvaro de Luna hubiera de hacer frente a una reacción antiseñorial por parte de sus habitantes. En cambio, Beltrán de la Cueva encontró la resistencia de una población que, entre 1453 y 1464, había pertenecido al realengo y que se negaba a ser reintegrada a un dominio señorial. A ello viene a sumarse la compleja situación política existente en la zona. Mientras que Álvaro de Luna tomó posesión de Albuquerque ostentando un indiscutible liderazgo sobre la oligarquía nobiliaria implantada en el territorio, Beltrán se vio envuelto en las luchas internas mantenidas entre sí por los miembros de dicha oligarquía. Los factores desestabilizadores de orden interno y externo debieron concurrir en la rebelión del alcaide del castillo, Fernando de Torres, quien entre 1470 y 1472 mantuvo fuera del control de Beltrán el dominio de Albuquerque, lo que también incluía al castillo de La Codosera.

Este complicado contexto explica la naturaleza y objetivos de la reforma del castillo de Albuquerque promovida por Beltrán de la Cueva, consistentes, en esencia, en reforzar sus defensas, adaptándolas al nuevo contexto impuesto por la difusión de la artillería. Es posible que estas reformas se llevaran a cabo entre enero de 1465, cuando Beltrán tomó posesión efectiva de Albuquerque, y agosto de 1472, cuando el duque acordó un pacto con el alcaide de la fortaleza, Juan de Torres, que se había rebelado en 1470 contra su señor. En el acuerdo Juan de Torres pedía una compensación por obras efectuadas en el castillo valoradas en mil enriques viejos<sup>434</sup>.

Según Cooper, dentro del antiguo castillo, el elemento más notable atribuible a Beltrán es la torre pentagonal que remata el conjunto por su extremo oeste<sup>435</sup>. Más arriba expusimos nuestra hipótesis acerca del origen de dicha estructura, que situamos

---

<sup>433</sup> Tras la incautación del condado de Albuquerque por parte de Juan II en 1453, Juan Pacheco debió apropiarse de Azagala, no sabemos por qué medios. El caso es que en septiembre de 1461 Azagala, junto con sus otras villas bajoextremeñas de Salvatierra y Villanueva de Barcarrota fueron intercambiadas con la orden alcantarina a cambio de las villas de Morón y Cote y del lugar de El Arahál, propiedades que la Orden tenía en la frontera andaluza con el reino granadino. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, Editorial Complutense, 2003, Volumen II, p. 62- nº 1061.

<sup>434</sup> “*mas que dare yo el dicho duque al dicho Johan de Torres mil enriques viejos o su valor en castellanos o en doblas a como valieren en este regno por los edeficios que fiso en la dicha fortaleza*”. COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,2, p. 485.

<sup>435</sup> *Ibidem*.

en el siglo XIV, siendo posiblemente recrecida por Álvaro de Luna. Lo que sí debió llevarse a cabo entre 1465 y 1472, fue la adaptación de la torre como plataforma artillera, coronándola con merlones dotados de troneras del tipo orbe y cruz. En la base de la torre, en su frente noroeste, fue necesario adosar un cuerpo saliente de perfil curvo en el que disponer una cámara artillera. Es difícil de comprender cómo, de haberse construido la torre en estos años, no se la dotó de cámaras artilleras en su base, haciendo necesario el añadido de un cuerpo adosado para corregir este defecto.



Figura 92: Cuerpo adosado a la torre pentagonal dotado de troneras, foto del autor.

Cooper también adscribe a estos años la estructura que cubre la parte norte del recinto interior. Así lo demuestra el emblema heráldico de Beltrán de la Cueva localizado en el exterior de la muralla norte. Dicha estructura consta de una nave de planta rectangular, con dos niveles de altura, a cuyo muro norte se adosa una segunda estancia, de forma irregular, proyectada en saliente sobre la línea de muralla del castillo. El plano del sargento mayor indica que se trata del “*Palazio dl Duque*”, lo que demuestra su finalidad residencial, si bien las transformaciones sufridas por el castillo a lo largo del tiempo impide saber en qué medida dicha pieza conserva sus características originales y si su transformación en residencia palatina data del siglo XV. Puesto que el objetivo perseguido por Beltrán de la Cueva con su reforma era dotar al castillo de un sistema defensivo adaptado a las nuevas necesidades de la poliorcética, como veremos más abajo, resulta una contradicción manifiesta convertir en espacio residencial una zona del

castillo tan expuesta al fuego enemigo como para hacer necesaria su refuerzo mediante barreras y baluartes. En consecuencia, atribuimos a una época posterior al siglo XV la conversión de este espacio en palacio ducal.

El mismo plano informa de la existencia de una cisterna localizada entre dicha estructura y el muro diafragma. Sin lugar a dudas, la construcción de este espacio residencial debió motivar la apertura de la puerta localizada en la cara norte de la torre del homenaje, accesible desde el carril del muro divisorio.

Entre 1465 y 1472, se dotó al castillo de un extenso conjunto de barreras frente a los flancos sur y norte de la fortaleza. Además, Cooper adscribe al mismo periodo el cubo más próximo al castillo del tramo suroeste de la cerca urbana<sup>436</sup>. En el plano del sargento mayor, esta torre es nombrada como “*Torre de la sarten*”. En él aparece complementada por una estructura consistente en una muralla que parte del ángulo noroeste, rematada por una segunda torre de planta cuadrada, de la que apenas subsisten restos hoy.



Figura 93: Flanco norte del castillo de Alburquerque, foto del autor

Las barreras del flanco norte tenían como función reforzar las defensas de la puerta principal del castillo. La reforma de Beltrán de la Cueva consistió en proteger el camino de acceso a la puerta principal mediante dos líneas sucesivas de barreras que era necesario franquear para acceder a la entrada principal de la fortaleza. El plano del sargento mayor contiene una valiosa información acerca de los dispositivos defensivos con los que contaba originalmente dicha estructura. Tras superar la “*Hobra que ycieron los portugueses*” durante los años que la población permaneció ocupada durante la Guerra de Restauración, el camino de acceso, con dirección oeste, gira 180 °, enfilando la entrada de la barrera. El plano indica que se trata de una “*Comunicacion soteranea*

<sup>436</sup> *Ibidem*. Vol. III, p. 1476, fig. 466.



*para entrar en el castillo*". Esta forma de referirse al camino de acceso es difícil de interpretar. Es posible que ello aluda al hecho de que el camino discurría junto al afloramiento rocoso del cerro en que se levanta la fortaleza. El plano informa indirectamente de la existencia de un foso asociado a la primera línea de barreras, ya que para acceder a la puerta era necesario superar el "*Puente lebadizo dl castillo*". Un cubo de sección cuadrada y un baluarte de sección en D dotado de troneras flanqueaban la puerta. Superada esta, el camino proseguía hasta la puerta de la segunda barrera, protegido por un segundo baluarte, hoy parcialmente conservado, en cuyo interior el camino giraba 90 °.

El flanco sur del castillo se protegió por medio de sucesivos frentes de barreras escalonadas a lo largo de la pendiente del cerro. El plano, poco preciso en este punto, señala la existencia de baluartes de secciones en D y cuadrada asociados a las barreras, a las cuales denomina en su conjunto como "*La barvacana*", un conjunto de murallas más denso y complejo que el conservado. Desde este flanco, tras superar el complejo circuito de antemurales, se accedía al castillo por medio de una puerta secundaria localizada junto a la "*Torre del Arenal*".

#### 4.1.1.2.2 El castillo de Azagala

El castillo de Azagala se localiza a unos doce kilómetros al este de Alburquerque, en el extremo oriental de la Sierra de Santiago, sobre el cauce del río Zapatón. Posee un recinto de planta abarquillada, adaptado al relieve alargado del cerro, con orientación este-oeste y una longitud máxima de 134 metros.

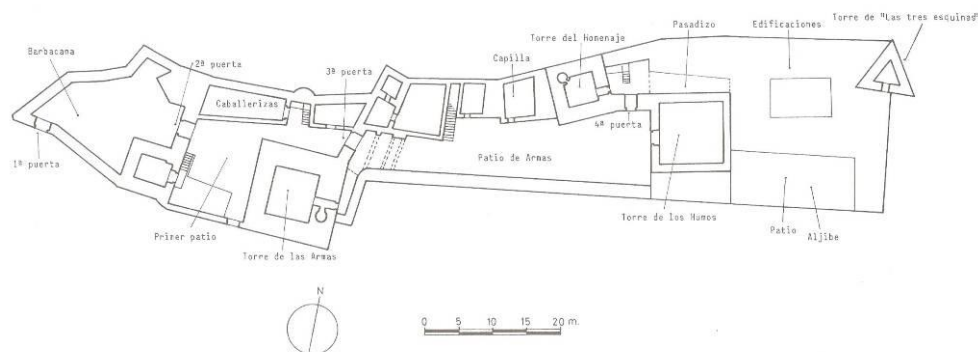


Figura 94: Planta del castillo de Azagala, NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de la Orden de Alcántara*. Cáceres, UEX Y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1994, pp. 43-52

El castillo ha sido objeto de estudio por parte de Antonio Navareño Mateos en su trabajo dedicado a las fortificaciones de la Orden de Alcántara<sup>437</sup>, por lo que aquí nos limitaremos a señalar los rasgos comunes que presenta con el castillo de Alburquerque, a fin de verificar nuestra hipótesis acerca de la organización de castillo reconstruido por Alonso Sánchez a comienzos del siglo XIV.

El castillo consta de dos recintos de desigual tamaño, separados entre sí por un muro diafragma. La entrada principal se localiza al oeste, flanqueada al sur por una torre de planta cuadrada y otra al norte con forma de pentágono. Esta cortina de la fortificación se encuentra precedida por una barrera que dibuja un perfil aproximadamente triangular, situándose en su extremo suroeste, próximo al vértice, el acceso a la liza, originando una singular entrada en recodo. La puerta principal da acceso a un primer sector de planta casi rectangular, organizada en torno a un patio, destacando en él la torre de las Armas, de planta cuadrada, que ocupa el vértice suroeste del mismo. Consta de una base maciza y dos niveles de altura, comunicados entre sí por una estrecha escalera de caracol. La planta baja, sin compartimentación interna, se cubre por medio de una bóveda de crucería. Cada una de sus caras, a la altura del terrado, contaba con un matacán. De la esquina norte de dicha torre parte el muro diafragma que separa este sector del más oriental. La entrada a la torre de las Armas se localiza en su cara este, una vez franqueado el muro diafragma.

El sector este posee planta de trapecio muy alargado. Salvo la denominada torre de las Tres Esquinas, de planta triangular, localizada en el extremo noreste, carece de torres adosadas a la muralla. Las denominadas torres del Homenaje y de los Humos, ambas de planta cuadrada y dos niveles de altura, se inscriben dentro del perímetro cercado por la muralla. El interior de este recinto se organiza en torno a un patio rodeado de construcciones por tres de sus bandas salvo por la meridional, cerrada por la muralla del castillo. Tras la torre de los Humos se localiza un amplio espacio cubierto actualmente por construcciones. Una barrera protege el flanco sur de este sector.

La propiedad de Azagala, en donde existía una fortaleza de origen islámico, había sido disputada por la Orden de Alcántara y el concejo pacense a lo largo del siglo XIII, quedando en poder de Badajoz tras la firma de un acuerdo entre ambas instituciones

---

<sup>437</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987, y NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de la Orden de Alcántara*. Cáceres, UEX Y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1994, pp. 43-52.

ratificado por Alfonso X el 14 de abril 1264<sup>438</sup>. Posteriormente, los Téllez de Meneses se apoderarían de ella, usurpándola al dominio del concejo pacense, sin que pueda precisarse una fecha exacta para este hecho. El único elemento que puede datarse con precisión es la Torre de las Armas. Dicha torre posee, junto a la puerta de acceso, una inscripción que indica que fue construida en 1303 por Martín Gil de Sousa, conde de Barcelos, Alférez del Rey de Portugal y Mayordomo del infante Alfonso de Portugal<sup>439</sup>.

La razón por la que aparece Martín Gil como promotor de la obra de la torre se debe al reparto de la herencia de Juan Alfonso de Alburquerque efectuada por el rey portugués Don Dionís entre sus dos yernos, Alfonso Sánchez, casado con Teresa de Meneses, y Martín Gil de Sousa, casado con doña Violante. El rey luso dispuso que Alfonso Sánchez recibiera los señoríos de Alburquerque y La Codosera, mientras que Martín Gil recibió, entre otros bienes y dignidades, el señorío de Azagala<sup>440</sup>. Martín Gil, agraviado con el rey luso, pasó a Castilla en 1312, haciéndose vasallo del rey Fernando IV, quien probablemente le compensó haciéndole donación de la aldea cacereña de Alpotreque<sup>441</sup>. Además, aprovechando la confusión reinante tras la disolución de la Orden templaria, es posible que hubiera tratado de apoderarse de varias villas pertenecientes a dicha institución, como Alconchel, Burguillos, Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra. Martín Gil fallecería a finales de aquel mismo año de 1312 en Azagala, como consta en su testamento, sin dejar descendencia directa, por lo cual nombraba como heredero a su sobrino Pedro de Castro, a quien legaba, entre otros bienes, Azagala, mientras que las demás villas pertenecientes a la Orden templaria las donó a Alfonso XI. Sin embargo, sus disposiciones testamentarias no llegaron a ejecutarse, pues Alonso Sánchez, aprovechando la inestabilidad política reinante en

---

<sup>438</sup> “*Que hayan el Concejo de Badajoz á Zagala con su término, é el termino que se parta por medio con soga entre Zagala y Piedra Buena, é de a suso que se parta derechamente á mojon cubierto como va fasta la Sierra de San Pedro*”. DE TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. 1763, Tomo I, p. 384.

<sup>439</sup> En concreto la inscripción reza así: “*D. Martin Gil de Sousa, Conde de Barcelos, Alferez do Rey de Portugal, é Moordomo Moor do Infante D. Alfonso seu fillo moor, heredeiro é Senhor de este Castello, mandou facer esta torre, é soy comenzada no mes de Mayo, na Era de mil y trescentos é quoarenta y un años, y por ende mandou aqui suas fiaís por, Deus lle perdone*”. *Ibidem*. p. 386. La lápida, junto con los emblemas heráldicos que la acompañan, también se encuentra reproducida en GOLFÍN DE ULLOA, Pedro: *Fuero y privilegios de la villa de Cáceres*. 1657, p. 143.

<sup>440</sup> *Ibidem*. p. 171.

<sup>441</sup> En una carta de venta de bienes pertenecientes al finado Martín Gil, hay referencia expresa a este hecho “*é porque el dicho Conde (de Barcelos) otro si nos mando que vendiessemos la Casa y Aldea de Alpotreque que el avia, que le diera el Rey Don Fernando, que solia ser del Concejo de Cáceres*”. *Ibidem*. p. 14.

Castilla tras la muerte de Fernando IV y la minoría de edad de Alfonso XI, se apoderó por la fuerza de Azagala, reintegrándola en sus dominios<sup>442</sup>.

La torre de las Armas, que gracias a la inscripción podemos datar con precisión a comienzos del siglo XIV, contemporánea por tanto de las obras emprendidas por Alonso Sánchez en Alburquerque, nos permite plantear una hipótesis con respecto a la organización que Alonso Sánchez dio a la planta del castillo de Alburquerque. Las semejanzas que caben establecer entre la organización de las plantas y la disposición de la torre de las Armas de Azagala y la torre del Homenaje de Alburquerque en el conjunto de la fortificación, controlando la comunicación entre los dos recintos que dividen la planta del castillo, separados por un muro diafragma que parte de la torre, puede ser tomado como indicio de un mismo planteamiento constructivo en ambas fortificaciones. De ser así, la torre del homenaje atribuida a Álvaro de Luna modificaría o sustituiría a una anterior de comienzos del siglo XIV.

Además, es posible reconocer otras semejanzas entre ambas fortificaciones, como el escaso número de torres de flanqueo adosadas al frente exterior de sus murallas o la existencia en ambas de torres de planta pentagonal, sobre cuya difusión en los castillos vinculados a los Meneses ya hemos tratado a propósito del castillo de Alburquerque. Es preciso reconocer que la inscripción de la Torre de las Armas, solo alusiva a la misma, no permite datar con precisión la torre pentagonal del castillo de Azagala. En cualquier caso es innegable el común origen de ambas, lo que nos situaría en todo caso en una fecha anterior a 1453, cuando el señorío de Alburquerque se integra al dominio regio y Azagala pasa a manos portuguesas.

#### 4.1.1.2.3 El castillo de La Codosera

El entramado defensivo de este dominio fronterizo lo completaría el castillo de La Codosera. La población se localiza a unos 15 km. al oeste de Alburquerque, junto a la frontera portuguesa, en un entorno montuoso. La población se sitúa en un llano rodeado de montes de una altura media de 350 metros sobre el nivel del mar. Al sur del casco urbano, sobre uno de tales montes, con una altitud de 374 metros, se localizan los restos del castillo, sobrepasado por las mayores alturas de La Sierra situada al sur del mismo.

Por desgracia, una “restauración” reciente ha deformado el castillo de manera lamentable. La primera referencia cierta sobre su existencia data de 1325, año en que el

---

<sup>442</sup> *Ibidem.* p. 171.

rey Alfonso IV de Portugal lo somete a cerco y, tras tomarlo, lo derriba parcialmente<sup>443</sup>. El castillo hubo de ser reconstruido poco tiempo después, ya que en 1354 la fortaleza de La Codosera, junto con los castillos de Alburquerque, Azagala y Alconchel, debían servir como garantía de la alianza sellada entre Juan Alfonso de Alburquerque con Enrique de Trastámara y el maestre don Fadrique en contra de Pedro I<sup>444</sup>. El castillo, como tantos otros de la frontera, fue arrasado por los portugueses en 1646<sup>445</sup> y posteriormente por los castellanos en 1664<sup>446</sup>. Un autor francés describe someramente el castillo de la Codosera al relatar el infructuoso asedio que sufrió la población en 1642 a manos de los portugueses:

“Codiceira est a una egale distance de ces deux Villes (Alburquerque y Ouguela); elle a un chateau & des murailles, avec quelques ouvrages. Le chateau avoit passe autrefois pour imprenable; mais alors il n'étoit que fort, plus encore par la situation que par ses fortification”<sup>447</sup>.

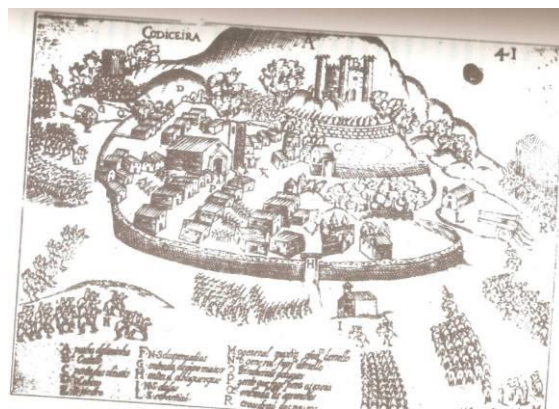


Figura 95: Dibujo del asedio sufrido por el castillo de La Codosera en 1643, en RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *La Codosera: secuencia histórica de una villa rayana. Desde el Paleolítico hasta 1898*. Diputación de Badajoz, 2005, p. 167.

<sup>443</sup> “El Rey Dom Afonso com grande sentimento deste desbarato, ajuntou logo sua gente de Portugal, & entrou em Castella & foy cercar o Castello da Codeceyra, junto de Alburquerque, que tamben era de Alfonso Sanches, esteve tanto sobre elle, atè que por partido lho deu hum Diogo Lopes, que delle era Alcayde, & el Rey despoys de derribar o dito Castello por muytas partes, se tornou a Portugal...” DE PINA, Ruy: *Chronica de el Rey Dom Afonso o quarto do nome, e setimo dos reys de Portugal*. 1653, p. 5.

<sup>444</sup> “E el conde Don Enrique, é el Maestre Don Fadrique su hermano, é Don Juan Alfonso, despues que fueron acordados é avenidos, vinieron para Alburquerque, é dioles allí Don Juan Alfonso doscientas mil maravedís: e entregó don Juan Alfonso el castillo de Alburquerque, é los castillos de Cobdosera, é de Azagala, é de Alconchel á Pero Ruiz de Villegas que los toviere en fieldad é en arrehenes, porque todos fuesen seguros de guardar la verdad”. LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Edición de 1779, Tomo I, p. 125.

<sup>445</sup> “(Joanne Mendes) mandou minalo, & rebentando as minas, focou ruina aquelle edificio”. DE MENESES, Luis: *Historia de Portugal Restaurado*. Lisboa, 1679, Tomo I, p. 564.

<sup>446</sup> “desmantellarao os Casthelanos a Codiceira; porque largando Arronches, lhe ficava inutil aquelle presidio”. *Ibidem*. Tomo II, p. 239

<sup>447</sup> DE LA CLEDE, M.: *Histoire Generale de Portugal*. París, 1735, Tomo VII. p. 237.

La representación más antigua del castillo es un dibujo realizado en 1643 en el cual, de forma esquemática, se da cuenta del mismo asedio<sup>448</sup>. En líneas generales, ofrece la misma impresión que la escueta descripción del cronista francés. En la ilustración se advierte un recinto fortificado de planta cuadrada, con torres esquineras dotadas de matacanes, elevado sobre un cerro que domina la localidad. El dibujo refleja bien la relación topográfica entre la fortaleza y la población. El casco urbano aparece cercado por una muralla carente de torres adosadas. Una segunda muralla rodea el cerro sobre el que se eleva el castillo, carente también de torres adosadas, posiblemente sea la representación esquemática de la barrera del mismo. En cualquier caso se ajusta a la descripción.

Sin embargo, la sencilla planta de la fortificación, no se ajusta a la realidad que permiten deducir los restos conservados. Los restos de la fortificación conservados y que no han sido ocultados por la restauración, se reducen a algunos lienzos de muralla y restos de varias torres de planta cuadrada, cuyo mejor ejemplo es la localizada en el extremo oeste del recinto. La disposición de las mismas permite deducir que su planta se aleja del esquema regular del castillo que aparece en la ilustración. Lo que sí refleja la misma la orientación de su entrada principal en el lienzo norte. Lo poco que puede decirse de la fortaleza, es que se trata de un recinto de planta ovalada, ajustada al perfil del cerro en que se asienta, con cerca de 2.300 m<sup>2</sup>. de superficie. Los restos conservados permiten deducir que se trata de una construcción fabricada íntegramente en mampostería, con torres cuadradas y macizas cuyas esquinas se reforzaban con sillares. Los restos de torres conservados guardan estrechas similitudes con las torres cuadradas adosadas a la muralla urbana de Albuquerque, construidas en mampostería y con esquinas reforzadas con sillares. Indicios suficientes para poder afirmar que la construcción del castillo de La Codosera debió llevarse a cabo en los primeros años del siglo XIV, en el contexto de refortificación del dominio emprendido por Alfonso Sánchez. La fortaleza albergaba, asimismo, la única iglesia con que contaba La Codosera hasta finales del siglo XV<sup>449</sup>, lo que apunta a la función que debió desempeñar la fortaleza en la fijación de la población de La Codosera.

---

<sup>448</sup> VARELA, Aires: *Sucesos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela, o segundo anno da recuperação de Portugal, que començou em primero de Dezembro de 1641, e fez fim em o último de Novembro de 1642*. Edición de 1906, p. 41 en RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *La Codosera: secuencia histórica de una villa rayana. Desde el Paleolítico hasta 1898*. Diputación de Badajoz, 2005, p. 167.

<sup>449</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: "Las rentas señoriales de las villas extremeñas de Albuquerque y La Codosera". *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, p. 202.

## 4.1.2 Los dominios de los Estúñiga en la Baja Extremadura

### 4.1.2.1 Evolución histórica

Los Estúñiga pertenecían a la nobleza de servicio de la que se valió Enrique III para apartar del poder a los parientes reales. A cambio de su fidelidad, estos nobles recibieron juro y rentas vitalicias o hereditarias situadas sobre rentas de la corona, así como derechos señoriales y cargos<sup>450</sup>. Un ejemplo de ello lo representa Diego López de Estúñiga, que recibió el cargo de Justicia Mayor y en 1399 quedó dispensado del pago de todos los tributos reales, a excepción de las alcabalas, en su señorío de Capilla<sup>451</sup>.

Su sucesor, Pedro López de Estúñiga, desempeñaría un destacado papel en la corte de Juan II. Durante el “golpe de Tordesillas”, en 1420, se unió al infante Juan en contra de Enrique de Aragón. Poco tiempo antes Juan II le había confirmado el cargo de Justicia Mayor que heredó de su padre así como la exención de tributos sobre Capilla, lo que le situaría en una posición favorable a la liberación del rey<sup>452</sup>. Pedro fue recompensado en 1422 con el señorío de Candelada, en tierras pertenecientes a Ledesma, lugar que le había sido confiscado al condestable Ruy López Dávalos tras su caída en desgracia por el apoyo prestado a Enrique. Además, Pedro entró a formar parte del reducido grupo de nobles que gobernaba el reino<sup>453</sup>. Sin embargo, el rápido ascenso experimentado por Álvaro de Luna durante aquellos años hizo variar sensiblemente la postura política de Pedro de Estúñiga, cada vez más próximo al bando liderado por los infantes de Aragón. Pese a ello, Pedro se alineó en el bando realista durante el conflicto fronterizo de 1429, en que los reyes de Aragón y Navarra amenazaron con invadir Castilla. Su primogénito Álvaro de Estúñiga formó parte del séquito real que acompañó a Juan II hasta las puertas de Alburquerque en los primeros días de 1430<sup>454</sup> y él mismo fue recompensado con el señorío de Ledesma, perteneciente al patrimonio señorial de Enrique de Aragón, durante el reparto de los bienes confiscados a los infantes. Además, se le concedió el título de conde<sup>455</sup>.

---

<sup>450</sup> GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza Editorial, Madrid, 1997, pp. 184-186

<sup>451</sup> MUÑOZ RUBIO, José: *Estado de Capilla (Aportaciones al estudio geográfico-histórico)*. Badajoz, 1985, pp. 88-104.

<sup>452</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. p. 171.

<sup>453</sup> *Ibidem*. p. 173.

<sup>454</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953 pp. 476-478.

<sup>455</sup> “*á Pedro Destúñiga Justicia Mayor de Castilla de la villa de Ledesma é su tierra que fué del Infante Don Enrique, é hízole Conde della*”. *Ibidem*. pp. 478-480.

Durante los años 30, el creciente poder de Álvaro de Luna volvió a suscitar los recelos de la alta nobleza del reino, frustrada en sus aspiraciones políticas. Pedro de Estúñiga y su hijo Álvaro se unieron al infante Enrique tras su regreso del exilio italiano en 1437. Como señala José Luis del Pino, esta alianza entre los Estúñiga y el infante Enrique, de cuyos bienes confiscados se habían beneficiado, respondía a la necesidad específica de contrarrestar el excesivo poder adquirido por el condestable, sin que por ello les uniera una idea política común respecto a la forma de gobierno que había de tener el reino castellano<sup>456</sup>. En la Concordia de Castronuño de octubre de 1439, se acordó que los infantes de Aragón recibirían los bienes que les fueron confiscado, o bien su equivalente. En virtud de ello, Ledesma debía ser devuelta al infante Enrique. Para recompensar a Pedro de Estúñiga por su pérdida, Juan II decidió entregarle Trujillo en 1440 con el título de condado. Sin embargo, Trujillo se negó a ser señorializada<sup>457</sup>. Lo cierto es que Álvaro de Luna también ambicionaba Trujillo, la cual obtuvo por cesión regia en diciembre de 1440, dejando a cargo de ella al maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor<sup>458</sup>. En 1442, una vez que la oposición nobiliaria había logrado alejar al condestable de la corte, Pedro de Estúñiga se quejaba a Juan II de que el maestre de Alcántara le tenía ocupada Trujillo, ciudad que le había sido cedida por merced real. Para evitar el conflicto entre Gutierre de Sotomayor y Pedro de Estúñiga el rey decidió hacer entrega de Trujillo al príncipe Enrique. Juan II hizo entonces merced de Plasencia a Pedro de Estúñiga con el objetivo de compensarle por la pérdida de Ledesma<sup>459</sup>.

Pedro de Estúñiga continuaría vinculado a la política de los infantes de Aragón hasta el momento en que Juan de Navarra ordenó prender a Juan II en Rámaga en 1443. El conde de Plasencia consideró este hecho como una grave ofensa contra la autoridad regia y rompió toda relación con los infantes<sup>460</sup>. En la batalla de Olmedo luchó en el bando realista, lo que, sin embargo, no impidió que fuera desposeído de la tenencia del castillo de Burgos, debido a que se sospechaba de sus relaciones con Juan de Navarra<sup>461</sup>.

La oposición nobiliaria al condestable pronto volvió a reagruparse en torno al príncipe Enrique, a la que se sumó Pedro de Estúñiga. Su hijo y sucesor, Álvaro de Estúñiga, obtuvo un gran protagonismo en la acción que condujo a la detención del condestable en

---

<sup>456</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 185.

<sup>457</sup> *Ibidem.* p. 78 y nota nº 5.

<sup>458</sup> *Ibidem.* pp. 186-187.

<sup>459</sup> CARRILLO DE HUETE, Pedro: *Crónica del Halconero de Juan II.* Madrid, 1946, p. 354.

<sup>460</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 187.

<sup>461</sup> *Ibidem.* p. 188.



Burgos. El mismo año de la ejecución de Álvaro de Luna, en 1453, fallecía Pedro de Estúñiga, sucediéndole su hijo Álvaro.

Álvaro de Estúñiga fue partidario de ampliar el poder de la nobleza en el gobierno del reino, lo que le situó continuamente en las filas contrarias a Enrique IV. Además, hubo de afrontar un conflicto familiar en el que se vieron implicados Burguillos del Cerro y Capilla. Álvaro había contraído matrimonio con Leonor Manrique hacia 1427 ó 1429, de la que obtuvo una extensa descendencia<sup>462</sup>. Leonor Manrique falleció en los primeros años de la década de los cincuenta. Poco tiempo después, en 1459, Álvaro de Estúñiga contraía nuevo matrimonio con su sobrina Leonor Pimentel<sup>463</sup>.

Al ser menor de edad, Leonor permaneció bajo la tutela de los condes de Plasencia desde, al menos, 1439, quienes contrajeron una importante deuda con ella<sup>464</sup>. El matrimonio de Álvaro con su sobrina, trataría de solventar esta elevada deuda. Álvaro de Estúñiga hubo de solicitar a Juan II licencia para poder segregar del mayorazgo fundado por su padre bienes de los que pudiera disponer libremente. Una vez obtenida la licencia, como prenda de la dote y aval de sus deudas con Leonor, el conde de Plasencia segregó del mayorazgo los señoríos de Capilla y Burguillos del Cerro, lesionando así los derechos del heredero del mayorazgo Pedro de Estúñiga<sup>465</sup>. Leonor Pimentel, tras su boda, se convirtió en señora de ambas villas, que pasó a controlar directamente a través de sus propios agentes.

Pedro de Estúñiga, en mayo de 1462, reconoció en Béjar, ante su padre y madrastra, la segregación de ambos señoríos, lo que volvió a ratificar poco después en Sevilla. En esta ciudad, en aquel mismo año, contrajo matrimonio con Teresa de Guzmán, hija ilegítima del conde de Niebla, Juan de Guzmán<sup>466</sup>. Es posible que el respaldo de los Guzmán le animase a retractarse de su anterior aprobación, pues en septiembre del mismo año denunció la amputación de su herencia, alegando que aceptó la segregación

---

<sup>462</sup> Fueron hijos de este matrimonio: Pedro, Álvaro, Diego, Fadrique, Francisco, Isabel, Leonor, Elvira y Juana. LORA SERRANO, Gloria: "El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a fines de la Edad Media". *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, p. 380.

<sup>463</sup> "Casó, en 1 as. Nip, con Leonor (Isabel) Manrique de Lara, hija de Pedro Manrique, señor de Treviño y señor de Paredes, en 2 as. en 1459, con su sobrina carnal Leonor Pimentel y Zúñiga (m. 1486), hija de su hermana Elvira de Zúñiga y de su 1 er marido Juan Alfonso Pimentel, I Conde de Mayorga". En SOLER SALCEDO, Juan Miguel: *Nobleza Española. Grandeza Inmemorial, 1520*. Madrid, Vision Libros, 2008, p. 105.

<sup>464</sup> Gloria Lora Serrano fija en más de seis millones de maravedíes la deuda acumulada por los condes de Plasencia. LORA SERRANO, Gloria: "El ducado de Arévalo...". p. 381.

<sup>465</sup> *Ibidem*.

<sup>466</sup> "é ofreciósele (a Teresa de Guzmán) un casamiento de los mayores del reino, que era de Don Pedro de Estúñiga, hijo mayor y heredero de Don Alvaro de Estúñiga, que era conde de Plasencia é de Ledesma, señor de Bejar, de Arevalo..." BARRANTES MALDONADO, Alonso: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1857, Tomo II, p. 174.

de ambas villas de su mayorazgo presionado por las amenazas de desheredamiento de su padre. Sus hermanos Álvaro y Francisco huyeron a Belalcázar, villa de su hermana Elvira de Estúñiga<sup>467</sup>.

Pese a estas tensiones familiares, la disciplina de linaje se impuso durante la guerra civil que siguió a la “Farsa de Ávila”. Álvaro de Estúñiga, secundado por todos sus hijos, incluido Pedro, defendieron la causa del príncipe Alfonso frente a Enrique IV. Pedro de Estúñiga no dudó en enfrentarse a su suegro, el conde de Niebla, defensor de la causa enriqueña en Andalucía, instigando una rebelión en Sevilla que tendría como objetivo reducir la ciudad a la obediencia del infante Alfonso<sup>468</sup>.

Álvaro de Estúñiga se mostró como un firme defensor del infante Alfonso como sucesor de Enrique IV frente a la infanta Juana, sospechosa de ilegitimidad. En abril de 1465, meses antes de la “Farsa de Ávila”, el infante Alfonso le hizo donación de Trujillo<sup>469</sup>. Se dictaminó que, tras la muerte de Álvaro, la ciudad pasaría a manos de Leonor, de quien la heredaría el único hijo varón del matrimonio, Juan de Estúñiga y, en su defecto, las otras dos hijas habidas en el matrimonio, Isabel y María<sup>470</sup>. Sin embargo, de nuevo el patriciado urbano se opuso a la señorialización de la ciudad, que permanecería fiel a Enrique IV durante la guerra civil. El conde se comprometió con Enrique IV a que abandonaría el bando alfonsino. A cambio, Enrique IV se comprometió de nuevo a entregarle Trujillo. A finales de enero de 1468, en compañía del rey, se dirigió a Trujillo, que de nuevo se opuso a su señorialización<sup>471</sup>. De nuevo en 1469 intentó el rey señorializar Trujillo a favor de Álvaro de nuevo el intento se vio frustrado por la oposición de los vecinos de la ciudad. A cambio de Trujillo, Enrique IV decidió hacerle entrega de Arévalo<sup>472</sup>.

---

<sup>467</sup> LORA SERRANO, Gloria: “Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval: consideraciones sobre la vida de Juan de Estúñiga, Maestre de Alcántara”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 64, Nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1619-1620.

<sup>468</sup> Pedro de Estúñiga se apoderó del castillo de Triana, que inmediatamente fue sometido a cerco por el conde Juan de Guzmán. Pedro amenazó con situar a su esposa Teresa en los lugares más expuestos, lo que no fue obstáculo para que el duque tomara la fortaleza, conservando Sevilla en el bando de Enrique IV. BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Edición de 1857, Tomo II, pp. 193-194.

<sup>469</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 231.

<sup>470</sup> AHN, Nobleza Osuna, Caja 314 (II)-2. LORA SERRANO, Gloria: “Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval...” p. 1626.

<sup>471</sup> DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904-1908, tomo II, pp. 118-119.

<sup>472</sup> La donación poseía originalmente carácter provisional, por un periodo de un año, tiempo con el que contaba el conde de Plasencia para poner cerco a Trujillo y tomarla. Lo cierto es que Álvaro dominaba Arévalo desde algunos años antes, cuando sus rentas le fueron empeñadas por el infante Alfonso, que administraba la villa en nombre de su madre la reina Isabel, necesitado de dinero para financiar la guerra contra su hermanastro. Es posible que, tras la muerte de Alfonso, Álvaro de Estúñiga hubiera usurpado el

Aprovechando la proximidad de la que gozaba el matrimonio junto a Enrique IV, se empeñaron en la consecución del maestrazgo alcantarino para Juan de Estúñiga, tomando parte en la guerra interna de la institución. Leonor se coligó con Fernando de Monroy, señor de Belvís, en contra del hermano de éste, el clavero Alonso de Monroy<sup>473</sup>. El 23 de enero de 1475, Juan de Estúñiga recibía el hábito de la orden y era nombrado maestre, quedando su padre Álvaro como administrador hasta que alcanzara la mayoría de edad. Sin embargo, el clavero Alonso de Monroy, le impedía ejercer el control efectivo de la institución, prolongándose el conflicto, complicado por el inicio de la guerra de sucesión al trono castellano, en la que ambos contendientes optaron por candidatos opuestos. La guerra, que se prolongó hasta que el conde de Plasencia se avino con los Reyes Católicos en abril de de 1476, que a cambio de ello reconocieron a Juan de Estúñiga como maestre de la orden, provocó la devastación del área placentina<sup>474</sup>.

Al inicio de este conflicto, Álvaro de Estúñiga se destacó como uno de los principales apoyos de Juana “la Beltraneja”. Plasencia acogió las bodas entre Alfonso V de Portugal y la princesa Juana, mientras que Arévalo desempeñó un importante papel en la estrategia bélica del ejército luso y sus aliados. Precisamente el dominio de Arévalo era una de las cuestiones que dificultaba la reconciliación entre Álvaro de Estúñiga e Isabel, por cuanto esta villa le había sido arrebatada a la madre de ésta última<sup>475</sup>.

Sin embargo, los hijos de su primer matrimonio con Leonor Manrique, incluyendo al heredero del mayorazgo optaron por la causa isabelina. Pedro de Estúñiga formó parte del séquito de su cuñado Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia. Con ayuda de éste trataba de recuperar el control de Capilla y Burguillos del Cerro. Otro de sus hijos, Álvaro de Estúñiga, también optó por militar en el bando contrario a su padre como venganza por haber obstaculizado éste su nombramiento como prior de la Orden de San Juan, por acuerdo con Juan Pacheco<sup>476</sup>.

---

dominio jurisdiccional y la tenencia de su fortaleza, por lo que la donación de Enrique IV vendría a confirmar un hecho consumado. De no conseguir el dominio de Trujillo, Arévalo, con el título de ducado, le sería donada por juro de heredad, como así sucedió en los últimos meses de 1469. Tras la muerte del, ahora, duque de Arévalo, la villa, junto con el título, serían heredados por Leonor, de quién pasarían a Juan de Estúñiga. LORA SERRANO, Gloria: “El ducado de Arévalo...” pp. 369-394.

<sup>473</sup> LORA SERRANO, Gloria: “Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval...” p. 1632.

<sup>474</sup> LORA SERRANO, Gloria: “El ducado de Arévalo...” pp. 385-386.

<sup>475</sup> *Ibidem*.

<sup>476</sup> Juan Pacheco se comprometió a dejarle actuar libremente en Extremadura para la consecución del maestrazgo alcantarino a favor de Juan de Estúñiga. El control de la orden de San Juan permitiría a Pacheco controlar buena parte de Castilla La Mancha, donde poseía el marquesado de Villena y la

Pedro de Estúñiga hizo valer ante los Reyes Católicos su alianza política, logrando, en febrero de 1475, que fuera revocada la licencia otorgada por Enrique IV a su padre para que pudiera segregar las dos villas bajoextremeñas del mayorazgo de la casa. En mayo ordenaba secuestrar todos los bienes del duque de Arévalo, liberando de su juramento de vasallaje a todos los habitantes de sus dominios. El 12 de enero de 1476 los Reyes Católicos desposeían a Álvaro de Estúñiga de sus bienes, de los que nombraban titular a Pedro de Estúñiga<sup>477</sup>.

La decepción que para Álvaro de Estúñiga supuso la pérdida del castillo de Burgos ante las tropas de los Reyes Católicos, que su alcaide Íñigo de Estúñiga defendió en su nombre para la princesa Juana, sin recibir apoyo alguno por parte de Alfonso V de Portugal, contribuyó a que el duque de Arévalo optase por abandonar el bando alfonsino. El duque había comprometido en la guerra todos sus bienes y había perdido la alcaidía del castillo de Burgos, que reportaba gran honra a su linaje. Esta situación propició el progresivo acercamiento entre los duques de Arévalo y los Reyes Católicos. Así, el 10 de abril de 1476, ambas partes llegaron a un acuerdo, por el que los duques reconocían a Isabel y Fernando como reyes de Castilla. A cambio, los Reyes Católicos se comprometían a confirmar todas las concesiones que los duques habían recibido con anterioridad, incluyendo la facultad para segregar bienes del mayorazgo, así como el señorío de Arévalo, si bien habían de aceptar la pérdida de la alcaidía de Burgos. Leonor Pimentel sería confirmada como señora de Capilla y Burguillos, además fue entonces cuando Isabel y Fernando adquirieron el compromiso de obtener el maestrazgo alcantarino para Juan de Estúñiga<sup>478</sup>.

Sin embargo, al concluir la guerra, los duques de Arévalo habían perdido el dominio de Burguillos del Cerro, que en 1480 estaba sometido a sitio. Desde 1476 el comendador mayor de Alcántara, Diego de Santillán, actuaba como alcaide de la fortaleza. Al parecer, los duques habían adquirido con él algún tipo de compromiso, sirviendo la fortaleza como prenda. Para Edward Cooper, que publicó el documento que hace referencia a este hecho, Diego de Santillán se reservaba el castillo hasta que le fuera confirmado su cargo de comendador mayor de Alcántara. Además del cerco, a

---

provincia de Castilla de la orden de Santiago, de la que era maestre. LORA SERRANO, Gloria: "El ducado de Arévalo (1469-1480)... p. 383.

<sup>477</sup> AHN, Nobleza, Osuna, Leg. 300-3 y Leg. 216-11. LORA SERRANO, Gloria: "El ducado de Arévalo (1469-1480)... p. 384.

<sup>478</sup> El principal punto de fricción entre los duques de Arévalo y los Reyes, era precisamente el dominio de la villa de Arévalo, a la que los reyes obligarían finalmente a renunciar a cambio del título ducal sobre Plasencia que, tras la pérdida de esta villa extremeña en 1488, recayó sobre Béjar. *Ibidem*. pp. 384-387.

cargo del corregidor de Burguillos, el comendador Torres, los duques habían comenzado a labrar una fortaleza próxima al castillo. Los Reyes instaban a los duques a que levantasen el cerco y derribasen la fortaleza en construcción<sup>479</sup>. Lo cierto es que Diego de Santillán<sup>480</sup>, pese a que debía su posición en la orden al duque de Arévalo, pronto se decantó por Isabel en la guerra de sucesión, enfrentándose a su protector<sup>481</sup>. Parece ser que fue la pérdida de Portezuelo<sup>482</sup>, que Álvaro de Estúñiga le arrebató para entregársela a Fernando de Monroy, lo que motivó su defección, combatiendo junto al clavero Alonso de Monroy<sup>483</sup>. Como señalan Feliciano Novoa y José María de Francisco, Diego de Santillán no debió caracterizarse como un decidido partidario del clavero. De hecho, su nombre no aparece en la lista de partidarios de Alonso de Monroy anatematizados en diciembre de 1477, el papa Sixto IV<sup>484</sup>.

De hecho, Álvaro de Estúñiga debió tratar de atraerse de nuevo a Diego para su causa, prometiéndole la tenencia de la fortaleza de Valencia de Alcántara, como prenda de la cual le concedió en 1476 la tenencia de Burguillos del Cerro. Al no cumplir el duque su promesa, Diego retuvo el castillo de Burguillos, motivo por el que en 1480 Álvaro de Estúñiga decidió poner cerco a la fortaleza<sup>485</sup>. No contento con mantener bajo asedio el

---

<sup>479</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991, tomo II, p. 1.028.

<sup>480</sup> Diego de Santillán había ingresado en la orden en 1474 gracias al papa Sixto IV, de quien era hombre de confianza Francisco de Santillán, obispo de Osma y hermano de Diego. “*Diego de Santillan deseaba tomar el Habito en la Orden de Alcántara, mas esperaba ocasion de impetrar alguna Encomienda con el favor que tenia en D. Francisco de Santillan su hermano, Obispo de Osma, que asistia en Roma*”. DE TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763, Tomo II p. 427.

<sup>481</sup> La muerte del comendador mayor Gutierre de Raudona fue aprovechada para concederle el cargo a Diego, que además recibió la encomienda de Portezuelo. Diego, al carecer del apoyo del clavero Alonso de Monroy, optó por seguir al duque de Arévalo con el fin de garantizarse el cargo, incluso acompañó a Juan de Estúñiga en su investidura como maestre el 23 de enero de 1475. El objetivo de Diego era, sin embargo, adquirir mayor poder en la orden, tratando incluso de patrimonializar sus cargos. NOVOA PORTELA, Feliciano y DE FRANCISCO, José María: “Diego de Santillán, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara (1474-1501)”. *Revista de estudios extremeños*, Nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1571-1592.

<sup>482</sup> “*No paró aquí el favor que el Pontífice hizo á D. Diego de Santillán, que también proveyó en el la Encomienda de Portezuelo*”. DE TORRES Y TAPIA, Alonso: *Op. cit.* p. 427.

<sup>483</sup> La encomienda de Portezuelo había sido empleada por Álvaro de Estúñiga como rehén en un pacto con Diego de Cáceres, por el cual éste debería comprometerse a entregar la fortaleza de Benquerencia a la Orden de Alcántara. En tanto esto se llevaba a efecto, el comendador mayor, Diego de Santillán, debería entregar provisionalmente Portezuelo a Luis de Trejo. El pacto no se cumplió, pero Diego de Santillán sí perdió el control de dicha fortaleza, que en enero de 1475 estaba en poder de Fernando de Monroy. NOVOA PORTELA, Feliciano y DE FRANCISCO, José María: *Op. cit.* p. 1579.

<sup>484</sup> *Ibidem.* p. 1581.

<sup>485</sup> “*Sepades que Don Diego de Santillán, comendador mayor de Alcántara, nuestro vasallo e del nuestro consejo, nos fiso relación disiendo que él tiene e ha tenido de quatro annos a esta parte la fortaleza de Burguillos, la qual dise que por vos le fue entregada fasta que cunpliédes con él çiertas cosas que le prometistes e segurastes por relién e seguridad, de las quales diz que le distes e él tiene la dicha fortaleza...*” PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De 1454 a 1494*. Madrid. 2003. p. 456 nº 1339.

castillo de Burguillos, Álvaro emprendió la construcción de otro castillo en sus inmediaciones desde el que hostigar la fortaleza en manos del comendador mayor<sup>486</sup>. En diciembre, ambos contendientes llegaban a un acuerdo por el cual Diego devolvía Burguillos a cambio de 450.000 maravedíes<sup>487</sup>.

En aquel mismo año de 1480, en Consuegra, fallecía Pedro de Estúñiga, dejando como heredero a un niño de muy corta edad llamado Álvaro de Estúñiga<sup>488</sup>. Diego de Estúñiga, conde de Nieva, hermano de Pedro, pretendió que se le reconociera como el sucesor en la titularidad del mayorazgo, vulnerando así los derechos de su sobrino Álvaro. Tras la muerte de Leonor Pimentel en 1486, el conde de Nieva reivindicó de nuevo su papel como cabeza del linaje<sup>489</sup>. Sin embargo, en esta ocasión, el duque de Plasencia, hizo llevar al pequeño a su corte de Béjar, donde le reconoció como heredero e hizo que sus vasallos le jurasen como tal<sup>490</sup>.

En 1487 Álvaro de Estúñiga expresó su deseo de reintegrar Burguillos del Cerro y Capilla al mayorazgo principal de la casa, lo que causó el malestar de los hijos habidos con Leonor Pimentel, especialmente del maestre Juan de Estúñiga. La solución al conflicto pasaba por casar al heredero del mayorazgo con María Pimentel, una de las hijas de Álvaro de Estúñiga y Leonor Pimentel, que aportaría al matrimonio ambas villas. Sin embargo, en su último testamento de 1488, el duque reintegraba Capilla y Burguillos al mayorazgo que debía heredar su nieto homónimo<sup>491</sup>. En aquel año, los Reyes Católicos reintegraron Plasencia al dominio regio, aprovechando la división interna suscitada en el linaje tras la muerte de Álvaro de Estúñiga. Su nieto heredaría el resto de los bienes vinculados al mayorazgo con el título de duque de Béjar<sup>492</sup>.

---

<sup>486</sup> “...le aveys fecho e començado a faser otra fortaleza çerca de ella, en grand agravio e perjuyzio suyo e de ella e del dicho asyento que con él fasystes... por que vos mandamos que... fagades alçar el dicho çerco, e derrocar e allanar qualesquier fortalezas, e cavas, e barreras, e palenques e otras cualesquier cosas que contra la dicha fortaleza e contra los que dentro de ella están...”. *Ibidem*.

<sup>487</sup> “Yten que la reyna nuestra sennora prometa e segure por su alvalá firmada de su nombre de mandar pagar al dicho comendador mayor quatroçientos e çinquenta mill maravedíes en dineros contados realmente e con efecto treynta días después que oviere entregado la dicha fortaleza de Burguillos a la dicha sennora duquesa o a quien el dicho su poder oviere”. *Ibidem*. p. 488, nº 1366.

<sup>488</sup> LORA SERRANO, Gloria: “Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval...” p. 1623.

<sup>489</sup> *Ibidem*. p. 1636.

<sup>490</sup> *Ibidem*.

<sup>491</sup> *Ibidem*. pp. 1636-1638.

<sup>492</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 78.

#### 4.1.2.2 Los castillos de Burguillos del Cerro y Capilla

A finales del siglo XIV, Diego López de Estúñiga, señor de Béjar, había adquirido los señoríos de Burguillos del Cerro y Capilla, dos células señoriales muy distantes entre sí y con respecto al núcleo principal de su estado señorial, situado entre las actuales provincias de Cáceres y Salamanca. Con ello, sentaba las bases de la estrategia que sus sucesores Pedro y Álvaro de Estúñiga desarrollaron a lo largo del siglo XV, cuyo objetivo era adquirir un vasto dominio señorial en tierras de la actual comunidad autónoma extremeña. Andrés Bernáldez refiere sobre Álvaro de Estúñiga en vísperas de la guerra de sucesión que:

*“é el Duque de Arévalo, Conde de Béjar, Señor de Plasencia D. Álvaro de Stúñiga, puesto caso que era ya muy viejo, tenia á Arévalo y su tierra, y tenia á Burgos, é el Maestrazgo de Alcántara, é poco menos toda la tierra de Extremadura”*<sup>493</sup>

Lo cierto es que dicha estrategia, que pasaba por dominar Trujillo, puente necesario para unir sus dominios en las extremaduras alta y baja, se malogró precisamente por la imposibilidad de dominar dicha ciudad. En consecuencia, Burguillos del Cerro y Capilla quedaron descolgadas del núcleo principal del patrimonio de la casa, lo que las convertiría en un medio de pago idóneo para amortizar la deuda contraída con Leonor Pimentel.

##### 4.1.2.2.1 El castillo de Burguillos del Cerro

Burguillos del Cerro se localiza en el suroeste de la actual provincia de Badajoz, a 15 km al oeste de Zafra y a 16 al este de Jerez de los Caballeros. Se sitúa en un entorno montañoso, en el extremo septentrional de Sierra Morena. El castillo se emplaza en el cerro occidental de la sierra denominada Balcón de Pilatos, con una altura de 487 metros sobre el nivel del mar. La población actual se extiende al pie del cerro, en su lado sur, si bien la población medieval se asentaba en la falda meridional del cerro, en torno a las antiguas parroquias de Santa María de la Encina y San Juan Bautista.

El castillo posee planta ovalada, adaptada a la topografía de la cima del cerro, abarcando una superficie aproximada de 3.200 m<sup>2</sup>. El edificio actual es el resultado de la suma de diferentes fases históricas, por lo que trataremos de identificar cada una.

---

<sup>493</sup> BERNÁLDEZ, Andrés: *Memoria de los Reyes Católicos*. Madrid, 1962, pp. 78-79.

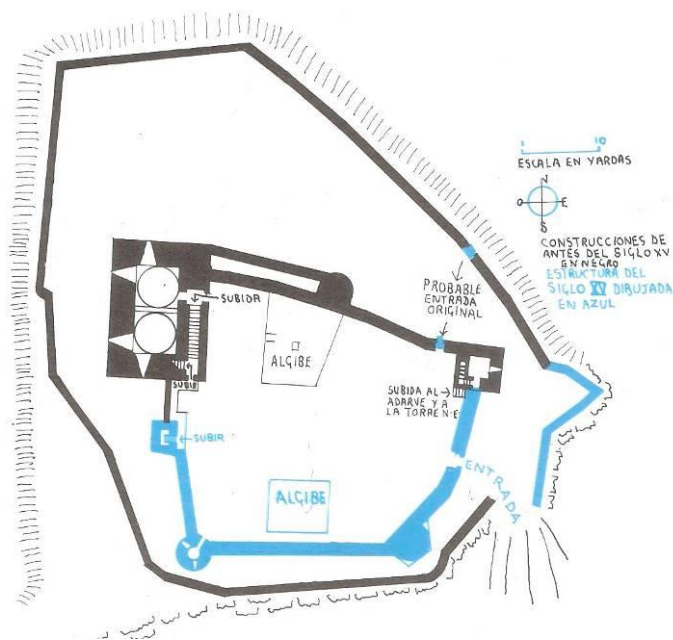


Figura 96: Plano del castillo de Burguillos del Cerro, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1480, fig. 477.

#### 4.1.2.2.1.1 El castillo islámico

El entorno de Burguillos del Cerro posee evidencias arqueológicas que demuestran una continuidad de poblamiento desde la Antigüedad. Según Gibello Bravo, en época andalusí, el cerro debía albergar una fortaleza o hisn que sirviera como centro administrativo y refugio para la multitud de alquerías dispersas por la zona. Dicho autor ha identificado en el castillo actual, en el sector norte de la muralla, vestigios de una fortaleza anterior que debe remontarse a época islámica, posiblemente al periodo de dominio almohade. En concreto se trata de los restos de una torre de la que se conservan cimientos de mampostería y parte de su alzado en tapia hormigonada<sup>494</sup>.

Otro edificio que para dicho autor podría tener orígenes islámicos es la capilla de la Consolación, integrada en la antigua iglesia parroquial de San Juan Bautista. La capilla sirvió de enterramiento a Alfonso Fernández de Vargas, I señor de Higuera de Vargas y Burguillos, que posiblemente promovió su construcción, ya que sigue un modelo habitual entre finales del siglo XIV y comienzos del XV caracterizado por su fuerte impronta mudéjar. La capilla se cubre por medio de una cúpula esquifada sobre trompas, abundando los elementos decorativos de estética islámica como alfiles y arcos tumidos. Para Gibello Bravo es muy probable que el edificio se hubiera construido sobre una rábita musulmana, que serviría como lugar de culto en torno al enterramiento

<sup>494</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008. pp. 165-174.



de un personaje destacado de la comunidad local, al que se asociaría un cementerio y otros edificios destinados a usos religiosos y a la enseñanza del Corán<sup>495</sup>. De ser así, ello evidenciaría la importancia del asentamiento en época islámica.

Gibello Bravo considera, asimismo, que uno de los dos aljibes localizados en el interior del castillo, excavado en la roca, ubicado junto al muro noreste, próximo a la torre de origen almohade, podría ser de origen islámico<sup>496</sup>.

#### 4.1.2.2.1.2 El castillo en los siglos XIII y XIV

En 1230 Burguillos fue tomada temporalmente al Islam, aunque su conquista definitiva no se produciría hasta 1238, uniéndose desde entonces al recién unificado reino castellano-leonés. Fernando III lo donaba poco tiempo después a la orden templaria, que lo integraría en el bayliato de Jerez de los Caballeros. Según Gibello Bravo, los templarios procedieron a reestructurar el hábitat, agrupando a los habitantes de las dispersas alquerías en el actual poblamiento de Burguillos del Cerro<sup>497</sup>.

Tras la disolución de la orden templaria y hasta 1393, en que es adquirido por Diego López de Estúñiga, Burguillos del Cerro cambiará continuamente de manos, siendo objeto de interés para algunos de los principales personajes del reino. Como consecuencia del proceso de desintegración del bayliato de Jerez de los Caballeros, sus territorios acabarían integrándose a diferentes jurisdicciones. Así, la regente María de Molina logró que le fueran entregadas varias de las poblaciones del bayliato, entre ellas Jerez de los Caballeros, Burguillos, Alconchel y Fregenal, que fueron integradas en el dominio regio<sup>498</sup>. En 1322 el Papa Juan XXII, había ordenado la entrega de los bienes pertenecientes al Temple a la orden del Hospital. En 1320, Fernando Velasco Pimentel era excomulgado por haberse apoderado de los castillos de Burguillos y Alconchel en contra de la orden papal, la medida debió surtir efecto, pues al menos para el 27 de mayo de aquel año ambos castillos debían estar bajo dominio del Hospital, aunque dicho dominio sería breve, pues ambas plazas fueron utilizadas como elemento de negociación durante la concertación del matrimonio de Alfonso XI y María de Portugal<sup>499</sup>. En Burguillos del Cerro, además, en 1331, tuvo lugar la definitiva rendición

---

<sup>495</sup> *Ibidem*.

<sup>496</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura...* pp. 165-174.

<sup>497</sup> *Ibidem*. pp. 56-72.

<sup>498</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 112.

<sup>499</sup> BARQUERO GOÑI, Carlos: "El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan". *En la España medieval*, Nº 16, 1993, pp. 41-42.

del infante Alfonso de la Cerda ante Alfonso XI, dando fin a las disputas dinásticas iniciadas en el reinado de Sancho IV<sup>500</sup>.

En 1344 Alfonso XI donaba Burguillos del Cerro y Capilla a Alfonso Fernández Coronel<sup>501</sup>. El apoyo prestado por este noble a Juan Núñez de Lara durante la enfermedad que aquejó a Pedro I al poco de hacerse con el trono en 1350, su vinculación con el linaje Guzmán, y el incumplimiento del pacto acordado con el privado real, Juan Alfonso de Alburquerque, a quien prometió hacerle entrega de Burguillos si apoyaba sus reivindicaciones sobre el castillo de Aguilar, provocaron su caída en desgracia en 1353<sup>502</sup>. Sus bienes fueron confiscados, las poblaciones y castillos de Burguillos y Capilla fueron cedidas a la infanta Beatriz, hija del rey y de su amante María de Padilla<sup>503</sup>.

Tras la muerte de Pedro I en Montiel, ambas plazas fueron confiscadas y reintegradas a la Corona, sirviendo a Enrique II como medio de recompensar a sus seguidores. Burguillos fue donado, junto con Higuera (de Vargas), en 1374, a Alfonso Fernández de Vargas<sup>504</sup>. En 1393 Burguillos fue vendido a Diego López de Estúñiga<sup>505</sup>.

Entre mediados del siglo XIII y 1393, año en que pasó a dominio de Diego López de Estúñiga, debió configurarse la estructura actual del castillo. El castillo, en el estado en que se ha conservado hasta el presente, consta de dos recintos. El más exterior está constituido por una barrera de mampostería, sin torres adosadas, que envolvía el recinto principal. Dibuja un perfil ovalado, aunque irregular, adaptado a la cima del cerro. La liza se amplía de manera considerable en el sector norte, donde la distancia entre la barrera y la muralla del recinto principal alcanza los 20 metros, siendo la anchura de la

---

<sup>500</sup> RUBIO MERINO, Pedro: "El obispado de Badajoz". TERRÓN ALBARRÁN, Manuel y HERNÁNDEZ GIL, Antonio (coords.): *Historia de la Baja Extremadura*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, pp. 651-657.

<sup>501</sup> LOP OTÍN, María José: "Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: El Señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)". *En la España medieval*. Nº 13, 1990, pp. 207-232.

<sup>502</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: "Evolución arquitectónica de la fortaleza de Aguilar de la Frontera (Córdoba)". *Anales de arqueología cordobesa*, Nº 7, 1996, pp. 209-232. La crónica del reinado de Pedro I narra cómo Coronel engañó a Juan Alfonso de Alburquerque a propósito de Burguillos: "*é que el dicho Don Alfonso Ferrandez daria al dicho Don Juan Alfonso una villa con un castillo muy fermoso é muy bueno, que dicen Burguillos... E el dicho Don Juan Alfonso prometió al dicho Don Alfonso Ferrandez Coronel de le ayudar á cobrar á Aguilar, con que el dicho don Alfonso Ferrandez le diése a Burguillos... E por esto Don Alfonso Ferrandez, teniendo que Don Juan Alfonso avia saña dél porque non le quisiera dar el dicho castillo de Burguillos...*". LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Madrid, 1779, Tomo I, pp. 68-69.

<sup>503</sup> "É dió el Rey a Doña Beatriz su fija los castillos de Montalvan, é Capilla, é Burguillos, é el lugar de Mondéjar, e Yuncos, que fueran de Don Alfonso Ferrandez Coronel". LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Op. cit.* p. 83.

<sup>504</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 114.

<sup>505</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Higuera de Vargas.

liza en los demás sectores del castillo de unos 3-4 metros de media. En el vértice sureste, se le adosa una estructura en punta de flecha de la que trataremos más adelante.

La planta del recinto principal tiende a la forma cuadrada, aunque irregular, condicionada por la orografía del terreno, con entre 30 y 33 metros de lado. El material constructivo de murallas y torres es la mampostería aglutinada con mortero de cal.

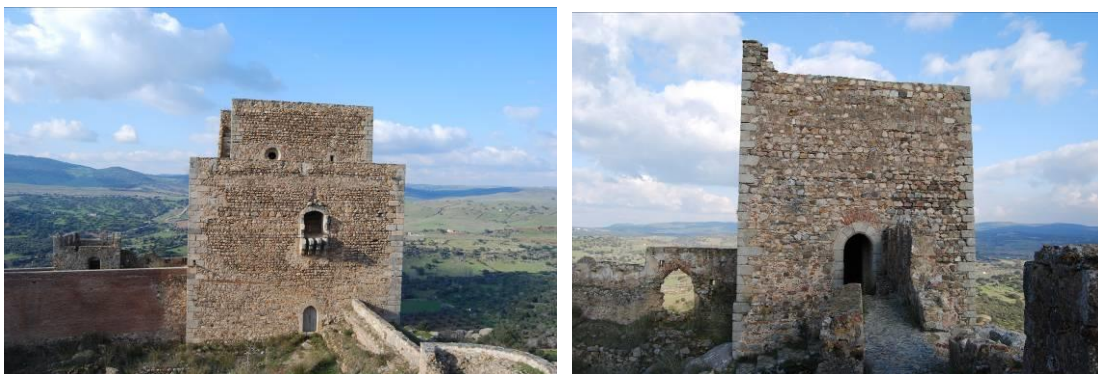


Figura 97: Torre del homenaje y esquinera sureste del castillo de Burguillos del Cerro, fotos del autor

A esta época y probablemente adscritas a la reforma efectuada por los templarios, pertenecen la torre del homenaje, localizada en el vértice norte, la torre esquinera de planta cuadrada situada en el vértice sureste, más un tramo de la muralla noroeste que incluiría la torre intermedia, construida sobre la torre islámica. Buena parte de la barrera se habría construido durante la misma fase, ya que presenta paramentos similares. También las almenas conservadas presentan la misma sencilla tipología en forma de paralelepípedo. El tipo de aparejo empleado en estos muros es la mampostería dispuesta en tongadas regulares, calzándose con lascas que regularizan los sucesivos niveles del paramento. Las esquinas de las torres se refuerzan con sillares graníticos, el mismo material es empleado en los recercos de los vanos pertenecientes a las estructuras de esta primera fase, en tanto que el ladrillo es empleado como elemento estructural en las bóvedas de las torres norte y sureste, así como en algunos vanos.

La torre intermedia del tramo noroeste sustituye a la torre de la fortaleza almohade, cuyas proporciones debían ser similares y, al igual que ésta, maciza hasta la altura del adarve.

La torre esquinera del vértice sureste posee planta cuadrada, con 8 metros de lado. Posee una sola planta sin divisiones internas, con planta cuadrada, cubierta con bóveda de rosca, sobre la que se dispone el terrado. Las escaleras de acceso se disponen en sendos tramos embutidos en las caras suroeste y noroeste. Aparte de la puerta, abierta en

su cara noroeste, posee un solo vano en forma de aspillera con profundo derrame interior. La puerta, que actualmente se inscribe en un arco de medio punto ligeramente apuntado con dovelas de granito, parece haber sustituido a una puerta anterior, de la que se conserva, superpuesto, los restos de la rosca de un arco de medio punto de ladrillos.

El elemento arquitectónico más representativo de esta fase es, sin lugar a dudas, la torre del homenaje, situada en el vértice norte. Posee planta rectangular, de 16 x 11 m. de lado. En altura se diferencian dos cuerpos, uno inferior, que alberga dos plantas, y el superior, retranqueado con respecto al perfil del cuerpo inferior, el cual alberga una tercera planta más el terrado.

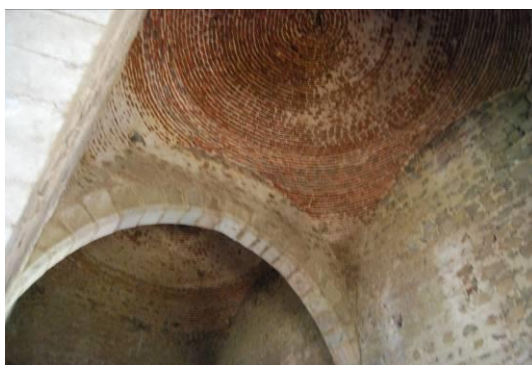


Figura 98: Cubrición de la planta baja de la torre del homenaje del castillo de Burguillos, foto del autor

Las tres plantas presentan un mismo tipo de cubrición, consistente en parejas de bóvedas de rosca sobre pechinas, realizadas en ladrillo, separadas por un arco toral con dovelas de sillares graníticos. Las escaleras, embutidas en los muros sureste y noroeste, se cubren mediante una sucesión de arcos de medio punto rebajado, ejecutados en ladrillo. En cuanto a los vanos, es de destacar el balcón con matacán del primer piso y el rosetón del segundo, ambos en la cara sureste de la torre, orientada hacia el interior del recinto. En el recerco de los vanos se emplean, de manera generalizada, sillares de granito.

Es posible que también pertenezca a esta fase una puerta situada en la cara noreste del recinto, próxima a la torre esquinera del vértice sureste. En una fase posterior fue tapiada, conservándose los restos de un arco de ladrillo. Destaca por su estrecha luz y su desmesurada altura. En línea con ella, en los restos de la barrera, se conservan los restos de lo que debieron ser las jambas de ladrillo de una puerta. Como ya advirtió Edward Cooper, ésta debió ser la primitiva entrada al castillo, al menos la que se corresponde con la misma fase constructiva a la que pertenecen las tres torres aquí analizadas<sup>506</sup>.

---

<sup>506</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.2, p. 487.



Figura 99: Entrada original del castillo, foto del autor

Para datar con alguna precisión esta fase, carecemos de datos documentales o epigráficos-heráldicos, por lo que habremos de recurrir al análisis de sus elementos formales para aproximarnos a su posible cronología. Los elementos formalmente más significativos de esta fase de la construcción se concentran en la torre del homenaje. Su escalonamiento en dos cuerpos es un rasgo que, como ya señaló Cooper<sup>507</sup>, es compartido con los castillos de Setefilla en Sevilla, perteneciente a la orden del Hospital, Quintana del Marco, en León, propiedad del linaje de los Quiñones de Luna, y Ventas con Peña Aguilera, perteneciente a la ciudad de Toledo, todos ellos datados por el mismo autor en el siglo XIV. Lo cierto es que no hay un nexo común a estas tres fortificaciones que permita vincularlas a la de Burguillos.

Cooper advierte también sobre las similitudes que presenta el rosetón del cuerpo superior con respecto al de la iglesia del convento de Calatrava la Nueva<sup>508</sup>. Ello implicaría un posible uso religioso para la estancia situada en este cuerpo. Recientes descubrimientos en la antigua iglesia parroquial de San Juan Bautista, en Burguillos, obliga a plantear una posible vinculación entre ambos edificios. Junto al costado sur de dicho templo se encuentra la capilla de la Concepción, en cuyos muros han sido hallados recientemente, tapiados, dos vanos con forma de rosetón. Una de ellas se localiza en el muro este, consiste en un óculo construido con doble rosca de ladrillo, la moldura exterior del vano presenta motivos decorativos vegetales de rasgos muy sintéticos. En el muro sur se ha localizado una ventana con dos rosetones superpuestos. El superior posee un círculo central flanqueado por otros cinco, mientras que en el

---

<sup>507</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.2, p. 487.

<sup>508</sup> *Ibidem.*

inferior el círculo central es rodeado por otros siete. Ambos se hallan enmarcados por un arco de medio punto doblado, ejecutado en ladrillo. Además, en la nave principal del templo, fueron redescubiertas sendas ventanas geminadas cobijadas por arco apuntado en cuyos tímpanos se disponen sendas rosáceas de seis pétalos. Todas estas ventanas han sido datadas, por Rosa Bustamante y Teresa Cabezas, en un arco cronológico impreciso, entre el siglo XII y el XIV, posiblemente bajo la dominación templaria<sup>509</sup>.

La capilla de la Concepción, en concreto, es considerada por el arqueólogo Gibello Bravo como una qubba de origen islámico, que posiblemente sirvió como enterramiento para algún destacado líder espiritual de la comunidad musulmana que habitaba el entorno, reaprovechada posteriormente por los templarios, que fundaron junto a ella la parroquia de San Juan Bautista<sup>510</sup>. Por otro lado, en 1390 el I señor de Burguillos e Higuera de Vargas, Alfonso Fernández de Vargas, fue sepultado en dicha capilla, con lo que posiblemente trataba de sentar las bases del que hubiera sido el panteón familiar del linaje<sup>511</sup>.

En la otra antigua parroquia de la población, la iglesia de Santa María de la Encina, se localizan, en su testero, sendas ventanas geminadas cobijadas por un arco apuntado con sendos óculos en sus tímpanos. La decoración de las molduras muestra un estado más avanzado de la estética gótica que puede adscribirse a la posible fecha de construcción del templo, entre finales del siglo XIV y comienzos del XV<sup>512</sup>.

El rosetón del castillo de Burguillos está construido íntegramente en sillares graníticos. La tracería ha desaparecido hasta el arranque de los radios, lo que al menos permite deducir que contaba con ocho huecos en torno, probablemente, a un óculo central.

No es posible establecer una vinculación directa entre la serie de rosetones hallados en la iglesia de San Juan Bautista y el del castillo de Burguillos, pero es posible que dicho vínculo exista. Sería de gran utilidad conocer con algún grado de precisión la cronología

---

<sup>509</sup> BUSTAMANTE, Rosa, CABEZAS, Teresa: “Las ventanas de la iglesia templaria de San Juan Bautista de Burguillos del Cerro, Badajoz”. *Recopar Politécnica*. Nº 8, diciembre de 2011, pp. 20-33.

<sup>510</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *Op. cit.* pp. 165-174. La misma hipótesis es desarrollada extensamente en su artículo: GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel, AMIGO MARCOS, Rafael: “San Juan Bautista: una “rabita” hispano-musulmana inédita en la antigua iglesia parroquial de Burguillos del Cerro (Badajoz)”. *Mérida, Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*. Nº 5, 2001, pp. 173-189.

<sup>511</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Higuera de Vargas.

<sup>512</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: “El conjunto funerario medieval y postmedieval de Santa María de la Encina (Burguillos del Cerro, Badajoz)”. *Caesaraugusta*, nº 78, 2007, pp. 739-748.

en que pueden encuadrarse. Hay, al menos, dos momentos en que puede establecerse una vinculación directa entre la iglesia y el castillo.

Por un lado, la etapa de dominio templario, que se extiende entre, aproximadamente, 1238 y 1312. La Orden, en virtud de su naturaleza eclesiástica, poseía la jurisdicción sobre las iglesias de sus dominios. En el proceso de reestructuración del hábitat heredado del mundo islámico, consistente en alquerías dispersas por el territorio, concentrándolo en el núcleo urbano de Burguillos, fue necesario dotar a la incipiente población de, al menos, una parroquia, posiblemente ésta de San Juan Bautista. Paralelamente pudo llevarse a cabo la reforma del castillo, situando en el cuerpo alto de la torre del homenaje una capilla u oratorio.

También existe la posibilidad de que fuera Alfonso Fernández de Vargas, I señor de Burguillos e Higuera desde 1374, el que propiciara esta vinculación. El hecho de que se hiciera enterrar en la capilla de la Concepción en 1390, permite suponer que había decidido iniciar con ello una tradición de enterramientos, convirtiendo a la capilla en panteón de su linaje. La pérdida del dominio sobre Burguillos a favor de los Estúñiga pocos años después, en 1393, impidió la consolidación de dicha tradición. Aún así es posible que Alfonso Fernández de Vargas llevase a cabo reformas en la vieja capilla, al igual que en el castillo, que debería servir de sede al incipiente estado señorial que él había logrado fundar. De ser así, cabe la posibilidad de que dichas reformas incluyeran la colocación de rosetones en la capilla-panteón y en el oratorio familiar del castillo. Esta posibilidad no implica el hecho de que la torre, y por ende toda esta fase de la construcción, pueda adscribirse al intervalo 1374-1390, ya que es muy probable que los vanos de las antiguas torres, con recercos de ladrillo, fueran modificados con posterioridad, sustituyendo el ladrillo por sillares, como se aprecia en la entrada de la torre esquinera del vértice sureste y en la alternancia de arcos de ladrillo y sillares en los vanos de la torre del homenaje.

Otros rasgos formales proclives de ofrecer información acerca de la posible cronología de esta fase de la construcción serían las bóvedas de rosca y el sistema de arcos dispuestos en sucesión que cubren la caja de las escaleras en la torre del homenaje. Se trata de sistemas constructivos hondamente arraigados en la tradición mudéjar de la obra en ladrillo, característicos de la región extremeña y del Alentejo

portugués<sup>513</sup>. En Extremadura encontramos este tipo de bóveda en castillos como los de Medellín y Alconchel, pudiendo ser datadas con toda probabilidad en el siglo XIV.

Por último, el balcón con matacán de la cara interna de la torre del homenaje, por sus semejanzas con el balcón situado sobre la entrada principal del recinto, debe pertenecer a una fase posterior de las obras, con toda probabilidad a la reforma emprendida hacia mediados del siglo XV.

Esta fase de las obras, que incluye a las torres de planta cuadrada y rectangular, así como la barrera, deben datarse con anterioridad al siglo XV. La crónica del condestable portugués Nuno Alvares Pereira, nos informa de la vista que tuvo del castillo de Burguillos el ejército que él lideraba cuando, en el día del Corpus Christi de 1398, pasó junto a la fortaleza. El ejército portugués había emprendido una incursión de saqueo contra las tierras próximas a Badajoz, ocupada entonces por el rey luso. Con respecto al castillo la crónica informa:

*“mandou marchar o campo na volta de Burguilhos, povoação nao menos consideravel pela riqueza, do q pela forza, cingida de hum recinto argamassado, em que se deixavao ver algumas torres, e cotovelos fabricados com proporçao, e artificio”*<sup>514</sup>.

Es evidente que el recinto “argamassado” al que hace referencia es la barrera que ciñe al recinto principal. Más problemática resulta la interpretación de los “cotovelos fabricados com proporçao, e artificio” que parece distinguir de las torres. “Cotovelo”, codo en portugués, es empleado en analogía para designar también cualquier ángulo o doblez sinuosa<sup>515</sup> y, en lo que atañe a la arquitectura fortificada, es empleado tanto para designar a las puertas en recodo (“portas em cotovelo”) como para las esquinas o quiebros de edificios, murallas... etc. De referirse el texto de la crónica a varias entradas en recodo, dicha información es desmentida por la realidad arquitectónica del castillo, donde solo consta una sola puerta para cada etapa del castillo anterior y posterior a 1393, puertas que, de cualquier modo, no eran en recodo. En consecuencia, debe referirse a algún elemento situado en los vértices del castillo, es decir, a sus torres esquineras. Puesto que el texto hace distinción entre “algumas torres” y los “cotovelos” es posible deducir que con ello se diferencia entre las torres esquineras de planta rectangular y huecas de otros elementos situados en las esquinas. En consecuencia es

---

<sup>513</sup> SÁNCHEZ LEAL, José: “Bóvedas extremeñas y alentejanas de rosca y sin cimbra”. En VV. AA.: *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Sevilla 26-28 octubre de 2000*. pp. 995-1003.

<sup>514</sup> TEIXEYRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723, p 636.

<sup>515</sup> “Angulo mais ou menos fechado de uma estrada, de un rio etc.” En <http://www.dicio.com.br/cotovelo/>



posible que dicha referencia haga alusión a torres esquineras como las localizadas en el ángulo sur y en medio del muro oeste, cuya existencia demostraría ya en 1398.

#### 4.1.2.2.1.3 El castillo de los Estúñiga

A una fase posterior en la vida constructiva del castillo pertenece, con seguridad, casi todo el sector suroeste del recinto principal del castillo, comprendido entre la torre esquinera del vértice este, hasta la torre esquinera del vértice oeste. Ésta última presenta características bien diferenciadas que permiten adscribirla a otra fase distinta. El muro noroeste hasta la torre intermedia del mismo es fruto de una desafortunada restauración reciente. Es posible que la misma fase constructiva pertenezca también el sector noreste de la muralla.

Dentro de esta fase, que podemos adscribir al periodo de dominio de los Estúñiga, cabe identificar dos subetapas:

##### 4.1.2.2.1.3.1 La reforma del castillo, ¿1393-1398?

El tipo de paramento observado en esta fase es similar al de la anteriormente descrita, si bien se aprecia una mayor irregularidad en el aparejo. El muro noreste, sin embargo, presenta una marcada irregularidad en la disposición de su aparejo, que parece fruto de una construcción precipitada. Por otro lado, el muro parece haber sufrido diversas reparaciones que han restado uniformidad al aspecto del paramento, reconociéndose en él diversos “parches”. Las razones por las que lo adscribimos a esta fase constructiva es por la semejanza que presenta la torre situada en mitad de la cortina, con su planta de sección en D, con respecto a la situada en el vértice sur, que podemos adscribir con seguridad a dicha fase. Asimismo, cuando se construyó este muro, se tapió la entrada original del castillo, algo que necesariamente hubo de producirse cuando se abrió la nueva entrada en la cara sureste. Un aspecto llamativo de esta cortina es la muralla doble que une el vértice oriental del homenaje con la torre adosada a la cortina, único punto del castillo en el que hallamos dicha disposición de la muralla. Es posible que éste se considerase el sector más débil de la fortaleza, no en vano esta ladera del cerro es la que presenta menor pendiente. La torre de sección en D adosada a la cortina venía a reforzar sus defensas. Por otro lado, el tortuoso trazado de la muralla obstaculizaba un flanqueo eficaz de la misma desde la torre del homenaje y la torre esquinera del vértice este. Para suplir esta carencia se erigió dicha torre, con un perfil curvo notablemente peraltado.



Figura 100: Torres de sección en D y nueva puerta del castillo, fotos del autor

En el punto intermedio de la muralla sureste se sitúa la puerta principal del castillo. Consta de un único vano inscrito en un arco apuntado, al que se le superpone un emblema heráldico y un balcón amatacanado, todo ello labrado en sillares de buena cantería. El emblema heráldico muestra la banda de sable y la cadena en orla que identifican al apellido Estúñiga, si bien presenta la anomalía de que la cadena cuenta con doce eslabones en lugar de los ocho que le son habituales. El balcón amatacanado de la torre del homenaje es similar al que se encuentra sobre la puerta principal, por lo que muy posiblemente pertenezca a la misma fase de reforma de la fortificación. En ambos casos los canes están constituidos cada uno por tres piezas superpuestas labradas en granito con el extremo saliente curvo, dibujando el balcón un perfil ligeramente cóncavo. La presencia del emblema heráldico de los Estúñiga nos da una fecha “post quem” para datar esta fase de las obras del castillo, 1393, cuando Burguillos del Cerro pasó a ser dominio de Diego López de Estúñiga.

La torre adosada a la cortina noreste y la torre esquinera del vértice sur pertenecen al tipo de torre de sección en D característico de las fortificaciones alentejano-extremeñas de en torno a 1300, pero que, reduciendo su peralte, tendrán continuidad en las fortificaciones del entorno pacense a lo largo del siglo XV como dispositivos defensivos adosados a las cortinas. Es posible que sean los “*cotovelos fabricados com proporçao, e artificio*” a que hace alusión la crónica de Nuno Alvares Pereira, ya que, como apuntamos anteriormente, el término *cotovelo* hace referencia en la crónica a algún tipo de elemento situado en algunas esquinas del castillo y que distingue de las torres propiamente dichas, elementos que identificamos con las torres de sección en D, habiendo de descartar la torre del vértice occidental de sección redonda, cuyas características permiten situarla en una fase avanzada del siglo XV. La utilización de este tipo de estructura de sección en D como torre esquinera es un rasgo singular de este castillo. Puede que ello se debiera a que se construyó antes de que la utilización de

torres de sección redonda como torres esquineras se hiciera sistemática en las fortificaciones de la zona. Aunque están presentes en el castillo de Medellín reformado hacia 1370, su uso no se hace extensivo y sistemático hasta que se inicia la construcción de la infraestructura castral del estado señorial de Feria a partir de 1397, cuyo primer ejemplo es el castillo de Villalba de los Barros. De ser cierta la identificación de los “*cotovelos*” de la crónica del condestable luso con las torres de sección en D del castillo, tendríamos 1398, año en que se sitúa la referencia que la crónica del condestable portugués hace del castillo de Burguillos, como fecha “ante quem” para datar la reforma.

El cambio de ubicación de la puerta debió provocar cambios en la organización del espacio interior del castillo. Por desgracia éste se encuentra muy deteriorado, si bien son apreciables abundantes restos de estructuras construidas en mampostería, conservándose, incluso, en algunas estancias la solería original de ladrillo. Pese a ello, es posible apreciar un esquema organizativo básico en torno a un patio central en el que desemboca el corredor de acceso que parte de la entrada principal. Entre dichas estructuras se identifica un aljibe situado junto al muro sureste, es de planta rectangular, de una sola nave y cubierto con bóveda de cañón de ladrillo. La organización de este espacio recuerda a la del recinto interior del castillo de Capilla.

Edward Cooper ha señalado, con respecto al balcón amatacanado de la torre del homenaje, su posible utilización como elemento ritual en la ceremonia de homenaje que prestaba el alcaide del castillo a su señor con ocasión de la recepción de la tenencia de la fortaleza, así como los vasallos del señorío como muestra de acatamiento durante la toma de posesión del señor de la villa<sup>516</sup>. Puede que el balcón amatacanado de la puerta tuviera una finalidad similar, habida cuenta de que la puerta era otro de los lugares en los que habitualmente se desarrollaban este tipo de ceremonias, en las que el señor exhibía su potestad sobre dicha edificación, convertida en emblema del dominio señorial<sup>517</sup>. En cualquier caso pueden ser indicio del interés de Diego López de Estúñiga por dotar al castillo de elementos representativos del poder señorial.

---

<sup>516</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1, pp. 36-37.

<sup>517</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C: “El estado señorial nobiliario como espacio de poder en la castilla bajomedieval” en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 2001*. Ier, Logroño, 2002, pp. 276-277.

#### 4.1.2.2.1.3.2 Las mejoras poliorcéticas del castillo, segunda mitad del siglo XV

A una última fase pertenecería la torre esquinera del vértice oeste. Aunque su paramento es similar al de la fase anteriormente descrita, presenta notables diferencias formales. En esta ocasión se trata de una torre de sección circular con una cámara a la altura del adarve, careciendo de acceso al terrado, para lo que sería necesaria una escalera de mano. A la cámara se accede desde el adarve del tramo noroeste de la muralla, careciendo de acceso desde el sector suroeste. El vano de la puerta se inscribe en un arco de medio punto de ladrillo. La cámara se cubre por medio de una bóveda de rosca de ladrillo. En dicha estancia abren sendas troneras del tipo de ojo de cerradura invertido. Una de dichas troneras está orientada al oeste y la otra hacia el noroeste, flanqueando este tramo de muralla. En el terrado, orientado sobre el adarve del sector suroeste, se conserva lo que parece el hueco redondo de una tronera del mismo tipo. Las troneras han convertido esta estancia en una cámara artillera, por lo que podemos hablar de un cubo artillero.

En el paramento exterior de la torre, en la base del pretil del terrado, este cubo presenta un llamativo sistema decorativo a base de ladrillos, consistente en una faja compuesta en sus lados superior e inferior por doble hilera de ladrillos, sentados a tizón los de las hileras exteriores y a soga los de las interiores. En el centro se dispone otra hilera doble de ladrillos sentados de esquina, configurado un perfil en hoja de sierra muy característico de la albañilería tradicional de la zona. En esta torre se alternan merlones similares a los de la fase anteriormente descrita con otros cuya base en forma de paralelepípedo se rematan por medio de un cuerpo troncocónico. Estos merlones, además del filete de ladrillo que separa ambos cuerpos, cuentan con otro en su base.

Esta torre guarda un estrecho parentesco con las torres flanqueantes del castillo de Capilla.



Figura 101: Cubo oeste del castillo y restos del baluarte de planta triangular

Es posible que la misma fase pueda adscribirse la estructura triangular adosada a la barrera en su extremo sureste, muy mal conservada, pero que parece ser un baluarte que permitiría flanquear el camino de acceso hacia el castillo desde la parroquia de Santa María de la Encina. Una estructura similar encontramos en el recinto exterior del castillo de Alconchel que, como muy pronto, debió construirse a partir de 1453. El baluarte asociado a la barrera adquirió en torno a 1470 su característica forma en D, con la singular excepción de los baluartes del castillo de Medellín, condicionados por las estructuras preexistentes. Los de Alconchel y Burguillos, carentes, “a priori”, de troneras, nos remiten a un modelo anterior que cabe situar en los años 50-60 del siglo XV.

El objetivo de ambas estructuras es mejorar la poliorcética del viejo castillo adaptándolas a la nueva realidad tecnológica impuesta por el uso creciente de la artillería, dotándolo de dispositivos que permitieran su empleo en la defensa de flanco. El cubo artillero nos sitúa en la línea evolutiva que conduce desde la tradicional torre flanqueante maciza hasta el cubo artillero dotado de cámaras artilleras a diferentes niveles, incluida su base. Este último hace su aparición en los castillos del entorno al tiempo que el baluarte de planta en D dotado de troneras, es decir, en torno a 1470. Mientras que dichos cubos son característicos de los castillos de nueva planta, los baluartes suelen asociarse a antiguos castillos como forma de dotarlos de dispositivos artilleros al nivel del suelo.

Las características morfológicas de ambas estructuras nos sitúan en los años 60 del siglo XV. Ello coincidiría con la segregación de Burguillos y Capilla del mayorazgo principal de la casa y su traspaso a manos de Leonor Pimentel. Además, coincide con el inicio de las guerras que salpican la última década del reinado de Enrique IV. En la guerra civil que sucedió a la Farsa de Ávila, Álvaro de Estúñiga fue un destacado líder del bando partidario del príncipe Alfonso, lo que le alineaba en el bando contrario de su poderoso vecino, el conde de Feria.

Diego de Santillán, en los años que retuvo en su poder la fortaleza, es decir, entre 1476 y 1480, realizó algunas obras en la misma por las que solicitó a la duquesa Leonor Pimentel una compensación económica no especificada<sup>518</sup>. Sin embargo, en diciembre de 1480, entre los 450.000 maravedíes que Leonor Pimentel tenía que pagar a Diego de

---

<sup>518</sup> “E otrosy, por que el dicho comendador mayor dise que la dicha duquesa le deve çiertos maravedíes de labores que ha fecho en la dicha fortaleza, e de çiertas velas e lena que se avían de dar a la dicha fortaleza de Burguillos, que le non fue pagado”. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Op. cit.* pp. 484-485, nº 1365.

Santillán como compensación por la devolución de la fortaleza, no se alude a ninguna partida referente a dichas obras<sup>519</sup>. Es posible que las obras aludidas por Diego de Santillán fueran de simple reparación.

#### 4.1.2.2.2 El castillo de Capilla

La población de Capilla se sitúa en el noreste de la actual provincia de Badajoz, a orillas del embalse de la Serena, integrada en la comarca de la Siberia extremeña. El castillo se sitúa en la cima de un cerro de 558 metros de altura sobre el nivel del mar, sobre un espolón rocoso que prolonga hacia el norte la Sierra de Palenque, ante el que se despliegan las tierras llanas inundadas por el embalse. A los pies del cerro discurre el río Zújar. Las calles de la población actual se apiñan sobre la ladera este del cerro. Sin embargo, la primitiva puebla de Capilla, de origen islámico, se localizaba frente al flanco suroeste del recinto principal del castillo, siendo objeto de excavación en la actualidad por la empresa Baraka.

El castillo consta de dos recintos. Uno interior, mejor conservado, cuya forma se aproxima al rectángulo aunque muy irregular, de unos 770 m<sup>2</sup> de superficie. Un muro diafragma con trayectoria noreste-suroeste lo divide interiormente en dos sectores de parecidas dimensiones.

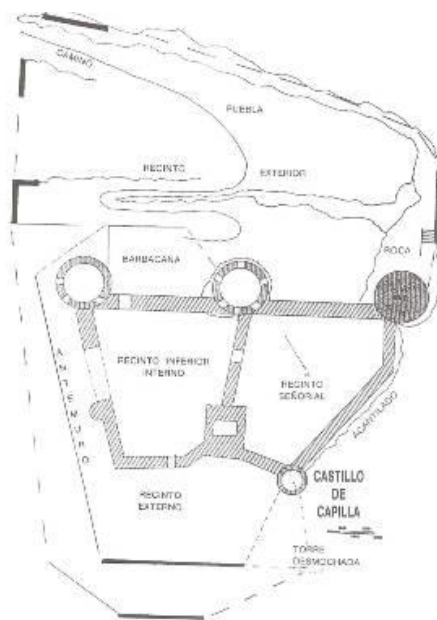


Figura 102: Plano del castillo de Capilla, RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “El castillo de Capilla”. *Castillos de España*. Nº 94, diciembre de 1987, p. 20.

<sup>519</sup> “las quatroçientas e veinte mill maravedís que gelas avía librado en çiertas rentas e no le salieron çiertas, e los treynta mill maravedís por quinientas fanegas de trigo que el dicho comendador mayor le ovo prestado para meter en el convento de Alcántara”. *Ibidem*. p. 488, nº 1366.

Este recinto principal queda cercado por una barrera en sus sectores suroeste, sureste y noreste, de la que se conservan tan solo algunos restos, haciendo el profundo desnivel que abre junto al costado noreste de la fortaleza de foso natural del mismo.

Una tercera cerca, la muralla urbana de la antigua puebla islámica, de la que se conservan también escasos restos, envolvía parcialmente la barrera del castillo, cubriendo los flancos sureste y noreste.

El castillo actual es fruto de diversas fases constructivas, lo que obliga a diferenciar entre sus diferentes etapas históricas.

#### 4.1.2.2.2.1 El castillo islámico

Capilla aparece nombrada como Kabbal en las fuentes islámicas, integrado en la kura de fahs al-Ballut, cuyo centro era Gahete-Belalcázar. Durante el siglo XI fue un territorio disputado por los reinos taifas de Badajoz, Sevilla y Toledo, lo que debió propiciar una primera fortificación del cerro. Amador Ruibal relaciona la fortificación del cerro con las cercanas minas de Almadén y la antigua calzada romana que, desde Mérida, se adentraba en tierras manchegas camino del levante<sup>520</sup>. Para Gibello Bravo debió constituir un hisn de cierta importancia que contaba con una cerca urbana y una alcazaba<sup>521</sup>.

En el siglo XII, tras la conquista de Toledo, el entorno de Capilla se convirtió en escenario de continuos enfrentamientos entre castellanos y musulmanes, si bien no sería hasta 1226 fue ocupada por Fernando III, tras someterla a un duro asedio<sup>522</sup>, aprovechando las disputas entre los reyes de las taifas de Sevilla y Baeza<sup>523</sup>.

Los muros del recinto principal del castillo están construidos íntegramente en mampostería. No obstante, entre los restos de una torre de planta cuadrada localizada en el centro de la cortina noreste se observan algunos vestigios de muros construidos en

---

<sup>520</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "El castillo de Capilla". *Castillos de España*. Nº 94, diciembre de 1987, p. 21.

<sup>521</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura...* pp. 199-202.

<sup>522</sup> El asedio del castillo duró catorce semanas, empleándose maquinaria de asedio. RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: *Op. cit.* pp. 21-22.

<sup>523</sup> El rey de Baeza se comprometió con el rey castellano a entregarle Capilla como pago por su ayuda. Ante la negativa de los habitantes Fernando III puso cerco a la población, cuyos habitantes finalmente hubieron de capitular. En virtud del acuerdo, la población musulmana abandonó el enclave, trasladándose a Gahete-Belalcázar. Tras la ocupación, el arzobispo de Toledo Jimenez de Rada, envió a su capellán para que purificase la mezquita e instituyese una parroquia dependiente de la diócesis toledana. Sin embargo, el 9 de septiembre de 1236, Fernando III donaba Capilla a la orden del Temple, que adquiriría así el dominio de un territorio extenso, escasamente poblado y rico en pastos, lo que lo convertiría en una rica bailía para la orden. LOP OTÍN, María José: "Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: El Señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)". *En la España medieval*. Nº 13, 1990, pp. 207-232.

tapia sobre una base de mampostería. La torre, como ya advirtió Amador Ruibal, alberga los restos de un posible aljibe cubierto con bóveda de cañón ejecutada en ladrillo<sup>524</sup> que, posiblemente, pertenezca a una fase posterior. A diferencia de lo que plantea Ruibal, que considera todo el recinto principal del castillo perteneciente a las fases del castillo posteriores al dominio islámico, consideramos que, el hecho de que sea el único punto del recinto principal donde se localizan restos de una construcción en tapia, unido al hecho de ser la única torre de planta cuadrada del castillo, permite suponer que sea el único vestigio conservado en la fortificación actual del castillo islámico. Puede que también posea orígenes islámicos el aljibe localizado en el primer recinto, excavado en la roca y cuya embocadura ha sacado a la luz la reciente excavación de su interior.



Figura 103: Restos de la torre de planta cuadrada adosada al muro diafragma y de la barrera del castillo de Capilla, foto del autor

Entre los restos de la barrera que cercaba el recinto principal, así como de la cerca urbana de la antigua puebla de Capilla, se conservan abundantes restos de tapial que permiten deducir su origen islámico. Como advirtió Amador Ruibal, ambos muros se adaptan al difícil perfil del pedregoso terreno, rellenando con tapial los huecos entre los salientes rocosos<sup>525</sup>. A una época posterior debe pertenecer la camisa exterior de mampostería que cubre los restos. El elemento más notable de este conjunto de murallas, es la base de una torre construida en tapia, de planta cuadrada, localizada en el ángulo norte, donde posiblemente se unía la barrera del castillo y la prolongación de la cerca urbana hacia el noreste. Es posible que este conjunto de barreras contase con otras torres flanqueantes de idénticas características.

<sup>524</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: *Op. cit.* p. 28.

<sup>525</sup> *Ibidem.* p. 29.



#### 4.1.2.2.2 El castillo en los siglos XIII y XIV

Fernando III hizo donación de Capilla a favor de la Orden del Temple el 9 de septiembre de 1236, estableciéndose los límites territoriales de su jurisdicción, que inicialmente no contaba con Almorchón<sup>526</sup>.

La disolución del Temple será causa de numerosos conflictos suscitados por el reparto de sus antiguos dominios. En 1309, cuando todavía no se había resuelto la disolución de la Orden templaria, Fernando IV cedía Capilla y el territorio dependiente de ella a la orden de Alcántara. Con ello el rey trataba de zanjar las disputas que habían surgido entre la orden de Calatrava, el concejo cordobés y el noble Suero Téllez por la posesión de la misma<sup>527</sup>. Pese a ello, la situación de los antiguos dominios templarios no era clara y las disputas entre las órdenes de Alcántara, el Hospital, e incluso la de Calatrava, se siguieron sucediendo hasta que Alfonso XI los integró en la Corona<sup>528</sup>.

En 1344 Alfonso XI había acordado con Toledo el intercambio de Capilla por Puebla de Alcocer y demás poblaciones dependientes de la misma. Dos años después, el monarca cambiaba de idea y recuperaba Capilla para el dominio regio, si bien su intención era donar Capilla, junto con Burguillos del Cerro, a favor de Alfonso

---

<sup>526</sup> Poco después se iniciaba una disputa entre templarios y alcantarinos por el castillo de El Esparragal, situado en las proximidades de Alcántara y que con anterioridad fue posesión templaria pero que, una vez reconquistado por los musulmanes, cayó definitivamente en manos alcantarinas durante la gran ofensiva que sucedió a la victoria de las Navas de Tolosa. El 16 de diciembre de 1236 Fernando III dictaminaba que El Esparragal fuera para la orden alcantarina, recibiendo la del Temple la plaza de Almorchón como recompensa. En 1241 el rey donaba Benquerencia a favor de la orden de Alcántara, fijándose así definitivamente los límites territoriales del baliato Capilla-Almorchón que, como los demás territorios templarios en la provincia pacense, tendrá una dedicación fundamentalmente ganadera. MUÑOZ RUBIO, José: *Estado de Capilla (Aportaciones al estudio geográfico-histórico)*. Badajoz, 1985. pp. 72-81

<sup>527</sup> "... damos a él (el maestre Gonzalo Pérez Gallego) y á la Orden de Alcantara dicha por juro de heredad para siempre jamas el Castiello é la Villa de Capiella, con Almorchón é con Garlitos...". TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763, Tomo II, p. 485.

<sup>528</sup> Cuando el Hospital reclamó la posesión del antiguo baliato de Capilla en 1319, éste se encontraba ocupado por la orden de Calatrava, que no había renunciado a su posesión y había ocupado la capital del baliato junto con Garlitos. El 19 de diciembre de aquel año el maestre de Calatrava, Garci López, afirmó que su orden no estaba en posesión de dichos lugares, aunque días más tarde confirmaría su ocupación. El maestre explicó que Alvar González de Mesa había recibido estos lugares como aval de un préstamo concedido a los alcantarinos y que después los había vendido a la orden de Calatrava. El maestre aseguraba haber acordado con la orden de Alcántara su devolución en cuanto pagase la cantidad por la que fueron adquiridos a Alvar González. La orden del Hospital negoció así mismo con la de Alcántara la entrega de los antiguos dominios del Temple. Sin embargo, tanto la orden de Alcántara como Diego García de Toledo, se negaron a entregar sus respectivos dominios a la orden heredera del Temple. La Orden de Alcántara sólo estaba dispuesta a entregarlos al rey, de quien los había recibido, cuando alcanzase la mayoría de edad. Los maestros de Alcántara y Calatrava fueron excomulgados a causa de su pertinaz resistencia contra las disposiciones papales. Además, las tierras de la orden alcantarina fueron puestas en entredicho. Pese a ello, Capilla, Garlitos y Almorchón fueron integradas en el dominio regio. Para compensar a la orden alcantarina por la pérdida de la encomienda de Capilla, Alfonso XI donó en 1333 a su favor el castillo de Almorchón. BARQUERO GOÑI, Carlos: *Op. cit.* pp. 37-54, MUÑOZ RUBIO, José: *Op. cit.* pp. 72-81, LOP OTÍN, María José: *Op. cit.* pp. 207-232.

Fernández Coronel<sup>529</sup>. Hasta 1370 ambos castillos formaron parte de un mismo dominio que, tras la ejecución de Coronel en 1353, pasaron a manos de María de Padilla. El 25 de abril de 1370, Enrique II donaba Capilla a favor de Juan Núñez de Villazán, que ostentaba el cargo de Justicia Mayor<sup>530</sup>. Este, en 1382 vendía el señorío a Diego López de Estúñiga, en cuyo linaje permanecerían hasta la disolución del régimen señorial en el siglo XIX<sup>531</sup>.

En el castillo actual, es difícil identificar qué puede adscribirse a este periodo. Aunque la fortaleza es mencionada en numerosos documentos, estos no ofrecen datos concretos acerca de las características de la fortaleza en el siglo XIV. Amador Ruibal atribuye a esta época las cimentaciones y las camisas externas de mampostería con que fueron reforzadas la barrera del castillo y la cerca urbana, así como algunos segmentos de las cortinas sureste y noreste del recinto principal, donde las tongadas de mampuesto no se alternan con hiladas de ladrillo<sup>532</sup>.

#### 4.1.2.2.3 El castillo bajo dominio de los Estúñiga

El recinto principal del castillo, de perímetro irregular, aunque aproximado al rectángulo, se divide internamente en dos recintos por un muro transversal. Esta es una característica común de los antiguos castillos islámicos de planta alargada reformados bajo dominio cristiano.

La cortina suroeste cuenta con tres potentes torres flanqueantes de sección circular, dos de ellas situadas en las esquinas oeste y sur y una en el punto intermedio, erigida sobre un afloramiento rocoso y dotada de mayor altura. El muro noreste, peor conservado, cuenta con una única torre, igualmente cilíndrica, en el vértice norte. El muro sureste posee una torre cilíndrica, de modestas proporciones, en el punto intermedio de la muralla.

El castillo presenta sólidos paramentos de mampostería, de en torno a 2 metros de grosor y entre 5 y 6 de altura, cuyo aparejo se dispone en tongadas entre las que se intercalan hileras de ladrillos para regularizar cada uno de los niveles. En los muros de las cortinas sureste y noreste, se observan segmentos que carecen de hiladas de ladrillo intercaladas entre las tongadas de mampuestos, que, a su vez, presentan una mayor

---

<sup>529</sup> LOP OTÍN, María José: *Op. cit.* pp. 207-232.

<sup>530</sup> *Ibidem.*

<sup>531</sup> MUÑOZ RUBIO, José: *Op. cit.* pp. 84-86.

<sup>532</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: *Op. cit.* p. 30.

irregularidad, lo que parece indicar un origen distinto al del resto de este recinto principal.



Figura 104: Cortina suroeste y puerta del castillo de Capilla, fotos del autor.

La entrada principal del recinto se localiza en el sector suroeste, entre la torre esquinera del vértice meridional y la torre central. Se aprecian todavía vestigios de sus jambas de ladrillo. La cara interna de la entrada nos proporciona más información acerca de cómo fue su aspecto primitivo. El vano se hallaba circunscrito por un arco de medio punto inscrito en un alfiz. Sobre la puerta, a la altura del adarve de la muralla, existe un hueco que parece haber albergado un balcón amatacanado del que no se conserva ningún resto. El hueco, que no abarca toda la anchura del muro y que se sitúa en la vertical del vano de entrada, presenta un perfil muy definido en el que cabe reconocer dos niveles escalonados. El inferior, más corto, debió albergar los canes que sostendrían el pretil, al que correspondería el hueco superior. De ser así el aspecto de la puerta presentaría una configuración similar a la de la puerta de Burguillos, obra de los Estúñiga.

Los mismos elementos decorativos pueden reconocerse en otras dos puertas del castillo, pese a su pésimo estado de conservación. Una de ellas se localiza en el primer sector de la fortaleza, en el sector noreste de la muralla. Al exterior el arco ha desaparecido. Al interior su estado de conservación es mejor. Parece haber sido una entrada secundaria, no flanqueada por ninguna torre. Su luz, al interior, queda ligeramente estrechada por un saliente de la muralla a modo de contrafuerte que, sin embargo, no parece obra posterior.

La otra puerta, conservada en mucho peor estado, se localiza en el muro diafragma que separa los dos recintos de la fortaleza, sirviendo de comunicación entre ambos. En este caso se conserva un lateral del alfiz que enmarcaba al arco de medio punto en que se inscribía el vano.

El muro suroeste conserva los elementos más significativos de la fortificación tal y como se ha conservado hasta nuestros días. Las tres torres, de sección circular, presentan sendas bases macizas. Sin embargo, la torre esquinera del vértice sur y la intermedia poseen superestructuras huecas.

La torre esquinera conserva restos de mechinales que indican la existencia de dos plantas, a las que se sumaba el terrado. Cada estancia se cubría por medio de un forjado de madera. Amador Ruibal, sin embargo, considera que las dos plantas de esta torre se cubrían por medio de sendas bóvedas<sup>533</sup>, de las que, sin embargo, no hay rastro alguno de sus respectivos arranques, por lo que debemos descartar esta afirmación. El acceso a la planta baja se efectuaba desde el adarve del muro sureste, mientras que a la planta superior se accedía desde el adarve del muro suroeste. No parece haber existido comunicación directa entre ambos niveles, no al menos por medio de una escalera de fábrica. El acceso al terrado se efectuaba por una estrecha escalera situada junto a la puerta de acceso a la planta superior. En ambas plantas abren numerosos vanos, alguno de ellos tapiados, entre saeteras y ventanas de amplia luz. La parte hueca de la torre, en su cara externa, se diferencia claramente de su base maciza por un ligero retranqueo de su perfil. La parte baja de la torre se asemeja al cubo esquinero del vértice oeste, recrecido en una fase posterior con el cuerpo hueco superior. En dicho cuerpo se observa igualmente, a media altura, un notable cambio en el color de su aparejo, con una nítida separación que se corresponde con la altura de la planta superior y que puede ser indicio de un añadido posterior. El segmento superior de este cuerpo, a media altura de la puerta, muestra también un ligero retranqueo con respecto al segmento inferior. Aunque Amador Ruibal considera a esta torre, por entero, obra perteneciente a la misma fase que el resto de torres de sección circular<sup>534</sup>, pero lo cierto es que esta torre parece haber sufrido sucesivas reformas, difíciles de precisar cronológicamente, que modificaron sustancialmente su aspecto, sobre todo en lo que atañe a su altura, y a su función habitacional.

El cubo intermedio muestra una mayor uniformidad. Se asienta sobre un afloramiento rocoso que le proporciona una mayor altura. Es macizo desde su base hasta la altura del adarve, donde cuenta con una sola estancia cubierta mediante bóveda de rosca. No se observan restos de escalera de fábrica que permitiera el acceso al terrado. De esta torre parte el muro diafragma que divide en dos recintos el espacio interior del castillo. Posee

---

<sup>533</sup> *Ibidem.* p. 26.

<sup>534</sup> *Ibidem.*

acceso desde los adarves de los sectores norte y sur de la muralla, ya que su función parece haber sido controlar la comunicación entre los adarves de las murallas que confluyen en ella. La torre presenta en su paramento externo, a la altura de la base de la cámara, una faja delimitada por dos filetes de ladrillo de doble hilera dispuestos a tizón, en la que se localizan seis aspilleras a lo largo del contorno exterior de la torre. Dichas aspilleras presentan una singular forma que Amador Ruibal define como de trapecios isósceles<sup>535</sup> y que, como analizaremos más adelante, nosotros identificamos como troneras. Sobre el filete de ladrillo superior abren cuatro ventanas orientadas al exterior del recinto más otra orientada hacia el sector sureste, a lo que habría que sumar las dos puertas de acceso, todas ellas inscritas por arcos de medio punto de ladrillo. El almenado que debió rematar la torre ha desaparecido.

La torre esquinera del vértice oeste es completamente maciza, similar al cuerpo bajo de la torre esquinera del vértice sur. Amador Ruibal considera que debió contar con un cuerpo superior dotado de cámara y terraza almenada<sup>536</sup>, pero lo cierto es que no hemos observado indicio alguno que haga suponer que llegase a contar con un cuerpo habitable superior.



Figura 105: Torre esquinera del vértice norte y recinto interior del castillo, fotos del autor

La torre esquinera del vértice norte posee un menor diámetro. Es también de sección circular y maciza hasta la altura del adarve, donde cuenta con una cámara cubierta por bóveda de rosca. Tiene su acceso desde el adarve del sector noroeste de la muralla, por medio de un vano inscrito en un arco de medio punto de ladrillo. A su terrado se accedía desde el adarve del sector noreste, por medio de escaleras de fábrica. En la esquina interior de la fortaleza se conservan los restos de un arco que sostendría un paso volado que comunicaría los adarves de ambos sectores de la muralla.

---

<sup>535</sup> *Ibidem.* p. 24.

<sup>536</sup> *Ibidem.*

En el centro de la cortina noreste, inscrita en el perímetro delimitado por la muralla del castillo, se localizan los restos de una torre de planta rectangular, sobre cuyo posible origen islámico ya hemos tratado más arriba. En una época posterior sería reformada, dotándola de camisas externas de mampostería y excavando en su interior un aljibe cubierto por bóveda de ladrillo. Amador Ruibal considera que pudo haber contado con dos plantas de altura por encima del aljibe, atribuyéndole la función de torre del homenaje<sup>537</sup>. En el estado en que se ha conservado es imposible verificar su altura original, si bien su situación en el centro del castillo, inserta en el muro diafragma, la convierte en candidata idónea para atribuirle la función de torre del homenaje, lo que, sin embargo, comparte con la torre central de la cortina suroeste.

En el sector sureste de la muralla, en el punto medio, se localiza una torre adosada de sección semicircular, completamente maciza. En el tramo comprendido entre dicha torre y la esquina este, se conserva un arco de ladrillo cegado que, como señala Amador Ruibal, parece haber pertenecido a una puerta secundaria<sup>538</sup>. Esta cortina parece contener segmentos de muro que pueden adscribirse a fases distintas.

En cuanto al espacio interior, está siendo objeto de excavación en los últimos años por parte de la empresa de arqueología Baraka. De lo que puede deducirse a simple vista, el primer recinto pareció contar con una construcción adosada al muro suroeste, de la que se conservan tan solo sus mechinales, aunque es probable que contase con dependencias en otras de sus bandas. Este sector contaba, además, con un aljibe excavado en la roca, posiblemente de época islámica. El segundo recinto se organizaba en torno a un patio central, del que las excavaciones recientes han sacado a la luz el empedrado de su solería, conservado en buen estado. El patio se encontraba rodeado por diversas estancias, que, en algunos casos, han conservado su enlucido interior, con decoración mediante incisiones en la llagas de cal que bordean los mampuestos de las paredes. De la esquina noroeste, parte una escalera que da acceso al adarve de la cortina suroeste. La organización de este espacio es similar a la que encontramos en el interior del castillo de Burguillos del Cerro, castillo con el que comparte varios rasgos en común no advertidos por Amador Ruibal en su análisis del castillo de Capilla.

Los dispositivos defensivos con los que cuenta el castillo son de carácter tradicional. *A priori* el castillo parece carecer de troneras. Sin embargo, varias de las aspilleras de la fortificación presentan un perfil similar en forma de trapecio isósceles, más ancho en su

---

<sup>537</sup> *Ibidem.* p. 28.

<sup>538</sup> *Ibidem.* p. 27.

base. Esto lo observamos en las aspilleras de la torre central del muro suroeste y en una aspillera conservada junto a la torre esquinera del vértice sur. Su forma es similar a las de las troneras del tipo de ojo de cerradura invertido. El castillo de Orellana de la Sierra posee otras dos posibles troneras de este tipo en uno de los dos cubos conservados, permitiendo enfilear las cortinas que convergen en él.

El frente suroeste del castillo se reforzó mediante una barrera de mampostería de la que se conservan algunos restos, y que, probablemente, cubría el frente comprendido entre ambas torres esquineras. Se conserva el tramo de muralla que se unía a la torre esquinera sur. A este respecto, Amador Ruibal señala que fue necesario terraplenar el terreno situado frente al tramo más meridional de la cortina suroeste, comprendido entre la torre central y la esquinera sur, generando una plataforma que regularizaba el nivel del suelo rocoso, idea que compartimos<sup>539</sup>. El objetivo era crear un acceso a la entrada principal del castillo a través de un camino con una pendiente regular que serpenteaba frente a la cortina suroeste. Este dispositivo de protección del camino de acceso es similar al que encontramos en otros antiguos castillos en altura reformados en la Baja Edad Media, como los de Alburquerque o Alconchel.

Con la información disponible no es posible establecer una secuencia cronológica precisa de las sucesivas fases de construcción del castillo. Sin embargo, es posible advertir algunos rasgos especialmente significativos. Las cámaras situadas en las torres presentan características formales similares que pueden ser tomados como indicios para su adscripción a una misma fase constructiva. El abundante uso del ladrillo, tanto con fines estructurales como decorativos, es una característica común de los castillos de la Baja Extremadura y particularmente de la zona oriental, como se aprecia, por ejemplo, en los castillos de Herrera del Duque o Puebla de Alcocer, debido a la vigorosa impronta mudéjar de la edificación que se desarrolla en el territorio, rasgo que persistirá hasta la Edad Contemporánea. El empleo del arco de medio punto nos remite a una fase avanzada de la arquitectura mudéjar extremeña, en que ésta abandona buena parte del repertorio ornamental de raigambre islámica, y que se extiende entre la segunda mitad del siglo XV y comienzos del siglo XVI<sup>540</sup>. Es posible que el segmento superior de la torre esquinera meridional, a partir de la línea que marca una coloración y una disposición diferente de su aparejo, sea fruto de una reforma posterior, posiblemente de

---

<sup>539</sup> *Ibidem*. p. 29.

<sup>540</sup> MOGOLLÓN-CANO CORTÉS, Pilar: “El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y la arquitectura mudéjar en Extremadura” en LACARRA DUCAY, María del Carmen (Coord.): *Op. cit.* 2006, pp. 215-219.

época moderna. Tanto el sistema de cubrición mediante forjados de madera como la amplia ventana rectangular abierta en él, la diferencian notablemente del resto de torres conservadas del castillo.

Por otro lado, advertimos notables similitudes entre las cámaras altas de las torres intermedia del sector suroeste y la esquinera norte del castillo de Capilla y el cubo oeste del castillo de Burguillos del Cerro, cuya construcción puede datarse hacia los años sesenta del siglo XV. En todos estos casos el ladrillo es empleado como elemento estructural y ornamental. Las cámaras de dichas torres se cubren por medio de una bóveda de rosca y puertas y ventanas se recercan por medio de arcos de medio punto. Como elemento ornamental, el ladrillo es empleado en hileras decorativas, si bien en el caso de Capilla no alcanzan el grado de complejidad que en la torre de Burguillos. Además, en todas las torres se observan dificultades para integrar estas cámaras en el circuito formado por los adarves de las murallas. En la torre de Burguillos y en la intermedia del muro suroeste de Capilla era necesario recurrir a una escalera de mano para acceder a sus terrados, mientras que en la torre esquinera norte del mismo castillo la solución adoptada es poco habitual. Todo ello nos induce a pensar que, al menos, las cámaras habitables de las torres intermedia del muro suroeste y esquinera norte de Capilla debieron construirse en fecha próxima al cubo oeste del castillo de Burguillos y, probablemente, por un mismo equipo de alarifes, en los años 60 del siglo XV. Si las aspilleras resultan ser una adaptación en ladrillo de las típicas troneras con forma de ojo de cerradura invertido, como las que presenta el cubo de Burguillos, reforzaría esta hipótesis.

En consecuencia, consideramos que la reforma del castillo islámico, al igual que la construcción del cubo artillero oeste y el baluarte de la barrera de Burguillos, deben estar relacionados con la segregación de ambas poblaciones del patrimonio principal de los Estúñiga. La vecindad de Capilla con respecto a los dominios de Puebla de Alcocer, Herrera del Duque y Gahete-Belalcázar, dominios de Elvira de Estúñiga, debió motivar que Leonor Pimentel, que había asumido la gestión directa de ambos señoríos, emprendiera dichas reformas con el objetivo de adecuar su poliorcética al nuevo contexto tecnológico y como precaución ante una posible guerra contra sus hijastros.



#### 4.1.2 El señorío de Villanueva del Fresno

##### 4.1.3.1 Evolución histórica

Villanueva del Fresno se sitúa en la frontera entre la Baja Extremadura y el alentejo portugués, en tierras que habían pertenecido al bayliato templario de Jerez de los Caballeros hasta la disolución de dicha Orden. Las guerras luso-castellanas que se sucedieron a lo largo de las primeras décadas del siglo XIV asolaron la frontera, generándose en la zona un grave problema de despoblamiento cuya consecuencia más grave era la desprotección de la raya. Ello motivaría el que Alfonso XI incentivara la señorialización de la frontera con el objetivo de resolver ambos problemas<sup>541</sup>. En este contexto se encuadran los orígenes del señorío de Villanueva del Fresno. La constitución del señorío se remonta a 1332, cuando Alfonso XI donaba esta localidad fronteriza a favor de Martín Fernández Portocarrero, noble que gozaba de la confianza del rey y que llegó a desempeñar importantes cargos en el reino, como los de adelantado mayor de Castilla, mayordomo del infante Pedro y el de alcaide de Tarifa<sup>542</sup>. Además, destacó por sus servicios militares en la lucha contra los musulmanes en el Estrecho, teniendo una destacada participación en la batalla del Salado y en la conquista de Algeciras. En 1334 Alfonso XI le confió la dirección del ejército castellano en su guerra contra Navarra, cuyo ejército derrotó en Tudela<sup>543</sup>.

Su matrimonio con María Tenorio, hija del almirante Alonso Jufre Tenorio, de quien heredó el señorío de Moguer, vincularía Villanueva del Fresno a este dominio onubense, constituido en el núcleo principal de los dominios pertenecientes a los Portocarrero. Le sucedió su hijo Alonso Fernández Portocarrero. Es posible que la relación habida entre su padre y Pedro I decantase en un primer momento a favor de este su actividad política, si bien con posterioridad pasó a engrosar las filas del bando trastamarista, como lo demuestra la confirmación sobre la herencia de sus padres recibida de manos de Enrique II en 1371. Falleció en 1384 en el cerco de Lisboa, durante la guerra emprendida por Juan I para hacer valer sus derechos al trono luso<sup>544</sup>.

---

<sup>541</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres, 2003, pp. 278-301.

<sup>542</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. p. 113.

<sup>543</sup> DE BURGOS, Augusto: *Blasón de España: libro de oro de su nobleza, reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la grandeza de España y los títulos de Castilla*. 1859, pp. 203-204.

<sup>544</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 113.

Al frente del señorío le sucedió Martín Fernández Portocarrero, hijo de Alonso y de su primera esposa Francisca Sarmiento. Martín hubo de afrontar graves problemas a consecuencia de las guerras entre Castilla y Portugal. En 1388 el condestable portugués, Nuno Alvares Pereira, dirigió un ataque contra Villanueva del Fresno, con graves consecuencias para la población. Los castellanos defendieron la villa, lo que no impidió que fuera tomada por los portugueses y sometida a saqueo<sup>545</sup>. En 1398, con Badajoz ocupada por los portugueses desde 1396, Villanueva, junto con Jerez de los Caballeros, fue de nuevo atacada, en esta ocasión por mercenarios gascones, que hicieron un importante botín<sup>546</sup>. Es de suponer que, tras estos graves sucesos, la población se viera muy mermada. Martín contrajo matrimonio con Leonor Cabeza de Vaca, hija del maestre de Santiago Pedro Fernández Cabeza de Vaca, e instituyó mayorazgo en 1418 con el señorío de Villanueva del Fresno y las casas que poseía la familia en Sevilla, en la collación de San Bartolomé, lugar habitual de residencia. Martín falleció poco tiempo después<sup>547</sup>.

Le sucedió su primogénito Pedro Portocarrero. Una de las hermanas de éste, Elvira Portocarrero, contrajo matrimonio con Álvaro de Luna el 18 de noviembre de 1420, pocos días después de celebrarse el matrimonio entre el infante Enrique de Aragón y la princesa Catalina, estando Juan II preso por dicho infante tras el golpe de Tordesillas. Álvaro de Luna comenzaba entonces su ascenso en la corte. Este vínculo familiar orientaría la acción política de Pedro Portocarrero, que jugaría un papel destacado en la fuga de Juan II desde Talavera hasta el castillo de Montalbán a finales de noviembre de 1421<sup>548</sup>. Pedro Portocarrero contrajo matrimonio con Beatriz Enríquez, hija del almirante de Castilla, Alonso Enríquez. De este matrimonio tuvo dos hijas, Juana Portocarrero y María Portocarrero, entre las que dividió su patrimonio en su testamento de 1429, poco antes de fallecer. A Juana le legó el mayorazgo principal de la casa, compuesto por el señorío de Moguer y la mitad de las alcaicerías de Sevilla, mientras que a María le dejó en herencia los bienes vinculados al mayorazgo fundado en 1418<sup>549</sup>. Ambas niñas eran menores de edad al fallecimiento de su padre, lo que facilitó el que fueran desposeídas por uno de sus tutores, Egidio Bocanegra, señor de Palma del Río.

---

<sup>545</sup> TEIXEIRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, condestavel de Portugal*, 1723, pp. 562-565.

<sup>546</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “E levaram captivos, e derribaram o logar todo”. La guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”. *Norba. Revista de Historia*. Vol. 21, 2008, p. 16, nota 23.

<sup>547</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 113.

<sup>548</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, p. 391.

<sup>549</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 36, 2009, p. 166.

La esposa de Egidio, Francisca Portocarrero, tía de las niñas, aprovechó la ocasión para apoderarse de Moguer, pero no pudo apoderarse de Villanueva del Fresno porque su concejo se negó a reconocerla como señora, defendiendo los derechos de María. Por otro lado, Juana Portocarrero, que era muda, decidió ingresar en 1442 en el convento de Santa Clara de Palencia, renunciando a su herencia a favor de su hermana María, con lo que el patrimonio de sus padres volvería a unirse. Juan II confirmó la renuncia en 1443, lo que convertía a María en la señora legítima de Moguer, que, sin embargo, permanecía en manos de su primo Luis Bocanegra, hijo de Egidio y Francisca<sup>550</sup>. Luis Bocanegra trató de apoderarse también de Villanueva del Fresno mediante su matrimonio con María Portocarrero, proyecto que no llegó a realizar, impidiéndolo además su temprana muerte en 1442. Su hermano Martín Fernández Portocarrero heredó el señorío de Moguer, quedando bajo la tutela del conde de Haro y del conde de Niebla, Juan de Guzmán, por ser menor de edad<sup>551</sup>.

Hacia 1442, María Portocarrero contrajo matrimonio con Juan Pacheco, si bien dicho matrimonio carecía de legitimidad eclesiástica, ya que por entonces Pacheco estaba casado a efectos legales con una prima del condestable, Angelina de Luna. Pacheco no obtendría la legitimación de su nuevo matrimonio hasta 1456<sup>552</sup>. Al señorío de Villanueva del Fresno se le sumaría en 1444 los de Salvaleón, Salvatierra y Villanueva de Barcarrota, proporcionándole una importante plataforma señorial en la frontera luso-castellana. Juan Pacheco puso su empeño en recuperar el dominio de Moguer, recabando para ello el apoyo del condestable Álvaro de Luna, con el que se alió en enero de 1444, en plena lucha contra los infantes de Aragón. En marzo del mismo año Pacheco recibía, junto al señorío de Villena, la garantía de Juan II de que le sería devuelto a su esposa María el señorío de Moguer, recurriendo a la fuerza si fuera preciso. El rey encomendó al conde de Niebla las gestiones para la restitución de Moguer. Juan II implicó en el asunto al maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor, y al príncipe Enrique. Sin embargo, Martín exigía una compensación por la pérdida de Moguer, a pesar de las continuas amenazas de guerra que le eran dirigidas. Juan II llegó a ofrecerle como recompensa el señorío de Hornachuelos, Peñaflores, Posadas del Rey y Santaella, próximas a la ciudad de Córdoba. Aunque el cambio era ventajoso para Martín, éste era consciente de las dificultades que conllevaría hacerse con el dominio

---

<sup>550</sup> *Ibidem*.

<sup>551</sup> *Ibidem*.

<sup>552</sup> *Ibidem*. p. 167.

efectivo de las villas ante la oposición de la ciudad de Córdoba<sup>553</sup>. Pacheco, incluso, le ofreció como recompensa el señorío de Salvatierra, que, por entonces, sólo poseía de manera nominal<sup>554</sup>. Tras la victoria en Olmedo, con el bando real reforzado y la influencia política de Pacheco en ascenso, Martín hubo finalmente de abandonar Moguer. Como era de esperar, el concejo cordobés se opuso a la señorialización de las villas que le fueron donadas por Juan II. Finalmente Martín recibiría una generosa recompensa económica por la pérdida de Moguer, pagada por la Corona<sup>555</sup>.

Una vez recuperado el patrimonio señorial que había pertenecido al linaje Portocarrero, Juan Pacheco y María fundaron nuevo mayorazgo sobre la totalidad de los bienes en junio de 1457, uniendo en esta ocasión los señoríos de Moguer y Villanueva del Fresno, que habría de heredar el segundogénito varón de la extensa descendencia del matrimonio, Pedro Portocarrero<sup>556</sup>. María Portocarrero falleció en 1471, heredando los señoríos de Moguer y Villanueva del Fresno su hijo Pedro Portocarrero. Juan Pacheco barajó la posibilidad de casar a Pedro con una hija bastarda del rey de Francia, Luis XI, en 1463, y posteriormente con Juana la Beltraneja, sin que ninguno de tales proyectos matrimoniales llegase a realizarse<sup>557</sup>. Finalmente contrajo matrimonio en 1473 con Juana de Cárdenas, hija del comendador mayor de León y futuro maestre Alonso de Cárdenas. Con este enlace, Alonso de Cárdenas reforzaba su adhesión política al maestre Juan Pacheco<sup>558</sup>. Tras la muerte de Juan Pacheco en octubre de 1474 y frustrado el proyecto de nombrar maestre al primogénito Diego López Pacheco tras la muerte de Enrique IV, en diciembre del mismo año, Pedro Portocarrero apoyará a su suegro en su lucha por hacerse con el maestrazgo. Desde Jerez de los Caballeros y Los Santos de Maimona, contando con la colaboración de soldados portugueses, hostigará las tierras del condado de Feria y las encomiendas santiaguistas contrarias a Cárdenas<sup>559</sup>.

---

<sup>553</sup> *Ibidem*. pp. 168-171.

<sup>554</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009. pp. 130-137.

<sup>555</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “Las mujeres de Juan Pacheco...”. p. 172.

<sup>556</sup> *Ibidem*. pp. 172-173.

<sup>557</sup> ROMERO PORTILLA, Paz: “Protagonismo del partido portugués en la política castellana del siglo XV”. *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, Nº. 4, 2003, p.193.

<sup>558</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C.: “Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre”. *En la España Medieval*. Nº Extra 1, 2006. p. 166.

<sup>559</sup> “*Su ventajosa posición y las frecuentes correrías y exacciones que amparaba (el castillo de Los Santos de Maimona) habían dado motivo para que fuese arrasada; pero el maestre Pacheco la levantó de nuevo a gran costa y se la dejó a su hijo Pedro Portocarrero*” PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904-1908. Tomo III, p. 363.

La nueva orientación que Alonso de Cárdenas dio a su actuación política en el verano de 1475, le enfrentaba abiertamente con la seguida por el linaje Pacheco, principal apoyo de Alfonso V de Portugal en el reino castellano. Lo cierto es que también debió favorecer la reconciliación del señor de Villanueva del Fresno con los Reyes Católicos. Así, en el asedio de Mérida de 1479, Pedro Portocarrero aparece como uno de los capitanes que dirigen las operaciones de sitio<sup>560</sup>.

El matrimonio de Pedro Portocarrero y Juana de Cárdenas no supuso la unión de los patrimonios heredados por ambos cónyuges. Siguiendo probablemente las directrices fijadas por su padre, Juana optó por fundar un mayorazgo de segundogenitura que integrase los bienes legados por el maestre Alonso de Cárdenas, fallecido en 1493<sup>561</sup>. En agosto de 1495 los Reyes Católicos concedían licencia para establecer varios mayorazgos<sup>562</sup>.

#### 4.1.3.2 El castillo de Villanueva del Fresno

Se localiza en el suroeste de la actual provincia de Badajoz, en la frontera con Portugal, en una zona de llanura con una altitud media en torno a los 275 metros de altitud. En esta zona el Guadiana y la línea fronteriza entre ambos países se separan, lo que hacía la zona muy permeable a las incursiones armadas, causa de continuos problemas para la población. El castillo se localiza al suroeste del actual casco urbano. Sin embargo, éste es el resultado de la reconstrucción y repoblación de la villa tras que fuera arrasada en 1643<sup>563</sup> por las tropas portuguesas durante la Guerra de Restauración (1640-1668), que también destruyó el castillo. La población antigua se situaba al oeste del mismo. Los restos conservados permiten deducir que el castillo constaba de una achaparrada torre de planta rectangular, de 22 x 14 metros, construida íntegramente en tapial hormigonado, con un grosor de muros cercano a los tres metros. La torre es una estructura hueca, que pudo haber contado con, al menos, dos niveles de altura más un

---

<sup>560</sup> “*é había en este cerco por capitanes D. Pedro Puerto Carrero, señor de Moguer, yerno del Maestre, é Juan Núñez de Prado, natural de Medellín, é Juan de Vera, Alcaide de la mesma ciudad de Mérida é capitán Mayor, é Sancho del Águila, é otros capitanes del Rey con muy aderezada gente*” BERNÁLDEZ, Andrés: *Memoria de los Reyes Católicos*. Madrid, 1962, pp. 85-86.

<sup>561</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C.: “Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre”. *En la España Medieval*. Nº Extra 1, 2006. p. 175.

<sup>562</sup> *Ibidem*. p. 175. RAH, Salazar y Castro, M-21, fol. 149-162: “*ordenar e hacer maioradgo o dos o mas de buestros bienes e vasallos, demás de los bienes e vasallos que vos el dicho Don Pedro tenedes de vuestro maioradgo e sin perjuicio de aquél, en don Alonso de Cárdenas o en otros de vuestros hijos*”.

<sup>563</sup> BARRETO HERNÁNDEZ, Carlos, LÓPEZ MONROY, Hilario: *Apuntes sobre la destrucción de Villanueva del Fresno en 1643*, Villanueva del Fresno, 1990.

terrado, y en cuyo interior se conservan los restos de un aljibe en la planta baja, de una sola nave, situado al nivel de la cota del suelo, con muros de argamasa. En el muro oeste, se conservan los restos de una escalera embutida en el grosor del muro que ascendía hasta la desaparecida planta superior. En la cara sur de la torre abre un vano informe excavado en el tapial del muro que parece indicar la existencia de una ventana. En la parte superior de los muros de la torre, en sus caras externas, se conserva parte de una decoración en ladrillo.



Figura 106: Restos de la torre del homenaje y la muralla envolvente del castillo de Villanueva del Fresno, fotos del autor

Alrededor de la torre se localizan los restos de una muralla del mismo material, con 45 metros de lado en el sector sur, el mejor conservado, y en la que no consta la existencia de torres de flanqueo adosadas, configurando un recinto rectangular muy deteriorado por la destrucción del castillo en el siglo XVII, si bien en años recientes ha sido objeto de restauración.

Frente al sector sur de la muralla, se conserva un aljibe semisubterráneo, conservado en buen estado, del que sobresale del suelo la bóveda de cañón ejecutada en ladrillo que cubre su única nave. Entre los restos de la esquina suroeste, se aprecian restos de algunas estancias, posiblemente relacionadas con la entrada al recinto, orientada hacia el emplazamiento de la población medieval.

El material observado en los restos conservados del castillo, tapia hormigonada, es poco frecuente en los castillos bajomedievales. En cambio, es el material predominante en las fortalezas andalusíes. Villanueva del Fresno se localiza en un entorno en el que están documentados numerosos asentamientos de época islámica. Para Víctor Manuel

Gibello Bravo, la zona comprendida en torno al Guadiana y hasta Sierra Morena, constituyó el corazón del reino de taifa de Badajoz, caracterizándose por ser un territorio densamente poblado y fortificado, pese a carecer de un núcleo urbano de importancia. Con el avance cristiano hacia el sur en el siglo XII, cuando se fijó la frontera en el Tajo, el territorio se convirtió en una importante barrera defensiva para el núcleo principal de Al-Ándalus<sup>564</sup>. El mismo autor sostiene que por Villanueva del Fresno discurría un ramal de la vía principal que comunicaba Córdoba con Badajoz. Dicho ramal partía desde Zafra hasta Burguillos, desde aquí hasta Jerez, pasando por el término municipal de Villanueva del Fresno con dirección hacia Beja. En el término municipal de Villanueva sitúa Gibello Bravo dos asentamientos islámicos, uno que se correspondería con la población actual y otro localizado a las orillas del río Alqueva, Cuncos, hoy sumergido en el embalse de dicho río<sup>565</sup>. El yacimiento islámico de Cuncos, situado entre el arroyo homónimo y el Guadiana, ha sido datado por el referido autor entre los siglos IX y XIII. El asentamiento constaba de una cerca urbana y una alcazaba en la parte más elevada. La cerca cobijaba una pequeña población en la que fueron identificadas casas, calles, una posible mezquita y una necrópolis extramuros<sup>566</sup>. El asentamiento debió de abandonarse tras la incorporación del territorio al reino castellano-leonés, la fijación de la frontera con Portugal lo situaba en una zona conflictiva. En cambio, el asentamiento localizado en torno a la fortificación de la actual Villanueva, posiblemente una torre de alquería de origen almohade, logró prosperar bajo el dominio templario, si bien el nombre de la población parece indicar que fue el fruto de una refundación.

En 1332 pasó a convertirse en señorío de los Portocarrero. Debido a su situación en una zona de la frontera de fácil franqueo, Villanueva sufrió continuos ataques durante las guerras luso-castellanas del siglo XIV. Uno de estos ataques, en 1388, fue liderado por el condestable portugués Nuno Alvares Pereira. En su crónica biográfica la población y su castillo es descrito así:

*“Era Villanova de Fresnos povoação pequena em sitio raso; constava de hum arrabalde, cingido de huma estacada, e algumas tranqueiras nas bocas das ruas com suas cortaduras; a hum lado pouco eminente deixava verse mais elevada em lugar de Castello huma torre, que mais servia a ornato, que a defesa”*<sup>567</sup>.

---

<sup>564</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008. pp. 56-72.

<sup>565</sup> *Ibidem*. pp. 92-94.

<sup>566</sup> *Ibidem*. pp. 369-371.

<sup>567</sup> TEIXEYRA, Domingos: *Op. cit.* p. 562.

La villa fue atacada y sometida a saqueo, lo que volvería a suceder en 1398. Según la crónica, Villanueva contaba con unas defensas muy precarias pese a encontrarse en un punto vulnerable de la frontera. La pequeña población se protegía por medio de una estacada, en cuyas puertas disponía de refuerzos a modo de torres (“tranqueiras”) consistentes en obras hechas a base de tierra. Aunque por la descripción que hace el cronista pudiera suponerse que dicha estacada cercaba tan solo el arrabal, lo cierto es que al hacer el relato del asalto a la villa, afirma que los portugueses, tras dividirse en cuatro cuerpos distribuidos en torno a la población, atacaron a la vez, “*Lançaraose a estacada, que romperao nao sem alguma resistencia*”<sup>568</sup>. De ello cabe deducir que era la villa la que estaba cercada por una empalizada, siendo sus puertas las que se defendían por medio de “*tranqueiras*”. El autor de la crónica señala que en el lugar más eminente de la población, en lugar de un castillo, se observaba una torre, de cuyas capacidades defensivas dudaba. No hay mención alguna a murallas, aunque la existencia de restos de una cerca de tapia hormigonada que rodeaba a la torre demuestra que al menos debía existir esta débil defensa. El propio relato de los hechos parece demostrar su existencia cuando refiere que “*O Condestavel, facil sempre em arriscar a pessoa em beneficio do valor, foy o primeiro, que se avançou por hum passadiço junto da torre*”<sup>569</sup>. El ataque portugués consistió en un asalto que sorprendió a los castellanos que defendían la plaza, que apenas lograron resistir algunas horas, no en un asedio consistente en intentar batir las murallas, por lo que el “*passadiço*” a que hace referencia el relato bien pudo haber sido una brecha abierta en la débil cerca. A lo que no hace referencia el relato es a la existencia de torres flanqueantes. De hecho, los defensores se refugiaron en la única torre existente, desde cuyas alturas lanzaban piedras a los atacantes. Así, el condestable “*Aqui o encontrou huma grande pedra atirada do alto, alcançoulhe huma perna*”<sup>570</sup>.

El relato del asedio a que los portugueses sometieron a Villanueva del Fresno en el otoño de 1643, nos ofrece una imagen bien diferente de las defensas de la plaza. Los castellanos convirtieron a Villanueva del Fresno en un bastión defensivo en el inicio de la Guerra de Restauración portuguesa (1640-1680). A falta de planos o ilustraciones sobre el castillo a mediados del siglo XVII, los relatos del asedio a que fue sometida la plaza, nos proporcionan más información acerca de sus elementos defensivos:

“*He Villa Nova em hua eminencia, a que se sobe por todas as partes por entre pumares & hortas. Estendese a Villa em forma prolongada, cercada de húa muralla antiga, q por hua & outra parte*

---

<sup>568</sup> *Ibidem*.

<sup>569</sup> *Ibidem*. p. 563.

<sup>570</sup> *Ibidem*.



rematava no Castello situado para onde o Sol nasce, q he a parte que olha a Badajoz. O Castello era grande & quadrado, franqueavase com alguns torrioies, rodeava-o hua barbaca bem feyta, & fosso no muyto largo. Havia alem do primeyro recinto, tres interiores, & unia-se a ultima muralha para o nascente. O Arrabalde da Villa, defendido de hua larga trincheyra, constava de 400 fogos, & na Villa havia 600”<sup>571</sup>.

Más adelante el cronista informa que el castillo “sustentavase da agua de hua grande cisterna”<sup>572</sup>. Tras rodear a la población, la artillería portuguesa comenzó a disparar contra las murallas del castillo “porem com pouco effeyto, por ser a muralha do Castello terraplenada”<sup>573</sup>. Con todo la artillería logró “arruinado hu lanço da barbaçaa, & parte de hu torriao”<sup>574</sup>. El cronista informa, además, de la existencia, junto a la casa del marqués de Villanueva, de “hua meya lua, q cobria a porta principal do Castello”<sup>575</sup>. Lo que resolvió finalmente la victoria portuguesa fue que

“fabricaramse logo tres minas contra a muralha da aquella parte: atacada a principal, se lhe deu fogo, caiu hu grande lanço, custando as vidas a muytos soldados Castelhanos”<sup>576</sup>.

Otro autor contemporáneo a los acontecimientos, ofrece una versión más reducida de los hechos, en la que incluye una somera descripción de la villa y su castillo:

“Tiene esta gran Villa dos murallas, con primeira, y segunda retirada, y un fuerte Castillo con otras dos”<sup>577</sup>.

La mejora de las defensas de Villanueva con respecto a 1388 es evidente. En primer lugar, la estacada que cercaba a la villa en el siglo XIV, ha sido sustituida por “húa muralla antigua” que envolvía a la población, uniéndose a la muralla del castillo. Antonio Monis de Carvallo habla incluso de dos murallas. El arrabal, en cambio, se defendía tan solo mediante trincheras.

En cuanto al castillo, ya no es la solitaria torre de 1388. Según Antonio Monis contaba con dos murallas. Luis de Meneses especifica que su planta era cuadrada, que contaba con torres de flanqueo y que se rodeaba de una barrera o barbacana “bem feyta” y un foso. En total, las defensas de la villa y el castillo contaban con cuatro niveles de profundidad. El primero era la cerca urbana, el segundo la barbacana o barrera, el tercero la muralla del recinto principal del castillo, terraplenada y dotada de torres de flanqueo, y es de suponer que el último fuera la vieja torre de origen islámico. La

---

<sup>571</sup> DE MENESES, Luis: *Historia de Portugal Restaurado*. Lisboa, 1679, Tomo I, p. 390.

<sup>572</sup> *Ibidem*.

<sup>573</sup> *Ibidem*. p. 391.

<sup>574</sup> *Ibidem*. p. 392.

<sup>575</sup> *Ibidem*.

<sup>576</sup> *Ibidem*.

<sup>577</sup> MONIS DE CARVALLO, Antonio: *Francia interesada con Portugal en la separación de Castilla*. París, 1644, f. 73.

cisterna de la que se surtían los defensores debe ser, sin duda, el aljibe localizado frente al muro sur, localizada por tanto en la liza existente entre la barbacana o barrera y la muralla principal del castillo, aunque este contaba con otro aljibe en el interior de la torre.

Otro elemento a destacar es la “*meya lua*” que defendía la puerta principal de la fortaleza, orientada hacia el casco urbano, es decir, hacia el oeste, cercana a la casa que tenía el marqués de Villanueva en la población. La media luna, en la fortificación abaluartada moderna, es una obra exterior construida frente a la cortina, que se ubicaba como defensa avanzada del ángulo flanqueado del baluarte<sup>578</sup>. Sin embargo, según Luis de Meneses, la media luna del castillo de Villanueva servía como defensa avanzada de la puerta principal del castillo. Su disposición y función es similar a las barbacanas que en los años 70 del siglo XV se construyeron como defensas avanzadas de las puertas de los castillos de Los Arcos, Salvatierra de los Barros o Trujillo.

Esta ampliación de las defensas de la villa y del castillo de Villanueva del Fresno se llevaron a cabo, por tanto, entre 1388 y 1643. A falta de documentación que aporte datos acerca del momento concreto en que se llevaron a cabo, hemos de basarnos en las características que presentan los nuevos añadidos defensivos. En su relato de los hechos, Luis de Meneses no emplea términos propios de la fortificación abaluartada moderna para referirse a los elementos defensivos del castillo. La única excepción es lo que el autor nombra como media luna, estructura cuya disposición no se ajusta a la que le es propia en la fortificación moderna, y que nosotros interpretamos como una barbacana para defensa de la puerta, elemento habitual en las fortificaciones bajomedievales de las últimas décadas del siglo XV.

Desconocemos si el terraplén de la muralla del recinto principal fue un añadido fruto de los refuerzos defensivos emprendidos por el ejército castellano en 1643 ante el previsible ataque portugués, o bien era una característica morfológica de la muralla original. Del siglo XV se conservan dos ejemplos de murallas terraplenadas o ataluzadas en el entorno de este castillo, la barrera del castillo de Villalba y la muralla del castillo de Nogales, ambas de mediados del siglo. Sin embargo, puesto que en el segmento de muralla conservado no se aprecian restos de un talud, lo más probable es que dicho terraplén formase parte de las obras provisionales de refuerzo de 1643,

---

<sup>578</sup> DÍAZ CAPMANY, Carlos: *La fortificación abaluartada. Una arquitectura militar y política*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2004, p. 42.

encaminadas a reforzar la débil muralla de tapia. De hecho, la crónica confirma la eficacia de esta medida frente al fuego artillero luso<sup>579</sup>.

Sobre las torres flanqueantes la crónica no especifica su forma, ni su número exacto, y de ellas no se ha conservado ningún resto. Al menos, en el segmento de la muralla sur conservado, no hay evidencia alguna que permita deducir que dichas torres se adosaban a la cortina. Puesto que no existían en 1388, debieron ser añadidas con posterioridad, probablemente adosadas a las esquinas de la cerca de tapia de origen islámico.

A media altura de la sección conservada de la cerca, se observan, alineados, una serie de agujeros de forma circular, aunque deformes, que pudieran ser interpretados como troneras simples de brocal redondo. De ser así, el terraplén provisional con que se reforzaría la muralla en 1643 las ocultaría, razón por la que no aparecen referidas en la crónica.

La barrera y el foso que rodeaban al recinto principal, son, sin lugar a dudas, obras posteriores a 1388. Aunque ambos son elementos defensivos de origen antiquísimo, lo cierto es que la barrera, en el siglo XV, resultó ser un medio eficaz no solo como medida de protección de las bases de las murallas del recinto principal frente al tiro tenso artillero, sino también como forma de incorporar artillería a la defensa activa de las viejas fortificaciones mediante la abertura de troneras y el añadido de baluartes en los que situar piezas capaces de batir el frente con fuego rasante. Barreras de este tipo fueron añadidas a los castillos de Alburquerque, Medellín y Los Santos de Maimona. La barrera del castillo de Villanueva debía servir como medio de protección para la débil cerca de tapia del recinto principal. En 1643, los portugueses se vieron precisados a bombardear la barrera para poder alcanzar la muralla principal del castillo<sup>580</sup>.

Sobre la forma de la planta del castillo, Luis de Meneses afirma que era cuadrada. Esta planta nos remite a la tipología de planta más común en la fortificación bajomedieval. Si a ello sumamos la posible ubicación de las torres flanqueantes en las esquinas, junto con la torre del homenaje, exenta, en el centro del cuadrado, el resultado es una planta ajustada a las características de la subtipología b de los castillos bajomedievales del entorno pacense.

---

<sup>579</sup> Joao da Costa, al mando de un cuerpo de artillería, formó una plataforma artillera derribando varias casas del desprotegido arrabal de la villa, desde donde comenzó a bombardear las murallas del castillo: “*Nas ultimas casas delle levantou D Joao da Costa hua plataforma, em q poz dous meynos canhoes, que começaram a jugar tanto q amanheceu; poreo com pouco effeyto, por ser a muralha do Castello terraplenada*”. DE MENESES, Luis: *Op. cit.* p. 391.

<sup>580</sup> “*A este tempo tinha a artilharia arruinado hu lanço da barbaca, & parte de hu torriao*”. *Ibidem.* p. 392.

En consecuencia, cabe afirmar que la reforma, emprendida probablemente en la segunda mitad del siglo XV, trataba de convertir una fortaleza preexistente de origen islámico, conformada por una torre rodeada de una cerca, en una fortaleza con las características propias de la subtipología b, dotando a la cerca de torres flanqueantes esquineras y, quizás, abriendo troneras en la muralla. La deficiente calidad de la cerca, ejecutada en tapia, se compensó mediante la construcción de una barrera y un foso envolventes, añadiendo una barbacana como protección de la puerta principal del castillo.

En cuanto a la posible datación de la reforma, aunque debe encuadrarse inequívocamente en el siglo XV, las posibles troneras de la muralla y la barbacana que protegía la puerta principal, nos sitúan en la segunda mitad del siglo. Es posible que ello esté relacionado con la estrategia de acercamiento a Portugal desarrollada por Juan Pacheco tras la ruptura del Pacto de los Toros de Guisando en octubre de 1469. El dominio de Badajoz, llave de la frontera, era clave en dicha estrategia, ya que su papel sería clave en una previsible guerra por el trono castellano en la que se vieran involucrados los reinos de Aragón y Portugal. Sin embargo, el dominio de Badajoz debería ser disputado con el estado señorial de Feria, lo que, probablemente, diera lugar a una guerra internobiliaria en la zona. Tras la pérdida de Barcarrota, Salvaleón y Salvatierra, Villanueva era el único reducto que controlaba Pacheco en el oeste de la provincia pacense, lo que justificaría su refortificación.

## 4.2 Los grandes estados señoriales de la Baja Extremadura



Figura 83: Mapa jurisdiccional de la Baja Extremadura en el siglo XV En DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 1992, p. 376.

#### 4.2.1 El estado señorial de Feria

En sus parámetros generales, los Suárez de Figueroa se ajustan plenamente a las características de la nueva nobleza Trastámara definidas por Marie-Claude Gerbet. Su ascenso social desde el escalafón medio de la nobleza<sup>581</sup> se debió a los servicios prestados por Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de Santiago entre 1386 y 1409 a Juan I y Enrique III. Durante la minoría de edad de este último rey, llegó a desempeñar un destacado papel político como miembro de la oligarquía que se hizo cargo del gobierno del reino. Pertenece, por tanto, a la nobleza de servicio que durante el reinado de Enrique III ascendió al primer nivel de la política, desplazando a los “epígonos” Trastámara<sup>582</sup>. Desde su elevada posición en la estructura política del reino y aprovechando la dislocación que las sucesivas guerras contra Portugal ocasionaron en la organización social del área pacense, el maestre logró sentar con rapidez las bases del futuro estado señorial de Feria. Sus sucesores consolidaron la posición hegemónica lograda por el maestre sobre el área pacense, ampliando el dominio señorial y elevándolo a la nobleza titulada del reino.

En primer lugar y para facilitar el análisis de la arquitectura fortificada del estado señorial de Feria, dividiremos su historia en seis etapas, dotadas cada una de características propias, al fin de obtener una perspectiva diacrónica de la evolución del estado señorial que nos ayude a situar el desarrollo de la arquitectura fortificada del mismo en su contexto histórico concreto:

##### 4.2.1.1 Fases en la historia del estado señorial

###### 4.2.1.1.1 La formación del estado señorial de Feria en vida del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, 1394 – 1409

En vida del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, el señorío conoce una fase de rápido crecimiento, beneficiado por el favor real del que disfruta el maestre junto a Enrique III y su posición al frente de la poderosa institución santiaguista. El rey donó en 1394 a Gomes Suárez de Figueroa, I señor de Feria, las villas de Zafra, Feria y la Parra. Esta

---

<sup>581</sup> El maestre Lorenzo era hijo del comendador mayor de la Orden para la provincia de León, Gomes Suárez de Figueroa, miembro de un linaje de la nobleza media procedente de Galicia y de Teresa López de Córdoba, señora de la Torre de Monturque. Su padre falleció en la batalla de Araviana en 1359 luchando al servicio de Pedro I. Lorenzo heredaría el cargo de su padre desde el que lograría elevarse en 1386 al cargo de maestre. RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa: Maestre de Santiago”. *Revista de Estudios Extremeños*. T. VI, nº 1-2, 1950, pp. 241-302.

<sup>582</sup> GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza Editorial, Madrid, 1997, pp. 184-186.

donación constituía, en realidad, una recompensa para el maestre por los servicios prestados durante la minoría de edad de Enrique III<sup>583</sup>. Además, tras la ocupación de Badajoz por los portugueses en 1396 y el reinicio de las hostilidades bélicas entre ambos reinos, el maestre de Santiago se convirtió en la máxima autoridad militar en la zona. Lorenzo Suárez de Figueroa no dudó en utilizar esta posición de fuerza en beneficio del señorío, llegando incluso a forzar a su favor la venta de tierras situadas en el alfoz pacense<sup>584</sup>. De cualquier modo, la inestabilidad de la zona, sometida a frecuentes correrías de rapiña por parte de las tropas lusas, favorecía el mercado de tierra, malvendidas por sus atemorizados propietarios. Es posible que el rey también promoviese la venta, por parte de Pedro Ponce de León, de las villas fronterizas de Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey a favor del incipiente señorío. Las villas habían quedado despobladas a causa de la guerra con Portugal y los intereses del señor de Marchena se concentraban en Andalucía. A Enrique III le interesaba asentar un poder en la zona cuyos intereses confluyeran con los de la monarquía en lo que a la defensa de la frontera afectaba, razón por la cual la compra vino acompañada de la licencia real para edificar fortalezas en ambas villas<sup>585</sup>. Además, estas donaciones y compras más o menos forzadas, fueron completadas con las compras de Villalba y Nogales en 1395, núcleo principal del antiguo señorío de los Enriquez<sup>586</sup>. En 1404 el titular del señorío recibía una merced real que le permitía incorporar al señorío el extenso territorio

---

<sup>583</sup> La concesión se materializó el 26 de febrero del citado año mediante la firma de un documento en donde se especificaba que, a pesar de que la merced recaía en la persona de Gomes Suárez de Figueroa, hijo del Maestre, se hacía en reconocimiento a los servicios prestados por su padre a la Corona. Lorenzo había formado parte de la comisión encargada de la tutoría del joven Enrique III. En septiembre de 1393 acompañó al rey hasta Vizcaya en donde juró los fueros y recibió el juramento de fidelidad de sus habitantes. También estuvo a su lado cuando al regreso del viaje el joven monarca pasó por Toledo para honrar la tumba de su padre Juan I. Para Mazo Romero este viaje es fundamental a la hora de explicar la donación regia de unos meses después, ya que muestra la proximidad de la que disfrutaba el Maestre junto a Enrique III y el interés de éste por mantenerlo a su servicio. MAZO ROMERO, Fernando: “Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria” *Historia, instituciones y documentos*. Nº 1, 1974. p. 119.

<sup>584</sup> *Ibidem*. pp. 111-164.

<sup>585</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis: “E levaram captivos, e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos XIV-XV”. *Norba. Revista de historia*, Nº 21, 2008, p. 20

<sup>586</sup> En 1395 Gómez Suárez de Figueroa, I Señor de Feria, por mediación de su padre el maestre adquirió ambos lugares. El dominio de Villalba estaba sometido a discusión entre Beltrán Piñel y Leonor Enríquez, por lo que el señor de Feria optó por hacer una doble compra. Por un lado pagó a Beltrán 100.000 maravedís por Villalba con su castillo, jurisdicción y términos. Por otro lado acordó pagar a los albaceas de Leonor algún tipo de compensación por Villalba, añadida al coste total abonado por la compra de Nogales y otras posesiones próximas por valor de 80 000 maravedís. MAZO ROMERO, Fernando: “Propiedad y régimen de explotación en Tierra de Barros a fines de la Edad Media”. *En la España Medieval*. Nº 3, 1982. pp. 84-86.

comprendido entre Villalba y Nogales, aquel mismo año fue instituido el primer mayorazgo de la casa de Feria<sup>587</sup>.

#### 4.2.1.1.2 La crisis del dominio señorial entre 1409 y 1421

Entre 1409 y 1421 el señorío atravesó por una difícil fase de su historia, consecuencia de una cierta indefinición en sus posicionamientos políticos. Tras la muerte del maestro, el incipiente señorío quedó sin el apoyo de la Orden de Santiago ni el de la monarquía. La minoría de edad de Juan II dejó el gobierno del reino en manos del infante Fernando, quien aprovechó la ocasión para situar a sus hijos Sancho y Enrique al frente de los maestrazgos de Alcántara y Santiago, respectivamente. Para hacerse con el control de la Orden de Santiago, hubo de imponerse sobre la extensa parentela de Gomes Suárez de Figueroa, que el maestro Lorenzo había situado en los puestos clave de la orden. Incluso hubo de hacer frente a un conato de rebelión protagonizado por el comendador mayor de Castilla, Garcí Fernández de Guzmán, señor de Villagarcía de la Torre, casado con una hermana del Gomes<sup>588</sup>. El infante Fernando no dudó en amenazar al titular del estado señorial de Feria con arrebatarle los bienes heredados de su padre, justificándose en que fueron adquiridos ilícitamente. Gomes Suárez de Figueroa hubo de solicitar del infante la garantía de que no le serían reclamados tales bienes, a cambio de su neutralidad en el conflicto<sup>589</sup>. Una muestra de la relativa vulnerabilidad en que dejaba al señorío la falta de un apoyo político firme, nos la ofrece el hecho de que Badajoz tratara en 1414 de recuperar las villas y tierras que consideraba usurpadas por el señorío de Feria<sup>590</sup>.

Tras las muertes del infante Fernando de Aragón en 1416 y de Catalina de Lancaster en 1418, el gobierno del reino, con Juan II proclamado mayor de edad pero aún muy joven, carecía de una autoridad firme. Los hijos de Fernando, los denominados infantes de Aragón, trataron de aprovechar la situación para erigirse como las máximas autoridades políticas del reino. El desconcierto suscitado tras el secuestro de Juan II por parte del infante Enrique en el denominado “Golpe de Tordesillas”, afectó al Gomes Suárez de Figueroa, que en un primer momento envió a su primogénito Lorenzo al

---

<sup>587</sup> MAZO ROMERO, F.: “Los Suárez de Figueroa...” p. 118.

<sup>588</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. págs. 166-167.

<sup>589</sup> MAZO ROMERO, F.: “Los Suárez de Figueroa...” p. 121.

<sup>590</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV” *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, pp. 349-350.



mando de un contingente militar para apoyar al infante Enrique<sup>591</sup>. Solo la progresiva polarización de la política castellana en sendos bandos, agrupados el primero en torno a los infantes de Aragón y el segundo en torno a Juan II y Álvaro de Luna, permitirá a los Suárez de Figueroa decantarse decididamente por una opción política que les reporte apoyos, junto a los consiguientes beneficios.

#### 4.2.1.1.3 Consolidación de la hegemonía del linaje sobre el entorno pacense, 1421 a 1444

Desde 1421 hasta 1444 el estado señorial de Feria conoce una fase de expansión y consolidación que lo convertirá en el poder hegemónico en el entorno pacense. La alianza entablada entre los Suárez de Figueroa y Álvaro de Luna redundará en beneficio para ambos. Esta alianza se materializó en eventuales ayudas militares. Gomes Suárez de Figueroa falleció en 1429 en la frontera aragonesa, formando parte de la hueste reunida por Álvaro de Luna para combatir a los infantes de Aragón, que amenazaban con invadir el reino castellano. Al año siguiente, habiéndose refugiado los infantes Pedro y Enrique en Alburquerque, le fue encomendada a Lorenzo Suárez de Figueroa la defensa de Badajoz junto a Manuel de Lando y el obispo pacense Juan de Morales<sup>592</sup>. Sin embargo, su principal utilidad residía en la necesidad que tenía el valido real de un apoyo firme en la Baja Extremadura que contrarrestase el poder que los infantes de Aragón, y particularmente Enrique, poseían en una zona especialmente sensible por su carácter fronterizo. El infante Enrique era maestro de Santiago y señor de Medellín, Alburquerque y Alconchel, constituyendo la principal fuerza económica, política y militar del territorio. Ante una eventual guerra entre Castilla y Portugal le sería fácil controlar Badajoz. Al apoyar las aspiraciones de los Suárez de Figueroa sobre Badajoz, Álvaro de Luna se aseguraba un contrapeso al poder del infante Enrique. Al tiempo, ello permitía a los señores de Feria neutralizar la oposición de un sector del Concejo pacense a su implantación en el territorio. La respuesta dada por el juez Garci López de León a Lorenzo Suárez de Figueroa en 1434, cuando este se negaba a mostrar los documentos que avalaban sus derechos sobre las villas y tierras reclamadas por el concejo pacense, al considerar poco segura la ciudad, lo que el juez rechazaba enumerando su amplia

---

<sup>591</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, 1980. pp. 153-154.

<sup>592</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...*p. 168.

nómina de clientes políticos, es harto elocuente al respecto<sup>593</sup>. El dominio ejercido por Lorenzo Suárez de Figueroa sobre la ciudad se materializó en la construcción de una residencia en la alcazaba, sede actual del Museo Arqueológico Provincial<sup>594</sup>.

Neutralizada la oposición pacense, los Suárez de Figueroa procedieron a reestructurar el estado señorial, convirtiendo a Zafra en su capital. Ya en 1426 Gomes Suárez de Figueroa iniciaba la construcción de la cerca urbana de Zafra y comenzaba las gestiones necesarias ante la corte papal de Martín V para la fundación del convento de Santa María del Valle, que habría de servir como panteón familiar<sup>595</sup>. La autorización del papa fue expedida en noviembre de 1428<sup>596</sup>, menos de un año después fallecía el I titular de la Casa de Feria. Fue Elvira Laso de la Vega, su viuda, quien siguió adelante con el proyecto, financiado con bienes que no habían sido incluidos en el mayorazgo de 1404. Las obras no finalizaron hasta 1454<sup>597</sup>. Otra institución religiosa sobre la que Lorenzo Suárez de Figueroa ejerció un benéfico patrocinio durante estos años de la década de los treinta, fue sobre el monasterio de Santo Domingo del Campo, de la orden dominica, situado fuera de las murallas de Zafra, próximo ya a la Alconera. En 1432 inició las obras del nuevo edificio, para el que dejó en su testamento 2.000 maravedíes de renta anual perpetua<sup>598</sup>. Otro tipo de institución que los Suárez de Figueroa fomentaron fueron las hospitalarias. La primera evidencia que demuestra la intención de fundar un hospital en Zafra es un documento fechado en 1438 por el que el papa Eugenio IV expedía una bula que concedía indulgencias a la capilla del que sería hospital de la Salutación o de Santiago<sup>599</sup>. Para su instalación, Lorenzo II cedía el inmueble que su familia poseía en la villa, junto a la Plaza Chica, y que utilizaba de residencia habitual cuando permanecía en Zafra. Como apunta Juan Carlos Rubio Masa, ello demuestra que la construcción del alcázar que se inicia en 1437 y la fundación del hospital forman parte de un mismo proyecto<sup>600</sup>.

---

<sup>593</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722. pp. 59-60.

<sup>594</sup> DOMÍNGUEZ, María Coronada: "El Museo Arqueológico de Badajoz: situación previa a su montaje definitivo" *B. Anabad*. Nº 3, 1988. p. 205.

<sup>595</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida. 2001. p. 51.

<sup>596</sup> *Ibidem*. p. 51.

<sup>597</sup> *Ibidem*. pp 52-53.

<sup>598</sup> *Ibidem*. pp.. 66-67.

<sup>599</sup> *Ibidem*. p. 67.

<sup>600</sup> *Ibidem*. p. 68.

Para el Concejo pacense debía de ser evidente la dependencia de los Suárez de Figueroa con respecto a la posición que ocupaba Álvaro de Luna en la corte. En octubre de 1439, una reconstruida liga nobiliaria opuesta al condestable, reunida en torno a los infantes de Aragón, logró alejar al valido real de la Corte en la conocida como Concordia de Castronuño. En ese mismo año el Concejo pacense formulaba una nueva reclamación contra los Suárez de Figueroa por la usurpación de diversas propiedades<sup>601</sup>. Sin embargo, Juan II necesitaba mantener la estructura clientelar desarrollada por el condestable a fin de contrarrestar el poder de los infantes. Con este fin, lejos de atender las demandas del Concejo, en aquel mismo año de 1439 donó a Lorenzo Suárez de Figueroa las villas pacenses de La Morera y la Alconera<sup>602</sup> y era nombrado miembro del Consejo Real<sup>603</sup>. Además, el fracaso del gobierno oligárquico instaurado por la nobleza tras Castronuño permitió el pronto regreso de Luna a la Corte. El golpe de Rámaga, en julio de 1443, por el que Juan de Navarra apresaba a Juan II, haciendo que varios de los nobles que inicialmente apoyaban a los infantes se pasasen al bando del condestable, creó un nuevo equilibrio de fuerzas en el reino.

#### 4.2.1.1.4 Diversificación del mapa señorial del entorno pacense, 1444-1465

Entre 1444 y 1465 el señorío se ve obligado a hacer frente a la implantación en su área de influencia de nuevos poderes señoriales. En 1444, como recompensa a Juan Pacheco por los servicios prestados para su liberación tras el golpe de Rámaga, Juan II le donó las villas de Salvatierra de los Barros, Salvaleón y Villanueva de Barcarrota, situadas en el área de expansión del señorío en su flanco oeste. Lorenzo Suárez de Figueroa respaldó la negativa de las tres villas y del Concejo pacense contra la decisión real. Sin embargo, tras la victoria en la batalla de Olmedo, Juan II se desplazó a la Baja Extremadura para hacer cumplir sus órdenes, obligando a Lorenzo a formar parte de las operaciones militares emprendidas para sofocar toda posible rebelión armada<sup>604</sup>. La presencia de Pacheco en la zona, donde contaba, además, con el señorío fronterizo de

---

<sup>601</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, J. L.: “Señorialización y usurpaciones...”, pp. 345-360.

<sup>602</sup> MAZO ROMERO, F.: “Los Suárez de Figueroa...” p. 127-128.

<sup>603</sup> MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...* pp. 174-185.

<sup>604</sup> MAZO ROMERO, Fernando: “Los Suárez de Figueroa...” p. 122. Badajoz había recuperado en 1450 el control sobre Villanueva de Barcarrota, Salvaleón y Salvatierra. Es posible que en este caso la ciudad contase con el apoyo del señor de Feria. En 1451 el restablecimiento de las relaciones entre Juan II y el Príncipe de Asturias le sirvió a Pacheco para obtener el apoyo del monarca en la recuperación de sendas villas, operación en la que se vio obligado a participar el señor de Feria. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* p. 191.

Villanueva del Fresno, propiedad de su esposa María Portocarrero, resultaba una amenaza para la hegemonía de los Suárez de Figueroa.

Por otro lado, la incautación y reparto de los bienes pertenecientes al infante Enrique suponía una diversificación del mapa señorial en la zona. Alburquerque fue cedido a Álvaro de Luna, Medellín a Juan Pacheco y Alconchel al maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor. Este último instituyó un mayorazgo, con Alconchel como núcleo central, para su segundogénito Juan de Sotomayor, a quien el titular de la Casa de Feria integró en su red clientelar por medio del matrimonio con su hija Juana Manuel de Figueroa.

Ante la nueva situación creada, Lorenzo Suárez de Figueroa reaccionó reforzando las defensas de su estado señorial. En 1449 rodeó parcialmente al castillo de Villalba con una barrera. Un año antes, en 1448, decidió trasladar la población de Nogales a un emplazamiento más saludable, comprometiéndose a construir una iglesia, una fortaleza, una cerca urbana, una fuente y un puente sobre el río Nogales. Además, se comprometió a repartir solares para construir viviendas, tierras de labor y dinero a treinta vecinos<sup>605</sup>. Con ello, Lorenzo Suárez de Figueroa trataba de reforzar militar y demográficamente el flanco occidental del señorío. El castillo fue construido entre 1458 y 1464. En 1461, poco antes de fallecer, Lorenzo Suárez de Figueroa decidió reformar el castillo de Feria, obras que se prolongarían hasta comienzos del siglo XVI.

También en el aspecto jurídico tomó medidas encaminadas a reforzar su posición en la zona, como es la renovación en 1446 del mayorazgo instituido en 1404. Con ello trataba de definir con claridad sus derechos de propiedad sobre los bienes que habían ido aumentando el patrimonio desde la fecha anterior, como previsión ante posibles reivindicaciones o usurpaciones por parte de los otros poderes implantados en la zona<sup>606</sup>.

Sin embargo, lo cierto es que Pacheco no parecía interesado en consolidar un dominio señorial en la Baja Extremadura. A comienzos de los sesenta se deshizo de Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota. Salvaleón lo intercambió con el II conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, por varias dehesas en tierras andaluzas<sup>607</sup>. La villa fue cedida por el conde a su hermano Juan de Figueroa.

---

<sup>605</sup> MAZO ROMERO, Fernando: "Propiedad y régimen de explotación..." p. 89.

<sup>606</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* p. 184-189.

<sup>607</sup> En concreto por las dehesas ecijanas de Alhocén y Villar de San Marcos. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* pp. 117-118.

#### 4.2.1.1.5 La hegemonía sobre el entorno pacense amenazada, 1465-1479

Entre 1465 y 1479 la hegemonía del estado señorial de Feria fue desafiada abiertamente. En el caos en que se sumió el reino castellano, a falta de una autoridad lo suficientemente firme, la supervivencia del condado dependía de su fortaleza militar, de la cohesión interna de su estructura clientelar y de las habilidades diplomáticas de su líder. La guerra civil desencadenada por la nobleza contra Enrique IV en el verano de 1465 y continuada durante la guerra de sucesión al trono castellano, tuvo en la Baja Extremadura uno de sus más activos escenarios, complicada además por la confluencia de diversos conflictos locales, como los habidos en el seno de las órdenes de Alcántara y Santiago por los maestrazgos.

En el verano de 1465 Hernán Gómez de Solís, hermano del maestre alcantarino, uno de los líderes de la rebelión nobiliaria contra Enrique IV, se apoderó de Badajoz, expulsando de la ciudad a todos los partidarios del conde de Feria<sup>608</sup>. Además, el maestrazgo de Santiago quedó bajo la administración efectiva de Juan Pacheco (maestre desde 1467) en calidad de tutor del príncipe Alfonso, proclamado rey tras el derrocamiento en efigie de Enrique IV durante la “Farsa de Ávila”. Badajoz permaneció en manos de Hernán, que además dominaba Salvatierra y Barcarrota, encomiendas alcantarinas tras que Pacheco las intercambiara con la orden por las encomiendas andaluzas de Cote y El Arahal. Durante el enfrentamiento, los castillos de Monsalud y Salvatierra fueron demolidos por el conde de Feria. El primero de ellos, cuya tenencia dependía de Badajoz, situado en un alto sobre el camino que comunica Salvaleón con Nogales, representaba una seria amenaza para el flanco occidental del condado. Enrique IV concedió al conde de Feria permiso para derribarlo, lo que debió llevarse a cabo en los últimos meses de 1465<sup>609</sup>. En 1470 el conde de Feria había logrado un acuerdo de capitulación con Hernán Gómez de Solís para rendir Badajoz, quien, a cambio sería apoyado por el conde en sus reivindicaciones sobre Barcarrota y Salvatierra. El acuerdo sería sellado mediante su matrimonio con Beatriz Manuel, hermana del conde. El hecho de que Hernán ofreciera sus dominios a su hermano, el maestre Gómez de Cáceres, para

---

<sup>608</sup> Hernán Gómez de Solís impuso un régimen de terror que tardaría en ser olvidado por las personas que lo padecieron, causó el exilio de muchas de las principales familias de la ciudad, entre ellas los Sánchez de Badajoz, y hasta del mismo obispo de la ciudad Pedro de Silva, lo que vino acompañado habitualmente de la destrucción de sus propiedades inmuebles. DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz” *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. Nº 2, 2001. p. 572.

<sup>609</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. II. (Apéndice documental) p. 980. Núm. 43.

continuar su guerra contra el clavero Alonso de Monroy, fue considerado por el conde, aliado de este último, como una traición que vengó derribando el castillo de Salvatierra, lo que le valió la excomunión por dañar bienes de la orden de Alcántara<sup>610</sup>. El conde logró conservar su hegemonía sobre Badajoz, reforzando además su red clientelar, al integrar en ella al rebelde Hernán, necesitado a su vez de un apoyo político fuerte en su afán por legitimar su dominio sobre Barcarrota y Salvatierra.

El conde de Feria se sirvió de este conflicto para incrementar el patrimonio señorial. En junio de 1465, Enrique IV, con el objetivo de conservar la fidelidad del titular de la Casa de Feria, accedió a donarle las villas de Almendral y Torre de Miguel Sexmero, junto con toda la sierra de Monsalud<sup>611</sup>. En el otoño de 1469, cuando los hermanos Solís trataban de ganarse el perdón real, Enrique IV donó a Hernán Gómez de Solís ambas villas, lo que agravaría las hostilidades entre éste y el II conde de Feria. Una vez desmantelado el poder que los Solís ejercían sobre la Orden de Alcántara, Hernán, necesitado de apoyos para garantizarse la posesión de Salvatierra y Barcarrota, pactó con el conde su renuncia a Almendral y Torre de Miguel Sexmero<sup>612</sup>.

Sin embargo, el conflicto sucesorio entre la princesa Juana “la Beltraneja” y la princesa Isabel, sería causa de un nuevo intento por arrebatar Badajoz al control del conde de Feria. La boda de Isabel con Fernando de Aragón, en octubre de 1469, supuso la ruptura del pacto de los Toros de Guisando, por el cual Isabel reconocía a Enrique IV como legítimo rey, a cambio de que el monarca la reconociese como heredera al trono, siempre y cuando contrajera matrimonio bajo la supervisión del monarca, lo que en la práctica la convertía en instrumento de la política de Pacheco. La boda con Fernando resultaba perjudicial para los intereses de Pacheco, cuyo patrimonio se había ampliado con bienes incautados a los infantes y que no deseaba un monarca fuerte sobre el que no pudiera imponerse. Ello hizo que buscara en la legitimación de la princesa Juana y en su matrimonio con Alfonso V de Portugal una alternativa al matrimonio isabelino. Ante la previsible guerra entre Castilla y Portugal, el control de Badajoz resultaba clave. Ello motivó que Pacheco intentara en varias ocasiones que Enrique IV le donara Badajoz en

---

<sup>610</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* p. 222.

<sup>611</sup> Ya en 1464 Enrique IV le había encomendado al II conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, la custodia de la región. Sin embargo, tras la rebelión nobiliaria de junio de 1465, la proximidad de la nueva corte del rey Alfonso en Plasencia, sumado al inestable carácter de Enrique IV, debieron hacerle dudar acerca de qué postura adoptar. Con estas donaciones Enrique IV trataba de solventar las dudas del conde. Además, el rey le encomendó el derribo del castillo de Monsalud, el cual suponía un peligro potencial para los intereses de la Casa de Feria al situarse entre Salvaleón y Nogales. MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* pp. 216-217.

<sup>612</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial...” pp. 598-599.

señorío, a lo que se opuso decididamente el conde de Feria. En 1471 el rey llegó a retirarle la tenencia de la alcazaba como paso previo para la señorialización de la ciudad a favor de Pacheco. La alianza entre el conde y Álvaro de Estúñiga, junto con la oposición de los vecinos de la ciudad, impidió que la señorialización se llevara a efecto. Enrique IV se comprometió a no señorializar la ciudad. Sin embargo, el conde no debía fiarse del voluble carácter de Enrique IV, llegando a negarle la entrada al monarca en Badajoz cuando acudía para entrevistarse con Alfonso V de Portugal, con quien negociaba el matrimonio de la princesa Juana<sup>613</sup>. Pacheco tomó sus precauciones frente a un previsible conflicto con el condado de Feria, reconstruyendo el castillo de la encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona, desde el que era posible presionar a la cercana villa de Zafra, capital del condado.

Las muertes de Pacheco y Enrique IV a finales de 1474 dejaron sin resolver las cuestiones acerca de la sucesión al frente de la Orden de Santiago y en el trono castellano. En ambas guerras se vio implicado el condado de Feria. En la primera, el enfrentamiento con el comendador mayor de León, Alonso de Cárdenas, aspirante al maestrazgo, causará graves perjuicios a las tierras del condado, hostigadas desde el castillo de Los Santos de Maimona. La paz concertada en septiembre de 1475 pondrá fin al conflicto, una de cuyas consecuencias fue el derribo de la fortaleza santeña.

Durante la guerra por la sucesión al trono castellano, Gomes Suárez de Figueroa tomó partido por el bando isabelino, pese a que su nombre aparecía en la nómina de nobles que Diego López de Estúñiga, hijo de Pacheco y uno de los referentes del bando de “la Beltraneja”, presentó a Alfonso V como muestra de los apoyos con los que contaba en Castilla. Al conde le fue encomendada la defensa de la frontera pacense, siendo sus dominios objeto de continuados ataques por parte de las tropas lusas. El conde evaluó los costes por el mantenimiento de tropas en treinta y cinco millones de maravedíes, además de numerosas pérdidas humanas, villas saqueadas y campos devastados<sup>614</sup>.

---

<sup>613</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* pp. 242-243.

<sup>614</sup> MAZO ROMERO, Fernando: “La intervención del segundo Conde de Feria en la guerra de Sucesión Castellano-Portuguesa” *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 37, Nº 2, 1981. pp. 429-454.

#### 4.2.1.1.6 La consolidación del estado señorial de Feria como fuerza hegemónica en el entorno pacense, 1479-1505

Entre 1479 y 1505, el condado se consolida definitivamente como la principal fuerza hegemónica del entorno pacense, si bien, paradójicamente, a costa de perder influencia sobre Badajoz. La política emprendida por los Reyes Católicos conducente a limitar el peso de la alta nobleza en los órganos de gobierno y a poner coto a sus aspiraciones expansivas sobre los dominios y derechos de realengo, se concretó en el caso de las ciudades en el nombramiento de corregidores. Desde 1481 fueron enviados a Badajoz corregidores que gobernasen la ciudad bajo la directa dependencia de los monarcas. Además, para evitar las interferencias que el conde pudiera provocar, se le prohibió la entrada en la ciudad, así como la erección de nuevas fortalezas<sup>615</sup>. En cambio, el condado conservó bajo el nuevo régimen político impuesto por los Reyes su posición dentro de la elite económica y social del reino, situación que perduraría a lo largo de la Edad Moderna. La adhesión del conde a la nueva política de centralización impulsada por los Reyes se manifestó a través de su activa participación en la guerra contra Granada y en la posterior organización defensiva del territorio conquistado, donde le fueron cedidos los señoríos malagueños de Benalauría y Benadalid en 1494, situados muy lejos de su área de influencia, por lo que ambos fueron vendidas en 1518 a Hernando Enríquez de Ribera<sup>616</sup>. La reincorporación de Salvaleón al estado de Feria en 1504<sup>617</sup>, tras la muerte de Juan de Figueroa, hermano del II conde de Feria, a quien éste le había cedido el dominio de la misma tras adquirirla de Juan Pacheco en 1462, y la compra de Salvatierra a Pedro de Solís en 1523, acabaría por configurar definitivamente la base territorial del estado señorial<sup>618</sup>.

#### 4.2.1.2 La arquitectura fortificada del estado señorial de Feria

La historia del estado señorial de Feria abarca la totalidad del siglo XV, lo que nos ofrece una perspectiva idónea para el análisis del modo en que la nobleza instrumentaliza la arquitectura fortificada con el doble objetivo de defender el territorio adscrito al poder señorial y configurar una imagen de poder acorde al mismo. La

---

<sup>615</sup> MAZO ROMERO, Fernando y DEL PINO GARCÍA, José Luis: “El régimen señorial en Badajoz durante la Edad Media” en VV. AA.: *Historia de la Baja Extremadura*. Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986, Vol I. pp. 735-736.

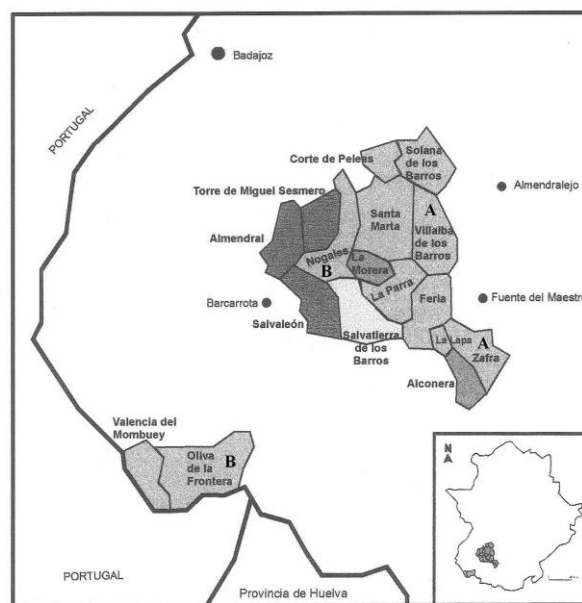
<sup>616</sup> COOPER, Edward: “El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas” *VII Jornadas de Historia en Llerena*. 27 y 28 de octubre de 2006. p. 210.

<sup>617</sup> PÉREZ MARTÍN, Tomás: *Salvaleón (1250-1800)*. Diputación de Badajoz, 2009, pp. 15-29.

<sup>618</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009. pp. 259-287.



consecución de ambos objetivos conduce a la evolución de la arquitectura fortificada hacia la configuración de tipologías que resuelvan las necesidades específicas de representación y defensa que les impone la función predominante que cada fortaleza adquiere conforme a su situación en la estructura organizativa del estado señorial. Así, las nuevas fortificaciones generadas por este proceso, partiendo de una tipología base común, planta cuadrada con torres esquineras de sección circular, se subdividirán en sendas subtipologías, a y b, identificadas, respectivamente, con las funciones de capitalidad-residencia del estado señorial y defensa de áreas periféricas. A ello hay que sumar la reforma del castillo de Feria, antigua fortaleza islámica reconvertida en núcleo simbólico del condado de Feria y el castillo de la Torre de Miguel Sexmero, cuyos escasos restos no permiten vislumbrar ni siquiera la forma general de su planta.



Evolución del Condado de Feria (1394-1520)

- En tiempos de Gomes I Suárez de Figueroa (1394-1429)
- En tiempos de Lorenzo II Suárez de Figueroa (1429-1461)
- En tiempos de Gomes II Suárez de Figueroa (1461-1506)
- En tiempos de Lorenzo III Suárez de Figueroa (1506-1528)

Figura 107: Mapa sobre la evolución histórica del estado señorial de Feria, con indicación de la adscripción subtipológica de la nueva infraestructura castral, A: subtipología a; B: subtipología b. (Sobre original de RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. ERE, Mérida. 2001, p. 21).

#### 4.2.1.2.1 Subtipología a

Los castillos de Villalba de los Barros y Zafra se ajustan a las características que definen a los castillos adscritos a la subtipología a del entorno pacense: se emplazan en la llanura, poseen planta cuadrada, con torres de flanqueo de sección circular en las esquinas y de sección en D adosadas a las cortinas, organizados en torno a un patio central por cuyas bandas se distribuyen los espacios de habitación y con sus torres del homenaje desplazadas a un lateral. Ambas fortalezas desempeñaron una misma finalidad como sedes sucesivas del estado señorial y residencia del linaje. Se trata de una subtipología de carácter híbrido que combina los rasgos de la fortaleza y del palacio urbano, lo que da lugar a peculiares contradicciones, como la existencia de gruesos muros de mampostería en los que abren numerosos vanos, necesarios para la iluminación de las estancias interiores, lo que se trataba de compensar adosando torres de sección en D en los trayectos de las cortinas comprendidos entre las torres esquineras.

Es indudable que los Suárez de Figueroa identificaban la capital del poder señorial con este modelo híbrido de palacio y fortaleza, modelo que, esbozado en Villalba, donde debía ajustarse a las características del edificio preexistente, encontró en el alcázar zafrense, construido *ex novo*, su óptima realización. Edward Cooper adscribe este modelo de castillo a la escuela vallisoletana, característicos de zonas de llanura, cuyos rasgos específicos son su trazado rectangular y regular y la disposición de su torre del homenaje en el medio de uno de los lienzos<sup>619</sup>. Para Fernando Cobos Guerra y Manuel Retuerce Velasco, siguiendo la clasificación establecida por Cooper, la escuela vallisoletana, que abarca en realidad un gran número de castillos-palacio situados en el centro de la Meseta Norte, constituye un grupo de clasificación con características tipológicas y cronológicas homogéneas, con ejemplos tales como los castillos de Portillo, Villafuerte de Esgueva, Torrelobatón o Mombeltrán<sup>620</sup>. Fernando Cobos había descrito en un trabajo previo las características esenciales de este grupo de clasificación que adscribía cronológicamente a la segunda mitad del siglo XV y cuya aparición vincula al proceso de señorialización promovido por las oligarquías urbanas sobre los territorios vinculados a las principales ciudades de la Meseta Norte, distinguiéndola de las tipologías de “castillos militares” promovidas por la alta nobleza del reino, como los

---

<sup>619</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.2 p. 499.

<sup>620</sup> COBOS GUERRA, Fernando, RETUERCE VELASCO, Manuel: *Metodología, valoración y criterios de intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León (catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora)*. 2011, Junta de Castilla y León, Valladolid.

de Coca o La Mota de Medina del Campo<sup>621</sup>. Sin embargo, como demostramos a lo largo de este trabajo, esta adscripción cronológica y sociológica de los castillos de la escuela vallisoletana no es aplicable a los castillos incluidos en la subtipología a del entorno pacense, datados todos ellos con anterioridad a 1450 y construidos por los Suárez de Figueroa como parte de su estrategia de construcción del estado señorial, y cuya réplica ofrecerá el castillo de Villagarcía de la Torre, como veremos más adelante. En consecuencia, podemos afirmar que la implantación de este modelo constructivo en el entorno pacense responde a una estrategia propia desarrollada por los Suárez de Figueroa, cuyo objetivo es dotar al estado señorial de una estructura territorial de carácter jerárquico, en el que dicha subtipología se identifica con su núcleo capital. En consecuencia, la vinculación de estos castillos con la escuela vallisoletana, como pretendía Cooper, es meramente formal, respondiendo su aparición a factotes históricos diversos, lo que nos permite afirmar que se trata de un fenómeno característico del proceso señorializador del entorno pacense por parte de los Suárez de Figueroa.

#### 4.2.1.2.1.1 Castillo de Villalba de los Barros

La elección de Villalba de los Barros como capital del incipiente estado señorial de Feria debió ser consecuencia de la consciencia de continuidad con la que Gomes Suárez de Figueroa o, lo que es más probable, su padre el maestro de Santiago, había asumido la herencia del señorío de los Enríquez. En Villalba existía una fortaleza de origen islámico, posiblemente de cronología almohade, atestiguada arqueológicamente<sup>622</sup>. La intervención llevada a cabo en 1995 con el objetivo de limpiar de escombros el castillo pudo datar una fase inicial para la torre del homenaje en los comienzos del siglo XIV<sup>623</sup>, vinculada posiblemente al señorío de Enrique Enríquez el Mozo. Al comprar Villalba en 1395, el señor de Feria adquiriría asimismo la herencia simbólica que representaba su castillo al que, no obstante, no tardará en someter a una reforma integral.

No se conservan inscripciones *in situ* que permitan datar las obras de reforma de la fortaleza. En su lugar se ha conservado, fuera de su contexto original, incrustada en la fachada de la antigua panera de la villa, una inscripción que en su tiempo estaba

---

<sup>621</sup> COBOS GUERRA, Fernando y DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. Javier: “Los castillos señoriales de la escuela de Valladolid: una tipología arquitectónica para un grupo social”. En NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis (eds.): *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. Aspectos generales*. 1990, Ávila pp. 147-164.

<sup>622</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008. págs. 364-365.

<sup>623</sup> PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: “Restauración de un edificio emblemático de la Casa de Feria”. *Norba-arte*. XVIII-XIX (1998-1999). Págs. 329-343.

emplazada en la barrera del castillo, en el dintel de la puerta de acceso de la misma, situada frente a la entrada del cuerpo principal de la fortaleza. En ella Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria, nos informa de que la inscripción original, pintada, estaba muy deteriorada en su tiempo, por lo que mandaba esculpir el texto de la misma, junto con la inscripción conmemorativa que celebraba la construcción de la barrera exterior en 1449:

“AÑO DEL NASCIMIETO DEL SALVADOR IHU XPO DE MILL E TREZIENTOS E NOVENTA E SIETE AÑOS SE COMEÇO ESTE CASTILLO Q MANDO FAZER GOMES SUARES DE FIGUEROA MAYORDOMO MAYOR DE NRA SEÑORA LA RREYNA DE CASTILLA FIJO DEL MUY ALTO SEÑOR DON LORENÇO SUARES DE FIGOA MAESTRE DE SANTIAGO E POR Q ESTA LETURA SOBREDICHA ERA PINTADA E PERECIA MADOLA ESCULPIR EN ESTA PIEDRA EL SEÑOR LORENÇO SUARES DE FIGOA FIJO E NIETO DE LOS DICHOS SEÑORES AL TPO QUE MANDO FAZER ESTA BARRERA EL AÑO DE NRO SALVADOR DE MCCCCXLIX.”<sup>624</sup>

La inscripción nos da el año de 1397 como fecha en la que se comenzó el castillo por orden del I señor de Feria, Gomes Suárez de Figueroa. Los testimonios arqueológicos y documentales refutan esta afirmación, ya que está constatado el origen islámico de la fortaleza, su transformación en el siglo XIV y su existencia cuando se procedió a la venta de Villalba en 1395<sup>625</sup>. También la licencia real que permitía realizar obras en el castillo es posterior a esta fecha, ya que fue el 12 de noviembre de 1400 cuando Enrique III concedió poderes al maestre Lorenzo Suárez para que autorizase a su hijo Gomes Suárez de Figueroa a fortalecer el castillo, dentro de lo que parece haber sido una política de refortificación general de la frontera en plena guerra con Portugal, encomendada por el rey al maestre de Santiago<sup>626</sup>. Es probable que dichas obras tuviesen lugar efectivamente en 1397, en un peligroso contexto de guerra, cuando Badajoz permanecía ocupada por las tropas lusas desde el año anterior. La licencia otorgada por el rey en 1400 puede haber tratado de dar validez legal a un hecho consumado, justificado por las circunstancias, o bien a una segunda intervención sobre el castillo. Lo cierto es que en 1398 el castillo, ya reformado, sufrió el ataque de las tropas lusas comandadas por el condestable Nuno Alvares Pereira<sup>627</sup>.

---

<sup>624</sup> COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. I.2, p. 503.

<sup>625</sup> En la escritura de venta consta que Villalba “*se vende con sus términos e vasallos e con el castillo o casa fuerte que con él está*”. MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* p. 58.

<sup>626</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.2, p. 503.

<sup>627</sup> “*Os nossos vendose respeitados de forças mayores, passaráo a Villa Alva, lugar defensavel pela natureza do sitio, cercado de hum recinto de adobes, e seu Castello obrado naõ sem luz de fortifocação, com sobrado presidio, que fiado na multidao nos olhava do muro com atençaõ, que pareceo desprezo. Fizeraõ os nossos alto com a frente na Praça, donde fahiraõ algumas Tropas ligeiras a acometernos os ferregeadores, que descuidados do perigo discorriaõ pela campanha vagos e sem*

El resultado de la reforma efectuada por los Suárez de Figueroa es un castillo de planta cuadrada, con cerca de 26 metros de lado, con cubos esquineros de sección circular y de sección en D adosados en los intermedios de las cortinas noreste, sureste y suroeste, macizos hasta la altura de la segunda galería del patio. La excepción la presenta el lado noroeste, donde estaba situada la torre del homenaje, un gran torre cuadrada con un cuerpo semicircular macizo, a excepción de la altura correspondiente al último piso de la torre, adosado en la cara externa. El único acceso al castillo está ubicado entre la torre del homenaje y la torre esquinera del vértice norte.

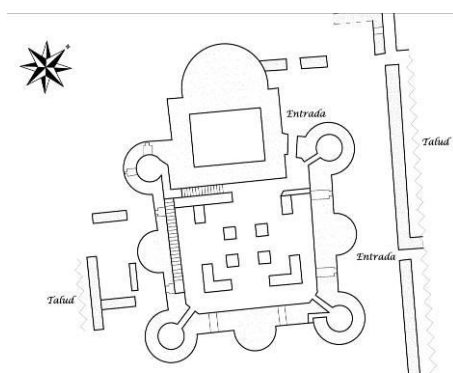


Figura 108: Planta del castillo de Villalba de los Barros (Plano del autor sobre original de COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1490, fig. 495).

El espacio interno se organiza en torno a un angosto patio central, del que no se conserva nada más que los cuatro machones esquineros que sostendrían la galería, de dos alturas, que cerraban dicho patio. En el centro, excavado en la roca del pequeño cerro en que se asienta el castillo, se ubica la embocadura de un aljibe de planta cuadrada, de una sola nave, enlucido con almagra. Las estancias se distribuían en torno al patio central, en salas alargadas paralelas a las crujías de la galería y a los muros perimetrales de la fortaleza. La segunda planta se sostenía sobre un armazón de madera del que no se conservan nada más que los mechinales. Esta segunda planta iba cubierta por medio de bóvedas de arista que sostenían parte del adarve.

---

orden". TEIXEYRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723, pp. 628-629.



Figura 109: Interior del castillo de Villalba de los Barros, fotos del autor.



Figura 110: Cortinas noroeste y sureste del castillo de Villalba, fotos del autor

La torre del homenaje poseía originalmente tres alturas cubiertas por bóvedas de cañón ejecutadas en ladrillo, más un aljibe excavado en su base.



Figura 111: Interior de la torre del homenaje del castillo de Villalba, foto del autor.

Es de destacar el empleo del ladrillo con fines decorativos, especialmente en los numerosos vanos que jalonan las murallas, en los que son apreciables arcos de herradura enmarcados con alfiz. En los machones del patio se conserva el arranque de un arco de herradura demasiado deteriorado como para poder apreciar sus características concretas.

Las características decorativas de los vanos aún conservados se ajustan a las que Pilar Mogollón ha descrito para la fase del mudéjar extremeño correspondiente a finales del siglo XIV y principios del XV, en las que la herencia islámica es asumida tanto en el aspecto material y técnico como en el repertorio decorativo<sup>628</sup>. En las paredes correspondientes al piso superior de las galerías que abrían al patio y extendiéndose hasta las cámaras altas de las torres esquineras, se conservan algunos fragmentos de bandas pictóricas. Allí donde la decoración se ha conservado en mejor estado es reconocible una lacería decorativa con rueda de dieciséis trabadas mediante octógonos, resultado de proyectar las líneas de los azafates<sup>629</sup>, además de otras formas decorativas geométricas. Carmen Rallo Gruss ha relacionado estas pinturas con un posible taller itinerante de pintura “a lo morisco” que actuaría a lo largo de la antigua Vía de la Plata, estando relacionadas en cuanto a técnica y estética con las pinturas del convento de Santa Clara y del alcázar de Zafra, así como con el monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce, datándolas hacia la primera mitad del siglo XV<sup>630</sup>.

La inscripción conservada en la antigua panera de Villalba informa que la barrera fue construida en 1449 por Lorenzo Suárez de Figueroa. La barrera rodeaba al castillo por todos sus lados a excepción del sector oeste, en el tramo comprendido entre el cuerpo semicircular adosado a la cara noroeste de la torre del homenaje y la torre esquinera del vértice oeste, habiendo desaparecido casi por completo el tramo correspondiente al lado sureste. Consiste en una estructura de mampostería, muy deteriorada, que en su sector este integraba parte de un muro preexistente de tapia hormigonada, el cual se corresponde al “*recinto de adobes*” que según la crónica del condestable Nuno Alvares Pereira cercaba el castillo y que posiblemente perteneciera a la fortaleza islámica. La roca del cerro en que se asienta la fortaleza fue excavada para mejorar el aislamiento de la plataforma rocosa, cubriéndose la roca madre por medio de un muro ataluzado de mampostería que se une a la base de la barrera. En la cortina este se conserva parte de una bóveda de ladrillo que Edward Cooper interpretó como la puerta de acceso<sup>631</sup>, lo

---

<sup>628</sup> MOGOLLÓN-CANO CORTÉS, Pilar: “El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y la arquitectura mudéjar en Extremadura” en LACARRA DUCAY, María del Carmen (Coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*. Zaragoza, 2006. pp. 212-213.

<sup>629</sup> GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Aproximación a la pintura gótica en Extremadura” *Norba-arte*. Nº 14-15, 1994-1995. pp. 17-18.

<sup>630</sup> RALLO GRUSS, Carmen: *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura mural en Castilla a finales de la Edad Media: traducción e influencia islámica*. Tesis doctoral dirigida por María de los Ángeles Blanca Piquero López, leída en la UCM en 1999. pp. 494-498. Accesible en la página web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=14590>

<sup>631</sup> COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1490, fig. 495.

que parece poco probable habida cuenta de la escasa luz que cabe suponérsele al vano y del obstáculo que suponía el talud de la base de la muralla. En nuestra opinión se trata de una posible tronera o aspillera que permitía enfilar el frente noreste de la fortificación.



Figura 112: Barrera del castillo de Villalba de los Barros, fotos del autor

La puerta de acceso de la barrera se localiza en el lado norte, frente a la entrada del recinto principal. Se conserva el vano de la puerta, muy deformado, abierto en el tramo de muralla que se unía a la torre del homenaje. Sobre el dintel se observa la impronta dejada por la lápida trasladada posteriormente a la antigua panera de la villa. También se ha conservado uno de los quicios de una puerta de doble hoja.

En la esquina norte de la barrera se adosaba una torre de planta rectangular y altura desconocida de la que solo se conserva parte de su cara oeste y los cimientos de la cara sureste, formada esta por la prolongación del muro noroeste de la barrera hasta su unión con el muro oeste de la misma. La cara oeste de la torre presenta un ligero retranqueo con respecto al muro de la barrera y carece de base ataluzada. En dicho muro, en su cara interna, se observa una especie de hornacina cubierta por una bóveda de ladrillo, bajo la cual, casi enterrada, abre un hueco que horadaba el muro hasta comunicar con el exterior, cuya función es desconocida. De la cara noroeste de la torre se conserva tan solo el derrame de un vano ¿tronera o aspillera? que permitía enfilar el frente en que se situaba el camino de acceso a la fortaleza. De la cara oeste no se ha conservado nada salvo la impronta de su unión al muro en que se sitúa la puerta de la barrera.





Figura 113: Posibles troneras de la barrera del castillo, fotos del autor

En el lado suroeste del castillo, en la unión de la torre esquinera oeste con el muro suroeste, a media altura, al nivel del primer piso de las galerías del patio interior, se aprecian los restos de lo que parece el arranque de una bóveda de ladrillo que se corresponde con el punto de unión de la barrera con la muralla del edificio, lo que posiblemente nos indique la altura de la muralla exterior.

En la esquina oeste de la torre del homenaje se adosaba alguna estructura de precaria construcción, como lo demuestran los mechinales que horadan los muros de dicha torre. Se desconoce su función y su origen.

La barrera fue construida en un momento en el que la donación de Barcarrota, Salvatierra y Salvaleón a favor de Juan Pacheco amenazaba la hegemonía que los Suárez de Figueroa habían logrado asentar durante las décadas precedentes sobre la ciudad de Badajoz. La construcción de esta barrera constituye una respuesta frente a un peligro potencial. El objetivo era reforzar las defensas de la antigua residencia familiar. Por desgracia, el grave deterioro que ha sufrido este elemento, consecuencia de la reutilización de sus materiales por parte de los vecinos de la localidad<sup>632</sup>, nos impide saber si contaba con troneras. De ser así nos encontraríamos ante una embrionaria barrera artillera. Lo cierto es que la barrera, cuya construcción se acompañó de la excavación del cerro, a fin de convertirlo en una aislada plataforma rocosa, protegía del fuego tenso de la artillería la base de las murallas y torres del recinto principal, al menos en aquellos sectores que se consideraban más vulnerables, los tramos de muralla comprendidos entre las torres de flanqueo. El talud que cubre la roca madre del cerro trataba de evitar que la erosión a que pudiera ser sometida, bien mediante el fuego artillero, bien mediante trabajos de aproches, derribase la muralla. Además, como advierte Edward Cooper, el talud de la base también planteaba dificultades ante un

<sup>632</sup> Así nos lo reconocieron *in situ* algunos vecinos de cierta edad de la población.

ataque tradicional por medio de escalas, al obligar a situar éstas en un ángulo de inclinación muy abierto que aumentaba la exposición de los atacantes frente a los defensores, y que además permitía que los objetos arrojados desde los adarves rebotasen en su base, añadiendo mayores penalidades al asalto<sup>633</sup>.

#### 4.2.1.2.1.2 El alcázar de Zafra

El respaldo que supuso para el señorío de Feria su apoyo a la política de Álvaro de Luna, debió favorecer la consolidación de su poder en el entorno pacense. Al privado del rey le interesaba conservar un aliado poderoso en la frontera lusa, capaz de mantener sujeta a la ciudad de Badajoz, amenazada por la proximidad de los extensos señoríos del infante Enrique, maestre de Santiago y señor de Alburquerque y Medellín. El dominio efectivo ejercido por los Suárez de Figueroa sobre el concejo de Badajoz, le permitía neutralizar cualquier conato de oposición. Ello le dejaría actuar con mayor libertad a la hora de proceder a una reestructuración de la articulación administrativa de sus dominios.

Zafra está emplazada en un punto estratégicamente más interesante que Villalba de los Barros, en la confluencia de importantes rutas de comunicación que vertebran el sur extremeño. Los Suárez de Figueroa supieron reconocer las posibilidades económicas de la villa desde un primer momento, pues ya en 1395 obtenían del rey licencia para celebrar una feria anual por San Juan. En la década de los años veinte, con los Suárez de Figueroa alineados en el bando liderado por Álvaro de Luna, dominando de forma efectiva la ciudad de Badajoz, Gomes I parece decidido a trasladar la capitalidad del señorío a Zafra, dando inicio a la construcción de la cerca urbana y del convento de Santa María del Valle.

El alcázar zafrense comenzó a construirse en 1437, por iniciativa de Lorenzo Suárez de Figueroa. Así lo indica una lápida situada sobre la entrada del edificio:

*“AÑO DE MILL CCCXXXVII AÑOS E COMENÇOSE ESTE ALCAÇAR POR MANDADO DEL NOBLE CAVALLERO LORENÇO SUARES DE FIGUEROA FIJO DEL MAGNIFICO SEÑOR GOMES SUARES DE FIGUEROA UNO DEL CONSEJO DEL RREY NUESTRO SEÑOR MAIORDOMO MAIOR DE LA SEÑORA REINA SU MADRE IHS”*.<sup>634</sup>

La fecha de terminación del edificio viene, asimismo, reflejada en una segunda inscripción situada en la entrada a la torre del homenaje, tratándose de una copia de la

---

<sup>633</sup> COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. I.1 p. 76.

<sup>634</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1 p. 283.

inscripción original emplazada en la misma ubicación. Dicha inscripción nos informa que la obra se dio por terminada en 1443:

*“ESTE ALCAÇAR QUE MANDO FAZER EL NOBLE CAVALLERO LORENÇO SUAREZ DE FIGUEROA DEL CONSEJO DEL RREY NUESTRO SEÑOR SE ACABO AÑO DE NUESTRO SALVADOR IHU XPO DE MILL CCC XL III AÑOS”*<sup>635</sup>.

El problema viene dado por el desajuste entre la fecha de inicio de las obras que nos da la inscripción de la entrada y la fecha en que está datada la licencia real otorgada por Juan II al señor de Feria: el 10 de abril de 1441<sup>636</sup>. Juan Carlos Rubio Masa considera que, entre 1437 y 1441, se llevó a cabo el acondicionamiento del terreno y la construcción de la muralla que envolvía al alcázar, prolongación de la muralla de la villa, realizándose desde 1441 hasta 1443 el grueso de las obras del edificio<sup>637</sup>. Edward Cooper plantea, en cambio, que las obras del alcázar se pudieron iniciar sin la pertinente licencia real, debido a la amenaza que para el señorío de Feria suponía la cercana amenaza de la encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona<sup>638</sup>. Sin embargo, para estas fechas, la encomienda santiaguista no suponía ningún peligro inminente, pues el administrador de la Orden era Álvaro de Luna, con el que el señor de Feria mantenía excelentes relaciones. En nuestra opinión el alcázar de Zafra se comenzó a construir sin la pertinente licencia real, pero no motivado por una amenaza próxima e imperiosa, sino como afirmación por parte del señor de Feria de su poder frente a las pretensiones de Badajoz, que consideraba ilícita la donación de la villa a la Casa de Feria. De hecho, la ciudad no debió ver con buenos ojos la construcción de este edificio. Es muy probable que la demanda planteada por el concejo en 1439, reclamando sus derechos sobre las villas donadas a la casa de Feria, no fuera ajena a la erección del alcázar ni, en general, al conjunto de obras impulsadas por Lorenzo Suárez de Figueroa en la localidad, obras que daban carácter de irrevocabilidad a su dominio sobre la villa. Es más, la licencia otorgada por Juan II en abril de 1441, puede encuadrarse dentro de una estrategia, por parte de la Corona, encaminada a afianzar la fidelidad del señor de Feria, en un

---

<sup>635</sup> *Ibidem*. p. 283.

<sup>636</sup> “yo el rrey: por quanto vos Lorenzo Suarez de Figueroa mi vasallo e del mi consejo me enviaste faser rrelacion que entendidades e queriades edeficar e faser una fortaleza en la vuestra villa de Çafra por lo que me pediades por mercet que vos diese licencia para ello por ende por esta mi albala o por su traslado signado de escribano publico vos do la dicha licencia para que podades faser e hedeficar la dicha fortaleza en la dicha vuestra villa... que vos den e libren e sellen mis cartas e previllejo lo que menester ovierdes en esta rrazon fecho dies dias de abril año de nascimiento de nuestro señor JSU XPO de mill e quatro cientos e quarenta e un años yo el rrey”. COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. I.1 p. 285.

<sup>637</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.* p. 45.

<sup>638</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1 p. 285.

momento crítico para la política castellana, cuando, tras el regreso del infante Enrique de su exilio en 1437, el bando “aragonés” había comenzado a organizar una oposición sistemática contra las aspiraciones autoritarias de Álvaro de Luna. El momento crítico se alcanza precisamente en octubre de 1439, en el que una parte de la alta nobleza castellana se alía con los infantes de Aragón en la conocida como Concordia de Castronuño, cuyo efecto más inmediato es la expulsión del condestable de la corte y el compromiso de devolver a los infantes los bienes que se les habían incautado, o bien su equivalente. Sin embargo, para afianzar la fidelidad del señor de Feria, Juan II nombró en 1439 a Lorenzo Suárez de Figueroa miembro del Consejo Real. Con respecto a las demandas de Badajoz, no solo no las atendió, sino que en aquel mismo año de 1439 donaba temporalmente al señor de Feria las villas de La Morera y la Alconera, pertenecientes al alfoz pacense, donación que en 1440 se hacía definitiva.

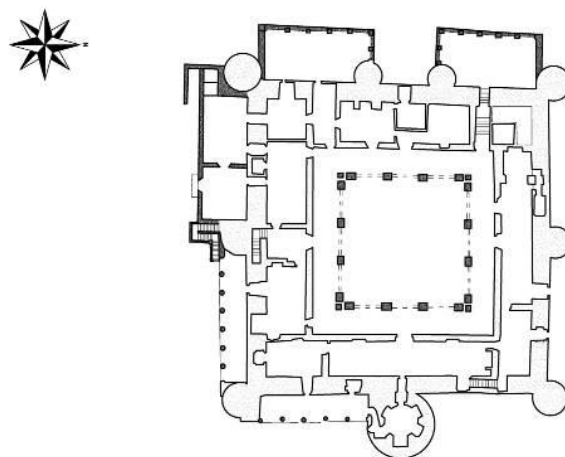


Figura 114: Plano del alcázar de Zafra, planta principal (elaboración del autor, basado en el plano del siglo XVIII del Archivo Ducal de Medinaceli publicado por COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, pág. 1365, fig. 256.).

El edificio construido por Lorenzo Suárez de Figueroa representa la máxima realización del modelo constructivo adscrito a la subtipología a. Su planta dibuja un cuadrado regular de aproximadamente 40 metros de lado, con torres de sección circular en las esquinas y de sección en D en los intermedios de cada lienzo de muralla, a excepción del lado oeste, donde la puerta se abre en el centro del muro flanqueada por dos torres de sección en D. Adosada al lienzo oriental, ocupando el lugar intermedio, se adosa la torre del homenaje, de planta circular. A diferencia de las demás torres, macizas en su totalidad, la del homenaje cuenta con dos cámaras superpuestas en los

niveles superiores, correspondiéndose la cámara inferior con la altura de la segunda galería del patio.

El espacio interno se organiza en torno a un patio central en el que Juan Carlos Rubio Masa advirtió el módulo empleado por el maestro que diseñó el edificio como módulo para su traza<sup>639</sup>. El aspecto actual del patio es fruto de una profunda reforma emprendida a principios del siglo XVII, cuando el alcázar era ya sede del ducado de Feria. No se han conservado vestigios del original, aunque, como el actual, debió contar con dos alturas, pese a que las estancias interiores se distribuyen en dos plantas con una entreplanta intermedia.



Figura 115: Cortinas este y oeste del alcázar de Zafra, fotos del autor

La organización de las estancias internas ha sufrido numerosas modificaciones con el transcurrir del tiempo, si bien una serie de planos de 1742 conservado en el Archivo Ducal de Medinaceli y publicados por Rubio Masa<sup>640</sup> y Cooper<sup>641</sup>, nos permiten conocer algunos rasgos que nos acercan al edificio original. En líneas generales dichas estancias se organizan en torno a grandes salas alargadas paralelas a los muros perimetrales, con cámaras pequeñas en sus extremos. En los planos esta organización se conserva casi intacta en los niveles alto y bajo del lado este y en el piso superior del lado norte. En los muros abundan los vanos destinados a iluminar las estancias interiores del edificio. La distribución de las estancias en el alcázar de Zafra responde al siguiente criterio:

La planta baja albergó estancias de carácter representativo, localizándose en la planta este, frente a la entrada, un posible salón de recepción consistente en una gran sala alargada flanqueada por sendas cámaras cuadradas en sus extremos cortos. Rubio Masa, siguiendo a José Ramón Mélida, considera que en las crujías norte y sur se localizarían

---

<sup>639</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.* p. 47.

<sup>640</sup> *Ibidem.* pág. 384-385.

<sup>641</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. III, p. 1365, fig. 256.

otros dos grandes salones de recepción cuyas entradas fueron tapiadas tras alguna de las remodelaciones a que fue sometido el edificio<sup>642</sup>.

La entreplanta, que no sobrepasa la altura de la galería inferior del patio, debía albergar estancias destinadas a diversas funciones relacionadas con el servicio doméstico.

La planta superior albergaba diversas estancias relacionadas con la vida doméstica de la familia señorial. Sobre el salón de recepción de la cruzía este, se encontraba un salón de iguales proporciones en el que se localizaba una chimenea de amplia campana, en la que abría una pequeña puerta que comunicaba con una estancia situada en la torre del homenaje, bajo la Cámara de los Esposos, y que José Ramón Mélida consideraba una habitación “*a modo de mazmorra*”, conservando aún a comienzos del siglo XX su puerta, cuyas hojas estaban reforzadas con hierros<sup>643</sup>. También en esta planta se localizaban la capilla familiar o estancias tan significativas como la denominada Sala Dorada, estancia cuadrada que mandó construir el II conde de Feria<sup>644</sup>.



Figura 116: Interior del alcázar de Zafra, foto del autor

Con respecto a la torre del homenaje, es difícil precisar su funcionalidad en lo que atañe a la organización de la vida doméstica en el alcázar. Si como planteaba Mélida la estancia baja pudo haber servido como mazmorra, o tal vez como archivo, sobre la sala superior, la denominada Cámara de los Esposos, no es menos difícil plantear su posible finalidad. Accesible tan solo desde el adarve y dotada de una tronera que la habilitaba como cámara artillera para defensa de flanco de la inmediata puerta de la cerca urbana, cuenta sin embargo con un complejo ciclo iconográfico cuyo tema fundamental es el

---

<sup>642</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.* p. p. 47.

<sup>643</sup> MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Madrid, 1926. T. II, pp. 437-439.

<sup>644</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.* p. 50.

amor cortesano, exaltando el enlace matrimonial entre los segundos señores de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa y María Manuel<sup>645</sup>. Para Juan Carlos Rubio Masa, la Cámara de los Esposos constituiría el centro simbólico de un edificio que “*no es exclusivamente un signo del poder señorial o la base de la defensa de la villa, sino también la morada de unos esposos*”<sup>646</sup>, quedando en el aire su posible función específica en lo que atañe a la organización de la vida doméstica.

Otra de las características más reseñables del edificio es la acumulación de recursos suntuarios.

En cuanto a los vanos, el castillo de Zafra, aunque presenta una marcada influencia de la estética mudéjar en las ventanas pertenecientes a la primera fase de las obras, como la ventana geminada localizada sobre la puerta del castillo o la inscrita en un arco de herradura de la Cámara de los Esposos, se hace evidente un creciente influjo de la estética gótica que afecta tanto al material, optando por el granito en lugar del ladrillo, como al repertorio ornamental, de lo que es un buen ejemplo la ventana de la Sala Dorada, inscrita en un arco carpanel sostenido por columnillas cuyos capiteles se decoran con hojas de higuera, emblema heráldico de los Suárez de Figueroa.

Pero es sin duda la pintura mural uno de los aspectos más notables del repertorio ornamental. Al igual que sucedía con la estética de los vanos, también la pintura mural del alcázar de Zafra es resultado de la mezcla de mudéjar y gótico. En la Cámara de los Esposos de la torre del homenaje, el zócalo se ha dividido en dieciséis paneles que combinan las técnicas del fresco y el temple, empleando una variada gama pictórica a base de ocre, amarillo, gris, negro y almagre y en los que se recrean tanto motivos abstractos de carácter geométrico como naturalistas vegetales y figuras humanas. Cuatro de los paneles portan los escudos de los segundos señores de Feria, dos el de los Suárez de Figueroa y otros dos el de los Manuel. Destacan por su singularidad en el panorama pictórico de la Baja Extremadura las figuras humanas aquí representadas, buenos ejemplos del estilo denominado Gótico Internacional, figuras estilizadas, con poses elegantes que evocan el mundo de la evasión y la poética cortesanas. Además de las figuras masculinas y femeninas que portan filacterias, destaca una figura semidesnuda, tal vez un fauno, con un paño atado al cuello, en el que Cooper parece haber reconocido una de las primeras incorporaciones de elementos de la mitología clásica de carácter

---

<sup>645</sup> *Ibidem.* p. 49.

<sup>646</sup> *Ibidem.*

renaciente en la pintura española del XV<sup>647</sup>. Las numerosas inscripciones conservadas en los paneles parecen aludir a la temática del amor cortés, exaltando el enlace matrimonial entre los segundos señores de Feria<sup>648</sup>.

Otro aspecto destacado en lo que atañe a recursos suntuarios, son los artesonados que cubren algunas de las estancias del alcázar de Zafra. Este conserva excelentes ejemplos de artesonados, como el que cubría la sala de representación localizada en la crujía este de la planta baja del patio, cuyas vigas y alfarjías presentan decoración policromada que mezcla motivos vegetales y de lacería junto a los emblemas heráldicos de Lorenzo Suárez de Figueroa y María Manuel<sup>649</sup>. En la Sala Dorada, el I conde de Feria hizo decorar su techumbre de madera con los mismos motivos ornamentales, a los que añade vegetación naturalista de inspiración gótica, incrustada en el interior de los casetones cuadrados y estrellados que forma el desarrollo de la lacería que decora el almizate<sup>650</sup>. Mayor influjo gótico muestra el artesonado que cubre el presbiterio de la capilla del alcázar, como demuestran los abundantes motivos vegetales o los pináculos y doseletes que delimitan espacios que posiblemente albergaran imágenes sagradas<sup>651</sup>.

En el castillo de Zafra se localiza una de las primeras troneras del reino de Castilla<sup>652</sup>. Su emplazamiento en la denominada Cámara de los Esposos demuestra que todavía no se había desarrollado una estructura específica para albergar armas de fuego, la cámara artillera. Su emplazamiento se debe a la ventaja estratégica que ofrecía como defensa de flanco para la puerta de la muralla urbana situada en sus inmediaciones, constituyendo un claro precedente del cubo artillero, elemento que continuará su evolución en otros castillos vinculados a la Casa de Feria y posteriores al de Zafra, como los de Nogales, Los Arcos y Salvatierra.

#### 4.2.1.2.2 Subtipología b

Partiendo de la misma base común, al tiempo que la capitalidad del estado señorial se identifica con los castillos del subtipo a, se desarrolla una subtipología b basada en un coherente y eficaz diseño poliorcético destinada a la defensa de las áreas periféricas del estado señorial. El esquema defensivo de estos castillos se fundamenta en dos principios, compartimentación de las defensas y disposición en profundidad de las

---

<sup>647</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I.1 p. 281.

<sup>648</sup> RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.* p. 49.

<sup>649</sup> *Ibidem.* p. 47.

<sup>650</sup> *Ibidem.* p. 50.

<sup>651</sup> *Ibidem.* p. 51.

<sup>652</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, pp. 65-66.



mismas. El resultado son castillos de planta cuadrada con torres esquineras de sección circular, cuyas torres del homenaje se localizan en el centro del recinto fortificado.

#### 4.2.1.2.2.1 El castillo de Oliva de la Frontera

La adquisición, por compra al señor de Marchena, Pedro Ponce de León, de Valencia del Mombuey y de Oliva de la Frontera en 1402, lugares fronterizos y alejados del núcleo principal del estado señorial, respondía al deseo de Enrique III de implicar más directamente a los Suárez de Figueroa en la defensa de la raya. Para ello el rey concedió licencia a Gomes Suárez de Figueroa para erigir sendas fortalezas<sup>653</sup>, lo que vino acompañado en 1404 de la concesión de privilegios para los vecinos que acudiesen a repoblar ambas poblaciones, muy castigadas por las guerras luso-castellanas<sup>654</sup>. No hay constancia de la construcción del castillo de Valencia y nada se ha conservado del castillo de Oliva. La construcción de este último castillo se iniciaría algunos años más tarde, entre 1408 y 1409, invirtiéndose en ella más de cien mil maravedíes<sup>655</sup>. Para conocer su aspecto, siquiera en sus rasgos generales, es necesario basarse en un plano elaborado hacia 1650 por el pintor italiano Leonardo de Ferrari, siguiendo un encargo de Don Gaspar de Haro y Guzmán, marqués de Heliche, y conservado en el Archivo Militar de Estocolmo<sup>656</sup>. El plano, muy esquemático, reproduce la planta del castillo en sus líneas generales y su relación con la población, careciendo de una leyenda que permita identificar los hitos que aparecen representados, más allá de los números 1 y 2, que identifican, respectivamente, “*El castillo*” y una “*Colina yqual en altura a la muralla del Castillo*”, próxima a la población y que cabe identificar con un cerro aislado localizado al noreste de la población con 413 metros de altitud.

El castillo se ubicaba en el centro de la población, al sureste de una iglesia que cabe identificar con la parroquia de San Marcos Evangelista. El castillo, completamente desaparecido, se emplazaría en la confluencia de las actuales calles de Angel Matos, Iglesia, Encinasola y Paseo de las Palmeras. El castillo poseía planta en forma de

---

<sup>653</sup> “*quelos dichos lugares de Valencia y Oliva son en vera de Portugal y an seido despoblados en estas guerras... el dicho Gomez Suarez labraria enellos casa fuerte que seria guarda y amparo para los lugares desa frontera*” R. A. H. Salazar, M-5, fols. 152r-153v, también en DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis: “E levaram captivos, e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos XIV-XV”. *Norba. Revista de historia*, N° 21, 2008, p. 20.

<sup>654</sup> *Ibidem*. p. 23.

<sup>655</sup> MAZO ROMERO, Fernando: “Los Suárez de Figueroa...”. p. 132.

<sup>656</sup> El plano han sido publicado en SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos M.: *Imágenes de un Imperio perdido. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*. Badajoz, 2004,

cuadrado, con unos 75 metros de lado, lo que lo convertía en el mayor de los castillos construidos ex novo por los Suárez de Figueroa, presentando una ligera irregularidad en su esquina sureste. En sus esquinas se adosaban cuatro torres de sección circular. La puerta se situaba en su cara norte, flanqueada por dos torres de sección en D, igual solución defensiva que encontramos en la puerta del alcázar de Zafra.

Con respecto a la organización del espacio interior el plano es poco preciso. Cabe reconocer un patio al que se accedía directamente desde la entrada, cuyo eje no se alinea con el eje central del cuadrado que dibuja la planta del castillo y en cuyas bandas, a excepción de la norte, se disponen diversas estancias cuya finalidad no especifica el plano. El resto del espacio interior estaba ocupado por diversas estancias cuyas funciones son desconocidas. En el ángulo suroeste se situaba una escalera que debía dar acceso a los adarves de la muralla. A su lado un círculo parece indicar la existencia de un pozo o la embocadura de un aljibe.

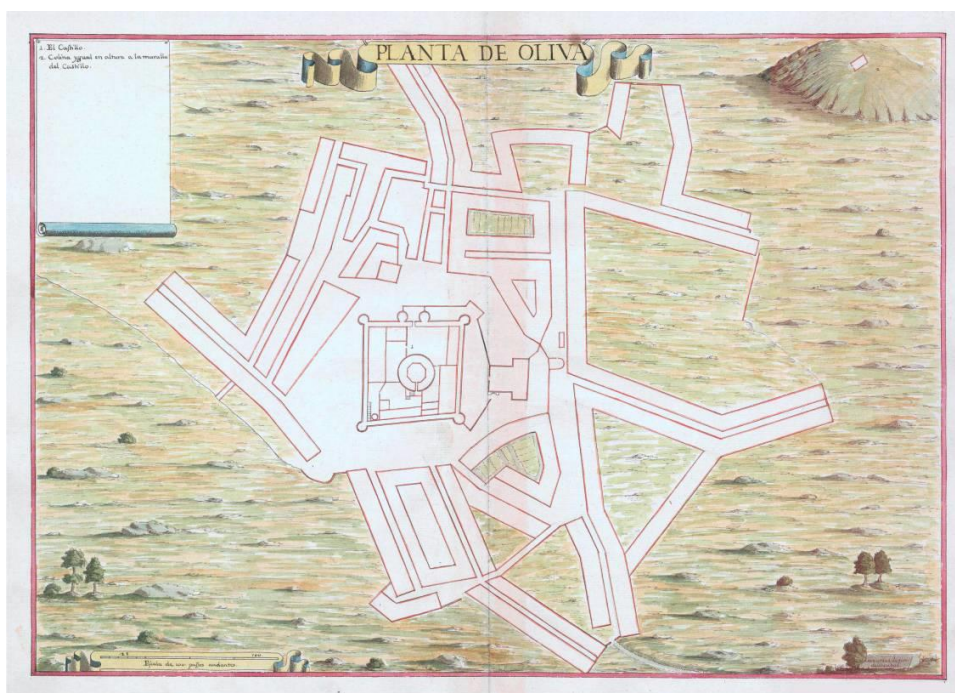


Figura 117: Plano del castillo de Oliva de la Frontera, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos M.: *Imágenes de un Imperio perdido. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*. Badajoz, 2004, Anexo planos nº 7

El centro del recinto interior lo ocupa una compleja estructura de incierta interpretación que cabe identificar con la torre del homenaje. Consta de sendos cuerpos de diferente perfil. Visto en planta se observa una estructura interior con forma de octógono inscrita en otra exterior de perfil circular, esta de unos 26 metros de diámetro. En el lado sur, unas escaleras dan acceso hasta una especie de pasarela que atraviesa el cuerpo circular, comunicando directamente con la estructura interior. La interpretación

de este elemento se presta a dos hipótesis, igualmente válidas e indemostrables. Por un lado el plano puede mostrar la sección en planta de la torre, compuesta por una habitáculo interior con forma de octógono inscrito en el perfil circular del muro exterior, lo que daría lugar a paredes de más de seis metros de grosor. Por otro lado, es posible interpretarlo como una torre compuesta por dos cuerpos superpuestos, dando las escaleras acceso al piso superior de la estructura de planta octogonal, donde se situaría la entrada principal de la torre. En cualquier caso la planta de sección circular de la torre del homenaje del castillo de Oliva posee su paralelo más próximo en la cercana localidad de Zahinos, cuyo castillo, construido cerca de un siglo después, parece haberse inspirado en este.

Una barrera, si es que no es la cerca urbana de la primitiva villa, se extendía desde la torre oeste que flanqueaba la entrada principal hasta la torre esquinera del vértice sureste, integrando la fachada occidental de la iglesia de San Marcos Evangelista, junto a cuyo costado sur se abría la puerta de acceso a la liza. También en Nogales la muralla urbana unía el castillo y la iglesia de San Cristóbal, que servía como torre de flanqueo para la puerta de la población. Frente a la torre esquinera del noreste, la barrera se pliega formando una estructura de perfil rectangular. El plano no precisa si poseía algún tipo de dispositivo artillero, lo que nos indicaría un origen posterior de este elemento. La barrera protege, además, el acceso a la fortaleza, organizando un camino de acceso que discurre entre sucesivos elementos de flanqueo tales como la iglesia de san Marcos, el flanco este del castillo y la torre noreste. Un muro transversal extendido entre el la torre este de la puerta y la barrera permitía aislar el último tramo, configurando una singular entrada en recodo.

Al este del testero de la iglesia, se advierte una estructura en forma de D que parece inserta en un lienzo de muralla extendido entre dos manzanas de casas. La estructura posee la indicación de una abertura orientada al norte justo en el arranque de la curva en que se cierra por su lado oeste. Es difícil interpretar la función de esta estructura, también desaparecida, pero lo cierto es que su forma se asemeja a los baluartes y barbacanas que aparecen en los años 60 y 70 del siglo XV en varias fortalezas cercanas, como la de la encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona, en el castillo de Albuquerque, en el de Salvatierra y en el de Los Arcos. ¿Acaso pueda interpretarse como el vestigio de una tercera línea de muralla, o incluso como la verdadera cerca urbana de la villa? La falta de indicaciones en el plano no nos permite aclarar la cuestión. Lo cierto es que esta estructura presenta, en cuanto a su planta, estrechas

semejanzas con la Puerta del Cubo de Zafra, obra que debe datarse hacia los años setenta del siglo XV.

#### 4.2.1.2.2.2 El castillo de Nogales

La donación de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra y Salvaleón a Juan Pacheco en 1444, supuso para el estado señorial de Feria una doble amenaza. Por un lado, la implantación en la zona de expansión del señorío de un personaje ambicioso, cuya influencia sobre el heredero al trono lo convertía en un rival potencialmente peligroso y cuya estrategia en la zona bien podía ir encaminada a la obtención de un amplio señorío fronterizo, como el que reunió a costa de las tierras del marquesado de Villena en la frontera aragonesa. Por otro lado, la pérdida de la tenencia de Barcarrota significaba la pérdida de un importante puntal en el sistema defensivo del señorío. La tenencia de Barcarrota era ejercida con cierta continuidad por los señores de Feria desde que en 1399 Enrique III se la encomendara al maestre Lorenzo Suárez de Figueroa<sup>657</sup>. Además, Barcarrota era señorío de Mencía Vázquez Goes, única heredera de Fernán Sánchez de Badajoz, familia emparentada con los Suárez de Figueroa y que poseía el señorío desde la época de Enrique II, aunque ante la insistencia de Juan II por enajenarla a favor de Pacheco hubo de renunciar a sus derechos sobre la misma<sup>658</sup>. Ante esta doble amenaza Lorenzo Suárez de Figueroa reaccionó fortaleciendo Nogales. Su primera preocupación fue repoblar la localidad, trasladándola a un entorno más saludable, ya que al parecer su antiguo asentamiento era causa de enfermedades que habían diezimado a la población. En 1448 el señor de Feria decide fundar de nuevo la localidad sobre una colina próxima, comprometiéndose a entregar solares, dinero y tierras de labor a treinta vecinos, además de comprometerse a construir una cerca, una iglesia, una fortaleza, una fuente y un puente sobre el río Nogales<sup>659</sup>. Entre 1448 y 1458 se había construido la muralla urbana, el caserío y la parroquia de san Cristóbal, como indica la presencia de los emblemas heráldicos de Lorenzo Suárez de Figueroa y de María Manuel sobre la entrada septentrional del templo. El ábside del mismo actuaba como cubo de flanqueo para la entrada de la villa, emplazada en el costado norte de la iglesia.

---

<sup>657</sup> BECEIRO PITA, Isabel: "Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399" *Revista da facultad de Letras, Historia*. Nº 13, 1996. p. 171.

<sup>658</sup> MAZO ROMERO, Fernando: "Los Suárez de Figueroa y el señorío..." p. 122.

<sup>659</sup> MAZO ROMERO, Fernando: "Propiedad y régimen de explotación..." p. 89.

La fortaleza comenzó a construirse en 1458, a instancia de Lorenzo Suárez de Figueroa, según consta en la inscripción localizada en una lápida situada sobre la puerta de la torre del homenaje:

*“ESTA FORTALEZA MA(N)DO FAZER EL NOBLE CAVALL(ER)O LORE(N)ÇO SUAR(E)S DE FIG(UER)OA SEÑOR DE LA CASA DE VILLALVA E DEL CO(N)SEJO DEL RREY N(UEST)RO SEÑOR FIJO DEL MAGNIFICO SEÑOR GOMES SUAR(E)S DE FIG(UER)OA DEL CO(N)SEJO DEL SEÑOR RREY E MAYORDOMO MAYOR DE LA SEÑORA RREYNA E NIETO DE LOS MUY ECCELE(N)TES SENORES DON LORENÇO SUAR(E)S DE FIG(UER)OA MAESTRE DE SANTIAGO E DON DIEGO FURTADO DE MEN(DOZA) ALMIRA(N)TE DE CASTILLA SEÑOR DE LA VEGA E COMENÇOSE ANO DEL NASCIMIEN(TO) DE N(UES)TRO SALVA(D)OR IHO XPO DE MILL E CUATROCIE(N)TOS E CINQU(EN)TA E OCHO AÑOS E MANDOLA FAZER AQ(U)I POR LA SALUD DEL PUEBLO E DEFENSA DE SU TIERRA E DE LOS MORADOR(E)S DE(LL)A”<sup>660</sup>.*

Otra inscripción, esta localizada en una lápida situada sobre la puerta principal del castillo, indica que fue terminada en 1464 por Gomes Suárez de Figueroa, II conde de Feria:

*“POR FALLESC(I)M(IEN)T(O) DEL MAGNIFICO SEÑOR DO(N) LORE(N)ÇO SUAREZ DE FIGUEROA PRIM(ER)O CONDE DE FERIA Q(UE) M(AN)DO FAZER ESTA FORTALEZA LA MA(N)D(O) ACABAR EL NOBLE CO(N)D(E) DON GOM(E)Z SUAREZ DE FIG(UE)ROA SU FIJO E ACABOSE AÑO DEL SEÑOR MCCCCLXIII AÑOS”<sup>661</sup>.*

Es probable que sobre esta colina existiesen los restos de una fortificación islámica del siglo IX, al menos las fuentes árabes citan un “hisn Nuqalis” que es posible identificar con este emplazamiento, y en las faldas de la colina se aprecian restos cerámicos de esta época<sup>662</sup>. Además, cuando en 1448 se comenzó a trabajar el terreno en que iban a construirse las casas de la nueva población de Nogales, fueron hallados vestigios de una construcción precedente:

*“cuando començaron a abrir las çañjas para las casas que paresçio ende alrededor por la corona del cabeço uno comuro çimiento de piedra que se mostrava aver seydo a manera de cortijo o fortaleza, pero era tan antiguo que ençima de tierra non se paresçia ya synon en pocos logares”<sup>663</sup>.*

Lo cierto es que en la fortaleza actual no se identifican restos visibles de una construcción preexistente. El castillo está situado en el punto más elevado de la colina

---

<sup>660</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: “El Castillo de Nogales (1458-1464): provincia de Badajoz”. *Estudios de historia y de arqueología medievales*. Nº 3-4, (1984), p. 232.

<sup>661</sup> *Ibidem*.

<sup>662</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008. pp. 294-298.

<sup>663</sup> ADM. SF, 58-15, publicado por MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* pp. 209-211, nº 26. También en DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: *Op. cit.* p. 234.

en que se asienta la población, en el extremo noroeste del recinto murado que albergaba la nueva población de Nogales.

El castillo de Nogales se ajusta plenamente a las características que identifican a los castillos adscritos a la subtipología b, por lo que no parece condicionado por ningún edificio precedente. Consta de un recinto murado de planta cuadrangular con algo más de diecisiete metros y medio de lado, flanqueado en las esquinas por torres de sección circular. Un foso excavado en la roca rodea el edificio por sus lados sureste y suroeste, mientras que en los lados restantes el declive natural de la colina dota a las murallas de altura suficiente. La entrada se sitúa en la cara sureste, próxima al vértice oriental, siendo necesario un puente móvil para salvar el obstáculo del foso. Los lienzos de esta muralla poseen numerosas troneras de brocal redondo y algunas saeteras. En su parte superior están rematadas por un pretil con robustos merlones en forma de paralelepípedo en los que abren algunas troneras. Es de destacar el falso matacán corrido de ladrillos que recorre la base del pretil en todo el perímetro y que corona igualmente la torre del homenaje, un elemento que se generaliza en los castillos del área castellana en este periodo pero que aquí, a falta de una tradición de canteros, es ejecutado en un material que dominan los alarifes locales, en lo que podemos reconocer la afirmación de Cooper acerca de la mezcla de elementos importados y autóctonos que el mencionado autor identifica como característica de los castillos señoriales de la Baja Extremadura<sup>664</sup>.

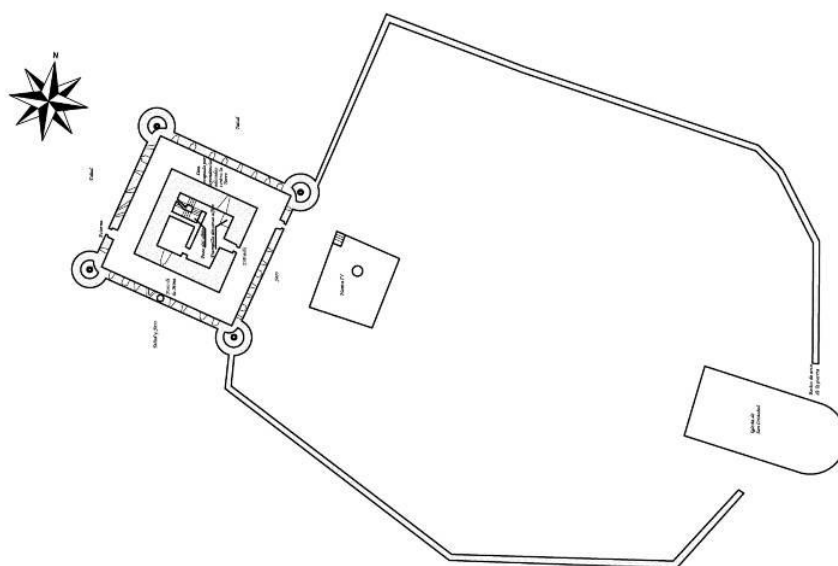


Figura 118: Planta del castillo de Nogales, (plano del autor sobre original de COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1367, fig. 258.).

<sup>664</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1 p. 46.



Figura 119: Cortina este del castillo de Nogales, foto del autor.

El centro de este cuadrado está ocupado por la torre del homenaje. Se trata de una construcción exenta, aunque los mechinales practicados en sus muros revelan la existencia de construcciones auxiliares adosadas a ella<sup>665</sup>. La planta dibuja un cuadrado de 12,30 metros de lado y algo más de 22 de altura. Posee tres plantas cubiertas por bóvedas de cañón dividida cada una en dos sectores por un muro transversal. Uno de estos sectores, orientado hacia el noroeste, destinado a funciones auxiliares, doblaba el número de plantas por la compartimentación en altura mediante entramados de madera, de los que se conservan aún algunos fragmentos de vigas encastrados en los mechinales. Bajo la primera planta fueron excavados al menos dos aljibes que debían alimentarse con la aguada procedente del terrado. Uno de ellos se abre a los pies de las escaleras, cuya caja ocupa una parte del sector noroeste. El otro se encuentra bajo una cámara subterránea a la que se accedía desde el sector sureste de la torre por medio de una trampilla, siendo necesarias escaleras de mano para acceder a ella. La puerta se abre en el punto medio de la cara sureste, a cierta altura con respecto a la base del muro. Entre los vanos de la torre destaca una amplia ventana en la tercera planta del sector sureste, consta de un arco rebajado y polilobulado ejecutado en granito, lo que nos indica que se trataba de la planta noble.

---

<sup>665</sup> DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: *Op. cit.* p. 221.



Figuras 120 y 121: Liza e interior de la torre del homenaje del castillo de Nogales, fotos autor

Luis de Mora-Figueroa señala que la planta del castillo de Nogales presenta semejanzas con la de castillos datados entre los siglos XIII y XIV, como el de Mendoza en Álava y el de Guijosa en la provincia de Guadalajara. Por otro lado advierte que el carácter exento de su torre del homenaje es un rasgo que comparte con el castillo de Mayoralgo, en Cáceres, y con el de Puebla de Sanabria, en Zamora<sup>666</sup>. Sin embargo, más allá de semejanzas formales, no es posible establecer entre ellos un vínculo común, ya que no pueden encuadrarse dentro de un mismo marco cronológico ni cabe establecer relaciones entre sus respectivos promotores. Además, dichos castillos constituyen ejemplos aislados en sus respectivos contextos geográficos y cronológicos, en tanto que los diversos ejemplos de la subtipología b del entorno pacense, son consecuencia de la instrumentalización de la arquitectura fortificada en la reorganización del dominio señorial, vinculándose dicha subtipología a la función de defensa de áreas periféricas. Por su parte, Edward Cooper agrupa los castillos de Zafra, Nogales y los Arcos en una misma escuela estilística<sup>667</sup>. Siendo evidentes las similitudes entre los dos últimos, no parece acertada la inclusión del alcázar zafrense en este grupo, cuyo único rasgo común es la regularidad de sus plantas. Además, en su análisis del castillo de Villagarcía de la Torre, lo relaciona con los castillos de llanura vallisoletanos, al igual que los castillos de Villalba de los Barros, Zafra y Belalcázar, sin hacer mención ahora al de Nogales<sup>668</sup>. Estos intentos de adscripción a escuelas o grupos de castillos sin más relación entre sí que superficiales semejanzas formales, es una consecuencia del carácter aislado de los estudios dedicados hasta ahora a los castillos señoriales de la Baja Extremadura. Su estudio sistemático en el marco contextual del proceso señorializador del entorno pacense, nos ha permitido descubrir los principios que rigen un patrón bien definido de

<sup>666</sup> *Ibidem*. pp. 21-22.

<sup>667</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,1, pp. 281-287.

<sup>668</sup> *Ibidem*. Vol. I,2. p. 499.



fortificación del territorio vinculado al proceso de reestructuración territorial que los Estados señoriales bajomedievales imponen al espacio adscrito al mismo. En consecuencia, forma y función de cada fortificación, pueden ser explicadas en relación al lugar que ocupen en la estructura territorial del estado señorial.

El castillo de Nogales, sin variar el esquema básico que define a los castillos de la subtipología b, presenta un considerable grado de evolución poliorcética en lo que afecta a la incorporación de la artillería al sistema defensivo de las fortificaciones. Ello demuestra la adaptabilidad de esta subtipología al nuevo entorno tecnológico sin requerir de cambios estructurales sustanciales ni añadidos a modo de “prótesis defensivas”, tales como las barreras dotadas de baluartes de los viejos castillos de Albuquerque o Medellín. La muralla del castillo de Nogales se ha convertido en una barrera artillera capaz de ofrecer una respuesta activa con armas de fuego ante un ataque enemigo. En cambio, sus torres esquineras, completamente macizas, carecen aún de cámaras artilleras. A fin de paliar este defecto, se ubicaron troneras en los merlones de sus terrados, una de las cuales, en la torre sur, enfila la cortina sureste, en la que se localiza la puerta. El castillo de Los Arcos, posterior a este en una década, avanzará un paso más en la evolución poliorcética del subtipo b, ahuecando sus torres esquineras para convertirlas en cubos artilleros de flanqueo. Ello permite descubrir una línea evolutiva en la que se insertan los castillos adscritos a dicha subtipología.

En cuanto a la torre del homenaje, por su desmesurado volumen, supone una curiosa contradicción de los principios poliorcéticos que rigen en el sencillo y eficiente diseño del castillo. Salvo que nos contentemos con tachar a su constructor de rematado incompetente, es necesario reconocer la implicación en su diseño de un factor diferente al puramente poliorcético pero igualmente sometido a evolución, la representatividad del castillo, es decir, su instrumentalización como imagen del poder. Tras el impacto que debió causar en las mentes nobiliarias de la Baja Extremadura la imponente torre erigida por Álvaro de Luna en Albuquerque, este elemento, tradicional emblema del poder señorial, se convierte en el vehículo a través del cual la nobleza catalizará su necesidad de dar una expresión arquitectónica tanto a su conciencia de liderazgo social, como a la posición que ocupa en la estructura de la sociedad, en un periodo en el que la estratificación del grupo noble comienza a identificarse con signos distintivos como los títulos. En este sentido, la torre del castillo de Nogales anticipa el objetivo fundamental de la reforma del castillo de Feria, la construcción de un hito simbólico que identifique al condado de Feria con la elite social y política del reino.

#### 4.2.1.2.3 El castillo de Feria

Al tiempo que se realizaban las obras del castillo de Nogales, se iniciaba la reforma del castillo de Feria. Dada la cercanía de Salvatierra de los Barros, dominio de Juan Pacheco entre 1444 y 1462, resulta lógico pensar en que la reforma respondía, como en el caso de Nogales, a la necesidad de reforzar las defensas del flanco occidental del señorío. Sin embargo, a diferencia de aquel, la reforma del castillo no parece responder al doble objetivo de mejorar las defensas mediante la adaptación poliorcética del castillo a la nueva realidad tecnológica de la guerra y de reafirmar el poder señorial por medio de una desmesurada proyección del emblema arquitectónico del mismo, la torre del homenaje.

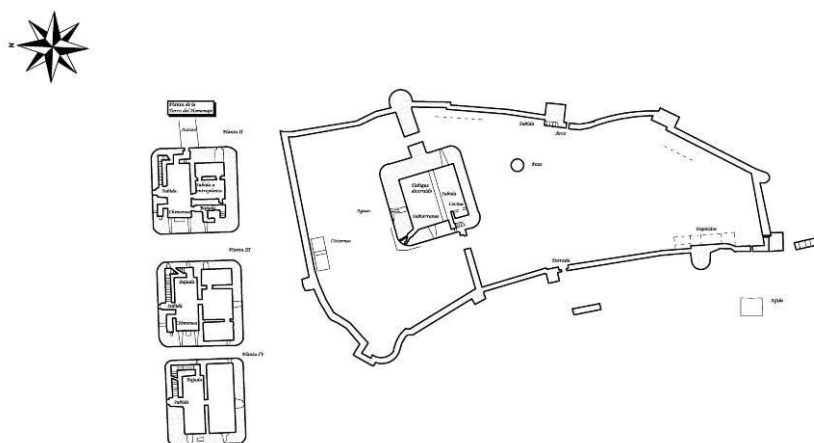


Figura 122: Plano del castillo de Feria (plano del autor sobre original de COOPER Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1334, fig. 203.).

Los antecedentes islámicos del castillo de Feria están claros, aunque se desconozca en qué periodo de Al-Ándalus fue erigido. Es posible que fueran los Aftásidas de la taifa de Badajoz quienes lo erigiesen en el siglo XI ante la amenaza de los reyes de Córdoba, Carmona y Sevilla, o bien que fueran los almohades quienes, reforzando la defensa del área extremeña con motivo de las incursiones y conquistas de Geraldo Sempavor a mediados del siglo XII, alzasen un reducto defensivo junto a la importante ruta Córdoba-Badajoz. Lo cierto es que Feria cayó en manos cristianas en torno a 1241, durante la ofensiva de Fernando III contra Sevilla<sup>669</sup>. Las condiciones de su emplazamiento, en el extremo sureste del despoblado alfoz pacense, lo hacían propicio para un temprano intento de señorialización protagonizado por la familia de los

<sup>669</sup> En 1241 el maestre de Santiago, Rodrigo Íñiguez, “salio de su ciudad de Merida, y entro en tierra de Moros, haziendo guerra en las tierras dode agora son las villas de Almendralejo, Fuente el Maestre, Ellereña, Usagre y Guadalcanal”. RADES Y ANDRADA, Francisco; *Chronica de las tres órdenes*. Toledo, 1572. folio 30 reverso.

Bejaranos, perteneciente a la oligarquía pacense creada por los caballeros que participaron en la conquista de Badajoz. La caída en desgracia de esta familia en tiempos de Sancho IV devolvió Feria al dominio de la ciudad<sup>670</sup>.

Por desgracia, el castillo fue muy castigado durante la Guerra de la Independencia, por lo que no se ha conservado ninguna inscripción completa que nos permita datarlo con precisión. Estas debieron iniciarse en vida de Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria y I conde desde 1460. Su emblema heráldico, junto al de su esposa María Manuel, figuran en una torre del lado oeste, lo que indica que lo primero fue reforzar las murallas del viejo castillo islámico. Probablemente las obras se iniciaron en una fecha próxima a su muerte, acaecida en 1461, quizás el año anterior, coincidiendo con la promoción del señorío a condado.

La fecha de terminación es más difícil de precisar, aunque las obras debieron prolongarse durante un largo intervalo de tiempo, no solo a causa de su envergadura, sino también por las guerras que hubo de afrontar el segundo conde de Feria durante los años 60 y 70 del siglo XV, las cuales arruinaron sus dominios. En el mortero que cubre la base de la torre del homenaje fueron moldeados, junto a los emblemas heráldicos de sus padres, los de Gomes II y su primera esposa Constanza Osorio. Esta falleció en 1480 sin haberle proporcionado descendencia al conde. Gomes no contrajo un nuevo matrimonio hasta 1491, cuando casó con María de Toledo, hija del duque de Alba, la cual sí le proporcionó hijos. Es probable que la base de la torre estuviera construida ya en 1480, junto con el muro diafragma, cuyo matacán corrido de ladrillo es semejante al del castillo de Nogales, indicándonos una proximidad de fechas entre ambos edificios.

Por otro lado la posible influencia manuelina en la decoración de los vanos de la segunda planta nos llevaría a los inicios del siglo XVI, aunque en la escasa decoración conservada no hay rastro de ningún emblema perteneciente a María de Toledo<sup>671</sup>.

Otra prueba de la fecha tardía en que debió concluirse la torre nos la ofrece el matacán corrido que la corona, cuyos canes fueron labrados en granito. Frente al matacán de

---

<sup>670</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: “Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura medieval” *En la España Medieval*. N° 6, 1985. págs. 391-392.

<sup>671</sup> Juan Carlos Rubio Masa refuta la afirmación de Vivas Tabero en su obra de 1901, *Glorias de Zafra*, sobre que el castillo se terminó en el año 1513, basada en la afirmación de un autor anterior, Díaz y Pérez, que en su obra *Extremadura*, de 1887, afirmaba haber leído una inscripción ubicada en la puerta del castillo, ya desaparecida, donde se indicaba dicha fecha y en la que aparecía el emblema del I duque de Feria, algo imposible ya que el I duque de Feria nació en 1523. RUBIO MASA, Juan Carlos: *El Mecenazgo Artístico...* p. 31. nota a pie de página n° 91. Dada la posible influencia manuelina en la decoración de los vanos de la planta principal de la torre, cabe replantearse de nuevo la afirmación de estos autores, es posible que lo que Rubio Masa atribuye a una incoherencia histórica se deba a un error de lectura.

ladrillo que remata el muro divisorio, flanqueando el carril que conduce a la puerta de la torre, el cual se asemeja los del castillo de Nogales, el del terrado de la torre de Feria muestra semejanzas con otro edificio erigido por el conde en los años finales del siglo XV. Se trata del convento franciscano de San Onofre, situado en la Lapa, en las proximidades de Zafra. Emplazado en la ladera de la sierra de la Alconera, fue necesario nivelar el terreno mediante un aterrazamiento artificial. Para contrarrestar el empuje de la tierra sometida a la pendiente, se construyó un contrafuerte que se prolonga a lo largo de un muro hasta desembocar en un torreón redondo, a modo de espolón, que debía servir de mirador para la congregación. El muro y el torreón, que recuerdan al muro diafragma del castillo de Feria, fueron decorados con un matacán corrido cuyos canes se labraron en granito. Siendo el muro-contrafuerte elemento indispensable para la estabilidad del suelo en que se levanta el edificio, debe pertenecer a la obra original del convento, la cual fue ejecutada a partir de 1490, cuando el conde de Feria recibe la pertinente licencia papal. Las semejanzas entre ambos matacanes, tanto en lo que respecta a los materiales empleados, el granito, como a la forma de los canes, son indicios del trabajo de unos mismos canteros que pudieron haber participado en ambas obras, esto nos indicaría que la torre de Feria pudo haberse rematado en la última década del siglo XV.



Figura 123: Núcleo de tapia perteneciente a las murallas del castillo islámico, foto del autor

En las murallas del castillo actual se aprecia que su núcleo está constituido por la tapia del castillo islámico, envuelta por el recrecimiento de mampostería con que los Suárez de Figueroa las reforzaron. En consecuencia, el perímetro del castillo actual debe ser el mismo que el del castillo islámico. Su planta, de forma abarquillada, dividida en dos recintos por un muro diafragma, sigue el modelo habitual de las grandes fortificaciones islámicas reformadas en la Baja Edad Media. A la muralla perimetral se adosan torres macizas de flanqueo, en su mayoría de planta cuadrada, en cuya disposición no siguen

ningún patrón determinado salvo el de su adaptación a las condiciones topográficas del terreno.

Un grueso muro diafragma divide el recinto interior en sendos sectores, uno orientado hacia el norte y otro hacia el sur. En su extremo oriental, esta muralla transversal concluye en una torre redonda y maciza, la única de sección circular con la que cuenta el castillo. La ausencia de un núcleo de tapia en el muro, indica que forma parte de la reforma efectuada en el siglo XV. El espacio interior de estos dos sectores no ha sido excavado, por lo que se desconoce su aspecto original, aunque se aprecian vestigios de posibles estructuras arrasadas. La entrada al castillo se situaba en el sector meridional, en el lado oeste, habiendo sido destruida, probablemente debido a una explosión que destruyó también la iglesia de la Candelaria, antigua parroquia de Feria, de la que únicamente se conserva un muro frontero a la entrada del castillo. En el lado opuesto se abre una poterna que desciende hacia la ladera del cerro. Es probable que cada uno de estos sectores contase con su propio aljibe, se conserva el del sector norte. Está excavado en la roca, consta de una sola nave aunque dividida en dos tramos por un arco perpiaño que soportaba la bóveda de cañón que lo cubría, y que aún se conserva en uno de los tramos.



Figura 124: Muro diafragma del castillo y entrada a la torre del homenaje, fotos del autor

Sin duda el elemento más significativo del castillo es su airoso torre del homenaje. Se halla enclavada sobre un saliente rocoso del terreno, en mitad del muro transversal que divide en dos el castillo. Su planta es cuadrada, de unos 18 metros de lado, aunque de vértices curvados. Su altura alcanza los 40 metros. El grosor de sus muros es considerable, aunque desigual, alcanzando hasta más de tres y medio en las plantas bajas. Un muro interior divide cada planta en dos sectores, del mismo modo que hemos visto en Nogales, sólo que en esta ocasión no se doblan las plantas de uno de ellos por medio de forjados de madera. Cada planta consta de una gran sala que abarca toda la

amplitud de uno de los sectores, mientras que el otro sector queda dividido en varias estancias por paredes perpendiculares al muro central. La torre consta de cuatro niveles de altura más el terrado, cubiertas todas las estancias por bóvedas de cañón. Las escaleras se hallan embutidas en el grosor de los muros. El terrado ha perdido su merlatura pero ha conservado el matacán corrido que ciñe la base del pretil, en este caso sus canes han sido labrados en granito.

La entrada se localiza en la primera planta, accediéndose a ella desde el carril del muro diafragma del castillo. Se trata de uno de los escasos ejemplos existentes en las fortalezas bajomedievales de entrada en recodo. Una aspillera situada en el muro que impone el quiebro en ángulo recto a la entrada, permitía cubrir el carril del muro diafragma. En la base de la torre, en su esquina noroeste, se localiza un depósito de agua que debía surtirse con la aguada procedente del terrado y que descendía hasta él a través de conducciones insertas en los muros. Un arco ciego de descarga desvía hacia los laterales la presión ejercida por el muro sobre la bóveda de dicho depósito.



Figura 125: Interior de la torre del homenaje, foto del autor

La torre del homenaje ha conservado algunos apreciables vestigios de su decoración interior y exterior. En la primera planta se han conservado restos de yeserías con decoración vegetal de estética mudéjar en varias de las estancias, así como emblemas heráldicos de los II condes de Feria. Es de destacar la labra del mármol en el marco de la puerta y en los grandes ventanales de las caras norte y sur, cuyo aspecto original ha

sido restaurado a partir de algunos fragmentos conservados<sup>672</sup>. En su abigarrada combinación de rasgos góticos y mudéjares, únicos en esta zona de Extremadura, Juan Carlos Rubio Masa ha hallado conexiones con el estilo manuelino portugués, presente también en la portada del hospital de Santiago en Zafra<sup>673</sup>.

La reforma a que fue sometido el castillo de Feria no supuso su adecuación a las nuevas exigencias impuestas por el uso creciente de la artillería, más allá del engrosamiento de sus muros. Con ello se separa de la línea evolutiva que vincula a todos los castillos promocionados por la Casa de Feria y la nobleza afín que poblaba el entorno pacense. Es posible que ello se debiera a las limitaciones impuestas por la construcción preexistente de origen islámico. Pero lo cierto es que otros castillos en similares circunstancias salvaron esta dificultad dotándose de “prótesis defensivas” como las barreras dotadas de baluartes de los castillos de Medellín, Alburquerque o Alconchel, por no citar el caso más notable de La Mota de Medina del Campo, o bien adaptaron alguna de sus torres convirtiéndolas en cubos artilleros capaces de flanquear algunos tramos de muralla, como en Burguillos del Cerro.

Menos probable para explicar esta peculiar característica del castillo es la de considerar que su diseño de planteó en función de los previsibles ataques a que debería hacer frente, como hace Alberto León Muñoz a propósito del castillo de Belalcázar, que supone diseñado para resistir a los ataques de las milicias concejiles cordobesas<sup>674</sup>. Pese a que Badajoz carecía de una fuerza semejante a la de Córdoba y a que, de hecho, estaba sometido al dominio de los Suárez de Figueroa, el castillo de Feria pertenece a un estado señorial con vocación fronteriza que, además, en el contexto en que fue reformado, se hallaba sometido a una intensa presión bélica.

Esta contradicción entre el carácter de la reforma y el contexto en que se produjo solo puede ser resuelta si atendemos a un aspecto independiente del objetivo defensivamente funcional que se considera esencial en una fortaleza. El castillo fue reformado con el objetivo de convertirlo en imagen de poder del condado, en un hito que señalase el centro simbólico del mismo. La reforma tuvo lugar al mismo tiempo en que el estado señorial adquiriría una identidad definida, vinculada al topónimo concreto de Feria y

---

<sup>672</sup> Se trata de algunos sillares, dovelas de la puerta de acceso y fragmentos de las tracerías de los ventanales recuperados en la intervención llevada a cabo en 1968 por José Menéndez Pidal y García Moya. La reconstrucción de las piezas que hoy se pueden contemplar se debe al arquitecto Manuel Fortea en 1998. RUBIO MASA, Juan Carlos: *Op. cit.* p. 32.

<sup>673</sup> *Ibidem.* p. 70.

<sup>674</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: “El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo” *II Congreso de Castellología Ibérica* Alcalá de la Selva (Teruel) 2001. pp. 605-640.

subrayada por el título condal. Realmente no existió un señorío de Feria, aun cuando sea una designación consagrada posteriormente por el frecuente uso historiográfico de la misma. La documentación y la epigrafía anterior a 1460 designan al estado señorial de los Suárez de Figueroa de muy diversas maneras. En las inscripciones localizadas en el alcázar de Zafra, Lorenzo Suárez de Figueroa aparece denominado como “*noble cavallero...del consejo del rrey nuestro señor*”, mientras que sobre su padre el I señor de Feria indica “*uno del consejo del rrey nuestro señor maiordomo maior de la señora reina su madre ihs*”. En la inscripción que ordenó colocar en la barrera de Villalba, el segundo señor de Feria indica su ascendencia, refiriéndose a su padre Gomes Suárez de Figueroa como “*mayordomo mayor de nra señora la rreyna de castilla*” y a su abuelo como “*maestre de Santiago*”. En la inscripción de la torre del homenaje del castillo de Nogales, Lorenzo Suárez de Figueroa se nombra como

“*noble cavall(er)o loren(n)ço suar(e)s de fig(uer)oa señor de la casa de villalva e del con(n)sejo del rrey n(uest)ro señor fijo del magnifico señor gomes suar(e)s de fig(uer)oa del con(n)sejo del señor rrey e mayordomo mayor de la señora rreyna e nieto de los muy eccle(n)tes señores don lorenço suar(e)s de fig(uer)oa maestre de santiago e don diego furtado de men(doza) almira(n)te de castilla señor de la vega*”.

En las crónicas encontramos la misma indefinición con respecto al nombre del señorío. Así, por ejemplo, en la crónica de Juan II de Fernán Pérez de Guzmán, Lorenzo Suárez de Figueroa es nombrado como “*Señor de Zafra*”<sup>675</sup>. En la crónica del Condestable Álvaro de Luna es denominado como “*señor de las villas de Zafra, é Feria, é la Parra*”<sup>676</sup>. En la crónica anónima de Enrique IV, el autor, al referirse al primer señor de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, es denominado como “*señor de Çafra e de Feria*”<sup>677</sup>. Tras la concesión del título condal en 1460 a Lorenzo Suárez de Figueroa, el Estado señorial es denominado inequívocamente como condado de Feria. Así, en la inscripción que el segundo conde hizo colocar sobre la puerta principal del castillo de Nogales, en 1464, nombra a su padre como “*prim(er)o conde de Feria*”. En la crónica anónima de Enrique IV, Gomes Suárez de Figueroa es denominado ya como “*conde de Feria*”<sup>678</sup>. También es denominado así en las crónicas de Andrés Bernáldez

---

<sup>675</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, tomo LXVIII, pp. 496-500.

<sup>676</sup> DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940, p. 444.

<sup>677</sup> SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474 (Crónica castellana)*. Madrid, 1991, Vol. 1. p. 265.

<sup>678</sup> *Ibidem*. p. 469.



sobre el reinado de los Reyes Católicos<sup>679</sup> y en la de Alonso de Palencia sobre Enrique IV<sup>680</sup>.

En consecuencia, el título condal situó en Feria el centro simbólico del condado, aun cuando su capital administrativa y la residencia señorial permaneciesen en Zafra. Desconocemos las razones por las que el título recayó en lo que hasta entonces era una población sin una importancia particular dentro del vasto dominio de los Suárez de Figueroa. En cualquier caso ello hizo del castillo de Feria el soporte arquitectónico sobre el que proyectar la imagen de poder asociada al estatus de la nobleza titulada, así como dotar de una imagen visible a su posición de liderazgo sobre la estructura social implantada en el entorno pacense, lo que se concretó en la elevación de su imponente torre del homenaje. En este sentido, el castillo de Feria se inserta y, en cierto modo, culmina la línea evolutiva seguida por la imagen de poder del Estado señorial. Si el modelo implantado por Álvaro de Luna tras la reforma de Albuquerque dio un nuevo impulso a la instrumentalización de la torre del homenaje como emblema de poder en la Baja Extremadura, lo que ya es reconocible en el castillo de Nogales, en el castillo de Feria este uso del homenaje alcanza su máxima realización en lo que afecta al Estado señorial de los Suárez de Figueroa.

#### 4.2.1.2.4 El castillo de Torre de Miguel Sesmero

Torre de Miguel Sesmero es una pequeña población localizada entre Nogales y Almendral, cerca del extremo occidental del antiguo Estado señorial de Feria. Los escasos restos de su castillo, se localizan al sur del casco urbano actual<sup>681</sup>. En realidad, del castillo subsiste tan solo una torre hueca de sección en D, de unos siete metros de anchura por seis de largo hasta el extremo más pronunciado del tramo curvo. Su fábrica es de mampostería reforzada por gruesos contrafuertes de ladrillo que, sin lugar a dudas, debieron ser añadidos en una época posterior, cuando la torre perdió el soporte

---

<sup>679</sup> BERNÁLDEZ, Andrés: *Memoria del reinado de los Reyes Católicos*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1962. Por citar sólo algunos ejemplos: “En este tiempo el Conde de Feria avia tambien cobdicia del Maestrazgo” p. 85 “El Conde D. Gomez Suarez de Figueroa, Conde de Feria” p. 86 “e fueron con ella con los poderes para la entregar, el Conde de Feria, D. Gomez Suarez de Figueroa” p. 215.

<sup>680</sup> PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904-1908. Tomo III, pp. 32-36.

<sup>681</sup> La ruina del castillo data de antiguo, así el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* informa de ello en 1791: “junto a esta poblacion se halla un castillo o torreón antiquísimo que esta desmoronandose, sin puertan alguna y en el piso vajo se suelen encerrar cerdos...”. CANCHO RODRÍGUEZ, Miguel y BARRIENTOS AFAGEME, Gonzalo (Coords.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Badajoz*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995pp. 599-626.

proporcionado por la muralla a la que se adosaba. Sus características morfológicas permiten adscribirlas al grupo de torres de sección en D habituales en los castillos vinculados a la Casa de Feria y, en concreto, a su versión poliorcéticamente más avanzada como cubo artillero, semejante a los que posee el castillo de Salvatierra de los Barros en su frente noroeste, cuyas dimensiones son prácticamente idénticas. Las antiguas troneras fueron reconvertidas en ventanas, siendo visibles actualmente dos de ellas en la parte del muro no integrada entre las casas. En consecuencia, al menos este elemento, debe datarse en la década de los setenta.

A falta de otras informaciones, teniendo en cuenta sus características formales y probable adscripción cronológica, debe atribuirse su autoría al II conde de Feria, quien, desde 1470, adquirió la posesión legal de la villa<sup>682</sup>. El contexto en que se sitúa su construcción viene marcado por las crecientes tensiones políticas en torno a la cuestión sucesoria, que hacía de Badajoz una pieza ansiada por Juan Pacheco como parte de su estrategia de acercamiento a Portugal. No en vano, por las mismas fechas se construyó el castillo de Los Arcos, en el camino que une Almendral con Olivenza.

El ruinoso estado del castillo no nos permite conocer su planta, ni siquiera en su forma general. Al menos su emplazamiento en la llanura y junto al casco urbano, es un rasgo que comparte con los castillos de nueva construcción promovidos por los Suárez de Figueroa y sus aliados en el entorno pacense. Aunque los cubos de sección en D son más frecuentes en los castillos adscritos a la subtipología a que a la b, no están ausentes de la misma, como se observa en el castillo de Oliva de la Frontera. No puede descartarse que el único elemento superviviente del castillo fuera uno de los cubos que flanquearan la entrada. El emplazamiento del castillo en la periferia del Estado señorial, en un territorio recién adquirido y que, frente a una previsible guerra con Portugal, actuaría como primera línea de defensa, nos permite plantear como hipótesis que su planta debía ajustarse a las del subtipo b, si bien no hay suficientes evidencias como para afirmarlo a ciencia cierta.

---

<sup>682</sup> Aunque ya en 1465 Enrique IV le hizo donación de ella, junto con Almendral, lo cierto es que el conde de Feria no debió tomar posesión de ella, pues no se explicaría cómo el mismo rey pudo disponer de ambas en 1469 para donárselas a Hernán Gómez de Solís. Entre las cláusulas de la capitulación de Badajoz acordada entre el conde de Feria y Hernán, en 1470, se incluía el reconocimiento por parte de Hernán del reconocimiento de Gomes Suárez de Figueroa como señor de ambas villas. DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: "El asalto al poder señorial..." pp. 598-599.

Torre de Miguel Sexmero fue incendiada por los portugueses en octubre de 1643, según informa el provisor de la Compañía de Jesús para Badajoz en carta fechada el 7 de octubre del referido año, momento en que debió producirse la ruina de su castillo<sup>683</sup>.



Figura 126: Castillo de la Torre de Miguel Sexmero, foto del autor

---

<sup>683</sup> “En cuanto al enemigo, después que quemó al Almendral y á la Torre (de Miguel Sexmero) se fué a Alconchel...”, en VV. AA.: “Cartas de algunos pp. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años de 1634 y 1648”. Tomo V, en VV. AA.: *Memorial Histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades*. Madrid, Real Academia de la Historia, Tomo XVII, 1863, p. 292. El mapa con el que Antonio Monis de Carvalho ilustra la campaña emprendida en 1643 por Juan IV de Portugal contra tierras extremeñas así lo confirma. MONIS DE CARVALLO, Antonio: *Francia interesada con Portugal en la separación de Castilla*. París, 1644, f. 73.

#### 4.2.2 El condado de Medellín

El condado de Medellín se configuró sobre un territorio segregado de un dominio señorial más amplio. Un primer antecedente de ello tuvo lugar tras la requisa ordenada por Juan II sobre los bienes pertenecientes al infante Enrique de Aragón en 1429, donando Medellín al señor de Marchena, Pedro Ponce de León, al que concedió el título condal<sup>684</sup>. Este embrionario condado de Medellín pervivió hasta que en 1440 Pedro Ponce de León accedió a devolvérselo al infante Enrique, dando cumplimiento a lo pactado por el rey con los infantes en el acuerdo de Castronuño. El noble andaluz recibió como compensación Arcos de la Frontera, conservando el título condal sobre el topónimo de la nueva donación<sup>685</sup>. En realidad, bajo el dominio de Pedro Ponce de León, Medellín se había agregado a una célula señorial más amplia cuyo núcleo principal se situaba en el suroeste andaluz. No parece que el señor de Marchena prestara especial atención a Medellín, estando centrados sus intereses en el área andaluza.

Tras la derrota de los infantes de Aragón en Olmedo, en 1445, de nuevo fueron incautados y segregados los bienes del infante Enrique de Aragón. Medellín fue cedido a Juan Pacheco quien, junto con Salvatierra, Salvaleón, Barcarrota y Villanueva del Fresno habría logrado reunir un vasto dominio señorial en la Baja Extremadura<sup>686</sup>. Sin embargo, Pacheco se mostró en estos años poco interesado en consolidar su poder en la zona. En 1449 cedía Medellín al príncipe Enrique a cambio de Chinchilla y el castillo de Garci Muñoz, en un momento en el que los intereses de Pacheco se centraban en la recomposición del antiguo marquesado de Villena<sup>687</sup>.

En estos años Medellín se convirtió en objeto de disputa entre Juan II y el príncipe Enrique, dispuesto cada uno a emplearlo como medio de recompensa para sus respectivos aliados. En noviembre de 1449 el príncipe Enrique donaba Medellín a Rodrigo Portocarrero, hombre de modestos orígenes, hijo ilegítimo de Pedro Portocarrero, señor de Villanueva del Fresno, pero que por entonces había logrado adquirir cierta influencia sobre el príncipe. Por su parte, Juan II quiso hacer donación de

---

<sup>684</sup> “Esto así hecho, el Rey dió la administracion del Maestrazgo de Santiago al Condestable Don Álvaro de Luna, e mandó confiscar todas las villas é castillos y lugares del Rey de Navarra, é del Infante Don Enrique, é aplicólas a sí Corona Real. É despues hizo merced de las mas dellas a los Perlados é Cabelleros que se siguen:... á Don Pedro Ponce de León de la villa de Medellín, é hízole Conde della”. PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953. p. 479.

<sup>685</sup> CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*. Sevilla, 2003, pp. 123-127.

<sup>686</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

<sup>687</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: *La tierra de Medellín (1234-1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Diputación Provincial de Badajoz. 2007, pp. 146-159.

la villa a favor del maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor, con lo que el maestre hubiese adquirido un vasto dominio señorial en el este de la actual provincia de Badajoz<sup>688</sup>. De no conseguir hacer efectiva la donación de Medellín, el rey se comprometió a hacerle merced de Fuenteovejuna y Bélmez. Entre diciembre de 1450 y marzo de 1451 el maestre de Alcántara mantuvo a Medellín bajo asedio, posiblemente instigado por Álvaro de Luna, que trataría de arrebatarle esta importante plaza a un partidario del príncipe Enrique. Tras la reconciliación de Juan II y de su hijo el asedio fue levantado y Rodrigo Portocarrero conservó el dominio de la villa<sup>689</sup>.

Bajo el dominio del matrimonio formado por Rodrigo Portocarrero y Beatriz Pacheco, Medellín pasó a convertirse en sede de un estado señorial, que, fuera de él, únicamente contaba con la localidad de Villarejo de Fuentes, localidad que Juan Pacheco cedió como dote a Beatriz Pacheco. En 1456 Enrique IV concedió a los titulares del señorío de Medellín el título condal y el 15 de mayo de 1460 les concedía licencia para fundar mayorazgo. El 20 de mayo de 1462, el matrimonio formado por Rodrigo Portocarrero y Beatriz Pacheco instituía mayorazgo a favor del primer hijo varón del matrimonio, Juan Portocarrero<sup>690</sup>. Las circunstancias históricas en que se desarrolló el incipiente condado de Medellín, caracterizadas por una intensa conflictividad, influyeron de manera determinante en la evolución de la propia fortaleza. A continuación, con el fin de clarificar el discurso, analizaremos por separado los diversos ámbitos de conflictividad en que se vio implicado el condado, si bien es necesario advertir que se trata de realidades profundamente interrelacionadas.

---

<sup>688</sup> La donación de Medellín a Rodrigo Portocarrero y a Gutierre de Sotomayor en el mismo año pone de manifiesto la conflictiva situación del reino. Rodrigo Portocarrero se había ganado el favor del príncipe Enrique, convertido en líder del bando nobiliario contrario a Álvaro de Luna. En cambio, Gutierre de Sotomayor se mantenía fiel al condestable. CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín”. *Anuario de estudios medievales*. Nº 15, 1985, pp. 513-552.

<sup>689</sup> ORTEGA ÁLVAREZ, Javier: “El acceso de don Gutierre de Sotomayor al Maestrazgo de la Orden de Alcántara: orígenes y consecuencias”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, T. 24, 2011, pp. 261-262.

<sup>690</sup> Emilio Cabrera Muñoz considera que Juan Portocarrero fue el quinto de los hijos nacidos del matrimonio, siendo mujeres los demás, a ello habría que sumar la existencia de un hijo bastardo del conde. CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Beatriz Pacheco...” pp. 513-551.

#### 4.2.2.1 Factores de conflictividad en la temprana historia del condado de Medellín

##### 4.2.2.1.1 La conflictividad interna del señorío

La base del poder de los condes de Medellín era el ejercicio de las competencias jurisdiccionales cedidas por la Corona, careciendo de una sólida base solariega. De hecho, en el mayorazgo fundado en 1462 no se incluye propiedad territorial alguna<sup>691</sup>. A ello debe sumarse el hecho de que Rodrigo Portocarrero, debido a sus oscuros y humildes orígenes, carecía de otras fuentes de riqueza suplementarias, y que Beatriz Pacheco solo aportó al matrimonio el lugar de Villarejo de Fuentes. Superada la crisis de la decimocuarta centuria, la tierra recuperó su valor como fuente de riqueza, convirtiéndose la ampliación del dominio solariego en una tendencia común de los señoríos del siglo XV. En el caso concreto de Medellín, ello provocó un agudo conflicto entre los señores y la oligarquía villana. La adquisición de propiedades solariegas hacía peligrar el equilibrio de poder existente en la localidad, despertando el recelo de los miembros de la oligarquía. De hecho, al poco de adquirir la posesión de Medellín, Rodrigo Portocarrero hizo despoblar la aldea de Martín Sancho para convertirla en una dehesa de su propiedad<sup>692</sup>.

Al mismo tiempo trató de eliminar el obstáculo que representaba la oligarquía local, pese a que en un primer momento la familia condal parece optar por una política de alianzas mediante matrimonios con miembros del linaje Mejía<sup>693</sup>. Tras la muerte del conde Rodrigo Portocarrero, en 1463, su viuda, Beatriz Pacheco, intensificará la ofensiva contra la oligarquía local. Hacia 1470 la condesa encarceló en la fortaleza de Medellín a algunos de los principales miembros de este grupo, como Juan Núñez de Prado, Diego Mejía y Catalina Mejía, a los que retuvo durante cerca de cinco años, llegando a fallecer Catalina en prisión<sup>694</sup>. La condesa se apropió entonces de todas sus propiedades. El enfrentamiento con la oligarquía local llevó a ésta a colaborar activamente con los enemigos externos del señorío, implicándose incluso en las luchas

---

<sup>691</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: “Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín”. *Studia historica. Historia medieval*, N° 20-21, 2002-2003, p. 55.

<sup>692</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: “Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín”. *Hispania. Revista Española de Historia*. 2006, vol. LXVI, n° 223, mayo-agosto, pp. 483-500.

<sup>693</sup> La familia condal estableció en un primer momento una doble alianza matrimonial con la familia Mejía, casando a sendos parientes del conde, Alonso Portocarrero y Pedro Portocarrero, con dos hijas del matrimonio formado por Pedro Mejía y Catalina Mejía. CLEMENTE RAMOS, Julián: “Valdetorres, de dehesa a aldea...”. p. 56.

<sup>694</sup> *Ibidem*. pp. 59-60.

internas de la familia condal. Un buen ejemplo de ello lo ofrece Juan Núñez de Prado, destacado miembro de la oligarquía local a quien la condesa Beatriz Pacheco había arrebatado sus propiedades. Aliado con Juan Portocarrero en contra de su madre, participó activamente en el asedio a que fue sometido Medellín en 1479 por parte de las tropas leales a los Reyes Católicos, habiéndose apoderado de Miajadas y Don Benito.

Sin embargo, una vez asumido el gobierno del condado, Juan Portocarrero hubo de hacer frente a los mismos problemas que sus padres, agravados, incluso, por lo exhaustas que quedaron las arcas señoriales a causa de los gastos ocasionados por la guerra y las indemnizaciones que hubo de abonar como compensación a su madre Beatriz<sup>695</sup>. Además, el dominio de Villarejo de Fuentes fue segregado del mayorazgo en 1484 para ser ofrecido a Luis de Acuña, primogénito del matrimonio habido en segundas nupcias entre Beatriz Pacheco y Alonso de Silva, lo que disminuía sustancialmente el patrimonio heredado por Juan Portocarrero. La escasez de rentas y las deudas llevará al conde a enfrentarse con su antiguo aliado, Juan Núñez de Prado, uno de los prestamistas con los que contraería deudas para hacer frente a los pagos exigidos por su madre<sup>696</sup>. El conde buscó en una alianza matrimonial con el duque de Alba una solución a sus severos problemas de deudas, por lo que pactó el matrimonio de su hijo heredero Rodrigo Portocarrero con Leonor de Toledo, hija del duque, lo que a la postre dejaría al condado bajo la dependencia de la casa de Alba y daría lugar a un nuevo conflicto familiar<sup>697</sup>.

#### 4.2.2.1.2 La conflictividad externa

Al poco tiempo de serle donado a Rodrigo Portocarrero, Medellín fue objeto de disputa entre los bandos que competían por el poder en el reino. Si el príncipe Enrique quiso compensar con él a quien por entonces era un fiel colaborador suyo, Juan II pretendió hacer lo propio con uno de sus tradicionales aliados, el maestre alcantarino

---

<sup>695</sup> El acuerdo al que llegó Juan Portocarrero con su madre le obligó a pagar una cantidad algo superior a los seis millones de maravedíes, a los que habría que sumar un pago anual de cien mil que, en caso de fallecimiento de la condesa, habría de abonar a sus herederos. CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Beatriz Pacheco...” p. 536.

<sup>696</sup> Las elevadas indemnizaciones a que debía hacer frente el conde le obligaron a endeudarse con el mencionado Juan Núñez de Prado, con su sobrino Rodrigo Portocarrero, hijo de su hermanastro bastardo y con Juan de Limosín, vecino de Illescas. COOPER, Edward: “El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas” *VII Jornadas de Historia en Llerena*. 27 y 28 de octubre de 2006. p. 205.

<sup>697</sup> *Ibidem*. p. 206.

Gutierre de Sotomayor. Medellín fue sitiado entre diciembre de 1450 y marzo de 1451, sin que el maestro fuera capaz de ocupar la plaza.

Los titulares del señorío se implicaron activamente en las disputas políticas de los años 60 y 70, complicando aún más la conflictiva situación interna. En 1464, Pedro Portocarrero, hermano del conde de Medellín, instigado posiblemente por su cuñada Beatriz Pacheco, se alió con el Arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, y el Almirante don Fadrique, en una conspiración contra Enrique IV, conspiración que debemos contextualizar en la conflictiva situación por la que atravesaba el reino y que conduciría a los graves sucesos de la “Farsa de Ávila”, en la que tomó parte el condado en la figura de Pedro Portocarrero<sup>698</sup>.

Tras el fallecimiento de su esposo, Beatriz seguiría la línea política marcada por su padre. Desde este instante la figura de Beatriz Pacheco se destaca por la intensidad con la que se implicó en las guerras políticas, situando al condado en una peligrosa situación. Beatriz tomó parte en la guerra interna de la orden alcantarina a favor de Gómez de Solís, uno de los principales líderes del bando rebelde contra Enrique IV y aliado de su padre Juan Pacheco. Ello la llevó a enfrentarse con el clavero Alonso de Monroy, encarnizado enemigo de los Solís, el cual contaba entre sus numerosos aliados a miembros de la oligarquía de Medellín como Juan Núñez de Prado. Entre los aliados del clavero se encontraban también el conde de Feria, la condesa de Belalcázar, Elvira de Estúñiga, y varios miembros destacados de la oligarquía trujillana, como los Chaves. Los enfrentamientos entre milicias afines a ambos bandos eran habituales, lo que causó la devastación de la región<sup>699</sup>. Medellín llegó a ser atacado directamente por el clavero, apoderado de Montánchez, desde donde hostigaba continuamente las tierras del condado. En 1473 trató de apoderarse del castillo concertándose con sus guardas, lo que fue evitado por la astucia de la condesa<sup>700</sup>.

---

<sup>698</sup> ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica de Enrique IV*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994, pp. 233-238.

<sup>699</sup> Alonso Maldonado, autor de la crónica biográfica sobre el Clavero Alonso de Monroy, describe así la situación de la región extremeña en 1473: “*se hacia la guerra muy cruda y en tal manera se asoló la tierra, que á causa de la guerra que en toda Estremadura uvo, casi no se cogió pan ninguno, y los labradores andavan como esclavos entre los guerreros*”. En DE MALDONADO, Alonso: *Hechos de don Alonso de Monroy: clavero y maestre de Alcántara*. Real Academia de la Historia, 1853, p. 71.

<sup>700</sup> “*Pues como el Maestre Don Alonso de Monroy saliese de Montanches y toda su gente contra la Condesa, uvimos tres batallas con ellos, y en todas ellas ovimos la victoria... Pues teniendo ya que casi no osavan salir de Medellín, el Maestre se concertó con unas velas que le darian entrada en la dicha fortaleza á la hora de la noche que ellos velassen; mas la Condesa como traxesse tanta diligencia en las cosas de la guerra, que ningun capitan romano le hacia ventaja, lo entendió y armó con las velas trato doble y fué assi: que como el clavero y maestre Don Alonso de Monroy llegase y los suyos, y las velas del concierto velasen haciendo la seña, luego el Maestre mandó aparejar á todos y arrimaron las escalas*”



La guerra de sucesión al trono castellano dio lugar a una tercera causa de conflictividad externa. Beatriz Pacheco, junto a sus hermanastros, fue una firme defensora de los derechos al trono de Juana “la Beltraneja”. En Extremadura, junto a los duques de Arévalo, configuraron una sólida plataforma de apoyo para la ofensiva del rey luso, Alfonso V. En colaboración con Leonor Pimentel, duquesa de Arévalo, en 1475 arrebató Trujillo a Alonso de Monroy y a Luis de Chaves, ciudad que ambos habían puesto bajo la obediencia de los Reyes Católicos<sup>701</sup>. Además, la condesa ocupó la encomienda santiaguista de Mérida, controlando un vasto dominio en el centro de la región. El reconocimiento de Juan de Estúñiga, hijo de los duques de Arévalo, como maestro de la orden alcantarina en 1476, propició, junto a la reconciliación entre los duques de Arévalo y los Reyes Católicos, la rebelión del clavero, que acabó por aliarse con su antigua enemiga. Ambos, desde Mérida y Medellín, sostendrían el último bastión de resistencia favorable al rey luso. La condesa de Medellín habría tratado de negociar con los Reyes la cesión a su favor de Mérida, que sería enajenada de la Orden de Santiago, así como la titularidad vitalicia del condado, a expensas de los derechos legítimos de su hijo Juan Portocarrero. Los Reyes se negaron a aceptar tales propuestas, provocando la enconada oposición de la condesa. Como represalia, Beatriz ofreció la ciudad de Mérida a los portugueses, cuyo objetivo era iniciar una nueva ofensiva en el suroeste que compensase las sucesivas derrotas cosechadas en la submeseta norte. El príncipe Juan de Portugal envió para ello al obispo de Évora. Sin embargo, el maestro de Santiago, Alonso de Cárdenas, venció a los portugueses en la Albuera, cerca de Mérida, en febrero de 1479. Las tropas portuguesas, desbaratadas, buscaron refugio en Mérida, custodiada por el clavero. El obispo de Évora se desplazó hacia Medellín para reforzar las defensas de la condesa. Los partidarios del rey luso controlaban las fortalezas de Medellín, Mérida, Deleitosa, Azagala, Mayorga, Piedrabuena y Castilnovo, desde las que hostigaban los territorios circundantes<sup>702</sup>. La reina Isabel dispuso entre el monasterio de Guadalupe y Trujillo el centro de operaciones desde donde dirigir las acciones que debían emprenderse contra los rebeldes, disponiendo inmediatamente el asedio de Mérida, Medellín y Deleitosa. Del asedio de Mérida se

---

*al muro. Los escaladores subieron y con los escaladores escuderos escogidos, y como subiesen obra de treinta, los de la Condesa mataron y prendieron estos, y echaron tantas piedras y saetas que ovimos por bueno de desarrimarnos del muro: los de la Condesa dezian “fuera ciego”. Visto esto por el maestro Don Alonso de Monroy, que su trato avia sido descubierto, mandónos retirar y fuímonos a la Serena”. Ibidem. p. 72.*

<sup>701</sup> *Ibidem.* p. 104.

<sup>702</sup> DEL PULGAR, Fernando: *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid, BAE, 1943, pp.369-377.

hizo cargo el maestre Alonso de Cárdenas, de Medellín el señor de Palma del Río, Luis Portocarrero, que estableció en la cercana aldea de Mengabril<sup>703</sup> su campamento, ayudado por el conde de Medellín, Juan Portocarrero, apoderado de Miajadas y Don Benito<sup>704</sup>. Rodrigo de Monroy se ocupó del asedio de su villa de Deleitosa, cuyo dominio le había arrebatado su hermano, el clavero de Alcántara. Sin embargo, Alonso de Monroy logró apoderarse del castillo de Montánchez, poniendo en serios aprietos a la ciudad de Trujillo. Tras la rendición de la condesa, en el verano de 1479, los castillos pertenecientes al condado fueron entregados en tercería a Luis Portocarrero, en tanto se resolvían los problemas en torno a la herencia del mayorazgo.

#### 4.2.2.1.3 La conflictividad en el seno de la familia condal

El mayorazgo fundado el 20 de mayo de 1462, estipulaba que habría de ser el primogénito varón del matrimonio, Juan Portocarrero, quien heredase el condado tras la muerte de Rodrigo Portocarrero. Beatriz Pacheco conservó el gobierno del condado tras el fallecimiento de su esposo, a comienzos de 1464, en calidad de tutora. El mismo año del fallecimiento del I conde, Juan Pacheco concertaba el matrimonio en segundas nupcias de Beatriz con Alonso de Silva, hijo de Juan de Silva, I conde de Cifuentes, el cual se consumó al año siguiente. Beatriz Pacheco y Alonso de Silva se comprometieron a casar entre sí a hijos habidos en sus primeros matrimonios. Juan Portocarrero habría de casarse con Leonor de Silva, del mismo modo, Juan de Silva, primogénito del conde de Cifuentes, contraería matrimonio con Juana Portocarrero, hija de Beatriz. Se acordó que la parte que incumpliera este acuerdo habría de pagar como pena 500 mil maravedíes<sup>705</sup>. La temprana muerte del conde de Cifuentes, en 1469, junto con los vaivenes posteriores de la vida política, impidieron que estos acuerdos se llevaran a cabo. El matrimonio tuvo tres hijos, siendo el primogénito, Luis Pacheco de Silva, el que heredase el señorío de Villarejo de Fuentes, que Juan Pacheco había legado a Beatriz.

---

<sup>703</sup> “El maestre de Santiago, una vez que averiguó que se habían reunido en Medellín el obispo de Évora y el clavero Alfonso de Monroy con la condesa Beatriz Pacheco, inmediatamente envió tropas hacia allá; y en el pueblo de Mengabril, no lejos de la fortaleza, se establecieron los campamentos que fueron fortificados rodeándolos de trincheras y estacadas” DE PALENCIA, Alonso: *Cuarta Década*. Traducción de José López de Toro, Madrid, 1974, Vol. II, p. 124.

<sup>704</sup> “el conde de Medellín Juan Portocarrero, en posesión de la plaza de Miajadas y encargado de la defensa de Don Benito, sujetaba con las armas la ferocidad de su despiadada madre que confiaba su patrimonio al enemigo lusitano”. *Ibidem*. p. 130.

<sup>705</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. 1685, Vol. 1, pp. 279-280.

En 1466 Beatriz se trasladó a vivir a Toledo, lugar de residencia de su nuevo esposo, el cual tuvo una activa participación en la rebelión de la ciudad contra Enrique IV. En 1469 fallecía Alfonso de Silva, retornando Beatriz Pacheco a residir en Medellín. El 12 de agosto de 1471 obtuvo la tutela de Luis Pacheco de Silva, al que trataría de ceder la posesión de los bienes legados por Juan Pacheco, a pesar de haber sido incluidos en el mayorazgo fundado en 1462, motivo que llevaría al enfrentamiento entre Beatriz Pacheco y Juan Portocarrero<sup>706</sup>. Además, la condesa pretendía usurpar los derechos hereditarios de este, llegando al extremo de encarcelar a su hijo en el castillo de Medellín. La prisión del conde debió tener lugar hacia 1473 o 1474, ya que, a pesar de los intentos del duque de Medinasidonia por obtener su liberación, esta solo la obtuvo el rey Fernando a finales de 1478 o comienzos de 1479<sup>707</sup>. Por otro lado, Fernando del Pulgar afirma en su crónica que Beatriz Pacheco mantuvo en prisión a su hijo durante unos cinco años<sup>708</sup>. Juan Portocarrero, posiblemente el quinto hijo del matrimonio, debía ser aún muy joven cuando fue encarcelado. La liberación se produjo poco después de que los Reyes se trasladaran desde Andalucía a Guadalupe y Trujillo para liquidar el importante foco de resistencia extremeño. Con este gesto, la condesa pretendía ganarse el favor de los Reyes de cara a una posible negociación de paz de la que esperaba obtener para sí el gobierno vitalicio del condado. La negativa real precipitó los acontecimientos. Beatriz Pacheco, en alianza con Alonso de Monroy, ofreció Mérida y Medellín a los portugueses, dispuestos a emplear ambas plazas como base para una nueva ofensiva en febrero de 1479. Tras la derrota portuguesa en la Albuera, se estrecharon los cercos contra las fortalezas que retenían en su poder Beatriz Pacheco y Alonso de Monroy. Juan Portocarrero, tras su liberación, colaboró activamente con las tropas reales, aliándose con miembros de la oligarquía local desposeídos por la condesa, como Juan Núñez de Prado, que le ayudaron a apoderarse de Miajadas y Don Benito. Los asedios se prolongaron por cinco meses, durante los cuales se iniciaron las negociaciones conducentes a la firma del Tratado de Alcáçovas, el 4 de septiembre de 1479. Tras que Alonso de Monroy rindiera Mérida, la condesa de Medellín quedó sin aliados con los que continuar combatiendo a los Reyes Católicos. Beatriz solicitó entonces la clemencia de la reina Isabel. La reina ordenó que todas las plazas fuertes del

---

<sup>706</sup> *Ibidem*. p. 370.

<sup>707</sup> “*También deseaba arrancar al conde de Medellín D. Juan Portocarrero del poder de su cruel y corrompida madre la condesa D<sup>a</sup> Beatriz, la cual, por el temor de renunciar á sus liviandades con la pérdida de sus estados, mantenía al joven largo tiempo en estrecho calabozo*”. DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia. Tomo IV, 1908, p. 387.

<sup>708</sup> DEL PULGAR, Fernando: *Op. cit.* p. 147.

señorío quedasen en tercería, durante los cuatro años siguientes, en manos de los agentes que nombrase la Corona. Asimismo dispuso que, tanto las rentas que produjese el señorío, como los gastos ocasionados por el mantenimiento de las tropas, se repartiesen a partes iguales entre madre e hijo. El castillo de Medellín quedó en manos de Luis Portocarrero<sup>709</sup>.

El 13 de diciembre de 1479, gracias a la mediación de varios nobles, hubo una reconciliación entre madre e hijo. Las cláusulas del pacto incluían, entre otros acuerdos, que Luis Portocarrero mantendría en tercería las fortaleza de Medellín, que se demolería la fortaleza de Don Benito, que los vasallos y rentas del señorío se repartirían a partes iguales entre la condesa y su hijo, a excepción de Villarejo de Fuentes, cuya posesión se repartiría en dos tercios para Beatriz y el tercio restante para Juan Portocarrero, parte que la condesa podría restituirle en dinero<sup>710</sup>. En consecuencia, Juan Portocarrero obtuvo en 1480 licencia de los Reyes Católicos para segregar de su mayorazgo Villarejo de Fuentes. En 1484, Juan Portocarrero donaba la tercera parte de Villarejo de Fuentes a favor de su hermano Luis Pacheco, con acuerdo de su madre, cosa que Beatriz confirmó en su testamento de 1490<sup>711</sup>. Además, para tomar plena posesión de su herencia, Juan Portocarrero habría de indemnizar a su madre con una cuantiosa suma que hipotecaría el inmediato futuro del condado, dejándolo en manos de prestamistas<sup>712</sup>. Beatriz Pacheco se trasladó a vivir los últimos días de su vida a Pernez, en Portugal, lugar del que le hizo merced el rey luso Juan II, falleciendo antes del 2 de noviembre de 1491<sup>713</sup>.

La difícil situación económica en que se encontraba el condado cuando Juan Portocarrero tomó plena posesión del mismo en 1484, sentó las bases de un nuevo conflicto familiar. Para saldar sus deudas, Juan Portocarrero concertó el matrimonio de su heredero, Rodrigo Portocarrero, con Leonor de Toledo, una de las hijas del duque de

---

<sup>709</sup> *Ibidem*. pp. 169-170.

<sup>710</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.* Vol.1, pp. 372-375.

<sup>711</sup> *Ibidem*. Vol.1, pp. 370-371. El documento en cuestión, transcrito por Luis de Salazar y Castro, indica lo siguiente: “...yo D. Beatriz Pacheco, Condesa de Medellín, y Señora de la Villa de Villarejo de Fuentes, y su tierra, otorgo y conozco por esta carta... que revoco y doy por ninguna, todas y cualesquier donación e donaciones, é cesion, é cesiones, que yo aya hecho a cualquier hijo, ó hijas mias... de esta mi Villa de Villarejo de Fuentes, é su tierra, é jurisdicción, é de qualquier cosa, ó parte de ella, que hago gracia, é donación pura, y no revocable, é cedo, doy, y traspasso en vos Don Luis de Acuña mi hijo, que estades ausente para despues de los dias de mi vida la mi Villa de Villarejo de Fuentes, y sus tierras, é terminos, é vasallos, y jurisdicción alta y baxa, é mero, é mixto imperio, con todos los pechos é derechos á mi pertenescientes, y todo otro qualquier derecho que me pertenece, y pertenecer puede en qualquier manera á la dicha Villa, con todo lo suso dicho...”

<sup>712</sup> COOPER, Edward: “El segundo duque de Alba y...” p. 205.

<sup>713</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.* Vol.1, pp. 372-375.

Alba<sup>714</sup>. En torno a 1500, las relaciones familiares en el seno del condado comenzaron a enrarecerse, hasta el punto de que en 1505 el conde manifestó su intención de nombrar a un hijo bastardo, también llamado Rodrigo Portocarrero, como heredero, en perjuicio del primogénito legítimo. La disputa se saldó con un conflicto abierto entre padre e hijo, ayudado éste por el duque de Alba. Expulsado del castillo de Medellín, Juan Portocarrero se refugió en Miajadas, donde construyó un castillo, mientras que sus aliados en Medellín fortificaron varios edificios. Pese al empeño del conde por apartar de la sucesión a su línea legítima, emparentada con la casa de Alba, la sucesión al condado recayó definitivamente en 1526 en su nieto Rodrigo Portocarrero Toledo<sup>715</sup>.

#### 4.2.2.2 El castillo de Medellín

Se sitúa en el norte de la actual provincia de Badajoz, en un cerro a orillas del Guadiana desde el que se obtiene una amplia perspectiva del llano circundante, en un vado natural del río que proporcionó desde la protohistoria una importancia singular al enclave. Junto al cerro desemboca en el Guadiana el río Ortigas, por lo que queda flanqueado por ambos cursos de agua. El cerro en que se asienta el castillo contiene evidencias arqueológicas desde, al menos, el periodo orientalizante (ss VII-VI a. C) hasta la Edad Moderna, incluyendo la colonia romana de Metellinum, lo que demuestra una continuidad ininterrumpida del poblamiento hasta la configuración de la actual localidad de Medellín a los pies de la falda suroeste del cerro.

El castillo de Medellín, en su actual estado, es el resultado de sucesivas intervenciones a lo largo de diferentes etapas históricas, remontándose la más antigua observable a simple vista al periodo romano. Analizaremos a continuación las diferentes etapas del castillo a partir de los datos y evidencias disponibles, deteniéndonos con mayor atención en la fase correspondiente al siglo XV.

---

<sup>714</sup> En el artículo ya citado de Edward Cooper, el autor analiza este matrimonio en el contexto de las estrategias desarrolladas por el duque de Alba para hacerse con el control de los pasos del ganado en Extremadura. La alianza con el condado de Medellín trataba de compensar el poder adquirido por los Estúñiga en el este extremeño, donde Juan de Estúñiga, como maestro de la orden alcantarina. La incorporación del maestrazgo alcantarino a la Corona en 1494 hizo que la alianza con el condado de Medellín perdiera interés para el duque de Alba, precipitando el conflicto entre Juan Portocarrero y su hijo Rodrigo. En COOPER, Edward: “El segundo duque de Alba y...”

<sup>715</sup> *Ibidem.* pp. 206-208.

#### 4.2.2.2.1 Etapa romana

De época romana se conservan restos de la muralla urbana de Metellinum, fabricada en sillería aglutinada con mortero de cal, reaprovechados como cimientos de un tramo de la muralla y de una torre adosada a la misma en el sector noreste del castillo. Esta última se eleva sobre la base de una de las torres cuadradas con que contaba la muralla romana.



Figura 127: Restos de la muralla romana en la base de la cortina norte del castillo, foro del autor

#### 4.2.2.2.2 Etapa islámica

Medellín fue un destacado enclave romano que conservó su importancia estratégica bajo la dominación islámica, incluso pese a la destrucción del puente romano, acaecido en fecha desconocida. Las fuentes árabes hacen referencia a Medellín como a un importante enclave fortificado ya desde los primeros tiempos de la dinastía Omeya y vinculado a población de origen bereber. Administrativa y militarmente dependía de la cora de Mérida, aunque en ocasiones pudo haber gozado de cierta autonomía. El historiador Ibn al-Atir hace mención a un reducto fortificado en Medellín en su relato de los hechos acaecidos en el 770, en el contexto de las guerras emprendidas por el emir Abderramán I para consolidar su dominio<sup>716</sup>. Según el historiador Ibn Hayyan, en el 889, los habitantes bereberes de Medellín se unieron a los de Mérida en su rebelión contra el emir Abd Allah<sup>717</sup>. El mismo autor nombra una fortaleza en Medellín en su relato de la expedición emprendida por Ordoño III contra el valle del Guadiana en el año 915-916<sup>718</sup>. Al-Idrisi hace referencia al castillo en el siglo XII como a un enclave

---

<sup>716</sup> PÉREZ ALVAREZ, M<sup>a</sup> Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, 1992, p. 62.

<sup>717</sup> *Ibidem*, pp. 100-127.

<sup>718</sup> *Ibidem*.

bien poblado y guarnecido desde el que partían expediciones militares contra territorio cristiano<sup>719</sup>.

En 1188 Medellín fue ocupada temporalmente por Alfonso VIII de Castilla, quien concedió a la Orden de Santiago el diezmo de las rentas de la población, al tiempo que el papa Clemente III la integró en la recién constituida diócesis de Plasencia. Sin embargo, la plaza pronto volvió al poder de los musulmanes como consecuencia de la contraofensiva almohade que fijaría de nuevo la frontera en el Tajo. Tras la conquista de Mérida por Alfonso IX en 1229 y la destrucción de la cercana población de Mojáfar en 1232, Medellín resistirá todavía los embates cristianos hasta su definitiva conquista en 1234, en una operación conjunta de las órdenes de Santiago y Alcántara<sup>720</sup>.

De época islámica se conservan, integrados en la actual fortaleza, una serie de vestigios que pueden adscribirse a diversas etapas y que sobrevivieron a la destrucción que sufrió el castillo en 1354 por orden de Pedro I el Cruel. Pedro Gurrián Daza y Samuel Márquez Bueno han identificado en el sector norte del castillo restos de la fortificación de la etapa de dominio omeya<sup>721</sup>. Actualmente se encuentran integrados en la torre situada frente a la entrada norte de la barrera, generando el ángulo del recodo que forma el corredor de acceso a la liza, y en la base de la torre norte del recinto principal. Su aparejo se compone de sillares reaprovechados de las ruinas romanas de Metellinum dispuestos a soga y tizón. Un elemento destacado es el encintado de mortero que recerca cada uno de los sillares, biselados en sus laterales y en el que se disponen lascas de pizarra careadas. Ambas estructuras fueron recrecidas posteriormente con técnicas constructivas diferentes. Los autores del artículo relacionan dichas estructuras de Medellín con otras adscritas a la época Omeya, como los restos conservados en el castillo de Trujillo, en las puertas de Alcántara y el Cambrón de Toledo, en el yacimiento de Vascos o en la cerca urbana de Talavera, lo que comprendería tanto al emirato como al califato, situándose, por tanto, en una cronología que abarca desde el siglo VIII al X.

---

<sup>719</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008, pp. 262-265.

<sup>720</sup> DÍAZ GIL, Fernando: "Medellín y la Orden de Alcántara". *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)*". Medellín-Don Benito, 2009, pp. 395-404.

<sup>721</sup> GURRIARÁN DAZA, Pedro y MÁRQUEZ BUENO, Samuel: "Sobre nuevas fábricas omeyas en el castillo de Medellín (Badajoz) y otras similares de la arquitectura andalusí". *Arqueología y territorio medieval*. Nº 12, 1, 2005, pp. 51-68.

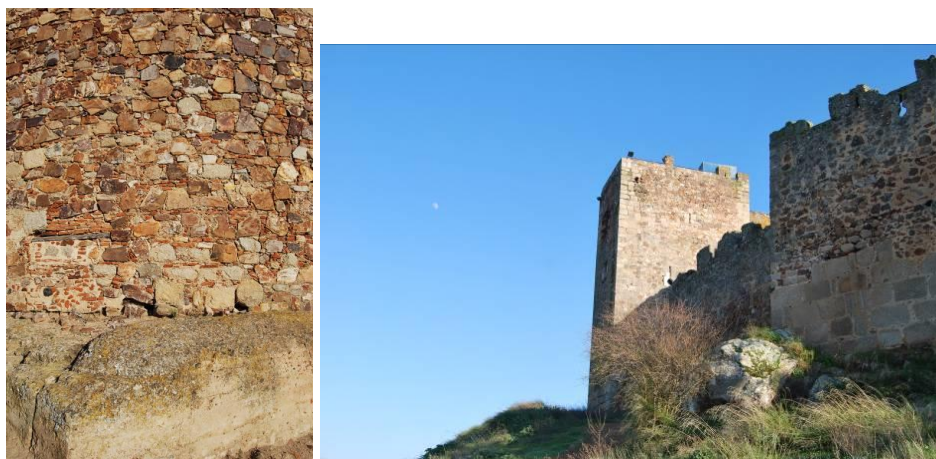


Figura 128: Base de una torre de tapia bajo la torre occidental y restos de fábrica omeya en la entrada norte de la barrera, fotos del autor



Figura 129: “Baño del moro” y aljibe del recinto interior, fotos del autor

En la base del cubo circular del vértice oeste del recinto principal del castillo, se localizan restos de una estructura rectangular construida en tapia hormigonada. Se trata, sin lugar a dudas, de una torre esquinera que precedió a la actual y que muy probablemente fuera destruida en 1354. En el mismo material, se conserva frente al muro del sector norte la base de lo que parece haber sido una torre albarrana de planta cuadrada, integrada en el baluarte del siglo XV, y que puede tener la misma datación que la anterior. Aunque no se puede datar con precisión, la técnica constructiva empleada es la habitual en las fortificaciones construidas o reformadas durante el periodo de dominio almohade, entre las décadas finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII. A mediados del siglo XII, a consecuencia del debilitamiento del poder almorávide, los reinos cristianos avanzaron la frontera hacia el sur del Sistema Central, fijándola en el Tajo. Además, las incursiones al sur de esta línea fueron continuas, como las exitosas campañas lideradas por Gerardo Sempavor, quien llegó a obtener el dominio temporal de algunas importantes plazas como Cáceres, Trujillo o Alconchel.



En este contexto, Medellín adquirió las funciones propias de una plaza fronteriza, imprescindible para la defensa del valle del Guadiana, lo que conllevaría la reforma de la fortificación, al igual que sucedió con otras importantes plazas almohades en la zona, como Badajoz o Cáceres. De hecho, Al-Idrisi informa que el castillo se encontraba en el siglo XII bien guarnecido y poblado, sirviendo de base para las expediciones de saqueo contra los reinos cristianos del norte<sup>722</sup>.

En el interior de la fortaleza se conservan sendas estructuras que han sido datadas también en época islámica. En el sector oeste del recinto actual del castillo, junto a la torre septentrional, se conserva una alberca de planta cuadrada, denominada tradicionalmente como “el Baño del Moro”. Su cronología es difícil de establecer dada la escasez de elementos que así lo permitan, consecuencia de las reformas sufridas en épocas posteriores. Una de ellas consistió en conectar este depósito con una estructura aneja a la iglesia de Santa María del Castillo, situada en sus inmediaciones, mediante una canalización. Su datación en época islámica se basa en su situación en un nivel inferior a la cota del suelo actual<sup>723</sup>, lo que probablemente indique un origen anterior al mismo, quizás relacionado con las fases islámicas del castillo. De hecho se localiza en las proximidades de los restos de estructuras datadas en época Omeya.

Más evidente es la filiación islámica del aljibe situado en el sector este del castillo, próximo a la torre meridional del recinto principal. Se trata de una estructura semienterrada, de planta rectangular, dividida en dos naves cubiertas mediante bóvedas de cañón ejecutadas en ladrillo. Una arquería de ladrillo integrada por una pareja de arcos tumidos, enmarcados por un mismo alfiz, separa ambas naves. Los arcos apean en sus extremos laterales sobre sendos pilares de ladrillo, mientras que en el centro de la galería descansan sobre una columna monolítica. Las paredes conservan amplias porciones del recubrimiento de almagre. Cada una de las naves contaba con un sumidero propio. En la pared este, abren dos vanos adintelados. Por sus características formales este aljibe ha sido datado en el siglo XII, en la época de dominio almohade, por lo que podría formar parte de una reforma integral de la fortaleza<sup>724</sup>.

---

<sup>722</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico...* pp. 262-265.

<sup>723</sup> GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: “Contribución al conocimiento de los aljibes hispanomusulmanes extremeños: tipología de un ejemplo de arquitectura del agua”. *Norba-arte*. Nº 20-21, 2000-2001, p. 9.

<sup>724</sup> *Ibidem*. p. 17.

#### 4.2.2.2.3 La destrucción del castillo y su reconstrucción en el siglo XIV

Desconocemos qué aspecto presentaba el castillo de Medellín tras su conquista en 1234, si bien es posible que, en líneas generales, su planta se ajustara a la del actual recinto. En 1354, en el contexto de la guerra emprendida por Pedro I contra su antiguo valido, Juan Alfonso de Alburquerque, señor de Medellín, el castillo fue arrasado. Según la crónica de Pedro I, los vecinos de Medellín acogieron al rey en la población, sin embargo, el alcaide del castillo, Diego Gómez de Silva, junto con otros caballeros fieles a Juan Alfonso, entre los que se nombra a Pero Álvarez de Sotomayor:

*“acogieronse al castillo del dicho lugar, é trataron pleytesia, que emplazasen el dicho castillo a Don Juan Alfonso que era en Portugal. E enviaron á él un Escudero que decian Ferran Gasquizo que vivia con Diego Gomez de Silva, é él emplazó el dicho castillo: e Don Juan Alfonso dixo que le non podia acorrer, é mandoles que le entregasen al Rey: é ellos entregarongelo, é el Rey mandóle derribar”<sup>725</sup>.*

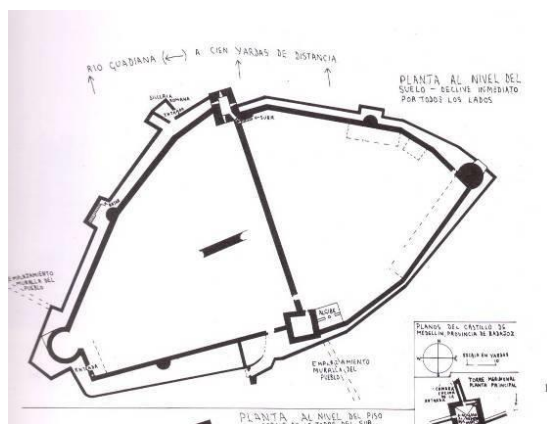


Figura 130: Planta del castillo de Medellín, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1485, fig. 486.

Los cimientos conservados de sendas torres en la base del cubo oeste y en el baluarte norte de la barrera, nos puedan servir de referencia acerca del grado de destrucción sufrido por el castillo. Sin embargo, la destrucción debió afectar únicamente a las murallas y torres, ya que en el interior de la fortaleza fueron conservadas algunas estructuras, como la alberca del patio oeste, de posible origen islámico, el aljibe del patio este y la iglesia de Santa María del Castillo. Esta era una de las cuatro parroquias con las que llegó a contar Medellín en la Edad Moderna, junto con las de Santiago, San Martín y Santa Cecilia. Según el arcipreste Juan Solano de Figueroa, autor de una primera historia de Medellín a mediados del siglo XVII, la cruz de la parroquia de Santa María del castillo precedía a la de las demás parroquias en las procesiones y entierros, lo

<sup>725</sup> LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*. Madrid, 1779. Tomo I, pp. 118-119.

que lleva al autor a deducir que debió de ser la primera parroquia instaurada tras la conquista de la fortaleza<sup>726</sup>. Sin embargo, Julián Clemente Ramos afirma que la iglesia de Santa María del Castillo se construyó posteriormente a las de Santiago y San Martín, las primitivas parroquias de la localidad, aunque no puede ofrecer una fecha aproximada para datar su construcción. El mismo autor relaciona la formación de esta parroquia con el crecimiento poblacional que experimenta Medellín y su tierra en las décadas posteriores a su conquista<sup>727</sup>. En cualquier caso todo parece apuntar a que la parroquia ya existía en el momento en que Pedro I ordenó derribar la fortaleza.



Figura 131: Restos de la parroquia de Santa María del Castillo, foto del autor

De los restos conservados de la iglesia se deduce que fue un edificio de planta rectangular con un cuerpo de tres naves, separadas entre sí mediante arcadas que descansaban sobre pilastras. La capilla mayor ocupaba la misma anchura que la nave central y estaba orientada hacia el este. No se conservan restos de la cubrición. Adosada a la misma se conservan vestigios de estructuras cuya función es difícil de precisar. En la nave norte de la iglesia se conservan restos de lo que parecen haber sido capillas laterales. La iglesia contaba con sendas entradas en los lados oeste, enfilada con la nave central, y en el lado sur. La fábrica es predominantemente de mampostería, si bien se conservan restos de muros contruidos en tapia con rafas intermedias de ladrillo, pertenecientes posiblemente a una etapa más tardía en la vida del edificio. Bajo las naves de la iglesia se localiza un aljibe de nave única, cubierto por bóveda de cañón de ladrillo, cuya cronología es difícil de precisar. En su extremo este parece haber existido

<sup>726</sup> SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Historia y santos de Medellín*. Madrid, 1650, p. 81.

<sup>727</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: *La tierra de Medellín (1234-1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Diputación Provincial de Badajoz. 2007, pp. 30-49.

algún tipo de comunicación con las estructuras adosadas a la cabecera del templo. De ellas parte una canalización que desemboca en el denominado “baño del moro”. La presencia de la iglesia parroquial en este sector del castillo condicionará la configuración del mismo, toda vez que impone un uso público vinculado, además, a un edificio adscrito a la jurisdicción eclesiástica.

La reconstrucción del castillo se debió al conde Sancho de Alburquerque, hermano de Enrique II, quien compensó sus servicios haciéndole merced en 1366 de los bienes que anteriormente habían pertenecido a Juan Alfonso de Alburquerque<sup>728</sup>. Así lo indica Solano de Figueroa al referirse al hermano del rey como señor de Medellín: “*Ay memoria deste Cavallero, por la reedificacion q hizo del Castillo, donde puso sus armas; y oy se ven en una torre sobre Guadiana, a la parte del Oriente*”<sup>729</sup>.

Más adelante, en su misma obra, replica a quienes atribuían dichas armas al infante Enrique de Aragón:

*“Ay en el Castillo de Medellin un escudo de las armas Reales de Castilla, y Leon en una torre, que mira a Guadiana por la parte de Oriente, y algunos curiosos quieren que sean armas del Infante Don Enrique. Lo qual no aprobamos, porque las que tuvo el Rey Don Fernando su padre, siendo Infante de Castilla fueron, como notó Fray Benito Guardiola en Pal, a la parte derecha las de Castilla y Leon, de sus colores reales, y a la siniestra los bastones de Aragon de sangre en campo de oro, orlado el escudo con ocho calderos de oro en campo de sangre por el Señorío de Lara y asi nos aparecido mejor discurso, afirmar que se pusieron mucho antes, en tiempo del Infante Don Sancho de Castilla, hijo del Serenisimo rey don Alonso el ultimo, y Marido de la infanta Doña Beatriz, de quien ya escribimos que fue señor desta Villa por los años de 1373 en cuyo tiempo: como reedificador del Castillo derribado por orden del Rey Don Pedro, se puso el escudo de sus armas Reales”*<sup>730</sup>.

Las armas a que hace referencia Solano han desaparecido. Sobre la puerta occidental del castillo se conserva un nicho vacío que pudo haberlas albergado, aunque Solano las localizaba en el cubo del extremo este del castillo, en el que se conservan sendos nichos vacíos, orientados hacia el Guadiana, que pudieron albergar dichos elementos. Resulta poco probable que fuera el infante Enrique de Aragón el reedificador del castillo más de sesenta años después de haber sido arrasado por orden de Pedro I. El infante Enrique debería haber emprendido la reconstrucción de tan importante castillo entre 1418, en que recibió la herencia de su madre Leonor, y 1422, en que le fue requisado por primera vez por orden de Juan II. El conde Sancho falleció en 1374, por lo que la reconstrucción

---

<sup>728</sup> “É a Don Sancho su hermano dióles todos los bienes que fueron de Don Juan Alfonso Señor de Alburquerque, é de Doña Isabel su muger, fija de Don Tello de Meneses... é mandó que se llamase Conde de Alburquerque”. LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Op. cit.* p. 409.

<sup>729</sup> SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Op. cit.* p. 89.

<sup>730</sup> *Ibidem.* pp. 93-94.

del castillo debió efectuarse entre 1366, año en que Enrique II le dona Medellín, y el año de su fallecimiento.

El conde Sancho configuró la nueva planta del castillo. Es probable que se ajustara al perfil de la fortaleza islámica destruida por orden de Pedro I. El castillo del siglo XIV emplea como material constructivo predominante la mampostería aglutinada con mortero de cal, si bien se advierte la reutilización de sillares romanos en determinadas zonas del castillo, como en la cara sur de la torre meridional, y en los recercos de los vanos. El ladrillo es empleado como material constructivo en algunos elementos estructurales como en la bóveda de rosca que cubre el habitáculo que alberga el cubo del extremo este.

El castillo, como todas las grandes fortalezas islámicas reconstruidas en la Baja Edad Media, presenta planta de forma abarquillada cuyo eje mayor se dispone en sentido este-oeste. A la muralla perimetral del castillo se adosan, sin un patrón determinado, torres macizas de sección circular. Sin embargo, destacan por su mayor potencia y por ser huecos los cubos situados en los extremos este y oeste, con un perfil saliente muy pronunciado que los asemeja a sendos espolones. Un muro divisorio con trayectoria norte-sur divide el interior del recinto en dos sectores. En los extremos de dicho muro se elevan sendas torres a las que haremos referencia más adelante. La sección inferior de este muro formó parte de la reconstrucción del castillo emprendida por el conde Sancho. Además de las mejoras que para la defensa proporciona la compartimentación del espacio interior, el lugar en que se sitúa la parroquia era de acceso público, por lo que era necesario segregarse del mismo un ámbito propio para la vida en la fortaleza. El muro divisorio se elevaba originalmente hasta la base de las garitas. Así lo demuestran los restos de un balcón amatacanado situado en la cara norte de la planta superior de la torre sur. Éste debía proteger la vertical de la puerta de acceso al primitivo carril del muro, situado en la planta inmediatamente inferior. Dicho carril, una vez se elevó la altura del muro, sería reaprovechado para instalar en él al menos una cámara artillera, como veremos más adelante.

En el sector occidental se sitúa el denominado “baño del moro”, cerca del cual se localiza una chimenea adosada al muro norte, solitario vestigio de alguna estructura, posiblemente una cocina, de origen incierto. Junto con las ruinas de la iglesia parroquial de Santa María del Castillo, son las únicas estructuras hoy reconocibles. A dicho sector abren sendas puertas en su cara oeste y sur, ambas de mocheta simple. La puerta situada en la cara oeste es una pieza labrada íntegramente en sillares, consta de un vano

enmarcado por un arco ojival doblado e inscrito en un alfiz. Las jambas presentan perfil achaflanado, rematadas en tranqueros decorados con molduras, similares en su composición a ejemplos pertenecientes a la arquitectura doméstica medieval de localidades cercanas como Alburquerque o Valencia de Alcántara. Sobre la puerta se conserva un nicho vacío destinado a la exhibición de un emblema heráldico. La ventana con marco polilobulado situada al sur de la puerta parece un añadido posterior, que podemos adscribir a la reforma de la segunda mitad del siglo XV.



Figura 132: Puertas oeste y sur del castillo, fotos del autor



Figura 133: Muro diafragma desde el sector oeste, foto del autor

La puerta sur se enmarca por medio de un sencillo arco de medio punto labrado en sillares y carente de decoración, presentando rasgos similares a la puerta abierta en el muro diafragma y que comunicaba los recintos este y oeste de la fortaleza.

En el sector este se sitúa el aljibe almohade, junto a la torre sur. No se reconocen restos de otras estructuras que puedan adscribirse al periodo medieval. En la cara este del muro diafragma se conservan las improntas de nichos pertenecientes al cementerio ubicado en este sector del castillo en el siglo XIX. La muralla meridional de este sector se encuentra horadada por amplios ventanales rectangulares, únicos vestigios conservados de la reforma efectuada por Pedro Portocarrero, V conde de Medellín, a comienzos del siglo XVII, tal y como nos informa Solano de Figueroa: “*Gustava (el referido conde) de la soledad y retiro, y por lograrle mas hizo labrar en el castillo de Medellín Bibienda muy acomodada, para toda su casa*”<sup>731</sup>.

Es posible que durante esta reforma de adaptación de la fortaleza medieval a palacio, se abriese alguna de las puertas que dan salida al exterior por el lado norte de dicho sector del castillo, así como una de las puertas del muro medianero que comunican ambos sectores. La puerta situada junto a la torre meridional, enmarcada por un arco de medio punto ejecutado con dovelas de granito de buena cantería, parece haber sido la original. La situada hacia el norte, enmarcada por un arco de mayor luz ejecutado en ladrillo, debe pertenecer a las obras del siglo XVII. Su factura es similar a la de la puerta abierta junto a la torre norte, que debe pertenecer a la misma etapa constructiva.

En el extremo este del recinto se localiza una torre de planta circular y hueca que, como la torre del extremo oeste, actúa como espolón defensivo del castillo. Posee dos plantas. La inferior se cubría por medio de un forjado de madera, hoy restaurado, la superior se cubre por medio de una bóveda de rosca de ladrillo.



Figura 134: Bóveda de cruceira y balcón con poyo de la torre sur, fotos del autor

<sup>731</sup> SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Op. cit.* pp. 139-140.

La torre sur es de planta cuadrada, construida en mampostería y mortero de cal en sus caras este, norte y oeste, con los vértices noreste y noroeste reforzados con sillares. Sin embargo, la cara sur está construida íntegramente con sillares, posiblemente reaprovechados de las ruinas romanas del teatro romano ubicado a los pies del castillo. Consta de un sótano, tres plantas y el terrado. La entrada al sótano se ubica en la cara norte, mientras que la entrada a las plantas baja y primera de la torre abre en la cara este. El aljibe almohade se localiza junto al vértice noreste de la torre, es posible que sobre él se elevara una estructura de la que no se ha conservado ningún resto. Las obras de remodelación para la construcción del palacio del V conde de Medellín en el siglo XVII, debieron modificar el aspecto original de esta área del castillo.

El sótano posee acceso independiente a través de una puerta localizada en la cara norte. No consta la existencia de escaleras de fábrica que permitieran descender a él, ¿quizás tuvo como finalidad servir de prisión? Se cubría mediante un forjado de madera hoy reconstruido. La planta baja contaba con acceso independiente a la altura de las bóvedas del aljibe almohade. Se trata de una pieza baja que se cubre por medio de una bóveda de cañón ejecutada en sillería. En la cara norte una puerta daba acceso a una estrecha cámara ubicada en el muro diafragma. En la cara oeste de dicho muro se conserva un vano rectangular, posiblemente contara con otra abertura en la cara este. La finalidad de dicha cámara es desconocida. La amplitud del vano abierto en la cara oeste del muro diafragma, sobre la puerta primitiva de comunicación entre ambos sectores de la fortaleza, parece poco adecuada desde el punto de vista defensivo, por lo que no es de descartar que se trate de un añadido posterior, posiblemente vinculado a las obras de acondicionamiento de la fortaleza como palacio en el siglo XVII.

A la segunda planta se accedía desde otra puerta localizada en la cara este de la torre. Una escalera de fábrica permitía superar el desnivel creado por las bóvedas del aljibe islámico. Sin embargo, el último tramo de la misma, entre la esquina formada por la torre y la muralla, debía salvarse por medio de una escalera provisional. Esta estancia se cubre por medio de una bóveda de crucería cuyos cuatro nervios apean en sendas ménsulas que no se prolongan hasta el suelo. Las paredes se decoraban imitando el despiece de un paramento de sillería mediante incisiones en el revoco de mortero. Esta cámara servía de comunicación entre el adarve de la muralla del sector oeste del castillo y el carril primitivo del muro diafragma. Una estrecha escalera de caracol labrada en



sillería, embutida en el vértice noreste de la torre, servía de comunicación entre esta segunda planta, la tercera y el terrado.

La tercera planta era la estancia noble de la torre y originalmente solo era accesible desde el piso inferior. Se cubre por medio de un forjado de fábrica que sostiene el terrado. Posee una chimenea en la cara oeste. En dicha cara y en la norte se sitúan sendos balcones amatacanados de perfil circular. El de la cara oeste se encuentra desafilado con respecto al acceso que, en la planta inferior, comunica el adarve con la torre, situándose en la vertical del tramo saliente de la torre con respecto a la muralla perimetral del castillo. El de la cara norte fue parcialmente destruido para que sirviera de acceso al carril del muro divisorio recrecido. Originalmente se situaba sobre la vertical de la puerta que comunicaba la torre y el carril original del muro divisorio, en la planta inmediatamente inferior. En la cara sur se conserva el amplio derrame de una ventana dotado de poyos laterales que originalmente abría a un gran ventanal dotado de balcón, del que no subsiste más que un par de canes insertados en el muro exterior de la torre. La ventana fue tapiada y reducida a una tronera durante la Guerra Civil. El terrado carece de elementos característicos y ha perdido por completo su merlatura.

Los vanos que presenta esta torre, recercados todos ellos por medio de sillería, muestran formas sencillas, adinteladas o de medio punto, carentes de motivos ornamentales. Tan solo la puerta que da acceso desde la tercera planta al carril del muro divisorio presenta un dintel que tiende ligeramente a la forma del arco conopial, que posiblemente quepa adscribir a la reforma de la segunda mitad del siglo XV. Un ejemplo similar lo encontramos en la puerta que da acceso desde la cara este del muro divisorio al cajón de escaleras que comunica los diversos niveles de la torre norte.

Es evidente que esta torre constituyó, en el edificio reconstruido por el conde Sancho, la pieza más representativa del castillo, y particularmente su tercera planta, centro simbólico de la fortificación. Se ubica en un punto estratégico del edificio, desde el que es posible controlar los accesos al castillo y las comunicaciones entre sus diversos sectores. Asimismo, con respecto a la población, se erige en el punto en el que puede producir un mayor impacto visual. La población medieval de Medellín se asentaba en la falda sur del cerro. Desde la antigua parroquia de Santiago se obtiene una imponente perspectiva del teatro romano recién excavado, sobre el que se superpone la torre del homenaje del castillo. En la Baja Edad Media, en el área del teatro, se situaba la plaza de Santiago, centro neurálgico de la población. La erección de la torre generaba una elocuente representación visual del poder señorial ejercido por un miembro de la

familia real. Es evidente que el conde Sancho cuidó el aspecto de esta fachada, no es casualidad que sea la única de la torre, e incluso la única parte del castillo, construida íntegramente en sillería. El amplio ventanal dotado de balcón reforzaba esta idea de dominio.

La torre norte es la que más modificaciones conoció durante las reformas emprendidas en la segunda mitad del siglo XV. Su planta es rectangular, alargada hacia el norte, y está construida, salvo su base, en mampostería y mortero de cal, reforzados sus vértices con sillería. Su base se asienta sobre los posibles restos de la fortificación de época omeya. Posee tres plantas más el terrado, con una configuración más compleja que la torre sur.

En la base de la torre se sitúa una pieza singular, clave para poder precisar la fecha de la reforma emprendida por Beatriz Pacheco en el siglo XV. En origen era un aljibe, del que conserva los muros enlucidos con almagre. La segunda planta carece de acceso directo. A ella se accede desde la caja de la escalera de caracol que comunica las plantas segunda y tercera con el carril del muro divisorio. El acceso se sitúa en el vértice sureste de la estancia rectangular que ocupa esta segunda planta. Se cubría originalmente por medio de un forjado de madera, hoy reconstruido. En las caras sur y oeste abren sendas troneras del tipo de ojo de cerradura invertido, que podemos adscribir sin lugar a dudas a la reforma del siglo XV. En la cara este se encuentra una chimenea.

La tercera planta es en su forma similar a la anterior, si bien se cubre por medio de una bóveda apuntada. Se accede a ella desde el carril del muro divisorio, a través de una puerta abierta en la cara sur, enmarcada por un arco conopial. Esta sala cuenta con un único vano, aparte de la puerta, en la cara oeste, que al exterior adquiere forma de aspillera. En el ángulo suroeste se encuentra la caja de la escalera de caracol que accede al terrado. El terrado conserva algunos de sus merlones con forma de paralelepípedo y realizados en mampostería.

#### 4.2.2.2.4 La reforma de la condesa Beatriz Pacheco

No hay constancia de una intervención de gran calado en el castillo de Medellín con anterioridad a la toma de poder por parte de Beatriz Pacheco. En un primer momento, el castillo reformado por el conde Sancho parece haber satisfecho convenientemente las necesidades de los nuevos titulares del señorío. En los últimos años de la década de los sesenta, Beatriz Pacheco se trasladó a vivir a Toledo junto a su segundo esposo,

Alfonso de Silva. Tras la muerte de éste en 1469, la condesa retornó a Medellín en un momento en que convergían diversas amenazas para el condado: la resistencia ofrecida por la oligarquía local a ser neutralizada y desposeída por la condesa; el recrudecimiento de la guerra interna de la Orden de Alcántara; tras la ruptura del Pacto de los Toros de Guisando, el inicio del enfrentamiento entre Enrique IV y la princesa Isabel, que habría de desembocar en la Guerra de Sucesión; el inicio del conflicto familiar entre Beatriz Pacheco y Juan Portocarrero. Las reformas observadas, al menos las conservadas, en el castillo de Medellín durante el siglo XV, deben atribuirse a Beatriz Pacheco tal y como afirma Juan Solano de Figueroa:

*“Ultimamente le puso en el ser que oy goza Doña Beatriz Pacheco, primera condesa de Medellin; quado en tiempo de los Reyes Catolicos, hazia las partes del Rey do Alonso V de Portugal”*<sup>732</sup>.

A falta de documentos que nos aporten información explícita sobre este punto, la clave para conocer la veracidad de esta información, así como para obtener una cronología aproximada del momento en que se efectuó la reforma, nos la ofrece el aljibe de la torre norte. Se trata de una estancia rectangular, cubierta con bóveda de cañón ejecutada en sillería. Muchos de los sillares poseen una misma marca de cantero con forma de óvalo. Las paredes, salvo la bóveda, presentan el típico revoco a base de almagra característico de los aljibes. Sin embargo, en su cara oeste posee una ventana con profundo derrame interior que al exterior asoma en forma de aspillera, orientada hacia la liza formada entre la muralla del recinto principal y la barrera envolvente. La estancia carece de otro acceso que una abertura cuadrangular practicada en el punto medio del extremo norte de la bóveda, abertura que, como se muestra en la actualidad, se cerraba por medio de un par de sillares. El acceso actual a la estancia es una abertura informe que horada la cara sur de la torre, atravesando el notable grosor del muro de mampostería. La tradición atribuye a esta pieza el haber servido de prisión al II conde de Medellín, Juan Portocarrero. Solano de Figueroa recoge este hecho en su libro:

*“Doña Beatriz Pacheco, ya viuda del Conde don Rodrigo, puso demanda a su hijo don Juan Portocarrero, sobre el Estado y Título de Medellín, alegado pertenerle por aversele dado Juan Pacheco su padre: y para mayor seguridad, prendio a su hijo en una torre del castillo que mira a Guadiana, dode le tuvo en dura carcel cinco años, hasta q por muchos ruegos de personas de autoridad, le dio libertad, echandole de su casa”*<sup>733</sup>.

Los cronistas contemporáneos de los hechos no ofrecen tantos detalles acerca de la prisión del conde, aunque sí corroboran su dureza. Así, Alonso de Palencia:

---

<sup>732</sup> SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Op. cit.* p. 11.

<sup>733</sup> *Ibidem.* pp. 118-119.

*“También deseaba arrancar al conde de Medellín D. Juan Portocarrero del poder de su cruel y corrompida madre la condesa D<sup>a</sup> Beatriz, la cual, por el temor de renunciar á sus liviandades con la pérdida de sus estados, mantenía al joven largo tiempo en estrecho calabozo... A fin de dar alguna respuesta á las amonestaciones de algunos religiosos cuando la reprendían su inhumano proceder con el hijo, le declaraba loco, y fingía maravillarse de la estolidez de cuantos imaginaban poder existir alguien superior á una madre en la conmiseración para su hijo; pues si ella –decía- hubiese conocido preferible para él la falsa libertad al saludable encierro, se hubiera ahorrado muchos pesares y evitado las acusaciones y calumnias del vulgo ignorante contra una madre, no solo inocente sino piadosísima”<sup>734</sup>.*



Figura 135: Aljibe-prisión de la torre norte del castillo, fotos del autor

Lo cierto es que dicha pieza, concebida originalmente como aljibe durante la reconstrucción del castillo emprendida por el conde Sancho, fue posteriormente transformada en una estancia con las condiciones necesarias como para cumplir la función de “estrecho calabozo” que le fueron impuestas al desventurado conde Juan Portocarrero. Las dovelas de granito de la bóveda de cañón que cubre la estancia, la cual carece del enlucido impermeable que presentan las demás paredes, presentan una característica marca de cantero en forma de óvalo que localizamos en otras piezas de sillería de la torre norte y del muro medianero. Ello nos permite identificar qué partes

<sup>734</sup> DE PALENCIA, Alonso: *Op. cit.* Tomo IV, p. 387.

del castillo fueron reformadas al mismo tiempo que el aljibe era convertido en prisión del joven conde. Puesto que, como vimos más arriba, su liberación tuvo lugar en 1478-79 tras unos cinco años de prisión, las obras debieron efectuarse entre 1473 y 1474.

Las reformas no alteraron de manera significativa la estructura del castillo reconstruido en el siglo XIV y, en esencia, consistieron en reforzar las defensas del sector occidental del mismo y, concretamente, de tres de sus elementos: el muro diafragma, la torre norte y construcción de la barrera que lo circunda por el exterior. Ello se explica por el uso público que la ubicación de la parroquia de Santa María del Castillo imponía a este espacio. La tensión existente entre la condesa y la sociedad local, algunos de cuyos miembros más influyentes había apresado en la fortaleza, se refleja en el modo en que dispuso las defensas de este sector.



Figura 136: Muro diafragma desde la torre sur, cámara artillera del siglo XV en el muro diafragma con la embocadura del posible corredor excavado en el XVII, fotos del autor

El muro diafragma fue elevado en altura. El carril primitivo del mismo se conservó parcialmente en el tramo próximo a la torre sur. El corredor resultante fue utilizado para instalar, al menos, una tronera del tipo de ojo de cerradura invertido orientada hacia el sector oeste. En el punto medio del muro se observa un hueco informe cuya función original se desconoce. A la misma altura, en la cara orientada hacia el sector este, se conserva un hueco más reducido. En la cara oeste del muro, bajo dicho hueco, se conservan restos de lo que parecen dos estribos de ladrillo adosados al muro, que no llegan a prolongarse hasta el suelo. En el tramo comprendido entre dicho hueco y la torre sur se conserva la impronta de la vertiente de un tejado adosado al muro. Se desconoce tanto a qué tipo de estructura pertenecían estos elementos como su cronología. Es posible que pertenezca a una fase posterior a la reforma del siglo XV, ya que una estructura adosada al muro hubiera anulado la capacidad defensiva de la tronera localizada en la cara sur de la torre norte. La tronera conservada permite enfilar la entrada oeste, por lo que actuaba como dispositivo defensivo de la misma. Una

tronera en el hueco central habría quedado anulada por la mole arquitectónica de la parroquia de Santa María del Castillo. Sin embargo, de no existir dicho hueco, carecería de sentido prolongar el corredor hasta el punto medio del muro. Este corredor presenta, en la cara orientada hacia el sector este, una ventana rectangular que carece de correspondencia en la cara oeste. Es probable que el corredor conociera algún tipo de intervención durante la fase constructiva correspondiente al palacio del V conde de Medellín, a comienzos del siglo XVII. Incluso no se puede descartar que durante esta intervención se excavara parte del muro macizo para dar lugar al corredor en su estado actual. A este respecto, el espacio en que se localiza la tronera, que denominaremos cámara artillera, presenta importantes diferencias formales con respecto al resto del corredor. Además de su mayor amplitud, la cámara presenta muros de mampostería, cubriéndose por medio de una bóveda apuntada de ladrillo. En la cara este, entre el muro y el arranque de la bóveda, abre un vano rectangular que serviría para ventilación de la cámara artillera. En cambio, en el corredor, más estrecho, no se observa el mismo cuidado en la elaboración de su paramento, encubierto por una gruesa capa de enlucido que parece ocultar el trabajo de excavación previo. Además, se cubre por medio de una bóveda de medio punto rebajado excavada en la mampostería del muro. Este corredor y el vano localizado en el punto central del muro nos permiten plantear una hipótesis acerca de sus posibles cronología y función. El vano localizado en el centro del muro divisorio parece haber constituido originalmente una puerta, también los restos del marco conservado entre las almenas del mismo, sobre la vertical de dicho hueco, debió cumplir la misma función. Si observamos ahora la impronta del tejado y las dos líneas de mechinales superpuestas paralela a ésta, vemos que se extienden desde el hueco abierto sobre la puerta que comunicaba ambos sectores, a la altura de la primera planta de la torre sur, hasta la altura de dichas posibles puertas. Todo apunta a que debió existir un corredor volado que recorría este tramo de la cara oeste del muro. El corredor interior discurría en paralelo a éste a un nivel superior. A la altura del hueco una escalera debía comunicar ambos niveles y, posiblemente, también el carril del muro. La finalidad de estos corredores debía estar relacionada con la inmediata parroquia de Santa María y su relación con el palacio de principios del siglo XVII. Es posible que un pasadizo volado comunicara el muro divisorio del castillo con el interior de la iglesia. En la esquina sureste del templo se conservan restos de un muro fabricado en tapia con rafas de ladrillo intermedias, diferente al resto de muros del edificio, posiblemente contemporáneo de estos corredores. Su objetivo sería permitir el acceso directo desde el

palacio a la iglesia, presumiblemente hacia una tribuna abierta en la capilla mayor. Este tipo de corredores de comunicación directa entre palacio e iglesia se hizo habitual en las residencias palaciegas de la España de finales del XVI y principios del XVII<sup>735</sup>. Según Solano de Figueroa, el V conde de Medellín, Pedro Portocarrero, se hizo construir el palacio “y *alli passava muchos ratos de oracion, y leccion asi espiritual, como de historia*”<sup>736</sup>. Los corredores permitirían al conde cumplir con sus deberes espirituales en la parroquia de Santa María sin ser molestado.



Figura 137: Acceso a la caja de escaleras embutidas en el muro diafragma desde el sector este, foto autor

El tramo norte del carril original quedó cubierto por la caja de la escalera que permitía el acceso a la segunda planta de la torre. Lo más probable es que la escalera de caracol localizada en el interior del vértice suroeste de la torre norte fuera trasladada a este lugar, ello explicaría su similitud formal con la escalera conservada en la torre sur y en la tercera planta de la torre norte. En la cara este del muro, en la esquina próxima a la torre norte se abrió una puerta de acceso a la caja de escaleras, en uno de cuyos

---

<sup>735</sup> Como señala Alicia Cámara Muñoz, estos pasadizos, tan frecuentes en la España de los Austrias, entendidos como elementos funcionales a la par que simbólicos, demostraban, por un lado, la estrecha relación que unía a las jerarquías del poder civil y el eclesiástico, al tiempo que eran manifestación del gran abismo que separaba a dichos estamentos del resto de la población, situación social que encontraba en la configuración de la arquitectura sagrada del templo su consecuencia, al mismo tiempo que su justificación. CÁMARA MUÑOZ, Alicia: “Pasadizos del Siglo de Oro: la arquitectura del símbolo”. *Revista de Occidente*. Junio, 1987. pp. 97-108. Como señala Rafael Cómez, el origen de estos pasadizos se encuentra en los sabat o pasadizos que unían palacio y mezquita en las ciudades islámicas, evitando a los gobernantes la necesidad de mostrarse en público y constituyendo la expresión arquitectónica de las íntimas vinculaciones existentes entre el poder civil y el religioso. CÓMEZ RAMOS, Rafael: “Pasadizo o “Sabat”, un tema recurrente de la arquitectura andaluza”. *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*. Nº 1, 1988, pp. 13-28.

<sup>736</sup> SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Op. cit.* p. 140.

sillares localizamos la misma marca de cantero de forma oval que presentan los sillares de la bóveda del aljibe-celda. La base del dintel de la puerta se ha trabajado en forma de arco conopial, similar al dintel que da acceso desde la torre sur al carril del muro divisorio.

En la torre sur, en su planta superior, el vano original de la cara norte fue modificado para convertirlo en puerta, desmantelando parcialmente el balcón amatacanado de la misma. En el pretil del carril, en el lado sur y con orientación oeste, se ubicó una segunda tronera desde la que batir la puerta occidental.

Por otro lado, se dotó al muro divisorio de sus elementos más característicos, las parejas de garitas que asoman en ambas caras. Las garitas montan sobre ménsulas escalonadas de sillería, aunque sus cuerpos están contruidos en mampostería. Este elemento es inhabitual en los castillos de la Baja Extremadura. Edward Cooper afirma que la garita se hizo habitual en la fortificación de la segunda mitad del siglo XV al constituirse en un característico emblema señorial, al igual que el matacán corrido<sup>737</sup>. Aunque Cooper considera que la garita sirve como elemento de realce que, en cierto modo, monumentaliza la entrada, para el caso concreto de Medellín interpreta que servían únicamente para romper la uniformidad del lienzo<sup>738</sup>. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el uso público que la parroquia imponía al recinto occidental para considerar este muro como una especie de fachada interior que daba acceso a la residencia señorial propiamente dicha. En efecto, las garitas de Medellín fueron utilizadas por Beatriz Pacheco para dotar al castillo de un perfil señorial poco común en la Baja Extremadura, en lo que posiblemente quepa reconocer la influencia toledana, área con la que mantuvo estrechas relaciones a raíz de su matrimonio con el conde de Cifuentes. Las dificultades para instalarlas en las viejas torres del siglo XIV condicionarían la elección de su emplazamiento. Dadas las escasas oportunidades con que contaba la condesa de Medellín, acosada por múltiples enemigos, para readaptar estéticamente el aspecto de la fortaleza al estatus que le confería la dignidad condal, debemos considerar la configuración de esta fachada como una tímida concesión a la proyección de una imagen del poder señorial ajustada a las fórmulas de representación que Beatriz Pacheco había conocido en el área toledana, como en el castillo de Cifuentes, propiedad de su segundo esposo. Tanto las garitas como la forma conopial

---

<sup>737</sup> Como advierte el autor, las garitas son habituales en los castillos datados en la segunda mitad del siglo XV comprendidos entre la cuenca del Tajo y la Cordillera Cantábrica, siendo una excepción al sur de dicho río. COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,1, pp. 31-35.

<sup>738</sup> *Ibidem.* p. 32



de los arcos de los vanos pertenecientes a la reforma de Beatriz, nada habituales en los castillos de la Baja Extremadura, pueden indicar la presencia de canteros procedentes del área toledana, de donde debió traerlos la condesa. Es posible que el cantero del óvalo tuviera esta procedencia.



Figura 138: Torre norte del castillo, abertura del aljibe-prisión y tronera que enfila la puerta sur, fotos del autor

En la torre norte la reforma de Beatriz Pacheco se centró en modificar sustancialmente las funciones del aljibe y de la segunda planta. El aljibe fue convertido en la prisión de Juan Portocarrero, dotándolo de una ventana que, con forma de aspillera orientada hacia la liza comprendida entre la muralla principal y la barrera, permitía la iluminación y ventilación de la estancia. Se la dotó además de una nueva bóveda en la que abría la apertura por la que el desdichado conde recibía su alimento. Para su liberación fue preciso abrir un profundo hueco en el espesor de la pared de la cara sur, desperfecto que no parece haber sido reparado con posterioridad, lo que inhabilitó definitivamente dicha estancia.

La estancia situada en la planta segunda parece haber poseído un carácter polivalente. La posibilidad de aislamiento que ofrecía el traslado de la escalera al exterior y la chimenea localizada en la cara este, indica que pudo desempeñar funciones residenciales. Sin embargo, las dos troneras localizadas en las caras sur y oeste contradicen esta posibilidad y avalan su función como cámara artillera. Es muy posible

que la ubicación de la tronera de la cara sur motivase el traslado de la escalera al muro diafragma. Esta tronera enfilea la puerta sur, lo que era determinante en el sistema defensivo de la fortaleza. Junto con las troneras del muro divisorio, ambas puertas quedaban sometidas al fuego directo de la artillería, sirviendo además como elemento de coacción para la población medellinense que acudiese a la iglesia de Santa María. La tronera abierta en la cara oeste, en cambio, permitía flanquear el tramo de la liza comprendido entre la barrera y la muralla norte del recinto principal.

Beatriz Pacheco dotó a la fortaleza de una barrera que envolvía el sector oeste de la fortificación. Además, el acceso al recinto principal se encauzó por sendas puertas en recodo localizadas en los extremos norte y sur de la barrera. La puerta sur actuaba como la entrada principal a la fortaleza desde el interior del casco urbano. La puerta se localiza en un muro saliente perpendicular al trazado de la barrera, orientada hacia el oeste. Consta de un vano enmarcado por un arco escarzano, protegido en la vertical por un balcón amatacanado situado en el carril del muro, todo ello labrado en sillería. Sobre la clave del arco se conserva un sillar dispuesto en vertical, en el que se aprecia la impronta de un emblema heráldico ya desaparecido. Una vez superada la puerta, el camino discurre encajonado entre dos muros de mampostería hasta la puerta sur del recinto principal. En la cara sur del muro que delimita esta puerta, se localizan los restos de una tronera orientada hacia el teatro romano y la iglesia de Santiago, lugar que en el Medellín medieval ocupaba la plaza de Santiago, centro neurálgico de la vida urbana medellinense, lo que debía servir como una seria advertencia para la oligarquía enfrentada a la condesa.



Figura 139: Puerta sur de la barrera del castillo de Medellín, fotos del autor

La puerta norte se localiza en una torre adosada a la barrera, la cual integra los restos de una estructura turriforme que puede adscribirse a la época de dominio Omeya. El vano aparece enmarcado por un arco escarzano, posiblemente contara con un balcón

amatacanado que protegiera su vertical, hoy desaparecido. En general, el aspecto de esta puerta parece algo más descuidado que el de la puerta sur. Al franquearla, la torre que integra los restos omeyas impone un quiebro de noventa grados a la trayectoria del camino de acceso, que desemboca en la liza que recorre el lateral norte del recinto principal. En la cara norte de esta torre se localiza una tronera del tipo de ojo de cerradura invertido, semejante a la que encontramos en la puerta sur. Una tronera similar, localizada en la cara oeste de la torre norte del castillo, permite enfilear la liza. Esta puerta abría al exterior de la cerca urbana de Medellín, permitiendo la comunicación directa entre el castillo y el exterior de la villa.

Las puertas de la barrera permitían ejercer un mayor control sobre los accesos a la fortaleza. Desde el casco urbano, cuando la población acudía a la parroquia de Santa María, debía acceder a través de la puerta sur. La puerta oeste de la fortificación debió perder la importancia que parece haber tenido tras la reconstrucción de la fortaleza por el conde Sancho, a juzgar por sus elementos formales, más elaborados que los de la puerta sur. Por otro lado, la puerta norte permitía acceder directamente a la fortificación desde el exterior del casco urbano, algo con lo que no contaba la fortaleza del siglo XIV. En ello puede verse un síntoma del progresivo enrarecimiento de las relaciones entre la condesa de Medellín y la población de la villa, especialmente con su oligarquía.

En su extremo oeste, la barrera se quiebra en una forma irregular que envuelve el cubo redondo saliente, careciendo de elementos formales o dispositivos defensivos característicos. Es de suponer que el tramo final de la cerca urbana que enlazaba con esta torre fuera desmantelado para dar lugar a la liza que rodea la torre.

Especial interés poseen las estructuras que albergan ambas puertas de la barrera junto con la situada en el punto intermedio del tramo norte de la misma. Esta última, en su interior, integra una posible torre albarrana de la fortaleza almohade. La estructura actual posee un perímetro más amplio, lo que hizo necesario unir mediante lascas de pizarra los restos de la antigua torre con los muros de la estructura actual. Con ello quedó configurada una plataforma artillera. Posee tres troneras del tipo de ojo de cerradura invertido, semejantes a las que podemos localizar en el muro divisorio y en la torre norte del recinto principal de la fortaleza, así como en las estructuras que cobijan las puertas de la barrera. Se trata de tres baluartes asociados a la barrera cuya finalidad, además de proteger las entradas a la liza, era establecer puntos de defensa avanzados capacitados para defender la barrera con fuego de flanco. La singular planta de estos baluartes, concretamente de los dos localizados en el sector norte, deriva de su

adaptación a lo que parecen haber sido los restos de sendas torres albarranas pertenecientes a la fortaleza almohade, lo que ilustra a la perfección la idea de que estas estructuras recogen la tradición de las torres albarranas de los siglos XIII y XIV como puntos de defensa avanzados en el centro de las cortinas<sup>739</sup>. Un sistema de defensa similar, con baluartes adosados a una posible barrera, parece haber dispuesto su padre Juan Pacheco cuando reconstruyó el castillo de Los Santos de Maimona hacia 1469<sup>740</sup>. La propia Beatriz Pacheco, tras apoderarse de la alcazaba emeritense en 1474, la dotó de, al menos, un baluarte próximo al vértice noroeste de la fortaleza del que hoy no se conserva ningún vestigio<sup>741</sup>.

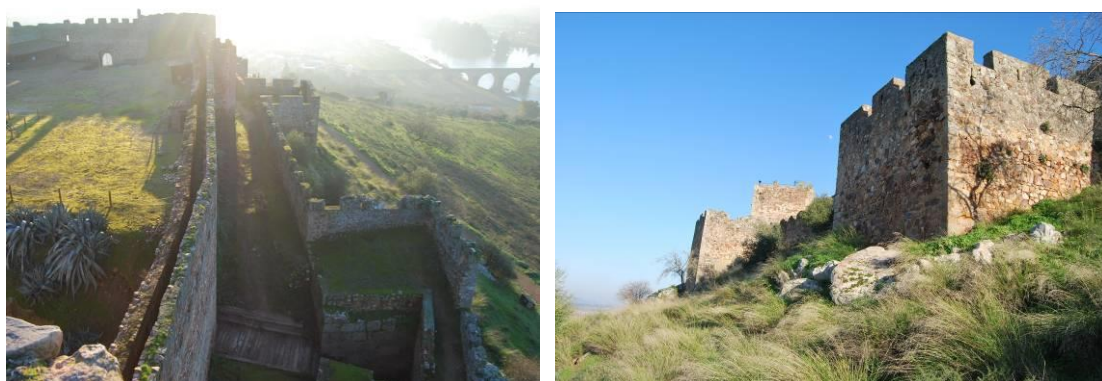


Figura 140: Liza norte de la barrera y baluarte de la misma, fotos del autor

La reforma del castillo, con la instalación de troneras destinadas a albergar dispositivos artilleros, infundieron un carácter activo a la defensa del mismo. Su utilidad se puso de manifiesto con ocasión del asedio a que el señor de Palma del Río, Luis Portocarrero, sometió al castillo de Medellín en 1479.

<sup>739</sup> COBOS, Fernando: “Los orígenes de la Escuela Española de Fortificación del primer Renacimiento”. En VV. AA.: *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa. 2004, p. 51.

<sup>740</sup> El castillo, cuyo derribo fue una de las cláusulas del acuerdo de paz establecido entre Alonso de Cárdenas y Gomes Suárez de Figueroa en septiembre de 1475, con el que pusieron fin a su enfrentamiento por el maestrazgo de Santiago, fue excavado de manera arbitraria en los años 80 por parte de un grupo de vecinos de Los Santos. La excavación sacó a la luz sendas estructuras con planta en D y escasa altura dotadas de lo que nosotros interpretamos como bocas de fuego para armas de pequeño calibre. Consideramos estas estructuras como baluartes que debieron adosarse a una barrera de la que se aprecian algunos restos en otras zonas del yacimiento. SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: “El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, tomo LXVIII, número II, pp. 867-900.

<sup>741</sup> Así lo indica el informe elaborado por los visitantes de la Orden de Santiago en 1498: “Antes que entren en la fortaleza esta una cava baxa y luego un baluarte de piedra manpuesta con sus troneras el qual dizen que fizo la Condesa de Medellin teniendo esta fortaleza...” AHN. Orden de Santiago. Libro de Visitas 1.103-C de 1498, publicado en GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Notas sobre la fortaleza santiaguista de Mérida antes de ser conventual” *Norba-arte* n° 6, 1985, pp. 43-64.

La reforma emprendida por Beatriz Pacheco se inserta en un proceso de refortificación del condado de Medellín, consecuencia de la fractura social existente en su seno. A diferencia de lo que sucedía por las mismas fechas en el condado de Feria, en que la refortificación del Estado señorial y de los dominios de sus aliados responde a una estrategia común encaminada a defender la hegemonía de los Suárez de Figueroa en el entorno pacense, frente a las amenazas que supone la implantación de poderes foráneos en la zona, en el interior del condado de Medellín, tanto la oligarquía como la condesa, van a enzarzarse en un intenso conflicto bélico. El estado de guerra permanente en que se mantuvo el condado hizo que proliferasen las construcciones castrales en su territorio, tanto en poblaciones como en dehesas y tierras de labor, la mayoría de las cuales debieron ser erigidas por la poderosa oligarquía local. El grado de violencia alcanzado en el seno del condado en los años de la guerra de sucesión al trono castellano es descrito con sumo detalle por Alonso de Palencia:

*“Esta cruelísima virago, hija del difunto Maestre Pacheco y de una manceba, había suscitado rivalidades sin cuento entre los principales de la provincia, favoreciendo, ya á uno, ya á otro bando, y para sostener su tiranía, había ocupado Mérida y levantado muchas fortalezas”*<sup>742</sup>.

La existencia de castillos en Miajadas, Don Benito y Don Remondo, un cerro situado en la orilla opuesta del Guadiana, frente al castillo de Medellín, viene confirmada por las referencias a los mismos contenidas en el Tratado de paz de Alcaçobas de 4 de septiembre de 1479:

*“E entiéndase que no les ayan de ser restituydas por virtud deste capitulo las fortalesas de Meajadas e Deleytosa que a ellos son tomadas... Orosy es concordado e asentado que la dicha condesa de Medellin pueda tener e tenga la villa e fortaleça de Medellin, e su tierra é termino, libremente afuera el lugar e fortaleças de Meajadas que tiene el conde de Medellin, su fijo, e las fortalesas nuevamente fechas en Don Benito e Don Remondo...”*<sup>743</sup>.

El documento especifica que las fortalezas de Don Benito y Don Remondo eran de reciente construcción y que estaban en manos de los enemigos de la condesa, a quienes probablemente se debió su construcción. El acuerdo de paz firmado por Juan Portocarrero y su madre establecía en una de sus cláusulas que el castillo de Don Benito

---

<sup>742</sup> DE PALENCIA, Alonso: *Op. cit.* Tomo IV, p. 386.

<sup>743</sup> PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De 1454 a 1494.* Madrid. 2003. pp. 372-377.

debía ser demolido<sup>744</sup>. Nada sabemos sobre la suerte que corrió el castillo construido en el cerro Don Remondo, del que tampoco se han conservado vestigios.

En cuanto al de Miajadas, aunque sus orígenes son inciertos, sabemos que la condesa Beatriz Pacheco lo reformó, ya que debía servirle como punto defensivo del condado frente a Trujillo<sup>745</sup>. En septiembre de 1505 está fechada una denuncia formulada por Francisco de Cáceres, en representación del Consejo de la Mesta, contra el conde Juan Portocarrero al que acusa de que

*“e con la fortaleza que tyene fecha en el lugar de Meajadas e dis que por los mas fatygar agora nuevamente ha fecho e fase en la casa de aposentamiento que tyene en esa dicha villa una cava e barrera e cubos en mucho agravio e perjuicio de los hermanos del dicho consejo”*<sup>746</sup>.

No se trata de una reforma del antiguo castillo, sino de la fortificación de la casa que le servía de aposentamiento, tal y como especifica el mismo documento. Aunque Francisco de Cáceres acusa al conde de actuar en alianza de Juan Núñez de Prado, es poco probable que para estas fechas ambos actuasen unidos. Lo que el representante del Consejo de la Mesta denunciaría sería el que ambos perjudicasen por igual los intereses de los ganaderos vinculados a la institución. La fortificación de su casa en Miajadas se debe a que el conde, tras ser expulsado de Medellín por su hijo Rodrigo Portocarrero, hizo de esta aldea su refugio.

En la propia villa de Medellín las disputas internas en el condado dieron lugar a la fortificación de diversos edificios y puertas de la muralla urbana. Una denuncia formulada en 1497 por Rodrigo Alonso de Sensylla, procurador de los caballeros de Medellín, y Miguel Sánchez de Miajadas, procurador de los concejos de la tierra de Medellín, acusaba a Juan Portocarrero de que *“puede aver un año poco mas o menos que començo a edificar nuevamente una fortaleza sobre la puerta de la Feria en la dicha villa con muros e torres e barreras et troneras e saeteras e cabas”*<sup>747</sup>

El conde de Medellín se defendió a través de su procurador el bachiller Pedro López de Mérida con el argumento de que *“vuestra alteza fallara que la dicha fortaleza estava fecha y edificada de tiempo de cient años ynmemorial a esta parte”*, además acusaba a Beatriz Pacheco de que durante los años de la guerra de sucesión *“abrio por la parte de hazia la villa la torre*

---

<sup>744</sup> *“...comprometieron madre e hijo sus diferencias, pactando, que Luis Portocarrero tuviesse en terciaria las Fortalezas de Medellin y Meajadas; Que se demoliessse la de Don Benito...”*. DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Op. cit.* Vol.1, p. 373.

<sup>745</sup> CABRERA MUÑOZ, E. «Beatriz Pacheco y los orígenes...» p. 544.

<sup>746</sup> AGS,RGS, septiembre 1505, sin foliar, publicado en COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* V II, p. 1095, nº 290.

<sup>747</sup> Chancillería de Granada 508-2095-3, en COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* V II, p. 1095, nº 290.

principal e fortaleza e derroco mucha parte de ella et de las otras torres fuertes de las puertas de la dicha villa”<sup>748</sup>. La fortaleza edificada sobre la puerta de la Feria fue derribada por Juan Núñez de Prado<sup>749</sup>.

Otra de las puertas de la villa, la de Santiago, fue fortificada por el conde, obras que doña Juana ordenó derribar en noviembre de 1506:

“vos hobe mandado (al licenciado Herrera) que fuesedes a la vylla de Medellin e derribasedes todo lo que fallasedes que se avya fecho y hedeficado nuevamente en la torre que disen de Santiago despues aca que por el bachiller Madrigal fue derribado e demolido”<sup>750</sup>.

En concreto se acusaba al conde de que “ha fecho alderredor de la dicha torre y cerca de ella un muro e barreras e cabas e saeteras y troneras”<sup>751</sup>.

Los enemigos del conde, liderados por su principal acreedor, Juan Núñez de Prado, procedieron por su parte a fortificar algunos edificios de Medellín:

“Juan Nuñez e sus parientes tyenen encastilladas las... yglesias e torres e escandalizan... la dicha villa” y más adelante el documento informa que los “rregidores de la dicha villa son paniaguados del dicho Juan Nuñez e por escandalizar el pueblo tomaron una yglesia e una puerta de la dicha villa agora nuevamente... e unas acinas que tyene (Juan Portocarrero) en la dicha villa ge las tyenen tomadas e ocupadas con tiros de polvora e con pertrechos e armas e onbres de guerra”<sup>752</sup>.

Por desgracia, la ruina del antiguo casco urbano de Medellín ha hecho desaparecer por completo todas estas obras de fortificación.

El contexto de violencia que cabe deducir a partir de la información que proporcionan los documentos, explica la naturaleza de la reforma emprendida por Beatriz Pacheco en el castillo de Medellín. La fractura social existente y la violencia consecuente hicieron que la reforma priorizase los aspectos puramente poliorcéticos sobre los de carácter representativo. El castillo de la condesa de Medellín refleja la inestable situación de un poder señorial que no logra imponerse sobre la base social preexistente, motivo que lleva al enfrentamiento abierto en el seno del condado. Frente a la imagen de liderazgo indiscutible que proyecta el castillo de Feria, el de Medellín da cuenta de la debilidad de un poder sustentado tan solo en la fuerza de las armas.

---

<sup>748</sup> *Ibidem*.

<sup>749</sup> AGS,C R. *Ibidem*.

<sup>750</sup> AGS,RGS mayo 1507 sin foliar, en *Ibidem*. p. 1096.

<sup>751</sup> *Ibidem*.

<sup>752</sup> AGS,RGS enero 1507 sin foliar, en *Ibidem*. pp. 1096-1097.

#### 4.2.3 El vizcondado de Puebla de Alcocer

El condado de Belalcázar, en el que estuvo integrado el antiguo vizcondado de Puebla de Alcocer, se configuró a partir de territorios segregados a los dominios de dos grandes concejos de realengo, los de Córdoba y Toledo, circunstancias que determinarán el proceso evolutivo de la arquitectura fortificada del mismo. Aunque próximos entre sí, los territorios que configuraron el condado de Belalcázar se concentran en dos grandes extensiones territoriales separadas y con antecedentes históricos diferentes. Esta variedad de orígenes y caracteres se reflejará en la diversa arquitectura fortificada que se desarrolla en ambos territorios. Aquí centraremos nuestra atención en las fortificaciones situadas en la Baja Extremadura, perteneciente al antiguo vizcondado de Puebla de Alcocer.

Durante las primeras décadas de existencia del estado señorial, se procederá a una reestructuración de los territorios adscritos al mismo, dotándolo de un centro jerárquico en el que se asiente la residencia del poder señorial, centro que, como consecuencia del proceso histórico del señorío, se trasladará desde Puebla de Alcocer a Gahete-Belalcázar. Con todo, dada la fragmentación del estado señorial en dos grandes ámbitos territoriales, Puebla de Alcocer conservará su estatus como núcleo principal de los territorios situados en la Baja Extremadura, lo que se hará manifiesto en la definitiva configuración de su castillo.

Para facilitar el estudio de este estado señorial, hemos estructurado su evolución histórica en las siguientes etapas en función de las características propias que presenta cada una de ellas.

##### 4.2.3.1 Evolución histórica del vizcondado de Puebla de Alcocer

###### 4.2.3.1.1 El proceso de formación del señorío en vida del Maestre Gutierre de Sotomayor, 1441-1453

El maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor, debía el cargo a los servicios prestados a Juan II y Álvaro de Luna en su lucha contra los infantes de Aragón. La captura del infante Pedro en Alcántara, en 1432, posibilitó la rendición de su hermano, el infante Enrique, y el exilio posterior de ambos. A cambio, Gutierre, por entonces comendador mayor de la Orden, desplazó a su tío Juan de Sotomayor del maestrazgo<sup>753</sup>. En los años

---

<sup>753</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. pp. 183-184.



siguientes, el maestre se mostró como uno de los más firmes aliados de Álvaro de Luna y de Juan II. Su actuación fue clave para que en 1442 la ciudad de Trujillo, donada tiempo antes por Juan II a favor del condestable, quien le había entregado la tenencia de la misma, no cayera en manos de Pedro de Estúñiga, acérrimo enemigo de Luna<sup>754</sup>. Por estas fechas, el maestre había adquirido de manos de Juan II la tenencia del castillo de Puebla de Alcocer<sup>755</sup>, villa que, junto con Herrera, el rey había segregado del dominio toledano con el probable doble objetivo de castigar la rebelión de la ciudad,alzada por los infantes de Aragón, y de recompensar a su fiel aliado el maestre alcantarino<sup>756</sup>. En noviembre de 1444, Juan II recompensaba al maestre por defender sus intereses en Andalucía frente a Enrique de Aragón haciéndole donación de Hinojosa y Gahete, que fueron segregadas del dominio cordobés<sup>757</sup>. En abril de 1445, el maestre recibió por donación real el señorío de Puebla de Alcocer, territorio sobre el que ya ejercía un dominio de facto desde varios años atrás<sup>758</sup>. El 30 de agosto de 1445 la donación de Gahete e Hinojosa fue confirmada por medio de sendos privilegios rodados<sup>759</sup>. Además, su destacada participación en la batalla de Olmedo, le valdría posteriormente la donación de la villa de Alconchel, confiscada al infante Enrique de Aragón, y que serviría de base para un segundo mayorazgo a favor de su segundogénito varón, Juan de Sotomayor<sup>760</sup>.

El maestre trató de obtener el máximo partido de la victoria, aprovechando la oportunidad para intentar adquirir una amplia base territorial en Extremadura, territorio en el que centró sus intereses políticos prioritarios. Así, trató de conseguir para su hermano Fernando de Sotomayor el obispado de Coria<sup>761</sup>. Lo cierto es que dicho cargo

---

<sup>754</sup> *Ibidem*. pp. 186-187.

<sup>755</sup> AHN, Nobleza. Osuna, leg. 393, nº 6(9), publicado en BENITO RUANO, Eloy: *Toledo en el siglo XV*. Madrid, 1961. Apéndice documental, doc. nº 3.

<sup>756</sup> AHN, Nobleza. Osuna, carp. 55, nº 18 publicado en CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar 1444-1518. Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*. Córdoba, 1977, pp. 112-121.

<sup>757</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La oposición de las ciudades al régimen señorial: el caso de Córdoba frente a los Sotomayor de Betalcázar”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 1, 1974, pp. 16-17. El autor advierte que las cédulas en que se formalizaba la donación han desaparecido, conservándose copia de ellas en sendos privilegios rodados fechados el 30 de agosto de 1445, A.H.N. Osuna, Carp. num. 10, num. 16<sup>1</sup> y 17.

<sup>758</sup> AHN, Nobleza. Osuna, leg. 393, nº 6(8) y 7(3), en CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar*. pp. 120-122.

<sup>759</sup> *Ibidem*.

<sup>760</sup> Ver el capítulo dedicado al estado señorial de Alconchel.

<sup>761</sup> ORTEGA ÁLVAREZ, Javier: “El acceso de don Gutierre de Sotomayor al Maestrazgo de la Orden de Alcántara: orígenes y consecuencias”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, T. 24, 2011, p. 261. Juan II emitió sendas provisiones el 20 de mayo de 1445 y de nuevo el 27 de octubre del mismo año solicitando la cátedra vacante a favor del hermano del maestre. El cabildo catedralicio de Coria y diversas dignidades de la orden alcantarina se negaron a reconocer a Alfonso Enríquez como obispo. El Papa

ya había sido concedido por la Santa Sede a favor de Alfonso Enríquez, por lo que Juan II, como recompensa, donó a Fernando la dehesa de Botoa, en tierras del concejo pacense. Al tiempo, el rey nombró a Gutierre de Sotomayor gobernador de Extremadura<sup>762</sup>. Por otro lado, en 1449, Juan II se comprometió con el maestre a entregarle Medellín, una vez hubiera conseguido arrebatarla al príncipe Enrique. Con ello, Gutierre de Sotomayor habría adquirido un vasto dominio en el área oriental de la actual provincia pacense. De no lograrlo, el rey reconocería su señorío sobre Bélmez, cuyo dominio había usurpado el maestre al concejo cordobés, entregándole, además, 400 vasallos en la localidad de Fuenteovejuna, lo que efectuó en marzo de 1450, al no poder cederle Medellín<sup>763</sup>. Esta plaza fue donada por el príncipe Enrique a Rodrigo Portocarrero. Lo cierto es que Gutierre de Sotomayor no renunció fácilmente a Medellín, plaza a la que puso cerco en diciembre de 1450. Es probable que actuase instigado por Álvaro de Luna que, al arrebatarle la plaza a Rodrigo Portocarrero, partidario del príncipe Enrique, pretendía debilitar el bando del futuro rey. El maestre levantó el cerco sobre la villa en marzo de 1451, tras la reconciliación entre el príncipe y el condestable<sup>764</sup>.

Lo cierto es que pronto surgieron los problemas con los concejos de Toledo y Córdoba. En un principio, tras que Juan II lograra reducir Toledo a su obediencia, arrebatando la alcaidía de la ciudad al rebelde Pedro López de Ayala, consiguió neutralizar temporalmente la oposición del concejo toledano<sup>765</sup>. El 12 de enero de 1446 Gutierre tomaba posesión de la Puebla de Alcocer, confirmando a los vecinos los privilegios de los que gozaban con anterioridad<sup>766</sup>. El 20 de febrero recibía licencia para reparar y construir la fortaleza existente<sup>767</sup>. Lo cierto es que, en apenas un año, el maestre construyó los castillos de Puebla de Alcocer, para lo que había recibido

---

Eugenio IV, ante la resistencia que su decisión encontraba, no dudó en recurrir primero a un interdicto a la Corona de Castilla y, el 18 de julio de 1446, una pena de excomuniación y entredicho contra quienes así se oponían.

<sup>762</sup> *Ibidem.* pp. 261-262.

<sup>763</sup> *Ibidem.*

<sup>764</sup> *Ibidem.* p. 262.

<sup>765</sup> *Ibidem.*

<sup>766</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belálcazar...* p. 145.

<sup>767</sup> “*por esta mi albala vos do licencia e facultad para que podades mandar rreparar e fazer e edificar de nuevo el castillo de la vuestra villa de la Puebla de Alcocer que es situado en la sierra que dicen de Alcocer cerca de la dicha villa para que lo podades facer e que sea fecho o edificado de nuevo de la longura e anchura e altura e fortaleza en la manera que vos quisieredes e por bien tuvieredes*” En PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.), *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, editorial Complutense, Madrid, 2000, t. I, doc. n° 953.

licencia, y el de Herrera, para el que no consta tal documento<sup>768</sup>. Sin embargo, el deslinde de los dominios asignados al maestre no se llevó a cabo hasta los meses de abril y julio de 1448, lo que Emilio Cabrera interpreta como una de las principales causas de la sublevación de Toledo en contra de Juan II, acaecida en enero del año siguiente<sup>769</sup>. El maestre y el condestable se coligaron para hacer frente al levantamiento, atacando el territorio toledano<sup>770</sup>.

Por su parte, el concejo cordobés se mostró mucho más activo. En noviembre de 1446 ordenó prender a los agentes comisionados por el rey para efectuar el deslinde de las tierras donadas por Juan II a favor del maestre. Gutierre se encontraba por entonces en Puebla de Alcocer, desde donde enviaba a Fernando de Aldana para que actuase como procurador de los agentes presos por el concejo cordobés<sup>771</sup>. Gutierre de Sotomayor, decidido a hacer frente a las amenazas de Córdoba, procedió a fijar los términos de sus señoríos en mayo de 1447, llegando a usurpar el dominio de Bélmez y Fuenteovejuna<sup>772</sup>, que temporalmente estuvieron adscritas a sus dominios, reconocido por Juan II en 1450. En 1453, tras la muerte del maestre, con ayuda del concejo cordobés, ambas villas se reintegraron al dominio de la ciudad<sup>773</sup>.

En sus últimos años de vida, se preocupó por legitimar la herencia que legaba a sus descendientes, ya que había contravenido importantes leyes de la orden alcantarina. Siendo maestre de una orden vinculada a la regla cisterciense, que imponía el voto de castidad a sus miembros, había engendrado hijos bastardos que hubieron de ser legitimados para que pudieran heredarle<sup>774</sup>. Para ello desplegó una intensa actividad en la corte pontificia. Además, todo apunta a que se fue alejando del condestable a medida que se incrementaba la oposición nobiliaria. El heredero, Alfonso de Sotomayor, había contraído matrimonio con Elvira de Estúñiga, hija del conde de Plasencia, uno de los

---

<sup>768</sup> "...e por quanto despues que fue fecha la dicha fuerza fueron fechas dos fortalezas en las dichas villas e lugares, una en la Puebla de Alcocer, la otra en Herrera..." A.H.N. Nobleza, Osuna. Inventarios Antiguos núm. 48, p. 174, publicado en COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* V I,1, p. 245.

<sup>769</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belálcazar...* p. 149.

<sup>770</sup> "don Álvaro de Luna, maestre de Santiago, ovo de concertar vista con don Gutierre de Sotomayor, maestre de Alcántara, e fechas sus vistas concertáronse en una voluntad" En CARRILLO DE HUETE, Pedro: *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. Mata Carriazo, Madrid, 1946, p. 519.

<sup>771</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: "La oposición de las ciudades al régimen señorial..." pp. 19-22.

<sup>772</sup> *Ibidem.* pp. 25-28.

<sup>773</sup> *Ibidem.* pp. 34-35.

<sup>774</sup> En concreto el primogénito, Alfonso de Sotomayor, fue legitimado por Juan II el 4 de septiembre de 1437 como consta en una carta conservada en el Archivo Histórico Nacional. A.H.N, Nobleza, Osuna, carp. 10, núm 15<sup>3</sup>.

principales líderes de la oposición nobiliaria a Álvaro de Luna, relación política que le permitiría mantenerse a salvo tras la caída en desgracia de Luna<sup>775</sup>.

El 12 de octubre de 1453, otorgaba testamento en Zalamea, instituyendo sendos mayorazgos a favor de sus hijos Alfonso de Sotomayor, al que correspondería el principal en torno a Gahete-Puebla de Alcocer, y Juan de Sotomayor, que heredaría el mayorazgo fundado en torno a Alconchel<sup>776</sup>.

#### 4.2.3.1.2 Los problemas del estado señorial tras la muerte del maestro, 1453-1464

En 1450 Gutierre de Sotomayor otorgó a su primogénito varón, que habría de heredar el mayorazgo principal de la casa, el señorío de Puebla de Alcocer, con ocasión de su matrimonio con Elvira de Estúñiga. Puebla de Alcocer fue lugar de residencia habitual del matrimonio y, de hecho, aquí nació en 1453 el primogénito, Gutierre de Sotomayor. Este mismo año fallecía el maestro. La inexperiencia del nuevo señor, que debía contar con unos dieciocho años<sup>777</sup>, unido a la falta de apoyo que representaba la pérdida del dominio sobre la Orden de Alcántara<sup>778</sup>, cuya administración, tras la muerte de Gutierre, asumió Juan II, fue aprovechada por el concejo cordobés para apoderarse de Fuenteovejuna y Bélmez en aquel mismo año. Alfonso de Sotomayor reaccionó ante las amenazas del concejo cordobés trasladando el centro de gravedad del señorío desde Puebla de Alcocer a Gahete, cuyo castillo, de origen islámico, reformó, debiéndosele atribuir la primera fase de las obras<sup>779</sup>. De este modo comenzaba a configurarse la estructura definitiva del estado señorial.

Los primeros años del reinado de Enrique IV fueron relativamente tranquilos para la vida del señorío, como, en general, lo fueron para el reino. No sería hasta 1463, en un contexto caracterizado por el incremento de las tensiones políticas en el reino castellano, cuando se reanudó el conflicto de los Sotomayor con la ciudad de Córdoba. El concejo cordobés había limitado sus reclamaciones a las dehesas de propios que fueron integradas en el dominio de los Sotomayor, obteniendo de Enrique IV licencia

---

<sup>775</sup> ORTEGA ÁLVAREZ, Javier: *Op. cit.* pp. 265-267.

<sup>776</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La oposición de las ciudades al régimen señorial...” pp. 35-36.

<sup>777</sup> *Ibidem.* p. 37, nota nº 74.

<sup>778</sup> Gutierre de Sotomayor intentó situar al frente del maestrazgo a su hijo segundón, Juan de Sotomayor, a fin de que la poderosa orden continuara respaldando al incipiente y amenazado señorío. Sin embargo, por razones poco claras, Juan de Sotomayor se negó a ello. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar...* p. 167.

<sup>779</sup> En este punto coincidimos con las hipótesis formuladas por Alberto León Muñoz en LEÓN MUÑOZ, Alberto: “El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo” *II Congreso de Castellología Ibérica* Alcalá de la Selva (Teruel) 2001. pp. 605-640.

para apoderarse de ellas por la fuerza<sup>780</sup>. Pese a la posterior rectificación del rey, los cordobeses organizaron un ataque contra las tierras de Alfonso de Sotomayor en abril de 1464. Poco después, el titular del señorío fallecía en Deleitosa a manos de un antiguo criado, posiblemente cuando se encaminaba a solicitar la ayuda de su primo Hernando de Monroy<sup>781</sup>.

#### 4.2.3.1.3 Las tutorías de Elvira de Estúñiga 1464-1478

En estas difíciles circunstancias su viuda, Elvira de Estúñiga, hubo de asumir el gobierno del señorío y la tutoría de sus hijos, todos ellos menores de edad. El mayor de ellos, Gutierre de Sotomayor, apenas contaba por entonces con once años. La suerte del señorío quedó condicionada por la actuación política de Álvaro de Estúñiga, conde de Plasencia, padre de Elvira, quien, al igual que el resto de sus hijos y, pese a las disputas internas de la familia, siguió las directrices políticas marcadas por su padre<sup>782</sup>. El protagonismo adquirido por el conde de Plasencia en la rebelión nobiliaria contra Enrique IV, afectó negativamente al estado señorial. Como represalia, incluso antes de consumarse la rebelión en la conocida como “Farsa de Ávila”, Enrique IV concedió licencia a Toledo para que procediera a recuperar por las armas las tierras vinculadas al señorío de Puebla de Alcocer. Asimismo, dictó el 11 de junio una pragmática ordenando la devolución a Córdoba de Hinojosa y Gahete. Con ello, Enrique IV, al tiempo que castigaba la rebelión del conde de Plasencia, trataba de atraerse el apoyo de Toledo y Córdoba, ambas partidarias de Alfonso<sup>783</sup>.

Las disposiciones reales no solo fueron ignoradas, sino que ya en noviembre de 1466 Enrique IV concedía el título condal al señorío de Gahete, posiblemente con la finalidad de atraer hacia su bando a la extensa e influyente parentela del conde de Plasencia<sup>784</sup>. Elvira de Estúñiga se implicó durante los años siguientes en los conflictos que tenían lugar en tierras extremeñas. En la guerra interna de la Orden alcantarina tomó parte a

---

<sup>780</sup> El concejo cordobés condicionó su aprobación de las donaciones de Bélmez y Fuenteovejuna a favor de Pedro Girón a que el rey concediera licencia para usar la fuerza contra los señores de Gahete, a lo que Enrique IV se vio forzado a aceptar. CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La oposición de las ciudades al régimen señorial...” pp. 37-38.

<sup>781</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 2, 1975, pp. 9-42.

<sup>782</sup> Así, por ejemplo, sus tropas tomaron parte en la II batalla de Olmedo del lado del príncipe Alfonso. En SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474 (Crónica castellana)*. Madrid, 1991, Vol. 1. pp. 209-211.

<sup>783</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “De realengo a señorío: Puebla de Alcocer en los siglos XIII al XV”. *Estudios de historia de España*, Nº 12, 1, 2010 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a María del Carmen Carlé en sus 90 años), p. 69

<sup>784</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La oposición de las ciudades al régimen señorial...” pp. 38-39.

favor del clavero Alonso de Monroy en contra del maestre Gómez de Cáceres, lo que asimismo la llevó a enfrentarse con la condesa de Medellín<sup>785</sup>.

Poco después de alcanzar la mayoría de edad, con 21 años, en junio de 1474, Gutierre de Sotomayor decidió ingresar en la orden jerónima, siguiendo su fuerte vocación religiosa, pasando después a la orden franciscana. Cambió su nombre por el de fray Juan de la Puebla, llegando a desempeñar un destacado papel en la reforma religiosa de la Iglesia española y, en especial, dentro de la orden franciscana. Su hermano Álvaro de Sotomayor le sucedió como titular del condado, cambiando su nombre por el de Gutierre de Sotomayor. Como solo contaba con doce años, de nuevo Elvira tuvo que asumir la tutela del estado señorial<sup>786</sup>.

Tras la muerte de Enrique IV, en diciembre del mismo año, con el reino dividido entre los partidarios de Juana “La Beltraneja” e Isabel, esta, para recabar el apoyo de las ciudades y presionar a la nobleza, decidió apoyar sus demandas sobre las tierras segregadas a favor de la nobleza rebelde, lo que incluía las reivindicaciones de Córdoba y Toledo. Para evitar la desintegración del estado señorial, Elvira de Estúñiga, en el verano de 1475, se sometió a la obediencia a los Reyes Católicos, siendo recompensada con el reconocimiento a favor de su hijo de todos los privilegios otorgados por Juan II al fundador del señorío<sup>787</sup>. En este aspecto, Elvira optaba, al igual que sus hermanos, hijos del primer matrimonio de Álvaro de Estúñiga con Leonor Manrique, por el bando contrario al defendido por su padre, fiel partidario de “la Beltraneja”, consecuencia de la división interna de la familia Estúñiga<sup>788</sup>. La adhesión del condado de Belalcázar a la causa isabelina quedó puesta de manifiesto con el matrimonio de Gutierre de Sotomayor, III señor de Belalcázar y Gahete, con Teresa Enríquez, hija del Almirante de Castilla y prima del rey Fernando.

---

<sup>785</sup> Cuando el maestre Gómez de Cáceres tomó la encomienda de Zalamea de la Serena, en manos del comendador de Lares, buena parte de las tropas que defendían la plaza pertenecían a Elvira de Estúñiga. La prisión del comendador de Lares, “*parcial e grande amigo de la señora de Belalcázar*” hizo que, como represalia, Elvira enviara sus tropas, a cargo de su hermano Francisco de Estúñiga, para que, en colaboración con Luis de Chaves, tratara de apoderarse de las hijas de la condesa de Medellín, cuando regresaban de Toledo a su villa extremeña. SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV...* p. 294.

<sup>786</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “De realengo a señorío:...” p. 70.

<sup>787</sup> A. H. N. Nobleza, Osuna, Leg. 285-51. En CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar...* p. 454, Doc. nº 36.

<sup>788</sup> Álvaro de Estúñiga estaba dispuesto a segregar parte del mayorazgo fundado a favor de su heredero Pedro de Estúñiga con el objetivo de beneficiar a su segunda esposa, Leonor Pimentel, y a los hijos habidos de esta, lo que fue causa, desde comienzos de los años 60, de la ruptura familiar. LORA SERRANO, Gloria: “El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a fines de la Edad Media”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, pp. 369-394.

#### 4.2.3.1.4 La definitiva consolidación del condado de Belalcázar en el reinado de los Reyes Católicos

El condado de Belalcázar había salido reforzado de la guerra de sucesión por el trono castellano y su titular, Gutierre III de Sotomayor, era una estrella ascendente en la Corte, gracias a su parentesco con Fernando el Católico. En 1482 acudió al socorro de los defensores de Alhama, sitiada por los granadinos, se destacó en las campañas emprendidas al año siguiente, falleciendo a causa de una saeta envenenada mientras combatía en Casarabonela en 1484<sup>789</sup>. Su madre Elvira había fallecido el año anterior y su hijo Alfonso II de Sotomayor era un niño de corta edad, por lo que hubo de asumir su tutoría y la tutela del condado su tío fray Juan de La Puebla<sup>790</sup>. Para entonces el estado señorial de los Sotomayor era una entidad señorial plenamente consolidada.

#### 4.2.3.2 La arquitectura fortificada del antiguo vizcondado de Puebla de Alcocer

Las circunstancias particulares de la evolución histórica de este estado señorial, permiten diferenciar dos etapas en lo que afecta a la evolución de su arquitectura fortificada. Cada una de dichas etapas se distingue por el diverso criterio que la rige, consecuencia de adaptar la arquitectura fortificada a las circunstancias históricas concretas en que se desarrollan. Si en una primera fase priman criterios puramente poliorcéticos, condicionados por la economía de medios y la premura ante la previsión de un ataque inminente, en una segunda fase el objetivo es readaptar la imagen de los castillos de Belalcázar y Puebla de Alcocer a sus funciones como capitales respectivas de los ámbitos territoriales adscritos a las mismas.

##### 4.2.3.2.1 Los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque en vida del maestre Gutierre de Sotomayor (1446-1453)

Edward Cooper advirtió que los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque debieron construirse en un plazo inferior a un año, pues la licencia para reedificar el de Puebla le fue otorgada al maestre alcantarino el 20 de febrero de 1446 y, en un documento fechado el 10 de febrero de 1447, ya consta que ambos estaban

---

<sup>789</sup> Así lo refleja Fernando del Pulgar: “Murió en aquella hacienda de una saetada Don Gutierre de Sotomayor, Conde de Belalcázar, que entró a retraer la gente de su batalla. Este Conde era mozo de veinte é quatro años, home de muy buenos deseos, é tan bien acondicionado, que pesó mucho al Rey é á la Reyna su muerte”. En DEL PULGAR, Fernando: *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid, BAE, 1943, p. 231.

<sup>790</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: “De realengo a señorío:...” pp. 70-71.

construidos<sup>791</sup>. Esta rapidez, consecuencia de la grave amenaza que pesaba sobre el incipiente señorío, determinó las características específicas de ambas construcciones. Para comprender sus peculiaridades hemos de tener en cuenta dos circunstancias.

En primer lugar, cabe señalar la importancia concedida por el maestre a La Puebla, en donde situó el centro neurálgico de sus posesiones señoriales. Sin lugar a dudas, el maestre trataba de hacer suyo el prestigio del vizcondado de Puebla de Alcocer. Una señorialización previa solía establecer precedentes para la formación de posteriores células señoriales, más si ese precedente se aureolaba con el prestigio de un título. El vizcondado de Puebla de Alcocer tuvo una efímera existencia a mediados del siglo XIV, cuando Alfonso XI se lo concedió a Bernat de Cabrera<sup>792</sup>. Esto no fue obstáculo para que Gutierre de Sotomayor se considerara heredero del mismo, como lo demuestra un documento fechado en 1496 reproducido por Edward Cooper:

*“...en el dicho tyempo se dizia lo del dicho vizcondado e mojonos que han dicho del vizconde e que se sabe por lo aver visto una torre que estava en la dicha villa de la Puebla en el castyllo viejo que se dizia del vizconde...”*<sup>793</sup>.

Este prestigioso precedente determinó que Gutierre eligiera Puebla como capital de su incipiente estado señorial. Desde aquí gestionó el conflicto planteado en 1446 por la ciudad de Córdoba a propósito del deslinde de los dominios adscritos a Gahete e Hinojosa. Asimismo, le reconocía cierta entidad propia dentro del conjunto de sus dominios, como lo demuestra el hecho de que en 1450 lo cediera a su hijo tras su boda con Elvira de Estúñiga, entidad que conservaría una vez conformada definitivamente la estructura administrativa del estado señorial, tras que Alfonso de Sotomayor desplazara su capital a Gahete.

Por otro lado, la enajenación de tierras pertenecientes a un concejo tan poderoso como el de Toledo no dejaba de ser problemática por mucho que se hiciera con todas las garantías legales que podía proporcionar la Corona. Ello explica no solo el hecho de la

---

<sup>791</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1 p. 245.

<sup>792</sup> La donación de Puebla de Alcocer y un extenso término que incluía Herrera, en 1344, había de servir como compensación por la pérdida de Aguilar, que Bernat se disputaba con Alfonso Fernández Coronel. En 1346 Alfonso XI revocó la donación y Bernat se vio desposeído de la Puebla de Alcocer, que retornó al dominio toledano. Es posible que durante su reinado, Pedro I devolviese el dominio de Puebla a Bernat, quien se mostró como uno de sus más firmes partidarios, llegando a morir cuando combatía por él en Tordehumos en 1368. CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Bernat de Cabrera, Alfonso Fernández y la cuestión del señorío de Aguilar”. *Anuario de estudios medievales*. Nº 19, 1989, pp. 345-368.

<sup>793</sup> Respuesta dada por Pedro López de Herrera, vecino de Agudo, a la pregunta 25 de la probanza hecha por la ciudad de Toledo en el pleito que le tenía interpuesto la ciudad al condado de Belalcázar en 1496. Archivo Municipal de Toledo, colección Belalcázar 5, fol. 228r. En COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1 p. 245



rápida construcción de los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera, si no también el que la delimitación de términos se hiciera en 1448, después de terminadas las obras, lo que parece indicar que Gutierre optó por asegurar las defensas del señorío antes de acometer la difícil empresa de su delimitación.

#### 4.2.3.2.1.1 La primera fase del castillo de Puebla de Alcocer

Se localiza en el noreste de la actual provincia de Badajoz, en la prolongación hacia el oeste de los Montes de Toledo, entre los cauces del río Zújar y Guadiana. El castillo se eleva sobre la Sierra del Castillo de la Puebla, que separa las poblaciones de Puebla de Alcocer y Esparragosa de Lares, a una altura de unos 670 metros sobre el nivel del mar. Desde el castillo se obtiene una extensa panorámica del entorno circundante.

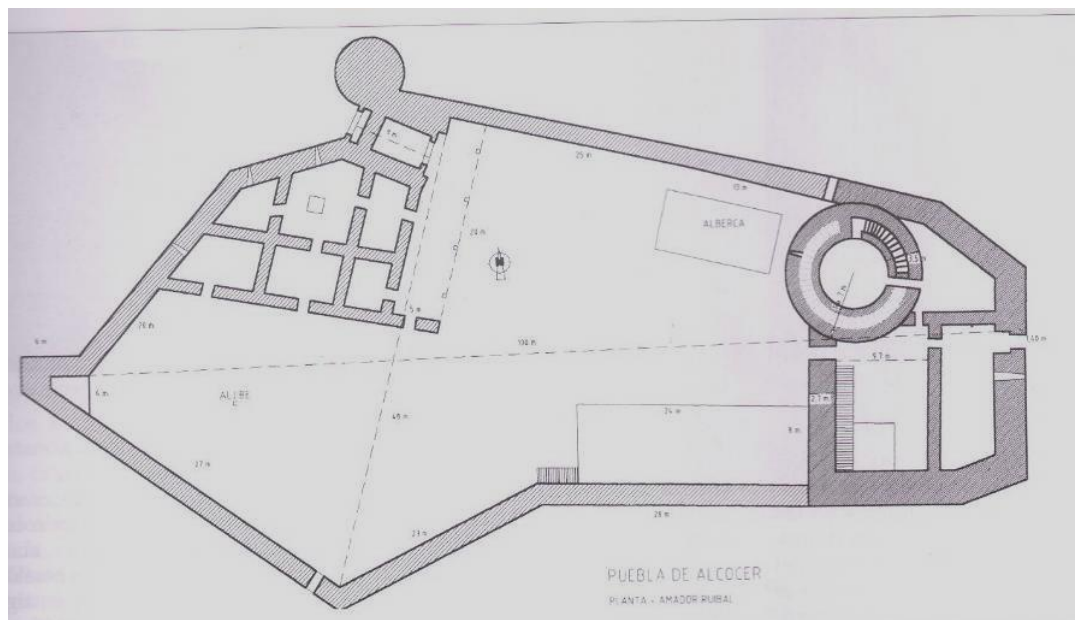


Figura 141: Planta del castillo de Puebla de Alcocer, RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medioevo en Extremadura”. *Castillos de España*. Nº 118, julio, 2000, p. 53.

La planta del castillo se ajusta a la orografía del terreno en que se asienta, con forma abarquillada. El eje más largo se orienta en sentido este-oeste y posee una longitud algo superior a los 100 metros, con unos 50 en su anchura máxima. Consta de un único recinto amurallado que, como media, alcanza los 15 metros de altura, sin contar sus torres, dividido internamente en dos sectores por medio de un muro diafragma con trayectoria norte-sur, complementado por un foso de igual trayectoria junto a su frente oeste. En el muro se integra la torre del homenaje, de planta circular. El sector oeste es el más amplio, abarcando la mayor parte del recinto interior del castillo, en cambio, el recinto este ocupa una mínima parte.

El castillo está íntegramente construido en mampostería aglutinada con mortero de cal, si bien se observan dos tipos diferentes de paramentos. Predomina el muro de mampostería en el que las tongadas se superponen sin alternarse con ningún otro tipo de material. Sin embargo, tanto en la torre del homenaje como en la torre esquinera del vértice noroeste, las tongadas de mampostería se alternan a intervalos regulares con hileras de ladrillo, que facilitan la nivelación del paramento. El ladrillo es empleado tanto como elemento estructural en cubriciones como decorativo.

Aunque consta la existencia de una fortificación preexistente a la señorialización de Puebla a favor del maestre, no se conservan restos visibles de la misma.

Edward Cooper advierte sobre la sucesión de dos fases en la vida constructiva del castillo, separadas según su opinión por apenas unos quince años<sup>794</sup>.

Gutierre debió proceder a levantar las murallas perimetrales del castillo, dotando a la fortaleza de su actual planta, incluido su división en dos sectores. Cooper señala como peculiaridades de este castillo la excesiva altura de sus murallas, junto con la ausencia de dispositivos artilleros<sup>795</sup>. Otro rasgo notable del mismo es el escaso número de torres adosadas a su muralla. En realidad, salvo la torre del homenaje, sólo cuenta con una torre propiamente dicha, la esquinera noroeste, que flanquea la entrada principal y que debió construirse durante la misma fase que la torre del homenaje. En lugar de torres, la muralla acentúa la angulosidad de sus vértices, disponiendo entre los tramos de muralla que convergen en los mismos bóvedas de ladrillo a modo de plataformas que amplían la anchura del adarve, configurando algo así como falsas torres de flanqueo. Estas falsas torres de flanqueo son características de las primeras fases de los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera, consecuencia de la economía de medios impuesta por la urgencia de su construcción. Una de estas falsas torres se sitúa en la esquina noreste, siendo reaprovechada tras la construcción de la torre del homenaje para situar en ella la puerta de acceso a la misma. Por otro lado, en la esquina noroeste, el mayor grosor de un tramo del muro norte puede interpretarse como una “incipiente torre” de flanqueo para defensa de la puerta, función que pasaría a desempeñar con posterioridad la “verdadera torre” esquinera de sección circular.

---

<sup>794</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla...* Vol. I,1, p. 236.

<sup>795</sup> *Ibidem*.



Figuras 142 y 143: Vértice oeste y puerta del castillo de Puebla de Alcocer, fotos del autor

Otra de tales plataformas se localiza en la esquina oeste del castillo, la cual avanza en pronunciado ángulo sobre el afloramiento rocoso en dirección oeste, flanqueando el camino de acceso a la fortaleza. Sin embargo, en este caso, la esquina se cierra por su parte posterior, originando una especie de torre que no sobresale del perfil trazado por las murallas, en lo que parece un eslabón intermedio entre las torres albarranas de planta triangular como la de Alarcos y Calatrava la Vieja o la torre pentagonal de Alburquerque y los futuros baluartes. En su interior esta estructura alberga una cámara que posiblemente se subdividía en varias plantas, y que Amador Ruibal Rodríguez interpreta como una plataforma sobre la que disponer piezas artilleras o máquinas tradicionales de asedio<sup>796</sup>, lo que acentúa el paralelismo de esta torre con las mencionadas anteriormente.



Figuras 144 y 145: Sectores oeste y este del castillo de Puebla de Alcocer, fotos del autor

<sup>796</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medioevo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, julio, 2000, p. 58.

El sector oeste del castillo es el más amplio y prácticamente carece de comunicación con el sector este, salvo a través de la puerta abierta en el muro diafragma y otra pequeña puerta situada en el adarve del muro norte, junto a la torre del homenaje. En su vértice noroeste se sitúa la entrada, flanqueada por la muralla del castillo y la torre oeste. Dicha torre fue adosada con posterioridad a la muralla, siendo maciza en su totalidad. La puerta ha sido reconstruida en buena parte. Constituye un raro ejemplar, entre las fortificaciones bajomedievales, de puerta de doble mocheta. Su frente externo está conformado por un elevado arco apuntado de ladrillo, que cobija una buhedera para la defensa vertical del vano que conforma la puerta propiamente dicha, consistente ésta en un vano enmarcado por un arco de medio punto compuesto por dovelas de sillería, reconstruido recientemente. Amador Ruibal considera que, originalmente, el acceso hasta la puerta del castillo, sobreelevada con respecto a la cota del suelo, consistía en una rampa cuyo último tramo se salvaba por medio de un puente levadizo<sup>797</sup>. La impronta de un tejado en los muros que flanquean la entrada, indica la existencia de una estructura aneja, de función y origen desconocidos. La cámara situada entre la doble mocheta de la puerta ha perdido su cubierta, por lo que desconocemos si contaba con dispositivos añadidos para la defensa de la vertical. Originalmente comunicaba directamente con el patio. Los restos de la galería con la que comunica hoy, son fruto de la segunda fase en la vida constructiva del castillo.



Figura 146: Mechinales de la cubierta original del edificio del sector oeste y crujía central del mismo, fotos del autor

El sector noroeste de este recinto se encuentra ocupado por los restos de un edificio de planta trapezoidal, adosado a las cortinas oeste y noroeste del recinto murado. El edificio albergaba diversas estancias domésticas, con cuatro crujías en sentido este-oeste y tres en sentido norte-sur, divididas por gruesos muros de mampostería. Poseía tres

---

<sup>797</sup> *Ibidem.* p. 59.

niveles de altura, si bien desde el lado sur del patio, cuyo suelo se encuentra a una cota más elevada, tan solo se aprecian dos niveles de altura, accediéndose directamente al segundo nivel de dicho edificio. Los pisos se sustentaban sobre forjados de madera, como lo demuestra la abundancia de mechinales existentes.

Ni Edward Cooper ni Amador Ruibal identifican en este edificio dos etapas constructivas diferentes. Sin embargo, hay suficientes indicios que avalan el hecho de que dicha estructura fuera ampliada durante una segunda fase. En origen, el edificio se reducía a la planta baja de las dos crujías más occidentales y a la segunda de la crujía central, sin llegar a sobrepasar en altura el perfil de la muralla exterior. Es lo que cabe deducir al observar tanto la impronta de la vertiente de un tejado, paralela a una línea de mechinales, que recorren la diagonal del muro en la segunda planta del edificio en la crujía más occidental, así como la diferente factura de los vanos en la planta baja de ambas crujías y en la segunda de la central. Dichos vanos se inscriben en sencillos arcos de medio punto, ejecutados en ladrillo y carentes de otros elementos decorativos. En cambio, los vanos de la crujía más oriental y los de las plantas superiores, se inscriben en arcos de medio punto enmarcados por alfices.

El muro norte del castillo, desde la entrada hasta la torre del homenaje, presenta un mayor grosor en su base, con un saliente de un metro de anchura. Amador Ruibal, en su estudio, se plantea su razón de ser, proponiendo dos posibilidades, bien que fuera el adarve original de la fortaleza, bien que se trate de un modo de economizar recursos, adelgazando el muro en su parte superior<sup>798</sup>. Lo cierto es que no hay razones para pensar que la altura de las murallas fuera modificada en una segunda fase de la construcción. Además, carecería de sentido debilitar el muro precisamente por el lado en que el desnivel del suelo es menor y, por tanto, más accesible a una tropa atacante. Ruibal no repara en que dicho saliente es recorrido en su parte superior y en el tramo comprendido entre el edificio y la alberca situada frente a torre del homenaje por tres líneas paralelas de mechinales, interrumpida solo por el arranque del arco de la galería que cerraba la crujía oriental, lo que denota un origen posterior de esta. Las líneas de mechinales parecen haber sostenido otras tantas hileras de vigas perpendiculares al muro, en las que pudieran encajar las vigas del tejado de una estructura adosada a la muralla, el cual carecía de la inclinación necesaria para dotarlo de una vertiente. Dicho saliente del corredor sería aprovechado posteriormente como base para la chimenea.

---

<sup>798</sup> *Ibidem.* p. 59.

El sector sur de este recinto occidental lo constituye un espacio abierto, elevado a una cota equivalente a la del segundo nivel del edificio antes descrito, en cuyo extremo occidental, frente a la torre esquinera, se situaba un aljibe. En la esquina meridional de dicho sector abre una poterna. También en este sector de las murallas se sitúan las escaleras de acceso al adarve.

El sector este del recinto presenta diversas dificultades. Un patio separaba el edificio residencial de las estructuras anejas a la torre del homenaje y al muro diafragma. En la banda meridional de dicho patio no se conservan estructuras, sólo la roca madre del cerro. En la banda este, frente a la torre, se localiza un profundo depósito de agua al descubierto, excavado en la roca, similar al denominado “baño del moro” del castillo de Medellín. Al sur de dicho depósito, se conservan los restos de un muro de mampostería con un tramo este-oeste que, tras girar en ángulo recto, se prolonga en dirección sur hasta el muro perimetral del castillo. Entre este muro y el divisorio el terreno presenta una cota notablemente más baja, lo que hace pensar en un foso. De hecho, la puerta del muro diafragma que comunica ambos sectores se localiza a una altura superior a la de la base del muro. Dicha puerta consta de un estrecho vano inscrito en un arco de medio punto de ladrillo. Sin embargo, en el extremo sur del foso se conservan restos de una estructura de una sola crujía con, al menos, tres niveles de altura. En el muro diafragma se observa la impronta del muro de carga del lado norte, cuya altura alcanzaba la del adarve de la muralla. No quedan suficientes restos como para precisar en que época fue construido este edificio ni qué función desempeñaba, aunque la impronta del muro de carga parece indicar que se construyó en el mismo momento que el muro divisorio. Su emplazamiento en el foso eliminaba, o cuanto menos disminuía considerablemente, las potencialidades defensivas del mismo.

En la esquina formada por el muro curvo de la torre del homenaje y la muralla norte del castillo, se aprecian los restos de una estructura de habitación, consistentes en dos hileras paralelas de mechinales entre las que se sitúa una ventana. Desde la torre no existe acceso alguno a dicha estancia ni su muro posee mechinales en los que encajar las vigas que sostendrían esta estructura volada, por lo que debe considerarse como el vestigio de una estructura anterior a la torre del homenaje actual. El vano, inscrito en un sencillo arco de medio punto de ladrillos, es similar a los que consideramos pertenecientes a la fase más antigua del edificio residencial del sector oeste, así como a los que presenta el edificio residencial del sector oriental del que más adelante hablaremos. No existe en la muralla norte del castillo vestigio alguno de la impronta del

muro de cierre occidental de dicha estructura, ni del punto en que el muro diafragma, de prolongarse hasta la muralla norte, se unía a ésta. Es posible que el paramento del muro fuera reconstruido cuando se edificó la torre del homenaje, dotándolo de mayor uniformidad, pero, de ser así, sorprende el que se conservara un vano carente de utilidad alguna. Los restos existentes no permiten conocer el aspecto que debía presentar esta zona del castillo antes de la construcción de la torre del homenaje.

El sector este del castillo es mucho más pequeño que el occidental. Se organizaba en torno a un reducido patio, con sus bandas norte, este y parte de la sur ocupadas por estructuras residenciales. En la esquina formada por las bandas oeste y sur, frente al arco de carga que soporta la empinada escalera de acceso al adarve, se localiza un aljibe. Los edificios poseían una sola crujía de anchura con dos niveles de altura, separadas las plantas por forjados de madera. El edificio de la banda norte fue parcialmente demolido para construir la torre del homenaje, estructura mal integrada en el edificio preexistente. Dicho edificio debía extenderse originalmente hasta el extremo norte del muro divisorio, como lo demuestran los restos de la estructura localizada entre la torre del homenaje y el muro norte, carente de utilidad tras haber sido construida la torre, si bien no es posible hacerse una idea de su aspecto primitivo. Los vanos conservados en estas estructuras se asemejan a los de la primera fase del edificio residencial del sector oeste. En el punto medio del muro oeste abre una puerta que comunicaba directamente con el exterior de la fortaleza, inscrita en un sencillo arco de medio punto de ladrillo, aunque por sus dimensiones, debía ser de carácter secundario.

A partir de los datos expuestos podemos obtener, en líneas generales, una idea de la forma que presentaba el castillo de Puebla de Alcocer tal y como fue ordenado construir por Gutierre de Sotomayor. Se trata de un edificio compacto, de muros muy elevados y carentes de torres salientes con respecto al perímetro de las murallas. Al interior se divide en dos recintos de tamaño desigual por medio de un muro diafragma y un foso interior. En ambos recintos se levantaban edificios de dos alturas como máximo, que apenas sobresalían con respecto al perfil de las murallas perimetrales. Este castillo carecía de una torre del homenaje propiamente dicha. El perfil que ofrecía el castillo al exterior era el de una mole arquitectónica indiferenciada.

#### 4.2.3.2.1.2 El castillo de Herrera del Duque

Se localiza al noreste de Puebla de Alcocer, en la Sierra del Chamorro, a 744 metros de altitud y a cierta distancia del cauce del Guadiana. No hay constancia de la existencia de un castillo anterior al construido por el maestre Gutierre de Sotomayor.

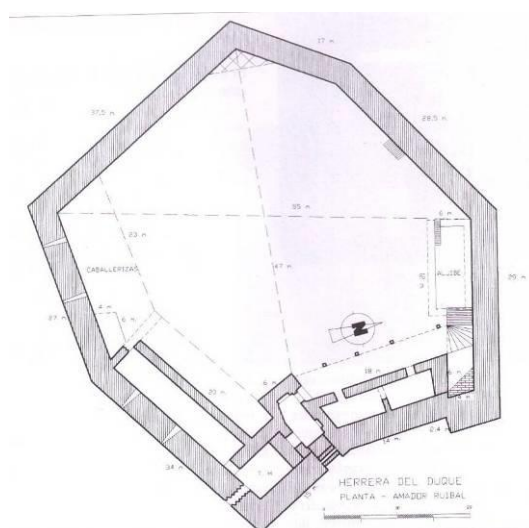


Figura 147: Planta del castillo de Herrera del Duque, RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "Las fortalezas del vizcondado... p. 45

El castillo presenta una planta en forma de polígono irregular de ocho lados, próxima a la forma ovalada, resultado de su adaptación a la topografía del relieve en el que se asienta. Como en el castillo de Puebla de Alcocer, su característica más destacada son los altos muros de mampostería, con las esquinas reforzadas con bloques de piedra sin labrar, que alcanzan una media de altura cercana a los 12 metros y un grosor de tres y medio. Al igual que hemos visto en el castillo de Puebla, en lugar de torres esquineras propiamente dichas, cuenta con falsas torres generadas al cubrir con bóvedas de ladrillo algunos de los ángulos en los que convergen dos tramos de muralla, como en los ángulos oeste y noreste.

La esquina este se ha cerrado al interior configurando una torre que no sobresale del perfil de la planta y que parece haber cumplido las funciones de torre del homenaje. La torre se dispone en ángulo hacia el exterior, de modo semejante a lo que sucede con la estructura localizada en la esquina oeste de Puebla. En ambos casos el objetivo es dotar a la puerta de una protección de flanco mediante una estructura saliente cuyo frente se cierra en ángulo agudo, solución intermedia entre las torres pentagonales plenomedievales y el baluarte moderno.





Figura 148: Panorámica general del castillo de Herrera del Duque, foto del autor

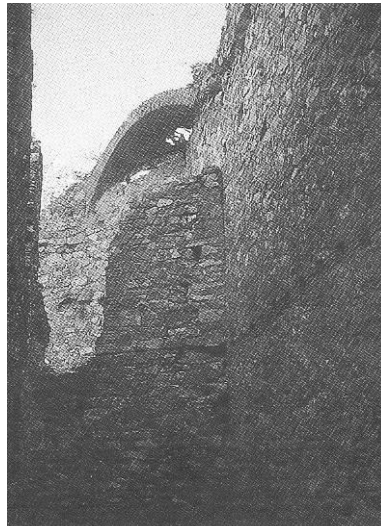


Figura 149: Bóveda de una “falsa torre” del castillo de Herrera del Duque, foto RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado... p. 49

Amador Ruibal Rodríguez ha identificado lo que interpreta como los restos de una alberca externa que pudo haber servido como foso<sup>799</sup>.

La puerta se localiza en el sector oeste de la muralla. Consta de un elevado arco exterior de medio punto de ladrillo, separado del muro posterior por la caja que albergaba el rastrillo. La puerta propiamente dicha consta de un vano notablemente más reducido, inscrito en un arco de medio punto de ladrillo. Sus reducidas dimensiones la asemejan a la puerta principal del castillo de Capilla. En su vertical, bajo el arco del vano exterior, se conserva un nicho de ladrillos que debió albergar una lápida epigráfica

---

<sup>799</sup> RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, julio, 2000, Madrid, p. 54.

o emblemas heráldicos ya desaparecidos. La puerta presenta evidentes similitudes con la de Puebla de Alcocer, enmarcada por un esbelto arco de ladrillo que alberga una buhedera para defensa de la vertical. La puerta consta de un vano inscrito en un arco de ladrillo e impostas del mismo material. Un vano sobre la rosca del arco, encuadrado por sillares y decorado con un relieve de ladrillo, es interpretado por Amador Ruibal como un punto de observación, e incluso como tronera<sup>800</sup>.

La puerta, al igual que la de Puebla, constituye un raro ejemplo de puerta de doble mocheta. La cámara intermedia se cubría por medio de una bóveda de cañón de ladrillo, tras la que se dispone una segunda cámara que sirve como espacio de distribución, al dar acceso tanto al patio interior como a la torre del homenaje. Sobre esta cámara se situaba la estancia en la que abre la buhedera que protege la entrada. El mismo autor considera este espacio como resultado de una reforma posterior, al considerar poco adecuada la comunicación directa con la planta baja de la torre del homenaje, lo que facilitaría su incendio por parte de los asaltantes de la fortaleza<sup>801</sup>. Esta hipótesis viene avalada por la existencia de vanos que carecen de utilidad.

El recinto interior se encuentra muy degradado, si bien se conservan vestigios de las estructuras que albergó. El suelo, en el que aflora la roca madre del cerro, sobre la que se asientan las murallas, presenta grandes desniveles que no fueron subsanados por ninguna obra de nivelación. El interior debía estructurarse en torno a un patio irregular, con edificios en, al menos, tres de sus bandas, destacando la zona próxima a la que hemos denominado torre del homenaje, pese a que no debía presentar una altura especialmente significativa con respecto al perfil del conjunto fortificado. Al exterior los paramentos de esta torre ofrecen un aspecto más cuidado, empleándose grandes bloques de sillarejo dispuestos a soga y tizón, alternándose con relleno de mampostería. Su planta es rectangular, cuenta con muros de extraordinario grosor, ya que los que dan al exterior alcanzan hasta los cuatro metros de espesor, por los dos metros de anchura de los que asoman al patio interior<sup>802</sup>. Poseía cuatro plantas cubiertas con forjados de madera de los que se conservan los mechinales de sus muros. Es posible que cada planta tuviese su propia entrada, pues, como advierte Amador Ruibal y como hemos podido verificar, no se observan restos de una escalera interior<sup>803</sup>. A la planta baja se accedía desde la cámara de distribución a la que se accedía desde la entrada, al primer piso se

---

<sup>800</sup> *Ibidem.* pp. 56-57.

<sup>801</sup> *Ibidem.*

<sup>802</sup> *Ibidem.* p. 56.

<sup>803</sup> *Ibidem.* p.

accedía desde una puerta localizada junto al muro sur, que posiblemente sea el resultado de una modificación posterior, ya que parece que su primitivo acceso era desde el patio interior. Al segundo piso se accedía desde el nivel de la buhedera que cubre el acceso, mientras que al piso superior se accedía desde el adarve de la muralla.

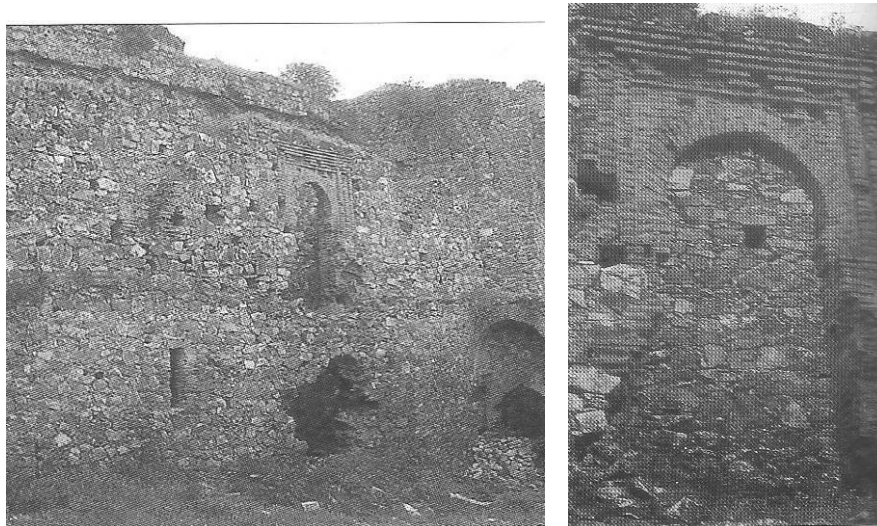


Figura 150: Restos del edificio residencial adosado al muro norte y puerta inscrita en alfiz del mismo, fotos, RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: "Las fortalezas del vizcondado... p. 48.

El edificio residencial, adosado al muro norte, constaba de una sola crujía con dos niveles de altura, separados entre sí mediante forjados de madera. El nivel inferior abría al patio a través de un pórtico delantero, el cual sostenía una galería a la que se accedía desde una escalera adosada a la cortina norte, bajo la que se encuentra una estancia sin iluminación alguna. A la planta superior se accedía a través de una puerta enmarcada por un arco de herradura inscrito en un alfiz, todo ello ejecutado en ladrillo. Al exterior contaba con una ventana que ha sido cegada.

En la banda sur, la parte más baja del castillo, se conservan los restos de una construcción alargada de una sola crujía y dos niveles de altura. La planta inferior tenía su acceso desde el patio mientras que al superior se accedía por medio de una escalera adosada a la torre del homenaje, con cuyo primer piso comunicaba. La estancia inferior poseía dos ventanas casi a ras del suelo, careciendo la planta superior de vanos, que posiblemente tuviera orientados al patio. A continuación de esta y en dirección suroeste, se localizan los restos de otra estancia rectangular.

En el patio, junto al muro norte, se localiza un aljibe semisubterráneo, conservado en buen estado, consistente en una estructura de planta rectangular cubierta con bóveda de cañón realizada en ladrillo.

Los vanos del edificio se inscriben en arcos de medio punto de ladrillo, carentes de otro tipo de adornos, semejantes a los que hemos adscrito a la primera fase del castillo de Puebla de Alcocer. Cabe destacar, sin embargo, una excepción. El vano situado en la segunda planta de la banda este, se inscribe en un arco de medio punto de ladrillo enmarcado en un triple alfiz, aunque por desgracia no se ha conservado completa. Presenta notables similitudes a los que encontramos en el edificio del sector oeste del castillo de Puebla y que consideramos pertenecientes a la segunda fase del mismo.

Las similitudes con respecto a la primera fase del castillo de Puebla de Alcocer son evidentes. En ambos casos nos encontramos con edificios compactos, de murallas elevadas en las que apenas abren vanos, sin elementos arquitectónicos que destaquen considerablemente de su perfil. También este castillo debió ser erigido por el maestre Gutierre de Sotomayor ante un posible ataque toledano. A este respecto el castillo actuaba como enclave defensivo del que por entonces era núcleo principal del señorío. Al igual que el castillo de Puebla, es posible que conociera una segunda intervención, introduciendo leves modificaciones que apenas modificaron su imagen original, al menos en su aspecto general. La falta de epigrafía y de elementos heráldicos impide precisar una fecha aproximada para esta segunda intervención, si bien, como permite suponer el arco inscrito en alfiz conservado, es posible que fuera contemporánea de la segunda fase emprendida en Puebla.

#### 4.2.3.2.2 La segunda fase del castillo de Puebla de Alcocer

##### 4.2.3.2.2.1 Breve historia del castillo de Gahete-Belalcázar

Gutierre de Sotomayor no se preocupó por reforzar las defensas de sus dominios cordobeses, a los que posiblemente atribuyera menor importancia que a sus posesiones extremeñas. Tras su muerte, Alfonso de Sotomayor situó en Gahete su residencia, lo que conllevaba el traslado de la capitalidad del estado señorial desde Puebla de Alcocer hasta la localidad cordobesa. En consecuencia su hijo Alfonso hubo de hacer frente a la amenaza antiseñorial cordobesa en un territorio escasamente fortificado. Su respuesta inmediata consistió en construir el castillo de Gahete<sup>804</sup>, posiblemente sobre los restos

---

<sup>804</sup> “*el primer conde de Belalcazar su sucesor edifico la fortaleza que oy tiene su casa y le puso nuevamente este nombre de Belalcazar que antes no lo tenía*”. La fuente está fechada en 1594 y fue publicada por FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael: *El castillo de Belalcázar*. Córdoba, 1969, p. 43, nota 35. También se encuentra citado en COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1 p. 243.

de una fortificación de origen islámico<sup>805</sup>. La fortaleza construida por Alfonso muestra una concepción notablemente diferente con respecto a las edificadas por su padre en tierras extremeñas. Ésta responde a un diseño más tradicional en cuanto a la disposición de verdaderas torres de flanqueo adosadas a los puntos intermedios de las murallas y en las esquinas, en una planta que, debiéndose ajustar a las irregularidades del relieve, dibuja un trapecio con tendencia a la forma cuadrangular. En cambio, sus gruesos muros de sillería, en torno a los 2,5 metros de grosor y próximo a los 20 metros de altura, en los que, en la obra original, el único vano abierto lo constituía la puerta de acceso<sup>806</sup>, abstracción hecha de los vanos abiertos en las cámaras situadas en las torres, careciendo incluso de aspilleras y troneras, es un rasgo en común con los castillos edificadas por su padre en tierras extremeñas. Al igual que los de Herrera y Puebla, el primigenio castillo de Gahete constituía una especie de búnker dispuesto para resistir las acometidas de las tropas concejiles cordobesas.

El interior del castillo se organiza en torno a un patio central en cuyas bandas, adosadas a los muros perimetrales de la fortaleza, se adosaban estructuras de las que se conservan únicamente los mechinales en que se encajaban las vigas de madera que sostendrían sus tejados. Alberto León Muñoz advierte que dichas estructuras no superaban originalmente la altura del adarve<sup>807</sup>, lo que también sucedía con las estructuras interiores de los castillos de Herrera y Puebla.

Las torres adosadas a los muros dotan al castillo de un aspecto más tradicional. De ellas, a excepción de la localizada en el ángulo suroeste, las situadas en las esquinas son macizas hasta la altura del adarve del muro perimetral, en que se abren cámaras cubiertas con bóvedas esquifadas de granito. En cambio, las torres adosadas a los muros perimetrales son huecas desde la base, divididas originalmente por pisos de los que únicamente se conservan los mechinales de sus estructuras lígneas. La cámara superior, situadas a la altura del adarve, se cubren por medio de bóvedas graníticas, al igual que las cámaras situadas en las torres esquineras.

Por último, la torre del homenaje, localizada en el intermedio del muro oriental, dota al castillo de su rasgo más significativo. Alberto León Muñoz ha identificado dos fases

---

<sup>805</sup> Gahete fue un importante emplazamiento en época islámica, identificado con el fahs al-Ballut que citan las fuentes árabes como capital de una kura o distrito administrativo. Tras la capitulación de Capilla ante las tropas de Fernando III en 1226-27, la población islámica se trasladó a este lugar, como poco después hicieron también los habitantes de Almorchón y Garlitos. MUÑOZ RUBIO, José: *Estado de Capilla (Aportaciones al estudio geográfico-histórico)*. Badajoz, 1985. pp. 72-78.

<sup>806</sup> Seguimos aquí la convincente interpretación realizada por Alberto León Muñoz en su análisis arqueológico del castillo. LEÓN MUÑOZ, Alberto: "El castillo de Belalcázar..."

<sup>807</sup> *Ibidem*. p. 614.

sucesivas en la configuración de la torre. Siguiendo su análisis, la torre primitiva contaba con un aljibe excavado en el suelo, sobre el que se elevaban tres plantas, con una sola cámara cada una, divididas entre sí por forjados de madera y reforzados por arcos fajones. La entrada original a la torre, según el mismo autor, se localizaría en la tercera planta, desde el adarve de la muralla perimetral, habiendo sufrido posteriores reformas<sup>808</sup>.

En definitiva, la fortaleza primitiva de Gahete responde a criterios exclusivamente funcionales, siendo escasas las concesiones hechas al cuidado estético del edificio, rasgos que comparte con los castillos de Herrera y Puebla, si bien su planificación sigue modelos más tradicionales en cuanto a la utilización de torres de flanqueo adosadas al muro perimetral de la fortaleza y a la existencia de una torre del homenaje. En ello reconocemos el objetivo prioritario de la fortificación como bastión defensivo frente a los posibles ataques de las milicias cordobesas. En cambio, el empleo de sillería granítica de notable calidad, así como el diseño más complejo del edificio, puede ser tomado como indicio de una menor urgencia en la construcción, ejecutada durante los primeros años del reinado de Enrique IV, tiempos de relativa calma para el reino castellano.

Tras la concesión del título condal en 1466, ejerciendo Elvira de Estúñiga la gobernanza del señorío, el austero castillo de Gahete se ajustaba mal a la imagen que debía proyectar la dignidad condal de la que se había hecho depositario. Es esta la razón que inspira la reforma a que fue sometido el castillo. La reforma consistió, fundamentalmente, en potenciar un emblema tradicional del poder señorial como es la torre del homenaje. Además, como residencia habitual de la familia señorial, se introdujeron otras modificaciones destinadas a mejorar el acondicionamiento del edificio como residencia palaciega lo que, como señala Alberto León Muñoz, iba en perjuicio de su efectividad poliorcética<sup>809</sup>. Siguiendo el análisis de este autor, durante la reforma se construyeron nuevas crujías en el patio, para cuya iluminación interior no se dudó en abrir ventanas en los gruesos muros perimetrales de la fortificación y en vaciar las torres esquineras noroeste y sur para dotarlas de escaleras de acceso a los diferentes niveles de las nuevas galerías. En la torre intermedia del muro norte se construyeron sendas chimeneas en los pisos inferiores, lo que obligó, como medida de seguridad, a

---

<sup>808</sup> En concreto sus dimensiones fueron reducidas al haber perdido su primigenia función como único acceso a la torre tras abrirse una entrada en la planta baja. *Ibidem.* p. 616.

<sup>809</sup> *Ibidem.* p. 619.

modificar la techumbre de madera de sus cámaras por bóvedas de ladrillo. En la intermedia del muro oeste, se abrió el muro interior de la torre, retranqueándose ligeramente la línea de fachada, lo que inutilizó el sistema de abastecimiento del aljibe inferior con la aguada recogida en el terrado, al anularse las canalizaciones que recorrían el muro. Asimismo, se modificaron otros elementos de carácter auxiliar, cegándose vanos, cerrándose elementos de saneamientos tales como letrinas y canalizaciones...etc. Además, la nueva decoración impuesta por la reforma introdujo el uso de nuevos materiales como el ladrillo, la madera y la decoración de yeserías. Las reformas siguieron un criterio organizativo destinado a estructurar el interior del edificio en ámbitos de actividad diferenciados. Edward Cooper ya advertía sobre ello, si bien en su caso consideraba que esta planificación, que separa los ámbitos militar y doméstico, formaba ya parte del castillo original, pues no considera que el edificio fuera el resultado de dos fases sucesivas<sup>810</sup>. Alberto León Muñoz considera que, tras la reforma, el castillo quedó diferenciado en tres ámbitos: el sector norte, en el que se concentran las zonas de servicio; la galería sur, la más próxima a la torre del homenaje, donde se concentran las estancias residenciales y de representación; el occidental, dispuesto como espacio de transición entre los anteriores ámbitos<sup>811</sup>.

El ámbito residencial se dotó de profusa decoración en granito y yeso, siendo su objetivo la adecuación de esta zona del castillo como residencia palatina. Es en esta fase cuando se construye la escalera monumental adosada a la torre del homenaje, la cual da acceso a los dos principales ámbitos de la fortificación. También forma parte de estas reformas el cuerpo superior de la torre del homenaje, lo que añadió dos nuevas plantas de altura, cuyo paramento de sillería ofrece una considerable homogeneidad con respecto al del cuerpo inferior<sup>812</sup>. El recrecimiento de la torre consta de un cuerpo octogonal superpuesto al rectángulo de base, cuyas esquinas rematan en piezas troncopiramidales. Una cornisa en forma de cadena labrada en granito señala la línea que divide ambos cuerpos. A las caras del octógono se adosan garitas de notable proyección vertical decoradas con el característico jaquelado del emblema heráldico de los Sotomayor. Otros motivos decorativos labrados en el granito, tales como cardinas, arquillos trebolados o cavetos decoran las bases de las mismas. Alberto León informa

---

<sup>810</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1 p. 235.

<sup>811</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: "El castillo de Belalcázar..." p. 620.

<sup>812</sup> Solo un detenido análisis de la zona de transición permite advertir las pequeñas diferencias existentes entre los paramentos de ambos cuerpos, tales como una pequeña diferencia de coloración en el granito y un diverso grado de dureza. *Ibidem.* p. 624.

que fueron encontradas entre los escombros que se acumulaban en el castillo almenas con forma de flor de lis. El mismo autor considera que formaban parte de la decoración de la torre del homenaje, vinculándolas con las formas fluidas y abigarradas del gótico flamígero introducidas por Hanequin de Bruselas en la Capilla del Condestable de la catedral de Toledo<sup>813</sup>.

Al interior, la novedad más notable consiste en las bóvedas de crucería con nervios de granito y plementería de ladrillo que cubren las estancias de las plantas superiores. Las claves de estas bóvedas y los nervios de las bóvedas de la quinta planta se decoran con tres escudos cada uno de los cuales porta, respectivamente, las armas de los Sotomayor, consistente en tres fajas jaqueladas, la banda de los Estúñiga y las fajas de los Fernández de Córdoba<sup>814</sup>. La última planta de la torre, más amplia que las inferiores, se dotó de miradores en cada uno de sus lados, a excepción del lado en que se sitúa la puerta de acceso, ricamente ornamentados hacia el exterior. Por otro lado, la puerta original situada en la tercera planta, a la altura del adarve de la muralla perimetral, fue modificada, reduciéndose su tamaño, al tiempo que se abría una nueva entrada al nivel del patio, lo que reducía considerablemente la capacidad defensiva de la torre.

#### 4.2.3.2.2 La reforma del castillo de Puebla de Alcocer

En el castillo de Puebla de Alcocer, es posible reconocer las huellas de una segunda fase de la construcción que modificó sensiblemente la imagen original de la fortificación construida por Gutierre de Sotomayor. En el sector oeste se construyó la torre esquinera de sección circular que flanquea la entrada. Dicha torre actuaba a modo de espolón defensivo, mejorando la protección de la puerta. De este modo se solucionaba una de las carencias más significativas del diseño original de la fortaleza, pues si bien es cierto que la muralla al sur de la puerta facilitaba su flanqueo en caso de que el atacante tratase de forzarla por medio de un ataque directo, lo cierto es que dejaba prácticamente desprotegida la entrada principal frente al tiro tenso de la artillería. En la torre se reconoce la misma técnica constructiva que en la torre del homenaje,

---

<sup>813</sup> *Ibidem.* p. 623. El mismo autor recoge el testimonio de Ramírez de las Casas Deza, quien informaba en 1839 que dichas almenas fueron desmontadas por las tropas napoleónicas en 1810.

<sup>814</sup> La presencia del emblema de este último apellido, que hace referencia a la supuesta madre de Alfonso de Sotomayor, Leonor de Guzmán y Córdoba, es atribuida por Edward Cooper a un intento por legitimar y ennoblecer los oscuros orígenes del señor de Belalcázar. Según el mencionado autor no existen referencias documentales sobre la existencia de esta mujer hasta mediados del siglo XVI. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1 p. 243. Emilio Cabrera, por su parte, halló el certificado de legitimación de Alfonso de Sotomayor emitido por Juan II, en el que consta ser hijo de Leonor Daza, hija del comendador de Lares. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar...* p. 179, nota 11.



alternando fajas de mampostería con hileras de ladrillo. Edward Cooper advirtió ya sobre la similitud de los paramentos de ambas torres del castillo con los del ábside de la iglesia parroquial de Santiago<sup>815</sup>. Ello indicaría que la reforma del castillo se emprendió como parte de un proceso más amplio que implicaba a la población y que utilizaba la arquitectura como elemento generador de la legitimidad del poder.



Figura 151: Torre del homenaje del castillo de Puebla de Alcocer, fotos del autor

El edificio residencial del sector oeste se dotó de una crujía más hacia el este, cuya fachada oriental se cerró en su planta baja por medio de una galería, sobre la cual se dispuso un amplio salón al que pertenece la chimenea. Por otro lado se elevó su altura hasta una tercera planta, sobresaliendo por encima de la línea de las almenas y se rehizo su fachada hacia del lado sur. Los vanos de la zona ampliada se inscriben en arcos de medio punto enmarcados por alfiz. Al nuevo edificio se le dotó de elementos propios de una residencia palatina. En el muro oeste se abrieron ventanas dotadas de poyos. La angosta ventana abierta a la altura de la segunda planta en el muro oeste queda inscrita al exterior por un arco de herradura ejecutado en ladrillo. En el ábside de la iglesia parroquial encontramos este mismo motivo decorativo, alternando los arcos tumidos con los de herradura simple. En la torre oeste, a la altura del terrado, se localiza un vano inscrito en un arco de herradura enmarcado por un alfiz que, probablemente, forme parte de esta fase de las obras. En cambio, a la altura de la tercera planta, en el muro oeste, sobre la entrada, se localiza un vano cuadrangular, cuyos lados están formados

---

<sup>815</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1, p. 236.

por ladrillos dispuestos de canto, cuyo paralelo más próximo se encuentra en el piso superior de la torre del homenaje.



Figuras 152 y 153: Crujía añadida al este del edificio residencial, chimenea y arranque de la arcada que cerraba dicha crujía hacia el este, fotos del autor

Tras estas reformas, el edificio del sector oeste albergó estancias de carácter representativo que lo dotaron de un cierto aspecto palaciego, lo que debió diluir la primitiva división de ámbitos auxiliares y residenciales entre ambos sectores del castillo. A este respecto, es posible que el diseño original de la fortaleza comprendiera la separación de dos ámbitos, uno de carácter auxiliar, concentrado en el sector oeste, y otro de carácter residencial y representativo, localizado en el sector este, separados ambos por el muro diafragma. La reforma parece haber diluido esta nítida separación de espacios. Si por un lado se potenció los rasgos definidores del área residencial y representativa mediante la construcción de una torre del homenaje, parece que lo angosto de este ámbito hizo necesario construir determinadas estancias de carácter representativo en el edificio del sector oeste, reformado con tal finalidad.

En el sector este, durante esta fase, se procedió a dismantelar parte del edificio que ocupaba la banda norte del patio y el extremo norte del muro diafragma para erigir la monumental torre del homenaje de planta circular, dotada de muros de un grosor medio de tres metros y medio. Es muy posible que esta reemplace a la fachada que dicho edificio presentaba hacia el sector oeste. La torre consta de cuatro plantas, separadas entre sí por forjados de madera, hoy reconstruidos, sostenidos sobre arcos de carga ejecutados en ladrillo, a lo que hay que sumar el terrado en su parte superior, el cual cuenta con un matacán corrido, habiendo desaparecido por completo su merlatura. Cada planta consta de una sola estancia. La escalera de comunicación entre cada planta discurre por el interior de los muros. La última planta se cubre por medio de una bóveda de rosca, realizada en ladrillo. La primera planta posee una angosta entrada practicada a cierta altura del muro, haciendo necesario el uso de escaleras de mano, si bien se trata de un acceso abierto en tiempos recientes, antes de que se procediera a la restauración

de la torre. La única entrada original se localiza en la tercera planta, en el adarve de la muralla, en el amplio terrado constituido por una de las falsas torres de la fortaleza original. Para acceder a ella es necesario subir al adarve por la empinada escalera adosada al muro diafragma y recorrer las tres bandas restantes del patio. La torre posee escasos vanos, en su mayoría aspilleras que servían como tragaluces para la caja de la escaleras. Posee también estrechas ventanas con poyos, destacando la ventana rectangular de la cuarta planta, orientada hacia el sector oeste. Sorprende la falta de ciertas comodidades tales como chimeneas o letrinas. Por otro lado es difícil saber por qué se optó por un tipo de planta que tan mal se ajustaba al entramado arquitectónico preexistente. Su finalidad parece haber sido la de alzar un símbolo visual del poder señorial que emerge de la masa arquitectónica indiferenciada de la fortaleza.

En el castillo de Puebla de Alcocer identificamos un proceso evolutivo similar al de Gahete-Belalcázar que, sin embargo, es necesario matizar. Ambos castillos presentan diferencias muy notables que Alberto León Muñoz ha puesto de relieve. Para dicho autor, el castillo de Belalcázar, desde su primera fase, muestra influencias del centro del reino castellano, donde radicaba el núcleo fundamental del condado de Plasencia, a cuyo linaje pertenecía Elvira. Sin embargo, el castillo de Puebla de Alcocer presenta, también desde su primera fase, rasgos muy característicos de los que es difícil encontrar paralelismos en otro lugar que no sea el propio señorío, como en Herrera del Duque. Gutierre de Sotomayor había fijado en Puebla de Alcocer la sede inicial del señorío. Él promovería la primera fase de las obras del castillo, dando lugar a un edificio funcional, capaz de hacer frente a las agresiones del concejo toledano, sin más elementos característicos del poder señorial que su imponente perfil de fortaleza.

La segunda fase de las obras formó parte de un proceso más amplio de reformas arquitectónicas que, posiblemente, integraba a la propia población, en lo que reconocemos un uso propagandístico de la arquitectura como medio de legitimación del poder señorial. En esta segunda fase identificamos unos fines similares a los que perseguía la segunda etapa constructiva del castillo de Belalcázar, si bien a una escala más modesta. También aquí se trata de atenuar el perfil de fortaleza dotando al castillo de elementos más propios de una residencia palatina, erigiendo su potente torre del homenaje como emblema arquitectónico del dominio señorial y símbolo del oficioso título del vizcondado que los Sotomayor asumieron como una legítima herencia.

Edward Cooper no distingue dos etapas en la construcción del castillo de Gahete-Belalcázar, que atribuye por completo a Alfonso de Sotomayor. En cambio, a partir de

las evidentes incoherencias arquitectónicas existentes en Puebla, deduce dos fases de la construcción, sin precisar una fecha exacta para la segunda, que en cualquier caso no considera posterior a la primera en más de quince años<sup>816</sup>. Es Alberto León Muñoz quien ha identificado las dos fases del castillo cordobés, datando la segunda en fecha posterior al verano de 1475, vinculando la consolidación del estado señorial a la reconciliación entre los duques de Arévalo y los Reyes Católicos<sup>817</sup>. Lo cierto es que Álvaro de Estúñiga no se sometió a los Reyes Católicos hasta abril de 1476<sup>818</sup> y que durante la guerra hubo de enfrentarse a sus propios hijos, habidos de su primer matrimonio con Leonor Manrique, a consecuencia de las pretensiones de su segunda esposa, Leonor Pimentel, por segregarse del mayorazgo principal de la casa Burguillos y Capilla<sup>819</sup>. Elvira, junto a sus hermanos, militó en el bando isabelino desde los primeros tiempos de la contienda, por lo que no parece pertinente vincular la consolidación del condado con la actuación política del duque de Arévalo. El condado de Belalcázar aparece como una entidad política plenamente consolidada desde, al menos, 1466, en que Enrique IV otorga el título condal. El cambio de topónimo de la población, sobre el cual recae el título condal, puede ser tomado como indicio de que, para estas fechas, el castillo debía haber alcanzado su aspecto actual<sup>820</sup>. La misma cronología debe ser aplicable a Puebla de Alcocer. El programa constructivo es similar en ambos pese a las evidentes diferencias de ejecución. El objetivo en ambos era reactualizar su imagen acorde a la nueva dignidad adquirida por el estado señorial, acentuando los emblemas tradicionales del poder señorial en aquellos dos centros que concentraban toda la carga simbólica y representativa del mismo: Belalcázar como capital del condado y Puebla de Alcocer como centro principal de los dominios extremeños del linaje.

---

<sup>816</sup> *Ibidem*. pp. 234-247. También están de acuerdo en considerar el castillo de Belalcázar como el producto de una única fase en tiempos de Alfonso de Sotomayor: DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Cádiz, 1994, p. 40. Así como RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, Madrid, pp. 43-65. Amador Ruibal, en el citado estudio, mantiene la misma opinión que Cooper con respecto al castillo de Puebla de Alcocer.

<sup>817</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: “El castillo de Belalcázar...” p. 629.

<sup>818</sup> LORA SERRANO, Gloria: “Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval: consideraciones sobre la vida de Juan de Estúñiga, Maestre de Alcántara”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 64, Nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1593-1638.

<sup>819</sup> LORA SERRANO, Gloria: “El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a fines de la Edad Media”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, pp. 369-394.

<sup>820</sup> Edward Cooper considera la posibilidad de que Enrique IV confirmara en noviembre de 1466 un título del que ya podría haber gozado con anterioridad Alfonso de Sotomayor, si bien advierte que los documentos que se refieren a Alfonso como conde son muy posteriores a esta fecha. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I.1 pp. 243-244.

Tras la definitiva reestructuración del estado señorial, Puebla conservó su estatus como capital de los dominios bajoextremeños, asumiendo de un modo un tanto oficioso la herencia del vizcondado de Puebla de Alcocer. Parece ser que se convirtió en práctica habitual delegar la gobernanza del mismo en los herederos del mayorazgo principal de la casa, lo que demuestra que gozaba de una cierta autonomía. El maestre Gutierre había cedido el vizcondado de Puebla a su primogénito Alfonso, tras su boda con Elvira de Estúñiga. En la villa extremeña nació en 1453 el primogénito del matrimonio, Gutierre de Sotomayor<sup>821</sup>. Cuando Gutierre alcanzó cierta edad, Elvira le encomendó la gobernanza del antiguo vizcondado, tal y como lo refleja una de las biografías del futuro Juan de la Puebla:

*“Pero como en los Principes es la ociosidad tan peligrosa, como detestable, resolvió, con parecer de su madre, dexar sus gustosas conveniencias, por atender á la utilidad de sus Estados: y detterminó passarse á su Viz-Condado de la Puebla”*<sup>822</sup>.

No en vano fue en los campos cercanos a Puebla y Herrera del Duque, mientras practicaba la caza, cuando Gutierre sufrió sendas visiones que determinaron su posterior ingreso en religión<sup>823</sup>. En consecuencia, y aunque subordinado a la capital instalada en Gahete-Belalcázar, el castillo de Puebla de Alcocer actuaba como centro administrativo dotado de cierta autonomía y residencia del heredero del estado señorial. Ello justifica la naturaleza de las reformas introducidas en la segunda fase del castillo de Puebla, conducentes a dotar al edificio de los recursos suntuarios y emblemáticos necesarios para ejercer su función como capital de un espacio administrativo dotado de cierta autonomía, aunque subordinado a la verdadera capital del estado señorial, Belalcázar, residencia de los titulares del mismo.

Las reformas efectuadas en los castillos de Belalcázar y Puebla de Alcocer, son prueba de la jerarquización territorial que caracteriza a los señoríos bajomedievales. En cambio, el castillo de Herrera del Duque, concebido por Gutierre de Sotomayor como enclave defensivo frente a Toledo, aunque posiblemente fue objeto de algunas reformas,

---

<sup>821</sup> *“Nacio en la Villa de la Puebla de Alcocer, Provincia de la Estremadura, legua y media de las corrientes del Rio Guadiana, en las Casas y Palacio mas antiguo de su Estado... Nacio martes veinte y ocho de Mayo, del año de mil quatrocientos y cincuenta y tres”* TIRADO, Juan: *Epitome Historial de la vida admirable y virtudes heroycas del esclarecido principe, famoso varon y exemplar religioso el venerable padre Fr. Juan de la Puebla (antes Don Juan de Sotomayor y Zúñiga, conde segundo de Belalcázar)*. Madrid, 1724, p. 15.

<sup>822</sup> TIRADO, Juan: *Op. cit.* p. 28.

<sup>823</sup> Juan Tirado ofrece vívidos relatos acerca de sendas visiones del joven conde, al modo de las que provocaron la conversión de San Pablo, mientras practicaba la caza en tierras de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque, las cuales le llevaron a renunciar a sus estados. *Ibidem.* pp. 30-45.

no alcanzaron un grado similar, ni se potenciaron en ella los símbolos distintivos del poder señorial, debido al carácter secundario que ocupa en la definitiva configuración del estado señorial.

### 4.3 Los señoríos menores de la Baja Extremadura



Figura 83: Mapa jurisdiccional de la Baja Extremadura en el siglo XV En DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 1992, p. 376.

#### 4.3.1 Señoríos del entorno pacense



Figura 154: Mapa jurisdiccional del entorno pacense. Sobre original de DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz. 1992, p. 376.



#### 4.3.1.1 El estado señorial de Alconchel

Alconchel formaba parte del vasto estado señorial que el infante Enrique de Aragón heredó de su madre Leonor, condesa de Alburquerque<sup>824</sup>. En 1430, cuando Juan II ordenó la incautación de los bienes del infante, sitiado en Alburquerque, decidió entregar Alconchel al maestre alcantarino Juan de Sotomayor, a fin de acrecentar su celo en el asedio<sup>825</sup>. La connivencia del maestre con los infantes de Aragón le llevó a ser depuesto del maestrazgo, al exilio y a la pérdida de Alconchel en 1432. El castillo, sin embargo, quedó en manos de Mencía Vázquez, viuda de Fernando de Sotomayor, sobrino del maestre depuesto, la cual se negó a entregarlo. En consecuencia, Juan II encomendó a Lorenzo Suárez de Figueroa y a Íñigo López de Mendoza combatir la fortaleza<sup>826</sup>. En noviembre de 1432, en una entrevista celebrada en Salamanca, el infante Pedro de Portugal intervino en las negociaciones entre los infantes de Aragón y Juan II para la liberación del infante Pedro de Aragón, apresado en Alcántara por Gutierre de Sotomayor, comprometiéndose a recuperar la villa para el rey castellano<sup>827</sup>. El infante Pedro de Portugal, en representación de su padre, el rey Juan I de Portugal, hubo de comprometerse, en diciembre del mismo año, con el rey castellano a impedir directa o indirectamente el abastecimiento de la fortaleza de Alconchel, ante la pertinaz negativa de los defensores a entregarla<sup>828</sup>. En enero de 1433 Juan II envió a Payo de Ribera, hijo del adelantado de Andalucía, Per Afán de Ribera, a recuperar la fortaleza, lo que consiguió mediante trato con sus defensores<sup>829</sup>. De este modo, Alconchel se integró temporalmente en el dominio regio.

Tras la Concordia de Castronuño, en octubre de 1439, los infantes de Aragón recuperaron los bienes confiscados. Alconchel volvió a manos del infante Enrique hasta la definitiva confiscación de sus bienes tras la batalla de Olmedo, en mayo de 1445. De nuevo los defensores de Alconchel se negaron a entregar la fortaleza, por lo que Juan II ordenó a las villas y lugares próximos, en octubre de aquel mismo año, a que ayudasen a Lorenzo Suárez de Figueroa a ocupar la fortaleza<sup>830</sup>. El 31 de octubre de 1445, Juan II

---

<sup>824</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Alburquerque.

<sup>825</sup> TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. 1763, Tomo II, p. 275.

<sup>826</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, Institución Cultural Pedro de Valencia, 1980.p. 170.

<sup>827</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, Manuel: *Salamanca en la Baja Edad Media*. Universidad de Salamanca, 1982, p. 32.

<sup>828</sup> VV. AA.: *Monumenta Henricina*. Universidad de Coimbra, 1962, Volumen IV, 1962, pp. 403-404.

<sup>829</sup> *Ibidem*. pp. 175-176.

<sup>830</sup> PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, Editorial Complutense, 2003, Volumen II, p. 949.

concedió Alconchel a su firme aliado el maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor durante el viaje que realizó a finales de aquel año a Extremadura, facultándole, además, para fundar mayorazgo<sup>831</sup>. El 20 de mayo de 1447 Juan II le confirmó la donación del señorío y el 31 de julio del mismo año confirmó la facultad para fundar mayorazgo en beneficio de cualquiera de sus hijos<sup>832</sup>. Alejado del núcleo principal de su señorío, el maestre decidió fundar con Alconchel un mayorazgo independiente del principal en beneficio de su segundogénito Juan de Sotomayor, el 12 de octubre de 1453<sup>833</sup>, pasando de este modo Alconchel a convertirse en una célula señorial autónoma.

Juan de Sotomayor contrajo matrimonio con Juana Manuel Manrique, hija de Lorenzo Suárez de Figueroa, II titular del estado señorial de Feria, y de María Manuel. De este modo, el señorío de Alconchel se integraba en la órbita de la Casa de Feria. Juan de Sotomayor estuvo presente en la toma de posesión como titular del Estado señorial del II conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, celebrada en Zafra en 1461<sup>834</sup>.

El señor de Alconchel fue otro de los firmes aliados del conde de Feria en las múltiples guerras que libró durante los últimos años del reinado de Enrique IV. En el enfrentamiento que mantuvo el conde contra los alfonsinos, tras la “Farsa de Ávila”, aparece prestando sus tropas al servicio del conde<sup>835</sup>. También participó en el asedio de la alcazaba pacense en el invierno de 1469-70 contra Hernán Gómez de Solís<sup>836</sup>. Durante la guerra de sucesión al trono castellano siguió la misma línea política que el conde de Feria, como lo demuestra su presencia en la lista de excomulgados promulgada el 28 de noviembre de 1478 por el arcediano de Salamanca, Diego Botello, a instancia del duque de Arévalo, Álvaro de Estúñiga, y del papa Sixto IV, como condena por haber obstaculizado la toma de posesión como maestre de la Orden alcantarina de Juan de Estúñiga. El conde de Feria era un fiel aliado del claverero Alonso de Monroy, a quien no dudó en prestar su apoyo en su pretensión por obtener el

---

<sup>831</sup> El rey donó Alconchel “*con su castillo é fortaleza, é con la justicia é jurisdiccion alta e baxa, civil é criminal, é mero é mixto imperio, é con todos sus montes, é prados é pastos, é dehesas, é terminos, é tierra, é distrito, é territorio...*”. Además, en el mismo documento de donación le facultaba para fundar mayorazgo: “*é es mi merced que podades facer é constituir, é fagades, é constituyades cada é quando quisiérades Mayorazgo de la Villa é su tierra, é Castillo, é Fortaleza, é de todo lo susodicho*”. DE VINUESA, José: *Diezmos de legos en las iglesias de España*. 1791, pp. 192-193.

<sup>832</sup> *Ibidem*. p. 193.

<sup>833</sup> *Ibidem*. p. 194.

<sup>834</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. p. 461.

<sup>835</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505)*... p. 279.

<sup>836</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz” *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. Nº 2, 2001. p.. 597.

maestrazgo alcantarino, lo que motivó la condena de excomunión para él y sus aliados<sup>837</sup>.

El mayorazgo estaba destinado a heredarlo el primogénito del matrimonio, Gutierre de Sotomayor, casado con Leonor de la Vega y Figueroa, hija de Pedro Suárez de Figueroa. Gutierre falleció antes que su padre, por lo que Juan de Sotomayor, en su testamento, fechado en Zafra el 24 de diciembre de 1504, legó el mayorazgo a favor de su nieto, que poseía su mismo nombre<sup>838</sup>. Sin embargo, sus descendientes se disputaron la sucesión del mayorazgo. Una de sus hijas, Leonor Manuel de la Vega, contrajo matrimonio con un noble portugués, Jorge de Meneses, señor de Castañeda<sup>839</sup>. Otra de las hijas, María Manuel de Sotomayor, contrajo matrimonio con Francisco de Estúñiga, uno de los hijos del conde de Plasencia, Álvaro de Estúñiga, y su primera esposa Isabel Manrique, cuyo hijo Fadrique de Estúñiga y Sotomayor acabaría heredando el mayorazgo<sup>840</sup>. Juan de Sotomayor contrajo matrimonio con Francisca Portocarrero, una hija de Pedro Portocarrero, señor de Villanueva del Fresno, a quien, como prenda, empeñó los castillos de Alconchel y Zahinos. El matrimonio no tuvo descendencia<sup>841</sup>. Su abuela, Juana Manuel, denunció al nieto por apoderarse a la fuerza del castillo de Zahinos a fin de cumplir lo acordado con el señor de Villanueva del Fresno, motivo por el que Juana Manuel quiso desheredar a Juan de Sotomayor a favor de su hija Leonor Manuel de la Vega y su yerno Jorge de Meneses. Juan de Sotomayor ordenó atacar propiedades de su tío Jorge de Meneses, lo que también fue denunciado. Éste se defendió construyendo una fortaleza dentro de la jurisdicción de Alconchel y en las proximidades de la frontera, en una heredad conocida como “El Corcho”. La disputa se prolongó entre 1508 y 1512, hasta que el mayorazgo acabó recalando en los herederos de María Manuel<sup>842</sup>.

---

<sup>837</sup> PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De 1454 a 1494*. Madrid. 2003. p. 357-366.

<sup>838</sup> “*Que don Juan mi nieto, hijo de Don Gutierre mi hijo, y de Doña Juana mi muger, herede y haya mi Mayorazgo de esta mi Villa de Alconchel é de Zahinos, segun é como lo hobe é heredé del Maestre mi señor*”. DE VINUESA, José: *Op. cit.* p. 208.

<sup>839</sup> *Ibidem.* p. 18.

<sup>840</sup> TORRES Y TAPIA, Alonso: *Op. cit.* Tomo II, p. 341.

<sup>841</sup> DE VINUESA, José: *Op. cit.* p. 215.

<sup>842</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991, Vol. I.2, pp. 1113-1114.

#### 4.3.1.1.1 Los castillos del estado señorial de Alconchel

Con la fundación del mayorazgo sobre los territorios vinculados a Alconchel, esta villa, hasta entonces integrada en células señoriales más amplias, se convirtió en sede de un nuevo estado señorial. La reorganización administrativa a que fue sometido el territorio, cuyo centro o capital se situó en el castillo de Alconchel, tendría repercusiones en la evolución del edificio. Al tiempo, Juan de Sotomayor promovió la repoblación de una zona periférica de su territorio, fundando la villa de Zahinos en los años finales del siglo XV en una antigua dehesa, próxima a Oliva de la Frontera, dominio de los Suárez de Figueroa. A la nueva villa la dotó de una iglesia parroquial y un castillo para su defensa, castillo que, como veremos, parece adaptarse al modelo adscrito a la subtipología b de los castillos bajomedievales del entorno pacense.

##### 4.3.1.1.1.1 El castillo de Alconchel

Alconchel se localiza en el oeste de la provincia de Badajoz, en el borde meridional de los Llanos de Olivenza. El castillo se emplaza sobre el aislado cerro de Miraflores, con 391 metros de altitud máxima, lo que lo hace destacar en un entorno dominado por llanuras de en torno a los 300 metros. Al oeste se alza una sierra cuyos dos picos máximos, el Cerro de la Esperanza y El Ejido, se alzan alturas similares al de Miraflores. Carece a su alrededor de cursos de agua de alguna importancia.

El castillo de Alconchel posee una organización singular, estructurada en tres recintos dispuestos a modo de círculos concéntricos, aunque el tercero y más exterior de tales círculos solo abarque el sector oeste del conjunto del castillo. En consecuencia, este castillo no puede adscribirse a ninguna de las dos tipologías que, en la zona objeto de nuestro estudio, presentan las antiguas fortificaciones de origen islámico reformadas en el periodo bajomedieval, es decir, planta abarquillada dividida en sendos recintos por un muro diafragma o planta ovalada de sector único. Ello es consecuencia de la evolución histórica del castillo, como a continuación estudiaremos.

Cada recinto presenta rasgos bien diferenciados que nos permiten adscribirlos a periodos diferentes en la vida del castillo, aunque la ausencia de elementos epigráficos o heráldicos nos impidan precisar con la debida exactitud cada uno de estos periodos.

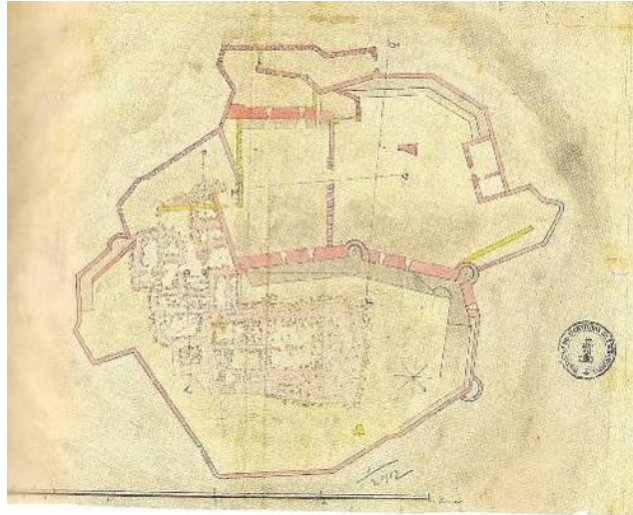


Figura 155: Plano del castillo de Alconchel, plano de Juan de Subreville, 1735, IHCM, BA-12-12, en BRAVO ESCUDERO, Berta: “Alconchel”. En CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007, p. 210, plano nº 40.

#### 4.3.1.1.1.1 El recinto interior

El cerro de Miraflores debió fortificarse en fecha temprana durante la época de dominio islámico. Para Víctor Manuel Gibello Bravo, bajo el reino taifa de Badajoz, en el siglo XI, el cerro debía contar con un castillo que sirviera de protección a la capital del reino por su flanco sur<sup>843</sup>. Las primeras referencias concretas sobre su existencia se datan en la década de los sesenta del siglo XII, en relación a las conquistas promovidas por el rey luso Alfonso I y Gerardo Sempavor. Las campañas de este último se saldaron con la conquista de importantes plazas extremeñas como Cáceres, Trujillo, Mérida, Montánchez y Alconchel. El rey portugués reformó el castillo, aunque se desconocen datos concretos acerca de esta operación. De ser cierta la afirmación de la *Crónica lusitana*, el castillo de Alconchel habría sido reedificado por el rey Alfonso I de Portugal en la era de 1204, año de 1166, tras ser ocupado por Gerardo Sempavor:

“Era 1204 Civitas Eborā capta et noctu ingresa á Giraldo, cognomitato, sine pavore, et latronibus sociis ejus, et tradidit cam regi D. Alfonso, et post paululum ipse rex cepit Mauram et Serpam, el Alconchel et Coluchi Castrum mandavit reedificare, anno regni ejus 39”<sup>844</sup>.

La reconstrucción del castillo de Alconchel por parte de Alfonso I de Portugal se encuadraría en la estrategia promovida por la monarquía lusa tendente a asegurar tanto las defensas del reino frente a los musulmanes, como a fijar la frontera con respecto al

<sup>843</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008, pp. 56-71.

<sup>844</sup> Citado en MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1854, Tomo I, p. 464.

reino de León. Sin embargo, Fernando II, rey de León, adquirió posteriormente el dominio de las plazas extremeñas conquistadas por Gerardo Sempavor. En 1171 donaba Alconchel a la Orden del Temple. Sin embargo, la ofensiva almohade de la siguiente década reestableció la frontera en el Tajo, reintegrando a dominio islámico las plazas conquistadas con anterioridad por los cristianos. En 1230, durante la ofensiva de Alfonso IX de León contra la cuenca del Guadiana, la plaza es recuperada y donada de nuevo a la orden del Temple, que la integrará en el bayliato de Jerez de los Caballeros<sup>845</sup>.

El recinto interior es de planta rectangular, de 23 metros de largo por 14 de ancho. Los muros laterales noroeste, suroeste y sureste del castillo posee adosada una torre de planta cuadrada y maciza en su punto medio, careciendo de torres de flanqueo esquineras. El lado noreste, donde se sitúa la puerta, carece de torre. La disposición de las torres de flanqueo en el centro de las cortinas en lugar de situarse en las esquinas, constituye uno más de los singulares rasgos de este castillo.



Figuras 156 y 157: Recinto interior del castillo de Alconchel y puerta del mismo, fotos del autor

En el lado sureste, la torre adosada al muro posee un mayor desarrollo, siendo la torre del homenaje del castillo. Es de planta cuadrada, de unos siete metros de lado y 16 de altura, maciza hasta la altura del adarve de la muralla del recinto principal, desde donde se alzan dos plantas de altura, cada una con una sola estancia, más el terrado.

La entrada a este recinto se localiza en el vértice noreste, flanqueada por la torre del homenaje. Consta de un arco de medio punto de ladrillo con jambas compuestas de tosco aparejo de rocas. Adosado al muro noreste se conservan los restos de una cisterna, la mitad de la cual sobresalía de la línea de muralla.

---

<sup>845</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *Op. cit.* pp. 129-132.

El interior se halla muy desfigurado por la reciente restauración. Para aproximarnos a su aspecto original debemos recurrir a un plano de 1735 elaborado por Juan de Subreville con el propósito de someter el castillo a reformas que mejorasen sus condiciones poliorcéticas<sup>846</sup>. En el plano se observa el espacio interno del recinto interior dividido en dos sectores de similar tamaño por medio de un muro transversal con trayectoria este-oeste. El sector noroeste lo ocupa lo que parece una estancia o patio, en cuyo eje central aparecen representados tres posibles pilares sustentantes alineados y dispuestos en paralelo al muro transversal. El sector sureste se subdivide a su vez en sendas estancias rectangulares por medio de un muro perpendicular al muro transversal. La estancia localizada al este, a la que se accede directamente desde la puerta, debía servir como espacio de distribución, ya que comunica con las diversas dependencias en que se divide el espacio interior y desde ella se accedía al adarve de la muralla por medio de las escaleras embutidas en el muro noreste. La estancia localizada al oeste contaba con una cámara interior de reducidas dimensiones.



Figuras 158 y 159: Torre del homenaje del castillo de Alconchel y bóvedas de sus escaleras, fotos del autor

El acceso a la torre del homenaje se realizaba desde el adarve. En la cara noroeste de la torre, donde se sitúa la puerta, se conserva la impronta de construcciones adosadas a la misma sobre las que nada indica el plano de Subreville. Cada una de las dos plantas de la torre cuenta con una sola cámara abovedada. La de la planta baja dispone de

---

<sup>846</sup> BRAVO ESCUDERO, Berta: “Alconchel”. En CRUZ VILLALÓN, Marta (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007, p. 210, plano nº 40.

saeteras, la planta superior, en la cara suroeste, disponía de un balcón con matacán, elemento este ya desaparecido. El terrado ha perdido la merlatura, al igual que el resto de las murallas del recinto, a excepción del tramo que corona la puerta. Las escaleras que comunican cada planta, embutida en los muros de la torre, presentan un tipo característico de bóveda, ejecutada mediante la aproximación de las hiladas de ladrillo.

Desconocemos en qué medida la planta de este recinto interior se adaptaba a la del castillo islámico preexistente. Tampoco nos es posible concretar su fecha de construcción, que quizás pueda remontarse a la época en que Alfonso I de Portugal ocupó temporalmente la plaza en torno a 1166 o bien fueron los templarios quienes, en la segunda mitad del siglo XIII, reformando una fortaleza preexistente, configuraron este pequeño reducto integrado en el sistema defensivo del bayliato de Jerez.

Respecto a la torre del homenaje, presenta diversos elementos de impronta mudéjar. Las escaleras se cubren por medio de falsas bóvedas obtenidas por medio de la aproximación de hiladas de ladrillos. Se trata de un sistema muy sencillo de construcción, por lo que se halla presente en obras de culturas de las más diversas procedencias geográficas y periodos cronológicos. En la arquitectura hispanomusulmana y mudéjar fue empleada con frecuencia, tanto en piedra como en ladrillo, con ejemplos en varios edificios representativos del mundo andalusí, tales como el castillo de Gormaz o la Puerta de San Esteban de la mezquita aljama de Córdoba. Su uso fue frecuente en el mudéjar aragonés y toledano<sup>847</sup>. En Aragón abundan los ejemplos de torres cuyas escaleras emplean este tipo de cubrición en el siglo XIV<sup>848</sup> y en Toledo aparecen en numerosas fortificaciones contemporáneas, extendiéndose a ejemplos localizados más al sur, como Segura de la Sierra, construida por alarifes procedentes de Toledo<sup>849</sup>. La misma técnica es empleada en sendas ventanas, de luz muy estrecha, abiertas en la cara suroeste de la torre del homenaje, en la caja de las escaleras de acceso a la segunda planta. Las únicas cámaras de ambas plantas se cubren por medio de sendas bóvedas vaídas, la del piso superior apoya sus cuatro vértices sobre arcos a modo de trompas, sin duda como consecuencia del mal ajuste entre las proporciones de la estancia y la altura de la bóveda. En una de ellas se

---

<sup>847</sup> PAVÓN MALDONADO, Basilio: “Bóvedas y cúpulas en la arquitectura árabe de occidente. Inventario y reivindicación”. Artículo inédito publicado en la página web: <http://www.basiliopavonmaldonado.es>

<sup>848</sup> SANMIGUEL MATEO, Agustín: “El arte mudéjar”. Publicado en la web: [www.aragon.es](http://www.aragon.es), p. 190.

<sup>849</sup> PAVÓN MALDONADO, Basilio: “Poder y seducción de alminares y torres mudéjares en el Islam occidental. El referente de Aragón”. Artículo inédito publicado en la página web: <http://www.basiliopavonmaldonado.es>



conservan restos de pintura, imitando el despiece de una bóveda de sillería. Es posible que ambas bóvedas se decorasen del mismo modo. Aunque el ladrillo será un elemento constante en la edificación bajoextremeña, tanto con fines estructurales como ornamentales, influidos estos por la estética mudéjar, los rasgos estilísticos que cabe apreciar en la torre del homenaje delatan la actividad de alarifes que, probablemente, procedían del área toledana.

En cuanto a la cronología de las obras es todavía más difícil de precisar, si bien el uso abundante de falsas bóvedas construidas mediante aproximación de hiladas en el siglo XIV, podría ofrecernos un leve indicio sobre la fecha en que se erigió la torre del homenaje, quizás en relación a la integración de Alconchel en los dominios señoriales de los Téllez de Meneses o del conde Sancho de Albuquerque. Es posible que la torre fuera construida en una fase posterior al resto de este recinto.

#### 4.3.1.1.1.2 El recinto intermedio

El recinto intermedio se encuentra delimitado por una muralla envolvente, adaptada a la forma ovalada de la cima del cerro. En su sector occidental, en tres de los quiebrós de la muralla, se le adosan tres torres flanqueantes de sección semicircular. En cambio, toda la muralla de los sectores noreste y sureste, carecen de torres adosadas.

En su extremo meridional el recinto se amplía formando un rectángulo irregular. En su vértice sur se sitúa otra torre adosada de sección semicircular cuya función era servir como defensa de flanco para la entrada principal del castillo. El vano de la puerta se inscribe en un arco apuntado, recercado con sillares graníticos. Sobre el vértice del arco se conserva un nicho para algún tipo de emblema heráldico, hoy desaparecido. El tramo de muralla correspondiente a dicha puerta se encuentra sobreelevado con respecto al nivel de la merlatura del resto de los muros. La puerta contaba con ranura para rastrillo, da acceso a un corredor que discurre entre dos tramos paralelos de escaleras que comunicaban con el adarve de la muralla. Esta puerta parece ser fruto de una reforma muy posterior. En el plano de Subreville, que reproduce con sumo detalle el estado del castillo en 1735, no aparece representada la puerta de este modo. En su lugar, observamos una entrada en recodo con un primer trayecto sureste-noroeste y un segundo suroeste-noreste, a lo que hay que sumar el giro de 180° que impone la trayectoria de la barrera que conduce hasta la puerta. Es posible que la puerta fuera reformada con posterioridad a 1735. A este respecto, frente a la simplicidad habitual que presentan las puertas de los castillos objeto de nuestro estudio, entre las que

predominan las puertas de mocheta simple, la complejidad de la puerta de Alconchel solo es comparable a la de los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera. En este último, la puerta consta de un primer tramo de doble mocheta desde el que se accede a un segundo tramo dispuesto en recodo simple. En ambos casos, como en Alconchel, las puertas se hallan integradas en otras construcciones.



Figuras 160 y 161: Muralla del recinto intermedio y puerta actual del mismo, fotos del autor

Un filete de ladrillos doble recorre la cima del muro bajo la base de los merlones, doblándose en las torres por la mayor altura del muro. A lo largo del parapeto que cubre el adarve, bajo el nivel de los merlones, se abren, a intervalos regulares, estrechas arpilleras. En castillos cercanos al de Alconchel, y que podemos datar con precisión en el siglo XV, encontramos un uso similar del ladrillo como recurso ornamental. Nos referimos a los castillos de Villalba, Zafra, Salvatierra de los Barros, Salvaleón, Feria y al sector occidental del recinto principal del castillo de Burguillos del Cerro, castillos entre los que, salvo la excepción de Burguillos, se hallan vinculados por su pertenencia o relación con el estado señorial de Feria.

El nuevo recinto no puede considerarse simplemente como una barrera de protección para el recinto interior del castillo, si bien es evidente que contribuyó a reforzar las defensas del recinto interior generando una nueva y potente línea de defensa. En la liza se conservan vestigios de numerosas estructuras que demuestran la utilización del espacio para diversas funciones, aunque, por desgracia, no es posible concretar más este punto a causa de la desfiguración que ha sufrido dicho espacio a lo largo del tiempo. En el plano de Juan de Subreville aparecen representadas, parcialmente, algunas de las estructuras situadas en el área próxima a la puerta principal, aunque no se detalla su

funcionalidad. En el plano se observa un conjunto de estancias abigarradamente dispuestas sin un orden aparente. A esta ampliación deben pertenecer las estructuras adosadas al cuerpo principal del castillo, incluyendo, posiblemente, un antecedente de la ermita localizada junto al vértice sur del recinto principal, la cual, para Gibello Bravo, puede que tuviese su antecedente en la época en que la fortaleza perteneció a los templarios<sup>850</sup>.

En torno al vértice norte, en una zona en que la liza se amplía por la mayor distancia entre el muro del recinto interior y la muralla del segundo recinto, se adosó una estructura al núcleo originario de la fortificación. Dicha estructura, parece haber sobrepasado en altura la línea de murallas del recinto interior y a ella debía pertenecer el aljibe parcialmente alojado en la muralla noreste del mismo. El plano de Subreville muestra la existencia de este aljibe, al igual que otro plano elaborado por Diego Bordick en el mismo año de 1735<sup>851</sup>. Frente a esta muralla, se conservan los restos de una estructura que albergaba otro aljibe, en este caso excavado en la roca, cuya existencia no recoge ninguno de los dos planos. Ambas cisternas presentan características similares: una sola nave cubierta con bóveda de cañón y cubrimiento de almagra.

Dadas las sustanciales diferencias que presentan entre sí los recintos interior e intermedio, sorprende el hecho de que tradicionalmente se les haya considerado partes de una misma etapa constructiva. Cooper ni siquiera lo tomó en cuenta en su obra sobre los castillos señoriales. En un estudio reciente, Víctor Manuel Gibello Bravo no adscribe cada uno de estos recintos a etapas diferentes y puesto que plantea la posibilidad de que la capilla barroca emplazada en el sector suroeste de la liza sustituyera a una anterior, erigida posiblemente por los templarios, es de suponer que atribuye a estos la configuración del castillo en su estado actual<sup>852</sup>. Berta Bravo Escudero no analiza en detalle la evolución del castillo durante la Edad Media<sup>853</sup>. Solo Antonio Navareño Mateos ha considerado el recinto intermedio como parte de una reforma efectuada en la segunda mitad del siglo XV tras la señorialización de Alconchel a favor del maestre Gutierre de Sotomayor, lo que las situaría en un intervalo

---

<sup>850</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *Op. cit.* pp. 129-132.

<sup>851</sup> El plano muestra de manera muy sintética la planta del viejo castillo medieval superponiéndosele la planta de una moderna fortificación con que se pensaba sustituirlo. BRAVO ESCUDERO, Berta: *Op. cit.* p. 209, plano nº 39.

<sup>852</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *Op. cit.* pp. 129-132.

<sup>853</sup> BRAVO ESCUDERO, Berta: *Op. cit.* p. 201.

cronológico comprendido entre 1445 y 1453<sup>854</sup>. Sin embargo, un documento fechado el 16 de junio de 1510, alude a la realización de “*edificios e mejorías*” en el castillo en vida del I señor de Alconchel, Juan de Sotomayor, lo que encuadraría la reforma del castillo en un intervalo cronológico comprendido entre 1453 y 1504<sup>855</sup>.

Para explicar la necesidad de ampliación del primitivo castillo es necesario tener en cuenta las nuevas funciones que adquiriría la fortaleza al convertirse en sede de un nuevo estado señorial. Hasta entonces, Alconchel había estado integrado en grandes dominios señoriales, como en el bayliato jerezano de la Orden del Temple y en los señoríos de los Téllez de Meneses y de los condes de Albuquerque. En ellos, la fortaleza desempeñaba diversas funciones al servicio de quienes poseían la titularidad del señorío, si bien desde la posición subordinada que tenía este dominio en el seno de un ámbito jurisdiccional más amplio. Con su conversión en sede de un nuevo dominio señorial, la fortaleza adquiriría nuevas funciones como residencia del poder y centro administrativo del dominio, además del nuevo estatus simbólico que le correspondía como expresión arquitectónica del poder al que servía de sede. Por ello, es posible que la ampliación del castillo tuviera lugar poco después de que Juan de Sotomayor adquiriese la titularidad del dominio en 1453.

#### 4.3.1.1.1.3 El recinto exterior

Frente al costado oriental del castillo, protegiendo el camino de acceso que serpentea por la ladera del cerro<sup>856</sup> hasta la entrada principal, encontramos un conjunto de barreras

---

<sup>854</sup> NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “Castillos y fortalezas en Extremadura”. *Hoy, Diario de Extremadura*. Murcia, 1998, p. 26.

<sup>855</sup> El documento en cuestión es una escritura mediante la que se trataba de poner fin a las disputas familiares surgidas tras la muerte del I señor de Alconchel. El documento está firmado por Juana Manuel, viuda del primer señor de Alconchel, Juan de Sotomayor, intitulado como “*Señor de la Villa de Alconchel é Zahinos*”, su nuera Leonor de la Vega, viuda de Gutierre de Sotomayor, en calidad de madre y heredera de su difunta hija Blanca de Sotomayor, Juan de Sotomayor y la Vega, hijo de los anteriores y heredero del mayorazgo, los hermanos Fadrique y Juan de Estúñiga, hijos de Francisco de Estúñiga y María Sotomayor Manuel, ya difuntos, hija esta del I señor de Alconchel: “*Que nos los dichos Doña Leonor de la Vega, como heredera de la dicha Doña Blanca mi hija, é Don Juan de Sotomayor, como heredero del dicho mi abuelo, hayamos é nos queden todos los edificios é mejorías que se hicieron é edificaron estante el matrimonio entre los dichos Señores Don Juan de Sotomayor é Doña Juana Manuel en las fortalezas de la dicha Villa de Alconchel é de Zahinos, con mas los pertrechos, é tiros, é armas que se compraron y en ellas se hallaron, y las viñas, y huertas, y bodegas, é casas de Zahinos... y los frutos y rentas del Mayorazgo, que sin las Villas de Alconchel, y Zahinos y sus fortalezas... E nos los dichos Doña Juana Manuel é Don Fadrique de Zúñiga, é Don Juan su hermano, decimos é confesamos ser la dicha Villa de Alconchel, é Zahinos, é sus fortalezas... ser bienes de Mayorazgo de vos el dicho Don Juan de Sotomayor*”. DE VINUESA, José: *Op. cit.* DE VINUESA, José: *Op. cit.* pp. 211-213.

<sup>856</sup> La crónica del asedio que sufrió el castillo en 1643 a manos de tropas portuguesas, informa sobre dicho camino que “*Sobese ao Castello por hu estreito & aspero caminho, q tem principio co diferentes*

y otras estructuras extendidas hacia la pendiente del cerro, protegiendo el flanco más débil de la fortificación. De nuevo el plano de Juan de Subreville nos ayudará a reconstruir el aspecto que presentaba este espacio en 1735.



Figuras 162 y 163: Barreras del flanco oriental del castillo y baluarte de planta triangular, fotos autor

El camino de acceso, tras franquear una primera puerta, serpentea encajonado entre dos barreras en sendos tramos con orientación noroeste-sureste y sureste-noroeste, respectivamente, hasta desembocar en un amplio espacio de planta trapezoidal denominado “Plaza de Armas”. En el lado oeste de la misma, el plano muestra la existencia de dos estructuras de habitación adosadas a la muralla, cuya funcionalidad no explicita. En el ángulo noroeste, sobresale una estructura que se proyecta hacia el exterior en ángulo y cuya muralla norte se adosa a la torre esquinera de sección circular del recinto intermedio. Al sureste de la Plaza de Armas, una nueva barrera con orientación suroeste-noreste cierra el espacio, siendo accesible únicamente a través de una segunda puerta que da acceso a un espacio rectangular desde cuyo extremo sureste, tras franquear otra puerta, se accede al camino que conduce hasta la entrada del recinto intermedio, el cual avanza en tres trayectos, el primero con orientación norte-sur, el segundo este-oeste, al extremo del cual gira 180° hasta desembocar en la primitiva puerta del recinto intermedio.

Las estructuras coloreadas en amarillo son reformas propuestas por el ingeniero militar, reformas que según Berta Bravo Escudero se llevaron a cabo entre 1765 y 1766, a las que hay que sumar la construcción de un nuevo cuerpo de guardia, una reforma integral de la muralla que delimitaba la Plaza de Armas, el arreglo de los daños sufridos

---

*voltas na Igreja da Villa*”. DE MENESES, Luis: *Historia de Portugal Restaurado*. Lisboa, 1679, Tomo I, p. 387,

durante la guerra de Sucesión y tras el terremoto de Lisboa, así como reformas en la entrada principal de la fortificación<sup>857</sup>.

El plano indica que estas murallas contaban con numerosas aberturas, probablemente troneras para fusilería abiertas en época moderna. Lo cierto es que en la actualidad, tanto en la barrera inferior como en un tramo de muralla perpendicular al muro en que abre la puerta del recinto intermedio, se localizan aberturas que pudieran haber pertenecido a troneras de boca circular y derrame exterior, de las que han desaparecido sus brocales. Gibello Bravo las interpreta como troneras simples que, en su opinión, debieron abrirse en época moderna<sup>858</sup>. Sin embargo, la escritura de 1510 informa que Juan de Sotomayor dotó al castillo de “*pertrechos, é tiros, é armas*”<sup>859</sup>, por lo que muy bien pudieran tratarse de troneras abiertas en vida del I señor de Alconchel.

Otro elemento a destacar de este recinto exterior es la estructura localizada en su extremo noroeste, que Gibello Bravo interpreta como una posible torre con disposición pentagonal en proa adscrita al periodo bajomedieval<sup>860</sup>. Esta estructura, con su proyección en ángulo sobre el frente de la línea de muralla, recuerda al modo en que los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque protegen el flanco de sus puertas mediante la proyección en ángulo de torres inscritas en el perímetro delimitado por sus murallas. En el caso de Alconchel, sin embargo, podemos interpretar dicha estructura como un baluarte asociado a la barrera, de la cual constituye un punto avanzado de defensa. La planta del mismo, con forma triangular, así como la ausencia de troneras, recuerda al baluarte de la barrera del castillo de Burguillos del Cerro.

De nuevo, la falta de referencias documentales concretas nos impide datar con exactitud la fecha de realización de estas obras. Sin embargo, esta zona del castillo fue objeto del interés por parte de los ingenieros militares que durante la Edad Moderna elaboraron proyectos para introducir reformas en la fortificación, con la intención de adecuar sus defensas a las nuevas necesidades bélicas. Berta Bravo Escudero ha publicado un plano firmado por F. Pozzo, elaborado hacia el año 1800, que, en su opinión, reproduce un plano elaborado entre 1661 y 1668 por el ingeniero militar Ambrosio Borsano<sup>861</sup>. En dicho plano, de carácter esquemático, se aprecia ya la existencia de este recinto, al que el ingeniero militar proponía añadir un apéndice

---

<sup>857</sup> BRAVO ESCUDERO, Berta: *Op. cit.* p. 210

<sup>858</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *Op. cit.* pp. 129-132.

<sup>859</sup> Ver supra nota nº 32

<sup>860</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *Op. cit.* pp. 129-132.

<sup>861</sup> BRAVO ESCUDERO, Berta: *Op. cit.* pp. 206-207.

abaluartado que reforzase las defensas hacia la ladera del cerro, lo que no llegó a hacerse.

En 1735 fueron elaborados sendos proyectos para la reforma del castillo. El más ambicioso, el del brigadier de ingenieros Diego Bordick, consistía en la completa demolición del castillo para construir en su lugar una moderna fortificación abaluartada. En el plano elaborado con tal propósito, se incluye un somero plano de la fortificación medieval sobre el que se superpone el de la construcción proyectada<sup>862</sup>. En él, con respecto a este recinto exterior, se observa el mismo perfil que en el plano anterior. Las reformas propuestas por Juan de Sobreville en el mismo año era más modesta en sus pretensiones, afectando casi exclusivamente a este recinto exterior<sup>863</sup>.

En definitiva, este recinto existía a mediados del siglo XVII y apenas conoció transformaciones en épocas posteriores. En nuestra opinión forma parte de la fortaleza reformada en el siglo XV. La posible existencia de troneras de boca circular y derrame exterior, de ser cierta, nos situaría a mediados del siglo XV, misma época en que se construyó el recinto intermedio. Por otro lado, el baluarte se sitúa en una línea evolutiva que conducirá en torno a 1470 a los baluartes de planta en D dotados de troneras, por lo que consideramos que debe ser anterior a esta fecha. Por tanto, conforme a nuestro planteamiento, los recintos intermedio y exterior debieron edificarse, si no durante una misma fase constructiva, si al menos en fases separadas por un corto intervalo de tiempo, poco después de que Juan de Sotomayor tomase posesión del señorío en 1453. Este sistema defensivo basado en cubrir el camino de acceso a la fortaleza mediante sucesivas líneas de barreras, recuerda al que proporcionará Beltrán de la Cueva a los flancos norte y sur del castillo de Alburquerque entre 1465 y 1472.

#### 4.3.1.1.1.1 El castillo de Zahinos

Zahinos se localiza en el extremo meridional del antiguo Estado señorial de Alconchel, a unos 23 km. al sureste de la capital del dominio, próximo a la localidad de Oliva de la Frontera. La localidad se asienta en un entorno montuoso, lo que le proporciona un notable aislamiento con respecto a las poblaciones de su entorno.

Ni en el privilegio rodado por el que Gutierre de Sotomayor recibió en donación Alconchel, ni en el documento de la fundación del mayorazgo, fechado el 12 de octubre de 1453, se nombra la existencia del pueblo de Zahinos. Existía una tierra con tal

---

<sup>862</sup> *Ibidem.* pp. 208-209.

<sup>863</sup> *Ibidem.* pp. 210-211.

nombre, junto a la dehesa de la Zamoreja, tal y como aparece nombrada en un documento fechado el 18 de agosto de 1424, por el que Leonor de Albuquerque, en disfrute del usufructo de las tierras legadas en 1418 a su hijo el infante Enrique de Aragón, donaba con carácter vitalicio una serie de tierras a su tesorero mayor Garci Martínez de Logroño<sup>864</sup>.

La creación del pueblo de Zahinos debió ser consecuencia de la política repobladora emprendida por Juan de Sotomayor. En su testamento, otorgado en Zafra el 24 de diciembre de 1504, es nombrado el pueblo de Zahinos entre los bienes vinculados al señorío. Además, las referencias que se hacen al mismo demuestran que era creación reciente, pues por estas fechas todavía se estaba construyendo la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios<sup>865</sup>. En el testamento no se nombra el castillo, que sí aparece referido en una escritura de particiones fechada el 16 de junio de 1510 en el que se hace referencia a su construcción en vida de Juan de Sotomayor, por lo que su construcción debió tener lugar con anterioridad al 24 de diciembre de 1504<sup>866</sup>.

Del castillo tan solo se conserva una torre de planta redonda, con cerca de nueve metros de diámetro y una altura cercana a los 13 metros, en el costado oriental de la localidad. La torre está construida íntegramente en mampostería, empleando sillería en el recerco de los vanos, cuenta con tres niveles de altura, accediéndose al nivel intermedio a través de una escalera que en origen debía ser móvil. La comunicación entre las diferentes plantas se realiza por medio de una escalera interior. Ha sido muy transformado con el tiempo, instalándose en su interior el reloj de la población.

---

<sup>864</sup> “cerca del término de Alconchel en las nuestras tierras de Zahinos, que son cerca de la dicha (dehesa de) Zamoreja, con todos los diezmos y terrazgos y premicias que Nos habemos”. DE VINUESA, José: *Op. cit.* p. 195. La donación suscitó un largo pleito entre Garci Martínez y el señor de Alconchel, al considerar el primero que la donación era legítima al haber sido realizada con anterioridad a la definitiva confiscación de los bienes del infante Enrique tras la batalla de Olmedo. Juan de Sotomayor hubo de pactar un acuerdo con Garci Martínez al que dio una compensación de 270.000 maravedíes más una cantidad anual de 12.000 con carácter vitalicio. *Ibidem.* p. 213.

<sup>865</sup> “E mando, que la iglesia de Zahinos, que se acabe segun esta comenzada”. En otra cláusula Zahinos aparece como parte del mayorazgo principal de la casa, que debía heredar su nieto: “Que Don Juan mi nieto, hijo de Don Gutierre mi hijo, y de Doña Juana mi muger, herede y haya mi Mayorazgo de esta mi villa de Alconchel é de Zahinos”. *Ibidem.* pp. 207-209.

<sup>866</sup> “Que nos los dichos Doña Leonor de la Vega, como heredera de la dicha Doña Blanca mi hija, é Don Juan de Sotomayor, como heredero del dicho mi abuelo, hayamos é nos queden todos los edificios é mejorías que se hicieron é edificaron estante el matrimonio entre los dichos Señores Don Juan de Sotomayor é Doña Juana Manuel en las fortalezas de la dicha Villa de Alconchel é de Zahinos, con mas los pertrechos, é tiros, é armas que se compraron y en ellas se hallaron, y las viñas, y huertas, y bodegas, é casas de Zahinos... y los frutos y rentas del Mayorazgo, que sin las Villas de Alconchel, y Zahinos y sus fortalezas.... E nos los dichos Doña Juana Manuel é Don Fadrique de Zúñiga, é Don Juan su hermano, decimos é confesamos ser la dicha Villa de Alconchel, é Zahinos, é sus fortalezas... ser bienes de Mayorazgo de vos el dicho Don Juan de Sotomayor”. *Ibidem.* pp. 211-213.



Ya en 1791, cuando se redactó el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, el castillo había quedado reducido a su estado actual, si bien conservaba su simbolismo como emblema del poder señorial:

“*Tampoco hay castillos ni casa de campo, solo en la poblacion se halla una havitacion en forma de torre mui reducida, propia de dicha Señora Marquesa en la que toma su posesion los subcesores de este estado*”<sup>867</sup>.

Pascual Madoz refiere tan solo la existencia de un castillo sin concretar más detalles<sup>868</sup>.

Para Edward Cooper, el castillo debía poseer originalmente planta rectangular con cubos de flanqueo en las esquinas y, probablemente, una torre del homenaje, siendo, por tanto, semejante a los de Orellana la Vieja y al desaparecido de Miajadas, interpretación mantenida hasta el presente<sup>869</sup>.



Figura 164: Torre del homenaje del castillo de Zahinos, foto del autor

Lo cierto es que la torre de Zahinos es una estructura aislada, no observándose en su paramento ningún rastro que permita suponer que en algún momento hubiera estado adosada a un muro. No se conservan restos visibles de otras estructuras pertenecientes a la fortaleza que nos permitan reconstruir su planta, aunque es lugar común entre el vecindario la existencia de restos bajo las casas que circundan la torre, sobre los que no se ha hecho un estudio arqueológico. La estructura que presenta mayores similitudes

---

<sup>867</sup> CANCHO RODRÍGUEZ, Miguel y BARRIENTOS AFAGEME, Gonzalo (Coords.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Partido de Badajoz*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, pp. 775-793.

<sup>868</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 1850, Vol. 16, pp. 48-49

<sup>869</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. II, pp. 1.113-1.114, nº 320.

con el torreón de Zahinos, al menos conforme a lo que sabemos de ella, es la que ocupa el centro del cercano castillo de Oliva de la Frontera, tal y como aparece reflejada en un plano que de la fortaleza realizó hacia 1650, poco tiempo antes de su destrucción por los portugueses, el pintor Leonardo de Ferrari, siguiendo un encargo de Don Gaspar de Haro y Guzmán, marqués de Heliche<sup>870</sup>. El centro de la fortaleza lo ocupa una estructura aislada de dos cuerpos, uno inferior de planta redonda sobre el que se eleva otro con forma de octógono, que cabe identificar como la torre del homenaje del castillo. El acceso se practicaba por medio de una escalera que, según cabe deducir de las escasas indicaciones del plano, ascendía hasta el cuerpo superior. La torre de Zahinos parece haber ocupado una situación similar en una fortaleza que, probablemente, presentaría la misma sencilla planta. El hecho de que aún a finales del siglo XVIII la torre sirviera como escenario en las ceremonias “*en la que toma su posesion los subcesores de este estado*”, avalan la identificación de esta estructura con la torre del homenaje del castillo. En consecuencia, cabe adscribir el castillo de Zahinos a la que hemos denominado subtipología b de las fortificaciones bajomedievales del entorno pacense, en la cual la torre conservada, de carácter exento, ocuparía el centro de un castillo de planta cuadrada con torres esquineras de sección circular. La iglesia parroquial, distante unos cuatro metros de la cara noroeste de la torre, debía estar situada en el interior del recinto cercado. Por la escritura de particiones fechada el 16 de junio de 1510, consta la existencia de “*tiros*” en la fortaleza de Zahinos. Puesto que la torre conservada carece de troneras, es plausible suponer que, dada la tardía construcción de este castillo, sus torres flanqueantes esquineras fueran cubos artilleros.

---

<sup>870</sup> Ver castillo de Oliva de la Frontera.

#### 4.3.1.2 El señorío de Cheles

En 1336 Alfonso XI donó Cheles a Juan Alfonso de Benavides, donación que incluía la propiedad de la tierra y el dominio jurisdiccional sobre sus habitantes<sup>871</sup>. Juan Alfonso de Benavides, criado junto al rey Alfonso XI, alcanzó durante su reinado una elevada posición en la corte, llegando a ser, entre otras dignidades, Justicia Mayor de Castilla, Notario Mayor de Andalucía y Portero Mayor del reino de León<sup>872</sup>. Los servicios prestados al monarca, en especial su actuación en las guerras de Navarra y del Estrecho, fueron recompensados con la donación de nuevos señoríos dispersos por todo el reino<sup>873</sup>. Igualmente sería favorecido por Pedro I, de quien fue Ayo Mayor y a quien sirvió con la misma lealtad<sup>874</sup>. Sin embargo, en 1364, tras perder la villa de Segorve ante los aragoneses, Pedro I ordenó que fuera preso en el castillo de Almodóvar del Río, donde murió poco tiempo después<sup>875</sup>. Antes de su muerte, Cheles había salido del patrimonio familiar. En 1362 Juan Alfonso intercambió Cheles con Alfonso Fernández Portocarrero por varias feligresías situadas en Galicia<sup>876</sup>.

Alfonso Fernández Portocarrero legó Cheles, posiblemente como dote, a una de sus hijas, Mayor Portocarrero, quien contrajo matrimonio con Juan Manuel de Villena, hijo ilegítimo de Enrique Manuel de Villena, conde de Cea y Sintra, hijo, a su vez, del infante Don Juan Manuel<sup>877</sup>. Enrique Manuel fue desposeído por Juan I de Avis de todos los bienes de los que disfrutaba en Portugal por haber apoyado a Juan I de Castilla en sus aspiraciones al trono luso tras la muerte de Fernando I de Portugal. En compensación por las pérdidas, Juan I hizo a Enrique señor de Belmonte, Meneses y Montealegre<sup>878</sup>. Juan Manuel de Villena no recibió de su padre ningún señorío, por lo que hizo de Cheles el núcleo de sus escasas posesiones señoriales.

A Juan Manuel le sucedió su hijo Diego Manuel, casado con Mayor de Silva, hija de Mencía de Vargas, señora de Higuera de Vargas, y de Vasco Fernández de Silva, señor

---

<sup>871</sup> QUINTANILLA RASO, María Concepción: "Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media: la Casa señorial de Benavides". *Historia, instituciones, documentos*, Nº 1, 1974, p. 179.

<sup>872</sup> DE LA GRANADA, Fray Felipe: *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos, y elogios de su nobleza y de la mayor de España y Europa*. Madrid, 1677, p. 471.

<sup>873</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: "Aportación al estudio..." p. 179.

<sup>874</sup> DE LA GRANADA, Fray Felipe: *Op. cit.* p. 471.

<sup>875</sup> *Ibidem.* p. 472.

<sup>876</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: "Aportación al estudio..." p. 183. La autora del artículo no logra identificar qué propiedad fue la que cambió Juan Alfonso de Benavides con Alfonso Fernández Portocarrero al no especificarse en el documento al que alude. Sin embargo, puesto que Cheles acabó en manos de este miembro del linaje Portocarrero, debe tratarse de dicha localidad.

<sup>877</sup> OLIVERA SERRANO, César: *Beatriz de Portugal: la pugna dinástica Avis-Trastámara*. CSIC, 2005, pp. 257-258, nota nº 88.

<sup>878</sup> *Ibidem.* pp. 256-259.

de San Fagundo<sup>879</sup>. En la guerra de sucesión al trono castellano, Diego Manuel tomó parte por la infanta Juana “La Beltraneja”, muriendo como consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de la Albuera, librada en 1479 contra las tropas isabelinas lideradas por el maestre de Santiago Alonso de Cárdenas<sup>880</sup>.

Tras la muerte de Diego Manuel, su esposa se recluyó en un convento de Jerez de los Caballeros que ella misma había fundado, en tanto que su hijo Juan Manuel, III señor de Cheles, se trasladó temporalmente a Portugal tras la muerte de su padre<sup>881</sup>. En Portugal contrajo matrimonio con Isabel de Mendoza<sup>882</sup>.

#### 4.3.1.2.1 Castillo de Cheles

El III señor de Cheles, Juan Manuel de Villena, se vio perjudicado por las disputas internas del señorío de Alconchel, que llegaron a afectar a algunas de sus propiedades, como la heredad del Corcho, contra la que Juan de Sotomayor y La Vega, hijo de Leonor de la Vega, nuera y aspirante a la herencia del difunto Juan de Sotomayor, I señor de Alconchel, realizó algunas incursiones en el verano-otoño de 1508<sup>883</sup>. Esta circunstancia fue la que debió animar al señor de Cheles a iniciar la construcción de una fortaleza. Al menos es lo que cabe deducir del contenido de una orden dictada el 16 de abril de 1508 por la que la reina Juana ordenaba al corregidor de Badajoz que comprobara la veracidad de la denuncia formulada por los vecinos de Alconchel acerca de la construcción de una fortaleza por parte de Juan Manuel de Villena, obra que no contaba con la pertinente licencia real<sup>884</sup>. El castillo se construyó junto al primitivo asiento de la villa, que se corresponde con el despoblado de San Blas, localizado al norte de la actual población, a orillas del embalse del Alqueva<sup>885</sup>. La población fue trasladada a su actual emplazamiento en 1532, como indica Luis de Salazar y Castro:

---

<sup>879</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. Madrid, 1685, p. 596.

<sup>880</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos: donde con las chronicas y con las escrituras solicita su mejor inteligencia D. Luis de Salazar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava*. 1688, pp. 58-59.

<sup>881</sup> *Ibidem*. p. 59.

<sup>882</sup> *Ibidem*. p. 58.

<sup>883</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. II. (Apéndice documental) pp. 113-114, nº 320.

<sup>884</sup> *Ibidem*. Vol. II (Apéndice documental) p. 1.119, nº. 334.

<sup>885</sup> En 2001, con motivo de la construcción de la presa del río Alqueva, fue necesario realizar una excavación de urgencia en el yacimiento, revelando la existencia de un poblado fortificado calcolítico junto al despoblado medieval. HURTADO, Víctor: “El asentamiento fortificado de San Blas (Cheles, Badajoz). III Milenio A.C.” *Trabajos de prehistoria*, 61, nº 1, 2004, pp. 141-155.

*“Don Juan Manuel de Villena, hijo mayor, fue III Señor de Cheles y mudó aquella Villa del sitio antiguo al que oy tiene, hizo el Castillo, dotó la Iglesia el año de mil quinientos y treinta y dos”*<sup>886</sup>.

El castillo debió perder su importancia con el traslado de la población. Durante la Guerra de Restauración portuguesa fue arrasado por las tropas lusas en 1643<sup>887</sup>, habiéndose conservado del mismo tan solo algunos cimientos. Pascual Madoz ofrece una escueta descripción del despoblado y de las ruinas del castillo a mediados del siglo XIX:

*“...á 1/2 leg. N. del pueblo, orilla del Guadiana se halla el sitio de San Blas, donde se dice haber estado antes la pobl. y donde aun se conservan vestigios de casas, ermitas y huertas, comprendiendo un terreno de 50 fan. con mucha piedra suelta y las ruinas de un cast. ó casa fuerte de los Sres Condes, del que se han sacado inmensidad de materiales para las casas del pueblo y para cercar sus propiedades”*<sup>888</sup>.

---

<sup>886</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva...* p. 597.

<sup>887</sup> *“Embiose del exercito (portugués) un troço a la villa de Cheles y la dexo quemada y por el suelo”*. Aunque el autor nada dice del castillo, más adelante, en el mapa que ilustra este capítulo y en el que aparecen representadas las fortalezas a las que se hace alusión, incluye un nota que indica: *“Nota que, las villas y Castillos de Alconchel, Figueira de Vargas, Villa Nueva del Fresno, quedaron sustentadas, y presidiadas por su Magestad de Portugal, y todas las demás quedaron arruinadas por tierra”*. Las otras fortalezas a que alude el mapa y que quedaron por tierra son las de Cheles, Telena, Valverde del Fresno, Albofeira (Albuera), Almendral, posiblemente el castillo de la dehesa de Los Arcos, y Torre de Miguel Sexmero. MONIS DE CARVALLO, Antonio: *Francia interessada con Portugal en la separación de Castilla*. París, 1644, f. 73.

<sup>888</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 1849, Vol. 7, p. 313.

#### 4.3.1.3 El señorío de Higuera de Vargas

Higuera de Vargas formaba parte, junto con Burguillos del Cerro, de la donación con que Enrique II compensó en 1374 a Alfonso Fernández de Vargas por la ayuda prestada en la guerra contra su hermanastro Pedro I. En 1390 Juan I le otorgó licencia para fundar mayorazgo a favor de su hijo ilegítimo Gonzalo Pérez de Vargas<sup>889</sup>. Parece ser que Alfonso Fernández de Vargas había decidido convertir Burguillos del Cerro en el núcleo principal del señorío. Así lo indica el hecho de que dispusiera su enterramiento en la capilla de la Consolación de la iglesia de San Juan Bautista de dicha localidad<sup>890</sup>. Sin embargo, en 1393, Gonzalo vendió Burguillos al Justicia Mayor del reino, Pedro de Estúñiga, pese a la oposición de Isabel de Vargas, única hija legítima de Alfonso<sup>891</sup>.

Gonzalo contrajo matrimonio con María Sánchez de Badajoz, hija de Garci Sánchez de Badajoz, II señor de Villanueva de Barcarrota<sup>892</sup>. Su sucesor, el tercer señor de Higuera, Juan de Vargas, contrajo matrimonio en segundas nupcias con Leonor Suárez de Figueroa, hija ilegítima del maestro Lorenzo<sup>893</sup>. Esta unión matrimonial integró al señorío de Higuera en la órbita de poder de la Casa de Feria. La alianza de los Suárez de Figueroa con Álvaro de Luna orientó la actuación política del señor de la Higuera, que también recibía acostamiento del condestable Álvaro de Luna<sup>894</sup>. Al igual que los Suárez de Figueroa, Juan de Vargas utilizó su filiación política para ampliar su patrimonio a costa de tierras pertenecientes a Badajoz, no dudando en recurrir a la usurpación del territorio perteneciente a una antigua aldea, la de Rebellado, que convirtió en dehesa, según denunciaba el concejo pacense en 1439<sup>895</sup>.

Tras la muerte de Juan de Vargas, en 1455, el señorío entró en un largo periodo de inestabilidad debido a las disputas en torno a su titularidad. El primogénito Gonzalo de Vargas falleció antes que su padre y el segundogénito, Juan de Vargas, que llegó a

---

<sup>889</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. 1685, p. 595.

<sup>890</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel, AMIGO MARCOS, Rafael: “San Juan Bautista: una “rabita” hispano-musulmana inédita en la antigua iglesia parroquial de Burguillos del Cerro (Badajoz)”. *Mérida, Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*. Nº 5, 2001, pp. 173-189.

<sup>891</sup> FERNÁNDEZ-DAZA, Carmen: *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media Extremeña*. Badajoz, 1981, p. 23.

<sup>892</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722.p. 48

<sup>893</sup> *Ibidem*. p. 61.

<sup>894</sup> “En la provincia de Leon eran en su magnífica casa Don Luis Ponce de Leon señor de Villagarcía, Lorenzo Xuarez de Figueroa señor de las villas de Zafra, é Feria, é La Parra, Juan de Bargas, señor de la Figuera...” DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestro de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940, p. 444.

<sup>895</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV” *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, p. 360.

heredar el señorío, falleció también pronto sin haber logrado descendencia. Sus hermanas, Leonor Suárez de Figueroa y Mencía de Vargas, se disputaron la herencia. Leonor alegaba que, según el Fuero de Baylío vigente en Higuera, el patrimonio de sus padres debía repartirse a partes iguales entre todos los descendientes directos. Mencía se basaba en que el matrimonio de sus padres se celebró en Villalba de los Barros, lo que anulaba la aplicación del Fuero de Baylío. La disputa dio lugar a un largo conflicto legal que no se resolvió hasta 1489 a favor de Mencía<sup>896</sup>. Esta contrajo matrimonio con Vasco Fernández de Silva, sucediéndole al frente del señorío su hijo Arias Pérez de Silva y Vargas<sup>897</sup>.

#### 4.3.1.3.1 El castillo de Higuera de Vargas

Se localiza en el suroeste de la actual provincia de Badajoz, en una zona de relieve montañoso perteneciente a las estribaciones septentrionales de Sierra Morena. La población se localiza en un valle, con una altitud media de unos 340 metros sobre el nivel del mar, entre las sierras del Pendón y de la Cazuela, esta última con una altitud máxima de 614 metros.



Figura 165: Castillo de Higuera de Vargas, foto del autor.

La fortaleza, localizada al noroeste de la población, ha sido muy transformada a lo largo del tiempo. De la época medieval conserva tan solo los restos de la muralla de un

---

<sup>896</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.2 p. 491.

<sup>897</sup> DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. 1685, pp. 595-596.

recinto de planta cuadrangular, de 24 metros de lado, con torres flanqueantes esquineras, de las que se conservan tan solo las de los ángulos noreste y suroeste, de sección octogonal. El castillo combina la mampostería en que están construidas las murallas con la sillería en que están ejecutadas las torres esquineras, razón que puede explicar la singular forma de las mismas. No quedan restos ni evidencia alguna sobre la existencia de una torre del homenaje, si bien lo cierto es que desconocemos el modo en que originalmente se organizaba el interior del recinto cercado. El castillo llegó en buenas condiciones hasta mediados del siglo XVII, al menos en el verano de 1643 el castillo, defendido por D. Gabriel de Silva y Vargas, era apto para la defensa frente a las tropas portuguesas<sup>898</sup>. Sin embargo, en octubre del mismo año, la villa fue saqueada, quemada y el castillo arrasado<sup>899</sup>.

La planta del castillo, en la forma en que se ha conservado, nos remite al modelo base común a las fortificaciones bajomedievales del entorno pacense, siendo a su vez la tipología de castillo más habitual en la Baja Edad Media. Dada la inexistencia o desaparición de su torre del homenaje y la imposibilidad de conocer la organización primitiva de su recinto interior, no podemos adscribirlo a ninguna de las subtipologías a o b a las que se adscriben las fortalezas bajomedievales del entorno de Badajoz. Al menos, la inexistencia de torres de sección en D adosadas a las cortinas lo aproximan a la subtipología b. Su emplazamiento en un costado de la población, es también un rasgo compartido con dichas fortalezas. En cuanto a la morfología y disposición de sus torres, no en cuanto a la naturaleza del material constructivo, posee cierta semejanza con el castillo toledano de Casarrubios del Monte, lo que parece pura casualidad, pues ningún vínculo ni relación une a ambos castillos.

---

<sup>898</sup> “...avia (en Higuera de Vargas) un poderoso, y fuerte Castillo deffendido por Don Gabriel de Silva y Vargas, cavallero de grande Casa, y qualidad, y aunque tenia el castillo artillado, y prevenido, le rendio a las armas de Portugal...”. Juan IV de Portugal ordenó fortificarlo y pertrecharlo, siendo, junto a los castillos de Alconchel y Villanueva del Fresno los únicos que no fueron arrasados en aquel momento. MONIS DE CARVALLO, Antonio: *Francia interessada con Portugal en la separación de Castilla*. París, 1644, f. 73. D. Gabriel de Silva y Vargas logró reunir en su persona los señoríos de Higuera de Vargas y Cheles como consecuencia de sendos matrimonios, el primero con su prima Juana de Vargas y Silva, XI señora de Higuera, y, tras el fallecimiento de esta, con Magdalena de Mendoza, heredera del señorío de Cheles. DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva...* pp. 618-619.

<sup>899</sup> “Anoche vino aviso además de esto de que iban tropas para la Higuera de Vargas, que está a una legua de Alconchel, y la quemaron. Érale fácil al enemigo quemar la Higuera si fue con gente, que no há menester para ello artillería”. En VV. AA.: “Cartas de algunos pp. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la monarquía entre los años de 1634 y 1648”. Tomo V, en VV. AA.: *Memorial Histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades*. Madrid, Real Academia de la Historia, Tomo XVII, 1863, p. 292. Una crónica confirma la destrucción del castillo: “O exercito passou de Villa-Nova a Figueyra de Vargas, donde se retirou a guarniçao, ficando arrasado o Castello & destruida a Villa”. DE MENESES, Luis: *Historia de Portugal Restaurado*. Lisboa, 1679, Tomo I, p. 394.



Higuera de Vargas se localiza en un entorno en el que se constatan numerosos asentamientos islámicos, sin que pueda demostrarse hasta el momento los antecedentes islámicos de la población. Esta debió surgir al amparo del importante bayliato templario de Jerez de los Caballeros. Tradicionalmente se atribuye orígenes templarios a la fortaleza, aunque esto más bien parece consecuencia de la fascinación ejercida por esta Orden militar sobre la imaginación popular.

No hay restos epigráficos ni evidencias documentales que permitan datar con precisión la cronología del castillo. Edward Cooper encontró únicamente referencias a unas obras realizadas en la segunda mitad del siglo XV por el maestro carpintero Bartolomé Fernández Colmillo, consistentes en hacer “*ciertas garitas*”<sup>900</sup>. Dichas obras, imposibles de especificar, parecen de pequeño calado. Es posible que el castillo de Higuera de Vargas fuera erigido en la primera mitad del siglo XV, entre 1393, año en que los Vargas perdieron Burguillos del Cerro, posiblemente la primera sede del señorío, y 1455, año de la muerte de Juan de Vargas y comienzo de las largas disputas legales por la titularidad del dominio. Según refiere D. Cristóbal de Moscoso y Montemayor, Gonzalo Pérez de Vargas hizo testamento en la villa de Higuera el 20 de enero de 1402<sup>901</sup>, lo que puede indicar que para esta fecha debía estar construido el castillo que sirviera de morada al señor de la villa.

---

<sup>900</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla...* Vol. I,2, p. 491.

<sup>901</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Op. cit.* p. 46

#### 4.3.1.4 La herencia de los Sánchez de Badajoz, el señorío de Los Arcos

El 17 de enero de 1369, Enrique II donaba la villa y castillo de Barcarrota al alcalde mayor de Badajoz, Fernán Sánchez de Badajoz, como recompensa por los servicios que le había prestado en la guerra contra su hermanastro Pedro I. El rey le donaba los derechos jurisdiccionales de la villa y su término así como la fortaleza, concediéndole, además, licencia para fundar mayorazgo en beneficio de su hijo Garci Sánchez, convirtiéndose así en el primer señor de Barcarrota<sup>902</sup>. El 6 de julio de 1379 Juan I confirmaba la donación a Garci Sánchez, poco después de que su padre falleciera en un enfrentamiento con los portugueses cerca de Badajoz<sup>903</sup>.

Garci contrajo matrimonio con Mencía Vázquez de Goes, de ascendencia portuguesa. Falleció en el sitio de Lisboa de 1384, defendiendo los derechos al trono luso de Juan I. Su sucesor, Fernán Sánchez de Badajoz, era menor de edad cuando heredó el mayorazgo. Enrique III le confirmó el 16 de agosto de 1401 la posesión de la villa y castillo, lo mismo hizo Juan II el 6 de abril de 1408 y el 9 de noviembre de 1419, tras que el rey fuera declarado mayor de edad<sup>904</sup>. Sin embargo, Fernán Sánchez perdió el dominio del castillo de Barcarrota. La guerra luso-castellana había convertido a Barcarrota en pieza clave del entramado defensivo de la frontera. Siendo Fernán Sánchez menor de edad, Juan I otorgó la tenencia de la fortaleza a Pedro Rodríguez de Fonseca y posteriormente al maestre alcantarino Juan de Sotomayor<sup>905</sup>. Esta situación se prolongó más allá de lo que exigía la crítica situación de la frontera a finales del siglo XIV y Fernán Sánchez, pese a poseer los derechos legales sobre la fortaleza, no conseguiría recuperar el dominio efectivo de la misma. Además, como advierte Christoval de Moscoso, el concejo pacense usurpó los derechos jurisdiccionales sobre la

---

<sup>902</sup> “Nos el Rey, por fazer bien y merced á vos Fernand Sanchez de Badajoz, nuestro Vassallo, y nuestro Alcalde Mayor en la Ciudad de Badajoz, por muchos, y buenos servicios, que nos avedes fecho, y fazedes de cada dia, damos vos por donacion por juro de heredad, para agora y para siempre jamás el Lugar de Villanueva de Barca-Rota, con su Castillo, y con todas las rentas, y pechos, y derechos del dicho Lugar que a Nos pertenecen, y pertenecer deben de aqui adelante, en qualquier manera, y por qualquier razon que sea, é con la Justicia civil, y criminal, y mero mixto imperio de dicho Lugar, é con todos sus Terminos que a el dicho Lugar pertenescen y pertenescer deben en qualquier manera; pero que non lo podades dár, no vender, ni empeñar, mas que lo ayades vos el dicho Fernan Sanchez en vuestra vida; é despues de vuestros dias que finque el dicho Lugar por Mayorazgo á Garci Sanchez, vuestro fijo, y á sus herederos, según uso e costumbre de Castilla”. En DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722, p. 45.

<sup>903</sup> *Ibidem*. p. 47.

<sup>904</sup> *Ibidem*. pp. 48-49.

<sup>905</sup> *Ibidem*. p. 49.

villa<sup>906</sup>. El mismo autor refiere que Lorenzo Suárez de Figueroa, II señor de Feria, solicitó a Juan II la tenencia del castillo para mayor seguridad de la frontera<sup>907</sup>. Esto debió tener lugar en torno a 1430, cuando los infantes de Aragón se habían fortificado en Alburquerque. Según Moscoso, Fernán Sánchez recibió acostamiento del infante Fernando y de su hijo Alfonso V de Aragón<sup>908</sup>, lo que le situaba en el bando de los infantes y, por tanto, sospechoso de ayudar a Enrique y Pedro, asediados en Alburquerque.

Aunque Moscoso afirma que su reclamación a Juan II surtió efecto y recobró la villa y el castillo<sup>909</sup>, lo cierto es que su única hija y heredera, Mencía Vázquez de Goes, tuvo serios problemas para sostener el señorío de Barcarrota. En 1444, haciendo caso omiso a los derechos de Mencía, Juan II donó Barcarrota, junto con Salvatierra y Salvaleón, a Juan Pacheco. Mencía y su segundo esposo, Alfonso de Aguilar, atrincherados en la fortaleza, se negaron a entregar la villa durante el viaje que en 1445 hizo Juan II a Badajoz para hacer efectiva la donación de las tres villas. Ante la amenaza de ser sitiados, hubieron de negociar su renuncia a cambio de una renta situada sobre las alcabalas de Badajoz<sup>910</sup>.

Mencía Vázquez de Goes logró preservar parte de la herencia paterna, que heredó su hija Blanca de Sotomayor, habida de su primer matrimonio con Fernando de Sotomayor, hermano del maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor<sup>911</sup>. A esta herencia pertenecía la dehesa de Los Arcos, dominio que el III señor de Villanueva, Fernán Sánchez de Badajoz, incorporó a su patrimonio usurpando el dominio de un antiguo despoblado perteneciente al alfoz pacense<sup>912</sup>. Badajoz reclamó en 1439 su devolución, sin conseguir respuesta favorable de Juan II<sup>913</sup>.

---

<sup>906</sup> *Ibidem*. p. 49.

<sup>907</sup> *Ibidem*.

<sup>908</sup> *Ibidem*. p. 50.

<sup>909</sup> *Ibidem*.

<sup>910</sup> *Ibidem*. p. 51. El hecho es relatado por el cronista Fernán Pérez de Guzmán: “É partió el Rey de Badajoz y fué á Villanueva, y en el castillo estaba una dueña que se llamaba Doña Mencía, muger de Alonso de Aguilar; la qual descia que aquella villa le pertenescia, por quanto los Reyes pasados habian hecho merced de ella a sus antecesores, de lo qual tenia fuertes privilegios, é como quier que la cibdad de Badajoz tenia ocupada la juridicion, que siempre le habian quedado los pechos y derechos pertenescientes al señorío de aquella villa, é siempre los habia llevado y llevaba, y tenia la fortaleza. É despues de muchas cosas pasadas, queriendo el rey mandar combatir la fortaleza, la dueña vino á partido que el Rey le hiciese merced de otros tantos maravedis de juro como montaban los derechos que ella llevaba de aquella villa. É así entregó la fortaleza, é fue luego dada la posesión al Marques de Villena con los otros lugares de Salvatierra e Salvaleon”. PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, pp. 637-638.

<sup>911</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Op. cit.* p. 53.

<sup>912</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV” *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-

Blanca contrajo matrimonio con Pedro Suárez de Figueroa, señor de Cañaveral y Santurde, hermano del II señor de Feria, Lorenzo Suárez de Figueroa. El matrimonio ya se había constituido en 1445, año en que Pedro Suárez intercambia con su hermano Lorenzo la dehesa de Santa Justa, próxima a Torre de Miguel Sexmero, por la de Torre Águila<sup>914</sup>. Pedro Suárez de Figueroa fue otro de los fieles aliados de los titulares de la Casa de Feria, tomando parte junto a su sobrino, el II conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, en las campañas militares emprendidas contra la nobleza rebelde a Enrique IV en los años 60. Así, por ejemplo, unió sus tropas a las del conde durante el cerco a la alcazaba pacense en el invierno de 1469-70 contra Hernán Gómez de Solís<sup>915</sup>. Pedro Suárez de Figueroa debió fallecer en los primeros años de la década de los 70, probablemente habiendo dado inicio a la construcción de una fortaleza en su dehesa de Los Arcos, con la que vendría a reforzar el sistema defensivo del estado señorial de Feria, al que estaba vinculado<sup>916</sup>.

El matrimonio entre Pedro Suárez de Figueroa y Blanca de Sotomayor tuvo numerosa descendencia, entre la que se hizo reparto de los bienes familiares. Una de las hijas, Leonor de la Vega, casó con el heredero del señorío de Alconchel, Gutierre de Sotomayor. El señorío de Los Arcos fue heredado por Lorenzo Suárez de Mendoza y Figueroa, que más tarde ejercería como embajador de los Reyes Católicos en Venecia. Contrajo matrimonio con Mencía de Aguilar. Lorenzo Suárez de Mendoza debió concluir la obra del castillo de Los Arcos iniciado por su padre en torno a 1474<sup>917</sup>.

El matrimonio no engendró sucesores legítimos, aunque Lorenzo sí tuvo un hijo bastardo, Gonzalo o Gómez Ruíz de la Vega y Figueroa, comendador de Lobón, que fue casado con Mencía de Aguilar, su prima<sup>918</sup>. La falta de una sucesión legítima hizo que el señorío de Los Arcos pasara a su hermano Garcí Laso de la Vega, que fue comendador mayor de la provincia de León de la Orden de Santiago, alcaide de Gibraltar y embajador de los Reyes Católicos en Roma, además de señor de Batres y

---

2003, p. 360. También Moscoso cita el documento por el que Badajoz reclamaba en 1434 la devolución de la dehesa: “*Item el dicho Fernand Sanchez tiene tomado á esta Cibdad el Egido, y la Dehesa de Los Arcos, Aldea de esta Cibdad*”. DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Op. cit.* p. 59.

<sup>913</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: “Señorialización y usurpaciones terminiegas...” p. 360.

<sup>914</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Op. cit.* pp. 52-53.

<sup>915</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz” *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. Nº 2, 2001. p. 597.

<sup>916</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* V I,1, p. 284. Cooper comprobó la existencia de un escudo con las armas de Pedro Suárez de Figueroa entre los restos de la fortaleza.

<sup>917</sup> *Ibidem*.

<sup>918</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Op. cit.* p. 52.

Cuerva tras contraer matrimonio con Elvira de Estúñiga, señora de ambos lugares, matrimonio concertado por mediación del rey Fernando el Católico<sup>919</sup>.

Parece ser que Gonzalo Ruíz de la Vega y Figueroa, hijo ilegítimo de Lorenzo Suárez de Mendoza, no había renunciado al señorío de Los Arcos. En los primeros meses de 1506 denunciaba ante la Corte que, estando en legítima posesión del castillo de Los Arcos, del que tenía nombrado alcaide, su tío Garci Laso le tenía cercada la fortaleza con la intención de apoderarse de ella. En abril fue comisionado el alcalde de Badajoz, Fernán Barba, para que levantase el sitio y comprobase los títulos de propiedad que pudieran mostrar cada una de las partes<sup>920</sup>. Es posible que Gonzalo Ruíz hubiera aprovechado la inestabilidad de la Corte tras la muerte de la reina Isabel para usurpar la propiedad. En cualquier caso Garci Laso obtuvo el reconocimiento legal de sus derechos sobre Los Arcos, que legó a su hijo Pedro Laso de la Vega.

Pedro fue un destacado líder del movimiento comunero, tras su derrota Pedro se exilió a Portugal, tras no haber logrado el perdón de Carlos I. En julio de 1523 ocupó el castillo de Los Arcos junto a 100 hombres. Este hecho indignó al gobierno del reino, que inmediatamente organizó una expedición militar para apoderarse de la fortaleza, liderada por el conde de Osorno. Atemorizado por la magnitud de la respuesta, Pedro Laso regresó a Portugal, desde donde trató de apaciguar a la Corte. Ello no evitó que la hueste, liderada por un nuevo capitán, Beltrán de Robles, ocupara el castillo y lo destruyera en septiembre de aquel año<sup>921</sup>. Aunque sus bienes le fueron confiscados, el señorío de Los Arcos permaneció en su linaje.

#### 4.3.1.4.1 El castillo de los Arcos

El castillo de Los Arcos se localiza en lugar despoblado y en una zona de llanura entre colinas de reducida altitud, en el término municipal de la actual localidad de Almendral, al suroeste de la provincia pacense. El castillo se localiza a cierta distancia de las vías de comunicación y en la confluencia de dos pequeños arroyos, la Rivera de Pizarra y el Arroyo de los Vaqueros. Actualmente el castillo acoge una casa de campo<sup>922</sup>. La destrucción del castillo debió impedir su utilización durante la Guerra de Restauración

---

<sup>919</sup> DE MARIANA, Juan: *Historia General de España*, 1650, p. 150.

<sup>920</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* V I,1, p. 285.

<sup>921</sup> PÉREZ, Joseph: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Editorial Siglo XXI de España Editores s.a., 7ª edición, 1998, p. 615.

<sup>922</sup> La conversión del castillo en casa de campo es antigua, al respecto Antonio Ponz refiere que “*En medio del monte hay un castillo, y casa, donde suelen dar cubierto al pasajero que vén decente; pero esto es arbitrario. Llaman a aquel parage los Arcos*”. PONZ, Antonio: *Viage de España*. Madrid, 1778, Tomo VIII, p. 168.

Portuguesa (1640-1668), cuyas primeras etapas tuvieron como escenario principal el entorno del castillo de Los Arcos, del que no se hace mención alguna.

En Los Arcos llegó a constituirse una aldea, posiblemente durante el proceso repoblador llevado a cabo en el alfoz pacense durante la segunda mitad del siglo XIII. Su situación junto a la frontera de Olivenza hizo difícil su supervivencia durante el conflictivo siglo XIV, habiéndose convertido ya en un despoblado a comienzos del siglo XV.

El castillo está construido íntegramente en mampostería, empleándose el ladrillo profusamente como elemento decorativo. El castillo posee planta cuadrada, con cubos esquineros de sección redonda envolviendo una torre del homenaje exenta de, presumiblemente, considerable volumen. Un foso rodeaba a la fortificación. La torre del homenaje ha desaparecido casi por completo, conservándose tan sólo el aljibe con el que contaba en su planta baja.

El cubo sureste, de mayor diámetro que los demás, es resultado de una intervención posterior, como lo demuestran las troneras del tipo buzón con las que cuenta, diferente de las del tipo de ojo de cerradura invertido de los demás cubos. También pertenece a una reforma posterior el lienzo de muralla en que se sitúa la entrada. Cooper, siguiendo una tradición local, considera tales modificaciones como resultado de la necesidad de reparar los daños causados por una explosión<sup>923</sup>. Lo más probable es que tales destrozos se produjeran en 1523.

Al igual que el castillo de Nogales, este de los Arcos presenta una decoración a base de ladrillos que recorre la base del pretil del adarve de murallas y torres imitando un falso matacán corrido, elemento que también encontramos en el muro divisorio del castillo de Feria.

La planta del castillo de Los Arcos se ajusta plenamente a las características de las fortalezas adscritas a la subtipología b de las fortificaciones del entorno pacense, mostrando, además, la idoneidad de este tipo de planta a la hora de adaptarse a la poliorcética impuesta por la artillería. Así, mientras que la muralla del castillo de Nogales cuenta con bocas de fuego solo en las cortinas y en el terrado de las torres esquineras, las cuales son completamente macizas, careciendo, además, de sistemas defensivos propios para las puertas, el castillo de Los Arcos dispone de cámaras artilleras en sus cubos esquineros, lo que facilita el flanqueo de las cortinas con fuego

---

<sup>923</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,1. pp. 282.

rasante. Las troneras del castillo de Los Arcos son similares a las de Nogales, consistentes en un orbe con una mirilla en la parte superior. Además, cuenta con una barbacana para la defensa de la puerta sur. Se trata de una estructura con planta de hexágono irregular, dibujando un perfil aproximado a la U. Los muros del frente presentan, además, su parte baja ataluzada. Posee dos niveles de troneras, una a la altura del adarve y otra a media altura del muro. Presenta estrechas semejanzas formales con la del castillo de Salvatierra y, quizás, con la desaparecida del castillo de Villanueva del Fresno.

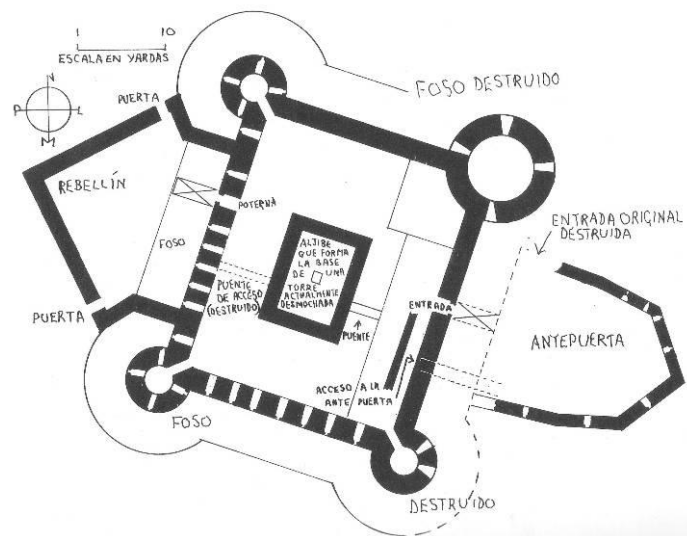


Figura 166: Plano del castillo de Los Arcos, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1366, fig. 257.



Figura 167: Vista general del castillo de Los Arcos, foto del autor.



Figura 168: Barbacana del castillo, fotos COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, pp. 1363 y 1368, figs. 253 y 359

Cooper, en el plano que ofrece del castillo, presenta en la cara norte la planta de una barbacana con forma en punta de flecha del que se conservan, visibles, escasos restos<sup>924</sup>. Se trata de una estructura más evolucionada que la barbacana de la cara sur, y que posiblemente forme parte de la reforma efectuada en el siglo XVI, tras la destrucción parcial de la fortaleza.

En el cubo sur del castillo, Cooper identificó los restos de una lápida de mármol que consideraba trasladada de otro lugar del castillo. A pesar de haber sido borrada la inscripción, identificó las siguientes palabras:

SOTOMAYOR... LORENÇO... SUARES... MCCCCLXXIII<sup>925</sup>

Como ya señaló Garrido Santiago, es difícil identificar en la lápida la fecha apuntada por Cooper, siendo las similitudes morfológicas y estéticas entre este castillo y el de Nogales los indicios más seguros sobre la proximidad de fechas de la construcción de ambas fortalezas<sup>926</sup>.

Para Cooper, la construcción del castillo está relacionada con las disputas sobre la titularidad de la jurisdicción. La muerte sin sucesión legítima de Lorenzo Suárez de Figueroa suscitó la disputa entre su hijo bastardo Gonzalo Ruiz de Figueroa y su hermano, tío del anterior, Garci Laso de la Vega. Aprovechando la inestabilidad de la Corte tras la muerte de Isabel la Católica, suscitada por la creciente tensión entre

<sup>924</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. III, p. 1366, fig. 257.

<sup>925</sup> *Ibidem* V I,1, p. 284.

<sup>926</sup> GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Op. cit.* pp. 67-68.



Fernando el Católico y su yerno Felipe el Hermoso, en los primeros meses de 1506 Gonzalo Ruiz se apoderó de la fortaleza, siendo asediado por tropas de su tío Garci Laso. Gonzalo denunció este hecho ante la Corte, que comisionó al alcalde de Badajoz, Fernán Barba, para que comprobase los títulos de propiedad de cada uno de los demandantes. Finalmente fue Garci Laso quien obtuvo el reconocimiento legal de su titularidad sobre el señorío de Los Arcos<sup>927</sup>. Las fechas de estos sucesos son demasiado posteriores a la fecha en que se erigió la fortaleza, 1474, como para guardar alguna relación.

Otra posibilidad es que fuera construida con motivo de las disputas existentes entre los señores del lugar y el concejo pacense. Pero lo cierto es que, aunque Badajoz siguiera manteniendo sus aspiraciones a recuperar el dominio de Los Arcos, la usurpación se había consolidado ya a mediados del siglo XV. La integración del señorío de Los Arcos en la órbita del estado señorial de Feria, poder hegemónico en la zona pacense, por medio del matrimonio de Blanca de Sotomayor con Pedro Suárez de Figueroa, contribuiría decisivamente a la consolidación de este dominio.

La construcción de la fortaleza debe estar relacionada con la necesidad de reforzar las defensas del estado señorial de Feria ante la creciente tensión bélica existente entre Juan Pacheco, cada vez más cerca de una alianza con Portugal, y el conde de Feria por el dominio pacense. La integración de Almendral en los dominios del estado señorial desde 1465-1470 convertía a la dehesa de Los Arcos en baluarte defensivo del mismo frente al vecino reino de Portugal. Las similitudes entre este castillo y el de Nogales son la prueba más evidente de las estrechas relaciones existentes entre sus propietarios y sus intereses comunes. La conservación de la hegemonía del conde de Feria en el área pacense, constituía el principal sustento para la consolidación del señorío sobre Los Arcos. Es probable que, de apoderarse Pacheco de Badajoz, procediera a dismantelar la red de relaciones clientelares sobre las que se sostenía la hegemonía de Feria en el entorno pacense, como ya intentara hacer Hernán Gómez de Solís en 1465 tras apoderarse de Badajoz<sup>928</sup>, lo que hubiera puesto en serios aprietos a los señores de los Arcos.

Pacheco reconstruyó el castillo de la encomienda santiaguista de Los Santos de Maimona y es probable que promoviera la refortificación del castillo de Villanueva del

---

<sup>927</sup> *Ibidem.* V I,1, p. 285.

<sup>928</sup> Ver capítulos dedicados al estado señorial de Feria y al señorío de Salvatierra.

Fresno<sup>929</sup>, con lo que generaría sendos puntos de presión sobre los flancos este y oeste del estado señorial de Feria. La construcción del castillo de Los Arcos, al igual que los de Salvatierra y Torre de Miguel Sexmero, responderían a la necesidad de reforzar el flanco occidental del estado señorial de los Suárez de Figueroa.

---

<sup>929</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Villanueva del Fresno.

#### 4.3.1.5 El señorío de Salvaleón

Tras la conquista del territorio a los musulmanes en el segundo cuarto del siglo XIII, el espacio en que se asienta Salvaleón quedó incorporado al alfoz pacense. Así consta en la confirmación que hizo Alfonso X en 1276 del término asignado a Badajoz, si bien no se cita expresamente a la población, que todavía no debía haberse fundado<sup>930</sup>. Es en 1284 cuando ya aparece documentada la existencia de la población, en un documento de la catedral pacense por el que el obispo don Gil, haciendo cumplir los privilegios concedidos por Sancho IV, tomaba posesión del dominio espiritual de varias poblaciones, entre las que se encontraban Monsalud y Salvaleón<sup>931</sup>.

A finales del siglo XIV y comienzos del siglo XV, estas tierras constituían un área propicia para la expansión del estado señorial de Feria, cuyo titular, Gomes Suárez de Figueroa, adquirió propiedades en la zona<sup>932</sup>. Sin embargo, este proceso expansivo se vio frenado en 1444 con la donación de Salvaleón, junto con Barcarrota y Salvatierra a favor de Juan Pacheco<sup>933</sup>. Pese a la oposición de las villas, del concejo pacense y del señor de Feria, Pacheco logró conservar su dominio hasta que en los años sesenta decidió canjearlos por tierras en la frontera andaluza. De este modo, en junio de 1462, Pacheco canjeaba con el segundo conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa, Salvaleón por varias dehesas situadas en el término de Écija. Inmediatamente después, el conde de Feria cedía la villa a su hermano Juan Manuel de Figueroa, quien contrajo matrimonio con Isabel Portocarrero, una de las hijas habidas entre el I conde de Medellín, Rodrigo Portocarrero, y Beatriz Pacheco<sup>934</sup>. El conde pretendía traspasar a su hermano el señorío de la villa por juro de heredad. Sin embargo, al no obtener la pertinente licencia real, la incluyó en 1484 en el nuevo mayorazgo que instituyó entonces, reintegrándose en 1504 al dominio de la Casa de Feria al fallecer sin descendencia Juan de Figueroa<sup>935</sup>. Es posible que con la cesión el conde de Feria quisiera proporcionar a su hermano segundón un medio de vida y una posición social como señor de vasallos. Desconocemos las razones que tuvo la Corona para negarse a ratificar la cesión. Quizás con ello tratase de evitar la multiplicación de células señoriales en la vecindad de Badajoz, con el consiguiente peligro de nuevas usurpaciones de tierras. Con la cesión a

---

<sup>930</sup> PÉREZ MARTÍN, Tomás: *Salvaleón (1250-1800)*. Diputación de Badajoz, 2009, pp. 15-29.

<sup>931</sup> *Ibidem*.

<sup>932</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria

<sup>933</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Salvatierra.

<sup>934</sup> Juan Manuel de Figueroa también era señor de la dehesa del Cañaveral. DE MIRAVEL Y CASADEVANTE, Joseph: *El Gran Diccionario Histórico, o miscellanea curiosa de la Historia Sagrada y Profana*. París, 1754, p. 444.

<sup>935</sup> PÉREZ MARTÍN, Tomás: *Op. cit.* pp. 15-29.

favor de Juan de Figueroa, Salvaleón se convertía en un pequeño señorío autónomo, aunque estrechamente vinculado al condado de Feria.

#### 4.3.1.5.1 El castillo de Salvaleón

La población se sitúa en el suroeste de la actual provincia pacense, en un entorno montañoso perteneciente a las estribaciones septentrionales de Sierra Morena. La población se localiza en una hondonada flanqueada por diversas alturas en torno a los 640 metros sobre el nivel del mar. El lugar es surcado por cursos de agua de modesto caudal.

Salvaleón se localiza en un entorno en el que han sido constatados numerosos asentamientos de época islámica. En el actual emplazamiento de la población no se han localizado restos pertenecientes a dicha época y no hay constancia de que el castillo posea antecedentes islámicos. Sin embargo, en su cercanía, sobre el collado del mismo nombre, se localizan los restos del castillo de Monsalud, cuya existencia está documentada en el siglo IX y probada por los restos arqueológicos hallados en su emplazamiento. Según Víctor Manuel Gibello Bravo, el yacimiento islámico consiste en un poblado dotado de alcazaba, de extensión inferior a una hectárea y dividido en dos sectores por un foso, cercados ambos por murallas<sup>936</sup>.

El castillo de Salvaleón se localiza al norte de la población, parcialmente integrado entre algunas edificaciones, aunque a cierta distancia del casco urbano. Los restos conservados del castillo muestran un edificio construido completamente en mampostería aglutinada con mortero de cal, empleándose el ladrillo como elemento estructural de los escasos restos de bóvedas conservadas en la torre del homenaje y como elemento ornamental. Las murallas poseen un grosor cercano a los dos metros.

El sector occidental y parte del septentrional se han conservado, habiendo desaparecido por completo los sectores sur y este. De lo conservado se deduce que el castillo poseía una planta de forma trapezoidal. Además de la torre del homenaje, situada en el vértice suroeste, de la que trataremos más adelante, se conservan dos torres adosadas al muro oeste, el cual posee unos 18 metros de largo. Una se sitúa en la

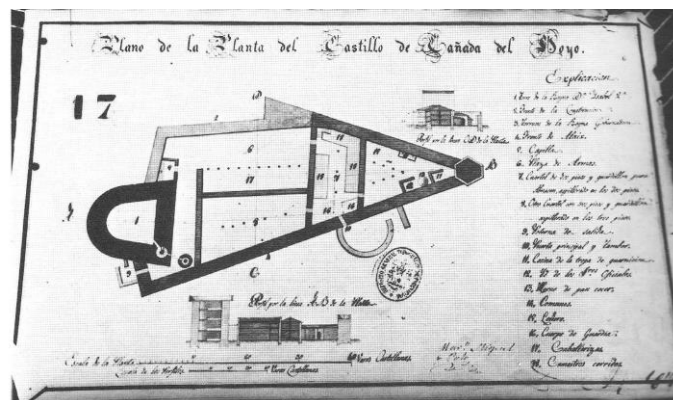
---

<sup>936</sup> GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008, pp. pp. 294-298. El castillo de Monsalud fue arrasado en el verano de 1465 por el conde de Feria, contando para ello con el beneplácito de Enrique IV, en el contexto de la guerra entablada en el entorno pacense entre Hernán Gómez de Solís y Gomes Suárez de Figueroa. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. II. (Apéndice documental) Pág. 980. Núm. 43.

esquina noroeste, es de sección circular. El ángulo agudo en que se unen las cortinas que convergen en ella, le proporcionan una notable proyección sobre el frente de la muralla, en una disposición muy similar a la de los baluartes pentagonales de la fortificación moderna. La otra torre conservada se adosa a la cortina oeste y pertenece al tipo de torre se sección en D con reducido peralte característica de las fortalezas bajomedievales del entorno pacense. Con ellas comparte asimismo el filete de ladrillo decorativo que recorre la base del desaparecido pretil. Esta torre, junto a la del homenaje, proporcionaba protección de flanqueo a la entrada, localizada entre ambas torres y muy desfigurada.



Figuras 169 y 170: Restos del castillo de Salvaleón y puerta del mismo, fotos del autor



Plano del castillo de Cañada del Hoyo (Cuenca), en COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1632, fig. 790

Del interior del recinto se conserva únicamente los restos de un empedrado, cuya cronología no se puede precisar.

La torre del homenaje es una estructura rectangular de 13 metros de largo por 8 de anchura y 11'5 de altura en su estado actual. Originalmente contaba con dos alturas, cada una de ellas albergaba una estancia rectangular cubierta por medio de bóveda de cañón de ladrillo, de las que tan solo se conservan sus arranques. El ladrillo también es empleado como elemento de refuerzo en las esquinas exteriores de la torre. Cada una de

las plantas poseía un acceso independiente. A la planta baja se accedía por una puerta situada en la cara noreste, a cierta altura sobre la cota del suelo del patio, empleando como base la roca madre sobre la que se asienta la torre. Sobre la puerta de acceso, se observan una serie de mechinales que probablemente pertenecieran a algún tipo de estructura destinada a proteger la entrada. Esta planta baja cuenta con sendas aspilleras abiertas en sus caras suroeste y sureste.

A la planta superior se accedía por una puerta abierta en la cara noroeste, accesible tan solo desde el adarve de la muralla. La planta superior presenta, además de la entrada, un vano en la cara suroeste, enmarcado por un arco de medio punto de ladrillo. En su cara sureste se conservan los restos de una chimenea. No parece haber existido comunicación directa entre las plantas baja y superior.



Figura 172: Interior de la torre del homenaje, foto del autor

La disposición de la torre del homenaje en ángulo saliente buscaba el mismo efecto que la torre esquinera del vértice noroeste, generar un punto de defensa avanzado. Por desgracia, la desaparición del sector suroeste nos impide conocer el modo en que se organizaban las defensas del mismo, aunque todo parece apuntar a que la planta del castillo buscaba generar esquinas con ángulos agudos en los que disponer torres con notable proyección a fin de proporcionar una adecuada defensa de flanco a las cortinas.

La singular organización de la planta de este castillo carece de parangón en la zona. Ni su emplazamiento, ni la organización de su planta, ni los materiales en que está construido, ni los elementos constitutivos del edificio, permiten deducir que se trata de una fortificación de origen islámico. Por otro lado, pese a los rasgos formales que comparte con las fortificaciones construidas a lo largo del siglo XV en su entorno, la organización de su planta se aleja del modelo tipológico básico y su derivación en subtipologías a y b en que cabe encuadrar a dichas fortificaciones. La planta del castillo de Salvaleón nos remite a ejemplos como los de los castillos de Arévalo, Belmonte,

Villena o Cañada del Hoyo. Estos castillos se alejan del modelo más habitual en las fortificaciones bajomedievales, es decir, el tipo de planta que dibuja un cuadrado regular con torres esquineras en sus vértices. En su lugar, optan por diseños tendentes a crear ángulos agudos en los que se disponen torres esquineras salientes. Particularmente significativa, por lo que pudiera implicar para su datación cronológica y para justificar su construcción, resulta la relación de este castillo con los de Belmonte, Villena y Cañada del Hoyo, propiedades de Juan Pacheco. De deberse al marqués de Villena la construcción del castillo de Salvaleón, ello debería encuadrarse en la estrategia de Pacheco encaminada a crear un estado colchón en la frontera lusa equivalente al que poseía en la frontera aragonesa. Por desgracia, no hay evidencias epigráficas ni documentales que avalen esta hipótesis.

Otra posibilidad es que la construcción del castillo esté relacionada con la pretensión del conde de Feria de crear un dominio señorial propio para su hermano Juan Manuel de Figueroa, lo que situaría su construcción a partir de 1462. Las circunstancias parecen propicias para la erección de un modesto castillo acorde con la escasa entidad del señorío, lo que tampoco puede ser verificado por la documentación ni la epigrafía.

Aunque no en cuanto a su planta, en el castillo de Salvaleón son apreciables rasgos formales que podemos reconocer en otros castillos vinculados a la Casa de Feria. Así, la torre del homenaje, con sus dos plantas formadas por sendas estancias rectangulares cubiertas con bóvedas de cañón de ladrillos, parece una simplificación de las torres del homenaje de Nogales y Feria, incluso por la ubicación, en la planta noble, de una chimenea en uno de los lados menores, en el fondo opuesto a la entrada. El uso del ladrillo en el recerco de los vanos y como elemento ornamental formando hileras que recorren la parte alta de muros y torres, como se observa todavía hoy en la torre de sección en D adosada al muro oeste, es un rasgo ampliamente difundido en la arquitectura de la Baja Extremadura y muy abundante en sus castillos, especialmente durante el siglo XV.

#### 4.3.1.6 El señorío de Salvatierra de los Barros

##### 4.3.1.6 1 Evolución histórica del señorío de Salvatierra de los Barros

###### 4.3.1.6.1.1 Juan Pacheco, señor de Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota

En 1444 Salvatierra, junto con Barcarrota y Salvaleón, fueron donadas por Juan II a favor de Juan Pacheco, como recompensa por su actuación durante el secuestro del rey perpetrado por Juan de Navarra en el denominado como “Golpe de Rámaga”<sup>937</sup>. La donación no pudo hacerse efectiva inmediatamente, debido a la oposición conjunta de los vecinos de dichas poblaciones, del concejo pacense, de Mencía Vázquez de Goes y Alfonso de Aguilar, señores de Barcarrota, y de Lorenzo Suárez de Figueroa, señor de Feria. Para que Pacheco pudiera tomar posesión de lo donado por el rey, Juan II hubo de desplazarse a la Baja Extremadura con el doble objetivo de apoderarse de los bienes incautados al infante Enrique en la zona y hacer cumplir lo dispuesto con respecto a las tres villas pacenses. El rey ordenó al señor de Feria combatir a quienes se negaran a obedecer sus órdenes. Mencía Vázquez de Goes aceptó entregar la fortaleza de Barcarrota a cambio de un juro de heredad situado sobre las alcabalas de Badajoz<sup>938</sup>.

Lo cierto es que Pacheco hubo de hacer frente a continuos movimientos antiseñoriales en sus dominios pacenses. En 1450 el marqués de Villena fue alejado temporalmente de la corte como consecuencia de sus desavenencias con el príncipe Enrique. Esta circunstancia fue aprovechada por Alfonso de Aguilar y Rodrigo de Moscoso para apoderarse de las tres villas con la ayuda de las milicias concejiles de Badajoz, lo que debía contar con la connivencia del señor de Feria<sup>939</sup>. En febrero de 1451 Pacheco y el príncipe Enrique se reconciliaban, lo que permitió al primero obtener el respaldo real para proceder a la recuperación de las tres villas. En consecuencia, Juan II ordenó inmediatamente su devolución a Pacheco, sin que su orden fuera acatada. En abril ordenaba al señor de Feria que se apoderase de las villas, sin obtener tampoco resultado. En febrero de 1452 ordenaba a los concejos extremeños que prestasen su ayuda a Pacheco para recuperar su señorío, ante la falta de respuesta, en octubre del mismo año, insistía al señor de Feria que colaborara con Pacheco. Lorenzo Suárez de Figueroa

---

<sup>937</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. p. 117.

<sup>938</sup> DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722, p. 51.

<sup>939</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* p. 191.



encontró el modo de eludir la orden, pues lo cierto es que las tres villas permanecieron bajo el control de Badajoz. En los primeros meses de 1453, Pacheco y el príncipe Enrique se pusieron al frente de un ejército dispuesto a apoderarse por la fuerza de dichas plazas. El 14 de febrero el príncipe Enrique ordenaba al señor de Feria que enviase tropas al cerco de Villanueva de Barcarrota. Dicho asedio se prolongó durante un mes. Alonso de Aguilar, su esposa Mencía Vázquez Goes y Rodrigo Moscoso capitulaban finalmente, logrando que fueran respetados su libertad y bienes, así como las recompensas económicas que los primeros habían obtenido en 1445 a cambio de renunciar al señorío de Barcarrota. El estado señorial de Feria se convirtió en refugio para los rebeldes<sup>940</sup>.

Sin embargo, Pacheco, que en los años 50 había logrado reunir en la Baja Extremadura un amplio señorío compuesto por las tres villas, más Villanueva del Fresno, propiedad de su esposa María Portocarrero, no parecía interesado en formar un gran dominio señorial en la zona<sup>941</sup>. A ellas pudo haber sumado Medellín, donada tras la batalla de Olmedo, pero de la que ya se había deshecho a finales de los años 40<sup>942</sup>. Tras la recuperación de Salvatierra, Salvaleón y Barcarrota entró en negociaciones con Lorenzo Suárez de Figueroa para una posible venta de la primera. Ya con anterioridad quiso ceder Salvatierra a Martín Fernández Portocarrero, señor de Palma del Río, como compensación por la pérdida de Moguer, que Pacheco recuperó para su esposa<sup>943</sup>.

En los años 50 los intereses de Pacheco y Pedro Girón se centran en la frontera andaluza con el reino de Granada. Pedro Girón se empeñó en adquirir la encomienda alcantarina de Morón, que había empleado como base durante la guerra contra los nazaríes emprendida por Enrique IV durante los primeros años de su reinado. El maestre de Alcántara, Gómez de Solís, accedió a negociar el intercambio de dicha encomienda por Villanueva de Barcarrota y Salvatierra, junto con el castillo de Azagala, propiedades de Juan Pacheco<sup>944</sup>, lo que se llevó a efecto en noviembre de 1461. Para la Orden ambas villas le permitía incrementar su poder en Extremadura, además de reportarle los pingües beneficios derivados del control de una plaza fronteriza<sup>945</sup>. Salvaleón fue

---

<sup>940</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009, pp. 130-137.

<sup>941</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: "Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela". *Historia, instituciones, documentos*. N° 36, 2009, pp. 161-182.

<sup>942</sup> CLEMENTE RAMOS, Julián: *La tierra de Medellín (1234-1450)*. Dehesas, ganadería y oligarquía. Diputación Provincial de Badajoz. 2007, pp. 146-159.

<sup>943</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: *Op. cit.* pp. 161-182.

<sup>944</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Alburquerque.

<sup>945</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* pp. 139-148.

canjeada con el conde de Feria a cambio de varias propiedades agrícolas en Andalucía<sup>946</sup>.

#### 4.3.1.6.1.2 Hernán Gómez de Solís, señor de Salvatierra y Barcarrota

Tras la Farsa de Ávila, en junio de 1465, los Solís, firmes partidarios del príncipe Alfonso, se apoderan de las ciudades de realengo extremeñas. Hernán Gómez de Solís ocupó Badajoz en el verano de aquel año, expulsando de la ciudad a la numerosa clientela política del conde de Feria<sup>947</sup>. La posición de su hermano como maestre de Alcántara, le permitirá controlar, asimismo, las encomiendas de Barcarrota y Salvatierra. Ante el desmoronamiento del poder de su hermano el maestre, como consecuencia de la presión ejercida por el clavero Alonso de Monroy, Hernán Gómez de Solís tratará de conservar el dominio de Badajoz y de ambas encomiendas alcantarinas. En septiembre de 1469 los hermanos Solís obtienen el perdón de Enrique IV, lo que vino acompañado de numerosos beneficios. Entre otras mercedes concedidas por el rey, el maestre alcantarino fue confirmado en su cargo, Hernán Gómez de Solís, a cambio de renunciar al dominio de Badajoz, recibiría amplias recompensas que comprendían la alcaldía mayor de la ciudad y los señoríos de Almendral y Torre de Miguel Sexmero, que previamente le habían sido concedidos al conde de Feria<sup>948</sup>.

La proclamación de los Solís a favor de Isabel, tras hacerse público el matrimonio de la princesa con Fernando de Aragón en octubre de 1469, fue la excusa que aprovechó el conde de Feria para cercar a Hernán en Badajoz en el invierno de 1469-70. La capitulación de Hernán le permitió conservar importantes beneficios, entre ellos la tenencia de Barcarrota y Salvatierra bajo la garantía del conde de Feria, que además le ofreció a su hermana Beatriz Manuel como esposa, si bien a cambio de renunciar a sus cargos y bienes en Badajoz, así como a las villas de Almendral y Torre de Miguel Sexmero<sup>949</sup>. A finales de aquel mismo año, el apoyo prestado por Hernán a su hermano el maestre alcantarino, enemigo del conde de Feria, motivó que este ocupase y arrasase la fortaleza de Salvatierra, lo que le valió la excomunión por ser bienes eclesiásticos. La concordia entre ambos nobles permitió a Hernán conservar Salvatierra y Barcarrota, a

---

<sup>946</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Salvaleón.

<sup>947</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz” *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. Nº 2, 2001. p. 572.

<sup>948</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

<sup>949</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial...” pp. 598-599.

cambio de renunciar definitivamente a Almendral y Torre de Miguel Sexmero. De este modo Hernán se integraba en la órbita de poder del condado de Feria<sup>950</sup>.

La compleja situación en que se encontraba Hernán Gómez de Solís, usurpador de bienes pertenecientes a la Orden de Alcántara, a lo que hay que sumar la creciente tensión bélica en el entorno pacense como consecuencia del clima político generado por la cuestión sucesoria, hizo que sus intereses confluyeran con los del conde de Feria, único valedor de su antiguo rival. Hernán necesitaba el apoyo de un poder fuerte que le diese garantías de conservar lo usurpado. Para el conde era conveniente reforzar el flanco occidental del estado señorial de Feria de cara a una previsible guerra sucesoria en la que se vería implicado el reino luso. Además, necesitaba reforzar sus posiciones en el entorno de Badajoz. En el nuevo contexto surgido tras la ruptura del Pacto de los Toros de Guisando, que propició el acercamiento progresivo entre Enrique IV y Alfonso V de Portugal, a fin de compensar la alianza aragonesa consolidada por el matrimonio de Isabel y Fernando, Juan Pacheco volvía a representar una amenaza para la tradicional hegemonía de la Casa de Feria en el entorno pacense. Decidido a convertirse en árbitro de la situación, intentó que Badajoz, llave de la frontera, fuera señorializada a su favor, lo que obligó al conde de Feria a establecer pactos con Álvaro de Estúñiga a fin de evitar el excesivo engrandecimiento de Pacheco en la región<sup>951</sup> e incluso a negarle la entrada en Badajoz a Enrique IV cuando se dirigía a entrevistarse con el rey luso en mayo de 1472<sup>952</sup>. Pacheco, en calidad de maestre de Santiago desde 1467, había hecho reconstruir el castillo de la encomienda de Los Santos de Maimona<sup>953</sup>, desde donde era posible atacar directamente a Zafra, capital del condado. La desprotección del flanco occidental, amenazado por los intentos señorializadores de Badajoz por parte de Pacheco y por la previsible alianza con el rey luso, debió ser la causa que motivó la construcción del castillo de Torre de Miguel Sexmero, el de Los Arcos y la reconstrucción del castillo de Salvatierra, todos ellos vinculados directa o indirectamente con la Casa de Feria. Por otro lado, al conde de Feria le resultaba más conveniente que un aliado suyo, por problemático que hubiera podido ser en el pasado,

---

<sup>950</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* pp. 174-183.

<sup>951</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* p. 243.

<sup>952</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria...* p. 222.

<sup>953</sup> “Su ventajosa posición y las frecuentes correrías y exacciones que amparaba habían dado motivo para que fuese arrasada; pero el maestre Pacheco la levantó de nuevo a gran costa y se la dejó a su hijo Pedro Portocarrero” y “Habíalos puesto por guarda de la fortaleza de los Santos, tiempo atrás levantada por el maestre Pacheco...” PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904-1908. Tomo III, p. 363 y IV, p. 33.

controlase los castillos de Salvatierra y Barcarrota a que lo hiciera la Orden de Alcántara, sumida en un conflicto interno de consecuencias imprevisibles.

Durante la guerra de sucesión al trono castellano, los Reyes Católicos optaron por conservar a Hernán en sus filas. Para ello, el 21 de julio de 1475 los Reyes garantizaban a Hernán la propiedad de ambas villas<sup>954</sup>. En octubre de aquel año el príncipe Juan de Portugal intentó apoderarse de Barcarrota, sometiendo a cerco su fortaleza. Hernán resistió con la ayuda del conde de Feria y Alonso de Cárdenas, obligando a los portugueses a retirarse. Hernán también colaboró en las correrías que las tropas isabelinas llevaron a cabo en territorio portugués. En 1479, cuando se negociaba la paz, Hernán obtuvo de nuevo la garantía real sobre la legalización del dominio de ambas villas<sup>955</sup>.

Sin embargo, la Orden de Alcántara no estaba dispuesta a renunciar a ellas, rechazando las negociaciones propuestas por los Reyes. En 1478 sus gestiones en la corte papal le llevó a obtener la excomunión contra Hernán por tener ocupadas propiedades de la Orden<sup>956</sup>. Hernán conservó el dominio efectivo de ambas villas sin conseguir su legalización. En 1486 el maestre alcantarino Juan de Estúñiga convocó un Capítulo General de la orden en Portezuelo en el que se acordó iniciar pleito contra Hernán Gómez de Solís por la usurpación de ambas encomiendas<sup>957</sup>. El maestre alcantarino no estaba dispuesto a deshacerse de Villanueva de Barcarrota, cuya posición en la frontera proporcionaba importantes rentas, aunque sí se mostraba propicio a negociar la venta o canje de Salvatierra. Solo cuando en 1494 la corona obtenga la administración del maestrazgo alcantarino, tras la renuncia de Juan de Estúñiga, se daría una solución al conflicto. Los Reyes concedieron a Hernán el señorío de Salvatierra pero no el de Villanueva de Barcarrota. A cambio de esta villa Hernán recibió un juro de heredad sobre las alcabalas de Salvatierra. En septiembre de 1498 el papa Alejandro VI daba validez a lo acordado y en mayo de 1499 Hernán adquiría definitivamente la propiedad legal de Salvatierra de los Barros<sup>958</sup>.

Las exiguas rentas que Pedro de Solís, primogénito y heredero del mayorazgo fundado por Hernán Gómez de Solís sobre Salvatierra de los Barros, obtenía de su dominio señorial, le obligaron a negociar con Lorenzo Suárez de Figueroa, III conde de

---

<sup>954</sup> PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, Editorial Complutense, 2003, Volumen II, pp. 289-290.

<sup>955</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* pp. 191-196.

<sup>956</sup> *Ibidem.* pp. 201-202.

<sup>957</sup> TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. 1763, Tomo II, p. 509.

<sup>958</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* pp. 210-212.

Feria, la venta del señorío. Las negociaciones se iniciaron en 1517, pactándose el intercambio de Salvatierra por la dehesa pacense de Sagrajas, perteneciente a la Casa de Feria. La denuncia interpuesta por sus hermanos Gómez Hernández y Gabriel de Solís, por considerar que con la enajenación de la villa se violaban las cláusulas del mayorazgo instituido por su padre, retrasaron el canje. Solo la intervención directa de Carlos V permitió desenredar la situación, procediéndose el 23 de mayo de 1523 a formalizar el intercambio negociado años antes<sup>959</sup>.

#### 4.3.1.6 2 Los castillos de Salvatierra de los Barros y Barcarrota

##### 4.3.1.6.2.1 El castillo de Salvatierra

Se localiza en el oeste de la actual provincia de Badajoz, en una zona montuosa en la que destaca la Peña Utrera con sus 811 metros de altitud sobre el nivel del mar, localizándose la población en una hondonada al este de la misma, a una altitud media de 640 metros. El castillo se ubica entre la población y Peña Utrera, sobre un collado de 798 metros de altitud, a cierta distancia al este del casco urbano.

El castillo consta de los restos de una cerca de mampostería de la que tan solo se conservan algunas de las torres flanqueantes de sección en D, con acusado peralte, que se adosaban a la misma. La cerca dibuja una planta de perfil oval con orientación noroeste-sureste, en cuyo extremo sureste, el más elevado, se localiza la fortaleza del siglo XV.

En su estado actual, el castillo de Salvatierra es el resultado de, al menos, tres fases constructivas. Cada una de ellas presenta características propias y responde a necesidades diferentes, lo que hace necesario su análisis por separado.

##### 4.3.1.6.2.1.1 El primitivo castillo

La zona estuvo densamente poblada en época islámica, aunque no es posible evidenciar un antecedente islámico para la población de Salvatierra ni para el castillo. Tras la conquista de Badajoz por Alfonso IX en 1230, el territorio en que se asienta Salvatierra quedó incluido en el alfoz pacense.

Alfonso Domínguez Vinagre considera que los vestigios más antiguos de la fortaleza se localizan en la base del lienzo principal de la cara noreste y en la base de la torre

---

<sup>959</sup> *Ibidem.* pp. 259-287.

oeste de planta cuadrangular<sup>960</sup>. Dichos restos, aunque elaborados en mampostería, presentan un aparejo diferente al resto de los muros de la fortificación. Para dicho autor cabe datar estos restos en el siglo XIII, cuando se edificaría una pequeña construcción defensiva para la incipiente aldea de Salvatierra. Los restos conservados no permiten reconstruir el aspecto original de la fortaleza, que probablemente se redujera a un pequeño recinto murado sobre el saliente rocoso.

#### 4.3.1.6.2.1.2 El albácar del siglo XIV

En el siglo XIV la frontera luso-castellana se vuelve sumamente inestable, convirtiéndose en escenario de las sucesivas guerras que enfrentaron a ambos reinos. En este contexto, se lleva a cabo la construcción de una cerca defensiva en la que proteger a la población. Esta cerca, que abarcaba la antigua fortificación, se extendía hacia el noroeste, por la pendiente orientada hacia Peña Utrera, dibujando un perfil ovalado. La cerca consiste en un muro de mampostería aglutinada con mortero de cal a la que se adosan numerosas torres flanqueantes se sección en D, únicos elementos que permiten establecer una cronología aproximada para la fortificación. Este tipo de torres abundan en las fortalezas alentejano-extremeñas de en torno a comienzos del siglo XIV, como se aprecia en las fortalezas de Apalhao, Almourol, Moura, Terena, Serpa, en las cercas urbanas de Olivenza y Alburquerque...etc. Todas ellas relacionadas con el proceso de fortificación que experimenta la frontera durante el reinado del rey don Dionís, entre finales del siglo XIII y comienzos del siglo XIV<sup>961</sup>. La influencia portuguesa se hace notar en la cerca urbana de Alburquerque, ordenada construir por Alonso Sánchez, hijo bastardo del rey luso<sup>962</sup>.

Una característica singular de esta muralla defensiva es que cercaba un espacio vacío, en el que presumiblemente se habría conservado el antiguo reducto defensivo situado en el extremo sureste. La población se situaba a cierta distancia del mismo, a los pies del cerro del castillo. Domínguez Vinagre considera que esta construcción era un albácar destinado tanto a ofrecer protección a los vecinos de la población en momentos de peligro, como a albergar tropas destinadas a la defensa de la frontera<sup>963</sup>. En cualquier

---

<sup>960</sup> *Ibidem*. p. 312.

<sup>961</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I,2, p. 499.

<sup>962</sup> Ver Alburquerque.

<sup>963</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* p. 315.

caso se trata de una fortificación destinada a la defensa de la comunidad local, carente de rasgos que la definan como una fortaleza señorial.

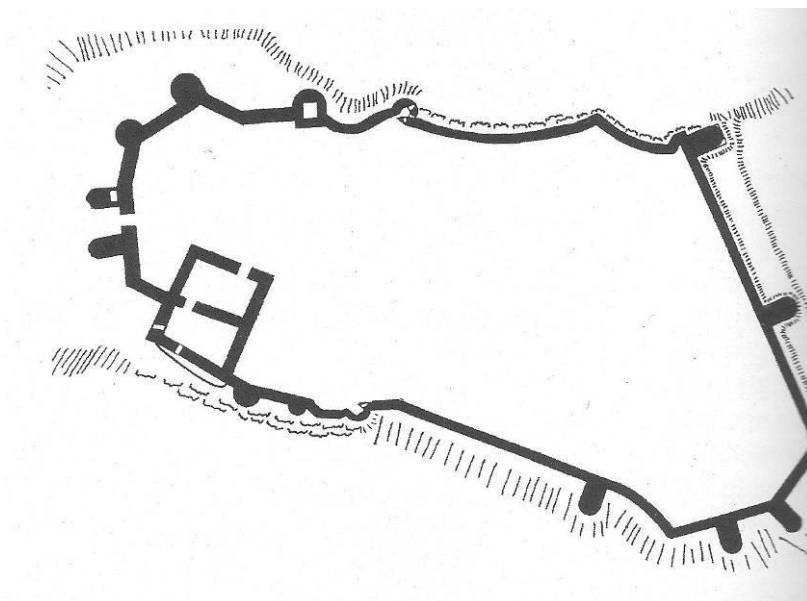


Figura 173: Plano del albácar del castillo de Salvatierra de los Barros, siglo XIV, en DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* p. 293



Figura 174: Torre del albácar del siglo XIV, foto del autor

Hay poca información sobre la efectividad de esta cerca defensiva durante las diversas guerras que enfrentaron a castellanos y portugueses. Un periodo crítico para la población debieron ser los años en que Badajoz permaneció en manos portuguesas entre 1396 y 1404. Desde esta plaza las incursiones portuguesas en tierras extremeñas fueron devastadoras. En 1398 la villa fue saqueada por los portugueses, siendo la población

socorrida por los vecinos de Burguillos del Cerro<sup>964</sup>. Es posible que la población buscara refugio en la fortaleza, dejando abandonadas sus casas y pertenencias.

#### 4.3.1.6.2.1.3 El castillo del siglo XV

Como represalia por romper el acuerdo pactado para la capitulación de Badajoz, el conde de Feria arrasó el castillo de Salvatierra, lo que debió llevar a cabo entre finales de 1470 y comienzos de 1471. La acción le valió una condena de excomuni3n por dañar bienes pertenecientes a una Orden religiosa, condena de la que fue absuelto el 16 de diciembre de 1472. Es el documento por el que el cardenal Rodrigo de Borja, legado pontificio, ordenaba al maestro escuela y tesorero de la catedral pacense que le fuera levantada la excomuni3n al conde por el que se conocen estos hechos<sup>965</sup>. Cuando en 1505, Gomes Suárez de Figueroa hizo testamento, una de sus mandas alude a este hecho, aunque sin precisar tampoco la fecha exacta en que se produjo<sup>966</sup>.

La destrucci3n provocada por el conde de Feria afect3 a los segmentos de muralla comprendidas entre las torres flanqueantes, las cuales, aunque fueron desmochadas, permanecieron pr3cticamente intactas. Tambi3n debió ser arrasado el viejo reducto defensivo localizado en el ángulo sureste de la fortaleza.

Ambos nobles se reconciliaron poco despu3s de que fuera arrasado el castillo de Salvatierra. En la reconciliaci3n pudo haber jugado un importante papel Beatriz Manuel, esposa y hermana respectiva de los nobles enfrentados<sup>967</sup>. Restablecido el

---

<sup>964</sup> DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis: “E levaram captivos, e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos XIV-XV”. *Norba. Revista de historia*, N° 21, 2008, p. 25.

<sup>965</sup> “*Exhibita siquidem nobis nuper pro parte Gomecii de Figueroa, comitis de Feria, peticio continebat, quod olim cum nonnulli facinerosi homines, qui quamplurima et fere damna atque mala vasallis et terris suis assidue exoccebant et onfexebant in castro de Salvatierra, Pacensis diocesis, ad magistrum milicie de Alcantara pertinens, tanquam in spelunca latronum se receptarent, prefatus comes, ut insolentiis dictorum hominum ac damnis et periculis vasallorum et subditorum ac terrarum suorum occurreret, conuocatis nonnullis vasallis et subditis ac aliis suis in ea parte complicibus, castrum predictum obsedit illudque tandem ipse ac vasalli, subditi et complices predicti vi et armis mirantes ne castrum ipsum ulterius talium facinorosorum receptaculum esset nonnullas illius turres dirrui et demoliri madavil et fecit*” PALACIOS MARTÍN, Bonifacio: *Op. cit.* Vol. II, pp. 219-220, n° 1166.

<sup>966</sup> “*E porque en los tiempos de roturas pasadas yo ove tomado la fortaleza de Salvatierra, teniéndola por el Señor Maestre Don Gomes el Señor Hernan Gomez, mi hermano, la qual fise derribar por algunas causas justas, señaladamente por evitar el daño que della se esperaba rreçobir en mi tierra de gentes del dicho Señor Maestre, y no por dañar al dicho Señor Hernan Gomez... algunos religiosos de poco tiempo acá an entendido porfia de medio y se puso nombre dar 100.000 mrs. al dicho Señor por aver yo mandado derribar la dicha fortaleza...*”. RAH., Col. Sal., M-5, ff. 91-91v. Publicado tambi3n por DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* p. 320.

<sup>967</sup> MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505). Contribuci3n al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Badajoz, Instituci3n Cultural Pedro de Valencia, 1980. p. 222.



pacto, Hernán procedió a reconstruir el castillo de Salvatierra, para lo que sin duda debía contar con el beneplácito del conde de Feria.

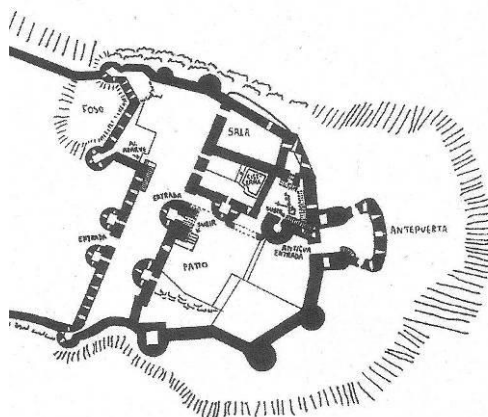


Figura 175: Plano del castillo de Salvatierra de los Barros, COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1488

La fortaleza reconstruida por Hernán cuenta con dos recintos, el principal, que ocupa el extremo sureste de la antigua fortaleza y que integraría los restos de la fortificación del siglo XIII, y una barrera extendida ante el frente noroeste del recinto principal.

El recinto principal cuenta con una elevada muralla de mampostería a la que se adosan numerosas torres de diverso perfil y altura, cercando un espacio en forma de D irregular organizado en torno a un patio.

El sector norte de dicho espacio está ocupado por un edificio de carácter residencial del que nos ocuparemos más adelante. En el tramo de muralla comprendido por este edificio, no hay torres flanqueantes adosadas.

El sector este posee torres flanqueantes de diverso perfil. Entre ellas destacan dos elevadas torres de sección en D con pronunciado peralte y esbelto perfil, que posiblemente fueran reaprovechadas de la cerca del siglo XIV. Dichas torres protegen una puerta, que posiblemente también lo fuera de la fortaleza del siglo XIV. Frente a la puerta y en el espacio comprendido entre ambas torres, se localiza una barbacana dotada de troneras a dos niveles, al nivel de la cota del suelo y del adarve. La barbacana, con sendas puertas en la gola, genera entradas en recodo.



Figura 176: Panorámica general del castillo de Salvatierra de los Barros, lado norte, foto del autor

Al sector sur de la muralla se adosan tres torres flanqueantes. Dos de ellas, localizadas en el extremo más meridional de la cerca, poseen un perfil en D con menor peralte y altura, pero con mayor grosor que las torres que flanquean la puerta este. La situada en el vértice suroeste del recinto es hueca y contaba con estancias interiores. Una ventana situada en el tramo de muro inmediato, al sur de la misma, indica la existencia de un edificio ya desaparecido adosado al muro. La torre situada en el vértice sureste del recinto es de sección circular, consecuencia de su ubicación en un quiebro de la muralla, facilitando el flanqueo del amplio ángulo que forman los segmentos de muralla que convergen en ella.

Al sector noroeste, se adosan sendas torres de sección en D con peralte menos acusado y perfil más robusto, aunque similar altura que las dos torres que flanquean la puerta este. Se alzan a modo de espolones ante la fachada principal de la fortificación. Son huecas, albergando estancias de planta cuadrada en varios niveles, dotadas de troneras y aspilleras, lo que las convierte en cubos artilleros. La torre norte servía como protección de flanco para la puerta. Esta abre junto al muro sur del edificio residencial que ocupa el sector norte de este recinto. A dicho muro se adosan otras dos torres de sección en D de las cuales la más occidental es también un cubo artillero con troneras que enfilan la entrada al recinto principal.

La morfología de las dos torres localizadas en el sector sur de la muralla, las dos del sector noroeste y las dos del muro sur del edificio residencial, nos permite adscribir las al tipo de torre flanqueante de sección en D habitual en las fortificaciones bajomedievales del entorno pacense. La presencia en algunas de ellas de cámaras artilleras, nos permite verificar la evolución de este tipo de torre hacia el cubo artillero

en torno a 1470. La única estructura conservada del castillo de Torre de Miguel Sexmero, un cubo artillero con sección en D, presenta similares características a los cubos artilleros del castillo de Salvatierra. La disposición en pares flanqueando la actual entrada al edificio residencial, que, como veremos más adelante, no es la original, es similar a la que encontramos en los castillos de Oliva de la Frontera y Zafra como defensa de la puerta principal de la fortificación.

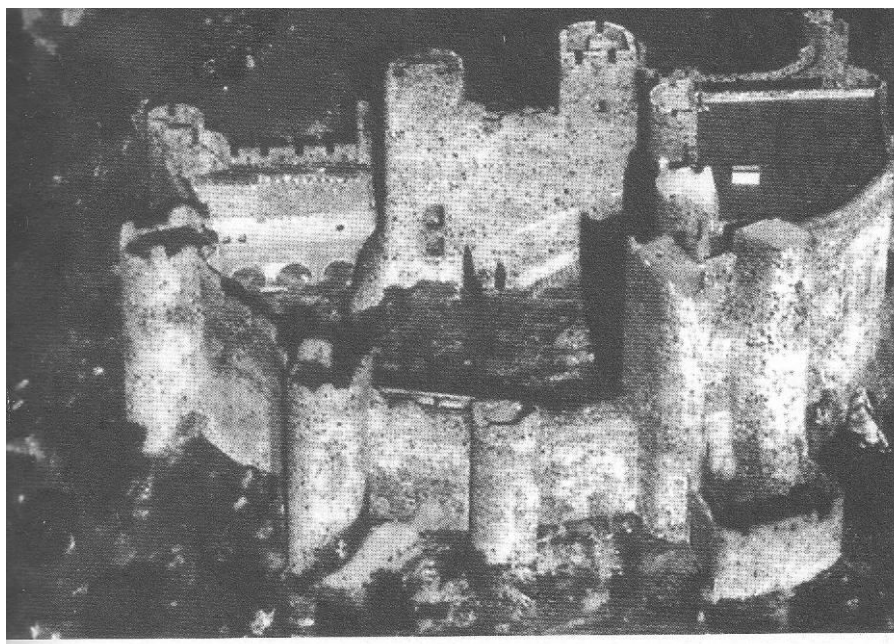


Figura 177: Vista aérea del castillo de Salvatierra, lado este, foto de LOZANO TEJEDA, M, en DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* p. 331

Las almenas conservadas poseen forma de paralelepípedo, considerablemente más anchas que altas, similares a las de los cercanos castillos de Nogales y Los Arcos. Las torres del sector noroeste poseen, además, un filete decorativo de ladrillos que recorre la base del pretil del terrado, elemento decorativo habitual en los castillos de la zona.

El recinto principal se organiza en torno a un extenso patio. Al menos en su banda sur acogía un edificio del que formaba parte la torre meridional, así lo evidencia la ventana conservada en dicho lugar. La ventana consta de un vano enmarcado por un arco carpanel ejecutado en ladrillo e inscrito en un alfiz.

El sector norte lo ocupa un vasto edificio residencial de planta pentagonal irregular. El edificio, construido sobre los restos del primitivo reducto defensivo del siglo XIII, fue sometido a diversas reformas con posterioridad a su construcción hacia 1470. Las caras noroeste y noreste forman parte del muro perimetral del castillo, careciendo de torres

flanqueantes adosadas. En cambio, abren en dichos muros numerosos vanos, muchos de los cuales debieron ser abiertos en épocas posteriores.

La entrada originaria se localiza en la esquina formada por el muro sur del edificio y el muro noroeste del recinto principal, a cierta altura con respecto al nivel del suelo del patio, dando acceso al primer piso, el cual albergaba las estancias nobles de la residencia. Según Domínguez Vinagre la escalera de fábrica que le sirve actualmente de acceso es obra posterior, posiblemente de finales del siglo XV, cuando también se cubrió su recorrido con un tejadillo volado y se construyó el zaguán al que da acceso la entrada primitiva<sup>968</sup>.

También, en opinión de dicho autor, pertenece a una reforma de finales del siglo XV la puerta abierta en la planta baja de dicho muro, situada entre ambas torres. El espacio entre las torres estaba ocupado por una construcción que actuaba a modo de zaguán, con tres pisos de altura y dotada posiblemente de miradores. Con ello se pretendía crear una entrada monumental desde el patio. Tales elementos desaparecieron durante la reciente restauración a que fue sometido el castillo<sup>969</sup>.

El interior del edificio se organizaba originalmente en tres plantas. La principal de ellas era la segunda, constituyendo el núcleo principal de la misma dos salas alargadas cubiertas mediante bóveda de cañón de ladrillos. Un forjado de madera situado bajo la bóveda generaba un tercer nivel, empleado como sobrado o desván. Las salas cuentan con chimenea y amplios ventanales, lo que las asemeja a las salas nobles de los cercanos castillos de Nogales y Feria. Al este de dichas salas se encuentran otras dos estancias de dimensiones más reducidas.

En el nivel inferior se localizan otras dos estancias bajo las salas principales, una de ellas cuenta con un amplio aljibe con planta en L escalonado en varios niveles. Domínguez Vinagre ha localizado en este nivel inferior los restos de un muro que identifica con la construcción original del siglo XIII, además de una aspillera cegada orientada hacia el este que, en opinión del autor, evidenciaría el origen más tardío de las estructuras construidas al este de las salas principales del segundo nivel<sup>970</sup>. De ser así el edificio residencial construido por Hernán Gómez de Solís en torno a 1470 constituiría una especie de torre rectangular adosada a la esquina noroeste del recinto principal, de considerable volumen pero sin altura sobresaliente.

---

<sup>968</sup> DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra...* p. 300.

<sup>969</sup> *Ibidem*.

<sup>970</sup> *Ibidem*. pp. 302-303.

Las dependencias añadidas al este, posiblemente hacia finales del siglo XV, atenuaron aún más el carácter de torre de esta estructura, constituyendo una especie de híbrido entre torre del homenaje y residencia palatina. El añadido posee una estructura más irregular y compleja debido a las características del espacio en que se construye. Posee un nivel más debido al desnivel del suelo, cuenta con escaleras que facilitan la comunicación entre los diferentes niveles y permite el acceso a las cámaras situadas en la torre más próxima de las que flanquean la entrada oriental.

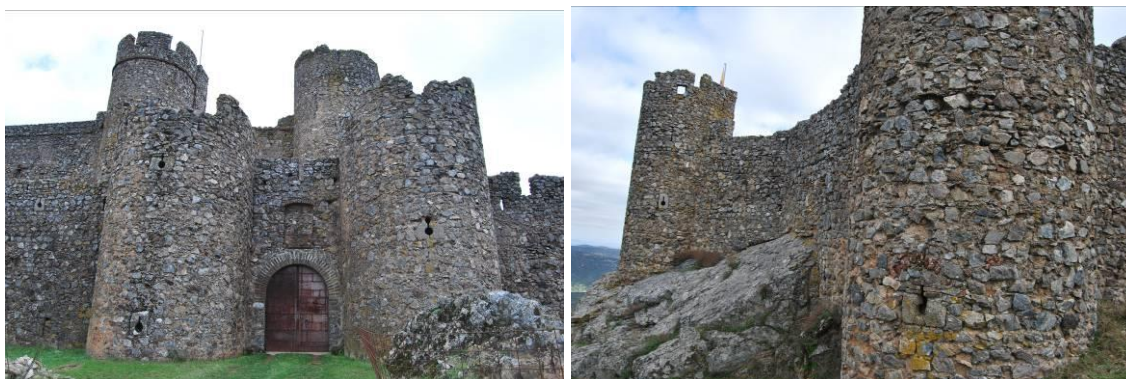


Figura 178: Puerta de la barrera y lado norte de la misma del castillo de Salvatierra de los Barros, fotos del autor

Frente al muro noroeste del recinto principal, orientada hacia lo que constituía el interior de la cerca del siglo XIV, se localiza una barrera que debía servir como protección al frente más expuesto de la fortaleza, en el que se localizaba la entrada principal. En sus extremos noreste y suroeste se une al cuerpo principal de la fortificación. En su extremo noroeste, la muralla avanza hasta cubrir un saliente rocoso, constituyendo un cuerpo avanzado, abarcando un recinto de perfil trapezoidal.

La barrera cuenta con cinco cubos artilleros adosados. Tres de ellos, localizados en las esquinas norte y sur del cuerpo avanzado y en el ángulo sur de la barrera, presentan una planta circular que facilita el flanqueo de los muros que convergen en ellos. Los dos cubos localizados en el tramo recto de la barrera poseen planta en forma de D con reducido peralte, semejantes a las torres del recinto principal con igual perfil que hemos adscrito a la reforma del siglo XV. Ambos cubos flanquean el acceso a la liza, en similar disposición a los pares de torres flanqueantes de sección en D que protegen las puertas de los castillos de Oliva de la Frontera y Zafra. Las entradas a la liza y al recinto principal se encuentran desenfiladas.

Tanto la muralla como los cubos disponen de numerosas troneras del tipo orbe y aspillera, cuya disposición permite cubrir todo el frente de la fortificación, el más expuesto a un ataque enemigo. Esta característica es similar a la que presentan las

murallas de los cercanos castillos de Nogales y Los Arcos, con los que comparte también el tipo de merlón paralelepípedo que presenta el coronamiento de su muralla.

La reducción del castillo del siglo XV a una tercera parte de lo que ocupaba el albácar del siglo XIV, revela el cambio de función del que es objeto la fortaleza. Si la antigua muralla debía dar cobijo a los vecinos de Salvatierra en caso de peligro o alojar tropas durante alguna de las constantes guerras contra Portugal, el castillo reconstruido en el siglo XV tenía como objetivo fundamental defender las ilícitas ambiciones de un usurpador. De ser refugio de una comunidad pasa a convertirse en instrumento de la violencia feudal. Es evidente que de no contar con la connivencia del conde de Feria es poco probable que Hernán hubiera podido reconstruir el castillo, ello explicaría no solo las semejanzas formales que cabe reconocer entre dicho castillo y otros pertenecientes o vinculados a la Casa de Feria, sino también su integración en el proceso evolutivo de la poliorcética reconocible en los diversos castillos relacionados con los Suárez de Figueroa.

#### 4.3.1.6.2.2 El castillo de Barcarrota

Barcarrota se sitúa en el suroeste de la actual provincia de Badajoz, en un entorno montuoso que se corresponde con las estribaciones septentrionales de Sierra Morena. La población se sitúa en una hondonada con una altura media de 480 metros sobre el nivel del mar, rodeada de pequeñas elevaciones con una altura media aproximada de 500 metros. El territorio está surcado por pequeñas corrientes de agua de cauce desigual.

El castillo, cuyo origen, probablemente templario, se remonta al siglo XIII o comienzos del XIV<sup>971</sup>, se localiza en el centro del casco urbano, reconvertido en el siglo XIX en plaza de toros de la localidad. Posee una planta en forma de heptágono adaptado al relieve del promontorio sobre el que se alza. Conserva el perímetro amurallado y siete torres de planta cuadrada adosada a los vértices que facilitan el flanqueo de las murallas. Sobresale entre ellas la torre sur por su mayor tamaño, consecuencia del considerable espesor de sus muros, y por ser la única hueca, albergando una única estancia en cada

---

<sup>971</sup> Tras la conquista del territorio a los musulmanes, el entorno en que se asienta Barcarrota quedó integrado en el alfoz pacense, en su extremo meridional. Sin embargo, debido a la crónica debilidad poblacional del alfoz, la orden del Temple usurpó territorios pertenecientes al alfoz, fundando algunas poblaciones como Olivenza, Tálaga y Villanueva de Barcarrota. En esta zona, desde fecha temprana, el territorio se organizó como un bayliato con sede en Jerez de los Caballeros. La orden fomentó la fundación de poblaciones, logrando un éxito relativo. La creación de poblaciones en territorio pacense suscitó conflictos con el obispado por la percepción de las rentas eclesiásticas adscritas a las mismas. DE LA MONTAÑA CONCHINA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres, 2003, pp. 51-76.

uno de sus dos niveles de altura. El material predominante es la mampostería, empleándose sillería como refuerzo en las esquinas de las siete torres<sup>972</sup>.

Lo que aquí nos interesa señalar de este castillo es el hecho de que, en tanto Hernán Gómez de Solís lo mantuvo en su poder tras usurpárselo a la Orden de Alcántara en 1465, debido al grave deterioro que sufría, procedió a reformarlo y a reforzar sus defensas. Su viuda Beatriz Manuel, en 1516, evaluaba el coste de las obras en 750.000 maravedíes, dinero que reclamaba a la Corona. La viuda consideraba estas obras muy necesarias porque la fortaleza “*estaba muy perdida*”, siendo necesario hacer en ellas numerosas “*bóvedas, baluartes y otras cosas necesarias a la dicha fortaleza*”<sup>973</sup>. No consta la fecha en que se llevaron a cabo tales reformas. El modo en que el cronista Alonso de Palencia alude a la fortaleza en relación a sendos ataques portugueses llevados a cabo contra Barcarrota en 1475 y 1478, certifican el estado de ruina de la fortaleza aludido por Beatriz Manuel, al tiempo que aportan un indicio acerca de que las reformas emprendidas por Hernán deberían encuadrarse en el intervalo cronológico comprendido entre 1478 y 1494, fecha esta última en que Hernán perdió el dominio sobre Barcarrota.

El relato del ataque sufrido por la población en el otoño de 1475, repelido por Hernán, es sumamente escueto y no aporta información alguna sobre la fortaleza<sup>974</sup>. En cambio, al narrar los hechos acaecidos en el otoño de 1478, cuando Villanueva de Barcarrota fue objeto de un ataque portugués liderado por los hijos del duque de Braganza, las alusiones a la fortaleza son más explícitas. En su relato de los hechos, Alonso de Palencia hace una somera descripción de Villanueva de Barcarrota, población que describe como “*ciudad fronteriza y en muchas ocasiones enemiga de los portugueses*” y con respecto al castillo añade que “*el alcázar estaba fortificado por la naturaleza y por algunas murallas, todo lo demás era evidente que sucumbiría ante las numerosas*

---

<sup>972</sup> El castillo ha sido estudiado en detalle por NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1987, pp. 293-298.

<sup>973</sup> AGS, Casas y Sitios Reales 6, fol. 372.

<sup>974</sup> “*Con tal objeto, los portugueses que habían peleado algunas veces con desgracia contra los vecinos de Badajoz, resolvieron invadir otros lugares, en su entender peor custodiados, y con unos 200 caballos y 800 infantes atacaron a Villanueva de Barcarrota, confiados en que, por ser ellos tantos y tan escaso el vecindario, les sería fácil ocuparlo. No fue así, sin embargo, y entonces se apoderaron de cuanto ganado pudieron, y haciendo prisioneros á todos los hombres que encontraron por los campos, regresaron cantando victoria con tan considerable presa*”. Hernán Gómez de Solís “*alcaide de Villanueva*” salió en socorro de los vecinos presos junto con la milicia de la población, cayendo por sorpresa sobre el ejército luso, al que molestaba en su marcha el abundante botín obtenido. DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia. Tomo IV, 1908, pp. 39-40.

*tropas*<sup>975</sup>. Al relatar los combates que tuvieron lugar en torno a la plaza informa que “la guarnición no constaba de más de treinta caballos y todos los vecinos aptos para empuñar las armas apenas si llegarían a doscientos, además de que no confiaban nada en las murallas medio derruidas”. Ante la inminencia del ataque portugués liderado por los hijos del duque de Braganza, los vecinos “levantaron en una larga extensión algunas defensas, más bien cercas de piedra seca que muros”. Los vecinos buscaron refugio en el castillo, los portugueses prendieron fuego a parte de la población<sup>976</sup>.

Tras la adquisición de Barcarrota por el marqués de Villanueva del Fresno, en 1539, la fortaleza fue objeto de una nueva reforma. Así consta en un documento publicado por Cooper fechado en 1543 con una relación de nobles a quienes se les concedía licencia para “rreynificar fortalezas y hazerlas de nuevo y para hazer casas fuertes”. Entre ellos se encuentra el marqués de Villanueva del Fresno, a quien se concede licencia para reedificar y reparar la fortaleza de Barcarrota. El documento tampoco precisa el alcance de tales obras<sup>977</sup>.



Figura 179: Dibujo del castillo de Barcarrota, comienzos del siglo XVIII, Joao Thomas Correa, 42-BNL, Barcarrota, en GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Jerez de los Caballeros”. En CRUZ VILLALÓN, Marta (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007, p. 221

<sup>975</sup> DE PALENCIA, Alonso: *Cuarta Década*. Traducción de José López de Toro, Madrid, 1974, Vol. II, pp. 74-75.

<sup>976</sup> *Ibidem*.

<sup>977</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991, Vol. II, pp. 1175-1178, Núm. 463.



En el castillo, en su actual estado, es difícil identificar las partes de las obras atribuibles a Hernán. Al menos, nada se ha conservado de los baluartes a los que alude Beatriz Manuel. La representación más antigua de la fortaleza es un escueto dibujo de comienzos del siglo XVIII, elaborado por Joao Thomas Correa, explicado por una breve leyenda<sup>978</sup>. En el dibujo el castillo domina la población desde la cima del promontorio en que se asienta. Si bien su forma poligonal no es reflejada con suficiente detalle, se advierte al menos la forma cuadrada de sus torres de flanqueo, sin destacar entre ellas la del homenaje. La leyenda, un tanto confusa, denomina castillo a un recinto interior cercado por un muro, en cuyo interior advierte de la existencia de “*caserones arruinados*”. Esta zona del castillo habría desaparecido por completo tras la construcción de la plaza de toros en 1859. A lo que actualmente es la muralla perimetral del castillo, la leyenda la denomina como “*barbacana*”. En el parapeto de su adarve, entre las almenas, disponía de pequeñas troneras para fusilería que probablemente sean obra de tiempos modernos. En el dibujo una estacada cercaría este segundo recinto.

Un informe elaborado por el ingeniero militar Luis de Venegas Osorio sobre el estado de la fortaleza durante la guerra de Restauración portuguesa (1640-1668), confirmaría la escueta descripción que del castillo ofrece el dibujo. El ingeniero informa que durante la guerra lo que hoy es la muralla perimetral de la fortaleza, era en realidad la barbacana o falsabrega de un recinto interior dotado de estancias habitables, completamente desaparecido tras la construcción de la plaza de toros. En la liza resultante entre ambos muros se habían instalado las cuadras de los caballos, mientras que en el recinto interior se alojaba a la infantería<sup>979</sup>.

La alusión a la construcción de baluartes para reforzar las defensas del castillo, confirma la práctica habitual de readaptar las defensas de antiguas fortalezas al nuevo contexto bélico impuesto por la artillería mediante la adición de estas estructuras a los frentes de las murallas, en tanto que las nuevas fortalezas optan por hacer de sus murallas y torres principales barreras y cubos artilleros.

---

<sup>978</sup> GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Jerez de los Caballeros”. En CRUZ VILLALÓN, Marta (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007, pp. 220-221.

<sup>979</sup> *Ibidem*. En las memorias del marqués de Tenebrón, cuando refiere su estancia en Villanueva de Barcarrota en 1658, se alude también a una barbacana del castillo en que dejó sus bagajes, alojándose en una casa vecina. NIETO DE SILVA, Félix: *Memorias de D. Félix Nieto de Silva, Marqués de Tenebrón*. 1888, p. 28.

#### 4.3.1.7 El señorío de Villagarcía de la Torre

En 1324 el maestre de Santiago Garci Fernández (1318-1327) y Elvira García, esposa de Fernán Yáñez de Villagarcía, otorgaron poder a favor del prior de San Marcos de León y del alcaide de Montemolín para que procediesen a dividir el lugar de Villagarcía entre ambos otorgantes<sup>980</sup>. Villagarcía, situada en el interior de la provincia de León de la Orden de Santiago, a ocho kilómetros al noroeste de la importante encomienda de Llerena, salía así de la jurisdicción santiaguista, quizás con carácter temporal. Es posible que con ello se pretendiera implementar medidas repobladoras para dicho territorio.

En 1382, antes de ser maestre de Santiago, Garci Fernández de Villagarcía debía ser dueño de una de las partes en que fue dividida Villagarcía en 1324, pues en el mes de agosto Juan II le autorizaba para construir “*su casa fuerte*”<sup>981</sup>.

La crónica del condestable portugués Nuno Alvares Pereira, refiere la existencia de una fortaleza en la villa en 1385, que debe ser la construida por el maestre Garci Fernández. Tras el desastre de Aljubarrota, el rey portugués ordenó a su condestable castigar las tierras extremeñas próximas a la frontera. En su incursión el condestable luso penetró hasta Villagarcía. Tanto los defensores del castillo como los habitantes de Villagarcía huyeron ante la inminente llegada de las tropas lusas, que saquearon e incendiaron la población<sup>982</sup>.

Para 1386, una de las dos partes en que fue dividida la población en 1324 se había reintegrado al dominio santiaguista. En dicho año, Juan I adquiría la parte correspondiente a la orden jacobea con el fin de donarle la totalidad de la población al, ya por entonces, maestre Garci Fernández, al que hizo señor de la villa, segregándola definitivamente del dominio santiaguista. El maestre había adquirido con anterioridad propiedades en la vecina localidad de Usagre. El papa Clemente VII aprobó la segregación de estos bienes de la jurisdicción jacobea y en 1387 fue confirmada legítimamente la donación. El maestre fundó mayorazgo sobre la villa en septiembre de aquel mismo año, poco antes de su fallecimiento<sup>983</sup>.

---

<sup>980</sup> CASTRILLO LLAMAS, M<sup>a</sup> Concepción: “Monarquía y nobleza en torno a la tenencia de fortalezas en Castilla durante los siglos XIII-XIV”. *En la España medieval*. N<sup>o</sup> 17, 1994, pp. 95-112.

<sup>981</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I,2, p. 500.

<sup>982</sup> Ver *infra*.

<sup>983</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. pp. 114-115.

De este modo, Villagarcía de la Torre pasaba a convertirse en sede de una pequeña célula señorial que presentaba como rasgo singular su situación en el interior de la provincia leonesa de la Orden de Santiago. El maestre Garcí Fernández, primo del maestre Lorenzo Suárez de Figueroa, casó a su primogénito, García Fernández de Guzmán, con Beatriz Suárez de Figueroa, una de las hijas del futuro maestre santiaguista. De este modo el señorío de Villagarcía entraba en la órbita del incipiente estado señorial de Feria.

García Fernández, comendador mayor de Castilla, se rebeló contra los planes del infante Fernando de entregar el maestrazgo de la orden a su hijo Enrique tras la muerte de Lorenzo Suárez de Figueroa en 1409. Es posible que el comendador creyera contar con el apoyo de sus parientes políticos, muy abundantes en la Orden. Sin embargo, el infante supo contener la posible actuación de los parientes del comendador que, carente de apoyos, hubo de exiliarse temporalmente en Portugal<sup>984</sup>.

García Fernández de Guzmán era comendador mayor de Castilla, lo que le convertía en un influyente personaje del reino. En cambio, su hija Teresa de Guzmán heredó solamente el señorío de Villagarcía de la Torre, que pasó a convertirse así en el centro de sus modestos dominios señoriales. El mayorazgo de Villagarcía incluía a finales del siglo XV, además de la fortaleza, algunas tierras de cultivo y dehesas situadas en los términos de Usagre y Llerena<sup>985</sup>. Para su supervivencia era fundamental una adecuada política matrimonial y una estrecha vinculación con otras casas nobles de mayor entidad. Este último aspecto convirtió a los señores de Villagarcía en fieles aliados de los titulares del estado señorial de Feria. En cuanto a la política matrimonial, Teresa contrajo matrimonio con Luis Ponce de León, miembro de la casa de Arcos. El matrimonio debió realizarse entre los años 20 y 30 del siglo XV<sup>986</sup>.

En 1429 el Condestable Álvaro de Luna lograba imponerse a los infantes de Aragón, arrebatándole a Enrique la administración del maestrazgo santiaguista. La Casa de Feria y, por ende, sus aliados, formaban parte del bando de Luna. De hecho, Luis Ponce de León es nombrado en la crónica del condestable entre la nómina de nobles que recibía

---

<sup>984</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

<sup>985</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: "Los problemas de una iglesia rural a fines del siglo XV a través de un libro de visitas". *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en el Reino de Castilla*. Alienta Editorial, 2006, pp. 33-35.

<sup>986</sup> CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*. Sevilla, 2003. pp. 74-75.

acostamiento de Álvaro de Luna<sup>987</sup>. Al condestable esta colaboración le resultaba imprescindible para contrarrestar el poder de Enrique en la Baja Extremadura. Como contrapartida, la Casa de Feria logró afianzar su hegemonía sobre Badajoz. En este contexto propicio debió llevarse a cabo la reforma del castillo de Villagarcía, enclavado en el centro de la provincia leonesa de la Orden de Santiago y próximo a la encomienda de Llerena. La construcción de una fortaleza enclavada en el interior de los dominios de su principal rival político, no dejaba de ser estratégicamente interesante para el condestable. Posteriores acontecimientos así lo pondrían de manifiesto.

Tras el regreso del infante Enrique de Aragón de su exilio en 1439, éste volvió a tomar posesión de la administración de la Orden, cuyos recursos emplearía en su lucha política contra el condestable. Edward Cooper recoge en su obra un testimonio que hace constar sendas acciones bélicas emprendidas por Luis Ponce de León y su hijo Pedro Ponce de León, respectivamente, contra la vecina encomienda de Llerena<sup>988</sup>. Los testimonios no concretan las fechas de dichas acciones.

La primera de ellas, protagonizada por Luis Ponce de León, pudo haberse producido durante el primer lustro de los años 40 del siglo XV, cuando Álvaro de Luna combatía al maestre de Santiago, el infante Enrique de Aragón, antes de que el enfrentamiento entre ambos tuviera su definitivo desenlace en la primera batalla de Olmedo de 1445. El señor de Villagarcía, como su pariente el titular del estado señorial de Feria, era un firme aliado del condestable.

En cambio, los ataques de Pedro Ponce de León contra las encomiendas de Llerena y Usagre deben enmarcarse en el contexto de la guerra por el maestrazgo de Santiago, en los primeros meses de 1475. El sur de la provincia de León estaba dominado por los partidarios de Alonso de Cárdenas, que tenía en Llerena uno de sus principales bastiones<sup>989</sup>.

Pedro Ponce de León falleció en 1490, sucediéndole su hijo Luis Ponce de León, cuya residencia habitual estableció en Marchena. Las escasas rentas que producía su mayorazgo de Villagarcía animó a Luis Ponce de León a contraer matrimonio con doña Francisca, una hija bastarda del conde de Arcos y marqués de Cádiz, Rodrigo Ponce de León, miembro de su mismo linaje, posiblemente con la esperanza de hacerse con la

---

<sup>987</sup> “En la provincia de Leon eran en su magnífica casa Don Luis Ponce de Leon señor de Villagarcía, Lorenzo Xvarez de Figueroa señor de las villas de Zafra, é Feria, é La Parra, Juan de Bargas, señor de la Figuera...” DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940, p. 444.

<sup>988</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,2, p. 501.

<sup>989</sup> Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria

titularidad del mayorazgo principal de la casa de Arcos. Cuando el marqués de Cádiz falleció en 1492 nombró su heredero a su nieto Rodrigo Ponce de León, hijo de Luis y Francisca, de apenas dos años de edad. Sin embargo, el marqués nombró como tutora a Beatriz Pacheco, lo que impedía al señor de Villagarcía hacerse con la administración del marquesado. Luis Ponce de León inició un largo conflicto legal contra la tutora de su propio hijo, que finalmente se convertiría en el I duque de Arcos. Tras el fallecimiento de Luis Ponce de León en 1527, Villagarcía de la Torre se incorporaba al patrimonio de la Casa de Arcos<sup>990</sup>.

#### 4.3.1.7.1 El castillo de Villagarcía de la Torre

Se localiza en el sur de la actual provincia de Badajoz, en la antigua ruta islámica que unía Córdoba con Badajoz, a no mucha distancia de Llerena, en un terreno sin accidentes geográficos destacados.

El castillo se localiza al norte de la población, sobre una pequeña elevación que domina el caserío. El edificio está construido íntegramente en mampostería aglutinada con mortero de cal, con un grosor medio de los muros de en torno a 2,70 metros. Posee planta rectangular, de 22 metros de lado en sus caras oeste y este y 30 en las caras norte y sur. Su esquina noreste se halla completamente desaparecida. Posee torres cuadradas adosadas en los extremos oeste de sus muros norte y sur, ambas huecas, además de torres de sección en D de diverso tamaño adosadas a sus cuatro cortinas, todas ellas macizas. Junto a ella, en su cara norte, se localizan los restos de otra torre circular, presumiblemente adosada al tramo de muralla desaparecido. Se desconoce si el castillo contaba con una torre esquinera en el desaparecido vértice noreste, lo que parece altamente probable, así como la forma de la misma. La irregular forma del castillo es consecuencia de la yuxtaposición de sendas etapas constructivas.

##### 4.3.1.7.1.1 El castillo del siglo XIV

En 1324 Villagarcía era repartida a partes iguales entre el maestre Garci Fernández y Elvira García, esposa de Fernán Yáñez de Villagarcía. Es posible que alguno de estos propietarios, o sus sucesores, erigieran una primera fortaleza. Lo cierto es que la primera referencia a la misma es la licencia concedida por Juan I a Garci Fernández de Villagarcía, el 20 de agosto de 1382, para que construyese su casa fuerte:

---

<sup>990</sup> FRANCO SILVA, Alfonso: “Los problemas de una iglesia rural...” pp. 33-35.

*“que pueda hacer e labrar la su casa fuerte y faserla alcaçar e ponerle pretil e almenas, caba e barrera”*<sup>991</sup>.

Esta es la fortaleza a la que hace referencia la crónica del condestable Nuno Alvares Pereira en 1385:

*“Cingiase (la población) de hum pequeno muro de taipa sem fosso, reparo debil, que mais servia a ornato, que á defensa; vinha a rematar em hum Castello traçado com regras de fortificação, e se fazia mais defensavel pela natureza do sitio”*<sup>992</sup>.

La crónica añade que el condestable luso recorrió la fortaleza abandonada por sus defensores:

*“Entrarao os nossos no Castello, que acharao despejado da guarnição. Andou o Condestavel com os seus vendo aquella Fortaleza, cercada toda de hum recinto. Notou-se que na Milicia daquelles tempos tinha capacidade, e bastimentos para presidio sufficiente a retardarnos por muitos dias a expugnação. Pareceo a muitos se desmantelasse; e so o Condestavel o dissuadio”*<sup>993</sup>.

Edward Cooper ya advirtió sobre la existencia de, al menos, dos fases en la historia constructiva del edificio. En concreto, el autor considera que las torres de sección en D pertenecen a una primera fase que debe remontarse al siglo XIV, mostrando influencia portuguesa, como se aprecia también en otras fortalezas cercanas como las murallas urbanas de Alburquerque y Olivenza y la primitiva fortaleza de Salvatierra de los Barros<sup>994</sup>, todas ellas datadas en las primeras décadas del siglo XIV, constituyendo el castillo de Villagarcía un retardado émulo de las mismas.

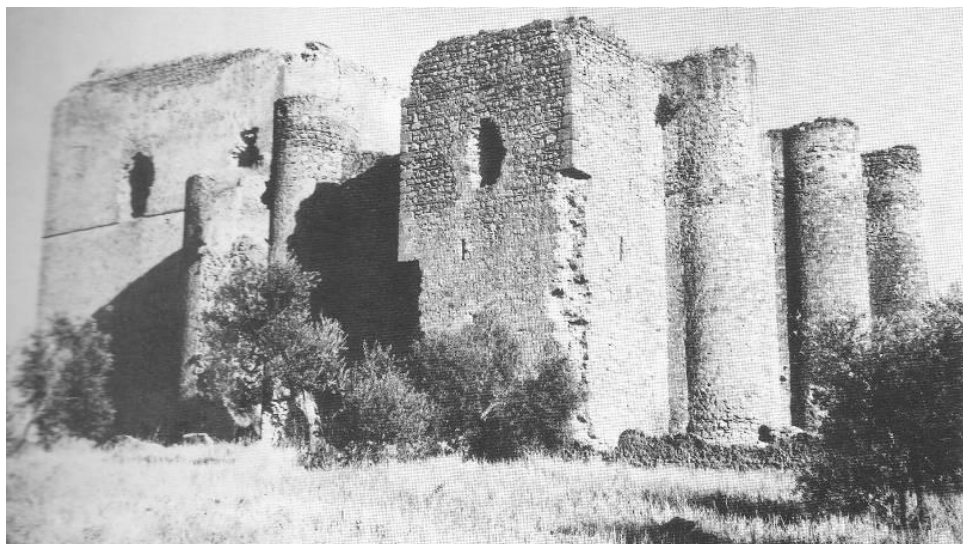


Figura 180: Esquina noroeste del castillo de Villagarcía de la Torre, con restos de la barrera en primer término, foto de COOPER, Edward: *Castillos señoriales...* Vol. III, p. 1489, fig. 492

<sup>991</sup> COOPER, Edward: *Op. cit.* Vol. I,2, p. 500.

<sup>992</sup> TEIXEYRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal.* Lisboa, 1723, pp. 421-422.

<sup>993</sup> *Ibidem.* p. 423.

<sup>994</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla...* Vol. I,2, p. 499.

Al primitivo castillo del siglo XIV pertenecen, con seguridad, las tres torres de sección en D adosadas la cara oeste, mucho más esbeltas y de peralte más acusados que las torres de igual sección adosadas a las cortinas norte, sur y este. Estas últimas, tanto por su morfología, más robustas y con menor peralte, como por su emplazamiento en el medio de las cortinas, se asemejan a las torres de sección en D características de los castillos adscritos a la subtipología a del estado señorial de Feria, como los de Villalba de los Barros y Zafra.

En la disposición del aparejo no se observan diferencias notables entre las hipotéticas fases sucesivas de la construcción. A este respecto destaca la homogeneidad del aparejo constructivo. En consecuencia, no podemos hacernos una idea suficiente del aspecto que presentaba el castillo original de finales del siglo XIV, cuyo único vestigio conservado parece ser la cortina oeste. Es posible que, en líneas generales, la forma de su planta se ajustase a la del castillo actual. Por la crónica del condestable luso sabemos que se encontraba “*cercada toda de hum recinto*” y diseñada conforme a “*regras de fortificação*”.

#### 4.3.1.7.1.2 La reforma del siglo XV

En la cara este de la torre del homenaje se conserva una lápida con el emblema de Luis Ponce de León, como indica la breve inscripción que lo acompaña en su parte superior:

*“armas de don luys po(n)ce de le(o)n”*

Se trata, sin lugar a dudas, del Luis Ponce de León que contrajo matrimonio en los años 20-30 del siglo XV con la heredera del señorío, Teresa de Guzmán. Su nieto homónimo no heredó el señorío hasta 1490, fecha demasiado tardía para este castillo. Además, Alonso Fernández Gordón, vecino de Bienvenida, en un documento fechado el 26 de junio de 1503 en que se recogen diversos testimonios que deberían utilizarse en un pleito de términos entre Llerena, Villagarcía y Usagre, alude explícitamente al abuelo del Luis Ponce de León que, por entonces, era señor de Villagarcía:

*“Sabe que la dicha Villagarcia tiene una buena fortaleza por que este testigo ha entrado en ella muchas vezes en vida de Don Luys abuelo de este Don Luys que agora es señor de Villagarcia”*<sup>995</sup>.

Por otro lado, el castillo cuenta con la particularidad de conservar una lápida, inserta en la cara este de la torre del homenaje, muy deteriorada, pero que Edward Cooper pudo interpretar, en la que se consigna el nombre del maestro alarife que ejecutó la obra:

---

<sup>995</sup> *Ibidem.* p. 500.

(EST)A OURA FIZO  
(MAESTR)O (ABD)ALLA<sup>996</sup>



Figura 181: Emblema heráldico en la torre del homenaje del castillo de Villagarcía de la Torre, foto del autor

Se trata de uno de las escasas evidencias fehacientes que demuestran la participación de mano de obra de origen musulmán en este tipo de construcciones.

El edificio resultante de la reforma constituye un híbrido entre fortaleza y palacio, siendo posible adscribirlo a la subtipología a de los castillos del estado señorial de Feria, al igual que los de Villalba de los Barros y Zafra, pese a las irregularidades que presenta con respecto al modelo de referencia.



Figuras 182 y 183: Cortina sur e interior del castillo de Villagarcía de la Torre, fotos del autor

<sup>996</sup> *Ibidem.* p. 499.



Las cortinas norte, sur y este, poseen la organización característica propia de la mencionada subtipología a, torres esquineras flanqueantes con torres de sección en D adosadas en su punto central como medio de compensar la apertura de vanos en el muro, necesarios para la iluminación de las estancias de habitación distribuidas en torno al patio central. Sin embargo, en sus esquinas noroeste y suroeste, en lugar de las torres flanqueantes de sección circular características del modelo, nos encontramos con sendas torres huecas de planta cuadrada. Ello se debe, posiblemente, a las dificultades que planteaba situar una torre de sección circular en estas esquinas, donde se unía el muro oeste, único vestigio de la primitiva fortaleza del siglo XIV, cuyos extremos norte y sur ocupan sendas torres de sección en D, con la parte reformada en el siglo XV. En cuanto a las esquinas sureste y noreste, la primera la ocupa la torre del homenaje, en cuanto a la segunda, su completa desaparición nos impide conocer si se ajustaba al modelo de planta de sección circular.

En cuanto al espacio interno, el castillo, de planta rectangular, se organizaba en torno a un patio central, en cuyo centro se localiza un pozo. Al menos sus bandas norte, oeste y sur, probablemente también la banda este, contaban con sendas galerías de tres niveles de altura. En el nivel más bajo se abren algunas saeteras, en cambio, en los niveles segundo de la cortinas sur y tercero de la oeste, cuenta con dos pares de ventanas, enmarcadas por arcos de medio punto de ladrillo, hoy reconstruidos en su integridad, dotadas originalmente de poyos adosados al derrame interior del muro. En los extremos oeste de los muros norte y sur, se adosan sendas torres huecas de planta cuadrada con tres niveles de altura. Las plantas superiores se cubren en este caso por medio de bóvedas de cañón ejecutadas en mampostería. La torre sur cuenta con una ventana de amplia luz también en su nivel inferior, lo que parece contradecir las finalidades defensivas del edificio.

La torre del homenaje se sitúa en el vértice sureste. Su planta es rectangular, de 19 metros por 14 metros, con cerca de 30 de altura, con la base maciza hasta la altura del adarve de la muralla del castillo. En su parte superior cuenta con una sola estancia, cubierta por medio de una bóveda de cañón ejecutada en mampostería. En ella abren varias ventanas de formato similar a las de las galerías y torres del patio. La base de las ventanas, al exterior, es recorrida por una hilera decorativa de ladrillo. El acceso a la torre se practicaba a través del adarve de la muralla. Debido a la desaparición de los segmentos de muralla que convergían en la torre, ha desaparecido la escalera que permitía subir a los niveles superiores de las galerías del patio y al adarve de la muralla,

lo que hace inaccesible la torre del homenaje. La torre se sección en D anexa a la torre del homenaje, de mayor volumen que las de las cortinas norte y sur, permitía una mejor defensa de dicho acceso.

Edward Cooper identificó los cimientos de una posible barrera en el lado sur, si bien en la fotografía que aporta en su anexo gráfico dichos restos se localizan frente al muro oeste del castillo<sup>997</sup>, hoy ocupado por casas. En el lado oeste, que debe corresponderse al norte, afirmaba haber localizado los posibles restos de un foso, hoy irreconocible. Es posible que la barrera cubriese los sectores sur y oeste de la fortificación, los más próximos al casco urbano. Debido a ello se pudo abrir en la planta baja de la torre adosada al muro sur una ventana de amplia luz, ello podría ser indicio de que la barrera se construyó al mismo tiempo que se completaba la reforma de la fortificación.

En conclusión, en el castillo de Villagarcía de la Torre, identificamos un esfuerzo por parte del III señor de Villagarcía, Luis Ponce de León, por adaptar una fortaleza preexistente del siglo XIV a la subtipología difundida por los Suárez de Figueroa en el entorno pacense, subtipología identificada con la sede administrativa del poder y residencia de la familia señorial. Ello debió llevarse a cabo, probablemente, en los primeros años de la década de 1430, favorecido por el hecho de que, en estos años, Álvaro de Luna había adquirido la administración de la Orden de Santiago. Sin la connivencia de este, a quien le interesaba reforzar las posiciones de sus aliados en la zona, hubiera sido poco probable la construcción de la fortaleza en el centro de provincia santiaguista de León.

---

<sup>997</sup> *Ibidem* Vol. I,2, p. 499 y Vol. III, p. 1489, fig. 492.

#### 4.3.2 Otros señoríos menores de la Baja Extremadura

#### 4.3.2.1 El señorío de Orellana la Vieja

El origen del señorío de Orellana la Vieja se remonta, cuanto menos, a comienzos del siglo XIV. Al menos ya en 1321 consta como señorío perteneciente al patrimonio que Mateos Altamirano legaba a sus hijos y que su primogénito Fernán Mateos se disponía a repartir entre él y sus hermanos<sup>998</sup>. Es posible que ya durante su reinado, Alfonso X hubiera legado a este miembro de la familia Altamirano, que junto a Bejaranos y Añascos conformaban las principales familias de la oligarquía trujillana, una serie de tierras a orillas del Guadiana, en término de la ciudad de Trujillo, en un lugar despoblado y sometido a la acción predatoria de los golfines que abundaban en la región. Consta que en vida de dicho rey Mateos Altamirano logró reunir diversos dominios señoriales y una amplia cabaña ganadera, cuyo centro principal parece haber sido Talarrubias, cerca de Puebla de Alcocer<sup>999</sup>. En el reparto efectuado en 1321, Orellana la Vieja recayó en Alfonso Mateos Altamirano. Este debió fallecer poco después, pues ya en 1326 su hijo Juan Alfonso de la Cámara consta como señor de Orellana. Para entonces Orellana se ha convertido en un pequeño asentamiento en el que consta ya la existencia de una torre<sup>1000</sup>.

El 2 de febrero de 1335 Alfonso XI concedía a Juan Alfonso de la Cámara un privilegio por el que le hacía donación de 50 vasallos con los que poblar sus dominios de Orellana, a los que había que sumar otros 20 vasallos concedidos con anterioridad y cuya donación confirmaba ahora. El documento especifica que los vasallos no podían proceder del realengo, que se capacitaba al beneficiario para exigir de sus vasallos diversos impuestos solariegos, junto con algunos jurisdiccionales. Por otro lado, se le otorgaba la capacidad de nombrar a los oficiales del concejo, aunque sin competencias de gobierno ni justicia. Este documento constituye el reconocimiento más antiguo del dominio señorial de los Altamirano sobre Orellana, si bien la propiedad del suelo les correspondía ya con anterioridad<sup>1001</sup>. En octubre de 1340 Juan Alfonso de la Cámara obtenía de Alfonso XI licencia para instituir mayorazgo de todos sus bienes a favor de

---

<sup>998</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*. Muñoz Moya. Editores Extremeños, Brenes 2008, p. 43.

<sup>999</sup> “*Conocida cosa sea a cuantos esta carta vieren como yo, Domingo Muñoz, hijo de don Polo, vendo a vos, don Mateos, hijo de don Thomé, caballero de Trujillo, todo aquel heredamiento que yo he de Atalayarrubias, la cual fue de don Polo, mi padre, y de María Blasco, mi madre*” LODO DE MAYORALGO, José Miguel: “Un manuscrito genealógico trujillano del siglo XVII: Los Altamirano y Torres”. *Hidalguía*. nº 126, 1974, pp. 841-842.

<sup>1000</sup> “*todos los heredamientos pastos corral torre aceñas y cañal que los dichos don Mateo y doña Inés su mujer padres de los susodichos y abuelos delos dichos Juan Alfonso de la Cámara del Rey habían en Orellana término de Trujillo...*” En *Ibidem*. pp.843-844.

<sup>1001</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* p. 315.

su primogénito Pedro Alfonso. El 3 de enero de 1341 Juan Alfonso lograba formalizar esta fórmula de transmisión de su patrimonio. En este último documento la fortaleza de Orellana es nombrada, por dos veces, como “*cassa fuerte*”<sup>1002</sup>.

En 1352 Pedro I confirmaba a Pedro Alfonso el mayorazgo instituido por su padre. Pese a ello, Pedro Alfonso tomó parte en el bando trastamarista durante la guerra civil. Así lo demuestra el hecho de que Enrique II, el 3 de junio de 1369, confirmara los bienes de los que ya disfrutaba, que posiblemente le fueran confiscados por Pedro I, concediéndole además el señorío jurisdiccional sobre Orellana la Vieja<sup>1003</sup>. Lo cierto es que Pedro Alfonso debió desmarcarse de la línea política seguida por los Altamirano en Trujillo, a cuya rama familiar pertenecían los señores de Orellana. Los Altamirano apoyaron en bloque a Pedro I, quien, para asegurarse su fidelidad, o recompensarla, concedió a este linaje la mitad de los cargos del concejo trujillano. Ello iba en detrimento de los otros dos principales linajes locales, los Bejaranos y Añascos, que juntos debían repartirse la otra mitad de los cargos<sup>1004</sup>. Enrique II concedió a Pedro Alfonso, el 16 de septiembre de 1371, la confirmación de la facultad otorgada por Alfonso XI a su padre para instituir mayorazgo, en el que ahora incluía los nuevos derechos conseguidos, lo que Juan I volvió a conceder en las Cortes de Burgos de 1379<sup>1005</sup>.

A Pedro Alfonso le sucedió en la titularidad del señorío su segundo hijo varón, Hernando Alonso de Orellana, tras la temprana muerte del primogénito. El 20 de febrero de 1392 Enrique III le confirmó todos los privilegios concedidos a su padre, lo que también hizo Juan II en 1409<sup>1006</sup>. Antonio Adámez informa que fue caballero de Santiago y que incluso se ocupó de la encomienda de Mérida<sup>1007</sup>. Esta circunstancia,

---

<sup>1002</sup> “*E otrosi le fago donacion al dicho Pedro Alfonso mio fixo de la mi cassa fuerte de Orellana con todas las eredades y con el señorío de la dicha cassa e con tierras e yerbas y pastos e rios e aguas y molinos...*” y más adelante “*sea esta donacion que le yo fago de las dichas casas de la dicha villa de Truxillo y de todas las eredades e cassa fuerte de Orellana e con todas sus tierras e con los vasallos*”. *Ibidem*. pp. 320-321.

<sup>1003</sup> *Ibidem*. pp. 321-324. Antonio Adámez Díaz recoge en su libro el testimonio de Juan de Solís, quien en relación a una serie de interrogatorios llevados a cabo en Orellana en 1600, refería que durante el reinado de Pedro I el señorío de Orellana se integró en el realengo lo que, de ser cierto, confirmaría que el rey confiscó sus bienes a Pedro Alfonso. En el privilegio de donación concedido por Enrique II se hace explícita referencia a los servicios que le prestó Pedro Alfonso, que incluso formó parte de su ejército durante el decisivo asedio a Montiel, así como se alude a los perjuicios que durante la guerra sufrieron sus bienes y hacienda a causa de la actuación de los petristas.

<sup>1004</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen: “Linajes trujillanos y cargos concejiles en el siglo XV”. *En la España medieval*. N° 6, 1985 (Ejemplar dedicado a: La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (I)), pp. 419-432.

<sup>1005</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* p. 62.

<sup>1006</sup> *Ibidem*. pp. 64-65.

<sup>1007</sup> *Ibidem*. p. 66.

junto a la cercanía de Medellín, feudo del infante Enrique de Aragón, parece haber decantado la actuación política del señor de Orellana la Vieja durante el enfrentamiento sostenido entre los infantes de Aragón y Juan II. Es posible que esta fuera la causa que motivó la confiscación de todos sus bienes, algo de lo que se lamenta su madre Juana García en su testamento de 1433<sup>1008</sup>. De cualquier modo la alianza de Hernando Alfonso de Orellana con el infante Enrique debió suceder con posterioridad a octubre de 1425, mes en que Juan II le facultaba para fundar mayorazgo incorporando al patrimonio familiar la dehesa de Cogolludo<sup>1009</sup>.

El sucesor de Hernando fue García de Orellana, que contrajo matrimonio con María de Sotomayor, hermana del maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor. El tradicional enfrentamiento entre las principales familias trujillanas se fue recrudeciendo a medida que el clima político castellano se hacía más tenso durante el reinado de Enrique IV. Una de las víctimas de estos enfrentamientos fue García de Orellana, asesinado por Diego de Orellana el Bueno, señor de Orellana de la Sierra. Apenas hay datos sobre él y se desconoce la fecha exacta de su fallecimiento<sup>1010</sup> pero el suceso es prueba de la creciente hostilidad existente entre los señoríos vecinos, pese a los intentos por establecer alianzas mediante matrimonios entre miembros de los distintos linajes.

Le sucedió su hijo Juan de Orellana, conocido como el Viejo. Su actuación política durante la guerra de sucesión al trono castellano se ajustó a las directrices seguidas por el conjunto del linaje Altamirano, partidarios de la Beltraneja, a excepción de Luis de Chaves, líder del bando isabelino en la ciudad trujillana. El valle medio del Guadiana se había convertido, así, en un activo núcleo de resistencia antiisabelina, cuyos núcleos principales eran Medellín, Mérida y, temporalmente, Trujillo, a las que había que sumar

---

<sup>1008</sup> “*e mando a Ximena mi nieta, fija de Fernan Alfon de Orellana mi fijo la mi heredad de Poçuelo que es de mi patrimonio e mandogela con condicion que si el dicho Fernand Alfon mi fijo viniere a la merced del Rey nuestro señor e le perdonare, que le de y torne la dicha Ximena la dicha heredad al dicho su padre e sino viniere a la merced del Rey nuestro señor que la ayan y hereden mis herederos la dicha heredad del Poçuelo*”. RAH, Col. Sal, Libro S-65, fol. 93v. publicado por ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* p. 65.

<sup>1009</sup> El día 3 de dicho mes facultaba a Hernando Alfonso y a su esposa Juana González de Carvajal, nieta de Alvar García Bejarano, primer señor de Orellana de la Sierra para fundar mayorazgo, lo que volvía a confirmarle el día 30 del mismo mes. RAH, colec. Salazar, Libro S-65, fol. 96r-98r y RAH, colec. Salazar, Libro S-65, fol. 98r. En *Ibidem.* pp.326-328. La dehesa de Cogolludo no llegaría a incorporarse definitivamente al mayorazgo de la casa hasta 1487, por lo que es probable que la incautación sufrida por Hernando Alonso de Orellana le despojase de dicha propiedad. *Ibidem.* p. 66.

<sup>1010</sup> La noticia es recogida por Miguel Muñoz de San Pedro, conde de Canilleros. Al parecer García de Orellana casó en segundas nupcias con una de las hijas del III señor de Orellana de la Sierra, quien no dudó en asesinarlo por motivos que no esclarecen los documentos, pero que se sitúa en un contexto marcado por un nuevo estallido de la guerra de bandos de la ciudad trujillana cuyo detonante fue el asesinato de un hijo de Pascual Gil Cervantes a manos del señor de Orellana la Vieja, Hernando Alonso. MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas del siglo XVI*. Cáceres, 1952, pp. 20-23.

gran número de fortificaciones dispersas por todo el territorio, entre las que se encontraba la de Orellana la Vieja. En la ofensiva lanzada en 1477 por los Reyes Católicos contra el valle medio del Guadiana, la reina ordenó que fueran derribadas una serie de fortalezas que servían de refugio a los rebeldes, tales como las de Madrigalejo, Cigueruela y Castronuevo, ordenando la formación de la Hermandad, a la que facultó para que mantuviese el orden en los caminos. Alonso de Palencia informa además que:

*“Al cabo triunfó la valerosa constancia de los sitiadores, y quedó igualmente arrasada (la fortaleza de Castilnovo), así como las de Palacios y Orellana, único recurso para devolver su antigua tranquilidad á la provincia, y á los pastores su seguridad”*<sup>1011</sup>.

Es evidente que la fortaleza de Orellana la Vieja no fue arrasada por completo, aunque es posible que lo fuera parcialmente. Quizás su torre del homenaje fuera desmochada y posteriormente reconstruida. En cualquier caso no es posible apreciar en qué medida afectó esta destrucción al castillo, pues la posterior construcción del palacio alteró profundamente la estructura original de la fortaleza. Lo cierto es que, como tantos otros nobles rebeldes, Juan de Orellana, tras prestar su obediencia a los Reyes Católicos, a los que sirvió en la guerra granadina, logró preservar su patrimonio. Según Antonio Adámez, fue el primer señor de Orellana la Vieja que estableció de forma permanente su residencia en la localidad, en la que otorgó testamento y falleció en 1491<sup>1012</sup>.

#### 4.3.2.1.1 El castillo de Orellana la Vieja

El castillo de Orellana la Vieja se integra en el casco urbano actual, en su flanco este, próximo a las orillas del embalse de Orellana. Ha sufrido importantes intervenciones en épocas posteriores a la Edad Media que han modificado sustancialmente su aspecto original<sup>1013</sup>. De los restos conservados se deduce que presentaba una planta tendente al cuadrado, con cerca de 25 metros de lado en la cortina conservada, aunque de forma irregular, organizado en torno a un patio interior con, presumiblemente, torres

---

<sup>1011</sup> DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia. Tomo IV, 1908, p. 385.

<sup>1012</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* pp. 70-72.

<sup>1013</sup> Además de su conversión en palacio en el siglo XVI, el castillo estaba abandonado en las primeras décadas del siglo XX, sirviendo de refugio a vagabundos, lo que fue causa de graves accidentes que contribuyeron a desfigurar su aspecto original. Adelardo Covarsí da cuenta de ello: *“El edificio, que está en completa ruina, ya fué pasto diversas veces del incendio, siendo probable que se consiga su destrucción total en algún otro que provoquen los fuegos de las miserables gentes que habitan el castillo”*. COVARSÍ YUSTA, Adelardo: “Extremadura artística: impresiones de un viaje por la “Siberia Extremeña”: Orellana la Vieja, Navalvillar y Casas de Don Pedro”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo IV, nº 2, 1930, p. 223.

flanqueantes esquineras en sus cuatro vértices<sup>1014</sup>. Esta planta se ajusta a la predominante en las fortificaciones bajomedievales de nuevo cuño. Cuando el castillo fue reformado en el siglo XVI para convertirlo en palacio, se dotó al patio de galerías de estilo plateresco, hoy desaparecidas, pero cuya disposición original todavía se conservaba cuando Adelardo Covarsí visitó el edificio<sup>1015</sup>.

La torre del vértice noroeste posee planta cuadrada, con ocho metros de lado y una altura próxima a los 16 metros. La otra torre conservada, la del vértice noreste, es de sección circular, con 7 metros de diámetro y 10 de altura, como posiblemente lo fuera el resto de las torres flanqueantes. En antiguas fotografías es posible apreciar los restos de una posible barrera envolvente, también desaparecida.



Figura 184: Restos conservados del castillo de Orellana la Vieja, fotos del autor

Las primeras referencias, muy escuetas, sobre la existencia de una fortificación en Orellana se remontan al 17 de octubre de 1326, fecha de una escritura en la que se hace referencia a los bienes que Juan Alfonso de la Cámara había heredado poco antes de su padre Fernán Mateos. La incipiente aldea contaba por entonces con una torre defensiva, desde la que proteger a la población de las numerosas bandas de golfines que abundaban por la zona. Es probable que dicha torre del siglo XIV sea la torre de planta cuadrada, convertida posteriormente en la torre del homenaje del castillo actual. En su totalidad se encuentra construida en mampostería, con esquinas reforzadas mediante sillares. En la ventana de la cara norte de la planta baja se conserva, en el sillar que forma el dintel, el

<sup>1014</sup> Adelardo Covarsí refiere que en 1930 se conservaban en buen estado “*algunas de las torres que flanquean la edificación, siendo una de aquéllas cilíndrica y la más alta cuadrada, con resto de su almenado*”. La descripción, algo confusa, hace pensar que en su tiempo las torres flanqueantes de la fortaleza ya se habían reducido a las dos hoy existentes. *Ibidem.* p. 224.

<sup>1015</sup> “*Medio palacio, medio castillo, es obra de gran carácter, de la que se conserva el patio de la edificación, con dos galerías de piedra sostenidas por columnas; las de abajo sustentan arcos de medio punto que en el piso principal están sustituidos por dinteles rectilíneos. Es una construcción elegante, de buen gusto y que es desdicha se encuentre en el abandono en que la tienen sus actuales propietarios*”. Además, el artículo se acompaña de una fotografía del claustro hecha por el fotógrafo Gorrorena. *Ibidem.* pp. 223 y 225.



emblema de los Altamirano, consistente en 12 roeles. En la cara oeste, a la altura de la planta superior, se conserva una estela con el mismo motivo heráldico. Adelardo Covarsí hace referencia a la existencia de un “*magnífico balcón reconstruido en una de las torres y que corresponde á época muy posterior del resto de la construcción*”<sup>1016</sup>, hoy desaparecido. Sin duda debe tratarse de un balcón localizado en el lado oeste, a continuación del muro de la torre, del que se conservan algunas fotografías antiguas, enmarcado por un frontón clasicista, indicio de las transformaciones que debió sufrir el interior de la torre tras la conversión del castillo en palacio.

En la cara este, a la altura del tercer nivel, se conserva integrada en el muro los restos de una inscripción que en su estado actual es difícil de interpretar:

*“BENEDIC?A  
DOMU?¿TA?O?  
TUONONOIEDIFI  
COVIBENEDICAT  
TEOVIVENERINT  
IN?TAH”*

El actual emplazamiento de la lápida no parece haber sido el original, ya que cubre un hueco más reducido, probablemente una ventana rectangular, para lo que fue cortada en su lado derecho. Le falta, cuanto menos, la mitad de la inscripción y lo conservado no contiene nombres ni fechas. El tipo de letra es humanística, lo que nos permite datar la lápida, cuanto menos, en el siglo XVI. Es posible que la inscripción esté relacionada con la culminación de las obras que transformaron el castillo medieval en palacio en el siglo XVI. Tras el desmantelamiento del palacio la inscripción sería trasladada a este lugar en fecha desconocida.

El único elemento que nos permite ofrecer una fecha aproximada con cierta seguridad es la tronera del tipo de cerradura invertida conservada en el pretil del terrado, en la cara este de la torre, lo que nos situaría en la segunda mitad del siglo XV.

El cubo de sección circular también ha sido sometido a profundas reformas. Debía contar con dos niveles de altura, cubriéndose al menos la planta superior con bóveda de ladrillo.

---

<sup>1016</sup> *Ibidem.* p. 224.

La puerta se localiza en el muro norte. Dicha cortina ha sufrido diferentes reformas, como lo ponen de manifiesto los diferentes tipos de paramentos reconocibles en él. La que debió ser puerta principal de la fortaleza ocupa el punto intermedio, apenas se conserva de ella un hueco informe. El paramento del muro en el que se sitúa difiere notablemente con respecto al paramento de los muros de las torres, ya que en él se emplea un tipo de roca distinta. Junto a la torre de planta cuadrada, se localiza otra puerta, claramente posterior. A media altura del muro se observa la impronta de sendos vanos cegados. El del oeste pertenece a una ventana, el del centro pudiera pertenecer a un nicho destinado a albergar algún tipo de emblema o lápida epigráfica ya desaparecida.

Pascual Madoz, de forma arbitraria, data el origen de la fortaleza entre los años 1330 y 1350<sup>1017</sup>. Como ya hemos expuesto, al menos la torre de planta cuadrada debía existir en 1326. En enero de 1341, cuando Juan Alfonso lega a su hijo Pedro Alfonso su dominio de Orellana, la fortaleza es denominada por dos veces, como “*cassa fuerte*” lo que puede indicar que entre 1326 y 1341 a la vieja torre se le habían añadido nuevas dependencias. En cualquier caso, los escasos restos conservados de la fortaleza medieval, salvo la torre del homenaje, deben adscribirse a una fecha muy avanzada del siglo XV. El cubo de sección circular supone una evolución con respecto a las tradicionales torres esquineras de sección circular macizas características de las fortalezas de finales del siglo XIV y comienzos del XV.

Para precisar más una posible fecha de construcción de la fortaleza, debemos recurrir a las similitudes que presenta esta fortaleza con la vecina de Orellana de la Sierra, de la que se conservan muy escasos restos<sup>1018</sup>. El cubo de sección circular de la esquina oeste del castillo de Orellana de la Vieja, es similar a los que se conservan de dicha fortaleza. En opinión de Edward Cooper se trata de estructuras típicas de una fortificación de mediados del siglo XV, consistentes en cubos que albergan una estancia cubierta con bóveda de ladrillos y dotadas de troneras del tipo de ojo de cerradura invertido<sup>1019</sup>. Su planta, hasta donde es posible reconocerla, presenta igualmente estrechas similitudes, lo que implica tanto un mismo planteamiento arquitectónico, como una cronología similar.

---

<sup>1017</sup> “(Hay en Orellana la Vieja) un palacio propio del señor marqués de Bélgida y San Juan, cuyo edificio se construyó por los años 1330 á 1350, es bastante elevado, y en él se halla el reloj de la villa”. MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1849, Tomo XII, p. 303.

<sup>1018</sup> Ver el capítulo dedicado al señorío de Orellana de la Sierra.

<sup>1019</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.2, p. 494.

Las semejanzas formales entre ambos edificios son indicios de una proximidad de fechas para su construcción. Sabemos que el de Orellana de la Sierra fue construido entre 1464 y 1477<sup>1020</sup>, intervalo en el que cabe encuadrar la reforma del castillo de Orellana la Vieja.

Las similitudes que presentan entre sí las fortalezas de las dos Orellanas, así como su existencia, se explican por la relación ambivalente que mantienen estos señoríos a lo largo del siglo XV. Por un lado sus titulares se hayan emparentados por vínculos familiares. Hernando Alonso de Orellana, señor de Orellana la Vieja entre 1392 y 1425, casó con Juana González de Carvajal, nieta de Alvar García Bejarano, I señor de Orellana de la Sierra. Es posible que García de Orellana, IV señor de Orellana la Vieja, tras enviudar de María de Sotomayor, hija del maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor, contrajese matrimonio en segundas nupcias con una hija de Diego de Orellana el Bueno, quien a pesar del parentesco no habría dudado en darle muerte con motivo de las disputas habidas entre ambas familias. Por su parte Diego García de Orellana el Rico, II señor de Orellana de la Sierra, casó con Teresa Gil, hija de Pedro Alfonso de Orellana, II señor de Orellana la Vieja. Pedro Alfonso de Orellana el Viejo, el detestado hermano de Diego de Orellana el Bueno, casó con Aldonza Vázquez, hermana del III señor de Orellana la Vieja, Hernando Alonso de Orellana<sup>1021</sup>.

Sin embargo, la propia construcción de las fortalezas es prueba suficiente del carácter conflictivo que a menudo tenía la relación entre ambos señoríos, a pesar de tales vínculos familiares. La documentación da testimonio de la intensidad y continuidad de tales conflictos. A ello hay que sumar el hecho de que, cuando Diego de Orellana el Bueno trató de crear un dominio señorial a costa de tierras del alfoz trujillano a mediados del siglo XV<sup>1022</sup>, el conflicto localizado en la ciudad se proyectó al territorio dependiente de Trujillo, situando entre las dos orellanas el punto crítico de fricción. Además, esta lucha de bandos alcanzó en el siglo XV su punto álgido, alimentada por la propia dinámica de la vida política castellana durante los reinados de Juan II y Enrique IV, organizada en una lucha dual de bandos que catalizaba los múltiples conflictos locales existentes en todos los territorios del reino.

Por tanto, la evolución de la fortaleza de Orellana la Vieja es consecuencia de la proyección al territorio trujillano de los conflictos suscitados por la oligarquía local, en

---

<sup>1020</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Orellana de la Sierra.

<sup>1021</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* pp. 301-312.

<sup>1022</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Orellana de la Sierra.

un momento en que sus dos principales grupos pretenden crear dominios señoriales a costa del alfoz. Así, lo que en origen fue una torre defensiva destinada a proteger el pequeño asentamiento de los ataques protagonizados por los golfines que abundaban en la zona, se convirtió a mediados del siglo XV en una moderna fortaleza capacitada para ofrecer una respuesta activa a los previsibles ataques de ejércitos señoriales mejor organizados.

Con respecto a la afirmación de Alonso de Palencia acerca de la destrucción del castillo de Orellana por parte de las tropas isabelinas, no parece que, de haberse producido, infligiera daños significativos a la fortaleza, a no ser que dañara a los muros y cubos desaparecidos tras la reforma del siglo XVI.

#### 4.3.2.2 El señorío de Orellana de la Sierra

La historia del linaje Bejarano se halla íntimamente vinculada a la historia política de la Baja Extremadura durante los últimos siglos de la Edad Media. Procedentes de Beja, en Portugal, tomaron parte activa en la conquista del territorio bajoextremeño a los musulmanes, llegando a formar parte de las oligarquías locales de Badajoz y Trujillo. En ambos alfoces adquirieron bienes, e incluso en el de Badajoz sentaron las bases de un incipiente señorío en torno a Feria. El apoyo prestado a Alfonso de la Cerda, sumado a su enfrentamiento con otro poderoso bando pacense, el de los portugueses, provocó una sangrienta represión orquestada por Sancho IV, que no solo desmanteló las bases de su poder en la ciudad pacense, sino que incluso los hizo desaparecer de Badajoz<sup>1023</sup>. Algunos lograron exiliarse y unirse a su parentela trujillana. En esta otra localidad llegaron a constituir uno de los tres principales bandos locales, junto con los Altamiranos y Añascos. Su poder, sin embargo, se veía limitado por la hegemonía que los Altamirano habían adquirido sobre la vida política trujillana, en cuyo concejo desempeñaban la mitad de los cargos, quedando la otra mitad a disposición de Bejaranos y Añascos<sup>1024</sup>.

Pese a que los Bejaranos siempre se mostraron partidarios de Enrique de Trastámara, frente a la filiación petrista de los Altamiranos, no parece que sus servicios recibiesen una recompensa adecuada hasta algunos años después de la entronización de Enrique II. Los Bejaranos habían recibido, al igual que los Altamirano<sup>1025</sup>, algunas tierras a orillas del Guadiana, próximas a Orellana la Vieja, sin que les fueran concedidos derechos señoriales sobre las mismas. En 1375 Enrique II hacía donación a favor de Alvar García Bejarano del señorío pleno sobre sus dominios de Orellana de la Sierra<sup>1026</sup>. Según el documento de donación, con ello compensaba a Alvar por los servicios prestados durante la guerra contra Pedro I<sup>1027</sup>.

---

<sup>1023</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: "Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval" *En la España Medieval*. Nº 6, 1985, pp. 392-393.

<sup>1024</sup> FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen: "Linajes trujillanos y cargos concejiles en el siglo XV". *En la España medieval*. Nº 6, 1985 (Ejemplar dedicado a: La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (I)), pp. 419-432.

<sup>1025</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Orellana la Vieja.

<sup>1026</sup> La aldea de Orellana de la Sierra existía ya en tiempos de Alfonso XI, como queda referido en su libro sobre la montería al hablar de la Sierra de Pela: "... *el Venado catate el Aldea Dorellana en el valle de la Fuente del Açof*". ARGOTE DE MOLINA, Gonçalo: *Libro de la Montería que mando escrevir el muy y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla y de Leon, ultimo deste nombre*. Madrid, 1582, f. 70.

<sup>1027</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*. Brenes, Muñoz Moya, Editores Extremeños, 2008, p. 137.

A Alvar García Bejarano le sucedió al frente del señorío su primogénito Diego García de Orellana, apodado “el Rico”, quien en 1412 fundaba mayorazgo sobre sus bienes, cuya parte principal correspondía al señorío de Orellana de la Sierra. En el documento no se menciona ninguna fortaleza en dicha localidad<sup>1028</sup>. Diego contrajo matrimonio con Teresa Gil, hija de Pedro Alfonso de Orellana y de Juana García, señores de Orellana la Vieja<sup>1029</sup>.

En 1414 fallecía Diego García, sucediéndole su hijo primogénito, del mismo nombre, apodado “el Bueno”. Tomó partido por el bando real durante el enfrentamiento con los infantes de Aragón, distanciándose de su hermano Pedro Alonso de Orellana, a quien el infante Enrique dejó a cargo del alcázar trujillano en 1429, tras abandonar la ciudad para refugiarse en Alburquerque<sup>1030</sup>.

Diego “el Bueno” desempeñó un destacado papel en la política local trujillana, de lo que intentaría aprovecharse para tratar de crear un amplio estado señorial sobre tierras vinculadas a la ciudad. En octubre de 1440 fue el encargado de mostrar al Concejo la carta por la que Juan II comunicaba la donación de la ciudad a favor de Pedro de Estúñiga, señor de Béjar, quien le había encomendado tomar posesión de Trujillo en su nombre. La ciudad, sin embargo, se opuso a ser señorializada, contando para ello con el apoyo del maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor<sup>1031</sup>. Adámez Díaz plantea que, entre 1440 y 1451, Diego García obtuvo de Juan II la donación de Cañamero y, quizás, también la de Logrosán y Berzocana<sup>1032</sup>. Sin embargo, según José Luis del Pino, lo que hizo fue tomar posesión de Berzocana y Cañamero en nombre de Pedro de Estúñiga, quien los recibió por merced de Juan II a finales de 1440<sup>1033</sup>. Lo cierto es que Diego de

---

<sup>1028</sup> La relación de bienes situados en Orellana de la Sierra que Diego García incluye en el mayorazgo es la siguiente: “... y con la jurisdiccion y justicia y solar y vasallos que yo el dicho Diego García he en Orellana, y con las casas y parte del exido y tierras que yo el dicho Diego Garcia he en la dicha Orellana”. RAH, Col. Sal, Libro M-96. Publicado en *Ibidem*. pp. 140-143.

<sup>1029</sup> *Ibidem*. pp. 301-312.

<sup>1030</sup> “e los Infantes dexaron en el castillo de Truxillo á un Caballero natural dende llamado Pero Alonso de Orellana”. PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, pp. 467-470.

<sup>1031</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* pp. 144-145.

<sup>1032</sup> *Ibidem*.

<sup>1033</sup> Cañamero y Berzocana le fueron donadas a Pedro de Estúñiga el 2 de noviembre de 1440 por Juan II, tras que el 31 de octubre Diego de Orellana tomara posesión de la ciudad en su nombre. Estas donaciones tenían lugar en un momento en que la oposición nobiliaria había logrado alejar a Álvaro de Luna de la corte. Diego de Orellana, como representante de Estúñiga, debió tomar también posesión de estos lugares, cuya tenencia se reservaría. En febrero de 1441, tras la vuelta del condestable a la corte, Juan II ordenaba al alcaide del alcázar de Trujillo, Gómez González de Carvajal, que entregase la fortaleza al maestre alcantarino Gutierre de Sotomayor, lo que implicaba anular el poder de Estúñiga en la ciudad, a la que renunció a finales de año a cambio de Plasencia, con el título condal. Diego de Orellana trataría de retener para sí Cañamero, lo que motivaría la construcción del castillo. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. pp. 81-82.

Orellana, en su testamento, fechado el 1 de noviembre de 1464, legó, en calidad de legítimo señor, la villa de Cañamero a su hijo<sup>1034</sup>. Además, hizo construir una fortaleza en dicha población, que fue derruida entre 1453 y 1454 a instancia del prior del monasterio de Guadalupe, fray Gonzalo de Illescas, por considerarla una amenaza para el recinto sagrado<sup>1035</sup>. Lo cierto es que, con posterioridad a 1464, Cañamero salió de los dominios del señorío de Orellana de la Sierra, reintegrándose al realengo<sup>1036</sup>. Ello demuestra las pretensiones de Diego el Bueno por crear un estado señorial a costa de dominios segregados a Trujillo, frustradas por la oposición del poderoso monasterio de Guadalupe.

En su testamento, además, Diego ordenó reparar los daños causados a Hernando Alonso de Orellana, señor de Orellana la Vieja, a cuyos vasallos robó dinero y ganado, de lo que también le acusaba a este, situación que pone de manifiesto el clima de conflicto existente entre ambos señoríos<sup>1037</sup>. El contexto de conflicto generalizado que rodea a Diego el Bueno, quien además trata de aprovechar la situación para ampliar sus dominios señoriales a costa de tierras trujillanas, es propicio para la construcción de una fortaleza en Orellana de la Sierra. Lo cierto es que no hay una referencia explícita a la misma en su testamento<sup>1038</sup>. Sí la hay, en cambio, en la orden dictada por Isabel la Católica el 25 de agosto de 1477 para que los bienes vinculados al mayorazgo de la casa

---

<sup>1034</sup> “*otrosi mando que se sepa lo que yo tomé a mis vasallos de Cañamero, estando yo cercado, e asimismo se vea si so tenuto de lo pagar, siendo yo su señor, y alzarse ellos contra mi, e si se fallare que yo lo debo pagar, que lo paguen*” más adelante continúa “*e ansimesmo le fago heredero de la mi villa de Cañamero y del derecho que a ello tengo*” RAH, Col. Sal., Libro M-96, fol. 117v. En ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* p. 145.

<sup>1035</sup> *Ibidem.* pp. 145-146.

<sup>1036</sup> *Ibidem.* Hacia 1474 Diego Pizarro, miembro de otra importante familia trujillana, se había apoderado de Cañamero, reconstruyendo su fortaleza, que de nuevo fue derribada en 1477 por las milicias concejiles trujillanas, posiblemente a instancias de la reina Isabel, que en ese mismo año ordenaba la destrucción de otras fortalezas rebeldes en la zona, incluida la de Orellana la Vieja. Un documento que recoge Cooper en relación a una pesquisa realizada por el Consejo de Castilla en Trujillo a consecuencia de un conflicto entre los bandos de la ciudad, fechado en agosto de 1519, contiene el testimonio de un tal Gonzalo de la Cabeza que refiere sobre dicha fortaleza: “*en el cerro de Cañamero estava una fortaleza muy alta e fuerte*” en cuya destrucción implica a Diego de Orellana: “*el dicho Diego de Orellana quedo enemigo (de Diego Pizarro) con sus parientes por que fueron en se lo derrocar por que el rrey don Enrique le avya fecho merced de ello*”. Lo cierto es que en 1477 Diego de Orellana, hijo homónimo del Bueno, ya había fallecido, siendo el señorío objeto de disputa entre Pedro Alonso de Orellana y Francisco de Meneses, y tampoco consta que Enrique IV le hiciera merced de Cañamero, aun así es posible que el testimonio aluda a las reivindicaciones de los señores de Orellana de la Sierra sobre esta localidad trujillana. COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. II pp. 1133-1137, nº 366.

<sup>1037</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* p. 147.

<sup>1038</sup> En su testamento no hay referencia a ninguna fortaleza en el lugar de Orellana de la Sierra, en el que se hace referencia únicamente a la pequeña población, junto con sus olivares, huertas y viñas, bienes vinculados al mayorazgo de la casa. Los señores de Orellana tenían su casa solariega en el conocido como Alcázar de los Bejaranos, en la ciudad de Trujillo. *Ibidem.* p. 146.

quedasen en secuestro en tanto se resolvía la disputa por la herencia del mismo entre Pedro Alonso de Orellana y Francisco de Meneses<sup>1039</sup>.

Fallecido Diego el Bueno hacia 1465, le sucedió su primogénito García de Orellana, cuya vida fue breve y azarosa. Fue asesinado en 1471 a manos de un sobrino de Luis de Chaves el Viejo, suceso que debe encuadrarse en la encarnizada lucha de bandos existente en la ciudad<sup>1040</sup>. García se implicó activamente en los conflictos que asolaron la región extremeña en los años 60, siendo un firme aliado del clavero Alonso de Monroy. En su testamento, fechado el 24 de febrero de 1471, da cuenta de los diversos actos de guerra que llevó a cabo durante estos años<sup>1041</sup>. Su muerte convertía a Pedro Alonso de Orellana, hermano de Diego, en el cabeza del linaje y heredero del mayorazgo, lo que el Bueno había tratado de evitar por todos los medios, al excluirlo de la sucesión del mayorazgo<sup>1042</sup>. La situación dio lugar a conflicto, por cuanto Francisco de Meneses, hijo de Marta Martínez de Orellana, hermana del Bueno, reclamaba para sí la sucesión del mayorazgo por considerar que Pedro Alonso había quedado excluido por el fundador del mismo<sup>1043</sup>. Esta es la razón por la que Isabel la Católica ordenó en agosto de 1477 el secuestro de los bienes incluidos en el mayorazgo, en tanto era

---

<sup>1039</sup> “Sepades que pleito esta pendiente ante mi en el mi consejo entre partes, conviene a saber, de la una parte Pedro de Orellana vecino de la dicha cibdad de Trujillo y de la otra Francisco de Meneses, vecino y regidor de la villa de Talavera, sobre razon de las casas maiores de la dicha cibdad de Trujillo que son a la puerta de Fernand Ruiz, con el solar que esta junto con la puerta y fortaleza de Orellana con el logar y dehesa y termino redondo y olivar y huerta y heredad de Montejo y la heredad de Serrezuela y Villalva y Pozarroso... que fueron y fincaron de Diego de Orellana defunto, hermano del dicho Pedro de Orellana y tio del dicho Francisco de Meneses de que ambos pretenden aver derecho a las dichas casas y solar y fortaleza y lugar y los otros dichos bienes y heredamientos”. RAH, Col. Sal, Libro M-96. En *Ibidem*. pp. 350-351.

<sup>1040</sup> *Ibidem*. p. 149.

<sup>1041</sup> Aunque la crónica biográfica del clavero Alonso de Monroy no le nombra, en su testamento relata diversos hechos en los que tomó parte como integrante de las tropas del clavero: “E por quanto yo estando en Valencia al tiempo quel Clavero estaba en Alburquerque yo mandé a ciertos escuderos mios que fuesen con Pedro Alfon de Ocampo mi cuñado y le acompañen fasta donde el iba, e iendo con el, el y ellos y otros robaron a vecinos del dicho lugar Alburquerque ciertas vacas...” en Trujillo: “mando que se sepa la verdad de los daños que yo y los mios por mi mandado hicieron en las yglesias de Santa Maria y en otras casas y tejados de la cibdad y arrabal de Trigillo”, además de robos de ganado y dinero a diferentes personas, refiere también que “envien una persona a la Torre de Mexia que sepa la verdad de una noche que yo y los mios ai estovimos, lo que fecimos de costa y que gelo paguen todo a la persona o personas que de derecho lo deben aver...” RAH, Col. Sal, Libro M-96, fol. 92r. En *Ibidem*. pp. 150-151.

<sup>1042</sup> En su testamento hacía explícita la condición de que jamás debía recaer el mayorazgo de la casa en manos de su hermano. El problema es que García de Orellana, en su testamento de 1471, reestablecía los derechos hereditarios de su tío, dando por nulos cuantos documentos anteriores se los negaran. *Ibidem*. p. 148-155.

<sup>1043</sup> Francisco de Meneses buscó apoyos para su causa, contando con la importante ayuda de su hermano Juan de Meneses, obispo de Zamora. Quizás por este medio logró de los Reyes Católicos una célula firmada el 11 de noviembre de 1476 por la que ordenaban a Pedro de Orellana entregar a Francisco el señorío. La orden fue acatada y Francisco tomó posesión de Orellana de la Sierra, dejando como alcaide de la fortaleza a su primo Luis de Carvajal, al que, sin embargo, Pedro de Orellana logró arrebatársela por medio de engaños. *Ibidem*. pp. 154-159



resuelto el conflicto legal. Lo cierto es que, dado el contexto en que tuvo lugar, el secuestro de la fortaleza de Orellana de la Sierra le daba la ocasión de poner bajo control una fortaleza enclavada en un territorio dominado por los partidarios de la Beltraneja.

En los primeros meses de 1478 ambos litigantes alcanzaron un acuerdo, por el cual el mayorazgo de Orellana de la Sierra sería dividido. Pedro de Orellana recibió la casa solariega de Trujillo y el señorío de Orellana de la Sierra junto con otras propiedades. El 11 de abril de 1480 el nuevo señor de Orellana fundaba mayorazgo a favor de su hijo Fernando de Orellana, a pesar de no ser el primogénito, renunciando al mismo tiempo a su potestad sobre el señorío. Fernando había presionado a su padre para que tomara esta decisión, vulnerando los derechos de su hermano primogénito Diego García de Orellana<sup>1044</sup>.

#### 4.3.2.2.1 El castillo de Orellana de la Sierra

Orellana de la Sierra se localiza a cuatro kilómetros al noroeste de Orellana la Vieja, junto a la falda sureste de la Sierra de Pela, en el valle formado entre dos montes surcado por el “Arroyo del Cercado”, lugar que en tiempos de Alfonso XI era conocido como *valle de la Fuente del Açot*.

Los restos del castillo de Orellana de la Sierra se localizan en el flanco oeste de la pequeña población, sobre el cauce del arroyo. Ha conocido reformas aún más profundas que el de Orellana la Vieja<sup>1045</sup>. Se conserva el cubo esquinero de sección circular de la esquina suroeste, de 7 metros de diámetro, carente de cubrición y desmochado, y restos

---

<sup>1044</sup> ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Op. cit.* pp. 163-167. En el otoño de 1478 Fernando de Orellana había apresado de manera injustificada al ganadero Lucas Martín, miembro de la Mesta, al que retuvo en la fortaleza de Orellana de la Sierra, de donde fue liberado sólo tras el pago de 45.000 maravedíes. Fernando de Orellana fue declarado culpable en el juicio que siguió a la denuncia del hecho y condenado a muerte. Pese a ello, Fernando cometía frecuentes fechorías contra las poblaciones cercanas a Orellana de la Sierra, perjudicando también a los intereses de Francisco de Meneses. Fernando trató de eludir la condena buscando refugio en el obispado de Plasencia, siendo reclamado por la justicia, aunque finalmente logró evitar su condena a muerte. Pedro de Orellana, en su testamento de 5 de marzo de 1483, anulaba sus disposiciones anteriores a favor de su hijo Fernando, nombrando ahora a su primogénito Diego de Orellana heredero del mayorazgo fundado sobre Orellana de la Sierra. Sin embargo, Fernando forzó a su padre a concederle el dominio de la fortaleza. Tras la muerte de Pedro, su hijo Fernando, en calidad de teniente de la fortaleza, continuó en posesión del señorío, vulnerando los legítimos derechos del heredero. Pese a ello, las tempranas muertes de Fernando de Orellana y de su primogénito, ambas por razones desconocidas, permitió a Diego de Orellana tomar posesión de la herencia de su padre, convirtiéndose en señor de Orellana de la Sierra. *Ibidem.* pp. 175-177.

<sup>1045</sup> Pascual Madoz refiere la existencia de “*un palacio ant. Perteneciente al señor duque de la Roca*”. El edificio actual no conserva nada del aspecto palatino que debía tener a mediados del XIX, asemejándose más a una casa de labor típica. MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1849, Tomo XII, p. 303.

del cubo del vértice sureste, algunos lienzos de muralla y restos de otras estructuras camufladas por construcciones posteriores. La planta tendía a la forma cuadrangular, con 33 metros de longitud en el único lado conservado. Contaba con, presumiblemente, cubos de sección circular en cada uno de sus cuatro vértices. No hay evidencias que indiquen la existencia de una torre cuadrada semejante a la de Orellana la Vieja, ni resto alguno de una posible torre del homenaje. La entrada actual se localiza en la cara este del castillo, sobre la que se conserva el emblema de los Bejarano. La puerta adintelada actual sustituye a una anterior inscrita en un arco apuntado de ladrillo, mismo material empleado en los escasos vanos conservados del cubo esquinero suroeste. Es posible que se trate de la puerta original de la fortaleza, orientada hacia la calle principal de la población. En el muro de su derecha se observa lo que parece el arranque del muro curvo del cubo esquinero noreste.



Figura 185: Puerta actual del castillo de Orellana de la Sierra, foto del autor

Se conserva una tronera del tipo de ojo de cerradura invertido, elaborada con dos piezas de roca labrada, localizada actualmente en los muros del edificio construido sobre parte del solar de la antigua fortaleza, desubicada de su contexto original y similar a otra existente en la cara este de la torre del homenaje de Orellana la Vieja. A partir de estos elementos Cooper data ambos castillos a mediados del siglo XV, sin precisar más<sup>1046</sup>.

---

<sup>1046</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales...* Vol. I,2. p. 494.



Figura 186: Restos del castillo de Orellana de la Sierra, fotos del autor

En el cubo suroeste de Orellana de la Sierra, en el nivel inferior y enfilando el tramo de muro oeste de la fortaleza, se localiza una posible tronera del mismo tipo, pero elaborada en ladrillo, que parece el resultado de ensanchar la parte baja de la ranura de una saetera. En el mismo cubo, enfilando el muro sur, se localiza otra posible tronera del mismo tipo, casi cubierta por las construcciones adosadas a este lado del edificio. La planta regular del edificio posibilitaría un eficaz sistema de flanqueo desde los cubos esquineros, convertidos así en cubos artilleros. Sin embargo, la base maciza del cubo sureste, indica que este sistema de flanqueo a partir de los cubos esquineros no se extendía a toda la fortaleza, limitándose a los puntos considerados más vulnerables de la misma. Es posible que el castillo de Orellana la Vieja contase con un sistema de flanqueo similar, si bien las modificaciones sufridas por el edificio impiden verificar esta hipótesis.

Las similitudes que presentan entre sí las fortalezas de las dos orellanas se explican por la relación ambivalente que mantienen estos señoríos a lo largo del siglo XV<sup>1047</sup>. Además, dichas semejanzas indican fechas próximas para su construcción. El de Orellana de la Sierra debió construirse entre 1464 y 1477, muy probablemente a instancias del belicoso García de Orellana, coincidiendo con el inicio de la guerra civil entre Enrique IV y su hermanastro Alfonso y relacionado con las tensiones existentes en el alfoz trujillano, donde los intentos de Diego García el Bueno por crear un estado señorial extendieron al territorio dependiente de la ciudad las hostilidades tradicionales en el seno de su oligarquía local.

---

<sup>1047</sup> Ver capítulo dedicado al señorío de Orellana la Vieja.

#### 4.3.2.3 El señorío de Puebla del Maestre

El comendador mayor de la Provincia de León de la Orden de Santiago, Alonso de Cárdenas, era descendiente de una antigua familia del patriciado urbano cordobés que, como había sucedido en otras ocasiones con miembros de la nobleza media, empleó la orden militar como medio de promoción social. Era hijo del comendador mayor de la provincia de León, García López, de quien heredó el cargo<sup>1048</sup>. Durante la guerra civil que asoló el reino tras la Farsa de Ávila, se integró en el bando contrario a Enrique IV, aliándose con la condesa de Medellín y liderando la causa alfonsina en la Baja Extremadura<sup>1049</sup>. Frente a Juan Pacheco, maestre de la Orden desde 1467, trató de preservar su hegemonía sobre la provincia leonesa de la Orden. Alonso de Cárdenas tomó parte durante los años siguientes en las luchas de bandos que tenían lugar en Sevilla entre los Ponce de León y los Guzmán, lo que le permitió establecer lazos familiares con el duque de Medina Sidonia, con uno de cuyos parientes casó a una hija bastarda<sup>1050</sup>. Lo cierto es que las aspiraciones de ambos nobles al maestrazgo de Santiago los acabarían enfrentando en años posteriores.

En 1473 dio un nuevo impulso a su ascenso social estrechando sus vínculos familiares con el maestre Juan Pacheco, a través del matrimonio de su hija Juana de Cárdenas con Pedro Portocarrero. Tras las muertes de Pacheco y de Enrique IV en los últimos meses de 1474, aprovechó a su favor el vacío de poder existente. Como advierte Alonso de Palencia, el comendador mayor no dudó en jugar un doble papel político a lo largo del año 1475, sin decantarse decididamente por ninguno de los dos bandos en lucha por el trono castellano, todo con el objetivo de asegurarse su nombramiento como maestre de Santiago<sup>1051</sup>. En su lucha implicó a su yerno Pedro Portocarrero, quien desde el castillo de Los Santos de Maimona hostigaba los dominios de su principal rival en la zona, el conde de Feria, Gomes Suárez de Figueroa<sup>1052</sup>. En septiembre de 1475, meses después de que las tropas lusas hubieran penetrado en Castilla a través de La Codosera, Isabel

---

<sup>1048</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. p. 116.

<sup>1049</sup> QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C.: “Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre”. *En la España Medieval*. N<sup>o</sup> Extra 1, 2006. p. 167.

<sup>1050</sup> *Ibidem*. p. 168, nota n<sup>o</sup> 32, en que cita lo que al respecto refiere la *Historia de la Orden de Santiago* escrita por Juan de la Parra y Juan de Orozco: (don Alonso tuvo) *otra hija bastarda* (llamada Leonor de Cárdenas), *la qual casó muy bien con don Johan de Guzmán fijo del duque de Medina Sidonia, que Dios aya*.

<sup>1051</sup> PALENCIA, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904-1908. Tomo III, p. 363 y IV, pp. 89-91.

<sup>1052</sup> SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: “El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios”. *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXVIII, N<sup>o</sup> 2, (2012), pp. 867-900.

instó a los dos nobles a llegar a una concordia necesaria para la estabilidad de la frontera, lo cual reforzó la posición de Cárdenas al frente de la Orden, si bien su nombramiento definitivo como maestre de la misma no tendría lugar hasta el Capítulo General celebrado en Azuaga en noviembre 1477. Como aliado de los Reyes Católicos, Cárdenas prestó servicios de extraordinaria importancia en la defensa de la frontera. Así, en noviembre de 1475, repelió, junto al conde de Feria y a Hernán Gómez de Solís, una ofensiva liderada por el príncipe Juan de Portugal en Villanueva de Barcarrota e intervino en varias operaciones de castigo contra territorio portugués<sup>1053</sup>. Aunque sin duda su participación más destacada tuvo lugar en febrero de 1479, cuando venció a los portugueses, liderados por el obispo de Évora, en la batalla de la Albuera. A continuación se le encomendó el asedio de Mérida, en manos de Alonso de Monroy, de quien logró su capitulación en el verano del mismo año. También destacó su papel en la guerra contra Granada, tomando parte activa en todas las campañas al frente de las milicias de la orden, servicios por los cuales los Reyes Católicos accedieron a segregar la villa de Puebla del Maestre de la jurisdicción santiaguista para concedérsela en señorío en 1492<sup>1054</sup>. Además, le fueron concedidos los señoríos de Gérgal, Batares, Velefique y Feber, en tierras del antiguo reino de Granada. El ascenso social del maestre Cárdenas se debía al poder adquirido en el ámbito pacense, al que se vinculará en adelante el prestigio de su linaje<sup>1055</sup>.

El 30 de junio de 1493 Alonso de Cárdenas otorgaba testamento en Llerena, legando todo su patrimonio a su hija Juana de Cárdenas<sup>1056</sup>, falleciendo algunos meses después. Juana de Cárdenas tomó las medidas oportunas para impedir que el patrimonio que había logrado reunir su padre se acabara incorporando al de su esposo, si bien, como advierte Quintanilla Raso, es posible que Juana se limitase a ejecutar un plan diseñado por su padre<sup>1057</sup>. Para ello el matrimonio instituyó un mayorazgo de segundogenitura al que se vinculaban todos los bienes heredados del maestre de Santiago, así como su nombre y apellido, que debería portar el titular del mismo. En agosto de 1495 los Reyes Católicos concedían la oportuna licencia para establecer cuantos mayorazgos

---

<sup>1053</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas...* p. 283.

<sup>1054</sup> *Ibidem.* p. 116.

<sup>1055</sup> QUINTANILLA RASO, María Concepción: "Identidad y patrimonio..." P. 170.

<sup>1056</sup> *Ibidem.* p. 172. Así lo expresa en su testamento: "*todo lo restante de mis bienes, asi muebles como raíces e semovientes e vasallos e fortalezas e heredamientos e oro e plata e joyas e moneda amonedada e deudas de pan e vino e dinero e otras qualesquier cosas que a mi pertenezcan e pertenecer puedan en qualquier manera....establezco e instituyo en todo ello e en cada cosa e parte dello por mi universal heredera a la dicha mi amada hija Doña Juana de Cardenas*".

<sup>1057</sup> *Ibidem.* p. 175.

considerasen oportuno<sup>1058</sup>. El mayorazgo se instituyó definitivamente el 19 de diciembre de 1514 en Villanueva del Fresno, incluyendo la casa solar del linaje, situada en Llerena, el núcleo señorial más significativo, Puebla del Maestre, una serie de bienes distribuidos entre la Baja Extremadura, como el lugar de Villacelumbre, próximo a La Puebla, y diversas dehesas localizadas en varias poblaciones bajoextremeñas, los señoríos situados en las tierras del antiguo reino de Granada, el castillo de Castellanos en Cáceres, y diversos bienes inmuebles localizados en San Nicolás del Puerto, dominios de los que Puebla del Maestre constituía su referente simbólico<sup>1059</sup>. La institución del mayorazgo dejaba en manos de Pedro Portocarrero el disfrute en usufructo de los bienes vinculados al mismo hasta su fallecimiento, no pudiendo hacer uso de los mismos el heredero. Con todo, el mayorazgo contribuía a consolidar la transmisión, sin grandes alteraciones, de la herencia legada por Alonso de Cárdenas, no solo en lo que respecta al conjunto de bienes patrimoniales, sino también a la herencia simbólica del fundador de la casa al imponer la obligación del titular del mayorazgo el uso del apellido y armas de Cárdenas<sup>1060</sup>. Incluso para evitar que, en el caso de que la titularidad del mayorazgo recayese en una mujer, el documento de fundación del mayorazgo establecía que habría de contraer matrimonio con algún miembro de las ramas secundarias de la familia, comenzando por la del segundogénito<sup>1061</sup>. Siendo Alonso de Cárdenas titular del mayorazgo, tuvo lugar la definitiva consolidación social de la Casa de la Puebla del Maestre, lo que hizo patente la obtención del título condal en 1506 concedido por Fernando el Católico<sup>1062</sup>.

#### 4.3.2.3.1 El castillo de Puebla del Maestre

Se localiza al sur de la actual provincia de Badajoz, en el relieve montuoso de Sierra Morena que señala el límite entre Extremadura y Andalucía. La población, junto a cuyo costado suroeste se localizan los restos del castillo, se encuentra en una hondonada, a unos 550 metros de altitud, rodeada de montes, entre los que destacan la Peña del Búho,

---

<sup>1058</sup> *Ibidem.* p. 175. RAH, Col. Sal. M-21, fol. 149-162: “ordenar e hacer maiorazgo o dos o mas de vuestros bienes e vasallos, demás de los bienes e vasallos que vos el dicho Don Pedro tenedes de vuestro maiorazgo e sin perjuicio de aquél, en don Alonso de Cárdenas o en otros de vuestros hijos”.

<sup>1059</sup> *Ibidem.* p. 176.

<sup>1060</sup> *Ibidem.* pp. 177-179. Literalmente el documento lo expresa así: “(el titular del mayorazgo) se alla de llamar y se llame de Cardenas e traiga las armas de Cardenas”

<sup>1061</sup> *Ibidem.* p. 179.

<sup>1062</sup> LÓPEZ DE HARO, Alonso: *Nobiliario genealógico de los Reyes y títulos de España*. 1622, Libro VI, p. 129.

de 668 metros de altitud, y el cerro Aulagoso, de 664 metros de altitud, surcado por cursos de agua de reducido caudal.

Los restos del castillo se localizan en el flanco suroeste del casco urbano. En realidad se reducen a la voluminosa torre del homenaje, habiendo desaparecido por completo el resto del recinto<sup>1063</sup>. La torre presenta un complejo perfil, resultado de la superposición de diferentes volúmenes y del añadido de diferentes elementos al cuerpo principal. Está construida íntegramente en mampostería aglutinada con mortero de cal, empleándose el ladrillo como elemento estructural en bóvedas y como elemento decorativo en el recerco de vanos y en los muros. El cuerpo bajo dibuja un pentágono irregular, resultado de seccionar el vértice noreste del cuadrado en que se inscribe la planta. Sobre este cuerpo bajo se superpone un segundo cuerpo con esquinas achaflanadas, dibujando un perfil octogonal. En los vértices norte y oeste se le adosan tos torrecillas redondas con acusado peralte.

Los muros externos de la torre se decoran por medio de hileras de ladrillo unidas en dos grupos de tres, uno situado a media altura del cuerpo bajo y otro en la base del cuerpo superior. El cuerpo bajo cuenta solamente con vanos en forma de aspilleras, mientras que el piso superior, el piso noble, posee ventanas enmarcadas por arcos de medio punto ejecutados en ladrillo. Se conservan los canes que soportaban un balcón amatacanado en el centro de las caras sur y en el chaflán orientado al noreste, si bien es probable que cada una de las caras de la torre contara con este elemento, protegiendo la vertical de las ventanas.

La torre, de 12 metros de lado y unos 25 de altura, contaba originalmente con tres plantas, todas ellas cuadradas. La inferior se cubría mediante un forjado de madera, la segunda mediante una bóveda de cañón y la tercera, la planta noble, mediante una cúpula sobre trompas. Las escaleras que permitían el acceso a los diferentes niveles se encuentran embutidas en una caja hexagonal y presentan forma de caracol. En la planta baja se localiza un aljibe que se surtía del agua de lluvia recogida en la azotea, la cual descendía por medio de conductos insertos en los muros. La planta alta contaba con chimeneas.

---

<sup>1063</sup> Ya en 1791, cuando se elaboró el *Interrogatorio*, el castillo presentaba un avanzado estado de ruina. Así lo describe dicho informe: “No hay otra casa de campo que la que tiene el señor del pueblo en la Dehesa de la Matilla y el castillo con terreno de diez fanegas, el que está ya arruinado no quedando ya sino algunos paredones y un torreón de bastante elevación”. CANCHO RODRÍGUEZ, Miguel y BARRIENTOS AFAGEME, Gonzalo (Coords.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995, pp. 795-812.

En la parte baja de las torrecillas adosadas a los vértices norte y oeste de la torre, flanqueando el chaflán del cuerpo bajo, se observan los puntos en que la torre se unía a la muralla perimetral del castillo. La torre quedaba de este modo adosada al vértice suroeste del recinto. En el chaflán del cuerpo bajo se localiza un vano tapiado, a cierta altura con respecto al suelo, que debía servir como acceso a la torre.

Se desconoce la planta original del castillo al no haberse conservado suficientes restos de sus muros perimetrales, aunque es probable que dibujara una planta de perfil cuadrado o rectangular, en el cual la torre del homenaje ocuparía el vértice suroeste. Es de suponer que el edificio se organizaría en torno a un patio central. Edward Cooper agrupa este castillo junto a otras fortificaciones situadas entre la Baja Extremadura, Córdoba, Toledo y Salamanca, como las de Belalcázar, Feria y la Torre del Clavero salmantina con las que comparte el gran desarrollo de su torre del homenaje<sup>1064</sup>. Puesto que el fundamento de dicha clasificación no es otro que el gran desarrollo de la torre del homenaje, deberían incluirse en la misma castillos tales como los de La Mota de Medina del Campo, Peñafiel, Oropesa de Toledo...etc. Lo cierto es que, como hemos señalado, el recrecimiento que experimentan las torres del homenaje en las fortificaciones del siglo XV es un fenómeno asociado a la renovación de la imagen de poder nobiliario, por lo que no debemos hablar tanto de “escuela” como de rasgo característico de las fortificaciones del siglo XV.



Figura 187: Torre del homenaje del castillo de Puebla del Maestre, foto del autor.

---

<sup>1064</sup> COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991. Vol. I.1, pp. 234-252.



Sin embargo, es el castillo de Gahete-Belalcázar el que sirve de modelo al castillo de Puebla del Maestre, aunque en este caso la torre del homenaje se ha desplazado hacia una esquina, situando su entrada en el chaflán resultante, lo que da a la torre una extraña planta en forma de pentágono de lados irregulares. Pese a ello la torre constituye una versión reducida y simplificada de la cordobesa, e incluso podríamos decir que constituye su traducción al lenguaje arquitectónico característico de la Baja Extremadura. La sillería ha sido sustituida por la mampostería y el ladrillo, materiales predominantes en esta área geográfica, no hay rastro alguno de la decoración gótica que anima los muros del castillo cordobés, en su lugar encontramos los sencillos encintados de ladrillo característicos de la zona y han desaparecido las airosas garitas del castillo cordobés, ornamentadas con el emblema de los Sotomayor, elemento extraño a las fortificaciones bajoextremeñas, siendo sustituidas por tradicionales matacanes situados en el centro de las caras laterales de la torre. Pero, a pesar de tales carencias, es posible reconocer un intento de emulación, fundada en el desarrollo en altura de la torre y en las formas cambiantes de sus volúmenes. Está presente en Puebla la variedad de formas que la reforma del castillo cordobés<sup>1065</sup> introdujo entre el cuerpo alto, de perfil octogonal, y el bajo, de planta cuadrada. En la unión entre el cuerpo alto y el bajo las esquinas del cuerpo inferior se rematan por medio del mismo cuerpo troncopiramidal que en Belalcázar.

Es evidente que los constructores del castillo de Puebla del Maestre tomaron como modelo la fortaleza de Belalcázar, lo que no es indiferente a los objetivos de representación que debía cumplir la nueva fortaleza. El patrimonio que Alonso de Cárdenas había logrado reunir al frente de la Orden de Santiago y al servicio de los Reyes Católicos, debía de servir como soporte del nuevo estatus social adquirido, cuya aspiración era encumbrarse hasta la alta nobleza del reino. El título condal concedido por Fernando el Católico en 1506 al nieto homónimo del maestre, venía a confirmar este ascenso social. El hecho de que el título recayera sobre la Puebla del Maestre es indicativo de la importancia concedida a esta localidad, pese a que no fuera el lugar de residencia habitual de la familia señorial, que tenía su casa en Llerena. En consecuencia, era necesario materializar el estatus social adquirido a través de una imagen del poder que sirviera de referencia al conjunto del dominio señorial, cuyo centro simbólico se situaba en la localidad cuyo topónimo apellidaba al título condal. A este respecto, la

---

<sup>1065</sup> Ver el capítulo dedicado al Vizcondado de Puebla del Maestre.

fortaleza constituye una exacta materialización arquitectónica del proyecto de transmisión patrimonial y simbólica de la herencia del maestro concretado en la institucionalización del mayorazgo de segundogenitura, el cual debía servir de base a la construcción de una identidad de linaje cuyo núcleo simbólico se sitúa en Puebla. Como en los casos de Albuquerque, Feria, Gehete-Belalcázar y Puebla de Alcocer, el amplio desarrollo de la torre del homenaje se asocia a un título nobiliario, al que sirve de expresión arquitectónica. El cercano modelo de Gahete-Belalcázar ofrecía un referente adecuado y actualizado, dotado de prestigio, acerca de la imagen del poder que se pretendía transmitir, si bien la diferencia de medios disponibles dio lugar a una simplificación cuyo resultado es la torre conservada. El castillo se construyó en una etapa en que los Reyes Católicos tendieron a ejercer un mayor control sobre la erección de fortalezas, como parte de su política centralista de carácter autoritario. La construcción de una fortaleza de estas proporciones, en un territorio que había sido desgajado de los dominios de la orden jacobea, es muestra del favor del que se hizo merecedor Cárdenas, aunque es posible que su construcción tuviera lugar con posterioridad a su muerte, sin descartar que tuviera lugar tras la concesión del título condal, asunto sobre el faltan los datos necesarios<sup>1066</sup>.

Pascual Madoz alude de forma indirecta a la posibilidad de que el castillo existiese con anterioridad a la donación efectuada a favor del maestro Cárdenas: “*Al O. tiene un castillo ó casa fuerte, que antiguamente fué habitación de los maestros y condes de esta villa*”<sup>1067</sup>. No hay, sin embargo, constancia de ello.

---

<sup>1066</sup> El testamento de Cárdenas hace referencias en sentido general a las fortalezas que lega a su hija Juana de Cárdenas, sin especificar ninguna.

<sup>1067</sup> MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1832, Tomo VII, p. 778.

#### 4.3.2.4 El condado de Siruela

En 1302 Diego García de Toledo, privado de Fernando IV y almirante mayor, adquirió el dominio sobre Puebla de Alcocer. Es posible que la donación se limitase a la tenencia de la plaza, lo que no fue obstáculo para que, aprovechando la inestabilidad predominante en Castilla tras la muerte de su benefactor, hacerse con el pleno dominio de la población<sup>1068</sup>. En 1314 la Orden de Alcántara entregaba Siruela a este noble con carácter vitalicio, posiblemente con el objetivo de impulsar la repoblación de un territorio muy despoblado<sup>1069</sup>. Aprovechando la debilidad del poder regio a causa de la minoría de edad de Alfonso XI, Diego García tratará de consolidar sus derechos señoriales en la zona. Parece ser que tuvo éxito, pues a su muerte en 1321 legaba el dominio de Puebla, Siruela y otras poblaciones del entorno a su hijo homónimo, quien en 1324 aparece nombrado como señor de la Puebla<sup>1070</sup>. Sin embargo, en 1332, Alfonso XI devolvió Puebla de Alcocer a Toledo, arrebatándosela a Diego García hijo, con ello Siruela pasó a integrarse en los dominios toledanos<sup>1071</sup>.

Como en tantos otros casos, el antecedente señorializador hacía proclive a Siruela de ser integrada con posterioridad en un nuevo dominio señorial. Así, Siruela fue donada por Enrique II al mercenario francés Mosén Arnao de Solier como pago por su participación en la guerra contra Pedro I<sup>1072</sup>. María de Solier heredó los señoríos de su

---

<sup>1068</sup> LÓPEZ MUÑOZ, Tomás: “Toledo, señora de Puebla de Alcocer (su relación entre 1377 y 1432)”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 61, Nº 2, 2005, pp. 605-636.

<sup>1069</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992. p. 53. Alonso Torres y Tapia, en su crónica de la Orden de Alcántara, confunde a este Diego García con su hijo homónimo, pero en cualquier caso da una justificación para esta donación: “Yo pienso que el Maestre D. Gonzalo Pérez y su Orden hicieron esta donacion de Siruela con particular providencia, por el gran lugar que ocupaba Diego Garcia de Toledo en la gracia del infante D. Pedro, y por ventura por lisonjearle a él. También pudo ser en agradecimiento... viendose obligado por el buen pasage que habia hecho á sus cosas el tiempo que privó con el Rey D. Fernando”. El cronista reproduce “La carta de recibo de la villa de Siruela, que dio Diego García de Toledo” a las autoridades de la Orden, fechada el 13 de mayo de la era 1352, año 1314, por la cual Diego se comprometía a que Siruela fuera devuelta a la Orden de Alcántara tras su muerte. TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. 1763, Tomo I, pp. 500-501.

<sup>1070</sup> Además lograba la devolución de algunas de las poblaciones próximas a Puebla de Alcocer adquiridas por su padre y que por alguna razón que desconocemos le habían sido confiscadas, tales como Ferrerueta (posteriormente Herrera del Duque), Peloche, Siruela, Garbayuela y Rincón. DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* pp. 54-55.

<sup>1071</sup> LÓPEZ MUÑOZ, Tomás: *Op. cit.*

<sup>1072</sup> José Luis del Pino García planteó la hipótesis de que Siruela hubiera formado parte de la recompensa concedida por Enrique II al mercenario galo, aunque sin poder corroborarla, en DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* pp. 124-125. Lo cierto es que Luis de Salazar y Castro, al referir el segundo matrimonio de Doña Marina Alfón de Meneses Tizón informa: “Pero el año 1376 ya avia passado á segundas nupcias con Mosen Arnao de Solier, Señor de Villalpando, Siruela, Gandul y Marchenilla, Ricohombre de Castilla, y Cavallero Francés, que Heredó en sus Reynos Enrique II, por lo que le sirvió para adquirirlos”. DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Índice de las Glorias de la Casa Farnese*. Madrid, 1716, p. 554.

padre, contrayendo matrimonio, en fecha imprecisa, aunque con anterioridad al 19 de noviembre de 1401<sup>1073</sup>, con Juan de Velasco<sup>1074</sup>, camarero mayor del rey y señor, entre otros lugares, de Medina y Briviesca, llegando a desempeñar un destacado papel en la vida política del reinado de Enrique III y durante la minoría de edad de Juan II. Juan de Velasco falleció en Tordesillas en octubre de 1419 habiendo separado del patrimonio principal de la casa, que heredaría su hijo Pedro Fernández de Velasco, I conde de Haro, los señoríos que su esposa aportó al matrimonio. De ellos, Fernando de Velasco heredaría Siruela por donación de su madre, fechada el 8 de diciembre de 1434<sup>1075</sup> y su otro hermano, Alonso de Velasco, Gandul y Marchena<sup>1076</sup>.

Fernando de Velasco casó en 1426 con Leonor Lasso Carrillo, señora de Cervera<sup>1077</sup>, vinculando en mayorazgo el señorío de Siruela el 18 de octubre de 1439, habiendo recibido licencia real para ello en julio del mismo año<sup>1078</sup>. Es posible ver en ello una recompensa a los servicios prestados por Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro y hermano del señor de Siruela, por su mediación en las negociaciones iniciadas en junio de 1439 entre Juan II y los infantes de Aragón, las cuales darían lugar, en octubre del mismo año, al acuerdo de Castronuño y al consiguiente destierro de la corte de Álvaro de Luna. El conde de Haro debía haber orientado la postura política de su hermano, ello explica que el 13 de junio de 1439 Fernando de Velasco saliese al paso del séquito que acompañaba a Juan II desde Medina del Campo a Tordesillas, para besarle la mano en

---

<sup>1073</sup> Fecha en la que el matrimonio cedía a Sancho Sánchez de Velasco, hermano de Juan de Velasco, las Casas de San Julián, cerca de Medina de Pomar. DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*. 1697, Vol. II, p. 216.

<sup>1074</sup> “La hija mayor de Doña Marina fue Doña Maria de Solier, II Señora de Villalpando, Siruela, Gandul y Marchenilla, que casó con Juan de Velasco” DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Índice de las Glorias...* p. 554.

<sup>1075</sup> “et que aya el dicho Ferrando de Velasco por su parte de la dicha herençia la villa de Villanueva de Syruela con su tierra e aldeas e vasallos e pechos e derechos e pastos e con su justia çevil e creminal e las otras cosas a ella pertenesçientes segund e por la forma et manera que la dicha su senmora lo avia e tenia por suyo”. ADF, leg. 149, n° 7. También en DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* p. 125.

<sup>1076</sup> DE MENDOZA, Salazar: *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*. Madrid, 1794, p. 347.

<sup>1077</sup> DE BURGOS, Augusto: *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*. Madrid, 1860, Tomo VI, pp. 67-68.

<sup>1078</sup> “...el muy alto e muy poderoso rey don Juan, que Dios mantenga e dexa vivir e reynar por muchos tiempos, por facer bien e merçed a nos, Hernando de Velasco e doña Leonor Carrillo, nos dio autoridad e facultad para que ficiésemos mayorazgo de nuestra vida e al tiempo de nuestros finamientos”. AHN, Nobleza, Frías, leg. 1334, n° 17, también en QUINTANILLA RASO, María Concepción: “La nobleza”. En NIETO SORIA, José Manuel (dir.): *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*. Dykinson, Madrid, 1999, p. 90. Lo cierto es que la facultad real para fundar mayorazgo le fue concedida por Juan II el 18 de julio de 1439. CUARTERO Y HUERTA, Baltasar y DE VARGAS ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, Antonio: *Índice de la colección de Don Luis de Salazar y Castro*. Madrid, 1961, Tomo XXVIII, p. 328, n° 45.292.

señal de acatamiento, precediendo a su hermano, que esperaba al rey en Tordesillas<sup>1079</sup>. El mayorazgo debía constituir la base del patrimonio y la identidad de la nueva rama familiar de los Velasco iniciada por Fernando, cuyo núcleo serían los ricos pastos extremeños localizados en Siruela. La instalación en la zona de Gutierre de Sotomayor, teniente de Puebla de Alcocer desde al menos 1442 y señor de la misma desde abril de 1445<sup>1080</sup>, debió generar ciertas inquietudes en el señor de Siruela. Hasta entonces, los únicos señoríos laicos de la zona habían sido los de Capilla, perteneciente a los Estúñiga, y Siruela. La formación de un vasto dominio señorial en la zona, apoyado, además, por la milicia alcantarina, podía suponer una seria amenaza para la integridad del señorío, frente a lo cual el señor de Siruela debió tomar las pertinentes medidas de seguridad, entre las que se encontraría la de renovar el mayorazgo en 1447 a favor de su primogénito varón Juan de Velasco<sup>1081</sup> y, posiblemente, la construcción de la fortaleza.

Fernando de Velasco solicitaría de Enrique IV la confirmación del mayorazgo a favor de su hijo poco antes de fallecer en 1457<sup>1082</sup>. Juan de Velasco había contraído matrimonio en 1455 con Leonor de Mendoza, hija del conde de Castrojeriz, Ruy Díaz de Mendoza<sup>1083</sup>. Juan de Velasco se destacó como fiel aliado de Enrique IV, en cuyo bando, y junto a sus parientes de la familia Velasco, combatió en la segunda batalla de Olmedo en agosto de 1467, librada contra la nobleza partidaria del príncipe Alfonso. En recompensa por su fidelidad y servicio, en 1470 Enrique IV le concedió el título condal sobre su señorío de Siruela<sup>1084</sup>. Falleció en 1482<sup>1085</sup>, sucediéndole su hijo Francisco de Velasco.

---

<sup>1079</sup> "...y el día que partieron de Medina era Sábado trece días de Junio del dicho año: é hasta dos tiros de ballesta de la villa salió á él Fernando de Velasco hermano del Conde de Haro, con una batalla de hasta doscientos de caballos muy bien aderezados, é apartóse de la batalla con hasta veinte ginetes, é llegó al Rey é besóle la mano, é luego tornóse á su batalla". La negativa de muchos nobles a devolver los bienes pertenecientes a los infantes que les habían sido donados por Juan II como recompensa, malogró las negociaciones que tuvieron lugar en Tordesillas. Sin embargo, el conde de Haro que, en calidad de teniente de la plaza, ejercía de anfitrión, mostró al rey su disposición a devolver lo así obtenido, lo que le fue reconocido por el rey. PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953, pp. 555.

<sup>1080</sup> Ver capítulo dedicado al vizcondado de Puebla de Alcocer.

<sup>1081</sup> DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Op. cit.* p. 125.

<sup>1082</sup> *Ibidem*.

<sup>1083</sup> DE SALAZAR ACHA, Jaime: "La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla". *Anales de la Real Academia Matritense de heráldica y genealogía*. Volumen XI, año 2008, p. 68.

<sup>1084</sup> Es algo que repiten constantemente quienes refieren la concesión del título, así: "Sirvió Don Juan de Velasco muy fiel, y lealmente al Rey Don Enrique, siendo siempre de su facción en las alteraciones, y guerras domesticas de aquel tiempo... Y atendiendo á estos, y á otros muchos servicios, le hizo Conde de su Villa de Siruela". LOZANO, Cristóbal: *Los Reyes nuevos de Toledo*. Barcelona, 1744, p. 154.

<sup>1085</sup> DE SALAZAR Y ACHA, Jaime: *Op. cit.* p. 68.

#### 4.3.2.4.1 El castillo de Siruela

Los escasos restos del castillo de Siruela, conocidos en la localidad como “Los Paredones” se localizan en una pequeña loma, a unos 500 metros de altitud, que apenas destaca sobre el relieve circundante. Se localiza al este de Puebla de Alcocer y al sur de Herrera del Duque, separado de ambos por la frontera natural de los ríos Siruela y Guadalemar.

Del castillo únicamente han sobrevivido dos fragmentos de muros fabricados íntegramente en mampostería, en los que se conservan, embutidos en sus mechinales, los arranques de las vigas que sostenían el forjado de madera que separaba el nivel inferior y el superior de un edificio adosado a dichos muros.

El castillo debió arruinarse ya en época moderna. El *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, informa en 1791 que “Solo ai una fortaleza o castillo arruinado, propio de sus Excelencias, inmediato a el pueblo, el que tiene su alcaide que nombra su Excelencia”. Además, informa de la existencia en el término municipal de Siruela de los restos de otra fortaleza más antigua:

*“Hay vestijos de que en esta jurisdicción hubo un castillo que se dice se titulaba Almagra, que hera de los Caballeros del Temple y que después se mando derribar por la ciudad de Toledo por ser acojida de ladrones, cuio capitan se llamaba Galiano”*<sup>1086</sup>.

Pascual Madoz informa, a mediados del siglo XIX, que:

*“á dist. a 100 pasos al S. se ven las ruinas de una fortaleza llamada Caba, propiedad de los condes de Siruela y a ¼ de leg. Al SO las de otra que perteneció a los caballeros del temple, y que fue mandada destruir por la ciudad de Toledo, á causa de haberse convertido en guarida de ladrones”*<sup>1087</sup>.

Tanto el *Interrogatorio* como Madoz se hacen eco de la existencia de un castillo anterior, cuya construcción atribuyen al Temple. Según las indicaciones de Madoz el castillo debía erigirse en el denominado Morro del Castillo, en el extremo noroccidental de la Sierra de Siruela, con 883 metros de altitud. Al norte de dicho morro, a algo más de un kilómetro y medio de su cima, es donde se localizan los restos conservados del castillo bajomedieval. Alfonso XI, parece hacer referencia a los restos del denominado

---

<sup>1086</sup> CANCHO RODRÍGUEZ, Miguel y BARRIENTOS AFAGEME, Gonzalo (Coords.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo*. Mérida, Asamblea de Extremadura, Tomo II, 1995, pp. 717-747.

<sup>1087</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. 1849, Vol. 14, p. 406.

castillo de la Almagra<sup>1088</sup> en su libro obre la montería al tratar sobre los montes de “Enderredor de Seruela”:

“*La Pared de Almagra es al arroyo del Castaño, q es sobre Villa Nueva... e son las bozerias, la una por el Puerto de la Alisseda desde comieço del puerto fasta en cima...*”<sup>1089</sup>.

En la carta por la que Diego García de Toledo confirma la recepción de la villa de Siruela en 1314, se describen los límites del territorio adscrito a la población. En ella hay referencias a otros castillos que sirven de hitos delimitadores:

“*é dende por essa lina derecha pusiesses el otro moion, en la forayada deentramos los arroyos, et el otro moion encima de la cabeza, é dende ayuso por essa lina derecha pusiesses el otro moion en la vega, cerca del arroyo que viene del Aliseda... é del rostro de Moyarrafe por cima de la sierra, aguas vertientes, como dá en el arroyo del Carrizal, é va dende adelante derechamente a la cabeza que dicen el Castiello del Carrizal; e dende adelante derechamente por lina derecha fasta encima de la sierra, fasta el Castiello que dicen de Naval-Serrano; e dende adelante por cima de la sierra... e dende arriba en derecho, fasta el Castiello que dicen Tamur, aguas vertientes, fasta las aguas de Guadalemar*”<sup>1090</sup>.

Jean-Pierre Molénat localiza el castillo de Naval-Serrano en el área comprendida entre Las Americanas y la Umbría de Serrano, en el flanco suroeste de la Sierra de Siruela. En cuanto al castillo del Carrizal lo sitúa en El Castillejo, al suroeste del anterior, identificando el rostro de Moyarrafe con la Sierrecilla, junto a la población de Sancti-Spiritus<sup>1091</sup>. Menos problemas ofrece la identificación del castillo de Tamur. Tamurejo es una pequeña población localizada a unos nueve kilómetros al noreste de Siruela, junto al cerro denominado Pinguta del Morro, de 641 metros de altitud, donde debía localizarse el “*Castiello que dicen de Tamur*”<sup>1092</sup>.

En nuestra opinión, el castillo de Naval Serrano debe localizarse en el denominado Morro del Castillo, correspondiéndose al castillo de la Almagra que citan Alfonso XI y

---

<sup>1088</sup> Es de la misma opinión MOLÉNAT, Jean-Pierre: *Compagnes et monts de Toléde du XII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*. Madrid, Casa de Velázquez, 1997, p. 218

<sup>1089</sup> ARGOTE DE MOLINA, Gonçalo: *Libro de la Montería que mando escrevir el muy y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla y de Leon, ultimo deste nombre*. Madrid, 1582, f. 72.

<sup>1090</sup> VV. AA.: *Bullarium ordinis militiae de Alcantara*. Madrid, 1759, pp. 149-150.

<sup>1091</sup> MOLÉNAT, Jean-Pierre: *Op. cit.* p. 217.

<sup>1092</sup> En un documento fechado el 6 de mayo de 1254, por el que los concejos de Toledo y Córdoba acuerdan la delimitación de sus respectivos alfoques, aprobada por Alfonso X, se hace alusión a la “*atalaya de Temuz en el río de Siruela*” junto a la que se acordó fundar una puebla. En realidad, el río Siruela queda al norte de la población. VV. AA.: *Memorial Histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades*. Madrid. Real Academia de la Historia, 1851, Tomo I, n.º. XCVII, pp. 212-214.

el *Interrogatorio* y que coincide en cuanto a la distancia con las indicaciones de Madoz. Es posible que Jean-Pierre tomase esta toponimia como una contaminación derivada de la proximidad del castillo bajomedieval.

Este espacio dotado de numerosas fortificaciones, probablemente de época islámica, escasamente poblado y rico en pastos, debía de ser un lugar propicio para el asentamiento de golfines, uno de cuyos líderes, Galiano, era recordado todavía en 1791. Cuando Toledo adquirió el dominio del territorio en 1332, debió promover la destrucción de estos castillo, como afirma el *Interrogatorio* a propósito del castillo de la Almagra.

Cuando se formó el incipiente señorío de Siruela, tras la donación efectuada por Enrique II a favor de Mosén Arnao de Solier, la antigua infraestructura castral del territorio estaba desmantelada. Con todo, no parece que el mercenario galo, ni sus inmediatos sucesores, se hubieran preocupado por fortificar Siruela. Cuando en diciembre de 1434 Fernando de Velasco heredó Siruela de su madre María de Solier, no hay mención a la existencia de ningún castillo en la localidad. La construcción del castillo de Siruela debe estar relacionada con la formación de una célula señorial autónoma en torno a Siruela, convertida en sede del condado desde 1470, y con la creación del vasto Estado señorial de Gahete-Puebla de Alcócer de los Sotomayor en los años siguientes.



Figura 188: Restos del castillo de Siruela, foto del autor

La nueva fortificación se ajusta, en lo referente a su emplazamiento en el llano, a las características habituales de los castillos bajomedievales. Más extraño resulta su relativa lejanía con respecto al casco urbano de Siruela. Debido a los pocos restos existentes, y a falta de una excavación arqueológica, no es posible hacerse una idea de la planta del castillo. De los dos fragmentos de muro conservados puede deducirse cierta similitud



con los castillos de Puebla de Alcocer y Herrera del Duque, al menos en lo que respecta a la existencia de estructuras habitacionales adosadas a las murallas, cuyos distintos niveles quedaban separados por forjados de madera, lo que aporta un indicio acerca de que estas tres fortalezas fueran construidas en fechas próximas y por un mismo grupo de alarifes. Desconocemos si el castillo llegó a contar con torres adosadas, tampoco hay rastro ni evidencia alguna sobre la existencia de una torre del homenaje.

Respecto a los elementos defensivos, Madoz aporta un interesante dato al referir el nombre con que era conocido el castillo en su época como fortaleza de la “*Caba*”, probable alusión a la existencia de un foso. Su colmatación daría lugar al no menos curioso nombre con que son conocidos sus restos en la actualidad, “Los Paredones”.

## 5 Conclusiones

### 5.1 Un punto de partida: el estado señorial y la arquitectura fortificada

La Baja Extremadura del siglo XV se nos muestra como un espacio propicio para la implantación de las nuevas formas de organización del dominio señorial desarrolladas por la nobleza del periodo Trastámara. En efecto, en los capítulos precedentes hemos podido verificar cómo en el mapa jurisdiccional de este territorio, desde la llegada al trono castellano de la dinastía Trastámara, pero especialmente desde el reinado de Enrique III, la presencia señorial se acrecentaba a costa, principalmente, del dominio regio. Esta expansión del dominio señorial fue acompañada de un proceso de reestructuración territorial en función del nuevo modelo organizativo implantado por la nobleza, el estado señorial, procesos que modificaron sustancialmente el mapa jurisdiccional creado en la región tras la conquista de la misma a los musulmanes en las décadas centrales del siglo XIII. El estado señorial bajomedieval se estructura como un espacio jerarquizado en el que un núcleo o capital asume la función de centro administrativo y sede del poder, en tanto que el resto del espacio se subordina a este como un área periférica. El estado señorial así configurado, constituye el espacio de poder propio de la nobleza bajomedieval.

Pero la implantación de estos espacios de poder contruidos en base a nuevos modelos organizativos, no pueden entenderse sin la reestructuración a que, al mismo tiempo, es sometida la familia noble. Tras el advenimiento de la dinastía Trastámara, la nobleza desarrolla mecanismos encaminados a solventar los problemas derivados de la profunda crisis del siglo XIV, anteponiendo el más estable dominio jurisdiccional al dominio solariego de la tierra, en proceso de progresiva devaluación, y evitando la disgregación del patrimonio familiar como resultado de los repartos hereditarios mediante el vínculo de mayorazgo, institución que favoreció la consolidación de la estructura de linaje, entendido este como la agrupación de personas emparentadas entre sí bajo el liderazgo de un jefe.

Ambos procesos, el de construcción del estado señorial como espacio de poder y el de la reestructuración de la familia noble como linaje, favorecieron la identificación linaje-estado señorial en un proceso simbiótico que hace del territorio no solo el sustento material del poder señorial, sino también el ámbito simbólico del mismo, nexa que el título nobiliario vino a consolidar. Puesto que tales procesos tenían en el dominio señorial su ámbito específico de actuación, era lógico plantearse qué papel desempeñó

en ellos el edificio más característico del poder señorial, el castillo. En consecuencia, esta investigación partía de la pregunta acerca del papel que la arquitectura fortificada desempeñó en estos procesos que tan intensamente afectaron a la organización del espacio y a su reconfiguración simbólica.

## 5.2 Un problema de perspectiva metodológica

Cuando revisamos la historiografía precedente acerca del objeto de nuestro estudio, nos encontramos con que, por lo general, el estudio de la arquitectura fortificada bajomedieval había prescindido del papel que la misma desempeñó en el proceso constructivo del estado señorial como espacio de poder. En concreto, sobre los castillos de la Baja Extremadura, los estudios dedicados a los mismos han centrado sus esfuerzos en la descripción de los edificios y en su posible clasificación tipológica atendiendo exclusivamente a cuestiones morfológicas. En su mayor parte, se trata de estudios centrados en uno o dos castillos, en los que las referencias contextuales suelen ser escasas o centradas únicamente en las causas coyunturales que pudieron motivar su construcción. El panorama que de ello se deriva es una yuxtaposición de castillos con escasas relaciones entre sí y cuya construcción parece responder a las imperiosas necesidades del momento.

Por la envergadura de los objetivos perseguidos y por haberse constituido en referente para toda la castellología posterior, cabe destacar el trabajo de Edward Cooper. La clasificación sistemática a que en dicho trabajo fueron sometidos los castillos señoriales del antiguo reino de Castilla, sentó las bases de la historiografía posterior centrada en el tema. En lo que afecta a nuestro objeto de estudio, este trabajo, aun cuando el autor reconoce la personalidad propia de las regiones que integraban el reino castellano, es el centro del mismo, entre el Duero y el Tajo, el que aparece como un espacio de referencia en el que la nobleza asimiló con mayor intensidad las novedosas tipologías de planta y los nuevos elementos arquitectónicos que definen las características propias del castillo bajomedieval. En cambio, espacios periféricos como la Baja Extremadura o Andalucía, se muestran como áreas dependientes en los que se intenta emular los modelos de referencia, pero en los que la inercia de las tradiciones locales impide un mayor desarrollo del mismo.

Sin embargo, una serie de hechos nos hicieron plantearnos si es que, acaso, tales estudios no habían infravalorado la capacidad de los señoríos bajoextremeños para desarrollar una “personalidad” castelloológica propia. La preeminencia de las técnicas y

materiales constructivos que habitualmente se identifican con el mudéjar, dotan a estos edificios de un aspecto externo homogéneo, es lo que Cooper denominaba como el elemento indígena, cuya inercia impedía una mayor asimilación del modelo de referencia del centro del reino castellano.

Lo cierto es que un análisis preliminar del tema mostraba una serie de rasgos que no parecían adecuarse a esta estricta sujeción de la Baja Extremadura al supuesto modelo de referencia castellano. Así, por ejemplo, en el entorno de la ciudad de Badajoz se localizan una serie de castillos de planta cuadrada con torre del homenaje central exenta, los de Nogales, Los Arcos, Oliva de la Frontera y Zahinos, cuya clasificación tipológica ha ofrecido serias dificultades a los investigadores<sup>1093</sup>.

En la misma área geográfica, castillos como los de Villalba de los Barros, Zafra y Villagarcía de la Torre, cuya tipología permite adscribirlos a la denominada escuela vallisoletana, no parecían responder a las mismas características que Fernando Cobos y Javier de Castro<sup>1094</sup> atribuían a estos castillos al adscribirlos a la segunda mitad del siglo XV como una consecuencia del proceso señorializador emprendido por las oligarquías locales sobre los territorios dependientes de las principales ciudades castellanas. En la Baja Extremadura, los tres castillos que pueden adscribirse a esta escuela son anteriores a 1450, dos de ellos, los de Villalba y Zafra, fueron promovidos por los Suárez de Figueroa, la fuerza hegemónica en el entorno pacense, mientras que el de Villagarcía fue erigido por un linaje aliado de los anteriores y en un señorío enclavado en el interior de la provincia de León de la Orden de Santiago. En consecuencia, cabía plantearse la posibilidad de que, aun pudiendo adscribirse tipológicamente a la escuela vallisoletana de fortificación, estos castillos respondían a factores diferentes a los enunciados para los castillos del área castellana.

---

<sup>1093</sup> El plano del castillo de Oliva de la Frontera se ha publicado con posterioridad a los trabajos de Cooper, al De Mora-Figueroa dedicado al castillo de Nogales y al de Garrido Santiago dedicado a los castillos de Nogales y Los Arcos. Por otro lado, la torre conservada del castillo de Zahinos fue valorada por Cooper como una torre esquinera superviviente de un castillo de planta cuadrada, torre a la que ni De Mora-Figueroa ni Garrido Santiago hacen referencia en sus estudios. En consecuencia, salvo Garrido Santiago para los castillos de Los Arcos y Nogales, ninguno de estos investigadores ha considerado a este conjunto de castillos como una tipología específica. Los intentos por integrarlos en grupos de clasificación han resultado igualmente estériles. Cooper llega a incluir al de Nogales junto a los de Zafra, Villalba y Villagarcía de la Torre entre los de la escuela castellana, mientras que De Mora Figueroa los relaciona con castillos muy alejados cronológica y/o geográficamente del marco temporal y geográfico de nuestro estudio. Ver capítulo dedicado al estado señorial de Feria.

<sup>1094</sup> COBOS GUERRA, Fernando y DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. Javier: “Los castillos señoriales de la escuela de Valladolid: una tipología arquitectónica para un grupo social”. En NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis (eds.): *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. Aspectos generales*. 1990, Ávila pp. 147-164.

Por otro lado, el mismo análisis preliminar mostraba una serie de evidencias que no solo no pueden explicarse a partir del modo en que los castillos bajoextremeños intentan emular el referente castellano, sino que requieren de un análisis centrado en su especificidad contextual.

Así, singularidades como los “castillos sin torres” de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer aparecían como un fenómeno singular imposible de encuadrar en la sistemática clasificación de escuelas de fortificación. Si bien, *a priori*, estos castillos con aspecto de búnker medieval podrían considerarse como consecuencia de un peligro inminente que requería de una respuesta urgente, la existencia de rasgos palatinos en el castillo de Puebla, donde, en una segunda fase, se erigió una torre del homenaje y se remodeló una parte del castillo para dotarla de estancias palatinas, mostraban un grado de contradicción interna que solo puede ser explicado a partir de la dinámica generada por un proceso histórico específico.

Las torres del homenaje de amplio desarrollo volumétrico son un fenómeno bien conocido en la castellología bajomedieval, al que se le asocian valores simbólicos vinculados a la reafirmación del poder señorial. También en este caso el centro del antiguo reino castellano parece haber sido el núcleo en el que se gestó este referente del poder señorial en combinación con dos elementos característicos, las garitas y el falso matacán corrido. En el caso concreto de la Baja Extremadura, aun cuando se detectan torres del homenaje en la mayor parte de los castillos señoriales estudiados, las torres de gran desarrollo volumétrico solo están presentes en un reducido número de castillos, en algunos de los cuales, como el de Puebla de Alcocer, no formaban parte del edificio en su primera fase mientras que en otros casos, como en los de Feria o Puebla del Maestre, los castillos parecen haberse construido con el único propósito de erigir sus grandes torres del homenaje. En cambio, un castillo como el de Medellín, sede del condado homónimo, carece de una gran torre del homenaje comparable a las de Alburquerque, Feria o Puebla del Maestre. A partir de la reinterpretación simbólica de este elemento, en línea con la revisión que del mismo hacen autores como Alberto León Muñoz<sup>1095</sup>, que lo interpreta en un sentido simbólico y más allá de cuestiones morfológicas referentes a la presencia o no de garitas y matacanes corridos, cabe plantearse por qué solo determinados castillos llegaron a contar con grandes torres del homenaje. De nuevo

---

<sup>1095</sup> LEÓN MUÑOZ, Alberto: “Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba”. *Actas del III Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Paisaje y Fortificación*. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 2005, pp. 81-90.

nos encontramos ante las evidencias de un proceso histórico complejo que debemos desentrañar a partir de la especificidad contextual de la Baja Extremadura del siglo XV.

También en el aspecto poliorcético, en un contexto marcado por la creciente incorporación de la artillería a la estrategia bélica, encontramos evidencias de un complejo proceso evolutivo con diversas alternativas que parecen asociadas a las diversas fuerzas señoriales presentes en el territorio. Así, por ejemplo, en los castillos situados en el entorno de la ciudad de Badajoz, castillos pertenecientes a diversas entidades señoriales aunque relacionadas entre sí por sus vínculos familiares con los Suárez de Figueroa, como los señoríos de Alconchel, Los Arcos y Salvatierra de Los Barros, observamos una evolución paulatina y coherente de sus torres flanqueantes tanto de sección en D como circular hacia los cubos artilleros. En cambio, los castillos de Capilla y Burguillos del Cerro, pertenecientes a los Estúñiga, desarrollaron cubos artilleros de base maciza con cámaras de tiro situadas a la altura del adarve de las murallas, elemento que no encontramos en otros castillos de la zona. En cambio, antiguas fortalezas de origen islámico como Alburquerque o Medellín se dotaron de baluartes, novedoso sistema defensivo del que carecen otros antiguos castillos islámicos reformados como los de Feria o Capilla.

### 5.3 Una nueva propuesta metodológica

El panorama que de todo ello se desprende es el de una realidad compleja, en el que las influencias externas a la Baja Extremadura se entremezclan con desarrollos propios surgidos como respuesta a las circunstancias concretas que definen un contexto local. Ante dicha situación, nos planteamos si es que acaso no nos encontrábamos ante las huellas de diversos procesos con un objetivo común, la construcción del espacio de poder propio de cada uno de los linajes nobiliarios asentados en el territorio, el estado señorial. En consecuencia, consideramos la posibilidad de abordar el estudio de este conjunto de castillos a partir de su implicación en la construcción del estado señorial. Es evidente que la arquitectura fortificada constituía una pieza indispensable en la defensa de la base territorial que sostenía al poder señorial, causa primera de la reforma o construcción de los castillos que jalonan el paisaje, pero ¿cómo contribuyeron a la construcción de la imagen del poder que los erigió, cómo contribuyeron a la reestructuración del espacio, redefiniendo los nuevos centros del poder?

En consecuencia, esta doble faceta del castillo como arquitectura defensiva y como imagen del poder imponía dos líneas de análisis desde la que abordar el estudio: por un

lado, el análisis poliorcético de un tipo de arquitectura cuya función primordial era la defensa del territorio, por otro, el análisis de la arquitectura como instrumento para la configuración de la imagen del poder que dominaba dicho territorio. Esta doble vía de análisis planteaba una serie de cuestiones acerca del modo en que poliorcética y simbología de la fortificación se combinaban en la concreta configuración de cada edificio: ¿existía una unidad orgánica entre ambos, es decir, los recursos poliorcéticos de la fortificación bastaban para dar forma a la imagen del poder que los sustentaban o existían contradicciones entre ambas tendencias, de modo que los recursos poliorcéticos y los recursos simbólicos generasen situaciones contradictorias?

El método empleado nos ha permitido obtener las conclusiones que a continuación desarrollamos y que sintetizan nuestras aportaciones al campo de conocimiento en el que se encuadra nuestra investigación.

#### 5.4 Los castillos de la Baja Extremadura del siglo XV como arquitectura fortificada e imagen del poder

##### 5.4.1 La arquitectura fortificada

En el análisis sobre la poliorcética de las fortificaciones señoriales bajoextremeñas del siglo XV, se observan dos características fundamentales: que la artillería constituyó un revulsivo fundamental para la evolución poliorcética de la arquitectura fortificada, obligada a desarrollar soluciones frente a los nuevos retos planteados por las armas de fuego; que tales soluciones no se desarrollaron de manera homogénea ni a través de un proceso uniforme y progresivo, sino que existieron diversas alternativas que, a grandes rasgos, aparecen vinculadas con los diferentes poderes señoriales presentes en la zona, sin descartar la existencia de algunas soluciones de carácter transversal a problemas comunes derivados de la adaptación de antiguas fortalezas de origen islámico al nuevo contexto poliorcético.

En consecuencia, frente al reto que supuso la progresiva incorporación de la artillería a la estrategia bélica, podemos señalar la existencia de diversas soluciones poliorcéticas identificadas más con los linajes que las promueven que con el ámbito territorial en que se sitúan las fortificaciones, si bien la tendencia de los principales linajes extremeños a asentarse en un ámbito territorial concentrado impulsará la zonificación de las alternativas poliorcéticas.

Los castillos del entorno de la ciudad de Badajoz, donde los Suárez de Figueroa habían adquirido una destacada hegemonía en las primeras décadas del siglo XV, integrando en su órbita de poder a los señoríos menores implantados en la zona, muestran una extraordinaria coherencia evolutiva a lo largo de toda la centuria. Por esta razón prescindiremos del marco estricto del estado señorial de Feria e incluiremos en este ámbito a las fortificaciones pertenecientes a los señoríos menores vinculados con los Suárez de Figueroa. En esta área se desarrolló una nueva infraestructura castral cuyas características principales son: preferencia por asentamientos en el llano o alturas de escasa entidad y junto al casco urbano, asociado en ocasiones a cercas urbanas como en Zafra, Nogales y, posiblemente, Oliva de la Frontera; una tipología básica consistente en edificios de reducido tamaño, con gruesos muros de mampostería, con planta cuadrada dotada de torres esquineras de sección circular; esta tipología básica se subdivide en sendas subtipologías, la a, a la que se adscriben los castillos de Zafra, Villalba de los Barros y Villagarcía de la Torre, con patio central, torre del homenaje desplazada a un lateral y torres flanqueantes de sección en D en el centro de las cortinas, y la b, a la que se adscriben los castillos de Nogales, Oliva de la Frontera, Los Arcos, Zahinos, con torre del homenaje exenta localizada en el centro del cuadrado que dibuja la planta, sin torres flanqueantes en las cortinas, un tipo de planta que compartimenta sus defensas y las organiza en profundidad, generando un esquema defensivo más lógico y coherente que los castillos de la subtipología a.

Los escasos restos del castillo de Torre de Miguel Sexmero, reducido a un solo cubo de sección en D, nos impide conocer su planta. En cuanto al castillo de Higuera de Vargas, se adscribe a la tipología básica con la singularidad de la forma octogonal de sus torres esquineras, si bien las transformaciones que ha sufrido el edificio nos impide poder adscribirlo a una subtipología determinada.

Estos castillos y en especial los adscritos a la subtipología b, se mostrarán muy flexibles a la hora de desarrollar novedosas soluciones al reto planteado por la artillería. Así, las torres esquineras y flanqueantes de sección en D, macizas en los castillos más antiguos, Villalba, Zafra, Oliva y Villagarcía de la Torre, anteriores a 1450, evolucionan hacia el cubo artillero, incorporando cámaras de tiro, al tiempo que las cortinas se dotan de troneras. El primer paso en esta evolución lo encontramos en la torre del homenaje del alcázar zafrense, que, construida en torno a 1440, dispone de una tronera para defensa de flanco de la inmediata puerta de la cerca urbana. Las torres esquineras del castillo de Nogales disponen de troneras a la altura del terrado, en tanto que las murallas



de las cortinas cuentan con series de troneras en dos niveles de altura. El único resto del castillo de Torre de Miguel Sexmero, construido probablemente en los años setenta del siglo XV, es una torre de sección en D con cámara interior, lo que indica que se trata de la evolución de este tipo de torre hacia el cubo artillero. Contemporáneo del castillo de Torre de Miguel Sexmero, es el castillo de Los Arcos, posterior en una década al de Nogales. En este castillo las torres esquineras se han convertido ya en cubos artilleros al disponer de cámaras de tiro en su interior hueco. La desaparición de las murallas y torres esquineras del castillo de Zahinos nos impide saber qué grado de evolución había alcanzado este desarrollo poliorcético en torno a 1500.

Los castillos de este ámbito territorial no adscritos a ninguna de las subtipologías señaladas, dependientes de estructuras preexistentes y condicionadas sus plantas por la orografía montuosa del terreno en que se asientan, incorporaron aisladamente algunas de las soluciones poliorcéticas desarrolladas en los anteriores. Así, torres flanqueantes de sección en D macizas encontramos en los castillos de Alconchel y Feria mientras que, como cubo artillero, está presente en el castillo de Salvatierra de los Barros.

Esta coherente línea evolutiva de la poliorcética no integró de manera sistemática otros dispositivos defensivos desarrollados en el siglo XV que, sin embargo, aparecen puntualmente en algunos castillos como medio de resolver problemas concretos. Las barreras son poco frecuentes en este ámbito. Las poseen algunos castillos construidos con anterioridad a 1450, como los de Villalba de los Barros, con base ataluzada, Villagarcía de la Torre y posiblemente el de Oliva de la Frontera. Con posterioridad a esta fecha, solo cuentan con barrera los castillos de Alconchel, donde establece un frente defensivo en la ladera del cerro en que se asienta el castillo destinado a proteger el acceso a la puerta principal, y el de Salvatierra de los Barros, convertida ya en una barrera artillera en la que se incorporan los tipos de cubos artilleros de sección en D y redonda característicos de los castillos de esta zona. En cuanto a baluartes, la barrera del castillo de Alconchel posee un baluarte asociado de planta triangular del que desconocemos si llegó a contar con bocas de fuego, semejante a otro de similar planta asociado a la barrera del castillo de Burguillos del Cerro. Sin embargo, este elemento carecerá de continuidad en la evolución poliorcética de los castillos del entorno pacense, donde el desarrollo de barreras y cubos artilleros harán prescindibles la existencia de baluartes, que ni siquiera se utilizarán para reactualizar las defensas del viejo castillo de Feria, reformado en la segunda mitad del siglo XV. En cambio, la insuficiente protección que barreras y cubos artilleros brindaban a los accesos, hará necesario la

incorporación de barbancas en castillos tardíos como los de Los Arcos y Salvatierra de los Barros.

La estrecha vinculación existente entre alternativas poliorcéticas y linajes, se hace evidente en varios castillos del entorno pacense que se alejan de las características señaladas para los relacionados con el estado señorial de Feria. El caso de Salvaleón podría ser especialmente significativo a este respecto por tratarse de una tipología de fortificación única en el entorno pacense. No hay pruebas que nos permitan datar con exactitud la construcción del castillo, pero la villa perteneció en torno a 1460 a Juan Pacheco. El castillo, con planta en forma de triángulo de ángulos muy marcados, recuerda a las de otros castillos construidos o reformados por el marqués de Villena en sus posesiones situadas en la frontera con el reino de Aragón como los de Belmonte, Villena y especialmente el de La Cañada del Hoyo. A Juan Pacheco perteneció también el castillo de Villanueva del Fresno, señorío de su mujer María Portocarrero, reformado probablemente en el siglo XV y al que diversas descripciones del siglo XVII muestran con una planta similar a los de la subtipología b del entorno pacense. El castillo, de origen islámico, contaba en el siglo XIV con una torre exenta rodeada por una muralla, por lo que su asimilación a los castillos de la subtipología b debió estar determinada por la morfología de la estructura preexistente.

Otro ejemplo de soluciones poliorcéticas vinculadas a un linaje determinado, nos las ofrecen los castillos de Capilla y Burguillos del Cerro, pertenecientes al linaje Estúñiga. Se trata en ambos casos de antiguos castillos islámicos sometidos a diversas reformas durante los siglos XIV y XV. Pese a la distancia espacial que los separa y pese a situarse en áreas donde se estaban desarrollando alternativas poliorcéticas con características propias, el entorno pacense para el caso de Burguillos y el vizcondado de Puebla de Alcocer para Capilla, lo cierto es que en sus reformas del siglo XV los Estúñiga adoptaron un modelo propio de cubo artillero, macizo en su base y dotado de cámara de tiro a la altura del adarve de la muralla. En Burguillos, sin embargo, los Estúñiga adoptaron también soluciones poliorcéticas desarrolladas previamente en el entorno pacense, como las torres de sección en D características de esta zona o el baluarte de planta triangular asociado a su barrera similar al que localizamos en la barrera del castillo de Alconchel. En cambio, el castillo de Capilla, que conoció una reforma más profunda en el siglo XV, se aleja de la alternativa poliorcética desarrollada en el vizcondado de Puebla de Alcocer al dotar al castillo de torres esquineras y flanqueantes de sección circular.

En el vizcondado de Puebla de Alcocer, donde se localizan los castillos de Herrera del Duque y Puebla, pertenecientes al linaje creado por el maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor, se desarrolló una alternativa poliorcética con características únicas. Ambos fueron construidos en un solo año, 1446, como una respuesta de emergencia frente a las amenazas del concejo toledano, que denunciaba como ilícita la segregación de dichos territorios de su alfoz. Aunque en sus plantas no se ajustan a una tipología común, siendo el de Puebla del tipo de castillo de planta abarquillada erigido en altura y el de Herrera de planta oval, su poliorcética sí que obedece a criterios comunes. Ambos castillos poseen murallas altas y de gran grosor. Tanto el de Puebla en su primera fase como el de Herrera, carecen de torres flanqueantes propiamente dichas. En su lugar, ambos castillos poseen ángulos muy pronunciados en los que se sitúan plataformas construidas mediante bóvedas de ladrillo que pudieron desempeñar la función de “falsas torres” flanqueantes. Por otro lado, en ambos castillos las puertas principales se defienden asociándoles torres que no sobresalen del perímetro trazado por las murallas, dispuestas en ángulo hacia el exterior, de modo que faciliten la defensa de flanco. Estas torres constituyen una etapa en la evolución desde las torres pentagonales como las de Albuquerque o Azagala, ambas de comienzos del siglo XIV, y los baluartes pentagonales característicos de la fortificación moderna.

Del castillo de Siruela, sede del condado homónimo, solo se conservan vestigios de dos muros cuya factura recuerda a los de Herrera y Puebla, por lo que bien podría haber desarrollado similares soluciones poliorcéticas.

También los castillos de las dos orellanas muestran entre sí soluciones poliorcéticas similares. Sus plantas con forma de cuadrado y torres esquineras de sección circular, son similares a la tipología base de los castillos del entorno pacense. El de Orellana la Vieja incorpora en una de sus esquinas una torre del siglo XIV que asume la función de torre del homenaje, de la que carece el de Orellana de la Sierra. Es probable que las torres circulares esquineras, o al menos algunas de ellas, contasen con troneras, por lo que se trataría de cubos artilleros. La construcción de ambas fortalezas en la década de los años 60 junto con la similitud de sus plantas, son consecuencia del carácter ambivalente de las relaciones que unía a ambos señoríos, pertenecientes a dos de los principales linajes de la oligarquía trujillana, Altamiranos y Bejaranos, los cuales, al tiempo que practicaban una política matrimonial tendente a estrechar los lazos familiares, se disputaban el dominio de la ciudad y su territorio dependiente.

Junto a esta “linajización” de las alternativas poliorcéticas, encontramos una serie de soluciones transversales relacionadas con la readaptación defensiva de antiguas fortificaciones de origen islámico. Se trata en este caso de dar respuesta a los problemas comunes que estas fortificaciones planteaban en el nuevo contexto poliorcético. Así, los antiguos castillos de origen islámico de amplio albácar, emplazados en altura y de planta abarquillada, como los de Alburquerque, Azagala, Capilla, Feria, Medellín y Puebla de Alcocer, desarrollaron, ya en el siglo XIV, un mismo sistema de defensa consistente en la compartimentación de sus recintos internos por medio de un muro diafragma al que se asociaba la torre del homenaje y que, en ocasiones, como en Feria y Puebla de Alcocer, podía complementarse mediante un foso interior o, como en el caso de Medellín, convirtiendo el muro divisorio en una barrera artillera.

Otra solución de carácter transversal vinculada con la reactualización de las defensas de antiguos castillos fue la construcción de baluartes, estructuras de perfil bajo asociadas a las barreras como puntos de defensa avanzado que venían a sustituir a las torres albarranas de la fortificación plenomedieval. Ya hemos referido la existencia de baluartes de planta triangular en las barreras de Alconchel y Burguillos, de los que desconocemos si llegaron a contar con troneras. El sistema defensivo consistente en baluartes artilleros asociados a barreras, se desarrolló plenamente en Alburquerque y Medellín en torno a 1470. En el primer caso fue el procedimiento mediante el cual Beltrán de la Cueva readaptó las defensas de los flancos norte y sur del castillo al nuevo escenario creado por la artillería, la cual dejó obsoletas las defensas creadas a comienzos del siglo XIV por Alonso Sánchez, época a la que pertenece la torre pentagonal del extremo oeste. En el caso de Medellín, los baluartes sustituyen a antiguas torres albarranas islámicas, motivo por el que poseen plantas rectangulares en lugar de las habituales plantas en U como la de los baluartes de Alburquerque.

En conclusión, el análisis de la evolución poliorcética de los castillos señoriales de la Baja Extremadura en el siglo XV muestra un panorama diverso, en el que, a lo largo del siglo, se desarrollan diversas alternativas, algunas de ellas de modo simultáneo, cuyo objetivo esencial es reactualizar las defensas de los castillos en función de las nuevas exigencias impuestas por el uso creciente de la artillería en el escenario bélico. La “linajización” de estas diversas alternativas demuestra, por un lado, la falta de un modelo de fortificación establecido, lo que invalida a este respecto cualquier pretensión por primar un área geográfica que sirviera de referencia común y evidencia la necesidad de ajustar el análisis a las especificidades contextuales locales, por otro, que los diversos

poderes señoriales presentes en la zona se implicaron en un continuado proceso de innovación poliorcética destinado a crear una infraestructura castral eficiente destinada a la defensa de las nuevas células señoriales surgidas como consecuencia de la fragmentación jurisdiccional que produjo el intenso proceso señorializador posterior al advenimiento de la dinastía Trastámara. El que algunas de estas alternativas poliorcéticas tuvieran un desarrollo de más de cien años, como en el caso de los Suárez de Figueroa y su área de influencia, evidencia una continuidad que solo puede explicarse a partir de la estrecha identificación entre linaje y dominio territorial propio de los señoríos bajomedievales.

#### 5.4.2 La imagen del poder

Una segunda vía de análisis pretendía estudiar de qué modo la arquitectura fortificada fue instrumentalizada a la hora de construir la imagen de poder de los señoríos bajomedievales extremeños. A este respecto, el análisis preliminar del tema había revelado la existencia de tipologías y morfologías arquitectónicas que no solo no se ajustaban a la lógica configuración poliorcética del edificio, sino que incluso suponían una flagrante contradicción de los principios que lo regían. En nuestro estudio del tema advertimos que dicha contradicción era consecuencia de la doble faceta que poseían los castillos como arquitectura defensiva y arquitectura representativa del poder. Con respecto a este último aspecto, advertimos que los castillos proyectaban la imagen del poder hacia dos ámbitos: hacia el interior del estado señorial, actuando como medio de resignificación de los espacios que estructuraban el dominio, señalando los nuevos centros del poder; hacia el exterior del estado señorial, como imagen-símbolo del linaje identificado con el dominio señorial que sirve de base a su poder, en una relación de confrontación simbólica con los restantes poderes presentes en la zona.

El estado señorial bajomedieval, con su jerarquizada estructura espacial, necesitó crear nuevos centros de poder de los cuales los castillos constituían su imagen visible, distinguiéndose de los castillos esencialmente defensivos emplazados en áreas periféricas del estado señorial. La instrumentalización del castillo en la configuración de la imagen de poder de los nuevos centros, se manifiesta a través de la adaptación de sus plantas y ambientes internos a las necesidades que impone la vida cortesana que se desarrolla en ellos. Sin embargo, del mismo modo que sucedía con la poliorcética, no existe un patrón único que permita definir un modelo común. También a este respecto

podemos hablar de una linajización en la configuración de la imagen de poder que hace necesario su análisis a partir de las especificidades contextuales de cada ámbito señorial.

Los castillos situados en dominios adscritos a estado señoriales cuyos centros radicaban fuera de la Baja Extremadura, solo adaptaron sus estructuras, todas anteriores al siglo XV, a las necesidades poliorcéticas impuestas por la artillería, constituyendo meros puntos defensivos de zonas periféricas.

En cambio, los estados señoriales asentados en la Baja Extremadura desarrollaron un complejo proceso de resignificación espacial a través de la diversa entidad de la arquitectura fortificada desarrollada en ellos.

En la nueva infraestructura castral desarrollada en el entorno pacense, advertimos, sobre la base de una tipología básica, el desarrollo de dos subtipologías, a y b. Esta dualidad subtipológica, cuyo desarrollo se debe a los Suárez de Figueroa, fue emulada por los señoríos de menor entidad asentados en la zona y vinculados por lazos familiares con dicho linaje.

La que denominamos subtipología a, castillos de Zafra, Villalba de los Barros y Villagarcía de la Torre, se caracterizan por organizarse en torno a un patio central, en cuyas bandas, cerradas por galerías, se distribuyen las estancias habitacionales en dos o tres plantas, quedando desplazada la torre del homenaje a uno de los laterales o, como en Villagarcía, a una de sus esquinas. Esta subtipología, que recupera el patio cuadrado como núcleo organizador de la planta, constituye una hibridación de fortaleza y residencia palatina cuyas características morfológicas la permiten adscribir a la denominada escuela de fortificación vallisoletana. Sin embargo, el análisis contextual de estas fortificaciones, reveló que tanto cronológica como funcionalmente diferían de las características definidoras de dicha escuela. En cambio, lo que sí reveló el análisis contextual, es que los castillos del subtipo a fueron sedes de sus respectivas células señoriales, lo que permite identificar dicho subtipo con la función de capitalidad y residencia del poder. Esta identificación entre subtipo y función se hace evidente en el hecho de que el traslado de la sede del poder desde Villalba a Zafra se materializó mediante la construcción del alcázar zafrense, máximo exponente de la subtipología a. Sin descartar la posibilidad de clasificar a los castillos del subtipo a dentro de la escuela vallisoletana de fortificación, es evidente que en el entorno pacense adquirieron una funcionalidad y un valor simbólico específicos.

Por otro lado, en las áreas periféricas del estado señorial de Feria y de los dominios vinculados al mismo, relacionados en su mayoría con procesos de repoblación, se

erigieron los castillos adscritos a la subtipología b, Oliva de la Frontera, Nogales, Los Arcos y Zahinos más eficientes desde el punto de vista poliorcético.

En consecuencia, en la nueva infraestructura castral generada en el entorno pacense descubrimos la existencia de la dualidad subtipología a-sede y residencia del poder y subtipología b-defensa de áreas periféricas, dualidad aplicada sistemáticamente en la configuración de la estructura territorial del estado señorial.

En el vizcondado de Puebla de Alcocer, la resignificación espacial que impuso la definición de un centro de poder, se manifiesta en la evolución constructiva del castillo de Puebla. El análisis del castillo nos permitió verificar la existencia de dos etapas constructivas. A una primera etapa, en 1446, correspondió la configuración del castillo como un edificio esencialmente defensivo, en el que los ámbitos residenciales mostraban un pobre aspecto, careciendo incluso de torre del homenaje. En una segunda etapa, en torno a 1466, sin embargo, se reformaron dos zonas del castillo, transformando un edificio ubicado en el sector occidental en un ámbito palatino del que se conservan los restos de una amplia sala con chimenea, una galería que comunicaba con el patio y la decoración de sus vanos, inscritos en alfiz, elemento del que carecían los vanos del primitivo edificio. Además, sobre parte de un edificio ubicado en el sector oriental y un segmento del muro diafragma se erigió la torre del homenaje.

El análisis contextual permitió situar cada una de estas etapas en sus circunstancias históricas concretas. La primera etapa se corresponde con la formación del estado señorial, amenazado por los concejos toledano y cordobés, que, pese a la concesión real, consideraban ilícitas las segregaciones de parte de sus respectivos alfoques. En esta fase, el maestre Gutierre de Sotomayor establece el centro de su dominio señorial en Puebla, antigua sede del vizcondado de Puebla de Alcocer, reconstruyendo su castillo y construyendo el de Herrera del Duque como bastiones defensivos desde los que hacer frente a un previsible ataque toledano. A su muerte en 1453 y ante la reacción del concejo cordobés, que amenaza con ocupar sus antiguos territorios, Alfonso de Sotomayor traslada el centro del estado señorial a Gahete-Belalcázar, reconstruyendo su castillo.

La segunda etapa en la vida constructiva del castillo se desarrolló en vida de Elvira de Estúñiga, que asumió el gobierno del estado señorial en calidad de tutora. En 1466, Enrique IV concedía el título condal sobre Gahete-Belalcázar, prueba de la consolidación del estado señorial, cuya capitalidad se sitúa en la villa que aporta su nombre al título. Sin embargo, el estado señorial se estructurará sobre la base de dos

grandes ámbitos territoriales, el situado en tierras cordobesas y el bajoextremeño, dotado cada uno de entidad propia, convirtiéndose el castillo de Puebla en sede de una segunda capital del estado señorial. Será esta circunstancia la que motive su reconstrucción en una segunda fase, dotándose de los espacios y atributos propios de un centro de poder.

En el tercer gran estado señorial de la Baja Extremadura, el condado de Medellín, nos encontramos ante un proceso inverso al descrito para los casos anteriores. La intensa conflictividad existente tanto en el ámbito externo como interno del dominio señorial, unido al enfrentamiento existente en el seno de la familia condal, amenazaba con desintegrar la base territorial del condado. Esta conflictividad se manifestó mediante el enfrentamiento entre el centro y la periferia del estado señorial durante la guerra de sucesión al trono castellano. Esta situación determinó el carácter de las reformas a que Beatriz Pacheco sometió al castillo de Medellín hacia 1474, convertido en bastión defensivo del poder condal, sin modificar apenas la estructura preexistente del siglo XIV, a la que dotó de una barrera externa con baluartes asociados y convirtiendo el muro diafragma que separaba en dos recintos la planta del castillo en una barrera artillera. Apenas se han conservado restos del ambiente palatino que debió albergar la sede del condado, que en ningún caso impuso modificaciones sustanciales a la estructura preexistente. Se advierte la incorporación de rasgos estilísticos poco frecuentes en la Baja Extremadura, como los arcos conopiales de los vanos situados en las partes reformadas del edificio, así como las garitas del muro diafragma, cuya existencia puede deberse al trabajo de canteros procedentes del área toledana, en lo que parece el deseo de erigir una fachada monumental interior frente a la parroquia de Santa María del Castillo, erigida en el sector occidental, lo que hacía de este espacio un ámbito de acceso público.

En los dominios señoriales pertenecientes a la nobleza media y al patriciado urbano se advierte el afán por emular este proceso de resignificación espacial llevado a cabo en los grandes estados señoriales a través de las formas arquitectónicas.

En el entorno pacense, el señorío de Villagarcía de la Torre adaptó su castillo al subtipo a, mientras que los señoríos de Alconchel y Los Arcos adaptaron el subtipo b como planta para los castillos situados en áreas periféricas. El castillo de Higuera de Vargas se adscribe, cuanto menos, a la tipología básica de los nuevos castillos erigidos en esta zona geográfica.



Sin embargo, las fortificaciones preexistentes sirvieron de sede a los nuevos poderes señoriales, sometiéndose a reformas encaminadas a dotar a estos castillos del ambiente palatino necesario a la vida cortesana que debían acoger.

Juan de Sotomayor hizo del castillo de Alconchel la sede de su estado señorial. La pequeña fortificación de origen islámico, aunque reformada íntegramente entre los siglos XIII y XIV, de planta rectangular con torres esquineras cuadradas, fue ampliada, envolviéndola mediante un nuevo recinto amurallado con torres flanqueantes de sección en D y un conjunto de barreras que protegían su acceso. Las profundas transformaciones que ha sufrido el edificio a lo largo del tiempo nos impide saber si a esta compartimentación de espacios, organizada mediante la yuxtaposición de las sucesivas fases en la vida del castillo, le correspondía una clara separación de funciones, de modo que el antiguo castillo sirviera de ámbito residencial.

La evolución del castillo de Salvatierra de los Barros guarda ciertas semejanzas con el de Puebla de Alcocer al ser reconocibles en él dos etapas constructivas regidas por diferentes criterios vinculados a la evolución del señorío. Hernán Gómez de Solís trató de crear un dominio señorial sobre las usurpadas encomiendas alcantarinas de Salvatierra de los Barros y Barcarrota. La destrucción del castillo hacia 1470 le obligó a reconstruirlo, reduciéndose a una tercera parte de la superficie que ocupaba originalmente. Las difíciles circunstancias en las que hubo de desenvolverse el ilícito señorío, hizo del castillo una estructura esencialmente defensiva en la que las necesidades residenciales ocuparon un lugar secundario. Solo hacia finales del siglo, cuando el señorío obtuvo la legitimación real, aunque reducido únicamente a Salvatierra, se acometieron reformas en el edificio centradas en su ámbito residencial, que fue ampliado y se dotó de elementos encaminados a monumentalizar su aspecto, como la nueva entrada con miradores que cubrió el espacio comprendido entre las dos torres adosadas a la fachada interior del edificio que albergaba las estancias residenciales.

Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra eran señoríos pertenecientes a dos de las principales familias del patriciado urbano trujillano, los Altamirano y Bejaranos, respectivamente. Ambas tenían en Trujillo su residencia y principal espacio de actuación política, constituyendo los señoríos de las dos orellanas el punto de fricción de sus ambiciones expansivas a costa del alfoz trujillano. En consecuencia, predomina en ellos el sentido funcional de la arquitectura. Solo cuando, a finales del siglo XV, el castillo de Orellana la Vieja se convirtió en la residencia de los señores de la villa, se

acometerán las reformas necesarias para dotarlo del ambiente palatino acorde a su nueva función como centro del poder.

En la proyección de la imagen de poder hacia el exterior del dominio señorial, advertimos dos niveles de “difusión” de dicha imagen. En un primer nivel, se proyecta sobre las estructuras de poder internobiliarias lideradas por los principales linajes presentes en la zona. En este nivel se observa cómo los dominios señoriales menores integrados en dicha estructura emulan los modos organizativos y expresivos del linaje que las encabeza. En la Baja Extremadura observamos esta emulación en dos casos.

Por un lado, en la difusión de la torre del homenaje de gran desarrollo como elemento expresivo del estatus social a partir del modelo impuesto por Luna en Albuquerque. La primera gran torre del homenaje erigida en esta zona fue la del castillo de Albuquerque, construida entre 1445 y 1453 por el condestable, quien, en su lucha contra los infantes de Aragón se había constituido en líder de un amplio bando nobiliario que en la Baja Extremadura implicaba a la mayor parte de la nobleza asentada en el territorio. Es posible que la construcción de este elemento de prestigio provocara la inmediata emulación del principal poder en la zona, el estado señorial de Feria. En efecto, poco después de concluida la torre de Albuquerque, se construye el castillo de Nogales, con una torre del homenaje notablemente desproporcionada con respecto al tamaño del castillo, y se inicia la reforma del castillo de Feria, cuyo principal objetivo fue la erección de su gran torre del homenaje.

Más evidente es el modo en que los señoríos menores integrados en el bando liderado por los titulares del estado señorial de Feria emularon la estructura organizativa y las formas arquitectónicas desarrolladas en dicho ámbito. La adopción de la dualidad subtípológica a-capital, b-periferia, demuestra el modo en que estos poderes trataban de emular al poder hegemónico en la zona.

En un segundo nivel, la imagen de poder se proyecta hacia el conjunto del reino como manifestación de la fragmentación política del mismo. La reestructuración del dominio señorial y de la familia noble, condujo a una estrecha identificación entre linaje y dominio señorial, convertido así en soporte material y simbólico del poder familiar. El título nobiliario, identificado con una villa concreta del dominio señorial, se convirtió así en el nexo simbólico que hacía del dominio señorial un atributo esencial de la identidad del linaje. La torre del homenaje de gran desarrollo parece haber servido, en la segunda mitad del siglo XV, como medio para dotar de expresión simbólica a esta identificación de dominio señorial y linaje por medio del título nobiliario. De hecho, las

torres del homenaje de gran desarrollo se sitúan en castillos cuyas villas asociadas aportaban su nombre al título. Álvaro de Luna erigió el homenaje del castillo de Albuquerque, sede del antiguo condado del que se consideraba heredero. El castillo de Feria comenzó su reforma hacia 1461, cuando Lorenzo Suárez de Figueroa recibió el título condal. Elvira de Estúñiga, hacia 1466, erigió la torre de Puebla de Alcocer al tiempo que recreaba la de Belalcázar, dotándola de sus emblemáticas garitas. En este caso, cabe identificar la torre de Puebla con el oficioso título del vizcondado que los Sotomayor asumieron como sus herederos, reforzando la autonomía de sus dominios bajoextremeños. El castillo de Puebla del Maestre se dotó de una gran torre del homenaje, posiblemente hacia 1505, año en que Fernando el Católico concedía el título condal, torre que constituye una versión simplificada de la cercana torre de Belalcázar.

Del castillo de Siruela, sede del condado homónimo, no se han conservado restos suficientes. En cuanto al de Medellín, sede del condado, parece contradecir la idea que aquí exponemos. Sin embargo, atendiendo a las particulares circunstancias que caracterizan la temprana historia del condado, que obligó a priorizar las necesidades poliorcéticas sobre las de carácter representativo, encontramos una explicación lógica a la singularidad de este castillo.

### 5.5 Castillos señoriales, defensa del territorio e imagen del poder

Las conclusiones finales que obtenemos de esta investigación, es que los castillos desempeñaron un papel determinante en la configuración de los estados señoriales bajomedievales a un doble nivel, como arquitectura fortificada destinada a la defensa del territorio adscrito al estado señorial y como arquitectura representativa destinada a la proyección de la imagen de poder de los titulares del mismo.

Como arquitectura fortificada, los castillos debieron dar respuesta a los nuevos retos poliorcéticos impuestos por la progresiva incorporación de la artillería a la estrategia bélica. La falta de un modelo de fortificación establecido, propició el desarrollo de diversas alternativas que, a grandes rasgos, podemos identificar con los principales linajes establecidos en la Baja Extremadura. Los objetivos comunes a todas ellas era generar diseños defensivos eficientes frente a los ataques con artillería y propiciar la incorporación de armas de fuego a las defensas de los castillos. El resultado es una diversidad de formas arquitectónicas surgidas como consecuencia de la necesidad de dotar de un eficiente sistema fortificado que asegurase la defensa de las nuevas células

señoriales surgidas del intensivo proceso de señorialización que conoció la Baja Extremadura tras la entronización de la dinastía Trastámara.

Como arquitectura representativa, los castillos desempeñaron un papel clave en la articulación territorial de los estados señoriales, configurados como espacios organizados jerárquicamente, configurando la imagen de los nuevos centros de poder. Tampoco en este ámbito es identificable un modelo establecido, por lo que de nuevo nos encontramos ante diversas alternativas vinculadas a los diferentes linajes que van desde la adopción de determinados modelos de planta, como la subtipología a del entorno pacense, a la reforma de castillos preexistentes a los que se dota de nuevos espacios. Sin embargo, el objetivo común era la creación de ambientes palatinos en los que albergar a las cortes asentadas en las capitales de los estados señoriales.

Por otro lado, la reestructuración a que es sometida la familia noble, consolidándose la estructura de linaje bajo el liderazgo de la línea primogénita titular del mayorazgo, hizo del dominio señorial un elemento indispensable de la identidad del linaje, identificación que encontró en el título nobiliario su nexo simbólico. Las torres del homenaje de amplio desarrollo, características de la segunda mitad del siglo XV, actuaron en el ámbito geográfico-temporal estudiado como expresión arquitectónica del título nobiliario, lo que explica su presencia en los castillos de las villas cuyo topónimo aportó su nombre al título.

Esta doble faceta del castillo bajomedieval explica el dinamismo de un tipo de arquitectura que por su función y simbolismo se asocia estrechamente con el poder, en un periodo histórico en el que la artillería impone cambios en la poliorcética de la fortificación y en el que las reestructuraciones a que son sometidos el dominio señorial y la familia noble exigen nuevos modos de representación del poder. Debemos hablar, en consecuencia, de una arquitectura en proceso de transición en busca de modelos de referencia capaces de satisfacer ambas esferas de necesidades. Será ya en el siglo XVI cuando tales modelos se desarrollen de manera independiente, dando lugar, por un lado, a la fortificación abaluartada moderna y, por otro, a la residencia urbana de carácter palatino. En el castillo bajomedieval, sin embargo, ambas facetas mantienen una compleja relación dialéctica en el seno de la unidad estructural que es el castillo, generando tensiones que se reflejan en la combinación de elementos contradictorios.

Así, en los castillos adscritos al subtipo a del entorno pacense, el resultado es una arquitectura híbrida entre fortaleza y palacio que da lugar a contradicciones tales como la necesidad de abrir ventanas en las cortinas, lo que se trató de compensar mediante la

adición de torres flanqueantes de sección en D. En los castillos del subtipo b, con menor carga representativa, se desarrolló un diseño defensivo más eficiente basado en la compartimentación de las defensas y su disposición en profundidad, un diseño que además se demostró fácilmente adaptable a la incorporación de artillería. Sin embargo, la revalorización que conoció la torre del homenaje como atributo de poder, especialmente tras el ejemplo de Luna en Albuquerque, hizo que este elemento se desarrollase de manera desproporcionada con respecto al conjunto del edificio en el castillo de Nogales, infringiendo una norma fundamental de la poliorcética en tiempos de la artillería, como es la configuración de edificios de perfil bajo.

En el castillo de Puebla de Alcocer la combinación de ambas esferas, la funcional y la representativa-simbólica, se manifestó en la alternancia exterior-interior del edificio, en la contradicción que plantea el exterior del castillo con su aspecto de búnker medieval y el que debía presentar el ambiente palatino del interior. En este caso, cada una de las facetas del castillo se desarrolló por separado en dos fases sucesivas. En el castillo de Medellín las particulares circunstancias de su historia impidieron, probablemente, un mayor desarrollo de su faceta representativa, si bien se advierte el intento de dotar al castillo de un ambiente interior acorde a su estatus de centro del poder, como lo demuestra la fachada interior con garitas en que se convirtió el muro diafragma del castillo.

Las grandes torres del homenaje, que conocen su etapa de esplendor en la segunda mitad del siglo XV, suponían una contradicción explícita de los principios poliorcéticos exigidos por la artillería, lo que no impidió su presencia en los castillos dotados de un especial valor simbólico, como los de Albuquerque, Feria, Puebla de Alcocer y Puebla del Maestre.

Sin embargo, se advierte también una cierta tendencia a desagregar ambas facetas de la fortificación, lo que se manifiesta en el diferente peso que cada una de ellas adquiere en los diversos castillos. La estructura jerárquica del territorio en el estado señorial, fomentaba esta tendencia a la desagregación de funciones. Así, en la dualidad subtipológica del entorno pacense se advierte ya una progresiva separación de las funciones defensivas y representativas, que no llega a consumarse plenamente. Lo mismo cabe decir de los castillos de Puebla y Herrera del duque tras la reforma a que fue sometido el primero hacia 1466. En castillos como los de Capilla, Burguillos del Cerro, Villanueva del Fresno o las dos orellanas, emplazados en áreas periféricas de sus respectivos dominios señoriales, prima el sentido funcional de la fortificación. Esto se

aprecia en el carácter de las reformas a que fueron sometidos en el siglo XV los tres primeros y en el modo en que fueron diseñados los dos segundos, antes de que el de Orellana la Vieja se reformase para convertirse en sede del poder a finales del siglo XV. Hay casos en los que un castillo parece reformarse o construirse con el único propósito de convertirse en símbolo del estado señorial. Así, el castillo de Feria, cuya reforma se inicia al tiempo que es concedido el título condal, carece de los novedosos dispositivos defensivos con que se dotan otros antiguos castillos islámicos reformados al mismo tiempo, como los baluartes de los castillos de Medellín o Alburquerque. En el caso de Feria el propósito de la reforma parece ser el de erigir una monumental torre del homenaje que actuase como expresión arquitectónica del título condal. Lo mismo cabe decir del castillo de Puebla del Maestre, centro simbólico del condado homónimo, aunque en este caso desconocemos la configuración de sus defensas.

Consideramos que las conclusiones obtenidas avalan el empleo de la metodología que hemos seguido en esta investigación y que nos ha permitido, dentro del complejo panorama que ofrece la arquitectura fortificada del siglo XV, definir una serie de tendencias en la configuración de los castillos señoriales en relación con su contexto histórico específico, explicando con ello algunas de las aparentes contradicciones que presenta este singular conjunto de edificios. En consecuencia, vemos en ello un método válido para abordar el estudio de la arquitectura fortificada señorial desde la perspectiva de su participación en la construcción del estado señorial como espacio de poder, es decir, como un elemento vivo implicado activamente en la dinámica de los procesos históricos. Con ello pretendemos haber hecho nuestra aportación al estudio de los castillos como edificios que, más allá de su esencial función como arquitectura defensiva, desempeñaron un destacado papel en la configuración del imaginario de su época, dotando de expresión arquitectónica al poder de la nobleza bajomedieval.

## 6 Índice de tablas y figuras

### Índice de tablas

Tabla 1: Linaje, capitalidad y villas fortificadas dependientes en los estados señoriales de la Baja Extremadura del siglo XV	116
Tabla 2: Grandes estados señoriales con posesiones en la Baja Extremadura	117
Tabla 3: Grandes estados señoriales de la Baja Extremadura	120
Tabla 4: Estados señoriales menores de la Baja Extremadura	144
Tabla 5: Estados señoriales menores del entorno pacense	145

### Índice de figuras

Figura 1: Planta del castillo de Alburquerque	39
Figura 2: Planta del castillo de Azagala	39
Figura 3: Planta del castillo de Feria	39
Figura 4: Planta del castillo de Medellín	40
Figura 5: Planta del castillo de Puebla de Alcocer	40
Figura 6: Plano del castillo de Capilla	40
Figura 7: Plano del castillo de Burguillos del Cerro	42
Figura 8: Planta del castillo de Herrera del Duque	42
Figura 9: Planta del recinto principal del castillo de Salvatierra de los Barros	42
Figura 10: Plano del castillo de Alconchel	43
Figura 11: Planta del castillo de Villalba de los Barros	45
Figura 12: Plano del alcázar de Zafra, planta principal	46
Figura 13: Cortina sur del castillo de Villagarcía de la Torre	46
Figura 14: Plano del castillo de Oliva de la Frontera	48
Figura 15: Planta del castillo de Nogales	48
Figura 16: Plano del castillo de Los Arcos	49
Figura 17: Castillo de Higuera de Vargas	51
Figura 18: Castillo de Orellana la Vieja	52
Figura 19: Castillo de Orellana la Nueva	52
Figura 20: Torre del homenaje del castillo de Puebla del Maestre	53
Figura 21: Castillo de Salvaleón	53
Figura 22: Poterna y base ataluzada del castillo de Nogales	56
Figura 23: Foso del castillo de Nogales	59
Figura 24: Foso interior del castillo de Feria	60
Figura 25: Foso interior del castillo de Puebla de Alcocer	60
Figura 26: Puerta de la barrera del castillo de Villalba de los Barros	60
Figura 27: Embocadura de la mina del castillo de Nogales	63
Figura 28: Torre del homenaje del castillo de Nogales	64
Figura 29: Torre del homenaje del castillo de Villalba	64
Figura 30: Torre del homenaje del castillo de Feria	64
Figura 31: Torre del homenaje del castillo de Alconchel	64
Figura 32: Torre del homenaje del castillo de Burguillos	64
Figura 33: Torre del homenaje del castillo de Orellana la Vieja	64
Figura 34: Torre del homenaje del castillo de Medellín	64
Figura 35: Torre del homenaje del castillo de Salvaleón	64
Figura 36: Torre del homenaje del castillo de Villanueva del Fresno	64

Figura 37: Torre del homenaje del castillo de Villagarcía de la Torre	64
Figura 38: Torre del homenaje del castillo de Puebla del Maestre	64
Figura 39: Torre del homenaje del castillo de Puebla de Alcocer	65
Figura 40: Torre del homenaje del castillo de Zafra	65
Figura 41: Torre del homenaje del castillo de Zahinos	65
Figura 42: Torre del homenaje del castillo de Capilla	65
Figura 43: Recinto interior del castillo de Alconchel	69
Figura 44: Puerta de Valencia, cerca urbana de Alburquerque	70
Figura 45: Torres de sección en D del castillo de Villalba de los Barros	71
Figura 46: Torres de sección en D del castillo de Zafra	71
Figura 47: Cubo oeste del castillo de Medellín	72
Figura 48: Torres flanqueantes de sección circular del castillo de Orellana la Vieja	73
Figura 49: Torres flanqueantes de sección circular del castillo de Villalba	73
Figura 50: Torres flanqueantes de sección circular del castillo de Zafra	73
Figura 51: Torres flanqueantes de sección circular del castillo de Nogales	73
Figura 52: Tronera de la torre del homenaje del alcázar de Zafra	73
Figura 53: Cubo esquinero del castillo de Los Arcos	74
Figura 54: Cubos artilleros de sección en D del castillo de Salvatierra de los Barros	74
Figura 55: Único cubo conservado del castillo de Torre de Miguel Sexmero	74
Figura 56: Cubo artillero del castillo de Burguillos	75
Figura 57: Posibles troneras del castillo de Capilla	76
Figura 58: Posible tronera del castillo de Orellana de la Sierra	76
Figura 59: “Falsa torre” del castillo de Puebla de Alcocer reutilizada como plataforma de acceso a la torre del homenaje	77
Figura 60: vista de la bóveda desde la estancia aneja a la torre	77
Figura 61: Bóveda de una “falsa torre” del castillo de Herrera del Duque	77
Figura 62: Torre pentagonal del castillo de Alburquerque	78
Figura 63: Torre en ángulo castillo de Puebla de Alcocer	79
Figura 64: Barrera de origen islámico de Villalba	85
Figura 65: Barrera de origen islámico de Capilla	85
Figura 66: El castillo de Barcarrota, según Joao Thomas Correa	85
Figura 67: Muralla del recinto intermedio de Alconchel	86
Figura 68: Castillo de Burguillos del Cerro	87
Figura 69: Restos de posibles troneras y talud de la barrera del castillo de Villalba de los Barros	88
Figura 70: Barrera del castillo de Medellín	89
Figura 71: Flanco norte del castillo de Alburquerque	89
Figura 72: Conjunto de barreras del castillo de Alconchel	89
Figura 73: Barrera del castillo de Salvatierra de los Barros	91
Figura 74: Puertas de Portaceli y de la Torre del Reloj de Medellín	95
Figura 75: Muralla urbana de Alburquerque	97
Figura 76: Iglesia de San Cristóbal y restos de la cerca urbana de Nogales	98
Figura 77: Puerta de Jerez, Puerta del Cubo y puerta próxima al alcázar de la cerca urbana de Zafra	99
Figura 78: Restos del baluarte de Burguillos	101
Figura 79: Baluarte del castillo de Alconchel	101
Figura 80: Baluartes del castillo de Medellín	102
Figura 81: Barbacana del castillo de Los Arcos	103
Figura 82: Vista aérea del castillo de Salvatierra, lado este	103



Figura 83: Mapa jurisdiccional de la Baja Extremadura en el siglo XV	116
Figura 84: Mapa sobre la evolución histórica del estado señorial de Feria, con indicación de la adscripción subtipológica de la nueva infraestructura castral, A:subtipología a; B: subtipología b.	122
Figura 85: Mapa señorial del entorno pacense en el siglo XV, con indicación de la adscripción subtipológica de la nueva infraestructura castral, A: subtipología a; B: subtipología b	150
Figura 86: Plano esquemático del castillo de Albuquerque y de la cerca urbana de la villa con propuesta para ampliación de sus defensas con un frente abaluartado, hacia 1800.	188
Figura 87: Plano de la capilla del castillo de Albuquerque, 1801	190
Figura 88: Torre pentagonal del castillo de Albuquerque	191
Figura 89: Vista aérea del castillo de Albuquerque	193
Figura 90: Plano del “Sargento Mayor de la Plaza”, mediados del siglo XVIII	195
Figura 91: Emblemas de Álvaro de Luna en la torre del homenaje del castillo y en la puerta del muro diafragma	196
Figura 92: Cuerpo adosado a la torre pentagonal dotado de troneras	199
Figura 93: Flanco norte del castillo de Albuquerque	200
Figura 94: Planta del castillo de Azagala	201
Figura 95: Dibujo del asedio sufrido por el castillo de La Codosera en 1643	205
Figura 96: Plano del castillo de Burguillos del Cerro	216
Figura 97: Torre del homenaje y esquinera sureste del castillo de Burguillos del Cerro	219
Figura 98: Cubrición de la planta baja de la torre del homenaje del castillo de Burguillos	220
Figura 99: Entrada original del castillo	221
Figura 100: Torres de sección en D y nueva puerta del castillo	226
Figura 101: Cubo oeste del castillo y restos del baluarte de planta triangular	228
Figura 102: Plano del castillo de Capilla	230
Figura 103: Restos de la torre de planta cuadrada adosada al muro diafragma y de la barrera del castillo de Capilla	232
Figura 104: Cortina suroeste y puerta del castillo de Capilla	235
Figura 105: Torre esquinera del vértice norte y recinto interior del castillo	237
Figura 106: Restos de la torre del homenaje y la muralla envolvente del castillo de Villanueva del Fresno	246
Figura 107: Mapa sobre la evolución histórica del estado señorial de Feria, con indicación de la adscripción subtipológica de la nueva infraestructura castral, A:subtipología a; B: subtipología b	265
Figura 108: Planta del castillo de Villalba de los Barros	269
Figura 109: Interior del castillo de Villalba de los Barros	270
Figura 110: Cortinas noroeste y sureste del castillo de Villalba	270
Figura 111: Interior de la torre del homenaje del castillo de Villalba	270
Figura 112: Barrera del castillo de Villalba de los Barros	272
Figura 113: Posibles troneras de la barrera del castillo de Villalba de los Barros	273
Figura 114: Plano del alcázar de Zafra, planta principal	276
Figura 115: Cortinas este y oeste del alcázar de Zafra	277
Figura 116: Interior del alcázar de Zafra	278
Figura 117: Plano del castillo de Oliva de la Frontera	282
Figura 118: Planta del castillo de Nogales	286
Figura 119: Cortina este del castillo de Nogales	287

Figura 120: Liza del castillo de Nogales	288
Figura 121: Interior de la torre del homenaje del castillo de Nogales	288
Figura 122: Plano del castillo de Feria	290
Figura 123: Núcleo de tapia perteneciente a las murallas del castillo islámico	292
Figura 124: Muro diafragma del castillo y entrada a la torre del homenaje	293
Figura 125: Interior de la torre del homenaje	294
Figura 126: Castillo de la Torre de Miguel Sexmero	299
Figura 127: Restos de la muralla romana en la base de la cortina norte del castillo de Medellín	310
Figura 128: Base de una torre de tapia bajo la torre occidental y restos de fábrica omeya en la entrada norte de la barrera	312
Figura 129: “Baño del moro” y aljibe del recinto interior	312
Figura 130: Planta del castillo de Medellín	314
Figura 131: Restos de la parroquia de Santa María del Castillo	315
Figura 132: Puertas oeste y sur del castillo de Medellín	318
Figura 133: Muro diafragma del castillo de Medellín desde el sector oeste	318
Figura 134: Bóveda de crucería y balcón con poyo de la torre sur	319
Figura 135: Aljibe-prisión de la torre norte del castillo	324
Figura 136: Muro diafragma desde la torre sur, cámara artillera del siglo XV en el muro diafragma con la embocadura del posible corredor excavado en el XVII	325
Figura 137: Acceso a la caja de escaleras embutidas en el muro diafragma desde el sector este	327
Figura 138: Torre norte del castillo de Medellín, abertura del aljibe-prisión y tronera que enfile la puerta sur	329
Figura 139: Puerta sur de la barrera del castillo de Medellín	330
Figura 140: Liza norte de la barrera y baluarte de la misma	332
Figura 141: Planta del castillo de Puebla de Alcocer	345
Figura 142: Vértice oeste del castillo de Puebla de Alcocer	347
Figura 143: Puerta del castillo de Puebla de Alcocer	347
Figura 144: Sector oeste del castillo de Puebla de Alcocer	347
Figura 145: Sector este del castillo de Puebla de Alcocer	347
Figura 146: Mechinales de la cubierta original del edificio del sector oeste y crujía central del mismo	348
Figura 147: Planta del castillo de Herrera del Duque	352
Figura 148: Panorámica general del castillo de Herrera del Duque	353
Figura 149: Bóveda de una “falsa torre” del castillo de Herrera del Duque	353
Figura 150: Restos del edificio residencial adosado al muro norte y puerta inscrita en alfiz del mismo	355
Figura 151: Torre del homenaje del castillo de Puebla de Alcocer	361
Figura 152: Crujía añadida al este del edificio residencial del castillo de Puebla de Alcocer	362
Figura 153: Chimenea y arranque de la arcada que cerraba dicha crujía hacia el este del castillo de Puebla de Alcocer	362
Figura 154: Mapa jurisdiccional del entorno pacense	368
Figura 155: Plano del castillo de Alconchel, plano de Juan de Subreville, 1735	373
Figura 156: Recinto interior del castillo de Alconchel	374
Figura 157: Puerta del recinto interior del castillo de Puebla de Alcocer	374
Figura 158: Torre del homenaje del castillo de Alconchel	375
Figura 159: Bóveda de la escalera de la torre del homenaje del castillo de Alconchel	375

Figura 160: Muralla del recinto intermedio del castillo de Alconchel	378
Figura 161: Puerta actual del recinto intermedio del castillo de Alconchel	378
Figura 162: Barreras del flanco oriental del castillo de Alconchel	381
Figura 163: Baluarte de planta triangular del castillo de Alconchel	381
Figura 164: Torre del homenaje del castillo de Zahinos	385
Figura 165: Castillo de Higuera de Vargas	391
Figura 166: Plano del castillo de Los Arcos	399
Figura 167: Vista general del castillo de Los Arcos	399
Figura 168: Barbacana del castillo de Los Arcos	400
Figura 169: Restos del castillo de Salvaleón	405
Figura 170: Puerta del castillo de Salvaleón	405
Figura 171: Plano del castillo de Cañada del Hoyo (Cuenca)	405
Figura 172: Interior de la torre del homenaje	406
Figura 173: Plano del albácar del castillo de Salvatierra de los Barros, siglo XIV	415
Figura 174: Torre del albácar del siglo XIV	415
Figura 175: Plano del castillo de Salvatierra de los Barros	417
Figura 176: Panorámica general del castillo de Salvatierra de los Barros, lado norte.	418
Figura 177: Vista aérea del castillo de Salvatierra, lado este	419
Figura 178: Puerta de la barrera y lado norte de la misma del castillo de Salvatierra de los Barros	421
Figura 179: Dibujo del castillo de Barcarrota, comienzos del siglo XVIII, Joao Thomas Correa	424
Figura 180: Esquina noroeste del castillo de Villagarcía de la Torre, con restos de la barrera en primer término	430
Figura 181: Emblema heráldico en la torre del homenaje del castillo de Villagarcía de la Torre	432
Figura 182: Cortina sur del castillo de Villagarcía de la Torre	432
Figura 183: Interior del castillo de Villagarcía de la Torre	432
Figura 184: Restos conservados del castillo de Orellana la Vieja	440
Figura 185: Puerta actual del castillo de Orellana de la Sierra	450
Figura 186: Restos del castillo de Orellana de la Sierra	451
Figura 187: Torre del homenaje del castillo de Puebla del Maestre	456
Figura 188: Restos del castillo de Siruela	464

ADM: Archivo del Ducado de Medinaceli

SF: Sección Feria

AGS: Archivo General de Simancas

CR: Consejo Real

C y SR: Casa y Sitios Reales

RGS: Registro General del Sello

AHN: Archivo Histórico Nacional

BNL: Biblioteca Nacional de Lisboa

CGE: Centro Geográfico del Ejército

ACEG: Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos

MPMP: Mapas-mundi, planisferios terrestres, celestes y mapas y planos históricos de Europa

IHCM: Archivo General Militar de Madrid

RAH: Real Academia de la Historia

Col. Sal: Colección Salazar

## 8 Bibliografía

### Crónicas y fuentes documentales

BARRANTES MALDONADO, Alonso: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1857.

BERNÁLDEZ, Andrés: *Memoria de los Reyes Católicos*. Madrid, 1962.

CANCHO RODRÍGUEZ, Miguel y BARRIENTOS AFAGEME, Gonzalo (Coords.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995.

CARRILLO DE HUETE, Pedro: *Crónica del Halconero de Juan II*. Madrid, 1946.

DE LA CLEDE, M.: *Histoire Generale de Portugal*. París, 1735.

DE MALDONADO, Alonso: *Hechos de don Alonso de Monroy: clavero y maestro de Alcántara*. Real Academia de la Historia, 1853.

DE MATA CARRIAZO, Juan (ed.): *Crónica de Don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestro de Santiago*. Espasa Calpe, Madrid, 1940.

DE MENESES, Luis: *Historia de Portugal Restaurado*. Lisboa, 1679.

DE MOSCOSO Y MONTEMAYOR, Christoval: *Representación que hace D. Christóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres, Marqués de Cullera, Señor de la Albufera, Gentil-hombre de la Cámara de su Majestad, y Capitán General de sus Exercitos, al Rey Nuestro Señor*. Madrid, 1722.

DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV*. Traducción de A. Paz y Melia, Madrid, 1904-1908.

DE PALENCIA, Alonso: *Cuarta Década*. Traducción de José López de Toro, Madrid, 1974.

DE PINA, Ruy: *Chronica de el Rey Dom Afonso o quarto do nome, e setimo dos reys de Portugal*. 1653.

DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Advertencias históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos: donde con las chronicas y con las escrituras solicita su mejor inteligencia D. Luis de Salazar y Castro, Cavallero de la Orden de Calatrava*. Madrid, 1688.

DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1696.

DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Historia genealógica de la Casa de Silva*. Madrid, 1685.

DE SALAZAR Y CASTRO, Luis: *Índice de las Glorias de la Casa Farnese*. Madrid, 1716.

DE TORRES Y TAPIA, Alonso: *Crónica de la Orden de Alcántara*. 1763.

DE VINUESA, José: *Diezmos de legos en las iglesias de España*. 1791.

DEL PULGAR, Fernando: *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid, BAE, 1943.

ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego: *Crónica de Enrique IV*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1994.

GOLFÍN DE ULLOA, Pedro: *Fuero y privilegios de la villa de Cáceres*. 1657.

LODO DE MAYORALGO, José Miguel: “Un manuscrito genealógico trujillano del siglo XVII: Los Altamirano y Torres”. *Hidalguía*. nº 126, 1974, pp. 833-942.

LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica de los reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*. Madrid, 1779.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1846-1850.

MÉLIDA, José Ramón: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Madrid, 1925.

MONIS DE CARVALLO, Antonio: *Francia interessada con Portugal en la separación de Castilla*. París, 1644.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: *Crónicas trujillanas del siglo XVI*. Cáceres, 1952.

PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494). De 1454 a 1494*. Madrid, 2003.

PÉREZ ALVAREZ, M<sup>a</sup> Ángeles: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, 1992.

PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de Juan II*. BAE, Madrid, 1953.

PONZ, Antonio: *Viage de España*. Madrid, 1778.

RODRÍGUEZ GORDILLO, Eduardo: *Apuntes históricos de la villa de Medellín (Provincia de Badajoz)*. Cáceres, 1910.

SÁNCHEZ PARRA, María Pilar (ed.): *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474 (Crónica castellana)*. Madrid, 1991.

SOLANO DE FIGUEROA, Juan: *Historia y santos de Medellín*. Madrid, 1650.

TEIXEYRA, Domingos: *Vida de Nuno Alvares Pereyra, segundo condestavel de Portugal*. Lisboa, 1723.

TIRADO, Juan: *Epitome Historial de la vida admirable y virtudes heroycas del esclarecido principe, famoso varon y exemplar religioso el venerable padre Fr. Juan de la Puebla (antes Don Juan de Sotomayor y Zúñiga, conde segundo de Belalcázar)*. Madrid, 1724.

VARELA, Aires: *Sucesos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela, o segundo anno da recuperacao de Portugal, que començou en primero de Dezembro de 1641, e fez fim em o último de Novembro de 1642*. Edición de 1906.

VV. AA.: *Monumenta Henricina*. Universidad de Coimbra, 1962, 1962.



Historia de la nobleza y los estados señoriales:

ADÁMEZ DÍAZ, Antonio: *Los señoríos de Orellana la Vieja y Orellana de la Sierra*. Muñoz Moya. Editores Extremeños, Brenes, 2008.

BARQUERO GOÑI, Carlos: “El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan”. *En la España medieval*, Nº 16, 1993, pp. 37-54.

BARRETO HERNÁNDEZ, Carlos, LÓPEZ MONROY, Hilario: *Apuntes sobre la destrucción de Villanueva del Fresno en 1643*, Villanueva del Fresno, 1990.

BECEIRO PITA, Isabel: “Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399” *Revista da facultad de Letras, Historia*. Nº 13, 1996. pp. 149-185.

BECEIRO PITA, Isabel: “Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV”, en RUCQUOI, Adeline (Coord.): *Realidad e imágenes del poder: España a fines de la edad media*. Valladolid, 1988, pp. 293-324.

BENITO RUANO, Eloy: *Toledo en el siglo XV*. Madrid, 1961.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín”. *Anuario de estudios medievales*. Nº 15, 1985, pp. 513-552.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: “Bernat de Cabrera, Alfonso Fernández y la cuestión del señorío de Aguilar”. *Anuario de estudios medievales*. Nº 19, 1989, pp. 345-368.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: “De realengo a señorío: Puebla de Alcocer en los siglos XIII al XV”. *Estudios de historia de España*, Nº 12, 1, 2010 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a María del Carmen Carlé en sus 90 años), pp. 49-72.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belálcazar 1444-1518. Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*. Córdoba, 1977.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La fortuna de una familia noble castellana, a través de un inventario de mediados del siglo XV”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 2, 1975, pp. 9-42.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: “La oposición de las ciudades al régimen señorial: el caso de Córdoba frente a los Sotomayor de Belalcázar”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 1, 1974, pp. 11-40.

CARCELLER CERVIÑO, María del Pilar: *Realidad y representación de la nobleza castellana del siglo XV el linaje de la Cueva y la casa ducal de Alburquerque*. Tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso y Elisa Ruiz García. UCM, 2006.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*. Sevilla, 2003.

CASTILLO CÁCERES, Fernando: *Estudios sobre cultura, guerra y política en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVII)*. Madrid, CSIC, 2007.

CASTRILLO LLAMAS, M<sup>a</sup> Concepción: “Monarquía y nobleza en torno a la tenencia de fortalezas en Castilla durante los siglos XIII-XIV”. *En la España medieval*. Nº 17, 1994, pp. 95-112.

CLEMENTE RAMOS, Julián: *La tierra de Medellín (1234-1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Diputación Provincial de Badajoz. 2007.

CLEMENTE RAMOS, Julián: “Martín Sancho (siglos XIV-XVI): un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín”. *Hispania. Revista Española de Historia*. 2006, vol. LXVI, nº 223, mayo-agosto, pp. 483-500.

CLEMENTE RAMOS, Julián: “Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510). Poblamiento, conflicto y poder en la Tierra de Medellín”. *Studia historica. Historia medieval*, Nº 20-21, 2002-2003, p. 47-72.

COOPER, Edward: "El segundo duque de Alba y las Comunidades de Castilla: nuevas aportaciones extremeñas y murcianas" *VII Jornadas de Historia en Llerena*. 27 y 28 de octubre de 2006. pp. 197-222.

DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis: "E levaram captivos, e derribaram o logar todo: la guerra en la frontera castellano-portuguesa, siglos XIV-XV". *Norba. Revista de historia*, Nº 21, 2008, pp. 11-28.

DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: *La Extremadura cristiana (1142-1350): poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres, 2003.

DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: "La red comendataria alcantarina en el siglo XV". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIV, nº 2, 2008, pp. 717-760.

DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis: "Señorialización y usurpaciones terminiegas de espacios realengos: el caso de Badajoz en los siglos XIV-XV" *Norba, revista de Historia*. Nº 16,1, 1996-2003, pp. 345-360.

DE MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, Salvador: "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media" *Cuadernos de Historia*, Nº 3, 1969, pp. 1-120.

DE SALAZAR ACHA, Jaime: "La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla". *Anales de la Real Academia Matritense de heráldica y genealogía*. Volumen XI, año 2008, pp. 7-94.

DEL PINO GARCÍA, José Luis: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 1992.

DEL PINO GARCÍA, José Luis: "Génesis y evolución de las ciudades realengas y señoriales en la Extremadura Medieval" *En la España Medieval*. Nº 6, 1985.

DÍAZ GIL, Fernando: “Medellín y la Orden de Alcántara”. *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)*. Medellín-Don Benito, 2009, pp. 395-404.

DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: “El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz” *Revista de estudios extremeños*. Vol. 57. Nº 2, 2001. pp. 565-616.

DOMÍNGUEZ VINAGRE, Alfonso: *El señorío de Salvatierra en la Baja Edad Media*. Diputación de Badajoz, 2009.

FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen: “Linajes trujillanos y cargos concejiles en el siglo XV”. *En la España medieval*. Nº 6, 1985 (Ejemplar dedicado a: La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (I)), pp. 419-432.

FERNÁNDEZ-DAZA, Carmen: *El señorío de Burguillos en la Baja Edad Media Extremeña*. Badajoz, 1981.

FRANCO SILVA, Alfonso: “El destino del patrimonio de D. Álvaro de Luna. Problemas y conflictos en la Castilla del siglo XV”. *Anuario de Estudios Medievales*. Nº 12, 1982, pp. 549-583.

FRANCO SILVA, Alfonso: “Juan Pacheco. De doncel del príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)”. *Anuario de estudios medievales*, Nº 39, 2, 2009, pp. 723-775.

FRANCO SILVA, Alfonso: “La villa toledana de Escalona. De Don Álvaro de Luna a los Pacheco”. *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*. Nº X, 1994, pp. 47-82.

FRANCO SILVA, Alfonso: “Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 36, 2009, pp. 161-182.

FRANCO SILVA, Alfonso: “Las rentas señoriales de las villas extremeñas de Alburquerque y La Codesera”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, pp. 195-218.

FRANCO SILVA, Alfonso: “Los problemas de una iglesia rural a fines del siglo XV a través de un libro de visitas”. *Estudios sobre la nobleza y el régimen señorial en el Reino de Castilla*. Alienta Editorial, 2006, pp. 837-856.

FRANCO SILVA, Alfonso: “¡Viva el duque nuestro señor!: las revueltas contra don Beltrán de la Cueva en Alburquerque (1465-1472)”. En CLEMENTE RAMOS, Julián y DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, José Luis (Coords.): *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura : ponencias y comunicaciones*, 2005, pp. 29-56.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto: “El linaje Avendaño: causas y consecuencias de su ascenso social en la Baja Edad Media”. *Anuario de estudios medievales*. Nº 37, 2, 2007, pp. 527-561.

GERBET, Marie Claude: *La nobleza en la Corona de Castilla: sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*. Cáceres, 1989.

GERBET, Marie-Claude: *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.

GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*. Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. 1999.

GONZÁLEZ GARCÍA, Manuel: *Salamanca en la Baja Edad Media*. Universidad de Salamanca, 1982.

LOP OTÍN, María José: “Un ejemplo del proceso señorializador extremeño: El Señorío de Capilla (siglos XIII-XVI)”. *En la España medieval*. Nº 13, 1990, pp. 207-232.

LORA SERRANO, Gloria: “El ducado de Arévalo (1469-1480): un conflicto señorial en tierras abulenses a fines de la Edad Media”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 25, 1998, pp. 369-394.

LORA SERRANO, Gloria: “Matrimonio y poder en la Extremadura Medieval: consideraciones sobre la vida de Juan de Estúñiga, Maestro de Alcántara”. *Revista de estudios extremeños*. Vol. 64, Nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1619-1620.

MACÍAS MARTÍN, José María: “Los infantes de Aragón en Extremadura”. *Extremadura. Revista de Historia*. Número 1, 2014, pp. 178-199.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: “El linaje de los Velasco”. *Boletín de la Institución Fernán González*. Nº 238, 2009, pp. 107-154.

MAZO ROMERO, Fernando: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*. Institución Cultural Pedro de Valencia, Badajoz, 1980.

MAZO ROMERO, F.: “Los Suárez de Figueroa y el señorío de Feria” *Historia, instituciones y documentos*. Nº 1, 1974, pp. 111-164.

MAZO ROMERO, Fernando.: “Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros a fines de la Edad Media”. *En la España Medieval*. Nº 3, 1982, pp. 81-108.

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968.

MOLÉNAT, Jean-Pierre: *Compagnes et monts de Toléde du XII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*. Madrid, Casa de Velázquez, 1997.

MONTERO TEJADA, Rosa María: *Los Manrique: linaje noble, sociedad y política en la Baja Edad Media Castellana*. UNED, 1994.

MUÑOZ RUBIO, José: *Estado de Capilla (Aportaciones al estudio geográfico-histórico)*. Badajoz, 1985.

NICOLET, Claude, LE GOFF, Jaques, DUBY, George, et al: *Niveles de cultura y grupos sociales*. México, Editorial Siglo XXI, 1977.

NIETO SORIA, José Manuel: “El poderío real absoluto de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): la monarquía como conflicto”. *En la España Medieval*. Nº 21, 1998, pp. 159-218.

NIETO SORIA, José Manuel (dir.): *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*. Dykinson, Madrid, 1999.

NOVOA PORTELA, Feliciano y DE FRANCISCO, José María: “Diego de Santillán, Comendador Mayor de la Orden de Alcántara (1474-1501)”. *Revista de estudios extremeños*, Nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1571-1592.

OLIVERA SERRANO, César: *Beatriz de Portugal: la pugna dinástica Avis-Trastámara*. CSIC, 2005.

ORTEGA ÁLVAREZ, Javier: “El acceso de don Gutierre de Sotomayor al Maestrazgo de la Orden de Alcántara: orígenes y consecuencias”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, T. 24, 2011, pp. 237-278.

PALENCIA HERREJÓN, José Ramón: *Los Ayala de Toledo: desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*. Ayuntamiento de Toledo, Toledo, 1995.

PÉREZ, Joseph: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Editorial Siglo XXI de España Editores s.a., 1998.

PÉREZ MARTÍN, Tomás: *Salvaleón (1250-1800)*. Diputación de Badajoz, 2009.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel: “El marqués de Santillana y la Corona de Aragón en el marco del Humanismo peninsular”. *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca*. 2003, nº 9, pp. 29-36.

QUINTANILLA RASO, María Concepción: “Aportación al estudio de la nobleza en la Edad Media: la Casa señorial de Benavides”. *Historia, instituciones, documentos*, Nº 1, 1974, pp. 165-219.

QUINTANILLA RASO, María Concepción: “Identidad y patrimonio. Salvaguarda y transmisión en las casas nobiliarias castellanas a finales del Medievo. La casa condal de la Puebla del Maestre”. *En la España Medieval*. Nº Extra 1, 2006, pp. 157-182.

QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> Concepción: *La nobleza señorial en la Corona de Castilla*. Granada, Universidad de Granada, 2008.

REGINA FERNANDES, Fatima: “A nobreza, o rei e a fronteira no medievo peninsular”. *En la España medieval*. Nº 28, 2005. pp. 155-176.

RODRÍGUEZ AMAYA, Esteban: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa: Maestre de Santiago”. *Revista de Estudios Extremeños*. T. VI, nº 1-2, 1950, pp. 241-302.

ROMERO PORTILLA, Paz: “Protagonismo del partido portugués en la política castellana del siglo XV”. *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, Nº. 4, 2003, pp. 187-212.

RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: *La Codosera: secuencia histórica de una villa rayana. Desde el Paleolítico hasta 1898*. Diputación de Badajoz, 2005.

SOLER SALCEDO, Juan Miguel: *Nobleza Española. Grandeza Inmemorial, 1520*. Madrid, Vision Libros, 2008.

SORIA MESA, Enrique: “Los Fernández de Córdoba: un linaje de la nobleza española”. En GARRARNIOLA PRIETO, Enrique (coord.): *I Jornadas de la Cátedra*



*Gran Capitán: Casa del Inca, Montilla, 24, 25 y 26 de abril de 2001*. Córdoba, 2003, pp. 83-100.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis: *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana en el siglo XV*. Valladolid, 1975.

TERRÓN ALBARRÁN, Manuel y HERNÁNDEZ GIL, Antonio (coords.): *Historia de la Baja Extremadura*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1986.

VIÑA BRITO, Ana: “Don Pedro Girón y los orígenes del señorío de Osuna”. *Historia, instituciones, documentos*. Nº 17, 1990, pp. 267-285.

VV. AA.: *Congreso conmemorativo del VI centenario del señorío de Feria (1394-1994). Ponencias y comunicaciones*, Editora Regional de Extremadura, 1996.

Arquitectura fortificada y otros aspectos de la arquitectura y el urbanismo medieval:

ALEGRE CARVAJAL, Esther: “Arquitectura: Utopía y realidad. Mujeres Mendoza constructoras de la ciudad renacentista”. En SERRANO DE HARO SORIANO, Amparo y ALEGRE CARVAJAL, Esther (Coord.): *Retrato de la mujer renacentista*. UNED, 2012, pp. 45-66.

ALEGRE CARVAJAL, Esther: *Las villas ducales como tipología urbana: el ejemplo de la villa ducal de Pastrana*. Tesis doctoral dirigida por Manuel Nieto Alcaide. UNED, 1999.

BARRIO BARRIO, Juan Antonio, CABEZUELO PLIEGO, José Vicente (Coords.): *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales, Universidad de Alicante, 1998.

BUSTAMANTE, Rosa, CABEZAS, Teresa: “Las ventanas de la iglesia templaria de San Juan Bautista de Burguillos del Cerro, Badajoz”. *Recopar Politécnica*. Nº 8, diciembre de 2011, pp. 20-33.

CALERO CARRETERO, José Ángel y CARMONA BARRERO, Juan Diego: “Acotaciones en torno al recinto amurallado del Medellín Medieval”. *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas: La Batalla de Medellín*. Medellín y Don Benito, 2009, pp. 405-425.

CÁMARA MUÑOZ, Alicia: “Pasadizos del Siglo de Oro: la arquitectura del símbolo”. *Revista de Occidente*. Junio, 1987. pp. 97-108.

CASO AMADOR, Rafael: “El castillo de Fregenal de la Sierra en las edades moderna y contemporánea. Estudio preliminar”. *Actas XVII Jornadas del patrimonio de la comarca de la Sierra*. Cumbres Mayores (Huelva), 2002, pp.263-283.

COBOS GUERRA, Fernando y DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. Javier: “Los castillos señoriales de la escuela de Valladolid: una tipología arquitectónica para un grupo social”. En NAVASCUÉS PALACIO, Pedro y GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luis

(eds.): *Medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. Aspectos generales*. 1990, Ávila pp. 147-164.

COBOS GUERRA, Fernando, RETUERCE VELASCO, Manuel: *Metodología, valoración y criterios de intervención en la arquitectura fortificada de Castilla y León (catálogo de las provincias de León, Salamanca, Valladolid y Zamora)*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 2011.

COOPER, Edward: *Castillos Señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca. Editorial de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León. 1991.

CÓMEZ RAMOS, Rafael: "Pasadizo o "Sabat", un tema recurrente de la arquitectura andaluza". *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*. Nº 1, 1988, pp. 13-28.

COVARSI YUSTA, Adelardo: "Extremadura artística: impresiones de un viaje por la "Siberia Extremeña": Orellana la Vieja, Navalvillar y Casas de Don Pedro". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo IV, nº 2, 1930, pp. 219-231.

CRUZ VILLALÓN, María (Coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Cáceres, 2007.

DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: "El Castillo de Nogales (1458-1464): provincia de Badajoz". *Estudios de historia y de arqueología medievales*. Nº 3-4, 1984. pp. 215-246.

DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: *Glosario de Arquitectura Defensiva Medieval*. Cádiz, 1996.

DE MORA- FIGUEROA DINGWALL-WILLIAMS, Luis: "La torre albarrana: notas sobre su concepto, funcionalidad y difusión en la Europa occidental cristiana" *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo, 1989, Vol. II, pp. 52-62.

DÍAZ CAPMANY, Carlos: *La fortificación abaluartada. Una arquitectura militar y política*. Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa. Madrid, 2004.

DOMÍNGUEZ, María Coronada: “El Museo Arqueológico de Badajoz: situación previa a su montaje definitivo” *B. Anabad*. Nº 3, 1988. pp. 203-218.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael: *El castillo de Belalcázar*. Córdoba, 1969.

FRANCO SILVA, Alfonso: “Piedras, telas y huesos sagrados: Notas sobre las reliquias que se hallaban en la iglesia de la fortaleza de Alburquerque”. *Aragón en la Edad Media*, Nº 14-15, 1, 1999 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros) , pp. 573-584.

GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Aproximación a la pintura gótica en Extremadura” *Norba-arte*. Nº 14-15, 1994-1995. pp. 15-39.

GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago de Extremadura*. Mérida. Editora Regional de Extremadura. 1989.

GARRIDO SANTIAGO, Manuel: *Documentos de la Orden de Santiago sobre castillos extremeños*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 1988.

GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Los castillos de Nogales y Los Arcos (Badajoz)” *Norba-arte*. 1984, nº 5, pp. 61-78.

GARRIDO SANTIAGO, Manuel: “Notas sobre la fortaleza santiaguista de Mérida antes de ser conventual” *Norba-arte* nº 6, 1985, pp. 43-64.

GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: “El conjunto funerario medieval y postmedieval de Santa María de la Encina (Burguillos del Cerro, Badajoz)”. *Caesaraugusta*, nº 78, 2007, pp. 739-748.

GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel: *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. 2008.

GIBELLO BRAVO, Víctor Manuel, AMIGO MARCOS, Rafael: “San Juan Bautista: una “rabita” hispano-musulmana inédita en la antigua iglesia parroquial de Burguillos del Cerro (Badajoz)”. *Mérida, Ciudad y patrimonio: Revista de arqueología, arte y urbanismo*. Nº 5, 2001, pp. 173-189.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Antonio: *Extremadura popular: casas y pueblos*. Badajoz. Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz. 2005.

GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert: “El castillo palacio de los Álvarez de Toledo en Alba de Tormes”. *Anales de Historia del Arte*. 2013, Vol. 23, pp. 455-468.

GOZALBES CRAVIOTO, Carlos: “Notas sobre las funciones del albácar en las fortificaciones del norte de África”. *Sharq Al-Andalus*. Nº 4, 1987, pp. 199-202.

GURRIARÁN DAZA, Pedro y MÁRQUEZ BUENO, Samuel: “Sobre nuevas fábricas omeyas en el castillo de Medellín (Badajoz) y otras similares de la arquitectura andalusí”. *Arqueología y territorio medieval*. Nº 12, 1, 2005, pp. 51-68.

GUTIÉRREZ AYUSO, Alonso: “Contribución al conocimiento de los aljibes hispanomusulmanes extremeños: tipología de un ejemplo de arquitectura del agua”. *Norba-arte*. Nº 20-21, 2000-2001, pp. 7-27.

HURTADO, Víctor: “El asentamiento fortificado de San Blas (Cheles, Badajoz). III Milenio A.C.” *Trabajos de prehistoria*, 61, nº 1, 2004, pp. 141-155.

IZQUIERDO BENITO, Ricardo: “Las ciudades medievales: espacios fortificados”, en BARRIO BARRIO, Juan Antonio, CABEZUELO PLIEGO, José Vicente (Coords.): *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*. Actas de la XV Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales, Universidad de Alicante, 1998, pp. 109-118.

LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de la villa de Cifuentes*. Guadalajara, 1997.

LEÓN MUÑOZ, Alberto: “El castillo de Belalcázar: de fortaleza señorial a residencia palaciega en el final del medievo” *II Congreso de Castellología Ibérica* Alcalá de la Selva (Teruel) 2001. pp. 605-640.

LEÓN MUÑOZ, Alberto: “Evolución arquitectónica de la fortaleza de Aguilar de la Frontera (Córdoba)”. *Anales de arqueología cordobesa*, Nº 7, 1996, pp. 209-232.

LEÓN MUÑOZ, Alberto: “Las torres del homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba”. *Actas del III Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Paisaje y Fortificación*. Alcalá de Guadaira (Sevilla). 2005, pp. 81-90.

MOGOLLÓN-CANO CORTÉS, Pilar: “El Real Monasterio de Santa María de Guadalupe y la arquitectura mudéjar en Extremadura” en LACARRA DUCAY, María del Carmen (Coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*. Zaragoza, 2006. pp. 207-232.

MONSALVO ANTÓN, José María: “Espacios y poderes en la ciudad medieval. Impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Ávila y Salamanca”. En DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (Coord): *Los espacios de poder en la España Medieval. XII Semana de Estudios Medievales de Nájera, 2001*. Ier, Logroño, 2002, pp. 97-147.

NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1987.

NAVAREÑO MATEOS, Antonio: *Arquitectura y arquitectos del siglo XVI en Extremadura. Proyectos de obras de la Orden de Alcántara*. Cáceres, UEX Y Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1994.

NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “Castillos y fortalezas en Extremadura”. *Hoy, Diario de Extremadura*. Murcia, 1998.

NAVAREÑO MATEOS, Antonio: “El castillo bajomedieval: Arquitectura y táctica militar”. *Gladius*. Vol. Especial (1998) Actas del I Simposio Nacional “Las Armas en la Historia (siglos X-XIV)”, pp. 113-152.

PARDO FERNÁNDEZ, María Antonia: “Restauración de un edificio emblemático de la Casa de Feria”. *Norba-arte*. XVIII-XIX (1998-1999). Págs. 329-343.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: “Bóvedas y cúpulas en la arquitectura árabe de occidente. Inventario y reivindicación”. Artículo inédito publicado en la página web: <http://www.basiliopavonmaldonado.es>.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: “Corachas y agua en las Edades Media y Moderna: España, Portugal y Norte de África”. Artículo inédito publicado en la página web: <http://www.basiliopavonmaldonado.es>.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: “Poder y seducción de alminares y torres mudéjares en el Islam occidental. El referente de Aragón”. Artículo inédito publicado en la página web: <http://www.basiliopavonmaldonado.es>.

PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: “Del castillo a la ciudad: la imagen de Burgos en plena Edad Media”, en VV. AA.: *El castillo de Burgos*. Burgos, 1997.

PÉREZ HIGUERA, Teresa: “Palacios mudéjares castellanos: los modelos islámicos y su interpretación” en LACARRA DUCAY, María del Carmen (Coord.): *Arte mudéjar en Aragón, León, Castilla, Extremadura y Andalucía*. Zaragoza. 2006, pp. 183-206.

RALLO GRUSS, Carmen: *Aportaciones a la técnica y estilística de la pintura mural en Castilla a finales de la Edad Media: traducción e influencia islámica*. Tesis doctoral dirigida por María de los Ángeles Blanca Piquero López, leída en la UCM en 1999.

RODRÍGUEZ PÉREZ, María José: *La rehabilitación de construcciones militares para uso hotelero: la red de Paradores de Turismo (1928-2012)*. Tesis doctoral dirigida por Javier García-Gutiérrez Mosteiro. E.T.S. Arquitectura, UPM, 2013.

RUBIO MASA, Juan Carlos: *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*. Mérida. Editora Regional de Extremadura. 2001.

RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “El castillo de Capilla”. *Castillos de España*. Nº 94, diciembre de 1987, pp. 19-31.

RUIBAL RODRÍGUEZ, Amador: “Las fortalezas del vizcondado de la Puebla y del Señorío de Capilla, ejemplos de construcciones señoriales del medievo en Extremadura” *Castillos de España*. Nº 118, julio, 2000, pp. 43-66.

SÁEZ ABAD, Rubén: *Artillería y poliorcética en la Edad Media*. Madrid, Almena Ediciones, 2007.

SALAZAR FERNÁNDEZ, Antonio: *El castillo del Castellar: datos para la historia de Zafra*. Zafra. Centro de estudios del Estado de Feria, D. L. 2005.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José: “El castillo de los Santos de Maimona: apuntes sobre su historia y vestigios”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, tomo LXVIII, número II, pp. 867-900.

SÁNCHEZ LEAL, José: “Bóvedas extremeñas y alentejanas de rosca y sin cimbra”. En VV. AA.: *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Sevilla 26-28 octubre de 2000*. pp. 995-1003.

SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos M.: *Imágenes de un Imperio perdido. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*. Badajoz, 2004.

TIRADO GÓMEZ, Laura Leticia: “El alcázar de Plasencia: historia y destrucción”. *Norba-arte*. Nº 26, 2006. pp. 167-175.



VALDÉS SÁNCHEZ, Aurelio (Coord.): *Artillería y fortificación en la Corona de Castilla durante el reinado de Isabel la Católica (1474-1504)*. Madrid. Editado por el Ministerio de Defensa, 2004.

VARELA AGÜÍ, Enrique: *La fortaleza medieval: simbolismo y poder en la Edad Media*. Junta de Castilla y León, 2002.

VILLENA, Leonardo: “Arquitectura militar en la península ibérica”. En HUERTA HUERTA, Pedro Luis (Coord.): *Actas del IV Curso de Cultura Medieval: Seminario, La fortificación medieval en la Península Ibérica*. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 21-26 de septiembre de 1992, pp. 17-33.

VILLENA, Leonardo: “El castillo español”, *Gladius*, IV, 1965, pp. 87-106.

YARZA LUACES, Joaquín: *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*. Fundación Iberdrola, El Viso (Madrid), 2003.